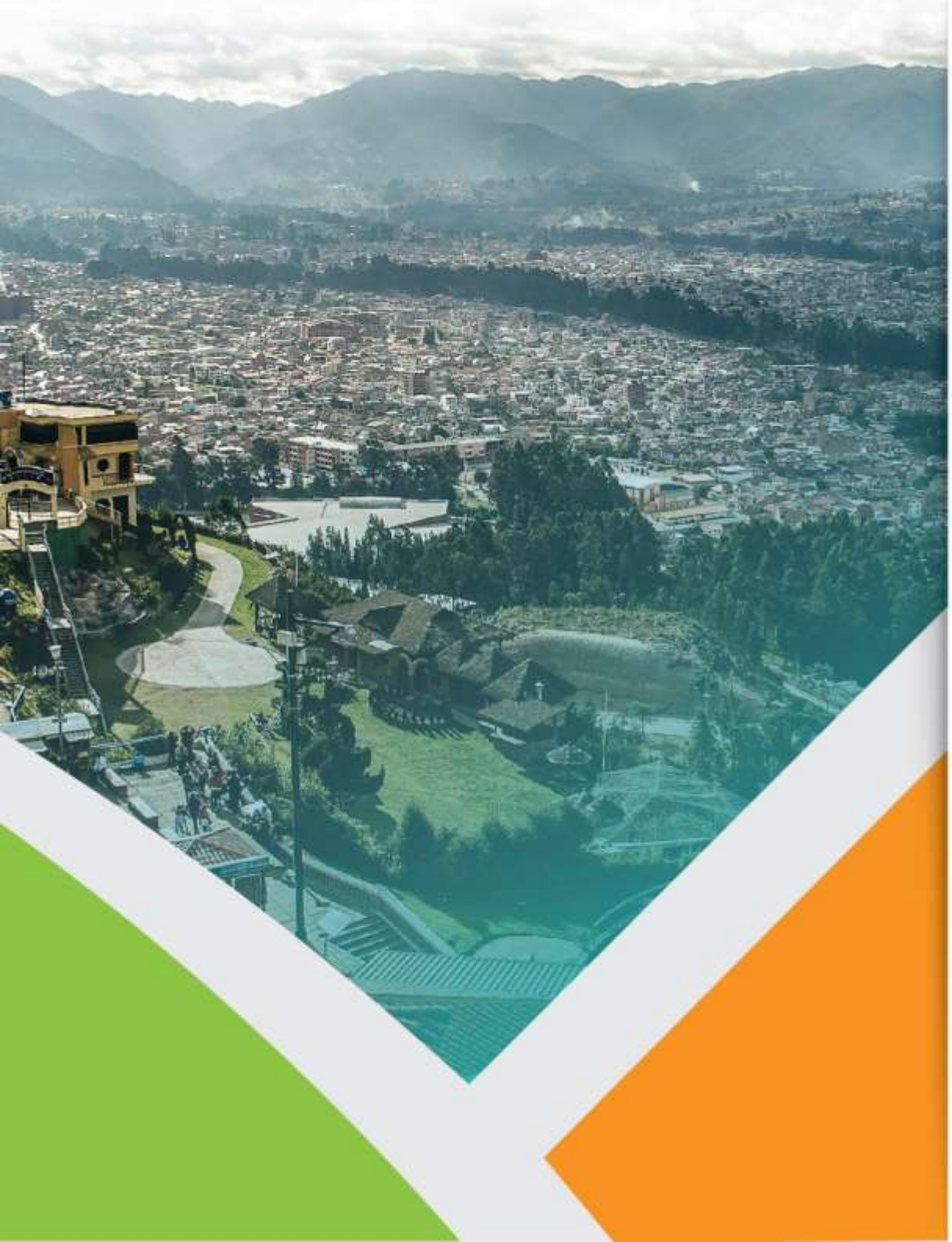

cuenca ALCALDÍA | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORIA TÉCNICA DE ACTUALIZACIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expediente de Participación PDOT Y PUGS

PDOT PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA

PUGS PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2021

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CUENCA – FORMULACIÓN 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CANTONAL

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

DEL CANTÓN CUENCA

TOMO II PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUENCA - 2021

Alcalde de Cuenca

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri

Vicealcalde

Arq. José Pablo Burbano Serrano

Concejales

Lcdo. Iván Teodoro Abril Mogrovejo Mgt.	Concejal urbano	Ing. Daniel Marcelo García Pineda	Concejal rural
Dr. Alfredo Hernán Aguilar Arízaga Mgt.	Concejal urbano	Ing. Fabián Alberto Ledesma Ayora Mgt.	Concejal urbano
Ing. Omar Antonio Álvarez Cisneros Mgt.	Concejal urbano	Ing. Diego Xavier Morales Jadán Phd.	Concejal rural
Abg. Telmo Xavier Barrera Vidal	Concejal urbano	Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada	Concejal urbano
Dr. Ángel Gustavo Duche Sacaquirín	Concejal rural	Sra. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima	Concejal rural
Lcdo. José Rubén Fajardo Sánchez Mgt.	Concejal rural	Eco. Andrés Francisco Ugalde Vásquez Mgt.	Concejal urbano
Abg. Paola Elizabeth Flores Jaramillo	Concejal urbano	Ing. Cristian Eduardo Zamora Matute Phd.	Concejal urbano

Consejo de Planificación del cantón Cuenca

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri

Alcalde de Cuenca

Presidente del Consejo

Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada Concejal urbano del Cantón Cuenca	Consejero
Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez Director General de Planificación Territorial	Consejero
Ing. Tatiana Pineda Guamán, Directora General de Gestión de Riesgos	Consejera
Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Director de Control Municipal	Consejero
Mgt. David Gerardo Vázquez Torres, Director General de la Comisión de Gestión Ambiental	Consejero
Sra. Victoria Cordero Garzón Presidenta del Comité Hermano Miguel. Representante ciudadano	Consejera
Ing. Marco Vinicio Ávila Paredes Representante ciudadano	Consejero
Sr. José Cobos Salazar Miembro del Consejo de Planificación de Ricaurte. Representante ciudadano	Consejero
Ing. Carlos Eduardo García Gómez. Presidente del Consorcio Representante del nivel de gobierno parroquial rural	Consejero
Ing. Jaime Xavier Sinchi Toral. Representante del nivel de gobierno provincial	Consejero

Coordinador General de Planificación y Gobernanza

Arq. Pablo Antonio Cordero Figueroa

Director General de Planificación Territorial

Arq. Leonel Cristóbal Chica Martínez

Coordinador Gestión Estratégica Cantonal

Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgt.

Jefe Ordenamiento Territorial

Arq. Julián Oswaldo Cuenca Quezada Mgt.

Equipo Unidad de Gestión Estratégica Cantonal.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Ing. Antonio De Jesús Bermeo Pazmiño Mgt.

Pltga. Cecilia Isabel Conde López Mgt.

Arq. Claudio Hendry Chacón Novillo

Blgo. José Luis Dávalos Ríos Mgt.

Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgt.

Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgt.

Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgt.

Ing. Mercedes Del Carmen Ordoñez Cevallos

Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

Ing. Ruth Patricia Quezada Jara Mgt.

Arq. Pablo Xavier Sigüenza Clavijo Mgt.

Asistente Sra. María Cristina Medina Carrión

Equipo Unidad de Ordenamiento Territorial.

Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)

Arq. Adrián Esteban Parra Velasco

Arq. Sofia del Carmen Luzuriaga Quinde

Arq. Rafael Teodoro Landy Vásquez Mgt.

Arq. Gina Gabriela Rivera Torres Mgt.

Arq. David Francisco Zhindon Marín Mgt.

Arq. Carla Daniela Washima Clavijo

Abg. Paúl Mauricio Yanez Hidalgo

Arq. Ifigenia Alicia Dután Villalta Mgt.

Arq. Christian Javier Alvear Morocho

Arq. Sandra Elizabeth Pacheco Fernández Mgt.

Arq. Edgar Geovanny Pacheco Nivelo

Eco. Adrián Mauricio Calderón Villavicencio Mgt.

Arq. Juan Andrés Astudillo Rivera

Lcdo. Remigio Desiderio Sarmiento Narváez

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PUGS

GAD Municipal del Cantón Cuenca periodo 2014 - 2019

Marcelo Cabrera, Alcalde periodo 2014 – 2019

Pablo Abad, Coordinador General De Planificación y Gobernanza

Fanny Ochoa, Directora de Planificación Territorial

Julián Cuenca, Supervisor del Convenio vigente con ONU-Hábitat

ONU-Habitat Hub Países Andinos

Roberto Lippi, Coordinador

Augusto Pinto, Especialista del eje de Planeación

Ana Karina Bernal, Asistente de Programa eje de planeación

ONU-Habitat Equipo Técnico

Natalia Valencia Dávila Coordinadora

Dr. Klever Arturo Mejía Granizo

Edgardo Sara Muelle

Katherine Tiburcio Jaimes

María Buhigas

Gabriela Sánchez Calvate

Programa Ciudades Intermedias sostenibles implementado por Cooperación Técnica Alemana (GIZ Ecuador), por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

Asesores locales: Pablo Osorio y Cesar Valencia

Consultores: Julián Estrella y **Universidad del Azuay**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 13

2. ANTECEDENTES 14

3. JUSTIFICACIÓN 16

4. MARCO JURÍDICO 16

5. PARTICIPACIÓN CUIDADANA 20

5.1. ¿Qué es la Participación Ciudadana? 20

5.2. ¿Por qué es importante su aplicación? 20

6. OBJETIVOS 20

6.1. Objetivo General 20

6.1.1. Objetivos Específicos: 20

7. COMPONENTES DE LOS PLANES 21

7.1. Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 21

7.2. Plan De Uso y Gestión Del Suelo (PUGS) 22

8. METODOLOGÍA 23

8.1. Instancias de Planificación 23

1.1 Elementos clave del proceso participativo 23

8.2. Estrategias de facilitación en el proceso de construcción colectiva 24

8.3. Propósito de los procesos participativos 25

8.4. Fases de los procesos de socialización 25

8.5. Fases del proceso del PDOT 25

8.5.1. Fases del proceso del PUGS 26

9. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN 26

9.1. Enfoque teórico del proceso de participación 26

9.2. La participación en la actualización del PDOT y en la formulación del PUGS 27

9.3. Descripción de los instrumentos de socialización 28

9.4. Principales eventos en el proceso de Participación 29

9.4.1. Mesas de concertación 29
9.4.2. Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos 30
9.4.3. Socialización virtual PDOT – PUGS 30
9.4.4. Proceso de construcción con los sectores productivos 30
9.4.5. Talleres Concejo Cantonal 32
9.4.6. Sesiones Concejo Cantonal 33
9.4.7. Mesas de Trabajo con los 21 GAD Parroquiales 33
9.4.8. Talleres de Devolución en las 21 parroquias rurales 34
9.4.9. Talleres de socialización con el Concejo Cantonal 34
9.4.10. Talleres de socialización – Instancia Máxima de Participación 34

9.5. Indicadores de Participación 34

10. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN 35

10.1. Mesas de concertación (Octubre de 2019) 37

Mesas de concertación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .. 37

10.2. Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos 42

Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos 42

10.3. Socialización Virtual PDOT – PUGS (Agosto 2020) 46

10.4. Proceso de construcción con los Sectores Productivos 138

10.5. Talleres de socialización con el Concejo Cantonal de Cuenca ... 156

Talleres Concejo Cantonal 157

10.6. Sesiones Consejo Cantonal de Planificación 276

Sesiones Consejo Cantonal de Planificación..... 276

10.7. Mesas de trabajo GAD 21 Parroquias Rurales 297

10.8. Talleres de Devolución en las 21 Parroquiales Rurales 363

10.9. Observaciones Veedores Ciudadanos..... 483

Observaciones Veedores Ciudadanos 483

10.10. Talleres de Socialización Concejo Cantonal Octubre – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial..... 494

10.11. Taller de socialización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Instancia Máxima de Participación..... 652

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

CIUU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COP21: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo

CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo

DMT: Dirección Municipal de Tránsito

EERCS: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur

EMAC EP: Empresa Municipal de Aseo de Cuenca

ENALQUI: Encuesta Nacional de Alquiler

ETAPA- EP: Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

MAE: Ministerio de Ambiente del Ecuador

MOP: Ministerio de Obras Públicas

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

NAU: Nueva Agenda Urbana

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

ONU-Habitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PEZT: Plan Especial de la Zona de Tolerancia

PIT: Polígono de Intervención Territorial

PMEP: Plan de Movilidad y Espacios Públicos

POUC: Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca

PRAC: Portal Regional Artesanal de Cuenca

PRECUPA: Proyecto de Recuperación de la Cuenca del Rio Paute

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

RVE: Red Vial Estatal

SENAGUA: Secretaria Nacional del Agua

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

ZEIS: Zonas Especiales de Interés Social

ZIME: Zonas de Intercambio Modal Externas

ZIMI: Zonas de Intercambio Modal Interno

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es el derecho que posibilita a la ciudadanía de manera individual y/o colectiva, incidir en los asuntos públicos que competen a la comunidad; así como intervenir en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, en el manejo de fondos públicos. La participación ciudadana es además, un elemento que fortalece las capacidades de la ciudadanía para proponer, monitorear y evaluar los proyectos gubernamentales de interés común y ser sujetos corresponsables del desarrollo (Cartilla de Participación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015); hecho que, eventualmente, contribuye a legitimar las decisiones.

La planificación participativa tiene un enfoque que va más allá de una perspectiva asistencial o meramente informativa; implica una apropiación real por parte de la ciudadanía que tiene derecho de decidir sobre los asuntos públicos. La planificación participativa considera la participación ciudadana en todas las fases del proceso de planificación; por ser la ciudadanía un actor principal de la gobernanza.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020 contó con espacios de participación, tanto desde las bases de la ciudadanía, como desde la academia, y aquellos quienes conforman el sector público del Cantón, con la finalidad de construir un documento validado y legitimado por quienes habitan en el Cantón.

El proceso de construcción ciudadana de la actualización del PDOT tuvo como objetivo ofrecer aportes a los lineamientos de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón planteados al 2032. La construcción colectiva de las directrices del Cantón permitió no sólo incorporar las necesidades de la población, sino además generar corresponsabilidad ciudadana; fortaleciendo, así, la cultura de la planificación participativa existente en la Corporación y en el Cantón y, a su vez, la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de ello, en líneas generales, el esquema metodológico para la construcción participativa de la actualización del PDOT 2020 ha mantenido el modelo *Bottom-Up* de construcción de políticas públicas de abajo a arriba, utilizado en la fase de actualización previa del 2015:

Figura 1 Esquema metodológico construcción participativa

Fuente: Memorias del proceso de actualización del PDOT y construcción PUGS
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

En este esquema se muestra la necesidad contar con el involucramiento de todos los actores: ciudadanía organizada y no organizada, pero también con una instancia técnica, con los funcionarios de la Corporación Municipal y del Régimen Dependiente.

Adicionalmente, y según lo estipulado en la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (ahora SENPLADES), se tuvo en cuenta la participación de los siguientes actores:

- GADs circunvecinos del cantón Cuenca (Santa Isabel, San Fernando, Girón, Sigsig, Gualaceo y Paute; en la provincia del Cañar: Azogues, Biblián, Cañar y Déleg; y en la provincia del Guayas: Balao y Naranjal)
- Coordinación con los técnicos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Vinculación con los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, para incorporar las políticas públicas de protección de derechos humanos (enfoques para la igualdad de género, intergeneracional, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades), así como su implementación y monitoreo.

El documento resultante es fruto del consenso, de la articulación e integración de criterios y puntos de vista, de la consideración de sinergias y complementariedades entre sectores territoriales y espacios sociales, con la finalidad última de completar estrategias que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población del Cantón.

2. ANTECEDENTES

A nivel internacional la Nueva Agenda Urbana representa un ideal para lograr un futuro mejor y más sostenible. En ese marco, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, aprobada el 2016, obligó a una revisión de las herramientas y lineamientos de planificación territorial ecuatoriana.

El proceso de participación ciudadana tiene como base a la Constitución de la República del Ecuador y todas las leyes nacionales vigentes; la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y gestión del suelo, garantiza el Derecho a la ciudad en su artículo 6 literal b:

"La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas."

La LOOTUGS otorga a las administraciones cantonales herramientas de gestión del territorio con las cuales pueden: intervenir en los procesos territoriales para garantizar el derecho a la ciudad; repartir justamente las cargas y beneficios; y, garantizar el interés general sobre el particular, para así promover una ciudad sostenible, inclusiva, económicamente activa y que permita mejorar las calidades de vida de la población.

Esta misma Ley obliga a los GAD cantonales a formular Planes de Uso y Gestión de Suelo, los cuales deben incorporar las herramientas de financiación y gestión que permitan regular las condiciones de uso y ocupación del suelo urbano y rural.

Cuenca es un referente en planificación territorial tanto a nivel nacional como internacional, la ciudad de Cuenca forma parte de la red mundial de ciudades intermedias y la alcaldía de Cuenca ha asumido esta responsabilidad con la ejecución de varios proyectos de planificación orientados siempre a mejorar la calidad de vida de los Cuencanos y garantizar un aprovechamiento sustentable y sostenible del medio físico en el que vivimos.

Cumpliendo las determinaciones legales establecidas a nivel nacional, la actual Administración ha emprendido el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ha dado continuidad a la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, con el objetivo de que estos instrumentos de planificación sean el marco para el desarrollo de las actividades de toda la Corporación Municipal en busca de conseguir un desarrollo sostenible para las actuales y futuras generaciones.

La formulación del PUGS se desarrolla a través del convenio de cooperación, asistencia y aporte técnico entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-HÁBITAT y el GAD Municipal del Cantón Cuenca, el cual contempla dos actividades que se deben realizar conjuntamente: acompañar al GAD Municipal de Cuenca en los espacios de concertación y discusión que se relacionen con las actividades, productos y resultados del presente convenio y promover el posicionamiento del GAD Municipal del Cantón Cuenca a nivel regional e internacional, entre las redes de las que forma parte la Agencia, así como la movilización de recursos adicionales.

En este contexto, se realizado un evento denominado "CUENCA 2030 Plan de Uso y Gestión de Suelo, presentación de avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Cuenca y ONU-Hábitat y recopilación de propuestas ciudadanas para la formulación del PUGS", un espacio de discusión y debate sobre los temas trascendentales que orienten el ordenamiento del territorio del cantón para los próximos 12 años, en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Como parte de la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, se realizó un amplio diagnóstico territorial, con el fin de identificar los principales problemas que aquejan al cantón y sus principales potencialidades.

3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Actualización del PDOT cantonal y la formulación del PUGS para el cantón Cuenca, establecido en las leyes nacionales vigentes, uno de los requisitos indispensables para la aprobación de estos instrumentos de planificación, es contar con un proceso de socialización y participación ciudadana sostenido que brinde legitimidad a la causa.

Se aspira que este trabajo logre impactar en los actores convocados y se logren los compromisos de participación, pero sobre todo se alcancen consensos para el bien común, sustentado en la función social y ambiental de la propiedad. La participación de los sectores rurales en la planificación territorial es primordial, porque la ciudad, su entorno urbano y su sostenimiento dependen de los recursos que brinda el suelo rural como proveedor de alimentos, agua y servicios ambientales**.**

El Municipio de Cuenca, como un organismo que constantemente piensa y desarrolla procesos de planificación, ha implementado herramientas innovadoras para convertir a su cantón en un territorio pionero y vanguardista en temas urbanísticos. Actualmente, y dentro del contexto normativo nacional, formulando el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), con el cual se consolidará en un solo instrumento todas las decisiones para usar y aprovechar el suelo, garantizando mecanismos de gestión que permitan un efectivo derecho a la ciudad y a la equidad social.

De Acuerdo Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, Art. 27.- Los PDOT de los GAD Municipales contendrán un plan de Uso y Gestión de Suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

El PUGS es un instrumento complementario al PDOT que permite definir las reglas de juego para usar, ocupar o transformar los predios en el Cantón conforme al modelo de ciudad y la visión de desarrollo adecuado, eficiente, justo y sostenible, garantizando equidad y oportunidades para todos los ciudadanos.

4. MARCO JURÍDICO

Los procesos de participación ciudadana que se desarrollaron para la actualización del PDOT encuentran su sustento legal en los siguientes cuerpos normativos:

La **Constitución de la República,** garantiza el derecho a la participación ciudadana en el Título IV denominado Participación y Organización del Poder, Capítulo Primero: Participación en Democracia. Sección Primera: Principios de la participación.

A continuación se enuncia el artículo 95 que se refiere a la garantía de ejercicio del derecho:

“Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Así mismo la Sección Tercera que versa sobre la participación en los diferentes niveles de gobierno, presenta su artículo 100 que define las instancias de participación ciudadana y participación multisectorial:

"Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **COOTAD,** refiere la participación ciudadana como un medio para garantizar la democratización de los gobiernos. En su Título I Principios Generales, define lo siguiente:

"Artículo 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **COPFP,** refiere en su Título Preliminar que versa sobre las Disposiciones Comunes a la planificación y las Finanzas públicas, dentro de su artículo 2, lineamientos para el desarrollo, a la participación ciudadana como un

pilar de la formulación de las políticas públicas. De igual manera, en su artículo 5 señala como uno de sus principios a la participación ciudadana.

"Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo.- Para la aplicación de este Código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades".

"Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas".

Dentro de la Sección Tercera sobre los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se determina a la Planificación Participativa como un requerimiento de su formulación:

"Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

De su parte, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana,** de manera más específica indica los principios de la participación:

"Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y

montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos".

Con respecto de la construcción del poder ciudadano y el aprendizaje colectivo, la Ley fundamenta lo siguiente en su Título III DEL PODER CIUDADANO, Art. 29:

"Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que

manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior".

Art. 69.- Incorporación de la participación de la ciudadanía. - En la formulación, actualización, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se deberá incorporar la participación de la ciudadanía, para lo cual se deberá seguir los siguientes pasos:

1. El ente rector de la planificación nacional elaborará los instrumentos y metodologías para incorporar la participación ciudadana en el ciclo de la planificación, en coordinación con las instituciones responsables de la formulación e implementación de los instrumentos de planificación.

2. Las instituciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos, convocarán a los actores, espacios e instancias de participación previstos en la Ley, de acuerdo al ámbito de sus competencias; y,

3. Con los actores, espacios e instancias de participación previstos en los diferentes instrumentos normativos, de acuerdo al ámbito de sus competencias, se deberá realizar el seguimiento y evaluación de los instrumentos, de acuerdo a las metodologías establecidas para el efecto.

5. PARTICIPACIÓN CUIDADANA

5.1. ¿Qué es la Participación Ciudadana?

Participación Ciudadana es el derecho que permite a la ciudadanía influir sobre los asuntos públicos que competen a la comunidad. Es, además, un elemento que fortalece las capacidades de la ciudadanía para proponer, monitorear y evaluar los proyectos gubernamentales de interés común, y ser sujetos corresponsables del desarrollo.

5.2. ¿Por qué es importante su aplicación?

- La participación ciudadana es decisiva, porque le permite al gobierno tener una visión más amplia de los problemas de la comunidad, pues es la ciudadanía la que conoce de cerca su territorio, limitaciones y potencialidades.
- La participación ciudadana es importante en la medida en que la voz de la ciudadanía es escuchada y sus propuestas recogidas para la toma de decisiones sobre los proyectos de desarrollo.
- La participación ciudadana permite avanzar hacia formas de democracia más directas, que no solamente se limitan al voto.
-

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Propiciar la vinculación ciudadana en la Planificación Participativa a través de la construcción de espacios de ciudadanía, la participación social, comunicación y retroalimentación del GAD-Municipal de Cuenca.

6.1.1. Objetivos Específicos:

Potenciar la participación de las y los ciudadanos, para la definición de la problemática y construcción de propuestas en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.

Lograr que la formulación del PUGS tenga un proceso de discusión amplia, con la participación de diversos actores que interactúan en el territorio, promoviendo la apropiación de las nuevas apuestas de

desarrollo territorial incluidas dentro de la LOOTUGS, la Nueva Agenda Urbana y su articulación con el PDOT; que facilite la posterior discusión y concertación en el Concejo Cantonal.

7. COMPONENTES DE LOS PLANES

El proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial inició oficialmente con la posesión de la nueva administración; dicho proceso es desarrollado por el personal técnico de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal. Por su parte, la formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo inició con la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HABITAT) en marzo de 2018 el mismo fue construido por el personal de la Unidad de Ordenamiento Territorial.

7.1. Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: *"Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio..."*

De acuerdo a la Guía de Actualización del PDOT de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (ahora SENPLADES), ente nacional de Planificación (2019: 28-30), los componentes para el análisis son 5, cuyos contenidos son:

1. Sistema Biofísico:

- Situación general del medio ecológico o físico natural del cantón para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovales que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos, y los conflictos identificados.
- Fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica/ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

2. Sistema Sociocultural:

- Identificación de desigualdades de los grupos poblacionales, con respecto a derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.
- Movilidad social, ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes, posibilidades para incorporarse en procesos de cogestión del territorio.
- Cultura, comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con el cantón.
- Nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

3. Sistema Económico:

- Análisis de las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía
- Niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA), desagregado por enfoque de igualdad.
- Entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional
- Potencialidades y recursos con los que se puede contarse: factores de concentración y redistribución de la riqueza.

4. Sistema de Asentamientos Humanos

- Conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado en el cantón, cuáles son las formas de aglomeración población y los vínculos que guardan entre si los asentamientos poblados.
- Promover el equilibrio territorial entre sectores urbanos y/o rurales, dispersos y/o amanzanados
- Generar procesos de regularización y consolidación
- Seguimiento focalizado de la implementación de estrategias de desarrollo.
- Determinar oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional.
- Considerar redes viales y otro tipo de transporte, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.
- Identificar los asentamientos humanos de hecho o irregulares.

5. Sistema de Político Institucional y de Participación Ciudadana, comprende:

- Desarrollo de la organización de la institución municipal e instancias desconcentradas de gobierno.
- Establecer capacidad para la gestión del territorio: actividades de la población en todos sus órdenes.
- Analizar el modelo de gestión con todos sus aspectos.
- Establecer el comportamiento o apertura a colaborar o participar al GAD en los temas de sus competencias.
- Establecer el nivel de vulnerabilidad institucional, organizativo y político del cantón.
- Mapear la diversidad de organizaciones y promover la inclusión democrática de sectores tradicionalmente marginados de los procesos de planificación.

7.2. Plan De Uso y Gestión Del Suelo (PUGS)

El Plan de Uso y Gestión del suelo es un instrumento normativo de planificación, complementario al PDOT, que permite regular y gestionar el uso, ocupación y transformación del suelo. Además, permite que el Estado a través de los GAD Municipales garantice el cumplimiento de los artículos 31 y 321 de la Constitución de la República.

El PDOT contendrá al PUGS que incorporará dos componentes

1. Componente estructurante

Son los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan

de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano - rural y de la clasificación del suelo.

2. Componente urbanístico.

Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

8. METODOLOGÍA

El proceso participativo buscó integrar los diferentes puntos de vista de los diversos actores sociales, de acuerdo a la Guía de Actualización del PDOT de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador (2019: 28-30), además, se enmarca en la norma vigente y técnica de la formulación del PUGS de la RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020 "NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS"

8.1. Instancias de Planificación

Para dar cumplimiento al mandato constitucional de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, y de acuerdo a lo determinado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los GADs debían contar con la conformación de, al menos, las siguientes instancias de planificación:

- **Equipo técnico permanente:** encargado del proceso de actualización del PDOT y, posteriormente, de la concreción del Plan. Debía incluir líderes o técnicos que manejen lenguas locales, en caso de presencia de pueblos y nacionalidades. Y también debía incluir a los Consejos de Protección de Derechos.
- **Sistema de Participación Ciudadana:** encargado de definir la forma de participación en el proceso de actualización y, posteriormente, el control social correspondiente.
- **Consejo Local de Planificación:** encargado de revisar la propuesta del Plan, previo a la aprobación por parte del Concejo Cantonal. Entre los integrantes del Consejo Local de Planificación se cuenta con representantes ciudadanos, tal y como establece el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

1.1 Elementos clave del proceso participativo

Los siguientes elementos se tornaron piedras angulares durante el proceso de construcción participativa de la actualización del PDOT:

- **Apertura y transparencia:** La propuestas, debates, ideas y opiniones planteadas durante los espacios de concertación fueron sistemáticamente recogidos y compilados, para su posterior sistematización y síntesis por parte del equipo técnico del GAD encargado de la redacción del documento final. Esta memoria del proceso de participación formará parte del expediente que podrá ser revisada tanto por el Consejo Local de

Planificación como por el Concejo Cantonal, previo a la aprobación de la actualización del documento.

- **Articulación multinivel intra e interinstitucional:** En el marco de un proceso sostenido de planificación participativa realizado con los GADs circunvecinos, el objetivo fue guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno; de modo que se pudieran definir lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad, tal y como se estipula en la Guía de Actualización del PDOT elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ente nacional de Planificación.
- **Consensual:** el proceso priorizó la búsqueda de soluciones y propuestas a través de la integración de voluntades de los diferentes actores de participantes, y no con imposiciones unilaterales. En la construcción participativa de un PDOT se sopesaron las voces de todos los participantes, cuyas intervenciones se realizaron de manera justa y equitativa.
- **Integralidad**: el proceso integró todos los aspectos necesarios para su efectiva actualización, entendiendo que el PDOT es un todo sistémico y no una suma aislada de las partes que lo componen.
- **Flexibilidad:** la propuesta metodológica tuvo la capacidad de adaptarse y acoplarse constantemente a las coyunturas políticas y sociales, tanto locales como nacionales, atendiendo a los cambios, situaciones y necesidades que se dieron durante el proceso de actualización, sin que existiera riesgo de que pudiera quebrarse.

8.2. Estrategias de facilitación en el proceso de construcción colectiva

- Mantener coherencia entre el proceso participativo y los objetivos.
- Generar relaciones de empatía con los actores identificados.
- Facilitar canales de expresión para la diversidad de criterios con énfasis en grupos, personas con menores oportunidades o en situación de vulnerabilidad.
- Manejo adecuado de conflictos y expectativas ciudadanas.
- Canalizar preocupaciones ciudadanas.
- Generar opinión.
- Animar el debate.
- Elaboración de banco de proyectos.

Estos talleres de planificación participativa, no han sido los únicos realizados pues se han trabajado arduamente con actores de la sociedad civil, instituciones, academia y colectivos para generar de primera mano un producto borrador de carácter técnico, que es necesario se perfeccione con la intervención de quienes viven a diario la realidad de los sectores rurales. En este caso se convoca a los GAD parroquiales, como representantes de las diferentes comunidades rurales para iniciar un proceso conjunto de construcción de un modelo concertado que beneficie a toda la ciudadanía y equilibren las acciones en el territorio basados en un desarrollo sustentable.

En el proceso participaron los siguientes actores, desde el ámbito territorial: sector rural y sector urbano (organizaciones comunitarias y organizaciones barriales); ciudadanía no organizada; actores individuales, que asumen su propia y sola representación como

ciudadanos que aportan con la identificación de problemas y la propuesta de soluciones; actores del tejido social, que involucra a la ciudadanía organizada, representantes ciudadanos, colectivos y movimientos sociales; actores privados, que incluyen a ONG, PROPUESTA CONSENSUADA Validación de la propuesta con todos los actores involucrados Aportes organizaciones sociales, representantes ciudadanos, consejo consultivo Aportes ámbito político-institucional cámaras y la empresa privada; y, actores públicos, donde se encuentran las entidades del gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados a nivel cantonal y parroquial. Las escalas políticas también se vieron involucradas mediante la representación de concejales del cantón.

Dinamización de la Participación

- Activación de los mecanismos de participación Ciudadana
- Funcionamiento de la Mesa Temática de Participación Ciudadana GAD-M

8.3. Propósito de los procesos participativos

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional, a través de espacios de concertación, para la articulación periódica y la generación de sinergias entre las instituciones involucradas en la gestión integral del territorio.

- Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.
- Impulsar el poder popular y de la participación ciudadana, con el objetivo de guardar coherencia con las decisiones territoriales y proponer estrategias de articulación para solucionar problemas o impulsar potencialidades, bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad.

La planificación participativa son procesos de distinto nivel que en forma sistemática incorporan a la ciudadanía, en la definición, incidencia y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.

En el proceso metodológico de la planificación participativa se procede de la siguiente manera:

- Actualización del PDOT
- Formulación del PUGS

Son dos herramientas fundamentales de planificación para el cantón Cuenca, que se debe cumplir y ejecutar en un determinado tiempo y espacio con varios actores sociales que el GAD-Municipalidad de Cuenca impulsa el proceso de vinculación ciudadana a la planificación participativa.

8.4. Fases de los procesos de socialización

El proceso de construcción participativa de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo en sus componentes, se diseñó de acuerdo a la las siguientes fases, de acuerdo a su estructura.

8.5. Fases del proceso del PDOT

Estos procesos se encuentran detallados en el Anexo II Memorias Participación del documento del PDOT.

Primera fase: Preparación, Se organizó la planificación participativa para el proceso de actualización del PDOT, definiendo la preparación del equipo, el proceso metodológico, así como la identificación y mapeo de actores.

Segunda fase: Diagnóstico: En esta fase de conocimiento y de recolección de información de una realidad con sus problemas y potencialidades, éstas deben ser interpretadas para ver alternativas de intervención, que posibiliten modificar o transformar esa realidad; con la participación de los actores de la sociedad.

Tercera fase: Propuesta: Se generaron alternativas de solución frente a la problemática y grandes iniciativas para aprovechar las potencialidades del cantón en torno al desarrollo. Se contó en esta fase con la mirada de los más diversos actores quienes aportaron con su visión para construir el Cantón**.**

Cuarta fase: Modelo de Gestión: Desde una visión estratégica permitió consolidar las alianzas público-privada, privadas entre sí, y públicas en los diferentes niveles territoriales. El modelo está conformado por tres ámbitos: Político, institucional y ciudadano.

8.5.1. Fases del proceso del PUGS

Primera fase: Planificación Inicial

La metodología utilizada para la formulación del proyecto se basó en el marco lógico, siguiendo la metodología recomendada por la CEPAL. Con ello se pudo definir los propósitos, los productos internos y las actividades a desarrollar durante la elaboración del PUGS.

Segunda Fase: Diagnóstico

El diagnóstico del PUGS se construyó con base al diagnóstico del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Cuenca, la propuesta del Plan de Ordenamiento Urbano Cantonal, la información suministrada por entidades del GAD, de algunos Ministerios, así como de información levantada de reuniones de trabajo con diferentes agrupaciones de la ciudad. Además se completó la base de edificaciones en el suelo urbano, con base en la fotografía aérea del año 2017.

La información utilizada para el desarrollo de esta fase fue aquella que se pudo espacializar, para así entender la distribución de las variables y su distribución en el territorio, lo que permitió realizar análisis cuantitativos (de correlación entre variables) a nivel de predio y manzana para todo el cantón.

Tercera fase: Formulación

La fase de formulación tuvo por objeto el desarrollo de los componentes estructurantes y urbanísticos. Esta fase se elaboró bajo los lineamientos definidos por agendas globales como la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las agendas nacionales como la LOOTUGS y su decreto reglamentario, la Estrategia Territorial Nacional (ETN), utilizando como base la guía para la formulación de PUGS elaborada por AME y ONU – Hábitat (2018) y la elaborada por SENPLADES en el 2014.

9. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

9.1. Enfoque teórico del proceso de participación

La ampliación de la participación a comunidades, pueblos y

nacionalidades, y la obligación constitucional del Ecuador de contar con participación ciudadana al momento de formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas públicas y los servicios públicos, replantearon la metodologías y mecanismos tradicionales; ya no son sólo los ciudadanos los que tienen derecho a activar mecanismos de control social; ahora la participación se vuelve un deber social y una obligación estatal al momento de ejercer sus facultades de planificación, rectoría y gestión. Bajo este antecedente, la promoción social y la participación impulsada por el GAD Cuenca durante toda la etapa actualización del PDOT y formulación del PUGS constituyó un eje integrador para la democracia participativa.

La participación cumplió un rol fundamental en la organización territorial del cantón. El GAD contó con la participación de la población en la toma de decisiones, la planificación y gestión de asuntos públicos; reconoció todas las formas de participación ciudadana, en especial las que se generaron en las unidades territoriales de base como parroquias, barrios, comunidades, además de las diferentes organizaciones, colectivos y actores de la sociedad civil.

Las metodologías e instrumentos diseñados para la participación propiciaron democracia deliberativa, esto es, diferentes actores del cantón deliberaron sobre problemas y temas de interés público, instituyendo de este modo un proceso público de debate colectivo.

9.2. La participación en la actualización del PDOT y en la formulación del PUGS

El GAD de Cuenca convencido de que la planificación se concreta en espacios de participación, propició espacios de interacción entre la Corporación Municipal y los diferentes actores del cantón en el proceso de actualización del PDOT y de formulación del PUGS. A través de asambleas, talleres y constantes reuniones de trabajo, se comunicó en forma transparente el avance de la actualización y formulación, logrando integrar múltiples posiciones, expectativas e intereses de los actores sociales.

Figura 2 Herramientas de Participación

Fuente: Memorias del proceso de actualización del PDOT y construcción PUGS
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

Sobre el resultado de la retroalimentación obtenida en los diferentes eventos de participación, se ha construido y complementado el modelo de desarrollado y propuesta del PDOT y PUGS.

En este punto, es necesario indicar que conforme a lo que establece la *ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN*

CUENCA Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, y como parte de las funciones de la Comisión de Participación Ciudadana y Planificación expresadas en el Art. 6.- Funciones de la Comisión, cuyo numeral 5 indica: "*Elaborar la metodología de trabajo de las Mesas de Concertación , así como la convocación a las mismas*", se ejecutaron dos sesiones de trabajo en las cuales se revisaron la metodología de trabajo con la máxima instancia de participación a nivel cantonal, así como el cronograma de talleres para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Como resultado de ese proceso, en la sesión del día viernes 29 de octubre de 2021 se aprobó la metodología abordando también la logística a desarrollarse durante los eventos de participación, tal y como consta en el Acta 002- 2021.

Finalmente, es necesario indicar que los eventos se desarrollaron los días 08, 11 y 13 de noviembre del 2021.

9.3. Descripción de los instrumentos de socialización

Presentaciones

Las presentaciones fueron una guía para la realización del taller y sintetizaron los temas principales. Se diversificaron los contenidos de acuerdo al grupo poblacional objetivo.

Figura 3 Diseño Presentaciones – Proceso Participativo

Fuente: Presentaciones del proceso participativo en la actualización del PDOT y formulación PUGS
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

Medios de verificación

Como medios de verificación se encuentran las memorias, sistematizaciones, informes, registros de asistencia y registro fotográfico.

9.4. Principales eventos en el proceso de Participación

Figura 4. Línea de tiempo proceso participativo en la actualización PDOT y formulación PUGS

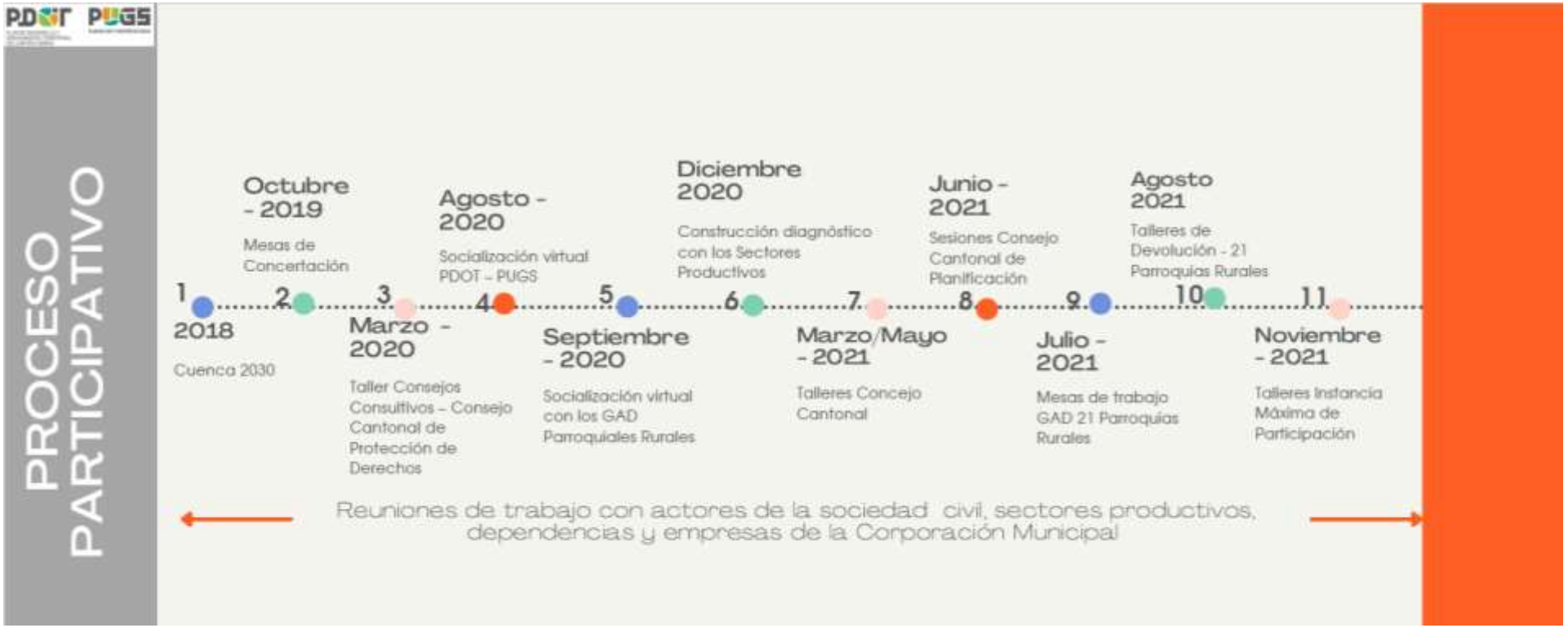

Fuente: Proceso participativo en la actualización del PDOT y formulación PUGS
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

9.4.1. Mesas de concertación

- ***Fecha:*** 08 de octubre de 2019

- ***Objetivo***

Presentar el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca

- ***Participantes***

Actores del GAD Municipal de Cuenca y de las entidades de régimen dependiente dentro del cantón Cuenca.

- ***Temas abordados***

Las mesas de trabajo se focalizaron en la fase de diagnóstico. Se analizaron los problemas y potencialidades existentes en el cantón con respecto a los diferentes sistemas del PDOT

9.4.2. Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos

- ***Fecha:*** 07 de marzo de 2020

- ***Objetivo***

Construir espacios de ciudadanía, participación social, comunicación y retroalimentación en torno a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- ***Participantes***

Consejos Consultivos de NNA, Jóvenes, Mujeres, Discapacidades, Movilidad Humana, Pueblos y Nacionalidades, Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

- ***Temas abordados***

- Problemas y potencialidades identificados en el PDOT.
- Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019.

9.4.3. Socialización virtual PDOT – PUGS

- ***Fecha:*** Agosto 2020

- ***Objetivo:***

Difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso de Gestión de Suelo a los diferentes actores territoriales y a la ciudadanía en general.

- ***Participantes***

Entidades públicas, privadas colectivos, organizaciones sociales, gremios, actores.

- ***Temas abordados***

- Cuenca 2030
- Cuenca en Equilibrio Territorial
- Estructura Urbano – Rural
- Hacia un crecimiento urbano sostenible
- Derechos, Equidad e igualdad: Gobernanza y Gobernabilidad
- Desarrollo Económico
- Cultura y Patrimonio

9.4.4. Proceso de construcción con los sectores productivos

- ***Fecha:*** Octubre 2020 – Enero 2021

- ***Objetivo***

Valorar, categorizar y jerarquizar los problemas identificados en las mesas técnicas y cotejar los resultados con los problemas identificados previamente por el PDOT

- ***Participantes***

CAE Azuay, Cámara de la Construcción

- ***Temas abordados***

El sector productivo del cantón Cuenca a través de 4 mesas técnicas: i) áreas históricas y patrimoniales, ii) suelo urbano, iii) suelo rural, iv) infraestructura y equipamientos, identificó 320 problemas agrupados en 35 temáticas.

En diciembre de 2020 se inició un proceso de revisión de los problemas acerca del contenido y tipo de cada problema, ello con la finalidad de agrupar y depurar el primer listado de problemas; se obtuvo como resultado de dicha revisión, un total de 123 problemas que agrupaban los 320 identificados inicialmente.

Sobre la matriz de 123 problemas, se procedió a jerarquizar los problemas a través del análisis de **causa efecto**, para ello se usó la **técnica de Vester**. Esta herramienta permite jerarquizar los problemas de acuerdo a su nivel de influencia o su capacidad para generar otras problemáticas.

A continuación, el gráfico de Vester con los problemas de las mesas técnicas:

Figura 5 Análisis de causa – efecto – Gráfico de Vester

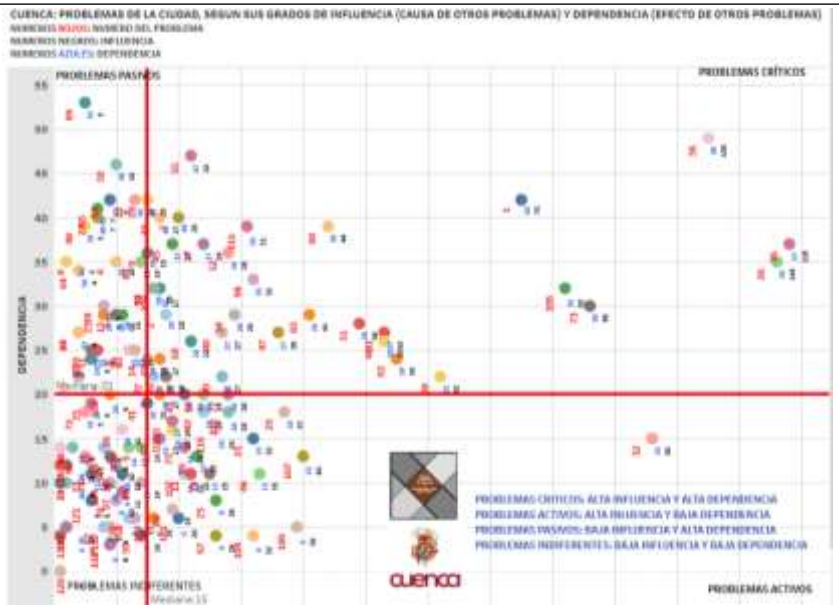

Fuente: Matriz de revisión y jerarquización de problemas
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

Entre los problemas más influyentes, es decir, los problemas que más generan otros problemas o inciden en la complejidad de otras problemáticas se pueden citar:

- **Problema 35:** *"Expansión urbana hacia parroquias rurales sin modificar el uso del suelo"*
- **Problema 26:** ***"****La expansión de la ciudad precede a la planificación y se produce por una combinación de: fraccionamientos arbitrarios, deficiente control y obsolescencia normas urbanísticas"*

Comparación con los problemas identificados en el PDOT

Con el objetivo de incluir el aporte técnico realizados por el sector productivo en los documentos de diagnóstico y propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se realizó una comparación de los 123 problemas identificados por el sector productivo, frente a los 84 problemas identificados y analizados por los diferentes sistemas que componen el PDOT, ello con la finalidad de determinar temas y problemas no abordados aún por el PDOT.

Gráfico 1 Identificación y caracterización de problemas

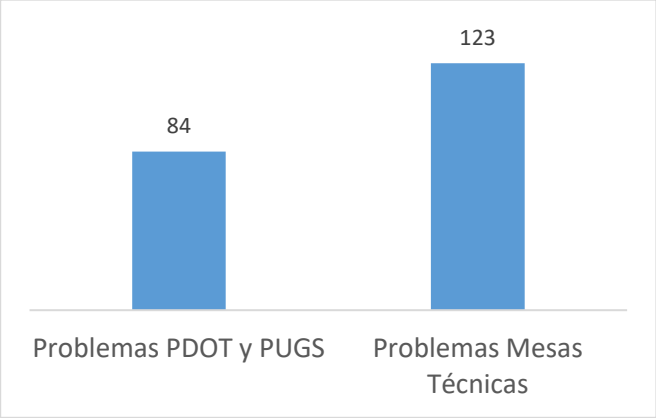

Fuente: Matriz de revisión y jerarquización de problemas
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

Este proceso de revisión y comparación constó de cuatro actividades: primero, se clasificaron los 123 problemas (sector productivo) según los sistemas del PDOT, con el fin de ubicar a cada problema, por su descripción, en el sistema en el que debió ser abordarlo. Segundo, se revisó el contenido de cada problemática y se señaló si había sido o no abordada dentro del diagnóstico o propuesta del PDOT; tercero, se determinó el total de problemas identificados por las mesas técnicas y que no constaban en el PDOT; cuarto y final, se incorporaron a los documentos PDOT los problemas de las mesas técnicas.

Gráfico 2 Problemas identificados en las mesas técnicas y no abordados por el PDOT

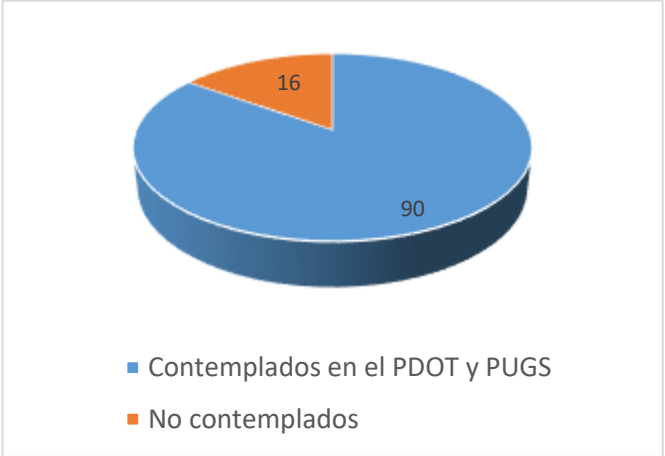

Fuente: Matriz de revisión y jerarquización de problemas
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

9.4.5. Talleres Concejo Cantonal

- ***Fecha:*** marzo – junio de 2021

- ***Objetivo***

Compartir con los miembros del Concejo Cantonal de Cuenca, en forma clara y concisa, las propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, a fin

de recibir los aportes que permitan una complementación de las propuestas.

- ***Participantes***
  Concejo Cantonal de Cuenca

- ***Temas abordados***
  - Antecedentes y diagnóstico de los planes
  - Visión cantonal
  - Componente estructurante
  - Afecciones y Estándares Urbanísticos
  - Aprovechamiento urbanístico: uso del suelo
  - Aprovechamiento urbanístico del suelo rural de protección y producción
  - Aprovechamiento urbanístico del suelo urbano
  - Planes urbanísticos complementarios
  - Suelo industrial
  - Vivienda de interés social y centro histórico
  - Instrumentos de gestión

9.4.6. Sesiones Concejo Cantonal

- ***Fecha:*** junio – julio de 2021

- ***Objetivo***

Compartir con los miembros del Concejo Cantonal de Planificación, en forma clara y concisa, las propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, a fin de recibir los aportes que permitan una complementación de las propuestas.

- ***Participantes***

Consejo Cantonal de Planificación

- ***Temas abordados***
  - Problemas y Potencialidades del PDOT
  - Subutilización del suelo urbano existente
  - Problemática urbana actual
  - Suelo Urbanizable
  - Ejes urbanos actuales – Áreas inundables
  - Restricciones
  - Usos del suelo
  - Ejes urbanos actuales problemas por incumplimiento e incompatibilidad
  - Modelo Urbano Actual
  - Modelo Territorial Actual
  - Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesto
  - Modelo territorial urbano
  - Clasificación y subclasificación del suelo
  - Sistemas públicos de soporte
  - Componente urbanístico afectaciones
  - Estándares urbanísticos
  - Usos de suelo
  - Componente Urbanístico del PUGS
  - Instrumentos de Gestión del Suelo:
  - Procesos de socialización PDOT y PUGS
  - Modelo de Gestión del PDOT y de la formulación del PUGS

9.4.7. Mesas de Trabajo con los 21 GAD Parroquiales

- ***Fecha:*** julio 2021

- ***Objetivo***

Compartir la propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo, en particular del lote mínimo, con los GAD Parroquiales a fin de recibir retroalimentación sobre este tema.

- ***Participantes***

Autoridades y Técnicos GAD 21 Parroquias Rurales

- ***Temas abordados***

Lote mínimo

9.4.8. Talleres de Devolución en las 21 parroquias rurales

- ***Fecha:*** Agosto 2021

- ***Objetivo***

Construir espacios de ciudadanía, participación social, comunicación y retroalimentación en torno a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo

- ***Participantes***

Representantes de colectivos, gremios, organizaciones sociales, sociedad civil

- ***Temas abordados***

- Problemas y potencialidades identificados en el PDOT.
- Propuesta y Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

9.4.9. Talleres de socialización con el Concejo Cantonal

- ***Fecha:*** 29 de septiembre al 29 de octubre de 2021

- ***Objetivo***

Socializar y construir de manera participativa la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), con los miembros del Concejo Cantonal del Cantón Cuenca, mediante 11 sesiones de trabajo.

- ***Participantes***

Concejo Cantonal

9.4.10. Talleres de socialización – Instancia Máxima de Participación

- ***Fecha:*** 08, 11 y 13 de noviembre de 2021

- ***Objetivo***

Construir espacios de ciudadanía, participación social, comunicación y retroalimentación en torno a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo

- ***Participantes***

Representantes de las parroquias urbanas y rurales del cantón.

9.5. Indicadores de Participación

La construcción participativa del PDOT y PUGS se orientó a generar criterios reflexivos en la población con la intención de generar retroalimentación en torno a la actualización del PDOT y la construcción del PUGS

Se realizaron, en total 309 espacios colectivos de aporte y debate sobre las propuestas del PDOT y PUGS repartidos en diferentes temáticas, de acuerdo a la fase de actualización o construcción de los referidos planes. Cada evento de participación contenía una metodología e instrumentos de socialización acorde a la población objetivo.

Figura 6 Indicadores de Participación

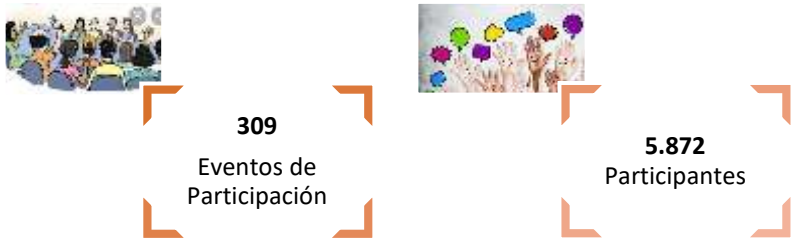

Fuente: Proceso participativo en la actualización del PDOT y formulación PUGS
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

Se concretaron, en total, 5.872 participantes, siendo los más representativos los líderes de comunidades, colectivos, gremios, organizaciones sociales, sociedad civil. Asimismo, es importante rescatar los eventos desarrollados con los GAD provincial y parroquiales, pues constituyen un factor importante y positivo debido a que estos actores son los representantes administrativos que tienen responsabilidades en el territorio relacionadas a la gestión y el mejoramiento de la calidad de vida.

Gráfico 3 Número y tipo de Participante

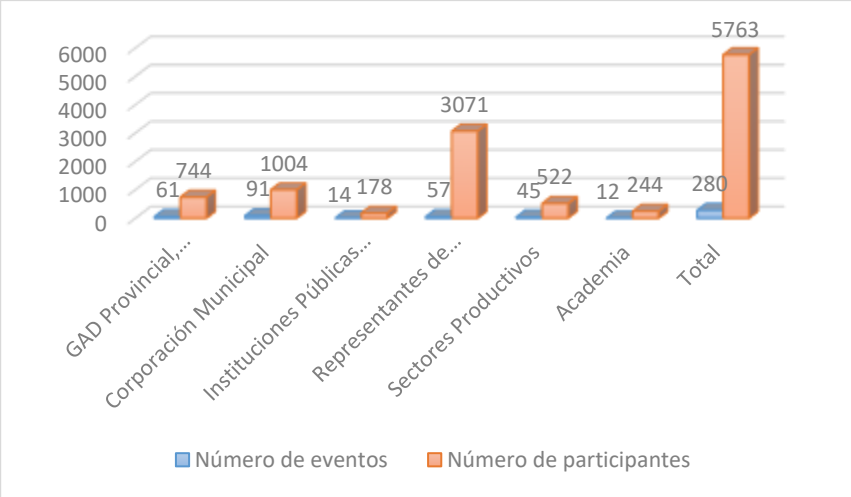

Fuente: Proceso participativo en la actualización del PDOT y formulación PUGS
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – GAD Cuenca

10. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La socialización es un proceso de interacción social y de construcciones de discurso, es un proceso vivencial donde lo fundamental es la elaboración de discursos y la capacidad de que estos discursos sean compartidos en forma colectiva. Por ello, los instrumentos teórico metodológico para evaluar la intervención social se focalizaron en la recopilación de las expresiones vertidas por los participantes. Para el efecto, la teoría etnográfica es explícita en plantear que se requiere de grandes compromisos de la planificación con el territorio y en su relación con los actores.

La "Perspectiva Etnográfica" es una estrategia cualitativa de investigación social, donde los agentes externos se involucran en la vida cotidiana de las personas durante un tiempo relativamente extenso, observando lo que sucede, escuchando los discursos de la población local, indagando sucesos relacionados a los problemas y demandas, en definitiva, recolectando todo tipo de datos accesibles que permitan aplicar actividades y estrategias para construir el modelo de desarrollo.

Para la incorporación de aportes se recurrió al registro de intervenciones y diálogos de los participantes, además de los aportes entregados a través de oficios, en particular, de los GAD Parroquiales. Se registró, en la medida de lo posible, todos los espacios de diálogo e interacción. Se utilizaron registros como notas de campo, grabaciones, fotografías, material audiovisual. En base a los registros se realizaron memorias de talleres, sistematizaciones y relatorías.

Para la presente matriz "Resumen de aportes" se han rescatado los extractos más comunes y que constituyen aportes específicos al alcance de los planes PDOT y PUGS, con la finalidad de demostrar las incorporaciones y modificaciones que tuvieron los planes, como producto de la participación, el detalle de todos los temas abordados en los diferentes procesos participativos pueden revisarse en los anexos de las sistematizaciones y memorias, que forman parte de este documento.

10.1. Mesas de concertación (Octubre de 2019)

Tabla 1 Mesas de concertación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Mesas de concertación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
PLAN	**Sistema**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte?** **- Si** **- No** **- Parcialmente**	**Observaciones**
PDOT	Asentamientos Humanos	Relleno Sanitario y Estaciones de transferencia Norte y Sur	Si	Documento Propuesta PDOT Sección 1.2.4.4 Está incluida la necesidad de nuevos equipamientos que la EMAC ha requerido desde hace varios años, entre los cuales están las estaciones de transferencia, un nuevo relleno sanitario y otros más que han sido detallados y enviada la información desde la EMAC.
	Social	Falta de acceso de la población rural a la tecnología.	Si	Se considera como política de democratización en el acceso a las TIC's a la población. En la propuesta del sistema social, eje Gestión Territorial, sección 4.2.1.1 se plantea la línea de acción *"Mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha digital".*

	Social	Tener una mejor cobertura de servicios básicos	Si	Este aporte se encuentra incluido en la propuesta de Asentamientos, componente de infraestructura, sección 4.4.4 - "Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos". - "*Dotación de servicios básicos a los asentamientos existentes para densificarlos".* - *" Proveer agua potable y alternativas para alcantarillado en zonas con baja densidad poblacional".* - *"Contribuir en la sostenibilidad operativa y financiera de los sistemas de agua potable en las zonas rurales, a través de la transferencia de conocimientos por parte de la empresa ETAPA".* - *"Aseguramiento de la dotación de servicios básicos para la población ante eventos adversos".*
	Social	Trabajar en los temas de violencia intrafamiliar, adicciones y espacios para jóvenes y adolescentes.	Si	Se acoge la observación. Se incluyen líneas de acción, en el eje Protección de Derechos, del sistema social, sección 4.2.1.3, entre las que se puede citar: *"Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral".* *"Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias".*
	Social	Agenda de Igualdad	Si	Se acoge la observación, se revisaron las 5 agendas de igualdad.
	Social	Existencia de información para trabajar en la generación de bases de datos	No	No se recibió la información citada.

	Social	Trabajar en la temática de VIH.	Si	Se acoge la observación. Se incluye un apartado sobre enfermedades de trasmisión sexual, sección 2.2.1.9 Salud. Además, se ha considera dentro de las líneas de acción, componente Salud: *"Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales".*
	Social	Tomar en cuenta los enfoques de género	Si	Está incluido como un apartado dentro del diagnóstico del sistema sociocultural, sección 2.2.1.12. Asimismo, dentro de la propuesta del citado sistema, sección 4.2.1.2; se han formulado: Sistema Social: 4 Políticas, 6 metas, 21 líneas de acción y 2 proyectos estructurantes.
	Social	Trabajar en los temas de mortalidad infantil	Si	Se acoge la observación. Se incluye un apartado sobre indicadores de salud, sección 2.2.1.9 En el Tomo II Propuesta, se ha considerado un apartado para el atender problemas sociales relacionados al tema de salud, sección 4.2.1.1.
	Social	Incluir las temáticas de: embarazo adolescente con estrategias para la zona urbana y rural	Si	Se acoge la observación. Esta acción se incluyó en la propuesta, dentro del eje de intervención Gestión Territorial, en Salud, sección 4.2.1.1 *"Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales".*
	Social	Suicidios	Si	Se acoge la observación. En el diagnóstico se incorpora un análisis sobre suicidios, según zona y edad. Se incluye una línea de acción en el eje Protección de Derechos, en el tema Intergeneracional. *"Prevenir el suicidio en adolescentes y jóvenes, a través de la formulación de estrategias de sensibilización, y de la coordinación de acciones con actores públicos y privados en el campo de la salud".*

	Social	Femicidios	Si	Se acoge la observación. En el Eje de intervención Protección de Derechos, se colocan una serie de líneas de acción dirigidas a este tema: "*Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias".* • *"Prevenir y reducir toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, mejorando la respuesta del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia".* • *"Generar datos estadísticos mediante la realización de encuestas y el mejoramiento de los registros administrativos de violencia de género en los diferentes servicios que se ofrecen a víctimas".* • *"Fortalecer la ruta de denuncia sobre casos de violencia y generar una campaña de promoción para difundir dicha ruta a la población en general".* • *"Promover la cultura de denuncia en cuanto a vulneración de derechos a través de la sensibilización".* Tomo II Propuesta, Sección 4.1.1.3, Líneas de acción sistema social, Protección de Derechos.
	Económico	Optimizar la cadenas de comercialización	Si	En la propuesta del sistema económico se ha considerado en la política y en las líneas de acción para buscar mejores resultados, más eficacia o mayor eficiencia en las cadenas de comercialización a nivel cantonal. Propuesta - Página 180
	Económico	Falta de espacios de comercialización	Si	Considerado dentro de los sistemas Económico y de Asentamientos Humanos como una necesidad de mejorar la cadena de comercialización. Se cuenta con una política en relación a los espacios de comercialización Propuesta- Página 158 y Página 180

	Económico	Mujer rural, trabajo sin remuneración	Si, Parcialmente	En el diagnóstico se menciona que existen desigualdades en base al género, las s mujeres son las que encuentran frente a las responsabilidades de la finca y son las encargadas de proveer alimentos y nutrición. En la Propuesta no se menciona específicamente, pero tenemos una política en relación a la EPS que las mujeres son representativas en está forma de organización y en las líneas de acción son consideradas de manera implícita. Propuesta - página 179
	Asentamientos Humanos	Aumento de la densidad poblacional para la prestación de servicios básicos	Si	Documento Anexos del PDOT. Se ha identificado dentro de la problemática el PDOT, la cual se engloba en dentro de problemáticas menos específicas.
	Asentamientos Humanos	Existen zonas como el Centro Histórico que tienen mejor prestación de servicios		
	Asentamientos Humanos	La infraestructura se presta en zonas no planificadas.		
	Asentamientos Humanos	Zonas de expansión requieren servicios e infraestructura igual a las condiciones urbanas		
	Asentamientos Humanos	Gestión de riesgos, deben ser temas transversales en el PDOT para la población vulnerable	Si	Documento Propuesta del PDOT, sección 1.2.4.5. Riesgos Se considera un componente específico lo relacionado con riesgos, lo cual además se visibiliza dentro del PUGS, con consideraciones específicas por sectores.
	Asentamientos Humanos	Equipamientos tecnológicos	Si, Parcialmente	Documento Propuesta, sección Telecomunicaciones – Territorios Digitales. Se encuentra considerado dentro del componente de infraestructura, donde además se impulsan los temas relacionados con los equipamientos y el acceso de la población hacia estos.

	Asentamientos Humanos	Densificación en el centro urbano y para el Centro Histórico.	Si, Parcialmente	Considerado dentro de la propuesta del PDOT, en lo que respecta a la densificación de las zonas urbanas y que cuentan con adecuada infraestructura. Esta propuesta se asienta aún más con el PUGS y el Plan del Centro Histórico.
	Asentamientos Humanos	Peatonalización de las calles del Centro Histórico para disminuir la contaminación ambiental.	Si, Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura. Dentro de la propuesta en el apartado de Movilidad se ha considerado la inclusión de vías con preferencia para el tránsito no motorizado, lo cual no significa la peatonización total de la vía, lo cual se asienta en el Plan de Movilidad Sostenible.
	PIPC	Problemas en la participación ciudadana y en los mecanismos de participación	Si	Considerada la propuesta del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, donde se plantea el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.
	PIPC	Falta representatividad de las mujeres en los procesos de participación	Si	Considerado dentro de las políticas y líneas estratégicas para mejorar la participación ciudadana.

10.2. Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Tabla 2 Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Taller Consejos Consultivos – Consejo Cantonal de Protección de Derechos				
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Observaciones**
PDOT	Biofísico	Proyecto Nero: contaminación, conservación de cuencas hídricos, servicios ambientales.	Si	Se construyó la política pública. El cuidado de las cuencas hídricas, ya está normado; además se plantea la implementación de instrumentos de gestión que garanticen la conservación de las fuentes hídricas.
		La calidad o la limpieza de los ríos, no se puede nadar, tomar el agua. No se tiene acceso qué se podría hacer que cambie el	No	Los ríos cuentan con niveles relativamente aceptables de contaminación, sin embargo, no se pueden ni debe consumir directamente de los ríos y quebradas, se tiene contemplado la

		estado del agua no hay canalización de aguas, la limpieza total.		dotación programática de infraestructura de saneamiento ambiental.
	Sociocultural	Existe falencia en los programas del Ministerio de educación, en cuanto al tema de sexualidad, los métodos anticonceptivos, referente a abortos de adolescentes.	Si	Se incorporaron dos políticas sociales respecto a la prevención del embarazo adolescente en el eje de Gestión Territorial, sección salud.
		En las políticas de violencia de género detallar a cada grupo de atención prioritaria, se recomienda colocar generacional.	Si	Se acogió la observación. Se formularon y organizaron las políticas y líneas de acción por cada grupo de atención prioritaria y según el enfoque de igualdad.
		En todas las líneas no constan las diversidades sexuales	Si	Se acogió la observación. Se incluyeron dos líneas específicas para diversidades sexuales, en el eje de Protección de Derechos, sección género.
		No se abarca como se va construir espacios más seguros no solo para género o las mujeres. Cada grupo de atención vulnerable, tiene un consejo nacional y ya hay descrito una legislación, retomar lo que ya está escrito, no hay compatibilidad de cada grupo de atención con las líneas propuestas.	Si	Se acogió la observación. Se revisaron los enfoques de las Agendas para la Igualdad. La propuesta del PDOT fue alineada a las políticas y agendas de igualdad de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, Discapacidades y Pueblos y Nacionalidades.
		La diversidad sexual y las nuevas masculinidades, no se ve la contra parte ¿Cuáles son las políticas como van a cambiar esta realidad?	Si	Se acogió la observación. Se incluyeron dos líneas específicas para diversidades sexuales, en el eje de Protección de Derechos, sección género.
		En ddesnutrición se puede colocar otra línea de acción en el tema de prevención, como hábitos saludables, trastornos de desarrollo infantil.	Si	Se acogió la observación. Se incluyó una línea de acción para este tema, en el eje de Gestión Territorial, sección salud.
		Respecto al tema de drogas, hace falta referirse a las personas que ya consumen drogas, antes si había un proyecto.	Si	Se acogió la observación. Se incluyó una línea de acción para este tema, en el eje de Gestión Territorial, sección salud.
		Respecto a la política "*Asegurar el derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir enfermedades de transmisión sexual, con*	Si	Se acogió la observación. El PDOT trabajará en la gestión y articulación para garantizar la efectividad de los programas.

		énfasis en VIH; hay muchos programas, pero lo que se necesita es que los jóvenes comprendan y apliquen y se debe hacer un trabajo intenso, más que asegurar garantizar la aplicabilidad, (Red Sex) garantizar el tema de política pública, recursos, accesos. Aplicabilidad de ordenanza".		
		Informar a los padres sobre educación sexual, erradicar desde la base.	Si	Se acogió la observación. Se incluyó una línea en la que se propone la formulación de un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, en el eje de Gestión Territorial, sección salud.
		Si bien se reconoce el tema de interculturalidad, reconocimiento de culturalidad que habita en Cuenca, se reconoce solo al cuencano, no se reconoce el aporte de otras culturas.	Si	Se acogió la observación. Se incluyó una línea de acción en la sección "Movilidad Humana" en la que se promueve el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades propias y externas.
		Enfermos de cáncer, es el grupo de pacientes en cuidados paliativos, fin de vida intergeneracional, no constan en las líneas de acción ni política, menciona que están olvidados por los ministerios. No se consideran los derechos de los pacientes y de las personas que les cuidan.	Si	Se acogió la observación. Se incorporó una acción específica para población con enfermedades catastróficas, en el eje de Gestión Territorial, sección salud.
		Las personas no saben el proceso de la denuncia. Presión social para que se dé la justicia, las denuncia en tema de movilidad no se da seguimiento, que se enseñe los procesos de denuncia y las alternativas y entes que existan, un proyecto directo tramitología.	Si	Se acogió la observación. Se incorporaron dos líneas de acción respecto al fortalecimiento de la cultura y el conocimiento de la ruta de denuncia en el eje de Protección de Derechos.
		No se hablado del problema de salud de las personas discapacitadas.	Si	Se acogió la observación. Se incorporó un apartado de líneas de acción para la población con discapacidad.

		En la vía pública los accesos de sillas de ruedas, no está determinado de manera eficaz.		
		Las personas que tienen NNA con discapacidad los esconden y se debe dar talleres de educación a los padres para que sean conscientes de cómo deben tratar a sus niños.	Si	Se acogió la observación. Se incorporó un apartado de líneas de acción para la población con discapacidad.
		La violencia no es solo de género, sino también con personas privadas de la libertad, niños con discapacidad e incluso hubo una publicación del municipio que se refirió a personas "discapacitadas".	Si	Se acogió la observación. Se construyó un bloque de líneas de acción enfocadas en la protección integral de derechos, además de incluir apartados específicos de acuerdo a grupos de atención prioritaria.
		Primera política de cultura, se entiende que se habla de un solo modelo, cree que se debería mejorar el debate o la redacción.	Si	Se acogió la observación. Se mejoró la redacción en la propuesta.
	Económico	En vez de articulación laboral más bien debería ser inclusión. *"Articulación laboral de los sectores de le EPS como proveedores a través de asociaciones de productos y servicios del GAD de Cuenca".*	No	Es articulación de las formas de organización económica, en el contexto de contratación pública.
	Asentamientos Humanos.	Se solicita que se generen espacios, para que los jóvenes se reúnan	Si	Dentro de la propuesta del PUGS se ha considerado una intervención para mejorar espacios públicos, entre ellos la dotación de centros de integración.
	PIPC	Garantizar la participación de los grupos, revisar las ordenanzas vigentes, en el tema de movilidad, está previsto la reforma a la ordenanza de movilidad humana, unificación de las políticas, en concordancia con los planes nacionales de los grupos de atención prioritaria.	No	La propuesta del PDOT contempla acciones y mecanismos para garantizar la participación. Además se han desarrollado diferentes eventos de socialización con la finalidad de retroalimentar la actualización del PDOT.
		En cuanto a la política "*Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación*	No	Se atendió la inquietud y se aclaró que existen varios canales de acceso y acercamiento para la ciudadanía.

		ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantir una gestión pública democrática. Pregunta cómo la ciudadanía puede ser partícipe de todos los procesos".		

10.3. Socialización Virtual PDOT – PUGS (Agosto 2020)

Tabla 3 Socialización virtual PDOT – PUGS (agosto de 2020)

Socialización virtual PDOT – PUGS (agosto de 2020)				
PARTICIPACIÓN DE: CIUDADANÍA EN GENERAL ACADEMIA: Academia (IERSE), GIER (U Cuenca), Llactalab, PYDLOS GREMIOS: Cámara de la Industria, Comercio, Turismo, Cámara de la Pequeña Industria, AEPIC, CAPIA, Federación de Artesanos, CIDAP ORGANIZACIONES SOCIALES: Asociación 4 ríos, ACBIR, Cabildo por el Agua, Fundación Sendas, CCPD, Grupo Movimiento Mujeres del Azuay, Casa María Amor, APDISA, Consejos Consultivos GPA, Federación Barrios de Cuenca, JNDA, Corporación REFLA, PROGRASERVIV, Asozutex, Industria Metal Mecánica, Bienal de Cuenca. CORPORACIÓN MUNICIPAL: EDEC, AME, DMT, EMOV, SIR, Tranvía. GOBIERNOS LOCALES: GAD Parroquiales del cantón Cuenca, GAD Provincial del Azuay. GOBIERNO CENTRAL: Ministerio de Obras Públicas, CPCCS, Registro de Datos Públicos, MIES, MSP, Defensoría del Pueblo Ministerio de Educación, Fiscalía, Ministerio del Interior, Secretaria de Derechos, MIDUVI, Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Pesca, MAG, SERCOP, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, INPC, Casa de la Cultura, Museo Pumapungo.				
Plan	**Tema**	**Aporte/observación/comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Observaciones**
PDOT PUGS	1. Información general	La presentación realizada fue sintética y clara, en donde podemos acceder a la información de mayor detalle de cada parte del diagnóstico y por qué medios se han actualizado.	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.

1. Información general	Buen día donde podemos ver el borrador o si comparten por correo Gracias	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Se mejoró la escala de la categorización del uso del suelo y los espacios entendidos o solo se utilizó los anteriores y se cambió la fecha de edición de los mapas (si no se mejoró la escala no sirve de nada la nueva información, pues es la misma)	Si	Se ha actualizado la información desde el GAD Municipal con todos los análisis y estudios a mayor detalle que se han realizado tanto por parte del GAD como por parte del Gobierno Central y se ha trabajado con información que sea oficial.
1. Información general	María Augusta Muñoz, Con la finalidad de poder aportar y hacer comentarios a la propuesta presentada, comedidamente solicito se proporcionen los expedientes de los instrumentos: PDOT y PUGS.	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Marco Bustamante: ¿Cómo se articula o cómo queda el PDOT y PUGS liderada por el GAD Municipal con los PDOT parroquiales, si la mayoría de los Gobiernos Parroquiales ya han desarrollado sus PDOT?	Si	Se han desarrollado varios procesos de articulación con los 21 GAD parroquiales, se ha entregado la información y en el mes de septiembre se desarrollarán talleres de planificación participativa con todos los GAD parroquiales.
1. Información general	Es necesario conocer como a lo largo de las diferentes administraciones se ha venido cumpliendo los diferentes metas, indicadores, etc. establecidos por el PDOT y PUGS con sus diferentes instrumentos puestos a la disposición para el desarrollo	Si	Uno de los requisitos para la actualización del PDOT, fue la evaluación de cumplimiento del PDOT 2015, además el GAD Cuenca maneja el sistema SiPOA, mediante el cual se realiza el seguimiento a todos los proyectos de la Corporación Municipal y su articulación con el PDOT, sobre el PUGS, es necesario aclarar que se está formulando por primera vez, por lo que su evaluación deberá ser posterior.
1. Información general	Sería posible que nos enviasen la información de lo mostrado el día de hoy, de tal forma de poder analizarla y contribuir de la mejor manera	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.

1. Información general	Adriana lucero: Me permitiría recomendar una socialización más cerca para las parroquias rurales y repensar en una comunicación con respecto a ordenamiento territorial y urbano	Si	Como parte del proceso de construcción del PDOT y PUGS, el GAD Cuenca ha trabajado de la mano con los 21 GAD parroquiales, además se tiene previsto en el mes de septiembre, reuniones puntuales con cada GAD y sus equipos.
1. Información general	Es posible que nos compartan los 16 indicadores que usaron para las zonas homogéneas	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Magali Vásquez: En el caso de en un terreno que se establece como condominio, se puede realizar la venta de los lotes cuando los planos están aprobados y no se construye aun, solo se vende los lotes.	No	Esta intervención debe acogerse al marco legal vigente a nivel nacional.
1. Información general	¿Cuál es la mecánica de los talleres?	Si	Este proceso tiene como objetivo que la ciudadanía en general, conozca las propuestas de planificación a futuro y pueda aportar con sus sugerencias y comentarios, además se deja abierta la posibilidad de trabajar en espacios siguientes para tratar a mayor detalle los temas de interés.
1. Información general	Que herramientas o mecanismos se han diseñado para el control y seguimiento al cumplimiento del modelo territorial y para garantizar que está sea respetado por las entidades del régimen de pendiente.	Si	De acuerdo a la Ley, el PUGS es de obligatorio cumplimiento tanto para actores públicos como privados, en caso de incumplimiento se aplicará las sanciones establecidas en la LOOTUGS.
1. Información general	Por favor hacernos llegar el borrador para poder participar y aportar en cada taller. Es de nuestro interés participar el 19 del mes en curso.	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.

	1. Información general	De algunos estudios realizados se establece un promedio cantonal del 44% de construcciones irregulares: • Zona Consolidada: 48 % • Zonas en Proceso de consolidación: 36 % • Zona Rural: 49 % ¿Cuál es la meta con lo planteado en el PDOT y PUGS?	Si	Efectivamente, esto se ha calculado en base a los reportes actualizados de la Dirección de Control Municipal.
	1. Información general	¿Cómo se llevarán a cabo estas mesas de trabajo? Gracias	Si	Este proceso tiene como objetivo que la ciudadanía en general, conozca las propuestas de planificación a futuro y pueda aportar con sus sugerencias y comentarios, además se deja abierta la posibilidad de trabajar en espacios siguientes para tratar a mayor detalle los temas de interés.
	1. Información general	Buenas tardes, ¿Qué shapes o capas utilizan para graficar los polígonos en zona o área rural?	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
	1. Información general	Ángel Polibio Gomezcoello (MAG): Deseo suscribirme	Si	Los talleres son de convocatoria abierta y puede asistir a todos los espacios planificados entre el 11 y 25 de agosto.
	1. Información general	En las mesas técnicas ¿estarán también los ciudadanos o serán solo funcionarios para al final terminen imponiendo obras o realizando un reordenamiento que al final termine en eso en imposición?	Si	Los talleres son de convocatoria abierta y puede asistir a todos los espacios planificados entre el 11 y 25 de agosto.
	1. Información general	¿Cuáles son las mejoras que se han realizado frente al PDOT anterior?	Si	Se ha partido de la evaluación del PDOT 2015 y análisis de la información disponible que permite su actualización, además considerar que a partir del año 2016 con la vigencia de la LOOTUGS se establece la obligatoriedad de que los municipios formulen sus correspondientes PUGS.
	1. Información general	¿Este live estará disponible en la página del municipio?	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.

1. Información general	El expediente participativo del PDOT-PUGS, ¿cómo será validado, ya que la socialización es diferente a la participación ciudadana?	Si	Sobre los temas de participación ciudadana, el GAD Municipal de Cuenca se regirá a lo establecido en el marco legal vigente a nivel nacional.
1. Información general	Las fichas presentadas deben estar disponibles en los diferentes sistemas con el PDOT 2015 vigente	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	¿Dónde podemos acceder a los análisis realizados previos a esta socialización? Por ejemplo, se habló que usaron la matriz de Vester	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Me gustaría conocer, los fundamentos técnicos para definir el plan de uso de suelos en Cuenca, se tratan los temas sin presentar respaldos técnicos y lo que es más polémico, se toman decisiones sin respaldos reales.	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Para fortalecer procesos de descentralización ¿la Municipalidad lo hará con recursos presupuestarios suficientes?	Si	Se busca que la propuesta de inversiones del PDOT esté respaldada con el presupuesto necesario y que las dependencias de la Corporación Municipal articulen sus inversiones a la propuesta del PDOT.
1. Información general	Se necesita obligatoriamente mecanismos eficientes de control del uso y ocupación del suelo para lograr los objetivos del planeamiento. ¿Cuáles serán estos mecanismos alternativos al típico control presencial de construcciones?	Si	Se está optimizando el sistema de control y sanciones, además el proceso de delegación de competencias a los GAD Parroquiales que estén en condiciones para asumir esta actividad aprovechando su relación directa con territorio.
1. Información general	¿Cuándo se tiene previsto la mesa de desarrollo económico?	Si	El día 20 de agosto de 2020
1. Información general	¿Cuándo se llevará a cabo la mesa ecología y ambiental para incorporar los indicadores ambientales en la planificación del Plan de Uso y Gestión del Suelo?	Si	Estos temas serán abordados en la mesa denominada Cuenca En Equilibrio Territorial, adicionalmente en espacios específicos de desarrollo rural y ambiental

1. Información general	Sería importante conocer algunos conflictos de uso que se identificó en el diagnóstico	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente
1. Información general	Planificación complementaria será de refuerzo a lo que se planificación general	Si	Efectivamente, se plantea utilizar los instrumentos de planificación complementaria para realizar intervenciones a mayor detalle en el territorio.
1. Información general	¿Cómo se articula la planificación en general y cualquier tipo de plan con la regulación del costo del suelo, sabiendo que este es un factor importante para el desarrollo de cualquier uso y que muchas veces esta variable resulta una limitante?	Si	El valor del suelo es una variable indispensable para el análisis tanto del PDOT como del PUGS, este tema ha sido abordado en el Diagnóstico territorial y además se prevé la implementación de instrumentos de gestión de suelo que regulen el mercado de suelo.
1. Información general	El PUGS se aprueba ya con normativa primero se aprueba el Plan y luego se elaboran las ordenanzas para su aplicación.	Si	De acuerdo al marco legal vigente, el PUGS en su componente urbanístico debe incorporar la norma urbanística, sin la cual no podrá ser aprobado.
1. Información general	¿Cuál es el mecánico para que ETAPA provea de obras hidrosanitarias a todos los lugares que no cuentan con estos servicios?	Si	ETAPA se encuentra planificando sus proyectos futuros en base al modelo territorial propuesto a futuro, con el fin de optimizar las intervenciones y garantizar la dotación de servicios de agua segura y saneamiento adecuado.
1. Información general	No se considera que en las zonas rurales se deberá aplicar, no se incluye dentro de las herramientas de gestión las concesiones onerosas, conforme lo manda la ley y el reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.	Si	El PUGS definirá los instrumentos de gestión de suelo a aplicar en cada uno de los PIT, tanto urbanos como rurales.
1. Información general	¿Cuál es la propuesta para realizar el control de construcciones en el suelo rural? Se entiende que la capacidad de los gobiernos parroquiales no es suficiente.	Si	Se está optimizando el sistema de control y sanciones, además el proceso de delegación de competencias a los GAD Parroquiales que estén en condiciones para asumir esta actividad aprovechando su relación directa con territorio.
1. Información general	¿Qué se plantea para el predio donde se encuentra implantado el almacenamiento del poliducto Pascuales-Cuenca que al	Si	Este equipamiento es manejado desde el Estado Central y ha sido considerado como equipamiento e infraestructura de alcance supra cantonal.

	parecer no está en una zona segura o estable?		
1. Información general	Si existe deficiencia en telecomunicaciones ¿Fortalecerán a ETAPA para un mayor servicio en todo el cantón (incluida las áreas rurales)?	Si	Efectivamente ETAPA está realizando su planificación para futuros proyectos que permitan mejorar la calidad de servicios prestados.
1. Información general	¿Cuándo se entregarán los PITS para socialización y discusión?	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-PDOT-PUGS-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Juan Carlos Cáceres Lazo: Recomendaciones: Mejorar la ortografía, mejorar la presentación y ser más puntuales y tener más precisión en los puntos a presentar. El 60% se habló de otros temas y del meollo del asunto.	Si	Se analizarán las recomendaciones.
1. Información general	Juan Carlos Cáceres Lazo: Se recomienda utilizar modelos aplicables a la zona andina (se puede interpretar que sigue siendo lo mismo), recomiendo leer planes de ordenamiento de países con características semejantes y analizar qué sirve y qué no, además, recomiendo que esto sea realizado por los mejores profesionales cuencanos con títulos superiores a cuarto nivel y que la información sea publicada y revisada los datos levantados en campo y las encuestas físicas y virtuales y el nivel de confiabilidad de los datos y así puedan entender que si su trabajo realizado está acorde al conocimiento actual del mundo y	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente

	están realizando modelos que ya quedaron obsoletos...		
1. Información general	Juan Carlos Cáceres Lazo: Se recomienda la activación del micrófono ya que dentro de los asistentes están profesionales que tienen mayor conocimiento y experiencia que los que exponen y se les podría ayudar y corregir de una forma eficiente. Felicitándolos y deseándoles mucha fuerza y que sigan trabajando cada vez con mejor calidad y cada vez disminuyendo el índice de error estadístico pues el documento es la presentación de todos los cuencanos.	Si	La metodología ha sido planteada por temas de seguridad tecnológica; sin embargo, todos los asistentes tienen la factibilidad de emitir sus comentarios, los cuales serán analizados y respondidos, quedando disponible la información para acceso público.
1. Información general	Controlar los mercados y sus alrededores, es un total caos	No	Se está optimizando el sistema de control y sanciones, además el proceso de delegación de competencias a los GAD Parroquiales que estén en condiciones para asumir esta actividad aprovechando su relación directa con territorio.
1. Información general	Señor alcalde, usted conoce de mi lucha de 10 años por el cambio de uso de suelo que de forma arbitraria lo hicieron a mi terreno junto a la urbanización Arboleda, la pregunta es ¿cómo es posible que se pisotee la Constitución donde reza sobre el trato igualitario? es admirable que el Magíster Josué Vega me manifieste que se tiene que resguardar las áreas forestales; sin embargo, mis vecinos colindantes mueven hectáreas de terreno virgen. Espero que el borrador y el informe dado por la Arq. Luzuriaga sirva de algo para	Si	La planificación del Cantón se realiza en cumplimiento de todos los preceptos constitucionales, además se busca que las actividades humanas se desarrollen siempre teniendo en cuenta la vocación del territorio y procurando el bien común sobre el particular.

	poder ser incluido en este proyecto que se está tratando.		
1. Información general	Buenas tardes Señor alcalde, en el Valle, sector Paraíso Bajo, hay viviendas grandes fabricadas hace algunos años y lo siguen haciendo, y en otros lotes ni siquiera dejan construir un cerramiento. Por favor revisen ese sector, hemos invertido y no es justo que ahora no de líneas de fábrica correctas.	Si	La planificación del Cantón se realiza en cumplimiento de todos los preceptos constitucionales, además se busca que las actividades humanas se desarrollen siempre teniendo en cuenta la vocación del territorio y procurando el bien común sobre el particular.
1. Información general	¿Cómo se puede acceder a la presentación?	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente
1. Información general	¿Cómo se realizará el Plan de Ordenamiento Urbano ya que muchos barrios de la ciudad no lo tienen, en especial los barrios periféricos de la ciudad de Cuenca?	Si	El Plan Urbano de Cuenca ha servido como insumo fundamental para el PUGS, pero también se ha realizado la propuesta para el suelo rural, ya que el alcance del PUGS es cantonal.
1. Información general	Buenas tardes, quisiera que estas charlas sean enviadas al correo lednardo-1960@hotmail.com Leonardo Lema	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente.
1. Información general	Buenas tardes, por favor me pueden indicar ¿cuándo se va a tomar en cuenta la planificación de reestructuración del Río Amarillo, San Martín en la Ordoñez Lazo?	Si	Las planificaciones desarrolladas han sido parte de la propuesta del PUGS, en las áreas que cuentan con planificación aprobada se ha tratado de mantener las determinantes y establecer los procesos de gestión de suelo a ser aplicados
1. Información general	En mi opinión, estas presentaciones deben ser compartidas para poder opinar con mayor claridad. Esta presentación se limita a la lectura, no a la sustentación de una propuesta, realizada en base a unos indicadores urbanísticos producto de un diagnóstico integral.	Si	La información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 además la información se actualizará periódicamente

	2. Aprovechamiento extractivo	¿Cuál es la propuesta concreta en relación a la ampliación anual y periódica de las áreas de concesiones mineras en zonas de protección y producción de agua para los asentamientos humanos y la agricultura?	Pregunta	En el aprovechamiento extractivo se considera los 2 tipos: metálicos (de competencia del estado) y de áridos y pétreos (de competencia del GAD cantonal). En el primer caso, tanto en el PDOT y PUGS, se establece como prohibidos en áreas de protección. En el segundo caso existe una delimitación en donde se puede realizar este tipo de actividad (no se permite en área de protección), pero deberá cumplir con todos los requisitos que establece la ordenanza existente. Esta regulación cobrará fuerza en caso de ganar el sí de la consulta, y en las áreas de recarga hídrica identificadas por ETAPA estará prohibido la actividad minera.
	2. Aprovechamiento extractivo	¿No se definió suelo rural para aprovechamiento extractivo?	No	El aprovechamiento extractivo se considera los 2 tipos: metálicos (de competencia del estado) y de áridos y pétreos (de competencia del GAD cantonal). En el primer caso este tipo, tanto en el PDOT y PUGS se establece como prohibidos en áreas de protección. En el segundo caso existe una delimitación en donde se puede realizar este tipo de actividad (no se permite en área de protección), pero deberá cumplir con todos los requisitos que establece la ordenanza existente. Esta regulación cobrará fuerza en caso de ganar el sí de la consulta, y en las áreas de recarga hídrica identificadas por ETAPA estará prohibido la actividad minera.
	2. Aprovechamiento extractivo	¿Cuáles usos de aprovechamiento extractivo se permiten y en qué lugares?	Pregunta	El aprovechamiento extractivo se considera los 2 tipos: metálicos (de competencia del estado) y de áridos y pétreos (de competencia del GAD cantonal). En el primer caso este tipo, tanto en el PDOT y PUGS se establece como prohibidos en áreas de protección. En el segundo caso existe una delimitación en donde se puede realizar este tipo de actividad (no se permite en área de protección), pero deberá cumplir con todos los requisitos que establece la ordenanza existente.
	2. Aprovechamiento extractivo	En la subclasificación del suelo rural no se indica la subcategoría suelo rural de aprovechamiento extractivo, indique por qué y si no se le toma en cuenta existirá siempre el peligro de que el ministerio rector lo imponga a su criterio sin el PDOT.	Si	No se clasifica como un tipo de suelo, porque se superpone con otras áreas donde el uso principal es la protección o agro producción y el aprovechamiento extractivo es un uso restringido. La minería metálica tanto en el PDOT y PUGS se establece como prohibidos en áreas de protección.

2. Aprovechamiento extractivo	Con todo respeto, la propuesta no visibiliza las actividades económicas extractivas de recursos, que puede ser una gran industria que fomente el empleo a la población, es necesario realizar la articulación de este sector con la planeación desde el PND.	Si	En el aprovechamiento extractivo se considera los 2 tipos: metálicos (de competencia del estado) y de áridos y pétreos (de competencia del GAD cantonal). En el primer caso, tanto en el PDOT y PUGS, se establece como prohibidos en áreas de protección. En el segundo caso existe una delimitación en donde se puede realizar este tipo de actividad (no se permite en área de protección), pero deberá cumplir con todos los requisitos que establece la ordenanza existente. Esta regulación cobrará fuerza en caso de ganar el sí de la consulta, y en las áreas de recarga hídrica identificadas por ETAPA estará prohibido la actividad minera.
2. Aprovechamiento extractivo	Se entiende que las actividades económicas provenientes de las actividades de explotación minera, no son deseables, pero existen y están dadas desde el gobierno y aumentan sus concesiones año a año, ¿cómo se articula este sector al modelo propuesto?	Pregunta	En el aprovechamiento extractivo se considera los 2 tipos: metálicos (de competencia del estado) y de áridos y pétreos (de competencia del GAD cantonal). En el primer caso, tanto en el PDOT y PUGS, se establece como prohibidos en áreas de protección. En el segundo caso existe una delimitación en donde se puede realizar este tipo de actividad (no se permite en área de protección), pero deberá cumplir con todos los requisitos que establece la ordenanza existente. Esta regulación cobrará fuerza en caso de ganar el sí de la consulta, y en las áreas de recarga hídrica identificadas por ETAPA estará prohibido la actividad minera.
2. Clasificación del suelo	¿Por qué se utiliza el límite de CONALI para el cantón Cuenca, si no tiene fundamento legal ya que la ley de límites no ha sido aprobada en la asamblea?	Pregunta	Para la actualización del PDOT 2021 se ha tomado como referente el límite del cantón Cuenca que se utilizó en el PDOT 2011 y la actualización del PDOT del 2015, ya que, hasta la actualidad, el cantón Cuenca no cuenta con un límite oficial o legal reconocido mediante ley. En el diagnóstico del PDOT se realiza un análisis de la delimitación del cantón y se habla sobre el ultimo límite del cantón acordado en el año 2015 por los Prefectos y aprobado por el CONALI per hasta la fecha no está oficializado mediante ley, por lo que se toma como referente para marcar la zona de conflicto limítrofe que tiene el cantón Cuenca, con las demás provincias y cantones colindantes.
2. Clasificación del suelo	¿En la actualización del PDOT y PUGS, Turi está considerada como Urbano o Rural?	Pregunta	Turi es una parroquia Rural, pero existen áreas clasificadas como urbanas, esto es la cabecera y ciertas superficies próximas al límite con la ciudad de Cuenca.
2. Clasificación del suelo	¿Cuáles son los precios del suelo en las cabeceras parroquiales del cantón?	Pregunta	Esta información le corresponde a la Dirección de Avalúos y Catastros, adicionalmente, no corresponde al tema tratado.

2. Clasificación del suelo	Con la clasificación de suelo establecida para las parroquias rurales, se prevé una vez aprobado el PUGS ajustar los limites urbanos acordes a los PIT	Si	El ajuste de las áreas urbanas (cabeceras) es parte de la delimitación de los PITS en suelo rural.
2. Clasificación del suelo	Por favor ¿Cuál es la población actual de la zona urbana de Cuenca?	Pregunta	Aproximadamente 350 000 habitantes
2. Clasificación del suelo	¿Qué pasa con las áreas de las parroquias, se mantienen como anteriormente estaban?	Pregunta	En suelo rural de las parroquias rurales, se define sectores o PITS de acuerdo a su realidad como fraccionamiento, ocupación, disponibilidad de servicios básicos, es decir se está realizando cambios también en la norma.
2. Clasificación del suelo	¿Qué herramientas de gestión de suelo están siendo aplicadas en el suelo rural?	Pregunta	Para la gestión del suelo rural se deben desarrollar las herramientas, pero lo primero es la aprobación del PDOT y PUGS, en donde se define el marco para su desarrollo.
2. Clasificación del suelo	Ojalá se tome en cuenta de manera seria, el que se realice el alcantarillado en el área rural ya que eso afecta al área urbana.	Si	La disponibilidad de red de alcantarillado en área rural ha provocado el excesivo fraccionamiento del suelo, por tanto, de ser posible, hay que buscar soluciones individuales de saneamiento.
2. Componente biofísico / cambio climático	Se estima que se emplee un 80% más de energía en 2050, lo que lleva a un cambio climático más intenso porque se incrementarán las emisiones de CO2 en un 70%. Esto genera un aumento de 3°C y 6 °C, que se estima gestionar de manera equilibra los RRNN	Si	Efectivamente, el cambio climático es un factor latente y las emisiones de CO2 equivalente van en aumento; pero con el cambio de ciertas políticas locales como el de prevenir las tasas de deforestación y promover de forma equilibrada los procesos de restauración ecológica. Existen otras variables que podrían ser desde ya políticas nacionales para el cambio energético, que de cierta manera podrían contribuir en los comportamientos de la población. Según los datos, este 70% de emisiones en el cantón tiene mayor relación con el parque automotor. Pero es muy importante mantener el monitoreo constante con indicadores y bioindicadores como ejemplo.
2. Componente biofísico / cambio climático	En el marco del cambio climático, ¿Qué estrategias de largo plazo se plantean para la descarbonización?	Si	Entre las principales estrategias en el modelo de gestión, está pensado incidir en los programas y proyectos de restauración ecológica de las zonas naturales degradadas; de igual manera con el tema de los proyectos de reforestación con vegetación nativa o compatible al ecosistema. Otras están ligadas a políticas locales en proyectos de reducir la huella de carbono en campos de la movilidad e industria artesanal; el monitoreo es muy importante. Pero se debe considerar que para fortalecer las políticas locales

			es necesario, por decisiones de políticas a nivel nacional para temas de cambio climático. Es muy importante para ejecutar los proyectos estén ligados en respuesta a metas e indicadores.
2. Componente biofísico / cambio climático	Somos cooperativa CENTERLINE implementamos ecotecnias con un piloto en Tarqui para adaptación al cambio climático y activación de una economía circular, ¿Cómo unimos esfuerzos con el GAD?	Pregunta	Muchas gracias por su interés, desde las entidades financieras y cooperativas pueden contribuir al modelo territorial deseado del PDOT y PUGS, por lo que inciden en la población mediante los créditos financieros ya sea para vivienda o alguna actividad, y sumando esos esfuerzos se puede considerar el modelo territorial deseado y con mecanismos que también pueden incentivar a la población. Pensaría que el otorgamiento de créditos para ciertos proyectos es una herramienta muy útil y puede estar ligada para proyectos socio amerítales, económicos y otros.
2. Componente biofísico / cambio climático	El tema de educación ambiental debería ser re concebido, han existido varios cambios en los últimos años, en donde temas hay temas que actualmente son imprescindibles e impostergables.	Si	El tema de educación ambiental y orden del territorio deben ser importantes y constantes, no sólo a través de talleres, sino que se debe tener una mirada más constante como política nacional y sistemas educativos.
2. Componente biofísico / cambio climático	Buenas tardes, para el establecimiento de la meta 2.6 del PDOT ¿se ha tomado en consideración la construcción de la Planta de Guangarcucho que realizará ETAPA EP en los próximos meses?	Si	La meta no es necesariamente en función de la construcción de la planta de Guangarcucho, sino en base al monitoreo de la calidad del río. La planta se relacionó en contribuir a mejorar los parámetros de calidad del agua y devolver de cierta forma la calidad. Este tiempo de equipamientos si son necesarios para la ciudad, así como de residuos. La ciudad no da tregua y sigue creciendo por tal razón es importante prever estos equipamientos para sostener los posibles daños ambientales si no se toman medidas.
2. Componente biofísico / cambio climático	Juan Carlos Cáceres Lazo: La implementación de forestaciones solo con especies endémicas a partir de una distribución normal o la estadística pertinente para su implementación, en las áreas verdes esto a la larga favorecerá al índice de especies endémicas dentro de la ciudad y pudiendo con el pasar del tiempo	Si	Muchas gracias por su consideración, si efectivamente es necesario entender la distribución de las especies endémicas y catalogadas como nativas para futuros programas o proyectos de restauración ecológica. Al mismo tiempo entran aspectos de investigación y monitoreo sobre estos biocorredores.

	tener premios por la conservación de especies endémicas y colocarnos en el primer puesto y se los mejores del mundo		
2. Suelo rural de producción	¿Cómo funcionaría la concesión onerosa en el área rural para aprovechamientos superiores y usos diferentes? ¿Cuál sería la herramienta de gestión? ¿Cómo se calcularía la concesión?	Pregunta	La concesión onerosa de derechos, en si constituye una herramienta de gestión mencionada en la LOOTUGS. Para su aplicación se realizará una ordenanza en donde se definirán las fórmulas de cálculo
2. Suelo rural de producción	¿No se prohíbe la acuicultura a gran escala?	Si, parcialmente	La acuicultura en general, en el PUGS, en suelo rural de producción se considera como uso restringido, pero en algunas áreas de conservación es un uso prohibido.
2. Suelo rural de producción	¿Cuándo se entregarán los PITS para suelo rural de Producción?	Si	Suponemos que se refiere a la información. Toda la información referente al PDOT y PUGS está disponible en la página del GAD de Cuenca y quedará en Facebook el video. http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020
2. Suelo rural de producción	En el suelo de producción como es el caso de Tarqui ¿Cuáles son las actividades de producción artesanal restringida?	Pregunta	Se aclara que restringido, no significa prohibido, pero para su implantación deberán cumplir algunos requisitos, dependiendo del tipo de actividad artesanal, de los impactos que produzcan en el entorno: ruido, desechos sólidos, líquidos; inclusive los impactos urbanos.
2. Suelo rural de producción	¿Se tomaron en cuenta las categorías de OT, que plantea el COA, para delimitar los PITS rurales?	Si	En los PITS rurales de protección se trabajó de manera conjunta con actores ambientales que manejan estos temas y categorías de OT. Pero para la definición de algunos planteados en el COA, es necesario realizar estudios a detalle o complementarios.
2. Suelo rural de producción	Ing. William Pañi ¿Por qué no se realiza un análisis sobre los metros cuadrados ya que es mucho 2200 m²? Porque en el sector rural hay lotes de 150 m² o más pequeños en los cuales se puede construir tranquilamente.	Si parcialmente	En el marco de la función social y ambiental de la propiedad, el principal uso en suelo rural de producción debe ser la agro producción, por tanto, el tamaño de lote debe estar dirigido a la sostenibilidad de eta actividad. Permitir la construcción en lotes muy pequeños puede ser una causa y crear precedentes para que la mayor parte de la población empiece a fraccionar y construir en lotes con áreas menores a las establecidas, lo que llevaría a la perdida de suelos de agro productivos.

2. Suelo rural de producción	¿Qué tratamiento se dará a las urbanizaciones que se ubican en las parroquias rurales y su crecimiento?, por ejemplo, sector san Agustín.	Pregunta	Se respetará las urbanizaciones existentes, y se permitirá dentro de los límites de las cabeceras, pero se restringe nuevas, ya que la función del suelo rural es la agro producción, además aún existe áreas vacantes en suelo urbano y de expansión urbana
2. Suelo rural de producción	Buenas tardes. ¿Cuál sería el área mínima en la zona rural? ¿Cómo podría dividir un lote que no cumple con esas medidas? Ejemplo en la zona rural se presente dividir los lotes para herederos ¿cómo se puede hacer esto si no cumple con el área mínima?	Si parcialmente	En área rural el lote mínimo propuesto varía dependiendo del sector en donde se ubique, es importante recalcar que la función del suelo rural debe ser la agro producción o la conservación de los ecosistemas, por tanto, el fraccionamiento del suelo no debe ser el objetivo principal.
2. Suelo rural de producción	Buenos tardes, referente a los "asentamientos humanos" de la zona rural ¿Cuál sería la propuesta? en la actualidad las zonas rurales van apareciendo más viviendas, el uso agrícola va desapareciendo.	Pregunta	Los asentamientos, a excepción de las cabeceras y áreas de expansión, hay que controlar su crecimiento para evitar la pérdida acelerada del suelo agro productivo, en el PDOT y PUGS se reconoce estas áreas y se regula en cuanto tamaño de lote, etc.
2. Suelo rural de producción	Si tengo un terreno en área rural y no cumple con el área mínima o está en una zona donde ustedes no consideraron que se pueda construir que puedo hacer.	Si parcialmente	Lo correcto sería hacer integración de lotes para cumplir con el lote mínimo; sin embargo, se analizará la posibilidad de flexibilizar en función de la realidad social.
2. Suelo rural de producción	En las parroquias rurales sería bueno sectorizar las actividades, es decir, en algunas parroquias rurales existen pequeñas microempresas que no pueden realizar sus actividades, por no estar en el uso apropiado del suelo ¿qué alternativa se propone?	Si	El tema de usos de suelo se va a actualizar, en análisis para la implantación de ciertas actividades está en función del tipo de impactos que produzca en su entorno.
2. Suelo rural de producción	Me parece que uno de los grandes problemas en el suelo rural es el micro fraccionamiento del suelo rural. No ameritaría un plan especial sobre este	Si parcialmente	Precisamente el micro fraccionamiento es un gran problema en suelo rural, debido a presiones de la actividad urbanizadora, que no respeta la función social del suelo rural, En el PDOT y PUGS se delimita áreas con gran fraccionamiento y se restringe su expansión. También deben desarrollarse

	tema para incentivar la integración de terreno agro productivo rural?		herramientas de gestión o planes complementarios que impulse la integración de lotes o parcelas.
2. Suelo rural de producción	¿Qué actividades se pretenden fortalecer en las parroquias Chaucha y Molleturo?	Pregunta	En esas áreas se reconoce el predominio de fuertes pendientes, por tanto, se flexibiliza el tema de la inclinación del suelo para su aprovechamiento. Se identifica la vocación del suelo por sectores o PITS, se define áreas agrícolas, agroforestales, de protección, áreas urbanas y de asentamientos humanos.
2. Suelo rural de producción	¿Cómo se va a controlar el crecimiento que se da en las zonas rurales? ejemplo Tarqui, si se revisa el fraccionamiento de lotes pocos cumplen con el lote mínimo y con el nuevo acceso sur se ocupara mucho más rápido este sector	Pregunta	El tema de control se debe potenciar, lo primero que ha realizado el PDOT y PUGS es reconocer áreas que tienen una mayor ocupación y normar su crecimiento y ocupación
2. Suelo rural de producción	Buenas tardes estimado alcalde y concejales, sería oportuno que se revisen los permisos para la construcción de viviendas en la parte rural del cantón Cuenca una ordenanza no permite construir en caso que no se posea 10.000 metros, es imposible si esto se debe modificar urgentemente para activar la economía empleo en estos momentos críticos saludos esperamos respuestas desde la parroquia Tarqui.	Si	En el suelo rural de las parroquias rurales, se define sectores o PITS de acuerdo a su realidad como fraccionamiento, ocupación, disponibilidad de servicios básicos, es decir se está realizando cambios también en la norma.
2. Suelo rural de protección	Fabián Rodas - NCI: Felicitaciones, muy valiosa información. Acertadamente Machángara, Mazán y Gallocantana han sido incluidas como "Áreas de Alto Interés de Conservación". Recomendamos que otras propiedades de ETAPA y fuentes de agua también lo sean.	Si	Efectivamente por las condiciones ambientales y eco sistémicas que tiene el territorio cantonal, gran parte del territorio tiene una vocación de conservación; pero efectivamente se da la posibilidad tanto PDOT como PUGS compatibilice futuras zonas de conservación (ACUS, Recarga Hídrica, Sistema Nacional de Áreas protegidas de Gobierno Autónomos Descentralizados, privadas y comunitarias; así en concordancia con otras normativas vigentes.

2. Suelo rural de protección	Conforme a la información presentada sobre "PIT en suelo Rural de Protección", se puede observar tres áreas que se encuentran con categorías (recarga hídrica y alto interés de conservación). Es posible contemplar otras áreas con estas dos categorías	Si	Es posible contemplar o sumar más áreas con el fin de protección y recarga hídrica, considerando los estudios técnicos o información que lo respalde para manejos específicos dentro de un PIT.
2. Suelo rural de protección	¿Cuál será la estrategia para que la parte del cantón se mantenga como zona de conservación?	Pregunta	Es muy buena pregunta, y puede ser respondida en lo que comprende la fase 3 del modelo de gestión; misma que comprende el incidir con esta política de conservación sobre los programas y proyectos de la corporación en parte y otros sectores públicos y privados con la herramienta de gestión. Entre algunas estrategias están la normativa como la concesión onerosa de derechos, los incentivos en por el uso adecuado con buenas prácticas con el ambiente. Otros mecanismos son el mantener los programas de concientización a la población con fines de sostenibilidad, la incidencia sobre las fuentes financieras en relación al direccionamiento de los créditos es respuesta al modelo territorial del cantón. Se debe considerar que los Planes de no son municipales, si no herramientas de gestión de distintos actores que interactúan en el cantón.
2. Suelo rural de protección	Paola Granizo ¿Cómo van a garantizar la protección frente a la minería metálica a gran escala, considerando que el cantón contiene dos proyectos estratégica?	Pregunta	El recurso hídrico y la biodiversidad son sectores estratégicos. La competencia de los gobiernos locales es el uso y ocupación del suelo, mas no del subsuelo. Dichas zonas mencionadas son de importancia hídrica. La planificación del territorio no se basa en un solo sector estratégico si no a nivel cantonal. Al momento no existe criterio técnico para que dichas zonas puedan ser consideradas de extracción. En la trayectoria de la planificación del cantón y planes anteriores siempre fue el de mantener el suelo de conservación con enfoques de sostenibilidad.
2. Suelo rural de protección	Una preocupación central es la amenaza de la minería a nuestras fuentes de agua, ¿cómo se blindaría a nuestros páramos de este desastre?	Pregunta	Por la vocación del suelo más del 73% es de conservación por sus condiciones ambientales y eco sistémicas. El PDOT y PUGS reconocen esas áreas con gran potencial de conservación en las normativas vigentes, mismas que para fortalecer la conservación, dan paso para compatibilizar los usos con áreas

			que puedan ser reconocidas como áreas al sistema Nacional de Áreas Protegidas, Acus, Recarga hídrica, municipales, privadas y comunitarias; estas están reconocidas en los cuerpos legales; dándoles de igual jerarquía que un Parque Nacional.
2. Suelo rural de protección	Para usos restringidos sería conveniente dividirlos en suelo rural desde donde captamos agua para consumo humano, y desde los cuales se da otro uso	Si	Entiendo que la consulta es a una escala específica de Polígono de Intervención Territorial (PIT), restringido puede ser en la parte rural como urbana, y está correlacionada con actividades puntuales en un espacio. Al mencionar una zona de captación de agua para consumo humano; tendrá sus restricciones para otros usos; si la zona es reconocida legalmente de captación.
2. Suelo rural de protección	Qué pasa por ejemplo con las áreas de amortiguamiento de los SNAPs, que se las definen en los planes de manejo de las mismas y que están previstos en el COA, no se observan...	Pregunta	Las áreas de amortiguamiento son de protección y colindan las áreas protegidas, se las puede considerar como dentro del PIT con su tratamiento específico y complementario. No obstante, puede estar ligados con planes de manejo y subir de categoría Sistema Nacional de áreas protegidas municipal, recarga hídrica, ACUS, privadas y comunitarios conforme a la normativa actual del Código Orgánico del Ambiente.
2. Suelo rural de protección	Saludos, referente a las áreas adquiridas para protección cercanas al Área Nacional de Recreación Quimsacocha y las que están por adquirirse, se encuentran dentro de las zonas de protección, ya que no se han podido identificar. Gracias.	Si parcialmente	Efectivamente son áreas de protección y deja la posibilidad para que puedan ser fortalecidas en alguna categoría de conservación conforme a la normativa ambiental y la de recursos hídricos.
2. Suelo rural de protección	Fabián Rodas: Las áreas de interés hídrico, deberían también ser de alta prioridad para la conservación.	Si	Si, en la categoría macro o nivel de uso, son zonas de protección, pero sí tendrán tratamientos específicos por el tema de ser zonas de captación. Estas también pueden ser fortalecidas su categoría de conservación en relación a la normativa de recursos hídricos o la normativa ambiental.
2. Suelo rural de protección	Fabián Rodas: Otras propiedades de ETAPA, Municipio, ElecAustro y otras instituciones, que estén destinadas a la conservación también deberían tener un tratamiento específico.	Si	Si efectivamente, contemplarían como un Polígono de intervención territorial con el tratamiento que están más en torno a la conservación como definir el uso principal de conservación y compatibles como programas de restauración, zonas de investigación (científico-cultural).

2. Suelo rural de protección	¿Cómo se fomentaría la protección en las áreas desarrollo, áreas naturales con las construcciones que se realizan en los corredores hacia dichas áreas?	Pregunta	Las herramientas de gestión del PUGS, normativas en desincentivar la construcción informal o actividad no compatible. Entre esas se menciona en los PUGS la concesión onerosa de derechos. Por ejemplo, de lo que se puede entender, se reconoce la estructura informal que no obedeció una planificación o que va en contra del modelo del PUGS y PDOT, el tema va que el impuesto predial va ser más alto y la multa se mantendrá constante de forma anual. Teniendo en cuenta que el municipio no puede demoler o ingresar a una propiedad privada sin orden judicial y la vivienda es un derecho, pero por una incompatibilidad representaría un costo.
2. Suelo rural de protección	Existe un mapa de mixtura, en el mapa no visualiza las vocaciones de las áreas naturales	Pregunta	No tengo clara la consulta, tal vez tiene que ver con la escala de planificación y detalles en el mapa. Efectivamente puede ser mixturas como lo que pasa actualmente de usos ya que pueden existir asentamientos en áreas de importancia ecológicas y cierta actividad productiva de auto sustento, pero para temas de homogenizar los polígonos se ve los polígonos más dominantes por su vocación, pero no necesariamente es que se omita la mixtura. Ejemplo los PITS llegan a niveles de detalle más específicos.
2. Suelo rural de protección	Los bosques de eucalipto que existen se tratan de una especie introducida y no endémica la flora y fauna no da para una que sea una reserva natural.	Si parcialmente	Efectivamente los eucaliptos fueron introducidos más de 100 años, en ese tiempo no se tenía conocimiento sobre el impacto sobre el suelo fértil. No obstante, para conocer un poco de los corredores ecológicos es buscar alternativas que pueden fortalecer los corredores con la vegetación nativa o endémica en grados de compatibilidad.
2. Suelo rural de protección	¿Cómo se determinan los límites entre las áreas planificadas? Estas franjas de protección son sumamente delicadas en las zonas de valor ecológico y se debe garantizar su correcto manejo ej. las presiones de la agricultura/minería en el Cajas	Pregunta	Se identifica por los ecosistemas naturales presentes como páramos, bosques naturales, zonas de servicios eco sistémicos de recarga hídrica para dotación de agua y zonas que requieres ser recuperadas en zonas de importancia ecológica como potreros abandonados o deforestados.
2. Suelo rural de protección	Recomiendo un plan parcial en el área rural para los corredores del Parque nacional el Cajas, ya que se ve que están emplazándose muchas construcciones en	Si	Podría estar ligado a un Polígono de Intervención Rural (PIT), el mismo que los usos tienen que ser restringidos y así como las áreas de amortiguamientos. Pero los asentamientos que se consolidaron pueden ser reconocidos con fuertes restricciones, pero las nuevas actividades tendrían

	comparación de otros años. donde se están acogiendo en vocaciones de áreas de turismo		que ser restringidas. Tal vez es mejor que quede contemplado a nivel de normativa.
2. Suelo rural de protección	¿Cómo se piensa financiar los gastos que implican la gestión y manejos de las nuevas Acus Mazan y Gallo Cantana?	Pregunta	El PDOT y PUGS, da la posibilidad para que se puedan definir zonas de conservación o alguna categoría de conservación que puedan ser gestionadas o fortalecer su conservación. Pero no establece mecanismos de financiamiento específicos y ordenanzas a detalle específico. Se entiende que los mecanismos de financiamiento de los recursos los realiza la entidad ambiental competente CGA con los estudios del caso y plan de manejo específico que demuestre la solvencia económica.
2. Suelo rural de protección	Juan Carlos Cáceres Lazo: El desarrollo de sistemas de saneamiento secos (S.A.S) (para entender este punto pondré de ejemplo al complejo arqueológico paredones al no existir sanitarios en los lugares turísticos y visitados por todos los cuencanos estos lugares comienzan a perder su atractivo, y por ende, se pierde el interés turístico de todos estos lugares turísticos, los sanitarios secos son una solución la cual se puede desarrollar con todos los GADs de Cuenca y así ofrecemos una agua de calidad en las zonas altas ya que la contaminación por fecas en el agua que nace en el parque nacional cajas es alta y esto se puede verificar en las revistas científicas...)	Si parcialmente	Son estructuras que pueden ser necesarias e implementadas, pero va de la mano con los modelos de gestión administrativa; se tendría que tener en cuenta un ente encargado en administrar y disponibilidad de recursos para mantenimiento y operación. Para estos casos específicos del desarrollo turístico, se requeriría reuniones puntuales para la gestión.
3. Corredores especializados de actividades	No se considera los ejes de Sinincay y El Valle.	Si	Por su función los corredores de actividad especializada sobrepasan los límites urbano y parroquial, siendo su influencia de carácter cantonal e inclusive regional. Por temas de representación éstos se cortan en un punto. En el caso concreto en Sinincay el corredor predominante es el biológico y

			en el Valle el corredor agroproductivo; mismos que de acuerdo a la consulta serán ampliados para una mayor comprensión.
3. Corredores especializados de actividades	¿Se ha previsto la articulación con la prefectura para los corredores rurales?	Si	Efectivamente se ha trabajado de manera articulada con la Prefectura a fin de que las propuestas sean coincidentes y que a pesar que la intervención por competencias esté a cargo de la Prefectura; éstas aporten a alcanzar el modelo territorial deseado
3. Corredores especializados de actividades	Se mezcla el corredor ecológico con el corredor industrial ¿cómo es esto posible?	Si	No existe sobre posición de corredores, la confusión se debe a la escala del plano. Ya que el corredor industrial va por la Av. De las Américas, en tanto que el corredor ecológico va por la quebrada de Milchichig.
3. Distribución general de actividades	Respecto a la distribución general de las actividades, se han realizado análisis territoriales y de facilidad de establecer dichas determinaciones ¿Cuáles son?	Si	La distribución general de las actividades responde efectivamente a un análisis territorial que parten de las condiciones actuales de funcionamiento del territorio, pero que también considera el modelo territorial deseado a futuro. En dicho análisis se consideraron de manera holística variables como: la clasificación y subclasificación del suelo, densidades poblacionales y sus proyecciones, intensidades de usos del suelo (comercio-servicios-gestión y administración); ocupación del suelo (vacancia, edificabilidad), infraestructuras de soporte, sistema vial, equipamientos, planificaciones vigentes; entre otros. Análisis territorial que se materializa en el plano del Modelo Territorial Deseado.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	¿Cuáles son los indicadores que determinan los NODOS de desarrollo?	Si	Los indicadores que determinan los nodos de desarrollo son: Población, servicios, equipamientos, infraestructura, extensión territorial, conectividad vial y ubicación conforme a la actividad productiva y vocación del suelo.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Buenas tardes, San Joaquín fue una de las primeras a las que se dio la Delegación de competencias; sin embargo, no consta dentro de las cabeceras consideradas como las más cercanas al área urbana siendo prácticamente ya parte de esta	Si	Considerando que, por su inmediatez al área urbana de Cuenca, San Joaquín ha experimentado importantes modificaciones en su estructura territorial, se establece a su área urbano-parroquial como nodo de áreas de desarrollo, donde se fortalecerán las actividades complementarias a la residencia, dotando de los usos comerciales, servicios y de gestión necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de sus habitantes. Todo ello de manera complementaria y respetuosa a su función territorial como suelos de protección.

	3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Creo que San Joaquín debería ser considerado dentro de estas centralidades, ya que la densidad que ha experimentado esta parroquia especialmente en la cabecera y expansión urbana ha cambiado desde que se aprobó la planificación del 2010	Si	Considerando que, por su inmediatez al área urbana de Cuenca, San Joaquín ha experimentado importantes modificaciones en su estructura territorial, se establece a su área urbano-parroquial como nodo de áreas de desarrollo, donde se fortalecerán las actividades complementarias a la residencia, dotando de los usos comerciales, servicios y de gestión necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de sus habitantes. Todo ello de manera complementaria y respetuosa a su función territorial como suelos de protección.
	3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	La distribución de actividades debe no solo reconocer los usos de suelo existentes en el territorio sino debe ser potenciado, por lo tanto, en las centralidades debe potenciarse el rol espacial. Es importante indicar cómo se piensa desarrollar nodo	Si	La distribución general de las actividades si bien responde a un análisis territorial que parten de las condiciones actuales de funcionamiento del territorio, también considera el modelo territorial deseado a futuro; en donde se analizan de manera holística variables como: la clasificación y subclasificación del suelo, densidades poblacionales y sus proyecciones, intensidades de usos del suelo (comercio-servicios-gestión y administración); ocupación del suelo (vacancia, edificabilidad), infraestructuras de soporte, sistema vial, equipamientos, planificaciones vigentes; entre otros. Respecto de las centralidades, éstas responden a un análisis aún más detallado y con una visión de mayor alcance y por tanto de acciones a más largo plazo por el rol que cumplirán para el cantón. Al contrario de otras zonas de la ciudad, las centralidades y nodos deberán gestionarse a través de las denominadas Operaciones Urbanas Integrales, que no solo contemplan los equipamientos detonantes, sino también su articulación e integración con la ciudad.
	3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Para el desarrollo de los nodos y por consiguiente de los equipamientos en los mismos, ¿El plan ya tiene identificado el suelo (predios) para la implantación de los mismos o el presupuesto para adquirirlos?	Si	Para ciertos equipamientos estructurantes, efectivamente el plan ha identificado los lugares a emplazarse a futuro; sin embargo, al ser tanto el PDOT y PUGS planes macro que guían las actuaciones en el territorio, serán los planes complementarios a éstos, los que, en función de un análisis más detallado, definan el/los predios a ser ocupados, así como los presupuestos y demás requerimientos para su funcionamiento. Debiendo articularse y

			gestionarse en el ámbito de las diferentes competencias sectoriales y territoriales.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Se han determinado centralidades sobre realidades que se han constituido por la espontaneidad de la vida ciudadana pero no se crean por necesidades de crecimiento más armónico	Si	Las centralidades urbanas buscan efectivamente atender las realidades actuales del territorio, pero fundamentalmente tienen el objetivo de promover un crecimiento urbano equilibrado, al ser los puntos a-tractores de bienes, servicios, empleo y vivienda. Si bien per se las centralidades no cambiarán los modelos de crecimiento expansivo y disperso de la mancha urbana, si influenciarán a una ocupación más compacta que, acompañada de estrategias de un mayor aprovechamiento del suelo urbano, permitirá consolidar en el largo plazo un modelo de crecimiento urbano sostenible.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Que planes parciales urgentes se han pensado en algunas centralidades	Si	Se tiene previsto el desarrollo de algunos planes complementarios, no precisamente planes parciales. Por ejemplo, en la centralidad de Yanuncay se está trabajando ya sobre la Nueva Terminal Sur. Otras propuestas a corto plazo estarán enfocadas en la centralidad del Batán y posteriormente en la centralidad de Machángara. Pues finalmente serán estos planes los que, a mayor grado de detalle, atienda las particularidades y problemáticas siempre en coherencia con las directrices y determinantes de uso y ocupación del Polígono de Intervención Territorial en el que se emplacen.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Mejorar la calidad gráfica de los mapas. El de centralidades estaba muy desorganizado.	Si	Agradecemos la observación, será considerada en la memoria técnica del plan y futuras presentaciones.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	Se debe hacer las centralidades pensando en las vías que existen, la movilidad cómo se dará. Y mi aporte general: potenciar con exoneración de todo rubro posible, construcción en la zona urbana actual.	Si	Efectivamente, las centralidades responden a un análisis de las conexiones existentes, pero también de aquellas conexiones futuras que deberán realizarse para una correcta integración y complementariedad con el territorio. Conexiones que no necesariamente deberán responder al vehículo motorizado como el único modo de transporte, sino que, por el contrario, se promueven diferentes modos de movilización; siendo el eje tranviario en la actualidad, el conector de las 4 grandes centralidades urbanas.
3. Modelo de centralidades y	El plano de las centralidades debe desglosarse en planos individuales para	Si	Agradecemos la observación, será considerada en la memoria técnica del plan y futuras presentaciones.

nodos de desarrollo	que se entienda mejor el mapa presentado.		
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	¿Los nodos compuestos por las cabeceras parroquiales tendrán descentralización de servicios? ¿Es decir se podrán realizar trámites como pagos de predio, catastros y otros?	Si	El objetivo de los nodos de desarrollo es desconcentrar ciertos servicios complementarios a la vivienda como comercios, servicios generales, profesionales, gestión y administración; que actualmente se hallan concentrados de manera exclusiva en el área urbana de Cuenca. Actualmente, la competencia trasferida a los GADS parroquiales del control en el uso y ocupación del suelo ha acercado ciertos trámites a estos asentamientos; sin embargo, otros servicios como los mencionados, se concentrarán en las centralidades norte y sur. Acercando a las parroquias rurales colindantes estos servicios.
3. Modelo de centralidades y nodos de desarrollo	David Andrés Quintuña Rodríguez: La ciudad debe planificarse a crecer en los espacios adecuados según características de suelo, riesgos, etc. En los centros parroquiales, crear pequeñas ciudades con todos los servicios e incluso actividades laborales. Evitar la mayor cantidad de viajes hacia la actual zona urbana… serían esos nuevos centros que deban ser declaradas zonas urbanas con todos los beneficios e incluso mismas obligaciones que la zona urbana actual en el caso de asentamientos de edificaciones. Hay que acabar con la dispersión de construcciones en la periferia de la urbe y otras zonas, para ello es primordial privilegiar las zonas de construcción con EXCLUSIÓN DE TODOS LOS RUBROS POSIBLES.	Si	Efectivamente, la propuesta de centralidades y nodos de desarrollo están dirigidas a la generación de áreas multifuncionales que, a más de recuperar la categoría de lugar al acercar a la población los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas; se constituyan en a-tractores de empleo y desarrollo socioeconómico. Reduciendo la intensidad de viajes que se realizan actualmente al centro de la ciudad por estos motivos. Estrategia que irá acompañada de acciones tendientes a controlar, reducir y mitigar la expansión de la mancha urbana.
3. Modelo de centralidades y	David Andrés Quintuña Rodríguez: Sobre las zonas centrales que se plantea en el	Si	Los planes tanto PDOT y PUGS tienen una visión a largo plazo, por cuanto prevén actuaciones que tiendan a alcanzar el modelo territorial deseado,

nodos de desarrollo	PUGs en El Batán, Narancay y Machángara, me parece una falta de planificación, se debe potenciar las existentes, por ejemplo, el centro de actividades que existe en Totoracocha, el centro histórico es un ejemplo nato de eso. Pero se debe analizar transporte, vías de conexión, población futura, etc.		para una población que claramente seguirá creciendo y requiriendo bienes, servicios, empleo y vivienda. En tal sentido, no se desconocen las centralidades como Totoracocha, más por su actual condición de preexistencia, la gestión está dirigida a sostener en el tiempo su rol, fortalecerlo, pero no recargar sus funciones a fin de no sobrepasar la capacidad de acogida de este territorio.
3. Planes complementarios	Es importante ordenar el suelo urbano parroquial para que puedan ya trabajar de manera independiente y organizar sus sectores con planes y proyectos	Si	El PUGS si lo considera, la información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020, específicamente en IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PARA LA APLICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS, además la información se actualizará periódicamente.
3. Planes complementarios	¿Es posible proponer un plan complementario como GAD Parroquial?	Pregunta	Si puede proponer, para mayor detalle la información está disponible en http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020, específicamente en PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS, además la información se actualizará periódicamente,
3. Sistema de asentamientos humanos	¿Cómo se articula el sistema de asentamientos con el PDOT Provincial del Azuay?	Pregunta	El sistema de Asentamientos Humanos se articula con el PDOT provincial y con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, potencializando a la ciudad de Cuenca a través de sus centralidades como un Nodo de desarrollo provincial y regional, a través de prestación de servicios de gestión, servicios para el desarrollo productivo e industrial, así como equipamientos de cobertura regional.
3. Sistema de asentamientos humanos	¿Se ha contemplado procesos de desconcentración además de la intención de avanzar en el proceso de descentralización?	Si	Dentro de las líneas de acción del PDOT se plantea la descentralización y desconcentración de competencias, así como de servicios, infraestructura y equipamientos, principalmente a los nodos de desarrollo que se localizan en las cabeceras urbanas parroquiales.
3. Sistema de asentamientos humanos	Además de considerar las áreas urbanizables debe considerarse los lotes que se encuentran sin edificar	Si	Para definir las áreas de expansión, de hecho, parte de los análisis son las estadísticas de áreas o lotes vacantes

	3. Sistema de asentamientos humanos	¿Qué metodología se utilizó para determinar la población urbana al 2032 de 600 mil habitantes?	Pregunta	Se tomó como referencia las poblaciones de los censos del INEC 1990, 2001, 2010, de las cuales se considera las tasas de crecimientos tomando como referencia las tasas de crecimiento y de mortalidad y se proyecta al 2030.
	3. Sistema de asentamientos humanos	¿Por qué no se vislumbra un plan de gestión desconcentrado? Sería preciso que los planes de la ciudad establezcan distritos zonales, para la atención de trámites ciudadanos. Una opción ya adoptada en otras ciudades como Quito.	Si	El planteamiento de centralizadas en el área urbana y nodos de desarrollo en el área rural es para desconcentrar los servicios y gestión del centro de la ciudad y que los ciudadanos puedan realizar sus trámites en diferentes puntos de la ciudad como en las parroquias rurales. Y conforme lo establece la ley el PDOT tiene su modelo de gestión.
	4. Asignación de tratamientos urbanísticos	La zona delimitada por el parque Miraflores, aeropuerto y parque industrial es un área que tiene residencias e industrias muy definidas, porque se lo trata como un solo polígono en vez de dividirla y darle un tratamiento específico.	Si parcialmente	El parque Miraflores, el aeropuerto y el parque industrial se encuentran contenidos en los polígonos de intervención territorial N-02, E-03 y N-08, respectivamente. Los tratamientos urbanísticos propuestos son: Consolidación para el PIT N-02 y Sostenimiento para los PIT E-03 y N-08.
	4. Asignación de tratamientos urbanísticos	¿Es posible aplicar más de un tratamiento urbanístico en un polígono de la ciudad?	Si	La ley no menciona específicamente que se debe aplicar un único tratamiento urbanístico para cada polígono de intervención territorial; sin embargo, el Artículo 42 de la LOOTUGS señala que se podrán establecer los tratamientos adicionales que se consideren necesarios, en función de las características territoriales particulares, a fin de ajustar las disposiciones y estrategias del planeamiento urbanístico a las condiciones territoriales propias de cada PIT.
	4. Asignación de tratamientos urbanísticos	qué tratamientos se han dado a los barrios periféricos	Si	En los sectores periféricos se ha establecido principalmente los tratamientos de Mejoramiento integral y Consolidación, en algunas zonas pequeñas además se propone tratamientos como Renovación y Sostenimiento.
	4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	¿Cómo se utiliza el CUS y COS en áreas de expansión urbana?	Si	De acuerdo al Artículo 34 de la LOOTUGS, "Los planes parciales serán de aplicación obligatoria en suelo de expansión urbana". Por lo tanto, la asignación de las determinantes urbanísticas de uso y ocupación del suelo serán asignadas en el suelo rural de expansión urbana a través de este instrumento de planificación; sin embargo, en el Plan de Uso y Gestión se

			define la densidad máxima definida para cada PIT, la cual deberá ser acogida en los planes parciales a fin de salvaguardar el modelo territorial propuesto.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	Con la clasificación de suelo establecida para las parroquias rurales, que pasa con los planes urbanos complementarios de zonas de expansión urbana estarán a cargo de los GAD parroquiales o de la Municipalidad, cual es la estrategia.	Si	Según el Artículo 32 de la LOOTUGS, el suelo rural de expansión urbana deberá desarrollarse a través de planes parciales. Estos planes podrán ser de iniciativa pública o mixta y deberán acoger de forma obligatoria las determinantes definidas en el componente estructurante del PUGS, entre ellas, la clasificación y subclasificación del suelo.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	No se han considerado las planificaciones vigentes en algunas zonas de expansión	Si	Tanto para la clasificación y subclasificación del suelo urbano y rural, así como para la definición de las determinantes de uso y ocupación del suelo se ha considerado de forma particular cada una de las planificaciones desarrolladas, incluyendo aquellas que no se encuentran vigentes, pero sí en proceso de aprobación, a fin de acoger los análisis territoriales desarrollados de manera puntual en el territorio.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	¿Cómo se determinan y cómo se tratarán las zonas de transición entre áreas planteadas es decir en los límites?	Si	Se ha realizado un análisis del grado de urbanización a nivel cantonal, en el que se evidencia que la realidad de ocupación en el territorio ha sobrepasado fuertemente los límites administrativos. Es por ello que la propuesta contempla la incorporación de algunas zonas al suelo urbano, a fin de transparentar la realidad actual de la ocupación territorial y poder utilizar correctamente las herramientas y tratamientos definidos tanto para el suelo urbano como rural.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	¿Cómo se piensa tratar los denominados "corredores de crecimiento" de la Ordenanza Vigente, serán sujetos de planificaciones complementarias?	Si	No se define un único tratamiento para los "Corredores de crecimiento", ya que, dependiendo de los análisis realizados, éstos se han incorporado al suelo urbano no consolidado, al suelo rural de expansión, de producción y de protección, En el caso de los corredores que se encuentran en el suelo rural de expansión urbana, obligatoriamente deberán ser desarrollados a través de un plan parcial.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	En las áreas de expansión urbana cuál sería la planificación complementaria a aplicar	Si	Según el Artículo 32 de la LOOTUGS, el suelo rural de expansión urbana deberá desarrollarse a través de planes parciales. Estos planes podrán ser de iniciativa pública o mixta y deberán acoger de forma obligatoria las determinantes definidas en el componente estructurante del PUGS, entre ellas, la clasificación y subclasificación del suelo.

4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	Al incorporar las áreas de crecimiento informal como San Joaquín y Challuabamba al suelo urbano se está validando ese crecimiento irregular. ¿Cómo se piensa controlar que no siga pasando en el futuro?	Si	La estrategia de definir como suelo urbano aquel que presenta una mayor ocupación y en donde se han desarrollado procesos previos de planificación tiene como finalidad transparentar la realidad existente en el territorio y aplicar los instrumentos y tratamientos específicos que permitan aprovechar la infraestructura existente en este suelo. En el PUGS se define a partir de la clasificación y subclasificación del suelo tanto las áreas de conservación ambiental como las áreas con vocación productiva, en donde se define determinantes de ocupación propias del suelo rural que permitan preservar sus condiciones naturales, evitando la creación de nuevas ocupaciones que densifiquen este suelo. Es importante mencionar que este proceso de planificación debe necesariamente complementarse con un mecanismo efectivo de control y con una normativa sancionatoria clara y transparente.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	¿cómo se desarrollarán las áreas de expansión urbana identificadas? únicamente a través de planes parciales o existen otras opciones	Si	Según el Artículo 32 de la LOOTUGS, el suelo rural de expansión urbana deberá desarrollarse a través de planes parciales. Estos planes podrán ser de iniciativa pública o mixta y deberán acoger de forma obligatoria las determinantes definidas en el componente estructurante del PUGS, entre ellas, la clasificación y subclasificación del suelo.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	Buenas tardes ¿Turi se encuentra dentro las áreas pensadas para expansión?	Si	En la parroquia Turi se define un polígono de intervención territorial perteneciente al suelo rural de expansión urbana. Su código es RE-20 y en él se propone alcanzar a través de un plan parcial una densidad neta máxima de 34 Viv/Ha.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	Dentro del suelo rural de expansión urbana ¿se tiene alguna propuesta de determinantes para restringir los condominios? O para hacerlos permeables y sostenibles y no cerrados y grises como actualmente se conciben	Si	En el suelo rural de expansión urbana no se permitirán proyectos de propiedad horizontal sin la respectiva aprobación del plan parcial por parte del órgano competente, a través del cual se haya transformado este suelo a urbano. Adicionalmente se establece que, en el suelo urbano, los proyectos de propiedad horizontal tengan correspondencia con la trama vial existente o proyectada y aporten obligatoriamente con el porcentaje para áreas verdes establecido en el PIT al que pertenecen.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	Desincentivar la expansión urbana (diapositiva 43 de 74). ¿Cómo lo vamos a hacer?	Si	En el PUGS se define a partir de la clasificación y subclasificación del suelo tanto las áreas de conservación ambiental como las áreas con vocación productiva, en donde se define determinantes de ocupación propias del

			suelo rural que permitan preservar sus condiciones naturales, evitando la creación de nuevas ocupaciones que densifiquen este suelo. Adicionalmente, las determinantes definidas para el suelo urbano son establecidas en función de alcanzar un mayor aprovechamiento del suelo consolidado, incentivando la ocupación de zonas que se encuentran mayormente dotadas de servicios e infraestructuras. Es importante mencionar que este proceso de planificación debe necesariamente complementarse con un mecanismo efectivo de control y con una normativa sancionatoria clara y transparente.
4. Delimitación del suelo rural de expansión urbana	¿Cómo se plantea revertir el proceso de ampliación de la mancha urbana hacia zonas con potencial agrícola, si la población no observa los lineamientos de planificación para asentarse en el cantón?	Si	En el PUGS se define a partir de la clasificación y subclasificación del suelo tanto las áreas de conservación ambiental como las áreas con vocación productiva, en donde se establece determinantes de ocupación propias del suelo rural que permitan preservar sus condiciones naturales, evitando la creación de nuevas ocupaciones que densifiquen este suelo. Adicionalmente, las determinantes definidas para el suelo urbano son establecidas en función de alcanzar un mayor aprovechamiento del suelo consolidado, incentivando la ocupación de zonas que se encuentran mayormente dotadas de servicios e infraestructuras. Es importante mencionar que este proceso de planificación debe necesariamente complementarse con un mecanismo efectivo de control y con una normativa sancionatoria clara y transparente.
4. Densidades propuestas	Arq. Adrián Andrade, buenas tardes muy buena explicación de los problemas, mi consulta va hacia el tema de la densidad considerada que es muy baja, ¿eso incluye zonas de expansión especialmente en las cabeceras parroquiales?	Si	Se ha identificado que la densidad es baja en el área urbana y de manera similar ocurre en las áreas de expansión; en las cabeceras parroquiales se estima que de igual manera existe una densidad baja.
4. Densidades propuestas	El análisis de los PIT se los realiza a nivel local de las zonas urbanas que superan los 2000 hab. (Centros urbanos) o ¿corresponden estos análisis a nivel de	Si	El análisis corresponde a todas los PIT determinados como suelos urbanos consolidados y no consolidados, dentro de los cuales están las cabeceras parroquiales, mismas que corresponden a un suelo urbano.

	todas las cabeceras cantonales y parroquiales?		
4. Densidades propuestas	Se pretende aumentar la densidad poblacional de Cuenca (13 habs.) pero el problema no es la densidad poblacional sino la capacidad de la infraestructura vial (cantidad de vehículos) y habitacional (+ 500 ms) ¿no es una contradicción aumentar los problemas	No	para poder llegar a una mayor densificación se han planteado los estándares urbanísticos que permiten identificar hasta donde se puede densificar, y también es necesario tomar otras medidas como el cambio del reparto modal en las vías, y la desconcentración de servicios y el trabajo que están en este momento dentro de las áreas céntricas de la ciudad, con el objetivo de evitar desplazamiento e incentivar que las personas caminen; por tanto no se trata de pensar que al aumentar la densidad se debe utilizar más vehículos, sino de un cambio de cultura de la gente, pues el problema radica cuando se tiene concentrados los servicios y el trabajo, mientras que la población se encuentre distantes de los mismos.
4. Densidades propuestas	Que sucederá con los predios que en la licencia urbanística dice: una vivienda por parcela; sin embargo, frente a este predio hay un condominio de 6 casas, ejemplo en Ricaurte junto a las catalinas.	Si	Para evitar que se realicen estas infracciones a la norma se establece que un condómino, en caso de ser horizontal debe tener igual número de viviendas que un lote del sector.
4. Densidades propuestas	Buenas tardes, una consulta, se mencionó que se plantea una densidad para el área urbana de 100 Hab/Ha ¿Este valor es general en el área urbana o existe otro valor de densidad para el sector El Ejido debido a sus características particulares?	Si	El número de habitantes del que se habla es un promedio, por este motivo en ciertos sectores se establece un mayor número y en otros un menor número.
4. Densidades propuestas	Revisando tendencias de crecimiento poblacional de los últimos censos, es una realidad que especialmente en varias parroquias del centro histórico la densidad poblacional va disminuyendo, a pesar de las facilidades que goza para recibir población.	Si	Si, esto que se menciona es cierto, por este motivo se requiere de desconcentrar servicios del mismo, con el objetivo de equilibrar el territorio y disminuir gradualmente la especialización que tiene el CHC que ha motivado a que disminuya la habitabilidad, pero la desconcentración solo debe darse en un %, pues debe conservarse la mixtura de uso de suelo que tiene hasta un punto en que se equilibre el CHC.

4. Densidades propuestas	¿Cuál es la meta en temas de densidad en las áreas a consolidarse en el cantón?	Si	La meta en las áreas consolidadas es llegar a un promedio de 75 Viv/Ha brutas, y en las áreas no consolidadas llegar a 45 Viv/Ha brutas
4. Densidades propuestas	¿Cómo se definirá cual es una densidad más eficiente para los suelos consolidados? ¿Existe ya un parámetro numérico al que se apunta?	Si	Efectivamente existe un cálculo que permite definir las densidades adecuadas en relación al espacio público, infraestructura vial y equipamiento.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Por qué en las mal llamadas eco villas se permite construcciones de casas adosadas dañando el ambiente y se llena a la ciudad de cemento?	Si	De acuerdo a las nuevas determinantes de uso y ocupación de suelo las edificaciones continuas se permitirán en sectores ubicados en suelos urbanos consolidados y no consolidados que dispongan con mejores condiciones, esto es con espacio público, equipamiento y vialidad conformada, y que no estén dentro de áreas de riesgo, forestales, de expansión; tratando de evitar que se promuevan estas eco villas en los lugares donde no existe condiciones, permitiendo únicamente donde se pueda densificar por lo antes expresado.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Qué se propone para normar el lote mínimo y el uso del suelo, para los Planes que están en ejecución?	Si	Para la determinación del lote mínimo se ha realizado una propuesta de cálculo por cada PIT, en el cual, a partir de la estructura del lote, así como la estructura que se debe tener para alcanzar una densidad media se propone cual debe ser el tamaño del lote.
4. Determinantes de ocupación del suelo	Las áreas en pendiente para poder avanzar son completamente aptas para la edificación en altura (varios pisos) si se cuentan con los estudios de mecánica de suelos, que certifican su capacidad portante, podemos tomar ejemplos en Quito, Colombia, Italia	Si	De acuerdo a la localización geográfica en la que nos encontramos, existen problemas de deslizamiento y sismos, y la dotación y mantenimiento de infraestructura es mucho más costosa, por tales motivos se trata de evitar asentamientos en estas zonas; además cabe mencionar que se trata de evitar que la construcción en estas áreas provoque taponamientos de quebradas y permeabilizar el suelo; sin embargo, se permitirá construir en pendientes mayores al 30% y menores al 50% en áreas urbanas de la ciudad, siempre que dispongan de estudios geotécnicos.
4. Determinantes de ocupación del suelo	Al limitar la altura de edificaciones en el suelo rural, ¿no estamos propiciando que áreas de cultivo, de ganadería y otras se vayan reduciendo paulatinamente y así al fin se pierdan?	Si	La altura no tiene que ver con el tema de la ocupación que se da en el suelo rural, pues debería en realidad propenderse a no permitirse la ocupación del suelo rural con edificabilidad, para que sean suelos únicamente de producción; sin embargo, se permite como un uso complementario la vivienda, por tanto, el suelo rural no debe ser visto como suelo urbano.

4. Determinantes de ocupación del suelo	La premisa de que la construcción de vivienda tiene que ser realizada preferentemente en áreas planas, ha llevado a la ocupación casi total de los suelos más productivos para la urbanización. Con esa consideración ¿No se plantea reformular esto?	No	Tomando en cuenta las características de la ciudad que tiene una topografía variable, además de que estamos dentro de una zona ambiental que tiene un sin número de quebradas, así como por nuestra localización geográfica en cuanto a temas de sismos, y los deslizamientos de suelo, por estos motivos se han dejado los suelos más aptos, lo cual va más allá de permitir únicamente en zonas planas, pues de los estudios que se disponen las zonas con pendientes *per se* tienen un mayor número de quebradas, y tienden más a movimientos de tierra, que de ser fuertemente ocupadas con el tiempo pueden ocasionará desastres.
4. Determinantes de ocupación del suelo	Estudios de mecánica de suelos para pendientes	Si	En los suelos donde se posibilita la construcción en pendientes se exige los estudios que se sugiere.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Cuáles serán las acciones específicas para lograr el acceso al suelo servido (espacios vacantes) para evitar la expansión de la huella urbana?	Si	Desde lo macro se ha identificado los suelos mejor servidos y se ha permitido una mayor ocupación en estos, como acciones complementarias es utilizar las herramientas de gestión como las unidades de actuación, restructuraciones parcelarias y planes derivados para lograr una mejor ocupación de estos suelos y garantizar que un mayor número de personas puedan acceder a los mismos.
4. Determinantes de ocupación del suelo	En la vía Cuenca - Bibin sector de Ricaurte muy cerca de las bodegas de Rival, ¿qué se tiene previsto, en referencia a la posibilidad de parcelar los terrenos? En referencia a los PDOT-PUGS	Si	Se prevé evitar una parcelación en estos sectores, debido a que no se dispone de servicios, es necesario prolongar su ocupación, con el objetivo de que se programe una dotación de suelos en referencia a equipamiento, espacio público y vialidad para que puedan tener una buena habitabilidad, adicional a esto es necesario comprender que por el tipo de usos que se han desarrollado en el lugar esto es los Plásticos RIVAL debe evitarse un incremento de viviendas.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Qué sucederá con los lotes o predios que no cumplen con el lote mínimo para construcción? ejemplo tengo un predio junto a las Catalinas en Ricaurte de 500 m² y el lote mínimo es 1500 m², más; sin	No	Únicamente se permitirá la edificabilidad en terrenos que estén dentro de un suelo urbano, y que cumpla con ciertas condiciones como el estar dentro de una zona que tenga una trama urbana conformada y frente a una vía pública existente.

	embargo, frente a este sitio esta una lotización d 500 m²		
4. Determinantes de ocupación del suelo	Lo recomendable es que se pueda dividir los terrenos para que la gente pueda vivir en los mismos puedan ocupar, cuidar y tener pertenencia de la ciudad y no existan tantos predios baldíos en el cantón Cuenca. El problema también es que está mal EVA	No	La división de los terrenos depende de la ocupación que se está planteando, pues si se permite un fraccionamiento excesivo no se puede llegar a una mayor altura, ni a cierto tipo de densificación, de igual forma al darse edificaciones en altura se puede tener la posibilidad de obtener espacio público más generoso, mientras que de fraccionarse en exceso se puede perder esta posibilidad.
4. Determinantes de ocupación del suelo	En la vía Cuenca Bibin sector de Ricaurte muy cerca de las bodegas de Rival, que se tiene previsto, en referencia a la posibilidad de parcelar los terrenos. En referencia a los PDOT-PUGS.	Si	Se prevé evitar una parcelación en estos sectores, debido a que no se dispone de servicios, es necesario prolongar su ocupación, con el objetivo de que se programe una dotación de suelos en referencia a equipamiento, espacio público y vialidad para que puedan tener una buena habitabilidad, adicional a esto es necesario comprender que por el tipo de usos que se han desarrollado en el lugar esto es los Plásticos RIVAL debe evitarse un incremento de viviendas.
4. Determinantes de ocupación del suelo	Existe Planificación diferenciada Para la zona El Ejido, tomando en consideración vías ejes como La Paucarbamba y sus Alrededores, ya que actualmente existe un desorden urbanístico y de paisaje, permisos de construcción y planificación son irregulares.	Si	Si, se plantea una planificación diferenciada, proponiéndose se realice a través de un plan complementario que pueda actualizar el actual Plan de El Ejido.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿A qué hace referencia con área edificable?	Si	El área edificable es el área que es netamente para construir, donde ya se han excluido el equipamiento, espacio público y vialidad necesarios para el hábitat y un adecuado funcionamiento del PIT.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Cuál es el tamaño mínimo de lote para fraccionar el suelo en áreas urbanas?	Si	Dependiendo de las características del PIT el tamaño mínimo del lote es variable, en algunos PIT será de 120 m^2, en otros de 300 m^2, en otros de 500 m^2 y en otros de 1000 m^2.
4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Cómo se define la ocupación máxima en cada sector, en temas de altura y lotes mínimos?	Si	La ocupación máxima está relacionado a la estructura predial, capacidad de infraestructura, y servicios de equipamiento y espacio público, así como por temas de intrusión de obstáculos, patrimonio, y condiciones del suelo.

	4. Determinantes de ocupación del suelo	Sería bueno que los máximos en la norma urbanística no puedan ser modificados, como se ha hecho anteriormente con las planificaciones a gusto de los inmobiliarios. La norma debe ser para todos. Los estándares me parecen excelentes para Cuenca	Si	Estamos de acuerdo con su sugerencia, como usted plantea deben ponerse límites y evitarse los cambios que perjudican a la ciudad, por este motivo también se hace a invitación de que la ciudadanía se involucre y sean los veedores de que se cumpla con lo que se propone por parte del GAD
	4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Cómo se van a tratar los condominios en el COS y utilización del suelo?	Si	Se procura que los condominios que se realicen de forma horizontal cumplan las condiciones similares a realizar una urbanización, con el objetivo de incentivar que se realicen los condóminos en vertical sobre todo en las áreas urbanas consolidadas.
	4. Determinantes de ocupación del suelo	De acuerdo a la propuesta considero que se está bajando la edificabilidad básica, lo cual perjudica la densificación y el mayor aprovechamiento de la infraestructura.	Si	Se revisará la edificabilidad básica, la misma que será estudiada se establezca de acuerdo a lo que la mayoría de ciudadanos hasta el momento ha aprovechado.
	4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Se propone dar diferente norma de ocupación a los lotes que se ubican en los ejes urbanos?	Si	De acuerdo al análisis realizado se propone dar un mayor aprovechamiento en ciertos ejes, los cuales están establecidos dentro del documento.
	4. Determinantes de ocupación del suelo	Por favor, para la inversión de la empresa privada, es decir constructores que no cuentan con mucho dinero, se debe dar facilidades para poder vender lotes en condominios obviamente cumpliendo las obras de infraestructura de vías propuestas	No	No es factible realizar esta petición, pues estaríamos hablando de permitir un lote menor al establecido en la norma, y promoviendo a que no se contribuya con suelo para equipamiento y espacio público, perjudicando de esta manera al ciudadano; por otra parte se supone que un condominio tiene áreas comunes que todos deben pagar para su mantenimiento, en donde el GAD no se hace responsable de su mantenimiento, de permitirse lo que se menciona estaríamos hablando de que el mismo ya no se constituye como condominio y el GAD incurriría en problemas legales.
	4. Determinantes de ocupación del suelo	¿Cuál es la propuesta para las edificaciones que superen la norma urbanística en altura y en horizontal?	Si	Las edificaciones no pueden superar la norma urbanística, en caso de hacerlo deberán someterse a sanciones.

4. Determinantes de ocupación del suelo	Deberían revisar el tamaño mínimo para lotizar terrenos. El tamaño mínimo debería ser más flexible con los terrenos pequeños.	No	La intención del PUGS no es el fraccionar en exceso, pues se entiende que al hacer esto no se optimiza el suelo, y desaprovecha el mismo, más bien en las áreas de suelo urbano se pretende que se tenga un lote mayor para alcanzar mayores alturas y una mejor mixtura de usos.
4. Estándares urbanísticos	Se piensa realizar una replanificación PDOT, debido a que en el centro de Turi está planificado un parque desde el 2015 que no es necesario, ya existe un parque a dos cuadras y el de Ictocruz, perjudicando a 15 familias sin poder hacer uso del suelo.	Si	Si debe realizarse una replanificación de la Cabecera de Turi, pensando como un plan parcial en el cual, de acuerdo a la población proyectada a un año horizonte, se establezca las necesidades de Turi, utilizando los estándares urbanísticos propuestos en el PUGS, y estableciendo las cargas y beneficios, así como su respectiva gestión para evitar que una persona quede restringida por mucho tiempo en cuanto al uso de suelo.
4. Estándares urbanísticos	Omar Álvarez: Están ya definidos algunos equipamientos clave como son Mercado Mayorista, otros mercados, Zona de Tolerancia, Camal, nueva circunvalación.... otros más	Si	Es importante diferenciar lo que el PUGS determina como equipamientos, por ejemplo, el Mercado Mayorista se define como un equipamiento, mientras que las intervenciones viales son parte de la infraestructura vial y lo referente a la zona de tolerancia, es un uso que se permite o en un sector; desde esta perspectiva, el Mercado Mayorista, centro de faenamiento, feria de ganado y otros, han sido ya establecidos con anterioridad y cuentan con un proceso ya generado. En lo que compete al tema vial dentro del Plan de Movilidad, se establecen a detalle las intervenciones en las mismas, y en lo que compete al centro de Tolerancia dentro del uso de suelo se establecerá en donde pueden ubicarse.
4. Estándares urbanísticos	Paola Plaza. Ing. Sigüenza: ¿En qué se basó para planificar un parque no necesario en el centro de Turi, aprobado en PDOT del 2015 y afectando a 15 familias y a otros no? siendo un solo cuerpo de terreno, nadie da respuesta ni el Municipio ni el GAD de Turi.	No	Inicialmente en el PDOT 2015 existía una política de que en todas las cabeceras parroquiales deben dotarse de diferentes equipamientos para su adecuado funcionamiento, entre éstos están los equipamientos de recreación; sin embargo, de acuerdo al estándar urbanístico, podrá revisarse este tema de la necesidad; con lo cual se puede prever si es necesario o no el equipamiento en mención.
4. Estándares urbanísticos	Soy morador del sector de Turi y estoy siendo afectado por un parque que dicen que está planificado, no me deja construir ni tampoco me han pagado por el mismo, quiero que me dejen vivir tranquilo ¿cómo puedo hacer?	No	Inicialmente en el PDOT 2015 existía una política de que en todas las cabeceras parroquiales deben dotarse de diferentes equipamientos para su adecuado funcionamiento, entre éstos están los equipamientos de recreación; sin embargo, de acuerdo al estándar urbanístico, podrá revisarse este tema de la necesidad; con lo cual se puede prever si es necesario o no el equipamiento en mención.

	4. Estándares urbanísticos	¿Por qué no se conserva la zona de Challuabamba? Nos estamos quedando sin espacio verde	Si	El sector de Challuabamba está considerado como un sector donde se prevé una baja densidad, tomando en cuenta las características del mismo y para las intervenciones se prevé que se implementen las reservas de suelo para áreas verdes y equipamiento que ya estaban planificadas, así como establecer la regulación de protección de los márgenes de ríos y quebradas.
	4. Estándares urbanísticos	Nelson Días Vidal: Ayer mostraban que se pretendía reservar 20 m2 de área verde por cada vivienda. Considerando que cada familia en Cuenca está constituida entre 3 a 5 personas, ¿cómo pretenden mantener los 9 m2 de área verde por persona?	Si	Los 20 m^2 que se establecían, es para espacio público, el área verde es otro indicador que se manejará para la Ciudad; para esto, se considera que a más de lo que se contempla como espacio público que son generalmente los parques de todo nivel, se sume los márgenes de protección de ríos, quebradas y las áreas verdes de los ejes viales que existan y se puedan implementar.
	4. Estándares urbanísticos	¿Qué va a pasar con los terrenos expropiados por el Municipio? ¿Se van a indemnizar o se van a liberar para que puedan ser usados? ya sea para construir u otros. Habló principalmente del terreno en la parroquia Turi.	No	Inicialmente en el PDOT 2015 existía una política de que en todas las cabeceras parroquiales deben dotarse de diferentes equipamientos para su adecuado funcionamiento, entre éstos están los equipamientos de recreación; sin embargo, de acuerdo al estándar urbanístico, podrá revisarse este tema de la necesidad; con lo cual se puede prever si es necesario o no el equipamiento en mención.
	4. Estándares urbanísticos	¿Qué va a pasar con mi terreno que el Municipio se expropió para hacer un parque hace 5 años y hasta ahora no hacen ni tampoco nos indemnizan?	Si	De acuerdo a la propuesta, se planteará una gestión para la adquisición de los terrenos que sean necesarios de acuerdo a los estándares urbanísticos, donde se prioriza en donde debe realizarse los procesos pertinentes para la indemnización y construcción.
	4. Estándares urbanísticos	En Turi, el Municipio expropió terrenos para construir un parque y una estación de bomberos hace 5 años y aún no nos han indemnizado que va a pasar con ello se va a levantar las restricciones para poder construir Johny plaza	Si	Si de acuerdo a los estándares urbanísticos es necesario el suelo ya expropiado se debe proceder con la indemnización implementando para esto un instrumento de gestión.
	4. Estándares urbanísticos	Dentro del PUGS, la planificación o reserva para parque, ¿cuántos años tiene vigencia?	Si	La vigencia del PUGS es de 12 años, luego de lo cual se debe realizar un nuevo plan que puede ratificar o cambiar las reservas de suelo.

4. Estándares urbanísticos	Si bien se dice que es necesario un índice de 9m^2 de área verde/persona ¿qué análisis tenemos en Cuenca que justifique este número? Estos indicadores de la OMS son generales para todo el mundo, pero no se consideran las características de cada ciudad.	Si	Si se considera que la ciudad debería tener los márgenes de protección de río, de acuerdo a los periodos de retorno, más los ejes verdes que deben contemplarse dentro de la ciudad y los espacios como parques para la recreación, con lo que estaríamos considerando las características de la ciudad, el verde urbano debería incrementarse entre 12 a 15 m^2 por habitantes, por tales motivos se consideró utilizar el mínimo de 9m^2/Hab.
4. Estándares urbanísticos	En el caso de equipamientos mayores que deben ser ubicados en áreas rurales, debería plantearse un artículo que permita el emplazamiento o una política que oriente el mismo.	Si	Se tiene un proceso para la localización de equipamientos urbano mayores en caso de que se deban buscar en el cantón; sin embargo, es necesario mencionar que éstos sólo pueden ser de carácter público, y cuando sea estrictamente necesario.
4. Estándares urbanísticos	¿Qué se proyecta hacer con el aeropuerto? Si se piensa reubicarlo, ¿dónde sería su nuevo emplazamiento?	Si	En los próximos 12 años, que es el tiempo de vigencia del PUGS, no se propone su reubicación, lo que se plantea es que se realicen estudios para esto por parte de la CORPAC, estudios que inclusive puedan determinar si el aeropuerto este dentro del Cantón o fuera del mismo.
4. Estándares urbanísticos	Me parece que, como visión, la Ciudad no planea la construcción de un nuevo terminal aéreo, se debería mirar el caso de Quito y la ciudad ganaría una gran área y se evitaría el peligro aéreo.	Si	Desde el PDOT 2010 se ha propuesto su reubicación; sin embargo, por temas de inversión vs rentabilidad, así como oferta demanda en relación a otros aeropuertos de la región, no se ha podido concretar un nuevo aeropuerto, por lo cual hasta el 2030 se mantendrá el mismo, y se plantea que la CORPAC realice un estudio de la posibilidad de la reubicación a largo plazo del aeropuerto, misma que pueda ser dentro o fuera del Cantón.
4. Estándares urbanísticos	Santa Ana (donde se asienta el Relleno Sanitario de Cuenca) ha planteado la necesidad de mejorar y ampliar la dotación del servicio de agua, de acuerdo al planteamiento del PDOT de Cuenca, ¿será una prioridad para el GAD municipal este proyecto?	Si	En este caso, la priorización se dará a partir de los presupuestos participativos, si Santa Ana lo ve factible y propone utilizar sus recursos para esta obra puede realizarse.
4. Estándares urbanísticos	Se debe dejar extensas zonas verdes en las periferias urbanas actuales, potenciar los centros urbanos en las cabeceras	Si	Estamos de acuerdo con el aporte de que se dejen estas zonas verdes en la periferia, en cuanto a liberar en las zonas urbanas, se lo puede realizar, pero

	parroquiales, pero no tener una zona urbana gigante. Mi aporte general exonerar de todo rubro posible para construcción en zonas urbanas.		hasta el punto en el cual la capacidad de servicios e infraestructuras así lo permitan.
4. Estándares urbanísticos	En virtud de la seguridad de la ciudad y de la población que habita alrededor del aeropuerto y su cono de aproximación que limita el desarrollo urbanístico, debe al menos realizarse los estudio para la relocalización del aeropuerto.	Si	Desde el PDOT 2010 se ha propuesto su reubicación; sin embargo, por temas de inversión vs rentabilidad, así como oferta demanda en relación a otros aeropuertos de la región, no se ha podido concretar un nuevo aeropuerto, por lo cual hasta el 2030 se mantendrá el mismo, y se plantea que la CORPAC realice un estudio de la posibilidad de la reubicación a largo plazo del aeropuerto, misma que pueda ser dentro o fuera del Cantón.
4. Estándares urbanísticos	¿Cuál es la propuesta urbanística para disminuir el porcentaje de suelo vacante especulativo y adquirirlo en favor de la municipalidad para construir los equipamientos/realizar proyectos de consolidación urbana?	Si	Es la aplicación de instrumentos de gestión que permite la LOOTUGS, en este caso la ocupación prioritaria, que obliga a la edificación de predios que sean de interés colectivo.
4. Estándares urbanísticos	Se ve que la visión al 2032 no contempla la reubicación del aeropuerto, donde hay ocurrido varios accidentes hacia fuera del predio del aeropuerto por lo que se considera un peligro para la ciudad, es así, ¿no se pensaría en su relocalización y mejora?	Si	Desde el PDOT 2010 se ha propuesto su reubicación; sin embargo, por temas de inversión vs rentabilidad, así como oferta demanda en relación a otros aeropuertos de la región, no se ha podido concretar un nuevo aeropuerto, por lo cual hasta el 2030 se mantendrá el mismo, y se plantea que la CORPAC realice un estudio de la posibilidad de la reubicación a largo plazo del aeropuerto, misma que pueda ser dentro o fuera del Cantón.
4. Estándares urbanísticos	Es importante pensar que no todo se resuelve espacialmente, sino 'temporalmente'. Hay calles o plazas que pueden ser temporalmente mercados o parques. ¿Está considerada esta posibilidad?	Si	A partir del sistema de equipamientos, se ha considerado la multifuncionalidad de los mismos, con lo cual se estaría acogiendo su sugerencia.
4. Estándares urbanísticos	¿Qué proyecto contempla el sitio del estadio actual?	Si	En el estadio actual se plantea la remodelación.

	4. Estándares urbanísticos	Sr. alcalde, fuera ideal poder intervenir en las presentaciones que están realizando. Un PDOT aprobado en el 2015 en el centro de Turi, donde no se requiere la construcción de un parque, perjudicando a más de 15 familias impidiendo construir nuestras viviendas. No se quieren responsabilizar ni el GAD de Turi ni al Municipio de Cuenca, solo tenemos una respuesta de que se realizará una replanificación, sin una fecha de cuando se dará. Son 5 años sin poder tener el derecho a una vivienda.	Si	Si debe realizarse una replanificación de la Cabecera de Turi, pensando como un plan parcial en el cual, de acuerdo a la población proyectada a un año horizonte, se establezca las necesidades de Turi, utilizando los estándares urbanísticos propuestos en el PUGS, y estableciendo las cargas y beneficios, así como su respectiva gestión para evitar que una persona quede restringida por mucho tiempo en cuanto al uso de suelo.
	4. Subclasificación del suelo urbano	Para consolidar el suelo urbano se requiere del incentivo desde la parte pública, como facilitar los trámites municipales en las áreas donde ya se tienen por lo menos el 75% de las obras de infraestructura.	Si	El suelo que presenta las mejores condiciones en relación a la dotación de infraestructura es el definido como suelo urbano consolidado, para el cual se plantea estrategias y tratamientos específicos que permitan aprovechar la infraestructura existente generando una mayor consolidación. Los procesos de tramitología municipal no son un ámbito que se puede o se debe manejar desde el Plan de Uso y Gestión del Suelo; sin embargo, en el documento se identifica la necesidad no solamente de agilitar estos procedimientos sino además de transparentar la norma urbanística, a fin de que ésta sea esté al rápido alcance de toda la ciudadanía.
	4. Subclasificación del suelo urbano	Se habló sobre las áreas verdes urbanas, me gustaría conocer cuál es la propuesta para estas zonas urbanas verdes y si estas son consideradas las zonas de riesgo y remanentes naturales de la zona urbana como las que se consideran de expansión.	Pregunta	El PUGS establece un sistema de espacios públicos recreativos de carácter estructurante, que van desde espacios con infraestructura básica hasta especializada. De esta forma se reconoce un sistema funcional conformado por equipamientos para actividad cotidiana y con infraestructura básica de cercanía a la población como son plazas, Plazoletas, parques barriales o comunales, y parques sectoriales; como una segunda escala equipamientos para actividades cotidiana–semanal como Parque de Ciudad, unidad deportiva, Parque lineal con infraestructura media; y equipamientos con actividad mensual-ocasional con infraestructura especializada como el estadio, complejo ferial, complejo deportivo. En el siguiente gráfico se

			observa el sistema funcional identificado de Equipamiento recreativo. En algunos casos, estos espacios son emplazados en zonas no aptas para la edificación, aprovechando así las áreas no urbanizables para actividades recreativas.
4. Subclasificación del suelo urbano	David Andrés Quintuña Rodríguez: Se debe eliminar todo rubro posible en las áreas urbanizables que aún se tiene en la zona urbana actual, para así hacer que la ciudad ahorre en recursos en la dotación de servicios en las periferias, como lo han mencionado varias veces.	Si, parcialmente	Los tratamientos urbanísticos definidos para cada polígono de intervención territorial permiten dirigir la planificación complementaria y la gestión para cada sector de la ciudad, según sus características y necesidades actuales. Es importante mencionar que uno de los problemas identificados es la visión paternalista existente en la ciudadanía, ya que no existe un fuerte sentido de corresponsabilidad al momento de generar obras de infraestructura; sin embargo, los instrumentos de gestión promueven una mayor interacción para generar intervenciones público-privadas que permitan realizar mejoras en beneficio de toda la ciudad.
5. Movilidad y conectividad cantonal	Para conexiones externas ¿se ha considerado planificación conjunta con otros GAD cantonales y el GAD provincial?	Si	Se ha considerado la articulación con los diferentes niveles de gobierno presentes en el territorio cantonal, de tal forma que la propuesta que se está planteando, incorpora los criterios que manejan tanto el GAD Provincial y el MTOP, con proyectos que son considerados prioritarios para estas entidades y que empatan con la propuesta del GAD Municipal visibilizada tanto en el PDOT como en el PUGS. La articulación con los demás cantones corresponde al GAD Provincial y al MTOP, por lo que la coordinación se mantendrá para alcanzar los objetivos planteados.
5. Movilidad y conectividad cantonal	¿Por qué el Municipio no considera o no es de mucho interés el mantener, ensanchar, mejorar y establecer anchos de vía para el sector rural acorde a cada parroquia y comunidad? ya que la población crece y por ende la construcción de viviendas. Y por ende a nosotros como representantes comunitarios es dificultoso estar haciendo controles hacia esas construcciones.	Si, parcialmente	Lo que respecta al viario cantonal, se tiene como premisa la no apertura de nuevas vías, priorizando las vías existentes, concordante a las directrices tomadas por el GAD Provincial. Con un plan complementario, se pretende mejorar la geometría y la capa de rodadura, en lo posible, para que estén acordes a las necesidades de la población, tomando especial precaución en no alterar la vocación o actividades que se realizan en el territorio, derivadas de las actuaciones en la infraestructura vial, sino lo que se busca es potenciar las actividades productivas y la vocación actual del territorio, brindando las facilidades de movilización de productos.

5. Movilidad y conectividad cantonal	Las ideas suenan muy bien, pero quisiera saber ¿cómo esto se va a evidenciar en el presupuesto municipal?	Si	En lo que respecta al PDOT se muestra la política pública a nivel cantonal y los proyectos responden a esta; sin embargo, para su ejecución corresponde a otras instancias que territorializan las políticas públicas y que deberán ejecutar las obras bajo las directrices expresadas tanto en el PDOT como en el PUGS.
5. Movilidad y conectividad cantonal	No se visibiliza la articulación de la propuesta de movilidad rural de nivel provincial con la regional y la nacional. Esto debe plantearse muy bien, la planificación es horizontal y vertical.	Si	Se ha considerado la articulación con los diferentes niveles de gobierno presentes en el territorio cantonal, de tal forma que la propuesta que se está planteando, incorpora los criterios que manejan tanto el GAD Provincial y el MTOP, con proyectos que son considerados prioritarios para estas entidades y que empatan con la propuesta del GAD Municipal visibilizada tanto en el PDOT como en el PUGS. La articulación con los demás cantones corresponde al GAD Provincial y al MTOP, por lo que la coordinación se mantendrá para alcanzar los objetivos planteados.
5. Movilidad y conectividad cantonal	Me alegra ver que ya no se plantea una autopista al norte. Pero por favor ¿nos pueden indicar si efectivamente desaparece esa idea (que iba a perjudicar mucho a Cuenca)?	Si	El proyecto de la Circunvalación Norte fue analizado y por ahora no se priorizó el proyecto, ya que falta complementar otros estudios; se estableció como prioridad la potenciación de un anillo vial que conecte transversalmente el sector norte de la ciudad con vías existentes y que están planificadas, mejorando tal vez su trazado o sección, en los casos que sea necesario, así como las características geométricas, para garantizar y tener una adecuada conectividad entre tramos acorde a la jerarquía que se necesita y la articulación cantonal que se requiere.
5. Movilidad y conectividad cantonal	Veo en las diapositivas que ya no se habla de las vías 20 y 10 que establecía el Plan de Movilidad ¿Ya no se las está planteando?	Si	Se ha trabajado conjuntamente con la Dirección General de Movilidad en la determinación de las vías de carácter estructurante a nivel cantonal, es decir, a nivel urbano y rural. Cabe aclarar que dentro del área urbana quedan determinadas las vías, mas no en el área rural, donde se tendrá que definir a detalle con un plan complementario y dar un análisis posterior para determinar sus ejes, características geométricas, etc. Las vías 20 y 10 se determinan a través del Plan de Movilidad Sostenible en un análisis más a detalle que no entra en el nivel de planificación que se maneja dentro del PDOT y del PUGS.

5. Movilidad y conectividad cantonal	¿Cuáles son las vías marginales nuevas a las quebradas más importantes de cuenca?	Si	La planificación vial al detalle corresponde a otros niveles de planificación, tanto dentro de la misma Dirección General de Planificación Territorial, como de la Dirección General de Movilidad, por lo que en estas instancias se realizarán los análisis para la determinación de la necesidad de nuevas vías, siempre bajo los parámetros dados por el PDOT y el PUGS.
5. Movilidad y conectividad cantonal	No se exponen cuáles son las nuevas vías internas a construirse dentro de la Cuenca urbana o de expansión urbana.	Si	La planificación vial a detalle corresponde a otros niveles de planificación. Un plan complementario, tanto dentro de la misma Dirección General de Planificación Territorial, como de la Dirección General de Movilidad, por lo que en estas instancias se realizarán los análisis para la determinación de la necesidad de nuevas vías, siempre bajo los parámetros dados por el PDOT y el PUGS. Dentro de estos planes se determina el viario estructurante cantonal.
5. Movilidad y conectividad cantonal	¿En qué se basan para determinar la velocidad de 40 km/h, en la mayoría de vías urbanas, si el rango a nivel global es 50 km/h?	Si	Estos análisis son realizados por parte del equipo del Plan de Movilidad Sostenible y básicamente corresponde al carácter de la vía, es decir, si es estructurante o no, a la cercanía que tiene con zonas de viviendas y domicilios y a la función que va a tener dentro de la lógica de movilidad cantonal, tanto urbana como rural, por lo cual, corresponde al equipo del PMS determinar las velocidades que regirán a las diferentes vías.
5. Movilidad y conectividad cantonal	Sería importante proponer una infraestructura verde que forme parte de la infraestructura vial, que permita bajar la temperatura superficial para el confort de los peatones y conductores.	Si	Dentro de las directrices que se han colocado dentro del PDOT y del PUGS, se dan las necesarias para la recuperación y adecuación del espacio público, para que sea confortable y atractivo para el peatón, los modos de movilidad no motorizados y que fomente la intermodalidad y el uso del transporte público; sin embargo, corresponde a otros niveles de planificación y diseño a detalle y la ejecución de proyectos, siguiendo siempre las directrices dadas por los planes mencionados.
5. Movilidad y conectividad cantonal	Se entiende que se mantiene la mayor parte de propuestas que se habían planteado en el 2015. Muy bien, pero no está claro si es que se tienen estrategias para implementarlos.	Si	La planificación y el modelo cantonal planteado se han mantenido en los diferentes planes, por lo que no es necesario un cambio radical. Dentro del PMS y de otros niveles de planificación, se deberá trabajar en las estrategias para la ejecución de las propuestas hechas, en el marco y directrices del PDOT y del PUGS.

	5. Movilidad y conectividad cantonal	Las soluciones de movilidad en los mapas sólo están incluyendo las zonas más consolidadas de Cuenca y no conectan las zonas periféricas y de expansión. Se debe extender los ejes de movilidad hacia estas áreas.	Si, parcialmente	Dentro del PDOT y PUGS se ha considerado la determinación de las vías de carácter estructurante a nivel cantonal, es decir, a nivel urbano y rural las vías principales conectarán los puntos más importantes. Además que, siguiendo el modelo territorial planteado, se priorizarán las intervenciones en las zonas que: presentan mayores problemas de movilidad, presentan una mayor densidad poblacional, se quieren potenciar como centralidades urbanas o nodos de desarrollo rurales y se pretende densificar; sin descuidar las demás zonas, por lo que se ha trabajado primero tomando en cuenta estos parámetros, para presentar además soluciones integrales que garanticen una efectiva movilidad para las personas, a través de los diferentes modos disponibles a nivel cantonal.
	5. Sistema integrado de movilidad	En términos generales, ¿cuáles son las directrices del plan complementario del Tranvía?	Si, parcialmente	El plan complementario al eje tranviario se enfoca en las directrices de integración urbana en la zona de influencia y en los usos y actividades propuestos en la zona de influencia de las paradas del tranvía. Lo que se busca es una mezcla efectiva de actividades que induzcan a incrementar la demanda de usuarios, así como la aplicación de instrumentos de gestión.
	5. Sistema integrado de movilidad	¿Por qué no se menciona nada sobre la priorización del transporte público sobre el privado? ¿Cuál es el plan de acción con respecto a este tema?	Si	Se ha indicado que el sistema de movilidad considera la pirámide de la movilidad en la que se prioriza al ciudadano, luego los medios no motorizados y el transporte público sobre el transporte en vehículo privado, dentro del sistema estructurante se priorizan algunas vías como corredores de transporte para realizar las acciones necesarias para brindar mejores condiciones para el transporte público.
	5. Sistema integrado de movilidad	La propuesta debe estar planteada en función de políticas, estrategias, metas e indicadores, no se puede quedar en bajar o subir algo, se debe plantear metas e indicadores de movilidad.	Si	De acuerdo a lo desarrollado en el componente de movilidad y conectividad del PDOT, se ajusta y se territorializa las políticas y estrategias.
	5. Sistema integrado de movilidad	¿Se ha considerado tomar alguna medida en relación con la contaminación auditiva generada por las motocicletas? Aparte de las emisiones, es importante considerarlo	No	Los entes encargados del control EMOV y CGA, tiene reglamentos para regular y medir el nivel de contaminación auditiva, es necesario indicar que, dentro de los planes complementarios, y de manera específica en el plan de movilidad, se ha complementado con planes de seguridad vial y de

	con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.		gestión que contemplan ciertas acciones para regular el ruido excesivo provocado por las motocicletas.
5. Sistema integrado de movilidad	No se identifica una conexión con las disposiciones de la Ley de Eficiencia Energética que orienta al transporte a la electricidad y un horizonte de finalización de la movilidad basada en combustibles fósiles, esta visión debe estar planeada.	Si, parcialmente	Dentro de las directrices, planes y proyectos identificados por el PDOT y las estrategias para territorializar las propuestas y la gestión eficiente del suelo, se consideran dentro del PUGS, algunas directrices para la implementación de energías limpias, así como los nuevos usos propuestos, en referencia a las electrolineras para su implementación y regular las condiciones para su emplazamiento han sido consideradas.
5. Sistema integrado de movilidad	Está demostrado que los pasos a desnivel son totalmente perjudiciales para la movilidad no motorizada y para los discapacitados. Vemos que se planean 3 nuevos ¿Cómo se compensará esto a los actores de la movilidad no motorizada?	Si, parcialmente	Dentro del sistema vial estructurante se consideran ciertos pasos a desnivel para articular vías de mayor jerarquía, las estatales, sólo en las autopistas están propuestos estos pasos por las características y funcionalidad de la vía, cabe indicar que sólo allí se generan están infraestructuras.
5. Sistema integrado de movilidad	En el modelo de movilidad se debería tomar en cuenta el modelo de la ciudad de los 15 minutos, como Paris. Debe tomarse en cuenta un modelo de movilidad de tiempos, de desplazamientos, con sus respectivos mapas.	Si	Dentro del plan de movilidad se incorporan los estudios realizados por el Plan de Movilidad y Espacios Públicos 2016, en el que se desarrollan las unidades funcionales que se caracterizan por delimitar pequeñas áreas pacificadas de tránsito que se ven fragmentadas por el tráfico de paso y que los usos y actividades se desarrollen con criterios de proximidad, en especial los usos cotidianos como abastecimiento, salud, educación y recreación y en lo posible trabajo.
5. Sistema integrado de movilidad	El plan propone nuevos pasos deprimidos. Este tipo de obras suele desestimar la importancia de los flujos de peatones, bicicletas y personas con movilidad restringida. ¿Se ha planeado diseños adecuados e inclusivos?	Si	Dentro del plan, se prioriza al ciudadano, la consideración de la escala humana, y la ciudad de proximidad. En un plan complementario se dará a detalle las directrices para mejorar la movilidad y los espacios públicos, es necesario indicar que, el Plan de Movilidad generará las directrices para la implementación de medios no motorizados y la prioridad peatonal.
5. Sistema integrado de movilidad	"Desarrollo Orientado al Transporte" es una traducción errónea de "Transit Oriented Development". Debería ser	Si	Efectivamente, se ha realizado la corrección en los principios rectores

	"orientado al Transporte Público" Esta distinción es extremadamente importante		
5. Sistema integrado de movilidad	¿Se están considerando los espacios para circulación ciclista (faldones)? por ejemplo en la nueva vía "arterial sur"	No	Dentro del PDOT y PUGS se generan directrices, y el plan de movilidad los desarrolla de manera específica, este proyecto está a cargo de una consultora que acogerá las directrices generadas en los planes desarrollados.
5. Sistema integrado de movilidad	No quedó claro si es que se están planteando desincentivos para el transporte motorizado en desplazamientos cortos. ¿Existen planteamientos concretos en este sentido?	Si, parcialmente	Dentro de lo planteado por el PDOT PUGS, se desarrollan unas directrices para priorizar la movilidad activa. En el plan de movilidad sostenible se desarrollan a detalle la consolidación de las unidades funcionales, zonas 30, prioridad para los transportes motorizados y corredores de transporte, dentro de este marco, los planes complementarios y diseños urbanos, lo generan a detalle.
5. Sistema integrado de movilidad	Potenciar el transporte público y brindar seguridad en este medio.	Si, parcialmente	Para potenciar el transporte público se han generado unas directrices y la consolidación de la malla de los corredores de transporte, en las que se consideran una sección óptima, y unas condiciones adecuadas para su funcionalidad.
5. Sistema integrado de movilidad	¿Qué rol cumple el tranvía en la propuesta de transporte público urbano?	Si	Es uno de los ejes troncales de la movilidad urbana
5. Sistema integrado de movilidad	¿Se ha considerado ampliar ciclo vías en el centro de la ciudad?	Si, parcialmente	Dentro de los planes emergentes se está considerando su implementación a corto, plazo; cabe indicar que a mediano y largo plazo se desarrollarán las acciones pertinentes para consolidar al Centro Histórico como zona de pacificación de tránsito.
5. Sistema integrado de movilidad	¿El sistema de Bici Pública se ampliará a más zonas de la ciudad?	Si	En las estrategias planteadas en el PDOT-PUGS se desarrollan las directrices para consolidar el sistema de Bici Pública como un verdadero sistema, para la gestión e implementación del proyecto, la EMOV EP ha considerado dentro de su planificación ampliar el sistema a otros puntos de la ciudad, para brindar una mayor cobertura.
5. Sistema integrado de movilidad	Se debe plantear soluciones innovadoras que permitan evitar los viajes innecesarios, estas soluciones innovadoras deben plantearse en estos espacios, desde el GAD Municipal, ¿cuáles son estas propuestas?	Si	Dentro del PUGS se tiene como estrategia cantonal una mezcla efectiva de usos y escalas, de manera que se consolide una compatibilización efectiva, y la estrategia es acercar los usos cotidianos generando zonas residenciales con mayor mezcla de usos de suelo, siempre que no generen conflicto.

5. Sistema integrado de movilidad	Siempre viajo a Cuenca y paso por el centro histórico y es un foco de contaminación por automóviles ¿cuál es la propuesta para eliminar la contaminación por automóviles en el centro?	Si	Desde el PUGS se plantea al Centro Histórico como una zona de pacificación de tránsito para recuperar su habitabilidad, es necesario recuperar su carácter residencial, por lo que no debe ser una zona de paso para dirigirse en sentido Norte - Sur o Este - Oeste, sino una zona de destino, sin la contaminación ambiental que representa la hiperconcentración de automotores.
5. Sistema integrado de movilidad	"Incentivar el uso del transporte público" sin carriles exclusivos, el transporte público no es competencia al transporte privado. ¿Es posible incluir que se asegurarán "vías express" para el transporte público quitando espacio al carro privado?	Si	Como estrategia para fortalecer el transporte público, es necesario contar con carriles exclusivos, en donde la sección vial nos permita, hay ciertas vías dentro de la malla de los corredores de transporte que tienen las condiciones para funcionar como carriles exclusivos, no en todas, la estrategia planteada es mejorar los tiempos de traslado y hacerlo eficaz.
5. Sistema integrado de movilidad	Sugiere explicar más cómo se territorializarán las propuestas.	No	No se indica el tema especifico
5. Sistema integrado de movilidad	La mayor parte de propuestas se derivan del Plan de Movilidad del 2015, lo cual me parece bien. Lo que no queda claro es si es que se están planteando los mecanismos reales para implementarlo.	Si, parcialmente	Dentro del PDOT - PUGS se plantean líneas estratégicas y directrices, de manera específica, se desarrolla el Plan de Movilidad como plan complementario.
5. Sistema integrado de movilidad	Incluir redes de movilidad y soluciones de transporte público para las personas de movilidad reducida	Si	Se desarrollan varias estrategias en el PDOT - PUGS, el plan de movilidad gestiona la territorialización de las propuestas.
5. Sistema integrado de movilidad	Se sugiere trabajar en conjunto con la CTC	Si	Por competencias, a cada nivel de gobierno le compete su gestión, pero es necesario articular en todos los niveles de planificación, proyectos y estrategias conjuntas porque el territorio no es fragmentado. Tiene que tener una lectura de unidad y establecer las escalas de actuación.
5. Sistema integrado de movilidad	¿Cuál es el plan de expansión de ciclovías?	Si, parcialmente	Se ha trabajado de manera conjunta con los diferentes niveles de gobierno, con las instituciones y ciudadanos, vinculadas a la temática para desarrollar la propuesta, en este sentido, el plan de movilidad lo territorializa y genera los detalles de intervención urbana.

5. Sistema integrado de movilidad	¿El sistema integrado de movilidad, contempla la unificación del transporte público rural (buses verdes) y el sistema denominado como urbano?	Si, parcialmente	Sí, la integración es cantonal, pero es un proceso que se desarrollará en fase de incorporación, articulado a las mesas de trabajo para establecer las competencias con los diferentes niveles de gobierno.
5. Sistema integrado de movilidad	No se permite llevar bultos en el tranvía, eso contradice la dinámica de comercio entre las parroquias urbanas y rurales, ¿cómo se puede solventar esta situación ya que un viaje diario en taxi para transportar productos es demasiado elevado?	Si, parcialmente	La gestión del transporte comercial se desarrolla en una planificación complementaria, el transporte público prioriza la movilidad de personas.
5. Sistema vial estructurante	¿La vía de circunvalación norte forma parte del sistema vial estructurante?	No	El trazado que se tenía previsto en años anteriores para la Circunvalación Norte no se considera en la propuesta del Sistema Vial Estructurante, faltan estudios y para el periodo de vigencia del PUGS, no se ha considerado como estratégico su implementación. No obstante, en la propuesta vial el Modelo Territorial identifica vías existentes que conectan las cabeceras parroquiales del Norte, reforzando su rol como nodos de desarrollo.
5. Sistema vial estructurante	Hay corredores que no se mejoran: ejemplo Sinincay zona noroeste, El Valle	Si, parcialmente	El circuito vial propuesto según el modelo del PDOT permite articular las parroquias del norte entre sí caracterizándolos como nodos de desarrollo, es parte de los objetivos que persigue el modelo territorial del PUGS. Al sur, en la parroquia de El Valle, el modelo territorial propone vías nuevas, como la vía Monay-Salado-Tierras-Coloradas, que en un tramo que interseca con el límite de expansión sería de competencia del GAD Municipal y el siguiente tramo de competencia del GAD provincial. Se identifican estas vías por el rol que cumpliría la parroquia El valle como prestadora de servicios profesionales, concentrando actividades productivas que requieren estar servidas por vías funcionales. Precisamente por esta razón, la vía Monay-Salado-Tierras Coloradas y la Tarqui-El Verde-El Valle, pretenden absorber el tránsito de la actual vía a El Valle, generando equilibrio y una redistribución de la circulación hacia esta parroquia y hacia el área consolidada de Cuenca.

	5. Sistema vial estructurante	No se refuerza la conectividad con los nuevos equipamientos urbanos mayores: mercado mayorista, nuevo camal, la red de ciclovías, no se interconectan adecuadamente. Falta ampliar rutas.	Si, parcialmente	Las nuevas vías arteriales consideran estos criterios de intermodalidad entre los diferentes medios de transporte. Vías como el nuevo Acceso Sur que conecta puntos importantes del sur, como Zhucay, Cumbe y su conexión con uno de los equipamientos más importantes que se plantean en el modelo territorial, como es la Nueva Centralidad Sur, en cuyos predios de la actual plataforma itinerante estará el Nuevo Terminal de Transferencia Sur , donde confluirán múltiples funciones y actividades orientadas a desconcentrar los servicios atribuidos al Centro Histórico, de esta manera se evitan desplazamientos innecesarios y se fortalece el rol de la Centralidad Sur de Narancay. Cabe destacar como referente esta vía puesto que adicionalmente en su recorrido se incorpora una ciclovía segregada, se considera un detallado estudio de paisajismo y de conservación del medioambiente a través de medidas que mitigan los efectos de su construcción.
	5. Sistema vial estructurante	La propuesta debe indicar cuáles, y en qué periodos se va a intervenir, expresado en metas e indicadores, los costos, los responsables de su ejecución ¿de dónde provendrá su financiamiento?	Si, parcialmente	Se ha trabajado una matriz con la gestión de la propuesta que en el tema de movilidad se resume en la siguiente matriz. Esta matriz está siendo mejorada y optimizada en términos de gestión de suelo, financiamiento, responsables de ejecución y elementos que darán factibilidad a la propuesta.
	5. Sistema vial estructurante	¿Se ha pensado que la Panamericana Norte y sur pasen a competencia municipal ya que son corredores muy urbanizados?	Si, parcialmente	La propuesta de Jerarquización vial planteada y consensuada entre las diferentes escalas de planeamiento, considera tanto para la Circunvalación Sur como para la Panamericana Norte que la competencia le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Publicas MTOP, que de acuerdo al Reglamento de la Ley del Sistema de Infraestructura del Transporte Terrestre corresponde a la Red Estatal. Vale aclarar que existe un estudio de mantenimiento vial en la Circunvalación Sur, que propone mejorar las condiciones geométricas y su relación con la malla vial de jerarquía diferente en la que se manejan velocidades reducidas por servir a zonas residenciales. Adicionalmente, estos criterios están considerados en la propuesta de los ejes urbanos, en el sentido de asignar usos y ocupación de suelo coherente

			con las condiciones topográficas y de conservación según sea el caso, en los que no se puede proponer un mayor aprovechamiento constructivo.
5. Sistema vial estructurante	El derecho de vía en la red rural provincial es competencia de los GADs Provinciales, según la nueva ley de infraestructura de transporte se debe aclarar, y los GADs municipales en las áreas urbanas, observar esto	Si, parcialmente	En efecto, está especificado en la propuesta en la memoria técnica. El derecho de vía se mide desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento; la construcción se deberá emplazar dejando un retiro adicional de mínimo cinco metros. Los proyectos de fraccionamiento, urbanización o edificación en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial deberán contar con la autorización previa del nivel de gobierno responsable de la vía. Las competencias en derecho de vía y las distancias de esta franja de protección están especificadas en la siguiente tabla:
5. Sistema vial estructurante	La vía Tarqui - el verde ya está construida con doble tratamiento superficial bituminoso de 8.40m con bordillos y sin veredas	Si, parcialmente	La vía Tarqui El Verde es de competencia del GAD Provincial, su consultoría no consideró en su diseño las veredas por ser una vía de apoyo a actividades productivas. En este sentido, el carácter de esta vía no pretende establecer usos de suelo que requieran aceras, es decir serian usos prohibidos, los usos comerciales, la residencia y en general los que promuevan incompatibilidad con el uso principal de esta vía destinado a usos forestales y agrícolas productivos.
5. Sistema vial estructurante	Tener especial consideración con la vía San Joaquín – Soldados - Chaucha, al fin el mejorar esa vía permitirá igual situación que con la vía Cuenca - Molleturo - Naranjal, es decir existirá una contaminación permanente al agua a potabilizar.	Si, parcialmente	La propuesta de mantenimiento vial de esta vía responde las condiciones de riesgo a deslizamientos que continuamente producen deslaves y caída de material en la calzada. Es necesario el mantenimiento constante de esta vía que contribuye a establecer una conexión alternativa hacia la Región Costa por el cantón Balao. Adicionalmente, dentro del modelo territorial cantonal esta vía atraviesa zonas de conservación, donde la prioridad es proteger las fuentes de agua.
5. Sistema vial estructurante	En el mapa presentado no aparece la llamada "nueva Circunvalación Norte" planteada por la administración anterior. ¿Debemos entender que esta propuesta desaparece del PUGS?	Si, parcialmente	Existe una consultoría desarrollada por TECNALIA que analizó la factibilidad sobre el trazado de esta vía, en la que se concluye que no es factible económicamente y ratifica que el trazado es arbitrario y no cuenta con un estudio sobre la conservación de ciertas zonas por donde pasa este proyecto de vía, tales como zonas productivas y ecosistemas frágiles, debe generarse más estudios, en cuanto a los impactos que se podrían generar, el

			financiamiento y la gestión de la obra, si bien esta vía no es parte del sistema estructurante, pero si se considera a largo plazo un vía de conectividad norte.
5. Sistema vial estructurante	¿La Panamericana es o no competencia del Ministerio de Obras Públicas?	Si, parcialmente	La Av. Panamericana Norte en el tramo comprendido entre el predio del Cuartel Cayambe y la Av. González Suárez es de competencia del GAD Municipal de Cuenca, es una vía arterial de la Red Cantonal Urbana, según la jerarquía propuesta. El tramo comprendido entre la Av. González Suárez hasta la Vía a Jadán, si bien bordea el límite urbano y atraviesa suelo urbano, es de competencia del MTOP puesto que integra la Red Estatal, según el Reglamento de la Ley del Sistema de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, por lo tanto, el mantenimiento vial y cualquier intervención en su trazado es de competencia de este ministerio.
5. Sistema vial estructurante	David Andrés Quintuña Rodríguez: Se debe incentivar la construcción de avenidas y calles con servicios básicos la expansión de crecimiento urbano, expropiar, pero basta de desorden de crecimiento. Primero las avenidas y calles luego vendrán las viviendas, así se hizo antes, se imaginan una avenida como la Av. solano de ancha que ahora nos queda corta para implementar ciclovía y veredas no el vehículo en sí, que también es necesario, pero en general se debe planificar corredores viales importantes y también calles secundarias de una vez.	Si, parcialmente	La Propuesta de Sistema Vial Estructurante busca interconectar nodos de desarrollo como son las cabeceras parroquiales, y sirve adicionalmente para demarcar el área de expansión urbana, controlando de esta manera el crecimiento de la mancha urbana y potenciando el suelo rural donde no es posible establecer el crecimiento urbano precisamente por la vocación que tienen de ser territorios para la productividad y la conservación. Este trazado vial que conecta especialmente las cabeceras de las parroquias del norte del área urbana como Sinincay, Sidcay, Octavio Cordero, Checa, Chiquintad y Ricaurte, identifica de entre las vías existentes y planificadas un circuito que fortalece la conectividad entre estos nodos. Por otro lado, cabe indicar que los nuevos proyectos de vías incorporan ciclovías en busca de generar intermodalidad entre los medios de transporte públicos, privados y no motorizados.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Se pretende imponer la zona de tolerancia en el mismo lugar, olvidándose de los derechos de los cuales también debemos ser parte. No lo permitiremos porque la lógica dice cada cosa en su lugar y mucho peor imponiendo.		Se tiene previsto desarrollar talleres de socialización en los meses de agosto y septiembre para tratar sobre el plan especial de relocalización de la zona de tolerancia.

6. Componente político institucional y participación ciudadana	¿Cómo afecta el PDOT en la estructura administrativa de la corporación municipal?		Dentro de la propuesta del PDOT, en lo que respecta al sistema institucional, se propone el ajuste de la estructura institucional en función de los postulados de lo que la nueva gestión pública implica y, sobre todo, de articulación con los lineamientos de la planificación a largo plazo que debe ser la que guía la intervención dentro del territorio.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Si bien el Municipio se ampara en las leyes, COTAD, Gestión y Uso del Suelo, para planificar las reservas; sin embargo, los derechos humanos y ciudadanos ¿dónde quedan? Debe existir una socialización, notificación y replanificación de sus proyectos.		El modelo de desarrollo planteado dentro del PDOT busca garantizar los derechos colectivos y de la naturaleza, tal y como expresa la norma máxima que es la Constitución de la República del Ecuador vigente. Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y que prime el bien común al particular. Ese ha sido el espíritu de la actuación a nivel territorial.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Las cabeceras parroquiales deben fortalecerse desde las tecnologías, en el contexto COVID 19, el internet es un servicio básico. ETAPA debe proponer planes compartidos para comunidades rurales u otro tipo de acceso masivo.		Dentro de la propuesta de Gobierno electrónico, se coloca a TICS como una de las estrategias para responder a los nuevos desafíos de la gestión pública, así como también, fomentar nuevos espacios de concertación y vinculación con la ciudadanía en general.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Permitir a los ciudadanos la participación en decisiones fundamentales de planificación y no realizarlo en escritorio, por qué los ciudadanos conocen más de sus necesidades.		La participación libre, activa y significativa de todos los habitantes, en especial de aquellos más marginados. Esta es una de las propuestas del PDOT en el que se busca implementar el subsistema de planificación participativa enmarcado dentro del sistema cantonal de participación ciudadana previsto en la ley.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Transparencia es una de las claves determinantes. Sugiere priorizar el concurso a nivel local de ofertantes en Software y otros recursos. Empoderamiento en líderes sectoriales.		Dentro del PDOT se busca impulsar dentro del componente político e institucional, el gobierno electrónico, con el objeto de mejorar los servicios e información a los ciudadanos, así como también, la creación de canales que permita transparentar la gestión pública y la participación.
6. Componente político institucional y	Debe existir equidad en la participación tanto de lo público como de la ciudadanía en lo que respecta a las decisiones		Dentro del PDOT se impulsa la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana, en el mismo, se consideran cuatro subsistemas, dos de ellos enfocados a la planificación participativa y la dinamización de la participación, vinculando aspectos de género, etario y étnicos.

	participación ciudadana	importantes que conforman la organización de la ciudad.		
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	No solamente se hace necesario la paridad de género en los procesos de participación, sino también la paridad intergeneracional.		Dentro del PDOT se impulsa la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana, en el mismo, se consideran cuatro subsistemas, dos de ellos enfocados a la planificación participativa y la dinamización de la participación, vinculando aspectos de género, etario y étnicos.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	La gobernanza territorial se logrará en la medida que el PDOT y los instrumentos de planificación concertados se cumplan en tiempo y espacio, y que la sociedad tenga la posibilidad de monitorear y exigir que esto se cumpla, ¿qué se propone para ello?		El GAD Municipal del Cantón Cuenca ha venido realizando la evaluación anual del cumplimiento de metas, indicadores, líneas de acción y modelo de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial desde el año 2015. Este documento es público y está disponible en el portal institucional.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Se debe incentivar los Consejos de Participación Ciudadana, aquí se pueden identificar y priorizar las necesidades de las diferentes parroquias.		Uno de los subsistemas abordados dentro el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, toma en consideración lo que se ha venido trabajando como parte de la gestión del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y propone una serie de procesos que, de forma sistemática, incorporen a la ciudadanía en la definición, incidencia y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto, y la definición de programas y proyectos.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Una gran propuesta para lograr gobernanza es la automatización de procesos y la atención al cliente externo, hacia la cero movilidad del ciudadano, el antisoborno y la adopción de los sistemas de calidad ISO en la prestación de servicios.		El modelo territorial propuesto apuesta por el gobierno abierto. Ligado con este aspecto, se propone la necesidad de impulsar la optimización, simplificación y eficiencia de la tramitología institucional, mediante la automatización de procesos que garanticen una administración efectiva y una mejora en el servicio brindado a la ciudadanía.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Aparte de mecanismos para la participación en la toma de decisiones, ¿cuáles son las alternativas para la fiscalización y/o total oposición a ciertos temas aparte de denuncias y protestas?		Los mecanismos están abordados dentro del Art. 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

	Mecanismos para corregir lo decidido/hecho, no son claros.		
6. Componente político institucional y participación ciudadana	¿Cómo se implementarían los procesos de educación ciudadana para fomentar la participación?		Dentro del PDOT se busca la conformación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, que contempla dentro de sus subsistemas, la dinamización de la participación ciudadana y la formación participativa.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Se debe priorizar el Plan de Descentralización de competencias del Municipio a los GADS Parroquiales. Es la mejor estrategia de Participación.		Dentro de la propuesta del ámbito político institucional se busca acercar la gestión estatal a los territorios, impulsando procesos de descentralización y delegación de competencias a las parroquias rurales enmarcados en el principio de subsidiariedad.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Se tienen que formar y fortalecer las veedurías ciudadanas y los observatorios ciudadanos y académicos, así como la conformación del sistema de información local (SIL) abierto deben ser prioridades en el tema de gobernanza.		La propuesta del PDOT en el ámbito del control social y ciudadano pretende garantizar el acceso a la información pública (open data) como el principal mecanismo para combatir la corrupción y activar los mecanismos de control social y rendición de cuentas al interior de la institución.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Se debería crear el Instituto de la Ciudad, que sea la instancia técnica del ente gestor del PDOT, donde participen: academia, investigadores y gremios profesionales y que analicen el cumplimiento y den las alertas del no cumplimiento del PDOT.		Como parte del modelo de gestión del PDOT, se propone una estructura orgánica que abarque tres ámbitos: político, institucional y ciudadano. La propuesta es más incluyente que el Consejo Cantonal de planificación previsto en la ley.
6. Componente político institucional y participación ciudadana	Cuando Esteban indica que la participación de mujeres ha incrementado, se debe analizar qué tipo de participación es, pues suele ser pasiva, es decir asisten, llenan sillas, pero no expresan sus necesidades incluso, no aceptan cargos.		Dentro de la propuesta del PDOT se encuentra la creación del sistema cantonal de participación, dentro del cual se contemplan cuatro subsistemas, tres de los cuales abarcan: la planificación participativa, la dinamización de la participación y la formación participativa.

	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Que estrategias concretas se tienen para realizar una efectiva participación ciudadana.		Dentro del modelo de gestión del PDOT se aborda continuar con las mesas de concertación. Adicionalmente, se busca conformar el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Me parece fundamental que este eje institucional tenga varios enfoques, así como el de planificación participativa, debería ser el de género y derechos, intergeneracional e intercultural.		Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los retos pendientes es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación e incidencia en las decisiones públicas a toda la ciudadanía por igual.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Lorena: Se corre el riesgo de que, al utilizar las redes para socializar y votar, las obras no se prioricen de manera adecuada y sólo terminen sirviendo a un grupo minúsculo.		El subsistema de planificación participativa pretende corregir esa particularidad y sobreponer el desarrollo integral de las parroquias, barrios y comunas, a intereses particulares. Esta propuesta es parte del componente político, institucional y de participación ciudadana del PDOT.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Se puede realizar una planificación participativa con los barrios Buena Vista, Cajaloma.		Dentro del sistema político institucional y de participación ciudadana del PDOT, se pretende impulsar el sistema cantonal de participación ciudadana con un subsistema de planificación participativa.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	Empresas públicas ETAPA, EERCS. Sin claridad sobre las elevadas planillas de últimos meses que complican aún más la difícil situación existente. Debiendo existir un componente social de reducción, ocurre lo contrario.		Como parte de la propuesta del sistema institucional del PDOT, se incluye un apartado de Transparencia en la Gestión y en las Políticas Institucionales. En este sentido, todas las entidades adscritas a la Corporación Municipal, deberán transparentar su accionar.
	6. Componente político institucional y participación ciudadana	En el mapa no se incluye a San Joaquín dentro de las parroquias a las que se les dio la delegación de competencias de uso y ocupación de suelo.		Parte del sistema político, institucional, impulsa la delegación de competencias hacia las parroquias rurales.

6. Componente social	Se sugiere un diálogo con la Secretaría de Derechos Humanos, es importante.	Si	Se mantuvo una reunión de trabajo con la secretaria de Derechos Humanos el día 29 de agosto de 2020.
6. Componente social	Quisiera insistir en la situación de inequidad de las mujeres, que amerita políticas claras en lo económico, social, cultural, ambiental, así como considerar la problemática de violencia en toda la planificación (incluida la de infraestructura)	Si	En la actualización de los sistemas que integran el PDOT se han analizado diferentes indicadores desagregados por sexo, los cuales han permitido identificar ciertas problemáticas entorno a la violencia de género. Asimismo, en la propuesta se han incluido políticas, metas y líneas de acción en los sistemas social, económico, asentamientos humanos, y político institucional y participación ciudadana, para hacer frente a esta problemática.
6. Componente social	¿Por qué se enfatiza el tema de "inequidad de género"? cuando lo realmente importante es una sociedad de igualdad ante la ley y crear igualdad de oportunidades; para que cada persona pueda ejercer su libre elección en cualquier ámbito.	Si	Se aborda el tema de inequidad de género con la finalidad de entender las desigualdades de carácter social, económico y político, acaecidas en la vida de las mujeres en sus diferentes dimensiones; además de proponer políticas y acciones para eliminar dichos desequilibrios de poder basados en el género.
6. Componente social	Este espacio está denominado Cuenca en equilibrio, hemos visto la parte de entorno natural, pero ¿qué se tienen pensado para el entorno social, garantizar equidad en inversión para el agro y vivienda rural y apoyo en disminuir la violencia intrafamiliar?	Si	Respecto al tema de violencia intrafamiliar, la Dirección de Desarrollo Social y Productivo a través de sus casas de acogida brindan atención a mujeres víctimas de violencia y sus hijos, y trabajan en la generación de procesos de autonomía para las mujeres en situación de violencia. Por otro lado, está la Mesa Cantonal para la Erradicación de la violencia de Género la cual constituye una instancia y mecanismo del Sistema Cantonal Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, además institucionaliza procesos, protocolos y políticas públicas con este marco de intervención.
6. Componente social	¿Cómo se considera dentro de los planes parciales a la población vulnerables y de riesgo?	Si	La planificación en zonas con personas en condición de vulnerabilidad, debe iniciar con la identificación del grado de la amenaza existente, la capacidad de carga del territorio las condiciones de implantación de las viviendas, para dar a conocer las alternativas que el GAD estuviera en capacidad de ofrecer, para quitar esa condición, además de restringir un uso intensivo o de vivienda y cambiar el uso de suelo de ese territorio para las condiciones para las que sea apto.

	6. Componente social	Uno de los problemas señalados indica que existe una disminución en los índices de escolaridad. ¿Qué política se implementaría si al momento se ha abandonado la posibilidad de actuar en este punto a cuenta de que ello es responsabilidad del Ministerio de Educación?	Si	Con respecto a los problemas identificados en educación, el reto de la planificación del GAD Cuenca se orienta a lograr las articulaciones necesarias entre la Corporación Municipal y las instituciones públicas del ejecutivo para generar política pública y agendas de trabajo en territorio, encaminadas a incrementar los niveles de asistencia al sistema educativo, a formular estrategias para el acceso a programas de formación técnica y profesional para jóvenes, y a generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación, entre los principales. En la propuesta del sistema social del PDOT se propone una articulación con el Ministerio de Educación para atender diferentes demandas en torno al tema de educación. Desde el Municipio se puede contribuir y gestionar el tema en el territorio a través de: 1) La identificación y disposición de suelo público para equipamientos, 2) Promover la cobertura de internet y la provisión de equipos tecnológicos, 3) Mejoramiento de las vías y acceso hacia los centros educativos.
	6. Componente social	En la problemática, me parece que el tema del maltrato intrafamiliar es un problema prioritario que se vuelve intergeneracional, sobre todo contra la mujer. Se debe proponer varios programas para conducir a la erradicación de este problema.	Si	La Dirección de Desarrollo Social y Productivo, a través de sus casas de acogida, brindan atención a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos, y trabajan en la generación de procesos de autonomía para las mujeres en situación de violencia. Por otro lado, está la Mesa Cantonal para la Erradicación de la violencia de Género, la cual constituye una instancia y mecanismo del Sistema Cantonal Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres; además, institucionaliza procesos, protocolos y políticas públicas con este marco de intervención.
	6. Componente social	No existen políticas encaminadas a permitir el acceso a internet de sectores más vulnerables, teniendo en cuenta que este medio ahora es necesario para acceder a muchos derechos.	Si	Respecto al acceso a internet, el GAD trabaja actualmente en la ampliación de la cobertura del servicio de internet, como parte del Plan de Masificación de la empresa ETAPA; además realiza la entrega de equipos tecnológicos como tablets a la población en edad escolar las parroquias rurales.

6. Componente social	Podrían ampliar la POLÍTICA 1: "regularizar los procesos de construcción habitacional en el área rural"	Si	La política 1 del sistema social es: Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo en el territorio cantonal, a través de la regulación de los procesos de construcción habitacional en la zona rural; y su meta es: Mantener la densidad poblacional en el área rural por debajo de 1 Hab/Ha
6. Componente social	El tema de la migración externa es un tema muy importante que altera la seguridad, aumenta el gasto en educación y desorganiza el orden en las calles ¿Cuál es la propuesta para este segmento de la población?	Si, Parcialmente	Las acciones en el marco de la política pública migratoria en Ecuador están orientadas a atender las necesidades tanto de los ecuatorianos en el extranjero, como de los grupos humanos que llegan al país. Ante los desafíos en materia de movilidad humana, el GAD ha implementado políticas e iniciativas que buscan gestionar el flujo migratorio en estricto respeto a los derechos humanos y a los compromisos internacionales.
6. Componente social	¿Qué acciones va a realizar la Municipalidad como parte de su responsabilidad con los adolescentes infractores - CAI CUENCA?	Si, Parcialmente	El GAD de Cuenca dispone del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el cual, como una de sus funciones, genera de política pública y acciones para la atención a los 10 grupos de atención prioritaria, dentro de esta planificación se definirán las acciones para solventar las problemáticas sociales dentro del marco de competencias del GAD.
6. Componente social	¿Cómo van a brindar tratamiento ambulatorio para consumo de drogas para adolescentes si es competencia del MSP?	Si	La Dirección de Desarrollo Social y Productivo ejecuta el Programa de Prevención para la Reducción de Consumo de Sustancias, dirigido a adolescentes y jóvenes, en el cual se ejecutan estrategias de prevención para reducir el consumo de sustancias psico adictivas. Así mismo, desde el PDOT, se propone una articulación entre el GAD de Cuenca y las diferentes instituciones rectoras en el tema, a fin de aunar esfuerzos que contribuyan en la prevención y atención a personas con adicciones.
6. Componente social	En Cuenca se visualiza que de a poco se ha ido convirtiendo en una ciudad de residencia definitiva de personas extranjeras mayores, que adoptan la ciudad. Se deben plantear programas para la inserción de este segmento de la población en la ciudad.	Si	Desde el principio de Multiculturalidad, el fortalecimiento de identidad y el respeto a la diversidad no circunscrita únicamente a los pueblos y grupos poblacionales originarios del territorio, sino también a grupos y pueblos externos que llegan a residir en Cuenca de forma permanente; por lo que deberán ser incluidos en dichas actividades.
6. Componente social	Los enfoques deben ser transversales a todo el eje, no me parece correcto colocar	Si	La estructura de la propuesta del sistema social responde primero a la articulación que se ha procurado con los instrumentos de planificación a

	líneas de acción por enfoque, con esto se corre el riesgo de omitir algo. Además, me parece fundamental que el Plan se base en el enfoque de derechos humano.		nivel nacional, entre ellos, se puede mencionar al Plan Nacional Toda una Vida y a las Agendas Nacionales para la Igualdad, y segundo, con la finalidad de contribuir al modelo de seguimiento interno del GAD, por ello se han organizado las políticas y líneas de acción de forma que puedan ejecutarse, medirse y posteriormente evaluarse.
6. Componente social	También debe tener un enfoque interseccional, pues una persona puede tener varias vulnerabilidades al mismo tiempo mujer, rural, pobre, analfabeta y discapacitada.	Si	La estructura de la propuesta del sistema social responde primero a la articulación que se ha procurado con los instrumentos de planificación a nivel nacional, entre ellos se puede mencionar al Plan Nacional Toda una Vida y a las Agendas Nacionales para la Igualdad, y segundo, con la finalidad de contribuir al modelo de seguimiento interno del GAD, por ello se han organizado las políticas y líneas de acción de forma que puedan ejecutarse, medirse y posteriormente evaluarse.
6. Componente social	La situación de movilidad humana, debería poder ser considerado como un eje transversal, ya que nos encontramos con adolescentes vulnerables, personas con discapacidad, etc. Permitiendo a todas las personas integrar en cualquier programa.	Si	Bajo el enfoque de que a movilidad humana debe ser abordada desde una perspectiva transversal, interdisciplinaria y participativa, el PDOT ha planteado las siguientes políticas para este grupo poblacional: - Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como promover su inserción laboral y social. - Promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo.
6. Componente social	¿Cómo se van a materializar las propuestas al respecto de las personas en situación de movilidad humana?	Si	En cuanto a acciones en curso sobre este tema, el GAD dispone del Programa de Movilidad Humana e Interculturalidad (Casa del Migrante), un espacio que tiene como objetivo la atención y la reinserción laboral y social de las personas en condición de movilidad humana. Entre las actividades que desarrollan, se pueden citar las siguientes: i) restitución de derechos, ii) medios de vida y autoempleo, iii) servicio de hospedaje y alimentación, iv) donación de calzado, v) kits nutricionales, y vi) cupones de alimentación, entre las principales.
6. Componente social	Me parece fundamental incorporar políticas de cuidado, no sólo de personas adultas mayores sino también para	Si	Se acoge la observación. Se incluyó dentro de la propuesta, las siguientes líneas de acción:

	aquellas personas que brindan los cuidados que por lo general son mujeres.		● "*Reconocer y sensibilizar sobre el cuidado informal, como un trabajo que aporta a la economía, considerando la creciente demanda en cuanto al cuidado".* ● *"Promover el conocimiento y las habilidades del trabajo de cuidado, para garantizar condiciones favorables: pausas, manejo de estés, organización del tiempo y estrategias para compartir el cuidado con otros integrantes de la familia".*
6. Componente social	¿Cómo realizará la Municipalidad la restitución de derechos a las víctimas de violencia de género?	Si	Desde el GAD Municipal de Cuenca, existen dependencias que ejecutan una planificación para hacer frente a la violencia de género como: el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo de Seguridad Ciudadana (Observatorio de Género), la Coordinación de Equidad y Género, formulan política pública para la prevención, protección, atención y restitución de derechos de las mujeres. Así también, la Dirección de Desarrollo Social y Productivo a través de sus casas de acogida brindan atención a mujeres víctimas de violencia y sus hijos, y trabajan en la generación de procesos de autonomía para las mujeres en situación de violencia. Por otro lado, está la Mesa Cantonal para la Erradicación de la violencia de Género la cual constituye un instancia y mecanismo del Sistema Cantonal Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, además institucionaliza procesos, protocolos y políticas públicas con este marco de intervención; sin embargo, el PDOT refuerza el rol que posee el GAD como formulador de política pública, ampliando su intervención y fortaleciendo procesos ya existentes.
6. Componente social	Es importante en el campo de educación que desde el GAD se pueda coadyuvar a la formación educativa en Artes y Oficios para muchos jóvenes que requieren acceder al campo laboral con algún grado de competencia laboral.	Si	La Dirección de Desarrollo Social, ejecuta dos Programas Municipales para atender esta demanda: El programa Apoyo a las Juventudes y la Escuela Taller Cuenca, dirigidos a población adolescente y joven del cantón. En el primero, se fortalecen las habilidades creativas, artísticas, sociales y políticas de los jóvenes y en el segundo programa, se forman jóvenes en artes y oficios de modo que se pueda contribuir en su autonomía económica.
6. Componente social	¿Cuáles son los planes, programas y especialmente los proyectos a ejecutarse a	No	En la página del Municipio se encuentra disponible el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo en sus versiones borrador, para la revisión y aportes de los actores.

	corto y mediano plazo, en las 21 parroquias rurales?		
6. Componente social	Con respecto al factor migración y la consecuente dispersión familiar que viven los cuencanos que emigran a otras latitudes ¿qué plan se considera para su ayuda?	Si, Parcialmente	El PDOT propone políticas y acciones, de forma general, para mejorar la calidad de vida de la población desde una perspectiva integral. La materialización de esta propuesta incidirá directamente en que la necesidad de emigrar, de la población cuencana, sea cada vez menor. Además, en medio de la pandemia la situación económica se ha tornado aún más compleja y dar solución a problemáticas sociales y económicas dependerá de una serie de políticas sociales y macroeconómicas de jerarquía superior estatal, y que condicionan el accionara las entidades locales lo cual es una limitante para el accionar del PDOT.
6. Componente social	Dentro de la inmersión de salud y educación para personas inmigrantes, ¿cómo se realiza, si ni siquiera para los mismos ecuatorianos existe seguro?	Si, Parcialmente	Esta problemática es preexistente a la pandemia, la cual se ha agudizado con la pandemia. Frente a ello, se propone universalizar el acceso a la educación, enfatizando el acceso a la tecnología y medios tecnológicos, para ello, las entidades estatales locales y gubernamentales deberán focalizar los esfuerzos para dar atención educativa a niñas, niños, adolescentes y migrantes. Una vez más, la política educativa pública política social y macroeconómica del estado condiciona la aplicabilidad de esta política local.
6. Componente social	En las políticas que garantizan que se mantengan y culminen hasta el bachillerato, sería bueno incluir que se incluya el apoyo para la profesionalización en áreas técnicas; motivar el emprendimiento.	Si	La Dirección de Desarrollo Social, ejecuta dos programas municipales para atender esta demanda. El programa Apoyo a las Juventudes y la Escuela Taller Cuenca, dirigidos a la población adolescente y joven del cantón. En el primero se fortalecen las habilidades creativas, artísticas, sociales y políticas de los jóvenes, y en el segundo programa se forman jóvenes en artes y oficios de modo que se pueda contribuir en su autonomía económica. Además, para hacer frente a la demanda educativa superior, la propuesta del PDOT se encamina hacia la dotación de equipamiento y a la formulación programas de formación técnica y profesional (centro/facultad/escuela de espacialidades) con enfoque de género e interseccional, articulando tanto las demandas de la población, como las necesidades del mercado laboral.

6. Componente social	¿Cómo se articula la política pública desde lo local con el Territorio y la Población vulnerable?	Si	La estructura de la propuesta del sistema social responde a la articulación que se ha procurado con los instrumentos de planificación a nivel nacional, entre ellos se puede mencionar al Plan Nacional Toda una Vida y a las Agendas Nacionales para la Igualdad; así mismo las políticas y líneas de acción han sido alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Componente social	Cuenca presenta el 90% de casos de violencia, es necesario fortalecer a las JCPD, y potenciar los espacios de atención especializada, además de implementar grandes y amplias estrategias de prevención.	Si	En la propuesta social del PDOT se ha incorporado un eje de intervención llamado "Protección de Derechos" en el cual se han construido una línea de acción como: ● *"Formular estrategias de coordinación y cooperación con el sistema judicial para que se agilite el servicio, integrando equipos humanos especializados y multidisciplinarios, con el objetivo que la atención sea oportuna e inmediata".* ● *"Fortalecer la articulación de los mecanismos interinstitucionales del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, para una eficiente entrega de medidas de protección inmediata y medidas de protección administrativa, frente a situaciones de violencia".*
6. Componente social	Las mujeres están mayoritariamente en labores de servicio en la informalidad, con dificultades a créditos, ¿qué políticas se proponen al respecto?	Si	Las mujeres se encuentran en las áreas de servicios con sus emprendimientos por lo que es necesario que se vayan insertando y cumpliendo con las normativas que les permitan su funcionamiento y sus operaciones, para lo cual es necesario la capacitación, asesoría y asistencia técnica, así como un seguimiento en el proceso de sus negocios.
6. Derecho a la vivienda	¿Por qué no se considera dentro de los problemas económicos el costo elevado del suelo en Cuenca? Se debe plantear internet como servicio básico como el agua, luz para democratizar el uso de la TICs.	Si	Porque el mercado de suelo no responde a la libre oferta y demanda. Más bien ha sido tratado como un bien sujeto a los intereses de los propietarios y los promotores inmobiliarios han aceptado las reglas del juego de los tenedores de suelo; sin embargo, dentro de otros espacios como es el derecho a la vivienda, se propone en el PUGS conformar el banco de suelos con bienes municipales de dominio privado, tratando de posicionar al Estado como un ofertante de suelo a valores reales, pudiendo incidir en el valor del suelo de la ciudad. Otra alternativa es incentivar la construcción de los lotes

			vacantes en suelo consolidado, a través de nuevas normas punitivas sobre lotes vacantes e incentivos sobre aquellos que se desarrollen en un plazo determinado.
6. Derecho a la vivienda	Se está considerando un índice de vivienda social y/o vivienda accesible tal como se establecen otros índices en la ciudad, es prioritario normar el acceso al suelo y la posibilidad de adquirir una vivienda en Cuenca en todas las zonas de la ciudad.	Si	El índice de vivienda se sujeta al máximo que establece la LOOTUGS en el art. 87, que se refiere al 10% VIS de suelo útil urbanizable de los proyectos de urbanización, y se desarrolla en la pág. 404. Iniciativa 2 del numeral sobre vivienda y hábitat.
6. Derecho a la vivienda	Declarar zonas de interés social, genera segregación espacial. Debe extenderse estos mecanismos de control del suelo a lo largo de la ciudad, por ello es más útil trabajar con índices.	Si	Se plantea un solo espacio como ZEIS, considerando un proyecto de reajuste de terrenos como herramienta que mejore las condiciones morfológicas de los predios, promoviendo un mejor acceso a una vivienda a los propietarios actuales y cesiones a través de reparto de cargas y beneficios para incorporar un proyecto VIS y VIP.
6. Derecho a la vivienda	Es imposible que todos los hogares tengan vivienda propia, por razones económicas o de otra índole. Sería pertinente el desarrollo de construcción de vivienda para arrendamiento	Si	Dentro de la propuesta del PUGS (pág. 405) se explica la posibilidad de la Vivienda VIS con opción de compra desde el ámbito privado y público, bajo los criterios que demanda la norma del ente rector.
6. Derecho a la vivienda	¿Cómo se articula la propuesta de vivienda con la política nacional manejada por el MIDUVI?	Si	Se articulan a través de los Acuerdos ministeriales 681, Lineamientos mínimos para registro y validación de tipologías de vivienda. MIDUVI 2018, entre otros y se propondrá la reforma a la ordenanza de Vivienda progresiva, así como se creará una ordenanza de VIS.
6. Derecho a la vivienda	¿Por qué no debe incentivarse la construcción en los lotes de menos de 500 m2?	Si	El incentivo aplica para todos los lotes vacantes; sin embargo, a partir de los lotes de 500 m2, se pueden plantear soluciones de vivienda multifamiliar y otros usos complementarios que aportarían mayormente a la dinámica social y económica de la Ciudad y sobre todo del suelo consolidado dotado de todos los servicios.
6. Derecho a la vivienda	Se debe tener programas que desincentive el fenómeno de segunda residencia que ocupe áreas con capacidad agropecuaria.	Si	Efectivamente, aquellos usos que no correspondan a los planteados en la propuesta de asignación de usos de suelo, deberán asumir las sanciones correspondientes.

6. Derecho a la vivienda	El precio de la vivienda puede ser regulado con participación del Estado (sector público) en la construcción de vivienda con "precio asequible". ¿El Municipio pretende participar de esta manera en los objetivos del PDOT?	Si	En el PDOT se plantea: Política 1. Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo en el territorio cantonal, a través de la regulación de los procesos de construcción habitacional en la zona rural. Líneas de Acción: Regular el proceso de construcción habitacional en las zonas rurales. Proveer agua potable y alternativas para alcantarillado Contribuir en la sostenibilidad operativa y financiera de los sistemas de agua potable en las zonas rurales. Construir viviendas de interés social, dirigidas a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad. Construir viviendas dignas y adecuadas de interés público dirigidas a familias de ingresos medios.
6. Derecho a la vivienda	¿Qué va a pasar con las viviendas que se encuentren en zonas de riesgo?	Si	Las viviendas en zonas de riesgo, deberán sujetarse a lo que indica la LOOTUGS, para ello, el GAD Municipal se encuentra actualizando los mapas de susceptibilidad para que se puedan identificar aquellas viviendas que deberán ser reubicadas o que deban atenerse a un plan de gestión de riesgos.
6. Derecho a la vivienda	¿Pueden ampliar la información sobre los asentamientos informales y sus tratamientos?	Si	En la ciudad no existen asentamientos informales como los que existen en otras ciudades. Tenemos una gran dispersión de vivienda en la periferia urbana y rural, donde la mayor característica es el incumplimiento del tamaño del lote y algunas áreas que se asientan en suelos de protección. Para ello, se analizará esta problemática dentro del desarrollo de los planes parciales, sobre todo en los barrios de tratamiento de mejoramiento integral.
6. Derecho a la vivienda	Debemos romper los esquemas, los programas de vivienda VIS deben implantar en suelo urbano consolidado. Evitemos la exclusión territorial de la gente de menos recursos.	Si	Dentro del PUGS, no se plantean proyectos en suelo rural. Existen políticas de implantación de VIS en las áreas urbanas y relacionados con procesos de urbanización que se proyectan con todos los servicios públicos. En las áreas de expansión urbana, se establecen reservas de suelo a mediano plazo, cuando estos sectores se desarrollen de acuerdo a los planes parciales. Es necesario considerar la norma de ocupación del suelo, vista desde el interés social, que permitirá en corto plazo la regularización de viviendas en suelo

			de expansión urbana y nuevas implantaciones, que responden a la situación social económica de las familias originarias de cada parroquia.
6. Derecho a la vivienda	La ley de Plusvalía que se pretendió promulgar, regulaba el precio de la vivienda, ¿se insistirá en ordenanza o ley para regular el precio de la vivienda o se dejará libre a la especulación del Mercado, las empresas mobiliarias y la desigualdad?	Si	En cuanto a una ley de plusvalía, ésta deberá ser tratada en el seno de la Asamblea Nacional con el apoyo de la ciudadanía. En cuanto a una ordenanza, esta deberá ser de iniciativa del Concejo Cantonal, órgano legislativo del GAD Cuenca, para viabilizar algunas de las propuestas planteadas de orden técnico urbanístico del PUGS y otras de orden jurídico que deberá ser de la misma manera impulsada también desde la ciudadanía.
6. Derecho a la vivienda	Construcción social del hábitat ¿cuáles serán las estrategias a aplicar?	Si	La construcción social del hábitat será aplicable a todos los territorios al que se aplicará el tratamiento de Mejoramiento Integral, con base en los estudios de factibilidad de integración urbana, que el GAD deberá realizar, a través de las organizaciones barriales se priorizarán las obras a ejecutarse, aquellas que tienen que ver con infraestructura básica se aplicará la contribución especial de mejoras y aquellas donde se deba mejorar el espacio público se sujetará al modelo de minga con contribuciones del sector privado y la academia en su aporte metodológico y de propuestas de diseño urbano.
6. Derecho a la vivienda	Una presentación muy general y rápida, para un tema muy importante, especialmente para el área de expansión urbana y los barrios periféricos.	Si	En el documento borrador se puede observar en la pág. 396 los Ámbitos de acción del sistema de Vivienda y Hábitat, estrategias y escenarios, donde se pueden ver resumidas las propuestas sobre este tema, de igual manera se seguirá ahondando en este tema y respetando más propuestas.
6. Derecho a la vivienda	Creo que es un derecho vital que las personas tengan acceso a la vivienda digna y social, pero debe estar ubicada en zonas que no generen conflictos.	Si	El Sistema de Vivienda y Hábitat, no sólo se constituye como apuesta territorial, sino propone la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una política pública que llegue a todos los grupos sociales y estratos económicos que de forma diversa ocupan actualmente el territorio, abriendo la oportunidad de construir Ciudad en torno a la vivienda y sus complementos funcionales, mientras se desincentivan prácticas inmobiliarias que buscan la segregación urbana, desconociendo los fundamentos de derechos humanos de dignidad e igualdad. pág. 394

	6. Derecho a la vivienda	La vivienda es un derecho para la gente que busca fundamentar la sociedad en función de la organización de la ciudad	Si	El Sistema de Vivienda y Hábitat, no sólo se constituye como apuesta territorial, sino que propone la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una política pública que llegue a todos los grupos sociales y estratos económicos que, de forma diversa, ocupan actualmente el territorio, abriendo la oportunidad de construir ciudad en torno a la vivienda y sus complementos funcionales; mientras se desincentivan prácticas inmobiliarias que buscan la segregación urbana, desconociendo los fundamentos de derechos humanos de dignidad e igualdad. pág. 394
	6. Derecho a la vivienda	Es necesario reformar el mercado de alquiler de vivienda, la propuesta de "vivienda pública de alquiler", es viable porque consigue que el arrendamiento sea una herramienta funcional para facilitar el acceso a la vivienda.	Si	Dentro de la propuesta del PUGS (pág. 405) se explica la posibilidad de la Vivienda VIS con opción de compra desde el ámbito privado y público, bajo los criterios que demanda la norma del ente rector.
	6. Derecho a la vivienda	Otra alternativa, lo constituyen los observatorios urbanos que permitan conocer al ciudadano y a la administración municipal, datos de los cánones arrendaticios para evitar su especulación.	Si	La Municipalidad tiene entre sus proyectos la creación de un Observatorio del suelo, que se espera se implemente en el menor tiempo posible. Con los datos que genere este proyecto de participación ciudadana, se podrán definir políticas y normas locales que incidan en el valor del suelo.
	6. Derecho a la vivienda	Dentro del centro histórico, la problemática que tenemos con los permisos para discotecas y bares que se han dado en una sola cuadra, ¿esto va a continuar?	Si	Se pretende que de acuerdo a la vocación del suelo se asigne una intensidad y una escala de las actividades, de manera que se establezca un equilibrio entre actividades y se logren imponer procesos de localización y funcionamiento que logren mitigar impactos en áreas residenciales.
	6. Derecho a la vivienda	El Municipio tiene desde hace años viviendas que han expropiado y están en abandono.	Si	Existen viviendas que han sido expropiadas por factores de riesgo, sobre todo en el sector de los Trigales y otros procesos en la ciudadela Jaime Roldós.
	6. Derecho a la vivienda	¿Cuál es una propuesta concreta para activar la vivienda en la zona del centro histórico y del ejido? que en la actualidad se asientan otro tipo de usos que demuelen o modifican viviendas para el	Si	La definición del sistema de usos de suelo planteado en base al análisis de las actividades principales y la regulación de intensidad de usos complementarios y restringidos para garantizar que el uso principal se mantenga, además la coordinación directa con el Plan Especial del Centro Histórico.

	uso de parqueaderos u oficinas, desplazando la vivienda.		
6. Derecho a la vivienda	Si bien se ha indicado la importancia e intención de volver a tener vivienda en el CH ¿se ha pensado en revisar la normativa?, ¿qué se está haciendo para controlar el costo y valor del suelo?	Si	Para abordar el centro histórico, se está trabajando conjuntamente el Plan Especial del Centro Histórico, que desarrollará a detalle un diagnóstico específico para este sector y la propuesta enmarcada en el modelo territorial cantonal.
7. Determinantes de uso del suelo	¿En base a qué se determina el uso de suelo para comercio de materiales pétreos para la construcción?	Si	Ésta es una de las actividades que integran el sistema de usos de suelo, que ha sido planteado en base a las condiciones de funcionamiento de cada actividad y su impacto.
7. Determinantes de uso del suelo	En la parte urbana, ¿cómo está destinado el uso de suelos? mi inquietud sobre la reubicación de cabarets que se encuentran cerca del centro de la ciudad y son focos de inseguridad no sólo para barrios cercanos, sino de un gran sector de Cuenca.	Si	Sí se considera estas actividades como prohibidas, y tendrán condiciones especiales para su funcionamiento en áreas destinadas para este fin, de manera que no cause conflicto con áreas residenciales y estos locales tengan los permisos de funcionamiento.
7. Determinantes de uso del suelo	Fue promesa de campaña del alcalde Palacios re ubicar la mal llamada Zona de Tolerancia y no fortalecer la seguridad y mucho peor regular el uso de suelo dejando a un lado el clamor de la ciudadanía en general y a favor de los burdeles, no permitiremos	Si	Se plantea dentro del PUGS una alternativa de solución que no es inmediata, pero que se desarrollará a través de un proceso participativo y técnico - jurídico. PUGS pág. 378.
7. Determinantes de uso del suelo	Es necesario la optimización de las normas urbanísticas para la dinámica del funcionamiento de los diferentes sectores de uso.	Si	Se apuesta por la mixtura de usos para lograr dinamizar la ciudad, disminuir la movilidad interna, impulsar otros medios no motorizados, atraer fuentes de trabajo a zonas residenciales y equilibrar la localización de actividades a través de la escala e intensidad de los usos de suelo.
7. Determinantes de uso del suelo	¿Qué sucede si se tiene un predio de 900 m2 y se lo quiere destinar para uso comercial en una zona catalogada como urbana de media mixtura?	Si, parcialmente	Es factible su implantación, siempre que sea comercio sectorial y que cumpla con las condiciones establecidas de movilidad, estudios de mercado, impactos ambientales en las fases de construcción, etc.

7. Determinantes de uso del suelo	¿Cuáles son los usos propuestos para el eje del tranvía, sobre todo en la zona del centro histórico y de la Av. España?	Si, parcialmente	Se plantea que en los ejes urbanos de mayor interés se defina un uso de suelo mixto, dando la posibilidad de que se desarrollen actividades varias y que puedan también coexistir con la residencia. Es necesario fortalecer este eje de conectividad y de movilidad con un plan complementario que potencie estos usos.
7. Determinantes de uso del suelo	En los últimos años, las instituciones gubernamentales se han dispersado a lo largo de la ciudad cambiando el carácter de varios sectores. ¿Cómo funcionaría esto en casos en que los usos no coincidan con la asignación dada a ciertas áreas?	Si, parcialmente	La mixtura de usos facilita la implantación de muchos equipamientos de gestión y administración en distintos sectores; sin embargo, para su emplazamiento deberán cumplir condiciones de funcionamiento y emplazamiento relacionadas con la movilidad, nivel de atracción, impactos urbanísticos, etc. Se requiere un trabajo de actualización de la norma técnica de arquitectura y urbanismo.
7. Determinantes de uso del suelo	¿Qué va a pasar con las actividades económicas que no tengan conformidad con el PUGS, se les suspenderá inmediatamente, se les otorgará un tiempo para su reubicación?	Si, parcialmente	El PUGS plantea unas condiciones a cumplir de los usos preexistentes, deben someterse a un proceso de compatibilización de actividades, en general, para todos los usos e incluye a las ladrilleras, mientras se garantice la disminución de la generación de contaminantes, se permitirá que la actividad continúe en el lugar; sin embargo, si no se logra disminuir los impactos ambientales se tendrá que relocalizar la actividad a una zona señalada por el Plan, en un plazo previamente establecido.
7. Determinantes de uso del suelo	¿Cuál será la participación de los GADS parroquiales en el fortalecimiento de las áreas con potencial localizado?	Si, parcialmente	Se ha puesto en conocimiento de los GAD parroquiales la propuesta de suelo con potencial industrial y cuáles serían los beneficios de acercar usos de producción, principalmente en el compromiso de las empresas de generar fuentes de trabajo para los habitantes del sector, así como la de generar proyectos de responsabilidad social que involucren a la comunidad. Se debe tener en cuenta que no todas las propuestas serán viables en el corto plazo, sino en el mediano plazo, considerando primero la construcción de infraestructura básica sobre todo en temas de accesibilidad.
7. Determinantes de uso del suelo	Juan Carlos Cáceres Lazo: La regulación del uso de suelos para el uso y expresión de diferentes cultos.	Si	Dentro de Servicios Especiales se consideran los Servicios Centros de Reunión/Servicios Religiosos: Capillas Centros de culto

			Iglesias Templos Conventos
7. Determinantes de uso del suelo	britop71:_Estimado Alcalde, Concejales y miembros del GAD Municipal Cuenca, reciban mi cordial saludo y de manera respetuosa me dirijo ante ustedes con la finalidad de solicitar mayor socialización a un problema que afecta por años a nuestra querida Cuenca, ahora que se está llevando a cabo el nuevo levantamiento de uso de suelos, queremos saber la solución definitiva que vuestra institución está tomando en cuenta para dar salida a este grave foco de inseguridad que afecta a una gran parte de Cuenca y no sólo a los barrios aledaños a la zona de tolerancia; la misma que afecta a la paz y tranquilidad que necesitamos los ciudadanos para vivir y realizar nuestras tareas diariamente. Cabe mencionar que el emplazamiento donde se encuentran ubicados los cabarets se hallan a distancias muy cortas de establecimientos educativos que por ley no pueden funcionar cerca de las instituciones antes mencionadas; además, este sector se caracteriza por la alfarería, que sería un puntal con proyectos turísticos para beneficios de los moradores del lugar. Es por eso, que solicito como ciudadano de Cuenca y por mi derecho que me ampara la	Si	Se agendan reuniones de socialización en los meses de agosto y septiembre sobre la propuesta del plan especial para relocalización de la zona de tolerancia enmarcado en el modelo territorial cantonal.

		constitución, la revisión de la reubicación urgente de dichos centros de diversión nocturna, no como la propuesta del borrador del PUGS únicamente en mejorar la seguridad, por lo que se requiere de una decisión frontal de ustedes donde primen los derechos de la mayoría de los ciudadanos de Cuenca frente a intereses mezquinos de pocas personas; adicional, recordar que los índices de delincuencia son mucho más altos de los que se tenían en los sectores aledaños a la antigua cárcel en el centro de Cuenca, pero cuando hay una firme decisión con miras a servicios del bien común de los ciudadanos, frente a decisiones basadas en cálculos políticos, las obras quedan dentro de la memoria de los ciudadanos y no serán efímeras. Agradezco su tiempo en revisar este requerimiento de un cuencano que ama a su ciudad y espero tener acogida sobre este requerimiento y se socialice de manera frontal y directa esta decisión que es trascendental para nuestra amada Cuenca.		
	7. Determinantes de uso del suelo	En la línea del Tranvía, ¿qué usos de suelo proponen en el centro histórico?	Si	Se plantea que en los ejes urbanos de mayor interés se defina un uso de suelo mixto, dando la posibilidad de que se desarrollen actividades varias y que puedan también coexistir con la residencia.
	7. Industria	José Ochoa: La Florida Ricaurte Con este nuevo PDOT, ¿se anula las ordenanzas anteriores dando la posibilidad a la creación de polígonos industriales en	Si, parcialmente	El Plan analiza las vocaciones de suelo y a su vez las preexistencias de usos de suelo y sus complementarios, siempre que éstas no generen impacto urbanístico o ambiental a los usos principales como son la vivienda, por ejemplo.

	zonas ya normadas para uso de vivienda por tanto rompiendo lo anterior?		
7. Industria	Ing. Marcos Ortiz - ¿Cómo se van a proteger las áreas de uso de vivienda o uso de cultivo? si se implementan fábricas alrededor de ellas, la contaminación de todo tipo podría ser muy alta y se deberían definir claramente los parques industriales.	Si, parcialmente	Es importante conocer que actualmente la tecnología ha modificado los procesos de producción, es así que muchas industrias antes contaminantes hoy tienen mecanismos de contención. Así mismo, se ha planteado que se generen polígonos industriales, se apunta a generar agrupaciones productivas que cumplan con todas las normas técnicas de implantación y de mitigación de impactos ambientales.
7. Industria	En estas propuestas, ¿existen estudios para dedicar un polígono dedicado solo a las industrias y moverlos a distancias considerable de los lugares habitables?	Si	No es factible alejar la industria de los centros urbanos, ya que se volvería mucho más complejo también el tema de la movilidad y su impacto. El modelo plantea la localización de polígonos industriales cercanos a sitios estratégicos dotados de infraestructura; sin embargo, estos suelos deben ser desarrollados. De la misma forma, el modelo de mixtura de usos en suelo urbano permitirá a aquellas industrias pequeñas y de bajo impacto localizarse en suelos residenciales, aproximando las fuentes de trabajo a la ciudadanía.
7. Industria	¿Se contemplan las problemáticas de suelo para la industria?	Si	Se analiza la demanda y se plantea una calificación considerando no solo el impacto ambiental, sino también el urbanístico
7. Industria	¿Ricaurte tiene la previsión de ser suelo Industrial?	Si, parcialmente	No se ha previsto la ampliación de suelo industrial, pero sí se analiza la implantación de usos complementarios.
7. Industria	Cuántas centralidades industriales se han pensado	Si, parcialmente	Se han previsto un nodo industrial en el sector de Jadán; sin embargo, se deben realizar un mayor número de estudios para su implementación como uso de suelo industrial.
7. Industria	¿Se ha considerado la dotación de servicios e infraestructura y la capacidad de acogida del territorio, específicamente para los usos industriales y los corredores productivos?	Si	Esos datos han sido base para el análisis, así como también los proyectos que ETAPA tiene previstos para los próximos años
7. Industria	¿Cómo se tratará la zona de implantación de naves industriales en el sector de	Si	Estos son usos preexistentes, muchos de ellos no tienen permisos. Se plantea que deben someterse a estudios de impacto ambiental y planes especiales,

	Cumbe al frente de la granja de la Universidad de Cuenca?		de ser el caso, deberán tomar medidas para mitigar los efectos, caso contrario deberán reubicarse, para lo cual deberá establecerse un plazo
7. Industria	¿Cómo se puede saber qué fábricas industriales se van a ampliar los polígonos, especialmente en Ricaurte?	Si	No se ha previsto la ampliación de suelo industrial en Ricaurte, pero si se analiza la implantación de usos complementarios
7. Industria	Se ha presentado la propuesta de suelo industrial; sin embargo, desde el sector industrial han manifestado que desde el GAD no ofrecen las facilidades necesarias, que hace falta para concretar la ocupación de estos espacios	Si	Hace falta concretar el proceso de participación ciudadana con los vecinos de los sectores señalados como de Potencial industrial, así como desarrollar la planificación complementaria que facilite el diseño vial, zonificación de usos y dotación de infraestructuras
7. Industria	¿Van a fomentar mayor asignación de suelo para actividades industriales? ¿Cuál es el plan de contingencia ambiental y de prevención de mayor contaminación de los ríos de Cuenca?	Si	Las zonas que han sido definidas de potencial industrial se encuentran dentro de las coberturas de alcantarillado, evitando de esa manera la contaminación de cuerpos de agua. Con respecto al tema ambiental, se ha generado un proceso de calificación del impacto no solo en ámbito ambiental sino también urbanístico
7. Industria	Se debe designar con claridad el suelo con carácter de industrial, con todas las características de uso de bajo mediano y alto impacto con las de uso de vivienda	Si	Las zonas definidas como de potencial industrial se concentran en el corredor de la vía a Jadán. Parque Chaullayacu, Sinincay y el Valle. Cada una de estas áreas tiene una asignación de suelo entre usos principales y complementarios. Donde los usos predominantes son de mediano y alto impacto, el uso residencial no es compatible.
7. Industria	Se habla de permitir la industria en muchos lugares; sin embargo, el GAD no tiene capacidad de control, como el caso de la contaminación que hacen en los ríos, ¿no sería mejor tratar de ubicarlos en un solo lugar y no tan dispersos?	Si	Las zonas que han sido definidas de potencial industrial se encuentran dentro de las coberturas de alcantarillado, evitando de esa manera la contaminación de cuerpos de agua. Con respecto al tema ambiental, se ha generado un proceso de calificación del impacto no solo en ámbito ambiental sino también urbanístico.
7. Industria	¿Plantear un corredor industrial en la Panamericana Norte no sería algo equivocado, sabiendo que esta vía es angosta y que los territorios de este sector no tienen vías de amplia sección y de lo que	Si	No se plantea un corredor industrial sino un corredor de apoyo a la producción, principalmente referido al tema de movilidad, buscando alternativas viales proyectadas para los usos residenciales existentes, se pretende además recuperar el derecho de vía garantizando en las leyes

	se conoce no hay una planificación con vías amplias?		nacionales dejando expeditas las áreas que pudieran albergar usos complementarios.
7. Industria	Se indica un total desacuerdo con el planteamiento de industria en la Antigua vía Cuenca - Azogues sabiendo que existe un alto número de viviendas y que ni siquiera existe vialidad adecuada	Si, parcialmente.	No se plantea un corredor industrial sino un corredor de apoyo a la producción, principalmente referido al tema de movilidad, buscando alternativas viales proyectadas para los usos residenciales existentes, se pretende además recuperar el derecho de vía garantizando en las leyes nacionales dejando expeditas las áreas que pudieran albergar usos complementarios. Deben gestionarse las vías locales marginales al Río Cuenca para que disminuya la demanda de movilidad sobre la Panamericana Norte.
7. Industria	¿Cuál es la demanda actual de suelo industrial? ¿Cuál sería la oferta en hectáreas que hace el Municipio?	Si	La demanda actual es de 120 has de suelo industrial, la identificación del suelo con potencial industrial alcanza las 84 has.
7. Industria	¿La propuesta de uso de suelo industrial en el sector de Guangarcucho toma en cuenta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que ETAPA construirá el próximo año en ese sector?	Si	Efectivamente la dotación de suelo industrial como nodo de producción depende de la construcción de la PTAR Guangarcucho, pero los usos que se implanten previamente deberán tener su planta de tratamiento en caso de que generen afluentes.
7. Industria	¿Cómo se pretende controlar la migración de los industriales Cuencanos a otras provincias que presentan mejores condiciones para el administrado?	Si	Se debe sincerar la realidad del cantón Cuenca que posee una vocación del suelo prioritariamente de conservación, teniendo áreas de producción con grandes limitaciones topográficas. Esta propuesta, trata de contener la migración de las industrias generando más suelo industrial; sin embargo, los costos del suelo serán siempre una limitante entre propuestas de pendiente 0 a pendientes mayores al 15%. Es clave indicar que no todo el suelo es apto, así que no depende totalmente de mejores condiciones para el administrado.
7. Industria	¿Se pueden desarrollar actividades industriales de bajo impacto en la ciudad?	Si	Sí es posible, siempre que el consumo de suelo no sea mayor al del uso principal y que su proceso productivo garantice la seguridad de los vecinos
7. Industria	¿En qué zonas de la ciudad darán acogida a los usos industriales de alto, mediano y bajo impacto?	Si	Se destinarían zonas en el sector de la vía a Jadán, parroquia Nulti, con usos de mediano y bajo impacto. La ampliación del Parque Chaullayacu,

			propendiendo a que en este sector se implante también usos de alto impacto.
7. Industria	Pide conocer más sobre el polígono industrial que se pretende implementar en Nulti, en San Juan Pamba. ¿Cuál es el espacio que abarca y qué industrias estarían permitidas y restringidas? Verónica Tama, correo: es mveronicatama@gmail.com		Se remitirá información a su correo
7. Industria	¿Cómo empata el sector productivo ladrillero con las viviendas que se consolidaron, donde ya se daba esta actividad productiva?	Si	Existen ciertos sitios donde tradicionalmente se ha venido desarrollando la actividad de las ladrilleras ya sea de forma artesanal o industrial; sin embargo, el avance de la urbanización ha entrado en conflicto con estas actividades. El PUGS plantea un proceso de compatibilización de actividades, en general para todos los usos e incluye a las ladrilleras. Mientras se garantice la disminución de la generación de contaminantes, se permitirá que la actividad continúe en el lugar, sin embargo; si no se logra disminuir los impactos ambientales se tendrá que relocalizar la actividad a una zona señalada por el plan, en un plazo previamente establecido.
7. Industria	Cuando se habla de usos industriales, no se especifica el tipo de parque industrial a implantar (pequeño, mediano, grande) ni en qué zonas van a estar, ni las medidas ambientales de funcionamiento, mitigación paisajística, utilización de recursos. Pide que se señale.	Si	Se pretende que el suelo de potencial industrial, pueda albergar a las grandes y medianas industrias, así estas sean de bajo impacto ambiental, considerando que estas tendrán un alto impacto urbanístico por el volumen de producción y personal que manejan. Dentro del capítulo de planes especiales se detallan las condiciones que deben cumplir estos polígonos industriales. En atención a la pregunta, considera que se debe abstraer la información en un solo capítulo sobre el suelo industrial.
7. Industria	Estoy en total desacuerdo con que la zona de Guangarcucho, San Juan Pamba y Llatcón se conviertan en uso de suelo industrial. Vivimos aquí desde hace años y de ninguna manera es un sector adecuado para industrias. Verónica Maldonado 0102227600	Si	Es preciso indicar que los usos industriales propuestos se consideran los más amigables con la vivienda, considerando las preexistencias y condicionantes morfológicas, esta zona por su localización presenta gran potencial para la logística como complemento a la industria de bajo y mediano impacto, así como el ensamblaje.

	7. Industria	¿Cómo se procederá con industrias que a través de los años se han visto rodeadas de viviendas y que ahora tienen fuerte presión social para su salida hacia otro sector?	Si	El avance de la urbanización ha entrado en conflicto con estas actividades industriales, sobre todo por un error grave en la ordenanza donde se permite la vivienda en suelos destinados a la industria como uso principal, sin poner un límite a la intensidad del uso complementario. El PUGS plantea un proceso de compatibilización de actividades, en general para todos los usos e incluye a las ladrilleras. Mientras se garantice la disminución de la generación de contaminantes, se permitirá que la actividad continúe en el lugar; sin embargo, si no se logra disminuir los impactos ambientales se tendrá que relocalizar la actividad a una zona señalada por el Plan, en un plazo previamente establecido.
	7. Industria	¿Cuál es el modelo de gestión de nuevas áreas industriales? ¿El promotor será el municipio?, ¿quién se encargará de realizar las inversiones de infraestructura y saneamiento de estas zonas?	Si	Para concretar estas propuestas, la intervención se debe realizar a través de las alianzas donde participen: el Estado como administrador e inversionista, el sector privado como inversionista, los GAD parroquiales como veedores y la ciudadanía como beneficiarios.
	7. Industria	En el sector de San Juan pamba de Nulti no estamos de acuerdo con el uso industrial que se pretende dar al sector; aquí existe una población consolidada, que se comparte con zona agrícola de autoconsumo en su mayoría. ¿En qué basan ustedes lo industrial?	Si	Es una zona que por su naturaleza tiene una baja productividad agrícola, preexiste desde hace más de 40 años la industria de la minería de áridos y pétreos; sin embargo, la vivienda se ha asentado sin considerar la vocación de este suelo.
	7. Industria	¿Por qué no aparece el actual parque Industrial como área de suelo industrial en el mapa? ¿Cuál es el plan para esa área?	Si	Es un error de base de datos, se procede a la corrección.
	7. Industria	En áreas rurales donde quiera abrirse una pequeña industria artesanal de pequeño impacto ¿cuál sería el tamaño de lote mínimo?	Si	Deberá cumplir el lote mínimo establecido en el PIT Rural donde se emplace
	7. Industria	¿Cómo se compatibilizará la zona industrial de Guangarcucho con una zona de	Si	Tanto el área intangible del Plateado como el área de amortiguamiento no son parte de las áreas consideradas como de potencial industrial, así mismo

	importancia ecológica y arqueológica como es el Plateado?		los planes especiales que viabilizarían un cambio de uso de suelo dentro de sus contenidos establecen la realización de estudios de paisaje para cada una de las localizaciones, poniendo énfasis en espacios públicos arbolados, áreas de amortiguamiento arboladas y la implementación de fachadas verdes.
7. Industria	¿Una empresa privada podría seguir un proceso para identificar suelo con potencial de uso industrial y solicitar al municipio que se apruebe ese uso?	Si	Sí es posible cumpliendo los procesos de macro y micro localización
7. Industria	En la centralidad de Machángara, donde plantean la Plataforma Logística de apoyo al Uso Industrial, ¿se tiene previsto un plan estratégico para optimizar los espacios de bodegas en el actual parque industrial para ampliar el suelo industrial?	Si	Para ello se propone intervenir con grandes proyectos urbanos, entre ellos la plataforma logística; a partir de la cual se derivarán actividades complementarias que fortalezcan su rol, como la repotenciación del actual parque Industrial, a partir de la recuperación de los predios actualmente empleados para otros usos como shows rooms, salas de exposiciones, institutos educativos, vulcanizadoras, bodegas, entre otros; que ocupan cerca del 40% de la superficie del polígono; para destinarlos a usos exclusivamente industriales de mediano y alto impacto.
7. Industria	El establecimiento de grandes bodegas de almacenamiento dependiendo del producto almacenado, deberían ir a zonas industriales. Se pide tener consideración del almacenamiento de productos químicos e inflamables dentro de zonas de uso mixto.	Si	Efectivamente, los productos químicos inflamables o explosivos se consideran prohibidos en áreas urbanas; sin embargo, podrán ubicarse en parques industriales o zonas especializadas del suelo rural, para su emplazamiento se coordinará con otras entidades estatales y locales competentes, cumpliendo la normativa nacional.
7. Industria	¿Cuál es la posición del PUGS respecto a la posibilidad de acercar las áreas industriales (servicios industriales, industrias de mínimo y bajo impacto) a las zonas de residencia? ¿Es factible? ¿Cuáles son las zonas en la ciudad donde se podrá implementar?	Si	Se consideran los usos industriales de mínimo y bajo impacto y riesgo ambiental, como restringidos en zonas urbanas, su intensidad variará según la mixtura de usos entre baja, media y alta. Restringidos no significan prohibidos, sino que deben cumplir con procesos estrictos para su emplazamiento y funcionamiento.
7. Industria	El Plateado siendo un área protegida, ¿ahora limitará con el suelo industrial?	Si	Tanto el área intangible del Plateado, como el área de amortiguamiento, no son parte de las áreas consideradas como de potencial industrial, así mismo,

			los planes especiales que viabilizarían un cambio de uso de suelo dentro de sus contenidos, establecen la realización de estudios de paisaje para cada una de las localizaciones, poniendo énfasis en espacios públicos arbolados, áreas de amortiguamiento arboladas y la implementación de fachadas verdes.
7. Industria	En 2018 se fusionaron al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones los ministerios de Industrias y Productividad (MIPRO), de Acuacultura y Pesca, y ahora se llama Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)	Si	Se agradece la aclaración
7. Industria	En las zonas propuestas de potencial industrial, ¿se puede, en este momento, adquirir un terreno para emplazar a futuro una fábrica de ropa? o ¿tengo que esperar la aprobación del PUGS?	Sí	Se tendría que aprobar el PUGS e iniciar un plan especial para cambio de uso de suelo
7. Industria	La condición principal para reducir impactos debe ser el cumplimiento de los acuerdos ambientales internacionales signados por el Ecuador y la implementación de normas ISO ambientales para cada uso industrial.	Si	Los usos industriales analizados fueron trabajados con la el CIIU 4,0 y el catálogo de actividades del SUIA (MAE). Además, se ha establecido un protocolo de calificación que no sólo mide el impacto ambiental sino también el paisajístico.
7. Industria	¿Qué tipo de industrias se establecen para los polígonos industriales en Guangarcucho? si la gente no está de acuerdo ¿qué pasará?	Si	Los usos industriales propuestos son de bajo y medio impacto y riesgo ambiental, poniendo énfasis en procesos secos con bajo consumo de agua y emanación de partículas.
7. Industria	Muy interesante la propuesta de norma urbanística para el desarrollo económico, quizá reforzar un poco el tema de incentivos para localización.		Se agradece la sugerencia.

7. Industria	En polígonos industriales existentes, se va a autorizar su ampliación en áreas Macri, siendo el área del suelo es de uso exclusivo a la vivienda	No	Los usos industriales de mediano y alto impacto no son compatibles con vivienda.
7. Industria	Santa María Reina, de la parroquia Ricaurte, no está de acuerdo con el polígono industrial en una zona agrícola y en parte en una zona que tiene una falla geológica, a más de eso es una zona de vertientes y canales de riego.		Se pide mayor detalle de la localización del polígono industrial que se indica, del cual no lo tenemos registrado.
7. Industria	Comenta que habita en el sector del Cuartel Dávalos, ¿cómo es posible que se proponga industria a lo largo de la Panamericana Norte? si este sector es sólo para vivienda y las vías son estrechas y la única vía conexión para circular de ida y vuelta a su casa y dicha vía no es mantenida.	Si	No se propone la implantación de usos industriales a lo largo de la Panamericana, sino se denomina corredor productivo porque esta vía debe recuperarse y ampliarse (derecho de vía) para mejorar la movilidad de los puntos estratégicos industriales (Chiquintad, San Vicente, Parque Industrial, Mercado Mayorista, CELEC, Poliducto Cuenca Pascuales). Su jerarquía involucra la asignación de usos relacionados con los servicios y el comercio. Además, como acción para mejorar la movilidad, deben gestionarse las vías locales marginales al Río Cuenca para que disminuya la demanda de movilidad sobre la Panamericana Norte.
7. Modelo de desarrollo económico	En el ámbito sociocultural y económico es relevante que de alguna forma se incorpore datos y cifras respecto al efecto de la pandemia en las economías familiares. Pues las políticas post pandemia deben enfocarse en la superación de la actual crisis.		Se tiene cifras generales del Banco Central del Ecuador de los efectos de la pandemia en la economía del país. A nivel de provincia y cantón, no tenemos aún fuentes oficiales que nos brinden datos, sólo se tiene información del SRI de la baja que se ha tenido en el tema de la recaudación.
7. Modelo de desarrollo económico	Magali Vásquez: Con esta nueva ordenanza ¿se implementará un cobro por tasa?, ¿será diferenciada para los negocios pequeños de bajo impacto? ¿cómo afectará al costo de predios urbanos? hay		Se está trabajando en una ordenanza para la reactivación económica.

	actividades económicas que arriendan predios.		
7. Modelo de desarrollo económico	Según un informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), si no cambian las políticas actuales, se prevé que casi el 70% de la población mundial será urbana, ¿qué se prevé para este tema?		Dentro de las políticas del PDOT se plantea densificar las áreas urbanas conforme su dinámica de crecimiento, así también, se plantea descentralizar y desconcentrar los servicios de gestión, infraestructura y equipamientos hacia las cabeceras urbano parroquiales con la finalidad de que la población no tenga que acudir a la ciudad y potencializar el desarrollo artesanal y agropecuario creando fuentes de trabajo en las zonas rurales.
7. Modelo de desarrollo económico	En el marco de la pandemia que estamos pasando ¿qué se ha considerado como metas y proyectos estructurantes?		Tenemos 4 proyectos estructurantes que abarcan acciones para generar cambios en el territorio y se han considerado 4 políticas con sus respectivas metas e indicadores.
7. Modelo de desarrollo económico	Articulación de una economía circular en equidad.		La Economía Circular tiene como principio acciones dirigidas a la prevención y reducción de la generación de residuos, reusar, reciclaje y recuperación de materiales, dentro de procesos de producción, distribución y consumo que se dan en todos los niveles con el objetivo de impactar en mejorar la calidad ambiental, la economía y la equidad en beneficio de las futuras generaciones.
7. Modelo de desarrollo económico	¿Cómo aporta la jerarquización de asentamientos humanos a la reactivación económica post COVID del cantón? y en este contexto ¿cuál es la visión estratégica que le relaciona con los cantones y provincias vecinas?	Si	La jerarquización de los asentamientos humanos apunta a fomentar y fortalecer el desarrollo agroproductivo y artesanal de las parroquias rurales del cantón Cuenca creando nuevas fuentes de trabajo. Además de dotarles de servicios de gestión, infraestructura y equipamientos con la finalidad de minimizar los viajes a la ciudad de Cuenca y evitar los lugares de mayor concentración de personas.
7. Modelo de desarrollo económico	¿Cómo se fortalecería la competitividad de las parroquias rurales? pues muchas de ellas concentran actividades económicas que generan importantes aportes a la economía del cantón	Si	Para lograr la competitividad en las parroquias rurales es importante identificar los recursos naturales, el capital humano, las actividades económicas, las relaciones que tiene en relación a los territorios colindantes, la infraestructura, factores espaciales como las distancias entre los territorios. Por lo tanto, para fortalecer la competitividad de las parroquias rurales, es necesario crear las condiciones, no sólo son desde el punto de vista económico, sino que se debe considerar elementos sociales, ambientales y

				políticos. Entre las condiciones necesarias para ser competitivos podemos mencionar la mixtura de usos de suelos que contemple diversas actividades que dinamicen la economía del territorio; la infraestructura y equipamientos que se han considerados dentro del sistema de asentamientos humanos del Plan de ordenamiento territorial, otro factor que aporta a la competitividad del territorio es contar con un buen sistema de transporte y dentro del sistema político institucional se ha considerado la descentralización de los servicios gubernamentales ; estas estrategias permitirán poner en marcha el camino para alcanzar una posición ventajosa frente a los territorios colindantes y cercanos a las parroquias rurales.
	7. Modelo de desarrollo económico	Se ha analizado la procedencia de los productos que ingresan al mercado de Cuenca, esto con el fin de analizar la ubicación de equipamientos de comercialización o nuevas rutas de aprovisionamiento		El Cantón Cuenca se abastece en su gran mayoría de los productos que vienen del norte. Para el mercado de Transferencia, se identificó y se realizó las socializaciones respectivas para su ubicación.
	7. Modelo de desarrollo económico	En el área rural ¿qué estrategia se propone para apoyar las actividades agropecuarias?		Es importante trabajar sobre las vocaciones del territorio, desde el GAD y a través de sus competencias y funciones podemos mencionar la vinculación de los productores a los circuitos de comercialización en la que se encuentra el mercado de transferencia, los mercados minoristas y los espacios que se identifiquen en las áreas urbanas y en las cabeceras parroquiales que se plantean en el modelo que permitan disminuir la brecha urbano –rural valorizando la economía campesina en la producción de alimentos.
	7. Modelo de desarrollo económico	¿Cuál es el sector de la economía que genera la mayor cantidad de empleo en Cuenca?		En el Cantón Cuenca, las actividades principales que generan empleo son el comercio y la industria manufacturera, que concentran el 21.9% y 17.9% de la Población Económicamente Activa Cantonal (Fuente: INEC)
	7. Modelo de desarrollo económico	Es importante potenciar la producción local a la cual se le debe apoyar a partir de políticas de desarrollo sustentable.		Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se plantea desde la visión de “Cuenca, reconocida por el cuidado de la naturaleza y de su patrimonio, referente regional por la calidad de vida y prestación de servicios, dinamiza el desarrollo humano y económico a partir de la sostenibilidad territorial” Por lo tanto, en las políticas planteadas en todos los sistemas del PDOT, se considera el desarrollo sustentable.

			También se plantea mantener y fortalecer la producción de ciclos cortos en las parroquias rurales como Sidcay, Octavio Cordero Palacios, LLacao, Paccha y San Joaquín que son los huertos que nos proveen de alimentos a la población del Cantón y el impulso y fortalecimiento a la producción de productos de clima cálido en la zona baja del Cantón (Chaucha y Molleturo) como son el cacao, café entre otros que permitirán dinamizar la economía hacia la costa.
7. Modelo de desarrollo económico	¿Qué propone concretamente el GAD MUNICIPAL para fortalecer los circuitos económicos de la Economía Social y Solidaria?		En el marco de las funciones del GAD cantonal se propone fortalecer los procesos de promoción de los actores de la EPS a través de la capacitación y asistencia técnica directa o en coordinación con entidades ligadas al tema, motivando a los actores de la EPS a realizar procesos asociativos y de comercialización.
7. Modelo de desarrollo económico	¿Cómo van a reactivar al sector turístico en medio de la pandemia?		Dentro del plan de turismo hay 4 estrategias: la primera se enfoca en reforzar la institución, marketing turístico con énfasis en la promoción, contar con estadistas económicas, inteligencia de mercados enfocado al perfil de turismo, fortalecer la cadena de valor y trabajar con los GAD parroquiales rurales.
7. Modelo de desarrollo económico	Las actividades económicas (transporte, energía, minería y demás) deben tener consideraciones ambientales que lleven al cantón a ser territorio carbono neutro a mediano y largo plazo, se debe implementar esto para que Cuenca sea un referente nacional.		Es necesario que las tecnologías de la industria cambien o mejoren sus tecnologías, éstas contribuyen con el 27% de las emisiones del CO_2. Además, se debe implementar estrategias mediante procesos que involucren a los ciudadanos en las casas, así como la reforestación y la disminución del vehículo. En relación a eso, se puede indicar que se ha implementado un transporte alternativo que es el Tranvía, además se han realizado acciones como la renovación de buses urbanos teniendo en cuenta que el transporte contribuye con el 70% de las emisiones que contaminan el ambiente. La Comisión de Gestión Ambiental del GAD cuenta con un plan de acción para disminuir la huella de carbono, pero es necesario frenar la expansión urbana e impulsar la producción local.

				Entre los proyectos de energías renovables está la planta de Biogás de Pichacay que es un referente latinoamericano en la producción de energía eléctrica en base a la captura del metano del relleno sanitario. Y desde el sistema Biofísico del PDOT, se plantea políticas de sostenibilidad ambiental o buenas prácticas de manejo con el ambiente y, desde el Sistema de Asentamientos humanos y movilidad, se cuenta también con líneas de acción para promover el uso de sistema de movilidad sostenibles.
	7. Modelo de desarrollo económico	¿Cómo se piensa apoyar a los pequeños emprendimientos, sabiendo que por la pandemia se ha dado un alto número de desempleo?		La Empresa de Desarrollo Económico cuenta con programas de capacitación y asistencia técnica, por lo que es importante vincular a los pequeños emprendimientos para que puedan acceder a los servicios que tiene la empresa de desarrollo económico de la corporación municipal
	7. Modelo de desarrollo económico	¿Cómo se plantea romper la cadena de intermediación en el sector agrícola donde el intermediario compra en pie de finca y vende al doble o triple y se lleva las ganancias del productor?		Se plantea dentro del modelo, los circuitos de comercialización que permitan que llegue el productor directamente al consumidor y que éste se haga a través de los sistemas de mercados y espacios que irrumpen ordenadamente en espacios identificados que son multifuncionales y que permitan fortalecer los circuitos cortos de comercialización, estos espacios se pueden identificar en el área urbana y en las cabeceras parroquiales.
	7. Modelo de desarrollo económico	Si bien se habla de forma general de apoyar a la economía popular y solidaria, ¿cuáles son las estrategias puntuales que demuestran que así es?		Desde el objetivo del componente económico, se reconoce al sistema económico social y solidario y se plantea una política como fortalecimiento del mismo, que se operativizará a través de estrategias de capacitación, asistencia técnica, con la motivación dirigida a estos actores para que puedan realizar procesos asociativos y de comercialización, su participación en los espacios de comercialización y también en los procesos de contratación pública del GAD y de la Corporación Municipal. Además, como parte de la política del sistema económico del PDOT, se ha planteado mantener anualmente la participación de la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS como prestadores de servicios al GAD vinculados a procesos adjudicados de contratación pública.
	7. Modelo de desarrollo económico	Si se cuenta con un registro de los negocios que han tenido que cerrar por motivo de la crisis COVID-19, ¿Cómo se plantea en el		Estos negocios están relacionados en su mayoría con el sector de turismo; la Fundación de Turismo ha planteado estrategias para poder apoyar a dichos negocios. En el PDOT no se cuenta con información sobre los negocios cerrados, y es importante la participación activa de todos los actores

		modelo propuesto su revitalización o reinvención de los negocios cerrados?		económicos para poder impulsar el desarrollo económico del Cantón. Una línea de acción del sistema económico es la de generar un clima favorable desde el gobierno local a través de trámites simplificados para la ampliación temporal de giro de negocios, modificación de área y autorización de giro por campaña en las licencias de funcionamiento en el marco de la emergencia sanitaria.
	7. Modelo de desarrollo económico	La estructura urbana posibilita el comercio y también la creación de redes de prestación de servicios y trabajo creativo. ¿Existe algún plan que considere la creación/facilitación de núcleos para este tipo de actividades tal vez con incentivos/ayuda.		En el crecimiento de la ciudad existe un mayor número de consumidores que con la crisis sanitaria han modificado en muchos casos sus patrones de consumo y la forma como se están realizando los negocios, por lo que es necesario una estructura urbana que conforme sistemas de comercialización que va desde contar con un sistema de mercados desde los de transferencia hasta las ferias que impacten en precios seguridad de abastecimiento e innovación.
	7. Modelo de desarrollo económico	¿Cómo fortalecer a los productores, sin tanta intermediación que no favorece a los productores, ni a los consumidores?		Se cuenta con un proyecto estructurante de Economía de bajo contacto, que en esta nueva normalidad se basa en la reducción de contacto y se plantea el uso de tecnologías para la reactivación de los negocios; la Empresa de Desarrollo Económico de la Corporación Municipal se encuentra trabajando para facilitar esta red de prestación de servicios
	7. Modelo de desarrollo económico	Es necesario dentro del modelo agroproductivo definir ¿cuál es el sistema de producción (marginal, de subsistencia, mercantil o empresarial) que se va a potenciar? y ¿cuáles serán sus características de producción? debe especificarse esto		El territorio tiene un bajo porcentaje de área de vocación productiva y su consumo está dirigido al mercado interno. Adicionalmente, dentro del territorio se tiene el desarrollo agropecuario tecnificado en la zona de Tarqui , Victoria del Portete y Cumbe y parroquias con producción donde su economía se basa predominantemente en el ámbito de subsistencia y autoconsumo los excedentes que se generan sirven para el intercambio y compensación de la canasta básica familiar principalmente y gira alrededor de la familia campesina y predomina la fuerza de trabajo familiar, en estas están muchos productores agroecológicos ubicados en las parroquias rurales como Sidcay, Octavio Cordero, LLacao, Paccha entre otras.
	7. Modelo de desarrollo económico	Para el desarrollo de la economía popular y solidaria, es necesario inyectar recursos económicos, lo cual está vinculado a		El GAD de Cuenca puede gestionar con entidades del sector financiero (privadas, públicas y financiero social y solidario) del cantón para el desarrollo de productos financieros orientados que contribuyan a la

	préstamos bancarios e intereses bajos, desde este punto, ¿qué estrategias tiene el GAD para lograr esto?		reactivación de las actividades económicas, especialmente de las micro, pequeña y medianas empresas, así como las de la Economía Popular y Solidaria.
7. Modelo de desarrollo económico	¿Existe un programa o proyecto que facilite la inserción inmediata al entorno laboral de cientos de jóvenes profesionales recién graduados y que se les dificulta darse a conocer en el ámbito de prestación de servicios profesionales?		El GAD, dentro de sus competencias, considera el fortalecimiento del desarrollo económico y en este marco puede articular con otras entidades que permitan el fortalecimiento y desarrollo agropecuario en el Cantón en los diferentes sistemas de producción.
7. Modelo de desarrollo económico	¿Qué políticas se consideran en torno a la economía de los cuidados?		No existe una política específica para la economía del cuidado, las mujeres se encuentran visibilizadas en el PDOT en la dinámica económica y social, sabemos que la economía del cuidado está aumentando porque existe demanda en el cuidado de los niños y de las personas de la tercera edad por lo que es necesario que se reconozca los derechos laborales en relación a los beneficios y salarios.
7. Modelo de desarrollo económico	En relación al impulso a nuevos emprendimientos, ¿cómo se va a desarrollar y a quiénes está destinada? y ¿cómo sería el proceso para participar?		El impulso a nuevos emprendimientos, que pueden ser individuales o asociativos, se puede dar a través de la asesoría en el análisis del emprendimiento, a través de incubación para saber si es exitoso o no y apoyar su desarrollo. La Empresa de Desarrollo Económico EDEC EP desarrolla proyectos que son dirigidos al impulso de nuevos emprendimientos.
7. Modelo de desarrollo económico	Se debería presentar el diagnóstico diferenciado de la situación de hombres y mujeres en todas las áreas de la economía. Es necesario visibilizar que, en las áreas de servicios, se encuentra una gran cantidad de mujeres trabajando informalmente.		En la actualización del PDOT se han analizado diferentes indicadores desagregados por sexo , lo que nos ha permitido identificar problemáticas en torno a la situación laboral de las mujeres estos datos se encuentran en el PDOT del 2015 , y según un estudio de la Universidad de Cuenca en su boletín económico regional indica que el 7% de los ocupados en la ciudad de Cuenca trabaja desplazándose en la calle y por lo que podemos evidenciar es que se tiene muchas mujeres en este trabajo informal.
7. Modelo de desarrollo económico	JUAN CARLOS CÁCERES LAZO: En el tomo de propuestas se recomienda el desarrollo y mención de los diferentes tipos de turismo según los componentes edáficos,		El artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, y se actualiza cada 4 años.

		agroclimáticos y el valor del sitio de lo que tiene para ofrecer, porque si no seguirá pasando "x" actualizaciones del PDOT y vendrán otros funcionarios y al final todo queda como si no se hubiese hecho nada... pueden verificar esto que menciono con los calificativos mundiales ya publicados, el índice descrito, el cual analiza qué tan ambiciosa es una actualización de estas o sólo es parte del Plan para mantener una popularidad del gobierno actual... ya que la tendencia mundial, con esta base de datos en los años venideros, es calificar a los funcionarios que hicieron algo oportuno o no.		El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado
	8. Patrimonio y espacio público	Cuando se habla del centro histórico, ¿qué se piensa hacer con todas las áreas utilizadas para parqueaderos que han destruido la configuración de las antiguas casas patio?	Si	Gestión público - privada para transformarlo en espacios colectivos de acceso público para generar zona de recreación, así como modificar las condiciones de la norma urbanística actual, es un trabajo conjunto con el PECH.
	8. Patrimonio y espacio público	Para la seguridad de los peatones se debe tomar en cuenta que algunas veredas del centro histórico no reciben mantenimiento por muchos años.	Si	Se tiene identificado la necesidad de desarrollar un plan de espacios públicos para generar las directrices de intervención en estos espacios.
	8. Patrimonio y espacio público	Referente a la segunda intervención se pide indicar ¿a qué se refiere con la dimensión humana del espacio?	Si	Dimensión humana o de escala humana, se basa en los criterios de planificación generados desde la perspectiva del ciudadano, desde su mirada dentro del contexto espacial, es la mirada como observador, su percepción del espacio, su interacción, etc.
	8. Patrimonio y espacio público	Las experiencias de espacios púbicos abiertos con preferencias a los peatones y ciudadanos es una necesidad urgente,	Si	La pacificación del tránsito es una de las estrategias que se desarrollan de manera especial en el PUGS - PDOT, en este sentido, las veredas como parte

	¿será que en los próximos años (2020-2023) se podría definir calles peatonales de una vez?		del sistema viario, tiene unas condiciones para garantizar y brindar seguridad al peatón.
8. Patrimonio y espacio público	La concesión onerosa de derechos debe establecer que los fondos recuperados sean exclusivos para el acondicionamiento de los espacios públicos en todas sus artistas, lo que generará la re activación económica	Si, parcialmente	La Concesión Onerosa es un instrumento que se desarrolla en el PUGS, y tiene el carácter de brindar un mayor aprovechamiento urbanístico en base a una retribución que contribuya a mejorar las condiciones de la ciudad.
8. Patrimonio y espacio público	Comentario: Las iniciativas carecen de políticas de defensa de técnicas y materiales tradicionales. Todos los proyectos del GAD y sus empresas deben garantizar la participación de nuestros artesanos y manifestaciones.	No	No se indica el tema específico o contexto de la pregunta, lo resolverá el ente encargado de la competencia, Dirección de Áreas Históricas
8. Patrimonio y espacio público	En cuanto a las áreas patrimoniales, se debe ser muy cuidadoso con el poco patrimonio existente con respecto al uso de suelo en el sector urbano y rural	Si	Todas las acciones generadas en las áreas históricas y patrimoniales responden a las directrices de su catalogación y valor patrimonial, para las áreas patrimoniales o yacimientos arqueológicos, si se ha tomado en cuenta las condiciones especiales para su conservación.
8. Patrimonio y espacio público	¿Cómo se acopla la propuesta al Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca? Considerando que el PECH se ha venido trabajando durante algunos años	Si	Hay un trabajo conjunto y articulado con entre PUGS y PECH.
8. Patrimonio y espacio público	Se hizo preguntas de este bloque en la presentación anterior, pero son sobre uso, aprovechamiento y recuperación de patrimonio arquitectónico.	Si	El aprovechamiento de ocupación y uso de suelo en el centro histórico responde a unas condiciones especiales propias de su condición patrimonial.
8. Patrimonio y espacio público	Joaquín Carrasco (CCE AZUAY): Existe un importante patrimonio en la periferia de Cuenca (ej. Nulti, el Plateado) que no está catalogado ni cuenta con sistemas de protección adecuados.	Si, parcialmente	Dentro del PDOT PUGS, se dictan directrices y estrategias de gestión. La entidad encargada y de competencia debe recategorizarlos y requieren, en algunos casos, el apoyo de planes complementarios. Es necesario indicar también que el plan de gestión del patrimonio que está realizando la DAHP, considera lo planteado.

8. Patrimonio y espacio público	Es muy importante hacer respetar las reglas para los bares y discotecas en el centro histórico, especialmente donde hay iglesias y escuelas.	Si	Dentro de los usos de suelo, se tiene usos restringidos que, para su funcionamiento e implementación, tiene que considerar ciertas condiciones para no generar conflictos con los usos permitidos y en función a la zona patrimonial en donde se desarrollan.
8. Patrimonio y espacio público	El CH-2, se divide en dos por la ruta del tranvía.	Si	Es necesario consolidar las estrategias de articulación urbana en el eje tranviario, es un eje en el que deben confluir actividades de mayor actividad y dinamismo, en ningún caso lo divide.
8. Patrimonio y espacio público	¿Qué significan los colores?		No se indica el contexto de la pregunta
8. Patrimonio y espacio público	Las políticas deben ser diferenciadas para las parroquias urbanas y rurales.	Si	El área rural y urbana son contextos diferentes, en este sentido, las directrices y estrategias planteadas para estos dos territorios son diferentes, en base a los objetivos que se persiguen en cada territorio.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	La cultura ha estado ahí, como lograr que la cultura poco conocida tenga prioridad y se generen los espacios necesarios para fortalecer los ejes patrimoniales olvidados	Si	La cultura y sus diversas expresiones, en algunos casos deben ser registradas para poder intervenir en su promoción y difusión y en otros casos para tener un registro que permita conocer de su existencia y procurar su cuidado y conservación, sin que exista una intervención directa y permitir su desarrollo independiente. En cuanto a los bienes patrimoniales, es de fundamental importancia llevar un registro especial y procurar su conservación y puesta en valor y difusión. Estas acciones, respecto del registro patrimonial, han sido desarrolladas por el INPC y la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Cuenca. Desde el PDOT se plantea el desarrollo de un modelo de gestión que permita implementar las facultades que se reconocen dentro de las competencias para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines, que tiene hoy en día el GAD Municipal del cantón Cuenca.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Joaquín Carrasco (CCE AZUAY): Debe incluirse la mención a las economías y sectores creativos dentro del ámbito cultural. Sectores como el diseño,		Estos elementos constan en el diagnóstico, teniendo como sustento los datos recogidos en la Cuenta Satélite 2018, en la que se mencionan las economías culturales y su incidencia en la economía, el trabajo y el desarrollo cantonal. Es indispensable actualizar la información y ampliarla para poder contar con una herramienta que permita la correcta toma de

	multimedia, o la juguetería, son claves para el desarrollo sostenible de Cuenca.		decisiones, así como procesos de trabajo que permitan el impulso de las economías culturales, los emprendimientos e industrias culturales. Desde el PDOT se plantea el desarrollo de procesos de investigación y el desarrollo de herramientas técnicas que permitan fortalecer el apoyo a las industrias culturales y las economías creativas.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Siempre la cultura y patrimonio van a necesitar fuentes de inversión y modelos de gestión adecuados para su administración, gestión y monitoreo, ¿qué se tiene como productos en este sentido?		Es de fundamental importancia la existencia de un modelo de gestión que permita la adecuada intervención de las instituciones en el ámbito de la cultura y mejoramiento de la gestión para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y permitir el acceso a servicios culturales de calidad. Desde el PDOT, se plantea la restructuración orgánica de las dependencias de cultura, artes y patrimonio y el desarrollo de modelos de gestión que permitan realizar inversiones adecuadas, mejorar las condiciones de los servicios de cultura, la gestión de recursos y la cooperación cultural.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Joaquín Carrasco (CCE AZUAY): Se debe mencionar el desarrollo de los ecosistemas culturales y creativos, así como de las cadenas de valor potenciales, para proyectar un verdadero desarrollo económico sostenible cultural y creativo de Cuenca.		Es necesario contar con información sobre los procesos económicos relacionados con la cultura y la creatividad y su aporte en la sostenibilidad del Cantón a partir de proyectos de investigación y del fomento de las economías creativas. Se contempla estos particulares en el PDOT, a través de la generación de políticas públicas para el apoyo a los proyectos planteados por los actores externos a las instituciones.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	¿Cómo se estima proteger u obtener información prehistórica antes que el proceso de expansión urbana destruya lugares de habitación temprana?		La expansión de la huella urbana se vuelve cada vez más difícil de contener por diversos motivos de orden económico y político (como el caso de Challuabamba, por ejemplo) Es fundamental poder contar con la actualización del registro de áreas arqueológicas y paleontológicas. En el PDOT, éstas se encuentran contempladas como áreas de protección.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Joaquín Carrasco (CCE AZUAY): El PDOT debe mencionar la implementación de un sistema cantonal de cultura, que articule la parte pública, las instituciones existentes, y la sociedad civil: actores y gestores culturales y creativos.		En efecto, es indispensable formular un proceso de trabajo interinstitucional con la participación de los trabajadores y profesionales de la cultura para coordinar las acciones que se desarrollan y generar una adecuada inversión de los presupuestos en el territorio, la prestación de servicios culturales de calidad en todo el Cantón, entre otras. En el PDOT se plantea la conformación de un Sistema Cantonal de Cultura, un modelo de gestión que

			permita la articulación de todos los actores culturales del territorio cantonal urbano y rural y la correcta intervención en el territorio.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	En algún momento se analizó la posibilidad de desconcentrar el Departamento de Cultura como una fundación municipal para agilizar los procesos burocráticos y más adaptados a la realidad cultural, ¿se ha analizado esa posibilidad?		Si, se ha realizado varios análisis al respecto, pero no se ha podido concretar un proceso y un modelo adecuado para el Cantón que permita alcanzar la independencia administrativa y económica. Desde el PDOT se plantea una reconfiguración de la institución, con una estructura que permita garantizar el ejercicio de derechos culturales. Ya sea a través de una fundación, un sistema cantonal, un departamento, etc.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Joaquín Carrasco (CCE AZUAY): Indica que los problemas estructurales en el desarrollo de la cultura en Cuenca se deben a la inexistencia de un sistema de indicadores para orientar la política pública y también a la actual estructura institucional (Dirección de Cultura)		Es necesario el desarrollo de herramientas técnicas que permitan dar una respuesta adecuada a los procesos culturales y permitan fortalecer el trabajo de las instituciones y los profesionales de la cultura. Desde el PDOT se plantea la conformación del Observatorio de la Cultura como un sistema que contenga varias herramientas como: los indicadores culturales, cuenta satélite, planes estratégicos, etc.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Joaquín Carrasco (CCE AZUAY): Pide contemplar la definición de servicios públicos culturales estandarizados y con criterios de cobertura y calidad suficientes, así como el sistema de retroalimentación de usuarios.		Es necesaria la desconcentración de los servicios y equipamientos culturales para su universalización y garantizar el ejercicio de los derechos culturales a través de procesos como la construcción e implementación de espacios adecuados y programas de intervención en el ámbito cultural de todo el territorio. Equipamientos culturales en los nodos de desarrollo, en parroquias rurales y urbanas alejadas del Centro Histórico.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	En lo que refiere a la interacción con los ejes patrimoniales, el trabajo debería ser directo con los profesionales y técnicos entendidos en la materia. Por ello, la vinculación de acción con la Dirección de áreas históricas y patrimoniales sería urgente.		Es importante contar con un modelo de gestión que permita la inversión en proyectos de conservación, restauración, mantenimiento, recuperación e investigación del patrimonio, en los que se puedan involucrar los profesionales del área.
8. Sistema sociocultural:	Se habla de cultura y patrimonio, pero la propuesta de modelo territorial sólo considera la cultura, la propuesta se queda		El GAD Municipal del cantón Cuenca cuenta con la competencia para el manejo del Patrimonio desde el año 2015, la resolución del Consejo Nacional de Competencias, para la competencia del manejo del patrimonio cultural

	Cultura y patrimonio	en generalidades y en la descripción de un conjunto de iniciativas inconexas.		otorgado a los GAD, fue reformada en el año 2017. Dentro de las metas planteadas en el PDOT, se plantea generar una estructura orgánica dentro de la Municipalidad, que permita implementar las facultades para el manejo del patrimonio, el desarrollo de modelos de gestión acordes con dichas competencias y el fomento de la cooperación interinstitucional para alcanzar las metas propuestas. Una de las metas, es contar con los planes de manejo del patrimonio en sus diferentes categorías y en todo el territorio cantonal. Desarrollar procesos de trabajo e investigación en el ámbito cultural y del patrimonio cultural.
	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	En cuanto a la segunda política, existe la previsión de fondos para la preservación del Patrimonio Cultural, sabiendo que gran parte de los bienes inmuebles están en peligro de destrucción y no siempre los propietarios tienen recursos para invertir en ellos.		Para la ejecución de la política, se plantean programas y proyectos para la conservación y recuperación del patrimonio, los cuales cuentan con recursos de acuerdo los Planes de Operativos Anuales y el presupuesto aprobado por el I. Concejo Cantonal. Lo importante, es que se pueda intervenir de forma adecuada e invertir de la mejor manera los fondos con los que cuenta la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales en programas y procesos de conservación, manejo, control y cuidado del patrimonio, a través de la estructura orgánica para el manejo del Patrimonio Cultural.
	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Las políticas planteadas no garantizan la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural.		En general, y desde la escala del PDOT, se plantea "Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, el mantenimiento y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial", para poder alcanzar esta política se plantea como meta contar con una estructura orgánica adecuada y acorde con la realidad y que se implementen las facultades para el manejo de los patrimonios culturales, esto conforme lo establecido en la Ley. El Art. 10 de la Resolución 006-CNC-2017, establece que corresponde a los GAD municipales y metropolitanos, emitir la política pública local para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural material e inmaterial de su circunscripción territorial. En este marco legal, los GAD ejercen la rectoría local, y están obligados a desarrollar la política pública local, de construcción social del patrimonio, para: la gestión y desarrollo de los repositorios de la memoria, mantener la integridad e individualización de las reservas fondos y colecciones, la construcción de espacios públicos para la preservación, mantenimiento y difusión del

			patrimonio cultural nacional, garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y fortalecer las identidades, entre otros elementos relacionados y facultades que se tienen que ejercer en el territorio cantonal.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Es hora de ampliar la circunscripción territorial reconocida como patrimonio a sectores de parroquias rurales que tienen muchos bienes y que no tienen tal declaración a excepción de Quingeo.		Es importante poder desarrollar planes de manejo de los patrimonios en todo el Cantón, ponerlo en valor y permitir su disfrute pleno y el aporte a través del mismo para el desarrollo sustentable y sostenible del territorio. Desde el PDOT se plantea el desarrollo de modelos de gestión y herramientas técnicas para mejorar la intervención en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Le preocupa que no se considera el enfoque intersectorial y de género, que permita ver cómo el GAD asegura reconocer la producción cultural de mujeres, jóvenes y grupos LGBTI, ¿cómo estos grupos usan el espacio público para la cultura?		Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón, el acceso universal a los servicios culturales, es lo que se plantea desde el PDOT, todo esto implica que el desarrollo cultural debe contemplar dimensiones como la libertad, igualdad, equidad y la no discriminación, para lo cual se requiere garantizar al mismo tiempo la disponibilidad (que existan servicios, espacios públicos, oferta, educación artística, promoción y difusión, etc.) accesibilidad (oportunidades efectivas y concretas para todos y todas, acceso físico y financiero, en áreas urbanas y rurales, sin discriminación de ninguna naturaleza, a recibir y compartir información, etc.) aceptabilidad (leyes, políticas, estrategias, planes, programas, deben ser formuladas y aceptadas de forma que tengan la aceptación de toda la comunidad, de ahí el planteamiento del desarrollo de presupuestos participativos) adaptabilidad, (flexibilidad de las políticas y programas y otras medidas que deben respetar la diversidad cultural de las personas y las comunidades) idoneidad (que sea adecuado y apto para la realidad en la que se aplica, esta debe adecuarse a los factores existentes). Para ello se plantea desarrollar las condiciones institucionales públicas y privadas adecuadas y el fortalecimiento de la organización social, es decir, las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos culturales y los que con ellos se relacionan, que están contemplados en nuestra Constitución, instrumentos internacionales y la Ley.

	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	¿Cómo afecta el uso, control y aprovechamiento del patrimonio arquitectónico cuando gran parte de éste es propiedad privada de extranjeros en Cuenca?		Según la Ley de Cultura, los bienes patrimoniales, en propiedad o posesión privada, deben ser protegidos, conservados, restaurados y puestos en valor, por parte de quienes ejercen su titularidad, y por lo tanto no pueden ser restringidos del acceso público para efectos de estudio, investigación, etc. o simplemente para conocerlos. Lo mencionado es un derecho, acceder a nuestro patrimonio. Por otra parte, la Constitución reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental. De hecho, la función social de la propiedad deberá permitir el disfrute del patrimonio cultural, en caso de los bienes como: edificaciones, colecciones, y demás elementos del patrimonio cultural material, éstos deben ser puestos en valor y el Estado deberá garantizar, en cualquiera de sus niveles, el acceso al patrimonio. Es fundamental poder registrar y actualizar de forma permanente el inventario de bienes del patrimonio, y establecer planes de manejo que permitan trabajar conjuntamente entre las instituciones públicas y el sector privado para poder permitir el acceso al patrimonio.
	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	¿Qué se ha pensado hacer para recuperar y potenciar el patrimonio arquitectónico y cultural de las parroquias rurales de Cuenca?		Desde el PDOT se plantea el desarrollo de un modelo de gestión que permita implementar las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local, dentro de las competencias para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines que tiene hoy en día el GAD Municipal del cantón Cuenca, para que de tal manera, se pueda intervenir de mejor manera en el cuidado del patrimonio arqueológico y paleontológico en el territorio cantonal y en las demás categorías del patrimonio cultural.
	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	Poner simbología en la propuesta para entenderla, la disertación es muy superficial.		No es una pregunta
	8. Sistema sociocultural:	La actual administración tiene la idea de un blanqueamiento del espacio público, tomando en cuenta el patrimonio		Es fundamental entender la importancia del equilibrio que debe existir en el desarrollo urbano y rural en todos los aspectos. Entender a las dos dimensiones de lo urbano y lo rural de forma independiente, y al mismo

	Cultura y patrimonio	inmaterial ¿cuáles son las propuestas para mantener vigente las tradiciones, costumbres y la dinámica urbana rural?		tiempo, como parte de un mismo territorio, teniendo presente que los dos se complementan y son dependientes el uno del otro. Desde el PDOT se plantea el fortalecimiento de la cultura viva, como un elemento fundamental para dar respuesta a las múltiples situaciones por las que el mundo atraviesa y se observa la necesidad de nuestra cultura como un elemento preponderante para salir adelante. El cómo exactamente, debe pasar por proyectos que posibiliten esa idea del fortalecimiento de la cultura viva, tanto en el ámbito urbano, cuanto en el ámbito rural.
	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	JUAN CARLOS CÁCERES LAZO: Cuenca es la gran Guapondelig y aún no se establece un resguardo de la lengua ancestral quechua (ayudará a entender y resguardar nuestra identidad y sobre todo a fomentar la equidad y la igualdad, por ejemplo, en los países de primer mundo se disminuye la violencia entre los seres humanos cuando se rescata los valores y tradiciones ancestrales ya que el idioma es la verdadera expresión del arte, ciencia y amor de un pueblo el cual ha luchado durante muchos años)		Es de fundamental importancia mantener, preservar, conservar y poner en valor los idiomas, que son contenedores de muchos otros elementos (valores, filosofía, visones del mundo, características culturales) que son únicos y forman parte de nuestro desarrollo e identidad y dependen de un trabajo coordinado y de cooperación para poder abarcar todas las acciones y contar con los recursos y el talento humano. Justamente, es importante poder desarrollar procesos de cooperación cultural y un modelo cultural para el Cantón que nos permita abarcar los múltiples problemas existentes y cubrir las necesidades en el ámbito de la cultura y el patrimonio cultural.
	8. Sistema sociocultural: Cultura y patrimonio	¿Cuál es la propuesta para los más de 60 lugares arqueológicos que existen en las parroquias rurales?; así mismo, ¿cuál es la propuesta integral para la ruta del tranvía y su área de influencia dentro del centro histórico?		Desde el PDOT se plantea el desarrollo de un modelo de gestión que permita implementar las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local, dentro de las competencias para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines que tiene hoy en día el GAD Municipal del cantón Cuenca, para que de tal manera, se pueda intervenir de mejor manera en el cuidado del patrimonio arqueológico y paleontológico en el territorio cantonal y en las demás categorías del patrimonio cultural.

10.4. Proceso de construcción con los Sectores Productivos

Tabla 4 Proceso de construcción con los sectores productivos

Proceso de construcción con los sectores productivos				
PLAN	**Sistema**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Observaciones**
PDOT	Biofísico	Irrespeto de márgenes de protección de ríos.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Abandono de la gestión de cuencas y subcuencas hidrográficas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Arbitraria eliminación de quebradas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Deterioro ambiental del Parque Nacional El Cajas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Tala indiscriminada de bosques y vegetación nativa.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Falta de planificación y coordinación en la extracción de recursos naturales de subsuelo.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Débil control y gestión municipal en la explotación de minas y canteras.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.

	Biofísico	Contaminación de microcuencas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Falta de control de residuos industriales.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Contaminación de terrenos rurales.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Contaminación de ríos y quebradas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Biofísico	Débil intervención de la CGA en la Gestión Ambiental.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema.
	Sociocultural	Pérdida de la calidad de la educación rural.	Si	No existen indicadores sobre tema; sin embargo en la propuesta social, se han incluido las siguientes líneas: *"Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, a través de la provisión de infraestructura y equipamiento educativo, y del mejoramiento de acceso, vías a las instituciones educativas en las parroquias rurales".*

	Sociocultural	Malas prácticas nutritivas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema. Además en la propuesta del sistema social se han incluido para atender este tema: *"Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria".*
	Sociocultural	Incremento en el número de denuncias de violencia intrafamiliar e incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema. Asimismo en la propuesta del sistema social, en el eje de Protección de Derechos constan una serie de acciones para la prevención, atención, protección y restitución de derechos a víctimas de violencia.
	Sociocultural	Falta de políticas públicas para vivienda.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema. Además en la propuesta del sistema social se han incluido acciones para vivienda de interés social.

	Sociocultural	Creciente consumo de alcohol y drogas.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema. Además en la propuesta del sistema social se han incluido acciones para prevenir el consumo de alcohol y drogas. *"Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral".*
	Sociocultural	Inexistencia de un verdadero sistema público de atención primaria de salud.	Si	En la propuesta del sistema social, eje de Gestión Territorial, sección salud, se han incluido acciones para fortalecer el sistema de salud en el cantón, entre las principales se puede citar: *"Generar la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud, para fortalecer la red hospitalaria de forma que se pueda atender las necesidades y demandas de la población, en particular, de las personas que padecen enfermedades catastróficas".*
	Sociocultural	Inexistencia de alternativas de educación técnica y tecnológica para los adolescentes y jóvenes.	Si	Si bien no se lograron construir indicadores respecto a este tema, se han incluido líneas de acción dentro de la propuesta social para enfrentar esta realidad: *"Formular estrategias específicas, en particular para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional, con enfoque de género e interseccional". "Articular acciones con los centros de educación superior para formular una oferta de educación que*

				responda a las necesidades y las demandas del área rural".
	Sociocultural	Crecimiento descontrolado de la prostitución "callejera"	No	No se dispone de indicadores para el análisis de este tema.
	Sociocultural	Deficientes servicios de apoyo psicológico para casos de educación especial.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema. Además en la propuesta del sistema social se han incluido acciones para educación especial: *"Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial mediante la generación de programas de desarrollo integral".* *"Promover nuevas adaptaciones curriculares que posibiliten la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad".*
	Sociocultural	Crecientes analfabetismo y deserción escolar en la población rural.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema; asimismo, en la propuesta social, se han incluido las siguientes líneas: *- "Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, a través de la provisión de infraestructura y equipamiento educativo, y del mejoramiento de acceso, vías a las instituciones educativas en las parroquias rurales".* *- "Articulación con el Ministerio de Educación para mejorar la oferta educativa, en aquellas parroquias que registran mayores tasas de inasistencia escolar y déficit en la calidad de la educación (Chaucha y Molleturo)".*

	Sociocultural	Desequilibrios en el acceso a la tecnología.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema; asimismo, en la propuesta social, se han incluido las siguientes líneas: *- "Mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha digital".*
	Sociocultural	911 es ineficiente para emergencias en el sector rural.	Si	En la propuesta del sistema social se han incorporado acciones para mejorar la seguridad a nivel cantonal: *- "Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, de la formulación de estrategias de prevención social y situacional, y de la participación comunitaria o barrial".* *-"Reforzar la seguridad ciudadana en el servicio de transporte público (delincuencia y acoso sexual)"* *-"Garantizar espacios públicos seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población. (Iluminados y libres de venta de alcohol y drogas, acoso sexual y delincuencia)".* *"Formular estrategias de coordinación y cooperación con el sistema judicial para que se agilite el servicio, integrando equipos humanos especializados y multidisciplinarios, con el objetivo que la atención sea oportuna e inmediata".*

	Sociocultural	Incremento de embarazos adolescentes.	Si	En la identificación y jerarquización de problemas de PDOT consta este problema; asimismo, en la propuesta social, se han incluido las siguientes líneas: *"Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales".*
	Político Institucional y Participación Ciudadana	Deficientes procesos de planificación rural.	No	No es un problema del territorio. Sin embargo, en la propuesta del Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana constan las siguientes acciones: *"Fortalecer la institución de la Corporación Municipal"* *"Encaminar los esfuerzos hacia las nuevas formas de gestión pública"* *"Implementar el Sistema de gestión de calidad en el GAD Municipal"*
	Cultural	Deterioro del Patrimonio Edificado.	Si	El análisis del deterioro del patrimonio cultural consta en el diagnóstico del PDOT.
	Cultural	Expulsión de artesanos y usos tradicionales del Centro Histórico.	No	No hay información disponible respecto al tema.
	Cultural	Desconocimiento y falta de interés para la conservación de bienes patrimoniales.	No	No hay información disponible respecto al tema.
	Cultural	Pérdida de Identidad	No	No hay información disponible respecto al tema.

	Cultural	Altos costos para la conservación de inmuebles patrimoniales.	Si	No hay información disponible respecto al tema; sin embargo, se ha incluido en la propuesta la política 2 en el sistema cultural: "Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón"
	Cultural	Arbitraria ocupación de la vía férrea.	Si	No hay información disponible respecto al tema; sin embargo, se ha incluido en la propuesta la política 5: "Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales".
	Cultural	Alto valor simbólico de vehículos privados.	No	No hay evidencia. No hay información disponible respecto al tema.
	Económico	Deterioro de la agricultura familiar campesina.	Si	Está considerado dentro de la identificación de problemas: "Baja productividad agrícola y ganadera" y se ha formulado las siguientes acción:
		Economía rural de baja productividad.	Si	*"Fortalecer el sistema económico, social y solidario, economía circular (producción, comercialización, consumo) en el cantón Cuenca"*

	Asentamientos Humanos	Alto costo del suelo	No	Por la escala de planificación y de las variantes para el análisis del valor del suelo, este problema debería tratarse en el PUGS.
	Asentamientos Humanos	Pérdida de Población en el Centro Histórico	No	Dentro de la Propuesta, se tiene la directriz de repoblamiento del Centro Histórico.
	Asentamientos Humanos	Deficiente transporte público en zonas rurales	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.
	Asentamientos Humanos	Deficiente cobertura de internet y telefonía en las zonas rurales.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.
	Asentamientos Humanos	Alto porcentaje de las comunidades y centros urbanos del cantón Cuenca no cuentan con sistemas permanentes y eficientes de gestión de aguas servidas y de desechos sólidos.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.
	Asentamientos Humanos	Conflictos entre ETAPA y los sistemas comunitarias de agua de consumo humano.	No	La problemática no ha sido abordada, ya que se trata de la falta de aplicación de la política pública y coordinación.
	Asentamientos Humanos	Deficiente planificación para la dotación de infraestructura básica.	No	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.
	Asentamientos Humanos	Subutilización de la infraestructura existente.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.

	Asentamientos Humanos	Deterioro de la capacidad productiva del área rural.	No	Se ha identificado dentro de la problemática la urbanización de sectores / terrenos con vocación productiva, por lo que dentro de la propuesta se hace hincapié a detener el avance de la frontera urbana y la recuperación de las zonas productivas
	Asentamientos Humanos	Pérdida de relaciones visuales desde y hacia el Centro Histórico.	No	Esta observación se trata en una escala de planificación de mayor detalle que el PDOT.
	Asentamientos Humanos	Espacios públicos sin equipamiento ni mobiliario urbano.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Inexistencia de equipamientos para adultos mayores.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Inequitativa distribución del equipamiento deportivo.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Injusta distribución de cargas y beneficios en los procesos de urbanización.	No	En la propuesta de normativa se trata sobre la legislación y la aplicación de la normativa e instrumentos de gestión del suelo. Dentro del PUGS, se tratara esto a mayor profundidad.
	Asentamientos Humanos	Falta de educación vial.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema:

				Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existen.
	Asentamientos Humanos	Imprecisiones en las normas sobre suelo industrial y en la determinación del déficit.	No	Dentro de la propuesta del PDOT en la meta del sistema Económico, se encuentra la dotación de suelo industrial, de acuerdo a los datos dados por la Cámara de Industrias
	Asentamientos Humanos	Incumplimiento de la norma del uso de los retiros frontales.	No	La problemática identificada es por falta de control de las normas por lo que no se consideró en el sistema de asentamientos humanos del PDOT.
	Asentamientos Humanos	La expansión de la ciudad precede a la planificación y se produce por una combinación de: fraccionamientos arbitrarios, deficiente control y obsolescencia normas urbanísticas.	No	Dentro de la problemática más recurrente está el hecho de que existe la planificación en diferentes sectores del cantón, pero que por varios motivos no ha llegado a ejecutarse, por lo que se generan estos conflictos y actuaciones al margen de la normativa.
	Asentamientos Humanos	Deficiente calidad de agua brindada por las juntas de agua.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública. Cabe mencionar que los diseños de las plantas potabilizadoras de prácticamente todas las Juntas de Agua no fueron pensados para soportar la cantidad de población que en la actualidad tienen.
	Asentamientos Humanos	Congestionamiento vehicular en el Centro Histórico	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existen.
	Asentamientos Humanos	Inexistente planificación vial en áreas rurales.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema:

				Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existen.
	Asentamientos Humanos	Falta de ejecución de planes parciales.	Si	Dentro de la problemática más recurrente está el hecho de que existe la planificación en diferentes sectores del cantón, pero que por varios motivos no ha llegado a ejecutarse, por lo que se generan estos conflictos y actuaciones al margen de la normativa.
	Asentamientos Humanos	Débil aplicación de normas para reestructuración parcelaria.	No	Es una problemática referente a las reestructuraciones parcelarias que la escala de planificación debería tratarse en el PUGS.
	Asentamientos Humanos	Expansión urbana hacia parroquias rurales sin modificar el uso de suelo.	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantean políticas encaminadas a Planificar el territorio cantonal, conforme a la escala de planificación, apuntando a un crecimiento consolidado, para mitigar un crecimiento desordenado y el excesivo fraccionamiento del suelo.
	Asentamientos Humanos	Arbitrarios fraccionamiento y construcción en suelo rural.		
	Asentamientos Humanos	Deterioro y abandono de equipamientos de uso colectivo.	No	La propuesta del PDOT no determina usos específicos de los predios mencionados, los cuales además dependen de la planificación y articulación de entidades del gobierno central. La estación de transferencia, su uso y gestión están contemplados en los planes que se han realizado para la zona del Arenal.
	Asentamientos Humanos	Los productores rurales carecen de espacios públicos para comercializar sus productos.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Insuficiente prestación de servicios en áreas periféricas y en algunos sectores de la ciudad.
	Asentamientos Humanos	Falta de políticas públicas para dotación de servicios básicos en áreas rurales.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.

	Asentamientos Humanos	Débil sistema comunitario y parroquial de emergencias y gestión de riesgos.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente gestión de riesgos, control de la urbanización y desactualización de estudios de riesgo.
	Asentamientos Humanos	Paradas de buses inseguras y sin información.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.
	Económico	Caótico funcionamiento del mercado El Arenal.	Si	En el documento propuesta del PDOT se incluyó la línea de acción en la cual se plantea la gestión y administración del sistema de mercados.
	Asentamientos Humanos	Deficiente servicio de transporte público.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.
	Asentamientos Humanos	Desconocimiento institucional del precio del suelo.	No	Por la escala de planificación y de las variantes para el análisis del valor del suelo, este problema debería tratarse en el PUGS.
	Asentamientos Humanos	Déficit de áreas verdes en el Centro Histórico.	No	Esta problemática puntual, corresponde a otro nivel de planificación para su tratamiento.
	Asentamientos Humanos	Bajas densidades de ocupación del suelo urbano.	Si	En el documento propuesta sistema asentamientos humanos se plantea políticas para la densificación del área urbana y áreas de expansión urbana conforme a la proyección y crecimiento de la población al año horizonte del plan.
	Asentamientos Humanos	Deficiente planificación y mantenimiento de aceras.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.

	Asentamientos Humanos	Ausencia de equipamiento administrativo (puntos de pago de servicios básicos y de gestión con el GAD) distribuido en la ciudad.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Insuficiente prestación de servicios en áreas periféricas y en algunos sectores de la ciudad.
	Asentamientos Humanos	Equipamiento deportivo en Cuenca no con cumplen con estándares de accesibilidad universal.	No	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Deficiente información sobre dotación de infraestructura.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.
	Asentamientos Humanos	Procedimientos rutinarios que evaden las normas municipales y pretenden compensarlas con el pago de multas.	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantean políticas y líneas de acción donde se fomenta facilitar la gestión para dar facilidades en la tramitología y mejorar el servicio y control de la construcción de viviendas.
	Asentamientos Humanos	Congestión vehicular en el parque industrial.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.
	Asentamientos Humanos	Congestionamiento vehicular excesivo en al acceso sur a la ciudad de Cuenca.	Parcialmente	
	Asentamientos Humanos	Exceso de vehículos particulares.	Parcialmente	
	Asentamientos Humanos	Deficiente información socio-espacial.	No	No es un problema territorial, es una limitación al momento de planificar. Se menciona a lo largo del diagnóstico sobre esta limitación.

	Asentamientos Humanos	Insuficiente información para avalúos del suelo.	No	Por la escala de planificación y de las variantes para el análisis del valor del suelo, este problema debería tratarse en el PUGS.
	Asentamientos Humanos	Incremento de áreas urbanas impermeables.	No	La problemática identificada es por falta de normas por lo que no se consideró en el sistema de asentamientos humanos del PDOT. Tal vez considerar en el PUGS
	Asentamientos Humanos	Invasión urbanística de terrenos con vocación agrícola.	Si	En el documento propuesta sistema asentamientos humanos se plantea políticas para la densificación del área urbana y áreas de expansión urbana conforme a la proyección y crecimiento de la población. Además en las categorías de suelo se establecen las áreas urbanas, de expansión urbana y zonas agrícolas entre otras que con el PUGS se establecen las determinantes para el cumplimiento de esta clasificación del suelo.
	Asentamientos Humanos	Alto costo de suelo de uso industrial.	No	Este problema debería estar dentro del sistema económico o en determinantes de uso de suelo PUGS.
	Asentamientos Humanos	Falta de objetivos en la delimitación del "polígono industrial" en Challuabamba.	No	Este problema debería estar dentro del sistema económico o en determinantes de uso de suelo PUGS.
	Asentamientos Humanos	Divorcio entre procesos de planificación urbanística y políticas de movilidad.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.
	Asentamientos Humanos	Deficiente control de transporte de carga.	No	
	Asentamientos Humanos	Incompatibilidad de geometría vial y tamaño de unidades de transporte público.	Parcialmente	
	Asentamientos Humanos	Falta de planificación de áreas de aparcamiento vehicular.	Si	
	Asentamientos Humanos	Cambios arbitrarios de ejes viales.	Si	

	Político Institucional y Participación Ciudadana	Discrecionalidad en la aprobación de proyectos arquitectónicos o urbanísticos.	No	No es un problema del territorio. Sin embargo, en la propuesta del Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana constan las siguientes acciones: *"Fortalecer la institución de la Corporación Municipal"* *"Encaminar los esfuerzos hacia las nuevas formas de gestión pública"* *"Implementar el Sistema de gestión de calidad en el GAD Municipal"*
	Asentamientos Humanos	Enormes retrasos en trámites de Dirección de Avalúos y Catastros.	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantean políticas y líneas de acción donde se fomenta facilitar la gestión para dar facilidades en la tramitología. Además se establecen más políticas en el sistema Político institucional y participación ciudadana.
	Asentamientos Humanos	Pérdida de suelo agrícola.	Si	En el documento propuesta sistema asentamientos humanos se plantea políticas para la densificación del área urbana y áreas de expansión urbana conforme a la proyección y crecimiento de la población. Además en las categorías de suelo se establecen las áreas urbanas, de expansión urbana y zonas agrícolas entre otras que con el PUGS se establecen las determinantes para el cumplimiento de esta clasificación del suelo.
	Asentamientos Humanos	Más de 15.000 lotes vacantes en el área urbana de Cuenca.	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantean políticas encaminadas a Planificar el territorio cantonal, conforme a la escala de planificación, apuntando a un crecimiento consolidado, para mitigar un crecimiento desordenado además se plantea la densificación de la ciudad y las áreas de expansión urbana de acuerdo a la proyección poblacional.
	Asentamientos Humanos	Improvisada localización de bodegas y otras instalaciones de apoyo a la producción.	No	Este problema estaría dentro del sistema biofísico en el tema de uso de suelos.

	Asentamientos Humanos	Fraccionamientos informales en laderas de Turi, Gapal, Rayoloma y otras colinas en el sur y sureste de Cuenca	Parcialmente	Se plantea dentro de la propuesta del PDOT lineas de acción y proyectos para la actualización y levantamiento del catastro del cantón.
	Asentamientos Humanos	Improvisación de puestos de venta en parroquias rurales.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Carencia de títulos de propiedad en áreas rurales.	Si	Se plantea dentro de la propuesta del PDOT líneas de acción y proyectos para la actualización y levantamiento del catastro del cantón.
	Asentamientos Humanos	Errores de cabida	Parcialmente	
	Asentamientos Humanos	Sub utilización de Casas Comunales y Centros de Integración Comunitaria.	No	Este problema estaría dentro de Equipamientos.
	Asentamientos Humanos	Equipamientos no cumplen con normas mínimas de tamaño.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Falta de reglas claras para procesos de fraccionamiento de suelo o creación de condominios.	Si	Documento propuesta en asentamientos humanos existe políticas y líneas de acción para fortalecer la planificación en el cantón y como proyectos estructurantes apunta al mejoramiento de procesos entre ellos la dotación de vivienda.
	Asentamientos Humanos	Insuficientes centros de cuidado infantil.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Insuficiente prestación de servicios en áreas periféricas y en algunos sectores de la ciudad.

	Asentamientos Humanos	Desactualización de la información catastral.	SI	Se plantea dentro de la propuesta del PDOT líneas de acción y proyectos para la actualización y levantamiento del catastro del cantón.
	Asentamientos Humanos	Desigualdad de inversiones en equipamiento e infraestructura entre las diferentes parroquias urbanas de la ciudad.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Débil gestión en la ejecución de obra pública.
	Asentamientos Humanos	Aeropuerto de Cuenca incumple normas de seguridad.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Estadio Alejandro Serrano Aguilar no cumple normas FIFA para competencias internacionales.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Camales clandestinos para faenamiento de porcinos.	Parcialmente	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores.
	Asentamientos Humanos	Ampliación e incremento de burdeles en llamada Zona de Tolerancia.	No	Es un problema ubicado puntualmente dentro de la ciudad de Cuenca, por lo que se debería incluir en el PUGS.
	Asentamientos Humanos	Caótico crecimiento y funcionamiento del mercado "El Arenal"	Si	Se incorporó como línea de acción para la sistema integral de gestión de mercados.
	Asentamientos Humanos	No se han definido la implantación de los equipamientos mayores de la ciudad y por ende se carece de reservas de suelo.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Insuficiente prestación de servicios en áreas periféricas y en algunos sectores de la ciudad.

	Asentamientos Humanos	No se ha cumplido la re-localización de cuarteles militares (Grupo de Caballería General Dávalos, Brigada de Artillería Portete y Tercera División de Ejército Tarqui) ofrecida hace 6 años.	No	Problema puntual, que se tendría que resolver en otras instancias políticas.
	Asentamientos Humanos	Deficiente diseño y organización de la plaza San Francisco.	No	Problema puntual, que se trata acerca de los diseños, lo que corresponde a otro nivel de planificación.
	Asentamientos Humanos	Deficientes rutas y frecuencias de transporte aéreo desde y hacia Cuenca.	Si	Documento Anexo 1.- Síntesis del Diagnóstico, sección 3.3.5 Asentamientos Humanos, dentro del problema: Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente.
	Asentamientos Humanos	Abusiva Proliferación de cables aéreos en vías urbanas.	No	Esta problemática puntual, pudiera resolverse mediante resolución que salga por parte de Control Municipal, y que se trata de elementos que no atañen a la planificación territorial, sino que son específicos del uso de postes y del ornato.
	Asentamientos Humanos	Deficiente iluminación de espacios públicos.	Si	Estos problemas están incluidos en diagnóstico de Asentamientos Humanos. Tomo I Diagnóstico PDOT. Asimismo se han incluido acciones dentro de la propuesta del mencionado sistema.
		Deficiente semaforización de vías urbanas.	Si	

10.5. Talleres de socialización con el Concejo Cantonal de Cuenca

Tabla 5 Talleres Concejo Cantonal

Talleres Concejo Cantonal				
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Observaciones**
PDOT	Biofísico	En cuanto al enfoque ambiental, el aprovechamiento sostenible de los recursos de manera que no sea simplemente la prohibición sino cual es el mecanismo que permite el uso sustentable especialmente en la zonas rurales.	Si	El aprovechamiento se definirá de acuerdo a la vocación del suelo. Pero también es importante considerar las líneas de acción del PDOT como el tema de incentivos por buenas prácticas, así como los acuerdos por el cuidado de los ecosistemas, buscar formas de fortalecer la conservación como Áreas de Conservación y Uso Sostenible Acus, así como planes de manejo compatibles a las zonas de Recarga hídrica. Entre una de las problemáticas que se dan en el territorio es el acelerado fraccionamiento o presiones de cambios de usos de suelo, avances de la mancha urbana sobre zonas productivas y estas a su vez sobre los ecosistemas naturales. Por ejemplo; el tema de la permacultura o agroecología son formas de una producción sostenible en lo agro.
	Biofísico	Solicita el equipo recoja y visibilice en los diagnósticos y propuestas, situaciones reales en las que se ha venido trabajando desde diferentes ámbitos, como es la aprobación de la ordenanza de áreas de conservación y uso sostenible que potencia el tema de la conservación y que ya es una política pública; así como la consulta por el	No	Es aspecto ya se encuentra reflejado en los documentos del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del PDOT. En los relativo a información oficial. Categorías de Ordenación o clasificaciones del suelo en relación a zonas Recarga Hídrica de la consulta del Agua (Comisión de Ambiente y ETAPA) y las ACUS de la ordenanza y agenda regulatoria. Al igual son

		agua, que contiene elementos valiosos que deberían estar incorporados en los planes.		aspectos que se recopiló información de distintos actores internos y externos a la corporación municipal.
	Biofísico	En lo que respecta a las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión de residuos y calidad ambiental, debe existir una coordinación interinstitucional para que en el marco de la corporación municipal se retroalimenten la propuesta. Considerar proyectos que ya se están gestionando dentro del cantón como el de reciclaje de residuos orgánicos en sitio, y el reciclaje del plástico con la propuesta de generar bloques para vivienda.	No	Dentro de la Propuesta del PDOT, se han incluido en varios de los sistemas los temas relacionados con la coordinación interinstitucional que debe existir, de acuerdo a las competencias de cada una de las entidades. Son elementos que también se mencionan en el modelo de Gestión del PDOT, mismos que permitan direccionar el accionar de los diferentes entes en el territorio con proyectos acorde a sus funciones de los que fueron creados y asentar los objetivos y políticas. Así mismo el objeto también la articulación con otros actores públicos, privados y comunitarios. Por tal razón el PDOT es como una herramienta de gestión del territorio escala cantonal y orientadora de directrices macro.
	Biofísico	Que la protección en los cursos de agua se aplique en las zonas altas de las cuencas hídricas para garantizar este recurso	No	Ya se había determinado como zonas de protección las fuentes hídricas y dentro del documento del PUGS, se especifican además las áreas de protección de los cuerpos de agua. Igualmente en el documento de la propuesta del PDOT-PUGS, se contempla las zonas de re Recarga Hídrica, contempladas de la consulta popular, a más de otras áreas que tiene la vocación de conservación protección de cerca del 75% del territorio, donde igual están áreas protegidas, juntas de agua, bosques protectores, Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS y

				otras por sus características ecológicas y ambientales.
	Biofísico	Un tema que se debe implementar a través del PUGS y del PDOT y sobretodo del PDOT es un tema de visión del territorio, visión de desarrollo de visión de un modelo de buen vivir y es la filosofía de la Permacultura de la convivencia armónica que existe entre las sociedades humanas y la naturaleza	No	La Visión que se plantea en el PDOT se basa en los tres ejes del desarrollo sostenible, como son el ambiental, económico y social, tomando en cuenta además las variables que afectan al territorio y a las personas, con lo que se enfoca en lograr una adecuada calidad de vida de sus habitantes. También por la trayectoria que tiene el cantón Cuenca por su vocación de conservación y siendo parte de la Reserva de la Biosfera Macizo del Cajas, la visión es prevalecer la conservación y uso sostenible; garantizar el legado para las siguientes generaciones. Los PDOTs no es algún nuevo, ya lleva una trayectoria desde el 2011, uniendo los reconocimientos patrimoniales cultural y natural del cantón.

	Biofísico	En la zona rural existe limitaciones, la planificación va en vocación del territorio, a las parroquias hay que potencializarlas si son agro productoras debemos tener ya la posibilidad de tener a la industria como tal, a lo mejor son lecheras, pero si hablo de Sinincay la agro industria es importante en este sector y no solamente es sembrar la tierra como tal, sino más bien luego de la siembra tener el producto, sino también los derivados del producto, a que conlleva derivar el producto es a que exista la industria, exista el emprendimiento, obviamente tiene que estar muy apegado al tema ambiental por supuesto y de esa manera vamos a garantizar incluso a una soberanía alimentaria.	No	Los roles que se les ha dado a las parroquias rurales están en función a la vocación del territorio, así como también las intervenciones que se proponen. No obstante si se busca optimizar la vocación del suelo, y del tema de industria procesamiento y elaboración de redes de mercados o garantizar la distribución de los productos tiene relación al sistema económico. Pero si se busca que con el tema ambiental esté ligado con incentivos por buenas prácticas con el ambiente a niveles de planes de manejo y proyectos de usos sostenibles.
	Social	Cómo se aborda el enfoque de género en el análisis tanto en las políticas de desarrollo productivo como en la disminución de la violencia contra las mujeres y niñas.	No	Esta abordada desde la visión de derechos y sectores vulnerables para lo cual existe un énfasis en el modelo de economía popular y solidaria en el ámbito local

	Cultural	En el tema cultural considera que tanto plan de cultura 2030 aprobado en primer debate hace unos dos años, así como el plan especial del centro histórico, deberían ya aprobarse con la debida articulación a los planes PDOT-PUGS.	SI	La Ley establece una jerarquía en los procesos de planificación, para guardar la debida coherencia entre planes, y en el caso de los GAD Metropolitanos, Cantonales y Parroquiales, los planes parciales deben tomar en cuenta los contenidos del PDOT. Es importante destacar que para el desarrollo del Diagnóstico (2.3.4.3. Cultura en el Territorio: Desarrollo y Ordenamiento Territorial, herramientas técnicas para la cultura, repositorios de la memoria, derechos culturales y políticas culturales, espacio público; Páginas de la 361 a la 379) y la Propuesta (Política 2, meta1, indicador 1, Páginas 140, 141) para la presente actualización se tomaron en cuenta los contenidos de los documentos resultantes del proceso Cuenca Cultura 21, que se desarrolló desde el año 2016 y que incluye, entre otros, el Plan Estratégico de Cultura de Cuenca al 2030. En lo que tiene que ver con la Dimensión del Patrimonio se tomó, también en cuenta los contenidos del Plan Especial del Centro Histórico, que fue planteado y revisado en primer debate en el I. Concejo Cantonal.

	Cultural	Se debe definir con precisión las áreas arqueológicas, pero también otros lugares del área rural que tiene valor histórico o patrimonial y que se están perdiendo.	SI	Uno de los elementos fundamentales planteados dentro del Sistema Socio - Cultural tienen relación con los elementos culturales existentes en el Cantón en espacios, distintos al Centro Histórico, y por su valor, es fundamental desarrollar el catastro y mapeo cultural, de los bienes y servicios culturales y patrimoniales existentes e implementar planes de protección, conservación y puesta en valor. Y por otra parte tomar en cuenta los elementos de la cultura viva en el Cantón. Esto se encuentra contenido tanto en el diagnóstico (páginas 439 a la 466) como en la propuesta (Política 1, Meta 5, Indicador 4; páginas 138 y 139).
	Económico	Cómo la propuesta incorpora la variable de crisis sanitaria y post pandemia sobre todo en el tema social y económico.	si	Esta abordada en torno a las disposiciones oficiales - protocolos de bioseguridad e impulso a las mipymes y economía popular y solidaria. Propuesta : 180-181
	Económico	Se solicita hacer explícito el enfoque de la ruralidad en las propuestas de manera que el enfoque territorial no se entienda como un asunto exclusivamente urbano sino que incorpore y recalque el rol de la ruralidad en asunto como: el desarrollo productivo especialmente el relacionado al turismo rural y comunitario, las juventudes, incluir el tema de las ciclo vías.	No	Si se aborda el sector primario sobre todo en la producción agrícola y pecuaria que básicamente se asienta en el área rural proceso que está vinculado a la ciudad en el marco de la soberanía alimentaria y desarrollo económico rural. El turismo que está en función de las ventajas comparativas territoriales y sociales como un mecanismo de articulación local, nacional e internacional.

	Económico	Se debe fortalecer las organizaciones agras productivas y las que prestan servicios de turismo agroecológico y turismo rural.	No	La inquietud esta abordada en el PDOT sistema económico en el marco del modelo de economía popular y solidaria fortaleciendo la asociatividad, cooperativismo, integración urbano - rural Propuesta: Política 2- página 156 Propuesta : líneas de acción - página179-181
	Económico	Tema turístico en el área rural, el turista va a ver la iglesia y allí termina, por esto la oferta para el turismo como gastronómica, como vender sus derivados de la producción, es decir hay que verlo de manera macro.	No	Dentro de la Propuesta se han identificado varías líneas de acción relacionadas al tema de potenciar varias aristas del turismo entres las cuales está la gastronomía, de productos y paisajística, relacionada con los cerros ancestrales y sus rutas Propuesta: pagina 179-181
	Asentamientos Humanos	Se sugiere incorporar a la propuesta la “guía para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para las mujeres y niñas en parques y mercados”.	Si	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura. Se acogieron los criterios de esta Guía en el componente de Movilidad.
	Asentamientos Humanos	Debe plantearse en el tema de salud reservas de equipamiento de forma general para toda la ciudad.	No	El tema de salud no es competencia municipal, sin embargo, dentro del trabajo se tiene la información referente a las parroquias urbanas y rurales tienen déficit en cobertura de equipamientos y dónde se debe intervenir, realizando la coordinación respectiva con el ente encargado.

	Asentamientos Humanos	Debe considerarse la propuesta de la Circunvalación Norte, pensando que la red rural es compleja y que se requiere una nueva vía.	Si, Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura. El proyecto de la Circunvalación Norte fue analizado y se estableció dentro de la propuesta de Movilidad, pero especificando un año horizonte mayor al del actual PDOT. Como prioridad se ha colocado la potenciación de un anillo vial que conecte transversalmente el sector norte de la ciudad con vías existentes y que están planificadas, mejorando, las características geométricas, para garantizar y tener una adecuada conectividad entre tramos y que a su vez sirva para las zonas que están propuestas como de expansión urbana.
	Asentamientos Humanos	Impulso la movilidad alternativa, particularmente el uso de la bicicleta y creo que es fundamental clave en el propio PDOT y en el PUGS definir también estas nuevas alternativas de movilización y de interconexión rural, de interconexión con lo urbano para efectos de esta movilidad digamos con vehículos alternativos.	Si, Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura. Dentro del PDOT se han colocado dentro de la Propuesta del Modelo Territorial y Líneas de acción, temas específicos para el impulso de la movilidad no motorizada, la ampliación de la red de ciclovías y del sistema de Bici Pública. Esto incluye la conexión con las áreas rurales por las vías estructurantes planteadas.
	Asentamientos Humanos	Poner énfasis en parroquias rurales con problemas de riesgos (Nulti, Paccha)	Si	Documento Propuesta, sección 1.2.4.5. Riesgos En el componente de Riesgos se han identificado las amenazas que existen en las diferentes parroquias y sectores del cantón, priorizando las áreas de expansión y urbanas. Dentro del PUGS se den las determinantes que disminuyan la vulnerabilidad del cantón.

	Asentamientos Humanos	No se visualiza a Cuenca como una ciudad región; no se muestra lo que queremos que sea a futuro	No	Dentro del Sistema de Asentamientos Humanos se ha identificado el rol que tiene Cuenca dentro de la lógica nacional y con las políticas públicas planteadas, se busca reforzar y potenciar esta posición a nivel regional y nacional.
	PIPC	Entender que la descentralización va más allá de la simple delegación de competencias y permitir un enfoque de desarrollo del territorio de manera conjunta.	No	Se ha considerado en el Modelo Territorial la desconcentración y el gobierno de cercanía, apoyado en las TIC's y que garantice el acceso de la población hacia la información pública.
	PIPC	Que se realice o mejore el mecanismo de la consulta de información que tienen las diferentes dependencias del GAD, con la finalidad de dar acceso y transparentar la información.	Si	Dentro de la Propuesta se tiene como un puntal el garantizar el acceso de la población a la información y el control social.

Socialización Concejo Cantonal (Plataforma ZOOM, mayo de 2021)				
Plan	Tema	Aporte/observación/comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificar por qué no se incorporó
PUGS	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Diego morales – José fajardo – Gustavo duche: Se debería invitar a los GADs parroquiales a los talleres que tienen unidades de control	Si	Se han desarrollado varios procesos de articulación con los 21 GAD parroquiales, se ha entregado la información y en el mes de julio se desarrollarán talleres de planificación participativa con los mismos, a fin de receptar todas sus observaciones, recomendaciones y propuestas que alimenten a los planes.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Pablo Burbano: El PUGS debe dejar planteadas y aprobadas condiciones de macro localización y temporalidades para construcción y aprobación de planes complementarios, por ejemplo, zonas de tolerancia.	Si	La escala y alcance del PDOT-PUGS llega a establecer las determinantes de uso y ocupación de suelo; adicionalmente, es su competencia la identificación de los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios. Posteriormente, aprobados estos instrumentos de escala cantonal, se podrá continuar con otro nivel de escala y alcance específico, como le corresponde al campo de acción de los planes urbanísticos complementarios, caso específico de la zona de tolerancia. El PUGS llega a determinar la normativa del PIT-E-1, donde está identificado el polígono especial del barrio Cayambe y donde se propone como uso de suelo principal, el uso residencial. Se prohíbe el uso de centro de tolerancia temporalmente hasta que se formule el plan complementario de la zona de tolerancia. Es un tema que requiere ser tratado a otra escala más específica y con otro nivel de detalle, por eso se plantea el plan complementario tal como lo determina el artículo 31 de

				la LOOTUGS y el artículo 10 del Reglamento de la LOOTUGS. Para el caso específico de la zona de tolerancia se requiere profundizar en las soluciones y estrategias de la temática social, de seguridad, servicios básicos y las temáticas que tenga que abordar esta planificación complementaria.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Pablo Burbano: Explicar ¿Cómo se procesaron los problemas identificados en las mesas técnicas (Fase de socialización) identificados con los diferentes actores sociales? por ejemplo: GADs parroquiales.	Si	El sector productivo del cantón Cuenca a través de 4 mesas técnicas: i) áreas históricas y patrimoniales, ii) suelo urbano, iii) suelo rural, iv) infraestructura y equipamientos, identificó 320 problemas agrupados en 35 temáticas.En diciembre de 2020, se inició un proceso de revisión de los problemas acerca del contenido y tipo de cada problema, ello con la finalidad de agrupar y depurar el primer listado de problemas; se obtuvo como resultado de dicha revisión, un total de 123 problemas que agrupaban los 320 identificados inicialmente. Sobre la matriz de 123 problemas, se procedió a jerarquizar los problemas a través del análisis de causa efecto; para ello, se usó la técnica de Vester. Con el objetivo de incluir el aporte técnico realizado por el sector productivo en los documentos de diagnóstico y propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se realizó una comparación de los 123 problemas identificados por el sector productivo, frente a los 84 problemas identificados y analizados por los diferentes sistemas que componen el PDOT, con la finalidad de determinar temas

				y problemas no abordados aún por el PDOT.Este proceso de revisión y comparación constó de cuatro actividades: Primero, se clasificaron los 123 problemas (sector productivo) según los sistemas del PDOT, con el fin de ubicar a cada problema, por su descripción, en el sistema en el que debió ser abordarlo; segundo, se revisó el contenido de cada problemática y se señaló si había sido o no abordada dentro del diagnóstico o propuesta del PDOT; tercero, se determinó el total de problemas identificados por las mesas técnicas y que no constaban en el PDOT; cuarto y final, se incorporaron a los documentos PDOT los problemas de las mesas técnicas. En el anexo 1 Síntesis del Diagnóstico se puede revisar el detalle de cada uno de los problemas, según el sistema del PDOT.

	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Pablo Burbano: Algunos GADs parroquiales ya han aprobado y actualizado su PDOT. Sería importante que se analice si están alineados al PDOT cantonal y provincial, sobre la base de que sus equipos técnicos y consultores entreguen la información al GAD Municipal. Sobre las cinco mesas técnicas con los gremios y las cámaras, se enfatiza en las problemáticas adicionales que resultaron del trabajo coordinado, y del que se desprenden matrices de análisis que permitirán alimentar las propuestas de los planes, considerando el conocimiento de la realidad que tienen las juntas, los gremios, así como la experiencia en temas de planificación que tienen muchos de los actores que forman parte de dichas mesas.	Si	La nueva propuesta de desarrollo ha procurado una vinculación a los diferentes instrumentos de planificación nacional: Agenda de la Coordinación Zonal 6, a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, a los ODS, a los enfoques de las 5 Agendas para la Igualdad; pero además a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, Cantonales y Parroquiales con el objetivo de lograr una articulación interinstitucional y un trabajo eficiente.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Pablo Burbano: Se solicitó generar reuniones de retroalimentación de los talleres entre concejales. (sería bueno preguntar si existen actas o algún tipo de documento, que nos puedan ayudar con eso)	Si	Como parte del desarrollo de los talleres con los miembros del Concejo Cantonal se generarán las respectivas sistematizaciones, a partir de las cuales se trabajará al interior del equipo PDOT-PUGS para su análisis e incorporación en la propuesta de ser el caso. Éstas formarán parte del expediente participativo.

	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Pablo Burbano: Convocatoria al taller sobre las prescripciones adquisitivas, conllevan un problema adicional, no solo el hecho de que se regularice la tenencia del suelo a través de ese medio, sino que se ha identificado que el 100% de estas prescripciones generan lotes anti técnicos, por ejemplo, tener frentes de 5 m por 300 m de fondo. Lo que se hace es poner un suelo inútil en un momento dado para un aprovechamiento de cualquier naturaleza en función de los usos que estén definidos en el sector, y para nosotros esto conlleva que los suelos que han sido fraccionados a través de este recurso legal generan un mayor número de infracciones sobre todo en el incumplimiento de la normativa, lo que se traduce en edificaciones ilegales. Estos altos porcentajes de incumplimiento después del fraccionamiento con construcciones ilegales son los que han desbordado también la posibilidad de controlar el territorio. Dentro del PUGS veremos que una de las herramientas que se propone es el reajuste de suelos que procurará en algún momento darles mayor aprovechamiento y forma a estos lotes que sobre todo en el área rural,	Si	En el tema de las PH, en esta administración ya no se ha dado paso a aquellos condominios que en un momento dado no han estado cumpliendo con la normativa. Es decir que han estado utilizando la figura de la PH para fraccionar suelo, lo cual no es admisible. Adicionalmente se está avanzando en una ordenanza para poder regularizar las PH y que puedan operar bajo las normativas de cumplimiento, caso contrario allí tenemos también fraccionamiento cuando de hecho la PH no significa fraccionamiento es más bien un esquema de alícuotas y copropiedad.De acuerdo a lo solicitado, se realizó el taller para tratar sobre las prescripciones adquisitivas de dominio y los condominios. Desde la Dirección se presentaron datos sobre el costo tanto en suelo como en recursos económicos que conllevan para el GAD Municipal estas soluciones para fraccionar y ocupar el suelo. Recalcando con ello la importancia de la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo, que constituye una acción directa que puede desarrollarse a nivel local, ya que, entre otras acciones propuestas, depende de una reforma de la normativa a nivel nacional.

		no tienen formas acorde a la normativa y peor aprovechables; pero esto seguramente será una posibilidad de darles a esos ciudadanos que una vez tuvieron por la necesidad que fuese la posibilidad de tener un terreno a través de las prescripciones que después se vende a un segundo o tercer propietario que pueda tener por lo menos un aprovechamiento o la ciudad pueda aprovecharse de esta situación. En el caso de las prescripciones como de las propiedades horizontales prácticamente ninguna de las dos contribuye con suelo para la ciudad. En el caso de las prescripciones 0% de contribución, en los condominios se entendería que hay algún aprovechamiento para los condóminos, y ahí quisiera pedir al equipo, mostrar algún indicador del suelo que realmente los condóminos están disfrutando como de uso público. Para saber si la calidad de vida que están generando los condominios a los propios condóminos, es la que nosotros a través de otros esquemas como la lotización o la urbanización lo estamos haciendo.		

	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Cristian Zamora: Enviar a las juntas parroquiales de manera formal para que ellos también respondan de manera escrita, las inquietudes sobre la territorialidad de cada uno de ellos, presidentes, vocales y técnicos sobre los temas de planificación. Ya que en el suelo rural es donde existen mayores problemas y más allá de haber hecho las socializaciones se requiere saber que se sacaron de esos procesos y que se incorporaron al plan. Una matriz se solicita.	Si	Del proceso realizado en el año 2020, de la información remitida, únicamente algunas parroquias entregaron sus observaciones: CHECA: PRES-0051-GAD-CHECA-2020: se acoge parcialmente la propuesta, luego del análisis del informe suscrito por el Arq. Ernesto ortega y el profesor Jorge torres riera presidente del GAD Checa y Molleturo: solicita taller presencial, con oficio no. dgpt-2971-2020 se atiende solicitud para lo cual se realiza un taller el día 6 de octubre de 2020. Se invitó además a la prefectura del Azuay. Asiste el concejal José fajardo Tarqui: Nro. GAD-TARQUI-PRES-0091-2020. Se coordinó reunión de trabajo en la parroquia, se acogen sugerencias en relación a los asentamientos humanos concentrados. Existen gran apertura por parte del equipo técnico y miembros del GAD para el trabajo conjunto. Victoria del Portete: se solicita en el taller una visita en sitio para analizar puntualmente el polígono de san pedro de las escaleras y Zhizho centro. Nos acompañan a los concejales Ing. Omar Alvarez y Sr. José fajardocumbe: se solicita en el taller una visita en sitio para analizar puntualmente la delimitación norte de la cabecera. Nos acompañan el Concejal José Fajardo, Paccha: se acuerda realizar de inmediato una reunión con dirección de gestión de riesgos e inspección en sitio. Llacao: se acuerda realizar de inmediato una reunión con el dirigente e inspección en sitio. Se realiza inspección convocatoria con oficio DGPT-3206-2020 se remite

				informe con MEMO-UOT-0280-2020-signed - UOT-SL-002-2020 informe inspección Llacao.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Cristian Zamora: Existe una falencia sobre el alto costo del suelo debería estar en esta parte inicial que se presentan las densidades y porque está el suelo como esta probablemente aquí deba ir el tema del costo del suelo. Debe haber un estudio fundamental de porque el costo del suelo en Cuenca es tan alto y qué debemos	Si	El documento de la memoria técnica del PUGS incorpora el diagnostico cuantitativo de la situación actual del valor y el precio del suelo a través del avaluó catastral y los precios de oferta obtenidos en un levantamiento de información relacionado a alquileres, compra-venta de inmuebles y precios del suelo. Por otra parte a través de herramientas de planificación prospectiva se ha logrado definir los factores motores y críticos que están

		hacer en el PUGS para que eso se vaya corrigiendo.		influyendo en el precio del suelo y la vivienda en el cantón y sobre los cuales ahondar esfuerzos sobre estudios más profundos, la constitución de un observatorio del suelo y la vivienda y la aplicación oportuna y efectiva de los instrumentos de gestión del suelo una vez aprobado el PDOT-PUGS, que involucren la regulación del mercado del suelo, la distribución de cargas y beneficios o el financiamiento del desarrollo urbano.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Cristian Zamora: ¿Qué herramientas para poder regular el costo del suelo se están planteando en el PUGS?	Si	
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Alfredo Aguilar: Se solicita un documento que contenga los acuerdos a los que se ha llegado con las Juntas parroquiales en los diferentes talleres, ya sea de Baños, San Joaquín, Ricaurte, etc.; se requiere conocer los aportes y/o solicitudes y ¿cómo éstas han sido incluidas en los planes?	Si	El compromiso puntual dentro de los talleres con los GAD parroquial para recoger las inquietudes y aspiraciones desde las autoridades parroquiales, realizados durante el mes de septiembre de 2020, fue realizar talleres de construcción participativa. Con los talleres se presentó una primera aproximación hacia la ruralidad, como ejercicio netamente técnico y que analizaba también la expansión o disminución de las áreas urbanas parroquiales. La información recabada sirvió de base para la propuesta 2021 del PUGS, proceso en el cual se realizan acuerdos y compromisos que se detallan en los anexos de las sistematizaciones de los meses de julio y agosto de 2021

	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Alfredo Aguilar: Se solicitan las presentaciones de todos los talleres para poder revisar previo a cada uno de ellos, y también el documento madre de todo el PDOT y PUGS.	Si	Se remite para los talleres posteriores las presentaciones para el análisis preliminar por parte de los miembros del concejo.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Alfredo Aguilar: Solicita el número o un aproximado de las propiedades horizontales y condominios que hay en la ciudad, aprobadas de acuerdo a la ley.	Si	Como parte del diagnóstico realizado para la propuesta del PDOT-PUGS, se obtuvo de la base de datos de permisos de construcción de la DGCM en el periodo comprendido entre el 2012 al 2020, que existe un registro de 2527 propiedades horizontales. Si bien en su mayoría se concentran en área urbana de Cuenca, en las parroquias rurales, principalmente en aquellas que mantienen inmediatez con Cuenca, se observa un claro incremento de estos proyectos. De un análisis muestra obtenido de fuentes secundarias, se obtuvo que existe un predominio de los condominios horizontales en el área periurbana que representan el 49% de la muestra, en tanto que los condominios verticales representan el 14%. Lo contrario a lo que sucede en el área urbana de Cuenca donde predominan con el 51% los condominios horizontales. En el periodo comprendido entre 2006 y 2017; las propiedades horizontales han superado considerablemente a las lotizaciones mayores, éstas últimas están obligadas a ceder suelo, contrario a las PH que no lo hacen. De un análisis preliminar, se obtuvo que, en un periodo de 12 años, la ciudad ha dejado de percibir alrededor de 345 Ha de suelo, es decir cerca de 8

				millones de dólares anuales. Datos que han sido sustanciales para la propuesta, sobre todo siendo una de las problemáticas más importantes para la ciudad, la falta de suelo y presupuesto para la generación de obra pública.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Alfredo Aguilar: Sobre las prescripciones adquisitivas de dominio, al ser algo que franquea la ley, ¿cómo se puede evitar que aquello siga entorpeciendo al tema de la planificación de la ciudad? ¿Cómo se está abordando este tema en el PUGS?	Si	De acuerdo a lo solicitado, se realizó el taller para tratar sobre las prescripciones adquisitivas de dominio y los condominios. Desde la Dirección se presentaron datos sobre el costo tanto en suelo como en recursos económicos que conllevan para el GAD Municipal estas soluciones para fraccionar y ocupar el suelo. Recalcando con ello la importancia de la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo, que constituye una acción directa que puede desarrollarse a nivel local, ya que, entre otras acciones propuestas, depende de una reforma de la normativa a nivel nacional.
	PDOT - PUGS: Antecedentes y Diagnóstico	Gustavo Duche: Se solicita se remita la información y el proceso de socialización con las parroquias	Si	El compromiso puntual dentro de los talleres con los GADS parroquiales para recoger las inquietudes y aspiraciones desde las autoridades parroquiales, realizados durante el mes de septiembre de 2020, fue

		rurales en cuanto entiendo que las parroquias cada vez que vamos a las mismas, siempre insisten en la puntualización del crecimiento desordenado, precisamente porque no existe una normativa o no existe la visualización de que a futuro vamos a tener una solución al problema que todo el mundo viene analizando pero que no se vislumbra una solución. Incluso sobre el problema de las prescripciones adquisitivas y las adjudicaciones que hace el ministerio de agricultura en el suelo rural, en este sentido pide al equipo lleve una respuesta clara hacia las parroquias, presidente y diligencia parroquial de cómo en esta nueva planificación vamos a darle un tratamiento para que las parroquias también crezcan de una manera ordenada y puedan acceder a todos los servicios de una manera digna tal como dice el Alcalde que debemos acortar la brecha de desigualdad.		realizar talleres de construcción participativa. Con los talleres se presentó una primera aproximación hacia la ruralidad, como ejercicio netamente técnico y que analizaba también la expansión o disminución de las áreas urbanas parroquiales. La información recabada sirvió de base para la propuesta 2021 del PUGS, proceso en el cual se realizan acuerdos y compromisos que se detallan en los anexos de las sistematizaciones de los meses de julio y agosto de 2021

	PDOT - PUGS: Propuesta	Paola Flores: ¿Cómo la propuesta incorpora la variable de crisis sanitaria y post pandemia sobre todo en el tema social y económico?	Si	En el contexto de la emergencia sanitaria (COVID -19), el GAD de Cuenca intervino de forma significativa en el tema de salud pública, a través de: i) la asignación recursos para la adquisición de insumos médicos, ii) habilitación de espacios para el aislamiento adecuado de personas contagiadas, iii) cooperación en investigaciones que contribuyeron a prever el comportamiento del virus, iv) gestionó los insumos para la vacunación; en este sentido, el GAD fortalecerá la articulación con los organismos competentes en materia de salud a fin de, encaminar estrategias, en el marco de sus competencias que contribuyan disminuir el contagio. Asimismo, en el marco de la emergencia sanitaria, el GAD ampliará y fortalecerá la atención emergente a partir de los programas sociales existentes; potenciará su capacidad operativa, asegurará que la focalización en la atención sea eficiente, y analizará medias adicionales de atención y protección para la población que entra en situación de vulnerabilidad, por pérdida empleo o por contagio COVID –19.

	PDOT - PUGS: Propuesta	Paola Flores: ¿Cómo Se aborda el enfoque de género en el análisis tanto en las políticas de desarrollo productivo como en la disminución de la violencia contra las mujeres y niñas?	Si	En la actualización de los sistemas que integran el PDOT se han analizado diferentes indicadores desagregados por sexo, los cuales han permitido identificar ciertas problemáticas entorno a la violencia de género. Asimismo en la propuesta se han incluido políticas, metas y líneas de acción en los sistemas social, económico, asentamientos humanos, y político institucional y participación ciudadana, para hacer frente a esta problemática.Se aborda el tema de inequidad de género con la finalidad de entender las desigualdades de carácter social, económico y político, acaecidas en la vida de las mujeres en sus diferentes dimensiones; además de proponer políticas y acciones para eliminar dichos desequilibrios de poder basados en el género.En la propuesta social del PDOT se ha incorporado un eje de intervención llamado "Protección de Derechos" en el cual se ha construido una línea de acción: Fortalecer la articulación de los mecanismos interinstitucionales del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para una eficiente entrega de medidas de protección inmediata y medidas de protección administrativa, frente a situaciones de violencia. Además, se han formulado una serie de líneas de acción encaminas a agilitar los procesos de denuncia, sensibilizar sobre la misma, y la prevención de la violencia en todas sus formas.

	PDOT - PUGS: Propuesta	Paola Flores: ¿Qué se propone entorno a los jóvenes y la desnutrición infantil?	Si	En cuanto al tema de salud el GAD mantendrá la política de articulación con el Ministerio de Salud Pública, a fin de aunar esfuerzos a) mejorar la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica b) disminuir el embarazo adolescente, c) combatir la desnutrición crónica y promover hábitos de vida saludable, d) combatir el consumo de alcohol y drogar en adolescentes y jóvenes, entre las principales. Específicamente, se proponen en las siguientes líneas:● "Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria".● "Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral".● "Prevenir el suicidio en adolescentes y jóvenes, a través de la formulación de estrategias de sensibilización, y de la coordinación de acciones con actores públicos y privados en el campo de la salud". Asimismo, dentro de las líneas de acción del sistema social, se formularon acciones para jóvenes en torno al acceso a la educación, y la Protección de Derechos.

	PDOT - PUGS: Propuesta	Paola Flores: Se sugiere incorporar a la propuesta la "guía para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para las mujeres y niñas en parques y mercados".	Si	Se acoge la observación. Se consideró esta guía en la formulación de políticas y acciones de la propuesta, concretamente en el sistema de Asentamientos Humanos, componente de Equipamientos.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Gustavo Duche: En cuanto al enfoque ambiental, el aprovechamiento sostenible de los recursos de manera que no sea simplemente la prohibición sino cual es el mecanismo que permite el uso sustentable especialmente en las zonas rurales.	No	
	PDOT - PUGS: Propuesta	Gustavo Duche: Procesos de socialización que vayan más allá de la tradicional reunión, sino que se busquen nuevos mecanismos de participación tomando en cuenta por ejemplo las asambleas ciudadanas en el ámbito rural, y probablemente incorporando prácticas de otros lugares que han tenido éxito.	Si	Para este propósito se tiene previsto en el mes de julio realizar mesas técnicas con los miembros de cada GAD parroquial y sus equipos técnicos para la revisión de la propuesta del PUGS y recibir sus correspondientes aportes y observaciones; así mismo para el mes de agosto de 2021 dentro del proceso de construcción participativa se organizaran 21 talleres con la población y líderes comunitarios de cada parroquia rural del cantón Cuenca, de donde se podrá recibir los aportes, observaciones y preocupaciones de la población.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Gustavo Duche: Entender que la descentralización va más allá de la simple delegación de competencias y	Si	Con la finalidad de acercar la gestión a los territorios, la propuesta apunta a impulsar procesos de descentralización y delegación de competencias; reduciendo las distancias entre quien toma las decisiones

		permitir un enfoque de desarrollo del territorio de manera conjunta.		y quien las ejecuta; para finalmente poder ofrecer una prestación efectiva de las competencias descentralizadas.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Marisol Peñalosa: Se solicita hacer explícito el enfoque de la ruralidad en las propuestas de manera que el enfoque territorial no se entienda como un asunto exclusivamente urbano, sino que incorpore y recalque el rol de la ruralidad en asunto como: el desarrollo productivo especialmente el relacionado al turismo rural y comunitario, las juventudes, incluir el tema de las ciclovías.	Si	PDOT desde el Sistema Socio Cultural / Cultura, en la Propuesta, se plantean el desarrollo humano y la sostenibilidad a partir de la cultura en el área rural, con procesos de puesta en valor de la cultura viva, la generación de rutas culturales, programa territorios de la cultura, educación artística y formación a gestores culturales comunitarios, acceso universal a servicios culturales, protección, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Omar Álvarez: ¿Cómo se aborda la ubicación de la zona de tolerancia?	Si	La escala y alcance del PDOT-PUGS llega hasta establecer las determinantes de uso y ocupación de suelo, adicionalmente es su competencia la identificación los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios. Posteriormente, aprobados de estos instrumentos de escala cantonal, se podrá continuar con otro nivel de escala y alcance específico, como le corresponde al campo de acción de los planes urbanísticos complementarios, caso específico de la zona de tolerancia.El PUGS llega a determinar la normativa del PIT-E-1, donde está identificado el polígono especial del barrio Cayambe y donde se propone como uso de suelo principal el uso residencial, se prohíbe el uso centro de tolerancia temporalmente hasta que se formule el plan

				complementario de la zona de tolerancia.Es un tema que requiere ser tratado a otra escala más específica y con otro nivel de detalle, por eso se plantea el plan complementario tal como lo determina el artículo 31 de la LOOTUGS y el artículo 10 del Reglamento de la LOOTUGS. Para el caso específico de la zona de tolerancia se requiere profundizar en las soluciones y estrategias de la temática social, de seguridad, servicios básicos y las temáticas que tenga que abordar esta planificación complementaria.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Omar Álvarez: ¿Cuál es la respuesta a la problemática latente de salud ambiental y social, entorno a la plaza del ganado y el camal, que trae consigo consecuencias a la población inmediata, y que supone es por la falta de planificación que sobrepasa el área de influencia pues genera conflictos desde el parque industrial? Recomienda que no se mire solo el emplazamiento de la infraestructura pública, sino que se contemple cómo esta se conecta con la ciudad y el entorno en el que se ubica.	Si	Es importante tomar en cuenta que el PUGS propone la localización de los equipamientos tomando en cuenta la integralidad del territorio, esto es considerado el sistema vial estructurante, los usos de suelo, el crecimiento de la ciudad, las centralidades, etc.; y cuando se baja al detalle se contemplan estudios que abarquen temas ambientales, de conectividad y movilidad, en relación al terreno puntual, con el objetivo de mitigar los impactos que los equipamientos urbano mayores producirían; esto es una obligación para la realización del proyecto como la plaza de Ganado entre otros.

	PDOT - PUGS: Propuesta	Pablo Burbano: Zonas de cultivo de ciclo cortó incluir a San Joaquín y Sayausí, se articulen las propuestas.	SI	En el PDOT y PUGS tanto San Joaquín como Sayas, disponen aún de áreas de producción, aunque existe sobre esas zonas un excesivo fraccionamiento del suelo, lo que hace que prácticamente la producción se destine muy poco al comercio, en función de esa realidad se define el tamaño de lote para el fraccionamiento, que tienen valores similares. El impulso de la producción se puede articular y realizar de manera conjunta no solo de estas parroquias sino de las parroquias próximas a la ciudad de Cuenca, que comparten condiciones muy parecidas.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Pablo Burbano: Equipo recoja y visibilice en los diagnósticos y propuestas situaciones reales en las que se ha venido trabajando desde diferentes ámbitos, como es la aprobación de la ordenanza de áreas de conservación y uso sostenible que potencia el tema de la conservación y que ya es una política pública; así como la consulta por el agua, que contiene elementos valiosos que deberían estar incorporados en los planes.	No	Los planes ya contemplan esos aspectos en la clasificación del territorio y categorías de ordenación del suelo, así mismo son aspectos que han trabajado conjuntamente con distintas dependencias, de forma articulada desde el 2019, que se tenían que actualizar los planes, considerando el tema de las ACUS y de la Consulta Popular por el Agua.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Pablo Burbano: En lo que respecta a las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión de residuos y calidad ambiental, debe existir una coordinación	Si parcialmente	Dentro del PDOT en la propuesta y modelo de gestión, contempla esos aspectos en el fortalecimiento de los programas y proyectos; que respondan a las políticas, objetivos, metas y líneas de acción. Adicionalmente la GIZ desarrollo el Proyecto “Fortalecimiento de

		interinstitucional para que en el marco de la corporación municipal se retroalimenten la propuesta. Considerar proyectos que ya se están gestionando dentro del cantón como el de reciclaje de residuos orgánicos en sitio, y el reciclaje del plástico con la propuesta de generar bloques para vivienda.		capacidades y acompañamiento técnico al GAD del Cantón Cuenca para la interpretación y análisis de información climática, para su incorporación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)"; el mismo que fue trabajado en coordinación con el quipo PDOT-PUGS; y cuyos resultados permitirán alimentar la propuesta, sobre todo para la planificación complementaria.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Alfredo Aguilar: Considera que en la propuesta la vinculación con lo rural es fundamental, sobre todo al momento de aterrizar en la práctica.	Si	Desde la clasificación del suelo en urbano y rural que establece la LOOTUGS, la propuesta se va detallando y aterrizando, porque al definir el régimen del suelo, también se define sus roles o funciones, es decir en el suelo urbano y de expansión se plantea la consolidación y densificación, que se refleja en las determinantes de uso y ocupación de suelo planteadas para esta área, que es más permisiva que la actual ordenanza. En tanto en suelo rural se prioriza la conservación de las áreas de recarga hídrica, del páramo y la preservación del poco suelo agro productivo que dispone el Cantón. Todos estos objetivos y lineamientos se concretan en la definición de los PIT y la norma de uso y ocupación del suelo.
	PDOT - PUGS: Propuesta	Alfredo Aguilar: En el tema cultural considera que tanto plan de cultura 2030 aprobado en primer debate hace unos dos años, así como el plan especial del centro histórico, deberían ya aprobarse	Si	PDOT, Tanto el Plan Estratégico de Cultura de Cuenca al 2030, como el Plan Especial del Centro Histórico, fueron revisados en el desarrollo del diagnóstico y consecuentemente en la formulación de la propuesta. Por otra parte, la aprobación de los planes citados, debe

		con la debida articulación a los planes PDOT-PUGS.		ser aprobada por el Concejo Cantonal, tomando en cuenta al PDOT como Plan Rector al cual deben estar alineados, conforme lo establece la Ley. Una vez aprobado el PDOT se deben alinear a éste los planes de inferior jerarquía, lo que facilitaría el cumplimiento de las metas del PDOT. En este caso existe un importante avance y aporta a la ejecución del PDOT.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Cristian Zamora: Las reservas de suelo de los Equipamientos Generales para la ciudad; deben ser reservadas de forma general para la ciudad esto en los temas de salud, debiendo articularse estos temas y evitando que únicamente sea el ministerio de salud el que guie la planificación.	Si	Dentro de la propuesta del Plan de Uso y Gestión de suelo se han dejado las reservas de suelo para algunos equipamientos Urbano Mayores, el tema de la planificación en lo que corresponde a la Salud, se coordina con el Ministerio de Salud, en donde tanto el GAD del Cantón Cuenca como el Ministerio de Salud realizan de forma conjunta cuales son las infraestructuras y reservas de suelo que deben dejarse; tomando en cuenta el crecimiento de la ciudad, y las planificaciones que el GAD Desarrolla, así como el equipamiento que el ministerio actualmente tiene, pero todo esto está basado en la forma de prestación de servicio que el Ministerio de Salud maneja, pues este es el ente competente en esta materia; y de cuerdo a la Ley el GAD planifica las reservas de suelo pero en base a las directrices y planificación del Ministerio de Salud, por tanto las acciones del GAD son complementarias en temas de salud.

	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Cristian Zamora: Debe pensarse una proyección mayor en lo que a equipamientos se refiere; pensando que somos una ciudad con prestación de servicios regionales; debe darse una planificación que permita la cercanía a los servicios; como realizo la desconcentración de los servicios, como genero la ciudad de 15 minutos, como se ha pensado en la planificación a nivel micro.	Si	EL PUGS parte de considerar un esquema funcional por cada categoría de equipamiento, con lo cual se tiene claridad de los espacios que se requieren para el funcionamiento del servicio; y mediante la propuesta de normativas en lo que corresponde a oferta demanda y tamaño de terreno para la incorporación de un equipamiento para que de una determinada capacidad; así como la distancia entre estas se permite la distribución de los equipamientos dentro del territorio del Cantón; considerando sobre todo las áreas donde se asienta la población y por tanto la densidad poblacional. También con la consideración de las centralidades se busca la desconcentración de los servicios, y para el desarrollo de estas centralidades que propone la ubicación de equipamientos que fomenten que esto ocurra, esto se plantea en el sur, con un equipamiento administrativo, de transporte, y comercio; y en el Norte con un equipamiento administrativo, servicio y recreación.

	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Cristian Zamora: ¿Dónde se contemplan los equipamientos de salud y educación? y debe considerarse para la dotación de equipamientos los diferentes niveles de educación	Si	Si se consideran los diferentes niveles de servicios del Sistema integrado de Salud en el caso de los equipamientos de salud y los niveles educativos en el caso de los de educación; proponiéndose que su planificación parta de lo existente y del esquema propuesto para la prestación de servicio; recalcando que esta prestación de servicio es el que cada ministerio tiene dentro de su planificación; así mismo la distribución y localización futura propone que se tome en cuenta el crecimiento de la ciudad; la densidad en el territorio y el equipamiento existente, para cubrir las áreas que territorialmente no tienen, así como aquellos territorios que requieren de aumentar el equipamiento por demanda poblacional; dejando plantada en donde debe desarrollarse la priorización para la localización de equipamiento, y la intervención a darse, esto tomando en cuenta el diagnóstico que permitió identificar las áreas descubiertas o deficitarias, adicional a esto se deja planteada la normativa como estándar para las reservas de suelo.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Pablo Burbano: Se está considerando la propuesta de la circunvalación Norte, a partir de pensar que la red vial del área rural es compleja y que se requiere una nueva conectividad.	No	Se deberá considerar una vía de conectividad entre las parroquias rurales del norte y la ciudad, debido a que actualmente existe un estudio de factibilidad de la Circunvalación Norte que argumenta ser poco viable su construcción en términos económicos, financieros, sociales y de afección al paisaje.

	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Pablo Burbano: ¿Dónde se contemplan varios equipamientos públicos requeridos por las Empresas municipales como por ejemplo nueva Planta de transferencia de basura, la planta de aguas residuales de ETAPA EP, planta de Asfalto, la búsqueda del patio de la EMOV EP, etc.?	Si	El plan de Uso y Gestión del Suelo, recogió las necesidades de las diferentes empresas municipales y direcciones, incluyéndose dentro del listado de equipamientos para el cantón, y de estos se realizó una priorización, identificando aquellos que formarán parte del sistema estructurante dentro de los 12 años, para la implementación de los equipamientos se propuso unas fases de implementación que garantice contar con los procesos a seguir que puedan ser monitoreados para su materialización; en algunos casos se ha avanzado a la fase 3 donde ya se ha localizado el terreno para los equipamientos; de los que se pregunta, La planta de agua residual de ETAPA está en la fase de ejecución; la planta de transferencia de basura está en una etapa 3 donde está localizado el terreno, en el caso de la planta de asfalto está en una fase 2 quedando como prioridad para localizar el terreno, la el multiservicios de la EMOV está en fase 2 y actualmente se están realizando las alternativas de localización.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Pablo Burbano: Por otra parte, ¿cuál sería la densidad futura a la que se puede llegar dentro de la nueva área urbana planteada?	Si	Dentro del área urbana se propone que se pueda pasar de 40 Hab/Ha a una densidad bruta promedio de 100 Hab/Ha.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Marisol Peñalosa: Es importante dotar de servicios básicos, como el agua potable y saneamiento a las	Si	Se tiene como directriz densificar las áreas vacantes y dotadas con infraestructura básica de agua, saneamiento y electrificación, pues resulta muy costoso extender las redes para ser a uno o dos predios en áreas no

		poblaciones del área rural; con el objetivo de evitar problemas de salud y contaminación ambiental.		densificadas, por eso es importante de promover medios alternativos, como por ejemplo para el saneamiento la implementación de biodigestores u otra tecnología alternativa similar.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Marisol Peñalosa: Es importante que se informe sobre el refugio de animales, como está avanzado para que se dé solución del tema	Si	El terreno de refugio de animales fue localizado y hecho la reserva de suelo, así como el anuncio del proyecto; lo que falta por hacer es que se ponga dentro de la prioridad para el GAD, se le dé la partida presupuestaria para su indemnización, y posterior a esto se genere el proyecto y se ejecute el mismo.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Marisol Peñalosa: En relación a EMURPLAG EP, revisar el avance del centro de faena miento para que ya se dote el mismo.	Si	De acuerdo a lo expresado por EMURPLAG EP, se debe solucionar el problema de la consultoría del proyecto urbano arquitectónico, para poder recibirlo y luego poder ejecutar el mismo, de lo que se entiende es que el planteamiento del proyecto arquitectónico hace inviable su ejecución.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Alfredo Aguilar: Existe algún tema adicional para la habitabilidad del CHC, para que este no se muera a partir de cierta hora y pueda tener vida	Si	Si bien el CH se constituye en una centralidad histórica de origen fundacional, ampliamente reconocida por la población por su rol como principal Centro de Administración y Gestión, así como centro cultural y turístico para la ciudad, el cantón y la región; la propuesta plantea potenciar su jerarquía urbano-regional, al mantenerla como el principal centro político-administrativo del cantón y de manera complementaria fortalecer y recuperar el uso residencial que en los últimos años ha sido reemplazada por otros usos de suelo comerciales y de servicios.

				Para ello la aplicación de instrumentos de gestión y en el caso específico del CH el Plan Especial que se encuentra en proceso de desarrollo, será clave para asentar las determinantes de uso y ocupación, así como las estrategias de mixtura de usos, como uno de los pasos para recuperar el uso residencial el tradicional CH.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Alfredo Aguilar: En el tema de equipamientos, se debe ver al PDOT alineado con el Plan de trabajo del alcalde, y saber dónde estarán estas propuestas; que pasa con los nuevos proyectos	Si	Dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo se han incorporado las propuestas de la Administración, entre los que constan los mercados en Ochoa León, El Cebollar, Sayausí, Baños, repotenciación en Ricaurte, el Valle; el nuevo Terminal Terrestre del sur, el Terminal de trasferencia de víveres en Llacao, la remodelación del nuevo estadio; el ágora en la SENPLADES.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Alfredo Aguilar: Debe existir una coordinación entre los diferentes departamentos para poder lograr generar la red de vialidad que se propone	Si	Para la generación de la red estructurantes se trabajó con los diferentes niveles de gobierno, tanto el MTOP, y la Prefectura.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Gustavo Duche: Es necesario ver el desarrollo que se dará en las parroquias rurales, como se verán las parroquias al año 2030.	Si	Dentro de la propuesta del PUGS y PDOT se plantea un sistema de nodos articuladores, de forma que se propone a cada parroquia como la prestadora de servicio de otras y se considera el centro prestador de servicio dentro de su territorio, proponiéndose por tanto que tengan equipamientos de Aprovisionamiento, Seguridad, Administración, Educación, Salud, Recreación que estén de acuerdo a la población esperada en estos

				territorios, con una adecuada infraestructura vial y aprovechado el potencial de la vocación de cada uno de su territorio.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Gustavo Duche: Debe plantearse como se frenará el crecimiento desordenado que experimentan las parroquias rurales, o el avance del crecimiento urbano hacia las parroquias rurales.	Si	La expansión de la mancha urbana hacia las parroquiales rurales, principalmente aquellas inmediatas al área urbana de Cuenca, ha provocado una eminente trasformación de su estructura socio-territorial. Contemplando esta realidad, la propuesta ha reconocido a aquellas áreas de las parroquias que claramente presentan características de suelo urbano ya sea consolidado o en proceso; de las que están en condición de expansión urbana, así como aquellas que mantienen características netamente rurales. Para cada una de estas, se plantean determinantes de uso y ocupación, así como estándares y demás instrumentos para su gestión, a fin de que se fortalezca su vocación. En este sentido, la norma se constituye en una de las mayores estrategias que junto a la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo, permitirán frenar la expansión de la mancha urbana, al tiempo de fortalecer la concentración y densificación en sectores que actualmente disponen de las infraestructuras de soporte para su ocupación, como es el área urbana de Cuenca y las cabeceras urbano-parroquiales, que tienen importantes porcentajes de suelo vacante.

	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Gustavo Duche: Considerarse una interconexión vial parroquial, entre las parroquias rurales, pero no con la conexión actual, sino con una nueva vía de primer orden que interconecte cada parroquia y que contribuya con el tránsito, permitiendo una conexión de vías de segundo y tercer orden hacia una vía de primer orden.	Si parcialmente	Para el año horizonte del PUGS, se define un sistema estructurante vial, que abarca el área de expansión, y la estrategia es consolidar las áreas vacantes, por lo que, si se tiene que definir y estructurar nuevas vías, serán de servicio y articulación de los planes complementarios que se generen.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Gustavo Duche: Cuál es el concepto de la remodelación del Estadio, podría pensarse en un nuevo Estadio donde se dé mejor movilidad.	Si	La idea es remodelar el estadio actual, pues la movilidad debe ser pensada con desplazamiento a pie, y no promover la movilidad vehicular; por estos motivos al considerar que el Estadio está en el centro, donde existe un adecuado transporte público, así como una equidistancia a diferentes puntos de la ciudad permite una buena accesibilidad; además de que en torno a este existe un desarrollo de servicios de restaurantes, comercios que complementan esta actividad, que no se realiza diariamente, sino en horas de la noche o fines de semana que más bien ayuda a mantener vivo la parte central de la ciudad.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Gustavo Duche: Se está considerando la normativa para la promoción y establecimiento de la movilidad activa en la ciudad de cuenca; hay que hacer que se cumpla esta ordenanza; y debe	Si parcialmente	Dentro de la propuesta del PDOT-PUGS, se establecen ciertas directrices para incorporar la movilidad activa en el Cantón, dentro de la propuesta del plan de movilidad sostenible se plantea a más detalle.

		coordinarse con las diferentes direcciones para que lo que existe se refleje en la nueva planificación.		
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Rosa Jara: ¿Qué pasa con los equipamientos o estudios técnicos que se han realizado en las parroquias, toman estos como modelo o quedan archivados?	Si	Los equipamientos que se han propuesto en las diferentes planificaciones han sido recogidos dentro del PUGS, y se mantienen dentro del mismo, lo que se ha propuesto es implementar un proceso para la materialización de estos.
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Rosa Jara: ¿Qué pasa con los terrenos que son afectados y se están construyendo por parte de los propietarios.	No	Dentro de una ordenanza debe establecerse las infracciones cuando se contraviene con las afecciones ya establecidas
	PDOT – PUGS Componente Estructurante	Rosa Jara: Es necesario una capacitación a la ciudadanía para que utilicen adecuadamente los equipamientos, hacer un convenio con la educación y hacer un uso correcto de estos espacios.	Si	Esto debe establecerse como un proyecto dentro del PDOT, donde se establezca cual es la entidad o dirección municipal que lleve esta acción.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Omar Álvarez: Plantea que, para la obtención de recursos, se lo haga a través de la Obligación del Gobierno Central para asignar los recursos a tiempo.	No	Las obligaciones que debe cumplir el gobierno central, deben ser exigidas por la administración municipal, el PUGS es normativo y de regulación, pero no puede exigir al gobierno central el cumplimiento de sus obligaciones.

	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Omar Álvarez: Analizar la adquisición de suelos vía permuta, a partir del banco de suelos.	Si	La idea es acogida como parte de la gestión para las reservas de suelo para equipamiento, que podrían ayudar a adquirir este suelo.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Omar Álvarez: Desarrollar iniciativas ciudadanas para comprar los suelos necesarios para equipamiento.	Si	Esta propuesta se acoge como parte de las políticas del PDOT
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Pablo Burbano: Que el Análisis de afectaciones y estándares se aplique en los centros parroquiales.	Si	Para determinar y cuantificar los m^2 de suelo para equipamiento requeridos se aplica los estándares urbanísticos
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Pablo Burbano Que se aplique el aprovechamiento de poder construir hasta el 50% en las áreas urbanas de las zonas rurales.	Si	Como parte del análisis del lote mínimo, se ha considerado que, para las cabeceras urbano-parroquiales se permita la edificación en lotes prexistentes a la norma, que no cumplan con el lote mínimo establecido, siempre que se cumpla condiciones mínimas de habitabilidad.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Pablo Burbano: Que la protección en los cursos de agua se aplique en las zonas altas de las cuencas hídricas para garantizar este recurso.	Si	En el PUGS se prioriza la protección de las áreas de recarga hídrica, al recoger la delimitación realizada por ETAPA para la consulta popular, se asigna como uso principal la "Protección ecosistémica e hídrica" y en las normas de ocupación se establece una superficie sobre

				las 10 ha. Que se articula con el principal objetivo. Como herramientas complementarias se plantea los planes de manejo a fin de definir a mayor detalle la gestión.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Cristian Zamora: Pregunta si las reservas que se plantean son las que están en firme o las que se van a definir en lo posterior.	Si	Las reservas de suelo para equipamiento urbano menor, es el que se propuso en planificaciones ya aprobadas, por tanto, se rescata esta información y se mantiene dentro del PUGS.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Cristian Zamora: ¿Cuál es la evaluación de las reservas que se tienen actualmente?	Si	Por el momento se mantendrán las reservas de suelo para equipamiento urbano menor, y posterior a la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, se procederá a realizar una evaluación para determinar si se aumentan las reservas, se levantan algunas o se cambia el tipo de reserva de suelo de acuerdo a la necesidad que se identifique en las diferentes categorías de equipamientos.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Cristian Zamora: Sugiere que se proponga técnicamente como se deben realizar la ocupación de las pendientes hasta el rango que se ha planteado para eliminar la subjetividad al dar la licencia urbanística.	Si	Dentro de la memoria técnica se plantea el proceso de manejo de estas pendientes con los estudios necesarios para garantizar la estabilidad del terreno y las edificaciones. Pág. 471
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y	Cristian Zamora: Que se realice o mejore el mecanismo de la consulta de información que tienen las diferentes dependencias del GAD, con la	Si	Como parte del modelo territorial, se plantea impulsar la transformación de la gestión pública, fusionando la utilización intensiva de las tecnologías de la información y comunicación con las modalidades de gestión,

	Estándares Urbanísticos	finalidad de dar acceso y transparentar la información.		planificación y administración; ello como una nueva forma de gobierno; teniendo como objetivo fundamental, mejorar los servicios e información ofrecida, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales que permita aumentar la transparencia y la participación ciudadana.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Cristian Zamora: ¿Cuál sería el criterio para la incorporación del arbolado en las vías del cantón; como se lo debería ir realizando?	Si	Para la incorporación de arbolados en las vías, se plantea que se reconozcan ejes verdes, tomando en cuenta aquellas vías que permiten la conectividad con los ríos de la ciudad para generar un corredor ecológico; para esto se propone que las vías arteriales y colectoras se propongan con diseño de espacio para área verde e implantación de árboles; dejando una franja de 1 metro para esto; y por otra parte dentro de la regulación de ocupación, se plantea que el 50% del retiro frontal se ocupe con vegetación alta.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Cristian Zamora: Y un taller detallado para el cálculo de la densidad, no solo en el área urbana, sino también en la zona conurbada y en la zona rural.	Si	En el taller de devolución del jueves 13 de mayo de 2021, se mostró como se calcula la densidad para el área urbana, área de expansión y cabeceras parroquiales, donde se mostró cual es la densidad actual, y cuál es la densidad a la que se desea llegar, respetando los estándares urbanísticos.

	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Alfredo Aguilar: Se le va a dar un tratamiento diferente a lo rural, entendiendo que este tiene otra condición o características de suelo.	Si	Desde la clasificación del suelo en urbano y rural que establece la LOOTUGS, la propuesta se va detallando y aterrizando, porque al definir el régimen del suelo, también se define sus roles o funciones, es decir en el suelo urbano y de expansión se plantea la consolidación y densificación, que se refleja en las determinantes de uso y ocupación de suelo planteadas para esta área, que es más permisiva que la actual ordenanza. En tanto en suelo rural se prioriza la conservación de las áreas de recarga hídrica, del páramo y la preservación del poco suelo agro productivo que dispone el Cantón. Todos estos objetivos y lineamientos se concretan en la definición de los PIT y la norma de uso y ocupación del suelo.
	Componente Urbanístico: Afectaciones Y Estándares Urbanísticos	Alfredo Aguilar: ¿Cuál sería la solución para los terrenos que han sido afectados por muchos años? siendo oportuno plantear soluciones a esto, debiendo verificar aquellas que sean necesarias afectar y levantar aquellas que no, y dar una solución para aquellos que no se levantarán.	Si	Luego de aprobado el Plan de Uso y gestión de suelo se revisarán las afectaciones por reservas de suelo, en las diferentes planificaciones, y a partir de los estándares urbanísticos planteados dentro del PUGS dejar las que sean necesarias, y levantar aquellas que no se requieran.
	Componente Urbanístico: Afectaciones y Estándares Urbanísticos	Gustavo Duche: ¿Por qué no se permite una mayor altura en las edificaciones sobre las que ya se tienen?	Si	El PUGS permite mayores alturas en aquellos territorios donde no existen limitaciones por riesgos, o por la superficie limitadora de obstáculos, o donde no hay restricción por visuales; y donde los sistemas públicos de

				soporte tienen la capacidad para soportar mayores densidades o intensidades de usos de suelo.
	Componente Urbanístico: Afectaciones y Estándares Urbanísticos	Iván Abril: Se han observado temas ambientales para la compatibilización de las actividades como la permacultura y la agroecología en las zonas rurales.	Si parcialmente	Desde el PUGS la tarea es definir los usos principales para el área rural, como es la agroproducción para el suelo rural de producción y la protección ecosistémica e hídrica para el suelo definido como de protección por sus valores ecológicos. El tema de la permacultura y la agroecología son sistemas de producción, amigables con el medio ambiente, que lógicamente como parte de las políticas y líneas de acción del PDOT se plantea su impulso, inclusive con los productores agroecológicos el GAD Cuenca ya ha venido trabajando, siendo una de las acciones en definir espacios de comercialización para este tipo de productos.
	Componente Urbanístico: Afectaciones y Estándares Urbanísticos	Iván Abril: ¿Cómo van a recoger las inquietudes y sugerencias que han realizado los concejales y cómo se incorporan estas en el PUGS?	Si	Se plantea a partir de la sistematización de cada uno de los talleres, generar una matriz que compile las observaciones, criterios y propuestas realizadas por los miembros del Concejo, y con ello establecer las respuestas respectivas que contendrán de ser el caso, los análisis técnicos y justificaciones correspondientes.

	Usos de Suelo	Iván Abril: Un tema que se debe implementar a través del PUGS y del PDOT y sobre todo del PDOT es un tema de visión del territorio, visión de desarrollo de visión de un modelo de buen vivir y es la filosofía de la Permacultura de la convivencia armónica que existe entre las sociedades humanas y la naturaleza, la Permacultura es una filosofía muy interesante deberíamos plantearla como un elemento estratégico en el PDOT y creo que eso podría ayudar a conciliar el producir conservando y conservar produciendo, esto es interesantísimo desde el punto de vista de innovar y la visión que tenemos de desarrollo local.	Si parcialmente	Desde el PUGS la tarea es definir los usos principales para el área rural, como es la agroproducción para el suelo rural de producción y la protección ecosistémica e hídrica para el suelo definido como de protección por sus valores ecológicos. El tema de la permacultura y la agroecología son sistemas de producción, amigables con el medio ambiente, que lógicamente como parte de las políticas y líneas de acción del PDOT se plantea su impulso, inclusive con los productores agroecológicos el GAD Cuenca ya ha venido trabajando, siendo una de las acciones en definir espacios de comercialización para este tipo de productos.
	Usos de Suelo	Cristian Zamora: Lo fundamental es ir al detalle de los diferentes sectores en donde se está planeando eso no hay y es lo fundamental que deberíamos conocer está bien lo macro insisto pero yo creo debe la planificación municipal mostrarnos un cuadro comparativo de todos los sectores de planeamiento de la ciudad de cómo está la ordenanza vigente y como se está planteando en cada PIT que le llaman del	Si	De acuerdo a lo que establece la LOOTUGS, los polígonos de intervención territorial constituyen una escala a detalle de la planificación, pues territorializan lo definido en el componente estructurante. Para su definición, se analizaron 16 variables que permitieron identificar las zonas homogéneas que juegan un rol fundamental, pues permiten a partir de su caracterización, agrupar las diferentes zonas de la ciudad acorde a sus particularidades o similitudes; y a partir de ello asignar los tratamientos que orienten las estrategias de planeamiento urbanístico del suelo. De manera complementaria se analizaron variables como su

		PUGS ahora, de tal manera antes estuvo planteado así hace 20 años y ahora 20 años después estamos planteando con estos cambios o manteniendo por x, y, z razón. Entonces esa diferenciación de qué es lo que había antes y que es lo que va a haber ahora en cada uno de los polígonos de intervención, eso es lo que tiene que mostrarnos a cada uno de nosotros		articulación con el plan de movilidad, centro histórico y la ordenanza vigente; ésta última como paso fundamental para el establecimiento de las determinantes de uso y ocupación del suelo.
	Usos de Suelo	Cristian Zamora: ¿Cuál es la visión que se está dando a cada uno de los polígonos de intervención territorial de aquí a los siguientes 20 años? esa visión es la que está faltando y es fundamental.	Si	Tal como lo establece la ley y su reglamento, los polígonos de intervención territorial son resultado de un proceso más amplio que parte de la definición del modelo territorial, es decir qué se proyecta para el cantón a largo plazo. De ello le sigue la clasificación y subclasificación del suelo, que responde a un análisis holístico e integral del territorio, reconoce la vocación, rol, funciones y capacidad de acogida de los diferentes territorios, para luego de ello proceder con la definición de zonas homogéneas, y con ello los PITS. Esta delimitación sin embargo por sí sola no territorializa el modelo, por el contrario, requiere de la normativa, estándares y la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo que permitían aterrizar su rol y cumplir paulatinamente esa visión de ciudad.

	Usos de Suelo	Cristian Zamora: Tiene que estar definido el tema de los centros de tolerancia y todo lo que tiene que ver con respecto del trabajo sexual en términos generales, la ciudad tiene que ya ubicar de manera específica, había una posición de que solo se deje las macro localizaciones y después definimos con consultorías, no señores aquí definimos donde quedan y punto.	Si parcialmente	La escala y alcance del PDOT-PUGS llega hasta establecer las determinantes de uso y ocupación de suelo, adicionalmente es su competencia la identificación los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios. Posteriormente, aprobados de estos instrumentos de escala cantonal, se podrá continuar con otro nivel de escala y alcance específico, como le corresponde al campo de acción de los planes urbanísticos complementarios, caso específico de la zona de tolerancia.El PUGS llega a determinar la normativa del PIT-E-1, donde está identificado el polígono especial del barrio Cayambe y donde se propone como uso de suelo principal el uso residencial, se prohíbe el uso centro de tolerancia temporalmente hasta que se formule el plan complementario de la zona de tolerancia.Es un tema que requiere ser tratado a otra escala más específica y con otro nivel de detalle, por eso se plantea el plan complementario tal como lo determina el artículo 31 de la LOOTUGS y el artículo 10 del Reglamento de la LOOTUGS. Para el caso específico de la zona de tolerancia se requiere profundizar en las soluciones y estrategias de la temática social, de seguridad, servicios básicos y las temáticas que tenga que abordar esta planificación complementaria.
	Usos de Suelo	Cristian Zamora: Tema actividad industrial comercial compatible y en una presentación decía que mediante planes especiales, yo estoy con	Si	Efectivamente como primera política del PUGS es la clasificación del Uso de producción que se divide en la actividad artesanal y en actividad industrial. Las actividades artesanales pequeñas (Taller Tipo 1) se

		una duda si estamos hablando de industria media y baja de impacto, en la ordenanza que aprobamos en primera hace unos cuatro años, hay había una especificidad en el hecho de que cuando es mediana y bajo impacto cumpliendo ciertas condiciones y características podría emplazarse en cualquier lado, porque claro cuando alguien quiere poner un comercio o una actividad de medio y bajo impacto, no es que va a comprar un terreno donde que es área industrial, eso será ya para un gran impacto y cosas de esas, pero si alguien quiere ponerse una panadería o cosas de esas lo que tiene que hacer es compatible con ciertas regulaciones y temas técnicos para poder ponerlo prácticamente en cualquier lugar del Cantón mientras no afecte a temas de ruido, temas de contaminación, luz y todas las variables que hay… Eso es lo que yo quería resumir y lo fundamental vuelvo a repetir y termino que es que hubo antes, que están planteando ahora, porque se cambia ahora y cómo responde a la visión de la ciudad de los 20 años o 30 o lo que esté viendo el horizonte en términos de planificación y sustentar porque están haciendo esos ajustes en los diferentes planos de		encuentran asignadas como usos complementarios, mientras que las actividades que demanden mayor superficie (Tipo 2), se encuentran restringidas o condicionadas, y tendrán que cumplir requisitos ambientales, que le permitan una convivencia adecuada con usos urbanos. Las industrias de Tipo A y B (sin impacto y bajo impacto) se consideran usos restringidos que cumplirán requisitos referidos principalmente a tamaño, ruido y consumo de servicios, as Industrias Tipo C (mediano impacto), podrán ser ubicarse en áreas urbanas siempre que en su plan de manejo presente alternativas de mitigación de impactos ambientales y urbanísticos, principalmente referidos a la movilidad. La visión a futuro es que existan áreas con mixtura de usos que desincentive el uso del vehículo y que se disminuyan los tiempos de traslado que influye directamente en el bienestar del ser humano y su familia.

		intervención, más bien pedir una reunión en donde vayamos viendo cada uno de los planos, eso es la carne del tema, lo conceptual ya lo hemos visto y ahora vamos viendo que es lo que han ajustado y cómo está planeándose la ciudad para después.		
	Usos de Suelo	Omar Álvarez: Es un tema importante el uso y la ocupación de suelos, aquí vamos a tener una mirada completamente crítica, amplia y compleja. Cada quién tendremos nuestro sueño de ciudad ustedes los que son arquitectos urbanistas pues tienen también su visión de cómo sería la ciudad futura, ideal, quienes no tenemos esa experticia soñamos en una ciudad mucho más humanista, mucho más cercana, mucho más ambiental entre las propias personas, un espacio de convivir de mucha paz ese sueño de ciudad cómo lo conseguimos, posiblemente abra múltiples miradas, cada una más fácil de argumentar o más difícil en función de argumentar las externalidades.	Si	El Modelo territorial deseado, con la finalidad de garantizar el bien común de los habitantes del cantón, así como los recursos necesarios que apunten a la sostenibilidad, se plantea abordar los cambios espaciales, funcionales y relacionales que ha experimentado Cuenca, a través del planteamiento de un “Sistema de centralidades y nodos”; con el cual se busca reorientar la estructura urbana mono céntrica que acunó la ciudad a través del tiempo, mediante procesos simultáneos de revalorización y revitalización de la actual área central, así como de la generación de nuevas centralidades de escala zonal.Este sistema de centralidades y nodos se podrán articular otras centralidades o áreas multifuncionales de jerarquía barrial o sectorial, que permitan integrar funciones, territorios y población, a través de procesos de renovación y desfuncionalización urbana, así como de potencialización de actividades y servicios que, por un lado, dinamicen y complementen las demandas de los habitantes y por otro, actividades que generen mayor impacto urbano, al promover la interacción ciudadana, la mixtura de usos y el atractivo turístico-cultural.Con ello,

				se procura un mayor equilibrio social, territorial y económico al promover una articulación y complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos y sus actividades, al acercar a los ciudadanos los bienes, servicios, empleo, recreación y gestión, equilibrando y distribuyendo los beneficios que ofrece la ciudad, lo que permitirá reducir las brechas de inequidad socio-territorial que comienzan a tener un peso relevante para el desarrollo de Cuenca.
	Usos de Suelo	Omar Álvarez: No puedo hacer referencia, no es estrictamente del uso de suelo pero se mencionó en la intervención de José Luis el tema ambiental reducido al cuidado y responsabilidad de animales de compañía, es hora de que se tomen decisiones profundas respecto a la realidad que está sucediendo en el cantón Cuenca, tanto en espacios urbanos, rurales, públicos, privados en fin, el	Si	Las directrices de salud pública, las brinda el PDOT, con respecto a los animales de compañía hay una "Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del Cantón Cuenca", que sanciona el maltrato animal y abandono, hace falta tomar más acciones al respecto, es un tema a resolver por los entes encargados y competentes en la materia, UGA y la Dirección de Control Municipal, por los temas de control del espacio público.

		tema de los animales de compañía que están en abandono, es más creciente, es más crítico y debemos buscar decisiones radicales al respecto, so pena de que se está convirtiendo en un problema que podría tener consecuencias en la salud pública y complementar al respecto.		
	Usos de Suelo	Omar Álvarez: Lo que todo el mundo percibimos la complejidad que significa la movilización en nuestra ciudad, aquí quizá deberíamos sumara a ese análisis que realizó Sandrita con el tema no tanto de cómo se está promoviendo la gente en la realidad sino como proponemos la movilidad que se podría dar en el medio plazo no olvidemos que se están dando un impulso la movilidad alternativa, particularmente el uso de la bicicleta y creo que es fundamental clave en el propio PDOT y en el PUGS definir también estas nuevas alternativas de movilización y de interconexión rural, de interconexión con lo urbano para efectos de esta movilidad digamos con vehículos alternativos.	Si	Dentro de la propuesta del PDOT - PUGS, se han trabajado en líneas estratégicas y ejes de acción, que direccionan las políticas y los proyectos a implementarse en el futuro, ha detalle se complementa con planes especializados a menor escala y con el detalle que requiere la gestión y el proyecto urbano; en este sentido se está ejecutando el Plan de Movilidad sostenible que desarrolla la implementación de los criterios de movilidad activa y los territorializa, así como proyectos urbanos de recuperación del espacio público como el de Supermanzanas.

	Usos de Suelo	Omar Álvarez: En referencia a lo que Rafael indicaba, evidentemente estaba limitado y hay coincido con lo que hablo Cristián con lo que se observó a groso modo todos estos espacios ameritan el cuidado y la preservación en términos ambientales, arqueológicos, históricos, culturales. Es un tema que amerita tener una precisión mucho más definida para saber con qué nos referimos en los diferentes PITS que se los ha presentado de manera global, pero hace falta ir los definiendo con mucho más detalle, particularmente en dos aspectos la preocupación y la definición de lo arqueológico sabemos justamente como parte de estas riquezas que tenemos en los sectores son estás referencias a vestigios arqueológicos, incásicos…hay mucho más antiguos	Si	En el PUGS ya como parte de la definición de los PITS y al establecer una ficha normativa por cada parroquia rural y en ella la norma de ocupación por cada tipo de PIT, se va detallando la forma de ocupación y uso que se plantea. Con respecto a los polígonos de protección arqueológica, el PUGS recoge la delimitación remitida por el INPC, y mientras no exista un plan de gestión de esas áreas, cualquier actividad que implique movimiento de tierras queda restringida, y solo se asigna usos de turismo pasivo, caminatas, fotografía, etc.
	Usos de Suelo	José Fajardo: Producción en el área rural en armonía con la naturaleza, no hay la agroecología, la producción debe ir vinculado al riego, claro que riego tenemos si no hemos cuidado los canales, si no hemos cuidado las quebradas, estas están sirviendo de alcantarillado y	Si	En el PUGS como parte de las afectaciones se considera y establecen los márgenes de protección que deben tener los ríos y quebradas, en función de la jerarquía del curso de agua, en el tema de usos está dirigido a la conservación no solo por ser parte de los ecosistemas sino también por el peligro que representan en caso de crecidas y desbordamientos.Con respecto a los canales

		tomamos esa agua para la producción, que producción podemos estar teniendo, y a más de eso se suma los parques industriales que tiene 40 años y esto tiene todos los gases y ese material particulado está yendo básicamente a lo que es Ricaurte, Checa, Chiquintad, Octavio Cordero, Sidcay, Llacao, etc. y eso cae a la producción y eso está yendo a los mercados y estamos comiendo. Entonces si quisiera que se le tome con seriedad este asunto del manejo de quebradas, del manejo de los sistemas de riego para que podamos tener una producción limpia pero también un ambiente más sano, tenemos una cantidad de quebradas en todo el cantón Cuenca la mayoría sucia con aguas residuales que van de las vivienda; hay un trabajo fuerte que toca hacer sino sembramos o conservamos hoy vida no sé qué es lo que podemos dejar de herencia para mañana a nuestro hijos y entonces allí hay una tarea bastante grande.		de riego, también se establece los retiros necesarios para su protección, sin embargo es necesario una vez que se apruebe el PUGS, trabajar en planes de inventarios, de verificar la pertinencia de mantenerlos o no en ciertos sectores, sobre todo en las áreas urbanas y de expansión urbana y emprender campañas de concientización sobre la importancia de no contaminar.
	Usos de Suelo	José Fajardo: No sé si los canales tengan que proyectarse a ser entubados o al menos a utilizar la nueva tecnología ya no sean los sistemas a canal abierto que son una de las preocupaciones. Lo mismo el trabajo con las trabajas que	Si	La decisión de entubar o cambiar la infraestructura de riego le corresponde por competencia al Gobierno Provincial conjuntamente con los gobiernos parroquiales, en ese caso el GAD Municipal deberá instar a las juntas de agua y demás gobiernos seccionales a

		tiene que ser vinculado con las migas que es un valor comunitario y ahora se le está tomando yo diría con fuerza y me parece interesante porque me parece que la comunidad debe estar integrada en ese tema.		mejorar las infraestructuras, sobre todo en las áreas urbanas.
	Usos de Suelo	José Fajardo: Otro tema que me parece interesante es el de la formación, se había planteado la necesidad que se debe pensar en la creación y fortalecer esto de las escuelas rurales para que en esas escuelas educar en la parte ambiental para recuperar.	Si	Dentro del PDOT, se desarrollan planes, programas y proyectos afines con la educación ambiental, esto debe ser reforzado como proyecto con la entidad competente.
	Usos de Suelo	Pablo Burbano: Dar a conocer cuál es el salto cuantitativo o cualitativo que estamos dando en términos de planificación al futuro y eso realmente es bastante complejo. Permitirnos entender esa visión que se está haciendo para realmente identificar aquello que es ya una constante en la ciudad. Esto significa que siendo Cuenca una de las ciudades más planificadas tiene serios problemas y a que se debe esos problemas será que los ciudadanos estamos dispuestos a enfrentarlos más allá de un PUGS que será	Si	Paradójicamente, a pesar de contar con una trayectoria de planificación urbana iniciada en los años cuarenta, el crecimiento urbano que ha experimentado la ciudad de Cuenca ha demostrado ir a velocidades distintas, sobrepasando cualquier previsión; sin embargo, esto no es resultado de la falta de planificación, por el contrario, pone en evidencia la necesidad de la gestión de estas planificaciones, que no solo depende del GAD municipal, también dependen de la articulación con las diferentes escalas de planificación, pero sobre todo de la corresponsabilidad de los diferentes actores presentes en el territorio. En este sentido, la propuesta del PUGS, afianzada con la LOOTUGS, avanza precisamente en este ámbito, al proponer la aplicación de una serie de

		sin duda un marco normativo, si el mismo no es digerido, conocido, aceptado será que los resultados se nos vienen y eso ya no depende necesariamente del equipo técnico, depende de la ciudad y de los ciudadanos.		instrumentos de gestión del suelo que permita un reparto justo de las cargas y beneficios; resultado de la planificación.
	Usos de Suelo	Pablo Burbano: Uno de los potenciales que tiene Cuenca es darle ese giro a lo que ya es en realidad a una ciudad-región que estamos yendo hace en función de ella, ¿cuáles son los usos que en un momento dado cumplen esa condición? se está fortaleciendo o no este corredor Cuenca- Azogues que ya es una realidad, estas dos ciudades conurbanadas se van acercando comparten muchas complejidades y potencialidades. Cuenca al ser una de las ciudades más grande del sur del país merece que tengamos esa visión, hasta un momento dado siga siendo unos polos de desarrollo.	Si	Entendiendo que las nuevas geografías y en general los procesos globales, ha traído consigo avances importantes para la competitividad de Cuenca a nivel regional; la propuesta plantea reorientar la estructura urbana monocéntrica que acunó la ciudad a través del tiempo, mediante procesos simultáneos de revalorización y revitalización de la actual área central, así como de la generación de nuevas centralidades de escala zonal; cuyo rol especializado, favorecerán proceso de articulación y complementariedad con los cantones aledaños; configurando una red que toma especial relevancia en una época donde la globalización y las tecnologías de la información y comunicación, han dado lugar a nuevas geografías caracterizadas por una mayor dispersión de las actividades socioeconómicas, cuyas relaciones lejos de una jerarquización vertical, ponen en evidencian la conformación de redes claramente heterogéneas y horizontales.

	Usos de Suelo	Pablo Burbano: En la asignación de usos, si nos gustaría saber que usos se están afinando o sean diferentes a los que actualmente el marco normativo ya los establece, siendo que ese listado tan grande tan pulido no es sino un reconocimiento de lo que ya se tiene, pero me parece fundamental el salto que si vamos a poder darle a través de estos usos no los principales necesariamente, los compatibles, los restringidos, pero cuidado nos confundamos que el uso restringido son y deben ser una camisa de fuerza, no debe ser satanizada, más bien allí hay una gran oportunidad para que estos usos restringidos tanto en área urbana como en área rural dependiendo la asignación de usos, estos restringidos tengan que operar necesariamente bajo criterios de mitigación y compensación y concesión onerosa, porque creo que esto nos va ayudar a gestionar la ciudad y una de las preguntas que hicieron al último muy compleja de responder pero hay una gran oportunidad, si el área rural convertida ya en pequeñas y grandes ciudades tiene una gran cantidad de usos no reconocidos al margen de un poco del marco legal pero siendo reales y	Si	Dentro del modelo que se propone para la ciudad es incrementar la mezcla de actividades, para fortalecer la proximidad a actividades cotidianas y fuentes de trabajo, de conformidad con una mezcla armónica de actividades, por eso la preexistencia de actividades deberán acogerse a las condiciones de funcionamiento, de manera que en el caso de ser consideradas restringidas puedan realizar las acciones para mitigar los impactos y o incompatibilidades que pudiera generar en un determinado sector.Es necesario que para consolidar el modelo de ciudad al que se apunta, se pueda generar una gestión del suelo efectiva con instrumentos que viabilicen su implementación.

		objetivos están allí, la idea es que de una vez que estando ahí que hacer con ellos me refiero a los usos existentes no a los que vienen. Si esa preexistencia de usos está ya presentes lo menos que podemos hacer es rectificarlos, no digo reconocerlos, pero identificarlos en un momento dado bajo los parámetros de mitigación y compensación generen un valor adicional al territorio, suelen decir que el que quiere celeste que le cueste y esto significa que muchas veces los cuencanos ven la oportunidad de emplazar usos en cualquier zona, quizá por los costos de suelo o quizás por la oportunidad que tenemos allí de un suelo que no nos cuesta por herencia, por prescripción adquisitiva, donde implantamos usos, pero sin embargo esas actividades productivas, legitimas no están contribuyendo con la ciudad, de allí uno de los retos es precisamente esos usos en un momento dado que mitigan, que contribuyen a la ciudad y formen parte del entorno y que en un momento dado esas condiciones no le son favorables por temas económicos fundamentalmente se vayan trasladando a los sitios donde el PUGS determina mejores condiciones para el desarrollo de esas actividades pero no es menos cierto que gran cantidad de		

		actividades productivas que al margen de la planificación deben ser en un momento dado parte del desarrollo de la ciudad y deben contribuir sobre todo en aquellas áreas sensibles en conservación en donde efectivamente los cambios de uso son visibles y que realmente van afectar el futuro de la ciudad en términos ambientales.		
	Usos de Suelo	Pablo Burbano: La zona de tolerancia si debe desarrollarse a través de una macro localización.	Si	La escala y alcance del PDOT-PUGS llega hasta establecer las determinantes de uso y ocupación de suelo, adicionalmente es su competencia la identificación los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios. Posteriormente, aprobados de estos instrumentos de escala cantonal, se podrá continuar con otro nivel de escala y alcance específico, como le corresponde al campo de acción de los planes urbanísticos complementarios, caso específico de la zona de tolerancia.El PUGS llega a determinar la normativa del PIT-E-1, donde está identificado el polígono especial del barrio Cayambe y donde se propone como uso de suelo principal el uso residencial, se prohíbe el uso centro de tolerancia temporalmente hasta que se formule el plan complementario de la zona de tolerancia.Es un tema que requiere ser tratado a otra escala más específica y con otro nivel de detalle, por eso se plantea el plan complementario tal como lo determina el artículo 31 de la LOOTUGS y el artículo 10 del Reglamento de la LOOTUGS. Para el caso específico de la zona de tolerancia

				se requiere profundizar en las soluciones y estrategias de la temática social, de seguridad, servicios básicos y las temáticas que tenga que abordar esta planificación complementaria.
	Usos de Suelo	Pablo Burbano: En cuanto a los usos restringidos, no dejar por fuera algunos o en su defecto tengamos la oportunidad que los usos restringidos, sean restringidos, pero en las condiciones que… y aplaudo el hecho de que alguien comentó que si bien estamos poniendo límites a los usos y a las áreas y más y todo lo que exceda de eso vaya vía concesión onerosa, eso nos da una válvula de escape que si uno quiere hacer a mayor escala lo haga y contribuya con la ciudad. La concesión onerosa genera también una gran condición cuando hablamos de los usos de suelo.Los usos restringidos son y deben ser una camisa de fuerza, no debe ser satanizada, más bien	Si	Es necesario en función de garantizar el modelo de ciudad propuesto, regular la implementación de los usos restringidos, la estrategia es reactivar la economía sí, pero que no cause conflictos con otros usos, por un mayor aprovechamiento, puede tener una contraprestación para su funcionamiento.

		allí hay una gran oportunidad para que estos usos restringidos tanto en área urbana como en área rural dependiendo la asignación de usos, estos restringidos tengan que operar necesariamente bajo criterios de mitigación y compensación y concesión onerosa, porque creo que esto nos va ayudar a gestionar la ciudad.		
	Usos de Suelo	Fabián Ledesma: Una mirada distinta con la zona rural, si bien es cierto en la zona rural existe limitaciones, la planificación va en vocación del territorio, a las parroquias hay que potencializarlas si son agro productoras, debemos tener ya la posibilidad de tener a la industria como tal, a lo mejor son lecheras, pero si hablo de Sinincay, la agro industria es importante en este sector y no solamente es sembrar la tierra como tal, sino más bien, luego de la siembra tener el producto, sino también los derivados del producto, a que conlleva derivar el producto es a que exista la	Si	Desde el punto de vista de la industria, se ha buscado en la propuesta mantener las actividades artesanales tradicionales, en ese contexto si se habla de Sinincay se propone un polígono artesanal, de manera que disminuyan o se eliminen las incompatibilidades de uso que se van presentando frente a la presión inmobiliaria de la zona.

		industria, exista el emprendimiento, obviamente tiene que estar muy apegado al tema ambiental por supuesto y de esa manera vamos a garantizar incluso a una soberanía alimentaria.		
	Usos de Suelo	Fabián Ledesma: Podemos producir la tierra, podemos sacar sus derivados de aquellos y está la industria en su nivel en su estructura, en su proporción, y en su capacidad, tenemos que hacer la industria, claro con esas medidas con restricciones obviamente sin afectar el medio ambiente.	Si	La propuesta para suelo industrial no solo se expresa dentro de los polígonos industriales identificados, sino que se puede apreciar una mayor apertura en las áreas urbanas para la industria de mínimo y bajo impacto que pueda convivir con actividades de producción industrial y artesanal. Para ello se ha establecido un sistema de categorización que permite la recalificación de una actividad en función de la mitigación de los impactos, tanto ambientales como urbanísticos.
	Usos de Suelo	Fabián Ledesma: Pero también debe ser complementada con servicios básicos, con vialidad, el equipamiento, etc. es decir está planificación en la zona rural tiene que ser con esa mirada, que hay que mirar en conjunto, siempre los GADS tienen proyectos productivos, desgraciadamente sus presupuestos	Si	En el modelo territorial y vocación del suelo, se considera al área rural de expansión urbana, como el área para receptar población, este suelo podrá en algún momento dotarse de servicios y mejorar las condiciones de aprovechamiento del suelo a través de un plan parcial, para los predios preexistentes, dependiendo del área en donde se ubiquen, se puede plantear tecnologías

		pequeños son enfocados más a la vialidad, pero porque no dar a lo mejor el 1% del presupuesto a temas de producción.		alternativas para solucionar el acceso a los servicios básicos.
	Usos de Suelo	Fabián Ledesma: Tema turístico en el área rural, el turista va a ver la iglesia y allí termina, por esto la oferta para el turismo como gastronómica, como vender sus derivados de la producción, es decir, hay que verlo de manera macro.	Si	En función de las particularidades que presenta el Cantón Cuenca en relación a la prestación de servicios generales, culturales, turísticos, productivos, entre otros, se han establecido 6 tipos de corredores de actividad especializada: Servicios Cultural Ecológico Agro productivo Productivo Turismo Ecológico Con los mismos que se complementan entre sí, se busca generar las condiciones que atraigan una diversidad de actividades que, en el caso de las áreas rurales, tienen potencial para constituirse en atractivos turísticos.

	Usos de Suelo	Fabián Ledesma: Las zonas urbanas también son productivas eso no quiere decir que en la zona urbana exista clúster como los hay en México, Colombia, etc., en donde la parte urbana tiene conexión con la industria, y específicamente cómo estos clúster en el sentido de desarrollos tecnológicos lo cual no tiene un impacto potente en el tema ambiental de textiles y otros más dependiendo justamente de esas restricciones ambientales que podríamos tener en su diversidad, habrá tomar en cuenta que si se puede hacer.En el urbano podemos hacer industria como tal, otra forma de industria que puede estar en la parte urbano.	Si	La propuesta para suelo industrial no solo se expresa dentro de los polígonos industriales identificados, sino que se puede apreciar una mayor apertura en las áreas urbanas para la industria de mínimo y bajo impacto (incluye la industria naranja) que pueda convivir con actividades de producción industrial y artesanal. Para ello se ha establecido un sistema de categorización que permite la recalificación de una actividad en función de la mitigación de los impactos, tanto ambientales como urbanísticos.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Cristian Zamora: La metodología usada a partir de la media del predial para definir el tamaño de parcela para el fraccionamiento, no es la más adecuada porque existen valores atípicos, muy altos y muy bajos. El criterio para definir el tamaño de lote debería ser determinar qué áreas se van a densificar, principalmente se refiere a los centros poblados y las áreas conurbanas de Cuenca, considerando que	Si	En el PDOT y PUGS la clasificación del suelo en urbano y rural, realizado como lo establece la LOOTUGS, y a partir de eso la su clasificación en áreas de expansión, de producción y de protección, se va decidiendo que áreas deben densificarse y consolidarse, que áreas deben ser protegidas por sus valores ecológicos y culturales y finalmente en donde se debe propiciar la agro producción. En función de esos lineamientos iniciales se definen cada uno de los PIT con su respectiva norma de uso y ocupación, que se articula con los objetivos de

		Cuenca tiene un crecimiento de población positivo.		ordenamiento territorial mencionados. En ese sentido la determinación del tamaño de lote mínimo, máximo y media es parte los análisis realizados que coadyuvan para decidir, pero de ninguna manera es el único dato para definir el tamaño de lote mínimo para el fraccionamiento en suelo rural.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Cristian Zamora: La gente haya o no haya lote mínimo termina construyendo sin permisos, originando el problema de la construcción ilegal y fraccionamiento, el papá quiere dejar a los hijos, por eso cree que más allá de la simple media. Recalca que es definir en donde la ciudad se va a permitir que la ciudad se consolide en un futuro y desde ya regular con un lote mínimo mucho más pequeño. Plantea ir a uno de estos sectores, presencialmente, como a Turi, Baños. Lugares próximos en donde las en un futuro, pocos años más 10 o 12, va hacer como la zona urbana y vamos definiendo desde ya ese lote mínimo, ahí para que la gente pueda construir e ir consolidando, fraccionando, vendiendo y fuera de esa zona veamos el tema del agro, terrenos con	Si	En el PDOT y PUGS la clasificación del suelo en urbano y rural, realizado como lo establece la LOOTUGS, y a partir de eso la su clasificación en áreas de expansión, de producción y de protección, se va decidiendo que áreas deben densificarse y consolidarse, que áreas deben ser protegidas por sus valores ecológicos y culturales y finalmente en donde se debe propiciar la agro producción. En función de esos lineamientos iniciales se definen cada uno de los PIT con su respectiva norma de uso y ocupación, que se articula con los objetivos de ordenamiento territorial mencionados. En ese sentido la determinación del tamaño de lote mínimo, máximo y media es parte los análisis realizados que coadyuvan para decidir, pero de ninguna manera es el único dato para definir el tamaño de lote mínimo para el fraccionamiento en suelo rural.

		amplios lotes mínimos para poder fomentar el tema de soberanía alimentaria. Hay que ser sinceros y decir en 20 años donde va a estar consolidado, es la lógica que le parece que está faltando. Lo que están exponiendo son los criterios generales que está bien, pero no se va a aprobar esto, se va aprobar los planos y en ellos hay que ir a los especifico, sectores de planeamiento he ir revisando uno por uno y por lo menos de las zonas conurbadas, parte fundamental en donde se da la construcción ilegal en donde la gente quiere construir y consolidar más y actualmente no puede porque la norma no lo permite porque su concepción es desde hace 20 años.		

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Alfredo Aguilar: En el tema del suelo rural no es nada nuevo , muy conocido el tema de que hay muchísimas infracciones con respecto a la ocupación y uso del suelo, porque hacen construcciones sin permisos unas de las principales razones y de manera reiterativa porque no se puede sacar permiso de construcción, que se presenta en las parroquias rurales es el tamaño del lote mínimo, eso está claro, tiene entendido que dependiendo del sector son extensiones muy grandes lo cual en concepto está bien lo que se pretende es tener una casa rodeada de áreas verdes y no una casa a lado de otra casi entre medianeras, eso se quiere evitar en área rural por temas del agro, del medio ambiente , no está en contra, pero hay que hacer una reflexión ya que esa no es la realidad, lamentablemente de la economía de la ciudad y del país . Ya quisiéramos tener una ruralidad con una casa cada tantos metros, mientras más espacio verde tenga una casa es mucho mejor, una casa de 200 de 300 en un lote de 1500 m^2pero esa no es la realidad, es muy diferente, hay pocas personas que tienen esa oportunidad de tener una casa rodeada de espacio verde,	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500 m2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900 m2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000 m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000 m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen

		hay que trabajar más para que el tamaño de lote mínimo este ajustado a la realidad social, económica, vivencial de las diferentes parroquias rurales del cantón. Cree que un 70 u 80% de las infracciones en área rural es por no respetar el tamaño de lote mínimo. Hay que buscar ese equilibrio que no es fácil, ningún extremo es bueno, tener lotes de 1500 o tener de 150 m2 pensando en cuales sería los efectos que eso produciría. Este es el desafío más grande que se tiene en el PDOT y PUGS. Se debe dar diferentes tratamientos a la cabecera y al resto del suelo rural, hay que revisar las determinantes, sector por sector, desde luego que sí.		lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie apropiada para conseguir el objetivo de protección

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Alfredo Aguilar: No le ve conveniente que en ciertas parroquias el tamaño de lote mínimo sea extremadamente diferentes a otras, diferentes sí, pero extremadamente diferentes no. Por ejemplo, que en San Joaquín sean 250 y en Llacao 1500, en donde está la igualdad ante la ley y el tema del equilibrio urbanístico. El tema de la altura de la edificación no es problema, tal vez lo sea en un momento dado.	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, y en el PUGS, en estricto no existe una gran diferencia entre el mismo tipo de PIT para parroquias que son similares como es el caso de las parroquias que están próximas a la ciudad de Cuenca. Es necesario distinguir que no es lo mismo un suelo de expansión urbana, agrícola o pecuaria y de protección, en ese sentido el tamaño de lote también debe ser diferente porque tienen propósitos diferentes.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Alfredo Aguilar: El tamaño de lote mínimo es fundamental las personas que tienen todo el derecho de tener una casa habitación para su familia y no pueden hacer porque tienen 200, 250 m^2 y le niegan porque no cumple, le dicen negado porque no tiene 1500 m^2. Las familias endeudadas podrán construir una casa cómoda en lo único que tienen.	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500 m^2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900 m^2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000 m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000 m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie

				apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Marisol Peñaloza: Concuerda con los concejales que le antecedieron en la palabra, justamente era un tema que quería tratar, ya que, como representante de la ruralidad, ha recibido muchas quejas con respecto al tamaño de lote mínimo, no pueden obtener los permisos respectivos, por esa razón está creciendo las parroquias rurales desordenadamente, por el tema de lote mínimo. Se debe analizar desde el tema social, económico, agrícola, la gente ya no está trabajando en ello, sobre todo en lo urbano parroquial, porque estas áreas están creciendo la parroquia.	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500 m^2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900 m^2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000 m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000 m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie

				apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Marisol Peñaloza: Hay que sincerar y actualizar los avalúos de los terrenos, por ejemplo, un terreno en Culebrillas alto, en el cerro está avaluado en más de $60000 y en centro de la cabecera un terreno que no es muy grande casi tiene el mismo valor, se debe actualizar los valores,	No	El avalúo catastral de los predios es un tema que debe ser abordado por la Dirección de Avalúos y Catastros.

		otro ejemplo en Quingeo una persona paga $25 en tanto un vecino, con la misma área paga $80. Son quejas diarias, en donde hay que revisar los datos, revisar los valores de los terrenos en la ruralidad.		
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Marisol Peñaloza: El tamaño de 1500m^2 como lote mínimo esta mucho, hay personas que heredan y quieren dar a sus hijos para que puedan tener su casa y no pueden dividir es una preocupación, pero con eso no quiere decir que dividan no más los terrenos, sino con un informe técnico, analizando estos temas.	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500m^2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900 m^2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En

				tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Marisol Peñaloza: En el sector rural hay que ver lugares para el agro, protección del agua, pero hay que ver que existen seres humanos en ellos y necesitan tener viviendas, el tema de las pendientes hay que reflexionar, capacitar a la población, hay que mediar, llegar a consensos analizando los temas sociales, económicos y de riesgos.	Si	Efectivamente los de los planes no es algo nuevo y se han analizado algunos de estos aspectos desde el PDOT 2011, y efectivamente los aspectos sociales y económicos son dinámicos o se encuentran en constante cambio. No obstante, desde el punto de vista territorial, sus ecosistemas y características no son homogéneas en donde se asienta la población, en ciertas zonas tendrán mayor vulnerabilidad a riesgos, mientras en otras en menor, pero es importante analizar en la prevención de posibles efectos que se podrían dar ante las intervenciones. El territorio cantonal tiene diferente vocación.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Daniel García: Cada parroquia tiene su diferente realidad, hay algunas que han crecido de manera acelerada debido a la cercanía a la ciudad o las que están delimitando con el área urbana las personas ven bondades en las parroquias rurales, por su tranquilidad, medio ambiente y eso hay que cuidar en el PDOT y PUGS.	Si	El crecimiento poblacional de Cuenca en las últimas décadas, ha ejercido una fuerte presión sobre el suelo rural y más específicamente sobre aquellas zonas cuya inmediatez al área urbana de Cuenca les ha permitido mantener importantes canales de comunicación e intercambio. Ricaurte, Baños, Sinincay y El Valle, son ejemplo de las parroquias rurales que en los últimos años han contenido a un importante número de población urbana, que las ha llevado a encabezar el crecimiento poblacional en el cantón con tasas que superan la media de la ciudad y del país. Estos flujos de personas han provocado una eminente trasformación de su estructura socio-territorial manifestada en una creciente hibridez urbano-rural, que ha contribuido a reducir las diferencias físicas y funcionales que tradicionalmente mantenía con la urbe cuencana.Contemplando esta realidad, la propuesta ha reconocido a aquellas áreas que, tras el análisis respectivo, son urbanas ya sean consolidadas o en proceso; de las que están en condición de expansión urbana, así como aquellas que mantienen características netamente rurales. Para cada una de esta se plantean determinantes de uso y ocupación, así como estándares y demás instrumentos para la gestión de estos suelos, a fin de que se fortalezca su vocación.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Daniel García: En algunas parroquias hay una falta de planificación y otras si ha existido desde años atrás, pero no ha habido un control efectivo por parte del GAD a las personas que no respetan las normativas municipales, ha sido testigo de cómo personas construían aprovechando los fines de semana y feriados, en 4 0 5 días construían y hasta que lleguen los técnicos de Control Municipal, ya estaba, por tanto es culpa de la personas que no cumplen con las normativas, pero también las que han incumplido es por tamaño de lote mínimo, por ejemplo en la parroquia Ricaurte una persona que tenía 2000m^2 no podía dar a sus 4 hijos una parte porque no cumplía con el tamaño mínimo de 700 m^2. También hay que analizar para que el tamaño de lote mínimo no sea tan diferente entre parroquias. Hay personas que si tienen lotes grandes, pero otras no.	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500m^2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900m^2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen

				lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS. A lo señalado hay que recalcar lo que establece la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES en el Artículo 62. Sobre el fraccionamiento por herencias, que si no cumple con la unidad productiva familiar, no se podrá dividir.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Daniel García: En Tarqui el teniente Político le había comentado que el MIDUVI tenía planes de vivienda social, para personas que no tienen muchos recursos, pero pedían lotes de 60 u 80m^2 que lógicamente no cumplen con la ordenanza, como se podría ayudar en estas situaciones que son de índole social	Si	Es necesario articular las políticas de MIDUVI con los objetivos de ordenamiento que plantea el PDOT y PUGS, es posible establecer que se pueda implementar ese proyecto, pero sin la necesidad de exigir predios demasiados pequeños, contrarios a la función que debe cumplir el suelo rural.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Daniel García: También como parte del PUGS deben brindarles garantías donde las personas compran sus terrenos, por ejemplo en un lugar donde se realizó una planificación en el 2012 , que implico varias reuniones y aprobación en el Concejo Cantonal, servía como base para dar información a las personas que querían comprar terrenos, pero a la vuelta de 4 0 5 años se quiere implantar otro tipo de construcciones, empresas, fabricas , que inclusive que podría ocasionar que el predio o la vivienda se devalúe y le quitará la tranquilidad que se requiere para vivir con la familia.	No	Esta intervención es un comentario, lo ideal es lo planteado, pero se debe tener presente que la planificación es dinámica, siendo necesario también que los ciudadanos tengan seguridad al comprar predios.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Daniel García: El municipio debería tener un inventario de los predios municipales, EMUVI busca terrenos para viviendas, públicos, privados para comprar o declarar de utilidad pública, pero también se conoce que existen particulares haciendo uso de predios públicos y no pueden desalojarles y en algunos casos los terrenos se han perdido, por procesos legales han pasado a privados.	Si parcialmente	Se está trabajando con otras dependencias para actualizar el registro de bienes municipales
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Daniel García: Pregunta, si en algunas parroquias se va ampliar el área urbana de la cabecera y se va hacer planes parciales, como por ejemplo en el caso de Ricaurte donde hay áreas urbanas y sectores o barrios que están en área de expansión urbana.	Si	Dentro de la propuesta del PDOT en asentamientos humanos se plantea la necesidad de ampliación de algunas cabeceras urbano parroquiales en función de su crecimiento poblacional y de incrementar la densidad poblacional con el fin de aprovechar la infraestructura y los servicios que se dotan a estos centros poblados, así también se plantea dentro de las líneas de acción la planificación del territorio es decir realizar principalmente los planes parciales de las cabeceras urbano parroquiales, y los áreas de expansión urbana definidas en el PDOT y PUGS.En las áreas previstas como sectores con tendencia a la conformación de núcleos de población dentro del área de influencia inmediata de la ciudad, establecidas en la ordenanza del 2003, abre la puerta a más de 11000 has de suelo rural, para que inicie un proceso urbanizador sin planificación, a pesar de que la ordenanza indicaba de la obligación de planes parciales, el territorio se desarrolló de manera

				desordenada. Esto y el precio del suelo en la ciudad, ha desbordado algunos sectores rurales colindantes a las áreas urbanas, siendo necesario delimitarlas como expansión urbana o nuevas áreas urbanas de las parroquias y posteriormente someterlas a planificación complementaria para su desarrollo.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: El tema es uno de los que más expectativas causan en las personas, hay varios temas también importantes que se debería consolidar en estos planes. Ha escuchado a los compañeros del concejo, comparte en la mayoría de criterios, pero en lo que no comparte es en que dicen que ya no hay tiempo para discutir, considera que ya se han conversado varios años, hay que llegar a acuerdos que no se puede dar respuesta a todo y tomar ya resoluciones, no se puede llegar a un ideal de ciudad porque es distinto desde diferentes miradas o quien lo propone. Se debe llegar a acuerdos razonable en beneficio de la ciudad y el cantón.	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500m^{2}que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900m^2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie

				apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS. A los señalados hay que recalcar lo que establece la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES en el Artículo 62. Sobre el fraccionamiento por herencias, que, si no cumple con la unidad productiva familiar, no se podrá dividir.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: El tema de hoy de lote mínimo debe ser tratado con los GADS porque ellos conocen su realidad, su cosmovisión, entorno social, ellos tendrán soluciones más adecuadas, acompañadas lógicamente con este trabajo y reflexión técnica de los técnicos para que el conocimiento empírico que tenga desde los GADS parroquiales, es decir un acompañamiento académico, científico de las técnicas urbanísticas de las corrientes y tendencias en lo urbano a nivel nacional, regional y mundial. Son clave los diálogos, pero que terminen en acuerdos, porque nuevamente no se vea como que el GAD impone la norma.	Si	Ya se realizó algunos talleres sobre este tema con los GAD parroquiales, sin embargo, en los próximos meses se continuará con estos procesos de construcción participativa
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: En las reuniones que ha participado ha podido ver que existen denominadores comunes, pero al mismo tiempo hay aspiraciones, particularidades o diferencias importantes que le dan esa identidad, por tanto, difícilmente vamos a poder entender una solución cantonal, la solución va por la suma de individualidades que le van a enriquecer la propuesta. Ve que existen	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, y en el PUGS, en estricto no existe una gran diferencia entre el mismo tipo de PIT para parroquias que son similares como es el caso de las parroquias que están próximas a la ciudad de Cuenca. Es necesario distinguir que no es lo mismo un suelo de expansión urbana, agrícola o pecuaria y de protección, en ese sentido el tamaño de lote también debe ser diferente porque tienen propósitos diferentes.

		diferencias entre parroquias, por ejemplo, entre Ricaurte y Sayausí, o como Nulti o el Valle.		
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Recalca el dialogo para llegar a acuerdos. Algunas autoridades de los GADS parroquiales le han comentado que en ciertos sectores se han dado consolidaciones con construcciones, más allá de si son o no ilegales y eso debe considerar en el PUGS.	Si	Se realizó algunos talleres sobre este tema con los GAD parroquiales, sin embargo, en los próximos meses se continuará con estos procesos de construcción participativa, como recorridos de campo
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: También menciona sobre la ordenanza sobre el control del suelo que se está trabajando en el Concejo, que tiene como objetivo la prevención antes que la sanción, esto junto con el PDOT PUGS permitirá apuntar a un territorio más ordenado.	Si	Se sugiere que previo a aprobar la ordenanza de Control, se apruebe el PUGS y de esa manera se podrá evitar muchas dificultades.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Con respecto a las áreas con riquezas arqueológicas y ambientales se debe definir de manera precisa, también definir otros temas con los cuales Cuenca es reconocida como patrimonio cultural, no solo está en el centro histórico sino también en las parroquias rurales, en los centros urbanos y que están en peligro de perderse	No	En relación a las áreas ambientales y arqueológicas, ya se recopila la información más actualizada y oficial. Información de ETAPA, CGA, universidades, Ministerio del Ambiente MAE, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC y otros. Así mismo se compara con los PDOT 2011 y 2015 de los elementos que se actualizan.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Para la definición del tamaño de lote mínimo es necesario también considerar la cosmovisión, el análisis social, económico y cultural, con el debido respeto a los amigos técnicos, pero estos temas no pueden estar supeditado solo a la formación y criterios técnicos.	Si	Con respecto al tamaño de lote mínimo el PUGS busca un equilibrio entre lo que la técnica define como superficies apropiadas para suelo agrícola para suelo pecuario, entre la realidad de fraccionamiento y también, aunque no de una manera profunda los aspectos culturales. Sin embargo, es importante también reflexionar sobre el tema de la división del suelo por herencias, que ha llevado a un excesivo fraccionamiento en donde predominan los minifundios, en donde la actividad agroproductiva se vuelve económicamente insostenible.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: En relación a las urbanizaciones existentes en suelo rural de expansión urbana, ¿Cómo se permitió el desarrollo de este tipo de fraccionamiento de este suelo? Con la norma vigente es una situación absurda que genera un caos en la planificación del cantón. Actualmente sufrimos como consecuencia	Si	En muchos de los casos es porque la actual ordenanza lo permite, pero estos temas buscan superar el PUGS definiendo de manera clara la función de cada tipo de suelo.

		esa pérdida del suelo con vocación agrícola y de la definición de usos urbanos y rurales.		
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Existen 22 PIT que forman parte del suelo rural de expansión urbana. ¿Algún PIT se incorpora al suelo urbano? ¿Cuánto crece el suelo rural de expansión urbana en proporción a lo que teníamos antes? Sería importante comparar con las planificaciones anteriores para ver una gráfica de cómo se modifica la superficie de este suelo. Sería interesante contrastar estos datos con la densidad urbana.	Si	Efectivamente como parte del análisis realizado se identifica un total de 45 polígonos de intervención territorial que corresponden al suelo rural de expansión urbana y 26 polígonos que son incorporados al suelo urbano por contar con planificaciones de detalle a través de las cuales se ha definido las reservas de suelo para vías, equipamientos y áreas verdes y se ha asignado determinantes de ocupación similares a las del suelo urbano. Estos polígonos formarán parte del suelo urbano de las parroquias rurales.En la actualidad las cabeceras urbanas parroquiales presentan una extensión de 1695,28 hectáreas y la cabecera cantonal 7171,79 hectáreas; es decir que a nivel cantonal existe una superficie total de 8867,07 hectáreas de suelo urbano. La propuesta del PUGS redelimita las áreas urbano parroquiales e incorpora los polígonos señalados al suelo urbano parroquial, resultando una superficie de 3148,01 hectáreas de suelo urbano parroquial y manteniendo la superficie del suelo urbano cantonal. Es decir, la propuesta supone una superficie total de 10319,8 hectáreas de suelo urbano.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: En algunos casos se da cambios muy fuertes en la normativa en los PIT que están delimitados por una vía, en los predios frentistas, por lo que sería bueno definir una especie de gradiente para el cambio de normativa en el territorio. Por ejemplo, lo que sucede entre las parroquias San Joaquín y San Sebastián (o El Batán) que están divididos por una vía.	Si	La implementación de ejes urbanos en los cuales se asigna una misma normativa de uso y ocupación para todos los predios frentistas es una alternativa para no generar cambios de normativa en vías que se configuran como límites de los polígonos de intervención territorial y que presentan condiciones similares en ambos frentes.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Se sugiere continuar con los diálogos con los GAD parroquiales para llegar a acuerdos que permitan construir de manera conjunta la propuesta	Si	Ya se realizó algunos talleres sobre este tema con los GAD parroquiales, sin embargo, en los próximos meses se continuará con estos procesos de construcción participativa
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Deberíamos sincerar la planificación en las parroquias que aun siendo rurales tienen una fuerte consolidación (El Valle, Ricaurte, San Joaquín y Baños) de manera que se permita un mayor fraccionamiento y ocupación en estas “ciudades dormitorio”.	Si	El PUGS de hecho sincera el territorio definiendo grandes extensiones de las parroquias rurales como suelos de expansión urbana, principalmente de las parroquias próximas a la ciudad de Cuenca, pero también en suelo productivo distingue esas realidades de fraccionamiento y ocupación poblacional.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: ¿Qué pasará con los lotes que se encuentran fuera de norma?	Si	Se busca soluciones, se está proponiendo que puedan construir sí disponen del 50% de la superficie estipulada como lote mínimo

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Omar Álvarez: Debe reconsiderarse el lote mínimo, reconociendo el fraccionamiento ya existente en el territorio. Se sugiere sincerar mejor estos datos para poder tomar las mejores decisiones (fraccionamientos actuales).	Si	El PUGS de hecho sincera el territorio definiendo grandes extensiones de las parroquias rurales como suelos de expansión urbana, principalmente de las parroquias próximas a la ciudad de Cuenca, pero también en suelo productivo distingue esas realidades de fraccionamiento y ocupación poblacional.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Cristian Zamora: Los lotes mínimos se están sacando en función del lote actual predominante y está bien considerar la condición actual, sin embargo, es necesario tener una visión prospectiva en función de lo que estamos proponiendo hacia el año horizonte. Si mantenemos los tamaños de lote que estamos proponiendo, lo que promovemos es la ocupación informal. Por lo tanto, es necesario que en el suelo rural de expansión se permita un lote más pequeño, reconociendo que estas áreas ya no son aptas para el agro. De manera que se pueda desarrollar procesos de fraccionamiento formales. Es importante fortalecer la densificación de estos sectores. Es necesario revisar este tema a mayor detalle y no regular solamente lo que ya existe en el	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500m^2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900m^2, como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se

		territorio sino proyectar a unos 20 años la propuesta.		pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen lotes sobre 1 ha, considerando que es una superficie apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS. A lo señalado hay que recalcar lo que establece la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES en el Artículo 62. Sobre el fraccionamiento por herencias, que, si no cumple con la unidad productiva familiar, no se podrá dividir.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Gustavo Duche: Coincide con la intervención de Omar Álvarez en relación al cambio de normativa dado a través de una división de una vía.	Si	La implementación de ejes urbanos en los cuales se asigna una misma normativa de uso y ocupación para todos los predios frentistas es una alternativa para no generar cambios de normativa en vías que se configuran como límites de los polígonos de intervención territorial y que presentan condiciones similares en ambos frentes.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Gustavo Duche: Solamente se está considerando la situación actual pero no a visión a largo plazo para la definición de la norma. Revisar a mayor detalle este tema. (En San Joaquín se ha perdido ya la vocación agrícola por la fuerte densificación, por lo que la propuesta debe considerar este crecimiento de la ciudad.)	Si	Es necesario no generalizar, al referirse al tamaño de lote mínimo en área rural, pues el PUGS no define un solo tamaño para todo el área rural; define claramente sobre qué zonas se va a propiciar la consolidación y hacia dónde va a crecer la ciudad (áreas de expansión), en donde se debe propiciar la agro producción y que se debe proteger por sus valores ecológicos o culturales, además define áreas de asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, que se da un tratamiento diferente que el resto del suelo rural, en donde el uso principal asignado es la vivienda rural. En ese sentido en las cabeceras parroquiales el PUGS si define lotes menores a 500m^2 que propicia una mayor densidad poblacional, en las áreas de expansión plantea lotes entre 500 a 900m^2 , como un punto de partida, es decir que es posible disminuir pero cuando se tenga una planificación vial y estudios de riesgos a deslizamientos.En los asentamientos rurales, también se define como lote mínimo superficies entre 750 a 1000m^2 con la posibilidad de que una vez aprobado el PUGS se pueda disminuir el tamaño de lote mediante una planificación complementaria que incluya también estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones.En tanto para suelo de agro producción se plantean lotes sobre los 1000m^2, tamaños apropiados para preservar el poco suelo agrícola y pecuario que tiene el Cantón, que esta articulado con la seguridad alimentaria.En los suelos de protección ecológica y arqueológica se establecen

				lotes sobre 1Ha, considerando que es una superficie apropiada para conseguir el objetivo de protección. También es importante aclarar que no se niega el derecho a la vivienda, pero si se establece en donde y como se debe emplazar, pensando en la seguridad de las personas y también en el ordenamiento del territorio que es uno de los objetivos del PDOT y PUGS.A lo señalado hay que recalcar lo que establece la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES en el Artículo 62. Sobre el fraccionamiento por herencias, que, si no cumple con la unidad productiva familiar, no se podrá dividir.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Roque Ordoñez: En los sectores rurales de expansión urbana ha habido históricamente una falta de planificación que responda a necesidades actuales. Es importante clarificar la propuesta y permitir el acceso a la población, no solamente considerando la soberanía alimentaria sino también permitiendo un mayor acceso a una vivienda. Por lo tanto, el lote mínimo deberá ajustarse.	Si	De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el suelo rural de expansión urbana deberá obligatoriamente desarrollarse a través de un plan parcial que pueda definir todos los sistemas públicos de soporte necesarios, así como los instrumentos de gestión a ser aplicados garantizando un reparto equitativo de cargas y beneficios.La normativa propuesta pretende dar una mayor facilidad para la vivienda, permitiendo un mayor aprovechamiento tanto del suelo urbano como rural pero respetando también la vocación del suelo y considerando la necesidad de continuar el proceso de planificación a través de planes complementarios que permitan no solamente garantizar el acceso a la vivienda, sino también dar adecuadas condiciones al entorno en el que ésta se inserta, a fin de dar cumplimiento a los estándares urbanísticos de

				equipamiento, espacio público y vías necesarias para garantizar una adecuada calidad de vida de la población.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Roque Ordoñez: Debe generarse espacios más amplios de socialización conjuntamente con los GAD Parroquiales.	Si	Ya se realizó algunos talleres sobre este tema con los GAD parroquiales, sin embargo, en los próximos meses se continuará con estos procesos de construcción participativa

	Determinantes de Ocupación del Suelo Rural	Iván Abril: Desde economía política, el PUGS puede generar oportunidades y perjuicios para los ciudadanos. En los casos de los habitantes que no han podido acceder a una educación y se han dedicado a las actividades rurales. Por lo tanto, es importante generar una mayor equidad, distribuyendo adecuadamente los equipamientos y dando un mismo tratamiento a las diferentes parroquias, reconsiderando la propuesta de lote mínimo, de manera que se permita un mayor acceso a la vivienda.	Si	Afianzando con lo expuesto, el modelo territorial apunta a un mayor concentración, densificación y sobre todo la ciudad de cercanía; donde los bienes, servicios, empleo y demás, están más cerca de sus habitantes evitando con ello grandes traslados, con todas los costes económicos, sociales y ambientales que de ello se derivan.Para ello se plantea un sistema de centralidades y nodos cuya multiplicidad de roles y funciones especializadas que tendrán, permitirán alcanzar un equilibrio en la organización territorial, consolidando nuevas relaciones sistémicas de complementariedad; lo que favorecerá un desarrollo local sostenible, controlando con ello los fuertes procesos de conurbación, que están generando gastos incalculables para el cantón. Este sistema de centralidades y nodos se podrán articular otras centralidades o áreas multifuncionales de jerarquía barrial o sectorial, que permitan integrar funciones, territorios y población, a través de procesos de renovación y refuncionalización urbana, así como de potencialización de actividades y servicios que, por un lado, dinamicen y complementen las demandas de los habitantes y por otro, actividades que generen mayor impacto urbano, al promover la interacción ciudadana, la mixtura de usos y el atractivo turístico-cultural.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: Hay que manejar un análisis económico de lo que significa restringir las alturas, cuanto le cuesta no permitir esto versus mantener el aeropuerto; para justificar una reubicación del aeropuerto	Si parcialmente	Los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo del aeropuerto de Cuenca, permitirá obtener la viabilidad económica, financiera y operativa de su nuevo emplazamiento, lo que permitirá tener un punto de partida analizar el costo de oportunidad de un mayor aprovechamiento en altura de la ciudad en las zonas que actualmente se encuentran restringidas por el cono de aproximación del aeropuerto.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: ¿Cuáles serán las cargas y beneficios ante estos nuevos aprovechamientos?, hay que definirlos	Si	Reconociendo que la ley establece entre sus principios rectores, el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, la propuesta plantea aterrizar las disposiciones establecidas en la fase de planeamiento, a través de la aplicación de los instrumentos de gestión y la planificación complementaria, siendo éstas las que permitirán detallar la propuesta y especializar las cargas y beneficios.Entre las cargas que deberán distribuirse equitativamente entre los propietarios del suelo se encuentran: La infraestructura vial principal, Las redes matrices de servicios públicos domiciliaros, Los elementos de la estructura ecológica principal, Los equipamientos colectivos y espacios para parques y zonas verdes de escala urbana o metropolitana, Los inmuebles de patrimonio, Los costos asociados a la formulación y gestión de los procesos de planificación urbana; y entre los beneficios se encuentran las Rentas y utilidades generadas por la actividad inmobiliaria.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: ¿Cómo lograr que en los sectores donde se ha dado una altura de 1 a 2 se pueda llegar a mayores alturas? y lo mismo en cuanto a la edificabilidad.	Si	La identificación de las alturas máximas a las que se puede llegar en los diferentes polígonos de intervención, responde a un análisis multivariable. Por una parte, que cumpla con las condiciones de soleamiento y ventilación, el mismo que es calculado a partir de un ángulo de 70 grados previendo mantener un soleamiento de dos horas en la mañana y dos horas en las tardes; para lo cual debe generarse una distancia adecuada entre edificios. Por otra parte, que respeten la superficie limitadora de obstáculos del aeropuerto, aprovechando sobre todo los PITS que están fuera de esta restricción. De manera complementaria se analiza la posibilidad de una mayor altura en los PITS del oeste y sur que no afectan las visuales de la ciudad y que a más de ello responden a la capacidad de soporte del territorio; de forma que se permita la densificación y compactación; aprovechando las infraestructuras de soporte instaladas en el territorio. Cabe señalar sin embargo que se analizará la posibilidad de una mayor altura en los sectores que se menciona, siempre que éstos no afecten el modelo territorial deseado para el cantón.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: Se debe considerar como PITS a los ríos, quebradas y sus márgenes de protección de forma que tengan su propia regulación.	No	Se podría entender que los ecosistemas hídricos y márgenes contemplan como unas categorías de conservación o clasificación de protección del área rural. No obstante, en los PITs urbanos, no se tiene claridad si es como urbano de protección, mismos que debe contener el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS en sus tratamientos o tablas de usos.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: Hay que realizar una prohibición absoluta del uso de los retiros frontales como parqueadero, y rescatarlos para áreas verdes, recuperarlos, especialmente en los ejes urbanos.	Si	Considerando que la disponibilidad de suelo para el emplazamiento de áreas verdes y en general para equipamiento comunitario se ha convertido en una de las mayores dificultades para las administraciones; es imprescindible aprovechar el papel que podrían llegar a desempeñar los espacios privados para contribuir al verde urbano.Para ello, el plan propone incentivar principalmente en los ejes urbanos, la liberación de los retiros frontales, la creación de muros y/o fachadas verdes, terrazas verdes, entre otros, a cambio de mayor aprovechamiento del suelo, que permita incrementar el verde urbano y con ello distribuir los beneficios ambientales.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: Solo estamos planificando para lo que está dado o si se está planificando para lo que es deseable para la ciudad.	Si	La situación actual que se evidencia en el cantón desde el ámbito económico, social, espacial, ambiental, etc., es fundamental para entender la lógica y dinámica del orden morfológico, organizacional y funcional del cantón; lo que ha conllevado una reinterpretación de su lógica físico-espacial, pero fundamentalmente de su estructura funcional y relacional; constituyéndose en un paso clave para la generación de la propuesta. A diferencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial puede contar o no, con una visión de 12 años. En realidad, el horizonte de planificación es al 2050 haciendo un intermedio a los 12 años para que coincida con el horizonte del PUGS.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: Mecanismo propuesto para densificación es el suficiente para evitar la expansión de la ciudad.	Si	Controlar los procesos de expansión urbana que experimenta el Cantón Cuenca, conlleva una mirada holística de la problemática que estaría generando incalculables gastos económicos, sociales, ambientales, etc., que finalmente afectan su sostenibilidad. En este sentido la propuesta aborda la problemática de la expansión urbana desde diferentes aristas, por una parte, plantea una normativa coherente con la situación de estos suelos en cuanto a: determinantes de uso y ocupación del suelo, estándares urbanísticos y la aplicación de los instrumentos de gestión, de manera complementaria se plantean una serie de planes complementarios, programas y proyectos, tendientes a detallar la normativa. Acciones que lejos de depender estrictamente del GAD Municipal, evidencian la corresponsabilidad que debe existir desde los GADs parroquiales y la ciudadanía en general para alcanzar los objetivos planteados.

	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Pablo Burbano: Se están planteando otros ejes viales que tengan particularidades como el que tiene la Av. Solano	Si	Efectivamente, considerando la multifuncionalidad de actividades que se desarrollan en diferentes ejes viales de la ciudad y que han derivado en una clara transformación del espacio urbano ya sea por favorecer la articulación de los sistemas urbano-territoriales, promover una mayor mixtura de usos del suelo, mayor capacidad de aprovechamiento constructivo, así como la posibilidad de ampliar el espacio público para el desarrollo de actividades económicas especializadas que potencian las relaciones entre lo público y privado. En este contexto, la propuesta a partir de la caracterización de los diferentes ejes viales, definió la función que cumplen o cumplirán para generar procesos de renovación, densificación y repotenciación, estableciendo posterior a ello la norma de uso y ocupación que permita alcanzar dichos roles.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Cristian Zamora: Si el equipo técnico puede entregar comparaciones de cómo está la realidad y cuáles son los ajustes que se han realizado para mejorar esa realidad.	Si	Para lograr una mejor comprensión de la propuesta se elaborarán mapas comparativos por parroquia rural en los que se evidencie la normativa vigente en contraste con la normativa propuesta para cada uno de los polígonos de intervención territorial.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Cristian Zamora: Realizar ejemplos más detallados (por ejemplo, como esta una casa y como seria la actuación que este puede hacer de acuerdo	Si	Para lograr una mejor comprensión de la propuesta se elaborarán mapas comparativos por parroquia rural en los que se evidencie la normativa vigente en contraste

		a la propuesta) de que se tiene y que se alcanzaría con la propuesta planteada, para ver como cambiaría la realidad		con la normativa propuesta para cada uno de los polígonos de intervención territorial.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Gustavo Duche: Establecer las normas claras en los centros urbanos parroquiales, donde se permita no solo un crecimiento horizontal, sino también un crecimiento vertical, en altura; considerando que los proyectistas planten este tipo de soluciones; pensando en llegar a 4 o 5 pisos.	Si	Los ajustes que se plantean en la normativa de las cabeceras urbanas de las parroquias rurales contemplan permitir un mayor aprovechamiento del suelo, no solamente a través del incremento de altura sino de otras determinantes que permitan alcanzar una mayor ocupación del suelo. Sin embargo, se ha considerado también las particularidades identificadas a través de los planes urbanísticos de detalle que se han realizado en algunas de ellas.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Gustavo Duche: Debe contarse con planes parciales de las parroquias bien definidas, donde se determinen los diferentes espacios públicos.	Si	De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el suelo rural de expansión urbana deberá obligatoriamente desarrollarse a través de un plan parcial que pueda definir todos los sistemas públicos de soporte necesarios, a fin de dar cumplimiento a los estándares urbanísticos de equipamiento, espacio público y vías necesarias para garantizar una adecuada calidad de vida de la población. Estas planificaciones deberán definir adicionalmente los instrumentos de gestión a ser aplicados para garantizar un reparto equitativo de cargas y beneficios.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Gustavo Duche: Es importante que se pueda revisar la tramitología para el desarrollo del área rural	Si	Es un tema más de institución en temas administrativos por tanto debe ser tratado en otro espacio, sin embargo, el PDOT como parte de sus líneas de acción en el componente Político Institucional si establece el

		y aprobaciones de construcción, donde sean partícipes de esta revisión los GAD parroquiales.		mejoramiento de estos procesos, inclusive se ha venido ya desarrollando acciones puntuales como los trámites online.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Gustavo Duche: Es necesario que se pueda determinar los lugares de esparcimiento, parques, etc.; ya que estos no se dan debido a la aprobación de condóminos cerrados, por tanto, es importante que se conjugue con el desarrollo de estos la realización de parques, márgenes de ríos, para parques lineales.	Si	Dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo, el alcance es priorizar y definir los equipamientos urbano mayores, y en cuanto a los equipamientos urbano menores es dejar la normativa para que en los planes complementarios se desarrollen los equipamientos urbano menores, entendiendo que ya existen reservas de suelo para equipamiento urbano menores que se reconocen y serán evaluados dentro de los panes complementarios; también es importante anotar que el PUGS deja propuesto un procedimiento que son las fases de implementación para el desarrollo de los equipamientos urbano mayores que han sido identificados como parte del sistema estructurante, pero que no disponen de un terreno fijo, sino que se han planteado alternativas para los mismos, y en otros casos deben seguir el proceso para su localización y materialización.
	Determinantes de Ocupación del Suelo Urbano	Gustavo Duche: Como se está garantizando el emplazamiento actual de parques en las áreas rurales.	Si	El emplazamiento se garantiza a través de los estándares urbanísticos, y la normativa dejada, así como con el planteamiento del procedimiento que permite monitorear esto, para llegar a materializar los equipamientos; con lo cual por una parte se cuantifica la necesidad en relación a la densidad esperada en el territorio, y se asienta la reserva de suelo por medio de la normativa que es la determinación del tamaño de lote

				necesario, y se sigue con el procedimiento de fases la implementación del equipamiento.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Iván Abril: Centro de Tolerancia: Sitio Peligroso, el efecto de transición es que se están creando nuevos centros de tolerancia, la dispersión sea más complicado	Si	Por esta razón se está reconociendo esta actividad como un uso de suelo, para establecer una norma y determinantes específicas. El tema de seguridad está incorporado en los nuevos criterios de macro localización que están siendo complementados.La estadística de delitos en el barrio Cayambe bajó ostensiblemente a partir de 2012-2013, período de mayor índice de delitos cometidos. Gracias a la intervención operativos y constante control de la seguridad que implementa la Intendencia de Policía, la incidencia de hechos delictivos es casi nula.El período de transición mientras se defina la reubicación de estas actividades sí se aborda en el PUGS, a través de las determinantes propuestas para el PIT E-1, en las que se está manteniendo el uso de suelo principal como residencial y los centros de tolerancia como uso de suelo prohibido. Adicionalmente se proponen determinantes complementarias para el polígono especial de 2.26 Ha. delimitado. Estas condiciones serían con las que se apruebe el PUGS hasta que el plan complementario de la zona de tolerancia aplique su normativa específica para la localización de este uso de suelo.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: Definir planes especiales que sean prioritarios para la ciudad y para los sectores.	Si	Desde las páginas 496 al 514 existe la descripción de los Planes Urbanísticos Complementarios, en dónde se encuentra un listado de los planes urbanísticos complementarios prioritarios de la ciudad.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: En lo económico sistema hídrico debe declarar como PIT a todos los ríos y sus márgenes de protección esa es la única manera detenerlo como referente	Si	En la página 506, en el ítem 4.8.4 Identificación de zonas para la aplicación de planes urbanísticos complementarios... dentro de los Planes Maestros se propone el Plan Maestro para la Conservación de la Red Ecológica Integral Cantonal y dentro de este plan se desagrega los siguientes planes: o Plan catastral de ríos, quebradaso Plan de los biocorredores o Plan áreas de interés ecológico y paisajísticoo Plan o programa de reforestación y repotenciación de las áreas verdes de las medianeras y aceras de la ciudado Normativa para servicios ambientales de las áreas de interés ecológico paisajístico.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: La decisión de la administración respecto a la zona de tolerancia a nivel de PUGS se resuelva hasta la macro localización de estos centros de tolerancia, para que finalmente con un compromiso o una temporalidad este sea uno de los planes especial lo resuelva y liberar esta zona y ciertamente recuperarla… ya debían tenemos claridad absoluta las macro localizaciones	Si	La propuesta de macro localización fue ajustada debido a que mediante un análisis de factibilidad en términos de seguridad y otros factores, se concluyó que los criterios inicialmente desarrollados, restringían enormemente la búsqueda de un sector propicio para determinar este uso de suelo. La seguridad es un tema transversal a todos los criterios técnicos y condiciones que debe cumplir una zona de tolerancia y asignar este uso de suelo en lugares muy alejados implicaba mayor complejidad para el control que requiere esta actividad en términos de seguridad,

				accesibilidad, cobertura de servicios básicos y otros factores a considerar.
	Planes Urbanísticos Complementarios	José Fajardo: El tema de las quebradas, no embaular las quebradas, debemos conocer cuántas quebradas hay en el cantón pues son algunas utilizadas como alcantarillado, como basurero y otras son embauladas, rellenadas, etc., esto debe constar en la planificaciónDe igual forma con los canales de riego, sirven como alcantarillado	Si	En la página 506, en el ítem 4.8.4 Identificación de zonas para la aplicación de planes urbanísticos complementarios... dentro de los Planes Maestros se propone el Plan Maestro para la Conservación de la Red Ecológica Integral Cantonal y dentro de este plan se desagrega los siguientes planes: o Plan catastral de ríos, quebradaso Plan de los biocorredores o Plan áreas de interés ecológico y paisajísticoo Plan o programa de reforestación y repotenciación de las áreas verdes de las medianeras y aceras de la ciudado Normativa para servicios ambientales de las áreas de interés ecológico paisajístico.Los canales de riego son

	Planes Urbanísticos Complementarios	Alfredo Aguilar: Con el PDOT y el PUGs se va a definir la ubicación de la zona de tolerancia. El plan especial va a demorarse un tiempo más, y no se va a definir el lugar.La planificación debe indicarnos en donde va estar ubicado la zona de tolerancia, estos temas complejos le ponemos como un plan especial.	Si	La escala y alcance del PDOT-PUGS llega hasta establecer las determinantes de uso y ocupación de suelo, adicionalmente es su competencia la identificación los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios. Posteriormente, aprobados de estos instrumentos de escala cantonal, se podrá continuar con otro nivel de escala y alcance específico, como le corresponde al campo de acción de los planes urbanísticos complementarios, caso específico de la zona de tolerancia.El PUGS llega a determinar la normativa del PIT-E-1, donde está identificado el polígono especial del barrio Cayambe y donde se propone como uso de suelo principal el uso residencial, se prohíbe el uso centro de tolerancia temporalmente hasta que se formule el plan complementario de la zona de tolerancia.Es un tema que requiere ser tratado a otra escala más específica y con otro nivel de detalle, por eso se plantea el plan complementario tal como lo determina el artículo 31 de la LOOTUGS y el artículo 10 del Reglamento de la LOOTUGS. Para el caso específico de la zona de tolerancia se requiere profundizar en las soluciones y estrategias de la temática social, de seguridad, servicios básicos y las temáticas que tenga que abordar esta planificación complementaria.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: Importante recalcar de ser ciudad región, relaciones con otros cantones, resaltar en el PDOT, se han afinado en el PUGS.	Si	En la propuesta del PDOT en el sistema de Asentamientos Humanos, considerando lo planteado en la planificación nacional y provincial, se define el rol y su jerarquía que tiene Cuenca en la región y se propone reforzar y potenciar esta posición a nivel regional y nacional, dotando a la ciudad de Cuenca y su cantón con infraestructura, equipamientos y servicios para el desarrollo del cantón y la región, además se plantea su vinculación con otras ciudades y cantones dentro del contexto regional.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: Se debe tener desarrollado el sistema de cargas y beneficios, no somos igual a otros países u otras ciudades donde primero se urbaniza y luego se asienta la población y otros usos. Nosotros no estamos en las mismas condiciones, se requiere 3 mil millones de dólares, para dotar el estado actual, por lo que el sistema de cargas y beneficios y la concesión onerosa son los instrumentos que podrían ayudar a disminuir las carencias.	Si parcialmente	La gestión del suelo requiere de estudios de base con mayor profundidad y alcance que permitan la aplicación efectiva de los diferentes instrumentos de gestión, para ello se ha postulado dentro de las disposiciones transitorias del borrador de ordenanza que sanciona y aprueba el PDOT-PUGS la elaboración puntual de reglamentos con sus correspondientes métodos de aplicación y plazos para su construcción o contratación.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: Pensar en la zona de Challuabamba se genere una nueva ciudad, con normas a mediano y largo plazo, como prevenir la pérdida de funcionalidad de la mal llamada autopista, ya que se encuentra dentro del área urbana.	Si	Parte de la solución por ejemplo en el sector de Challuabamba es llegar a materializar la planificación vial como son los carriles de desaceleración, en este caso deberían aplicarse las herramientas de gestión para dicho fin. Sandra: La funcionalidad de la autopista se ha perdido por la expansión urbana, y las intersecciones tan cercanas sin acogerse a la norma técnica de distancias mínima entre incorporaciones a centros poblados, así como la falta de control y el poco respecto al derecho de vía que tiene este eje de conectividad, ha hecho que la vía pierda el nivel de servicio requerido.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: Se pide el respaldo de los concejales en temas de la localización de la Industria	Si	Desde la página 504, específicamente en el ítem 4.8.4.2. Planes Parciales: se encuentra los siguientes planes referentes a la Industria: Planes Parciales en los polígonos industriales propuestoso Plan Parcial del polígono de producción artesanal de El Valleo Plan Parcial para Parque Tecnológico de la Universidad Católica de Cuenca Plan Parcial para Servicios Industriales propuestoso Plan Parcial para Logística CELECAdemás dentro del ítem 4.8.4.3. Planes Especiales Cantonales, se encuentra los siguientes planes referentes a la Industria: Plan Especial de detalles de usos:· Plan Especial de potenciación del polígono industrial de Cuenca: cuya finalidad es mejorar su funcionamiento a partir de la recuperación de los predios actualmente para otros usos como shows rooms, salas de exposiciones, institutos educativos, vulcanizadoras, bodegas, entre otros; que ocupan cerca del 40% de la superficie del polígono, para destinarlos a usos exclusivamente industriales de mediano y alto impacto; así como a mejorar su relación con la ciudad, en cuanto a movilidad, accesibilidad, conexiones, etc.· Plan Especial para los Polígonos Industriales propuestoso Plan Especial del polígono de producción industrial- artesanal de Sinincay o Plan Especial del polígono industrial de producción industrial de bajo y medio impacto Mina Lucreciao Plan Especial del polígono industrial de producción industrial de medio impacto de Chiquintad o

				Plan Especial del polígono industrial de producción industrial de medio y alto impacto de Nulti.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Cristian Zamora: Emprendimientos surgen en el hogar o en lugares que posee o puede el empresario, no siempre es perfectamente es compatible, si cumple ciertos parámetros puede compatibilizarse, siempre que cumpla condiciones.	Si	La propuesta para suelo industrial no solo se expresa dentro de los polígonos industriales identificados, sino que se puede apreciar una mayor apertura en las áreas urbanas para la industria de mínimo y bajo impacto que pueda convivir con actividades de producción industrial y artesanal. Para ello se ha establecido un sistema de categorización que permite la recalificación de una

	Planes Urbanísticos Complementarios	Cristian Zamora: Preocupación sobre el pequeño emprendimiento o empresa		actividad en función de la mitigación de los impactos, tanto ambientales como urbanísticos.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Gustavo Duche: Los polígonos industriales y la ciudadanía, no fácilmente será aceptado por la ciudadanía, por ejemplo, en Guangarcucho que hoy ha sido rechazado, y puedo haber un bloqueo legal y puede dejar sin piso la propuesta.		
	Planes Urbanísticos Complementarios	José Fajardo: ¿Qué va a pasar con las ferias de carros? en la una se tiene problemas con la afectación de una quebrada y el uso no está contemplado		En la feria de carros se ve claramente la edificación y movimientos de tierra en una zona con inestabilidad de suelo, que se agrava con la presencia de la quebrada. Se analizará el uso de parqueadero en zonas de alto riesgo que no impliquen construcción.
	Planes Urbanísticos Complementarios	José Fajardo: Sobre el uso de pirotecnia artesanal se debe dar soluciones con respecto a los sitios donde se pueden ubicar los polvorines y como se puede dar opciones para localización de estas actividades	Si	Se trabajó con el gremio de artesanos en pirotecnia y se revisaron las nuevas áreas en donde se pueden asentar estos talleres, con todas las facilidades como se lo ha venido realizando en la ordenanza vigente. Se debe esperar a la aprobación del PUGS para reformar la ordenanza de talleres artesanales de pirotecnia en su artículo 4.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Roque Ordoñez: Preocupación de los conflictos sociales, que los procesos de socialización sean más transparentes con respecto a las localizaciones de la industria	Si	El proceso que se lleva a cabo para la definición de nuevas áreas industriales, incluye el proceso de socialización, sin embargo no siempre las comunidades cercanas estarán de acuerdo, porque además desconocen de la actividad industrial, así como también el sector industrial debe estar consciente de que debe cumplir con todos los requisitos para su emplazamiento y mitigación de impactos de ser necesario, como también de compensaciones sobre todo con respecto a la oferta de empleo para mano de obra calificada del sector en el que se emplaza.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Marisol Peñaloza: Tener una data o información sobre otras parroquias rurales tenemos otras actividades artesanales y promover su permanencia (Arq. Se compromete a entregar datos y propuestas)	Si	Para todas las parroquias rurales se prevé la actividad artesanal como compatible con las demás actividades urbanas y rurales, con la diferencia que los talleres de mayor tamaño se considerarán restringidos por cumplir requisitos de localización sobre todo con respecto a impactos urbanísticos.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Cristian Zamora: Observa en la propuesta que, está faltando en la política pública o hay que indicar que: hay decenas de terrenos municipales, que a veces ni se conoce cuál es su totalidad, que responden a procesos de cesión de suelo, etc., hay que tener un levantamiento de todo eso y tener previsto ese tema; considero que la Fundación El Barranco debería realizar casas tipo de interés social, inclusive de diferentes áreas y diseño si es posible, para que no sea una cosa monótona, y realizarse los todos los estudios, dentro del mismo municipio para abaratar costos, y en cuanto al terreno optar por mecanismos, para que le permitan pagar el suelo, y pagar con lo que le presta el IESS u otro, pagar la construcción, esto debería tener una ordenanza……. el suelo se puede pagar al valor catastral…. Que política se implementaría en bienes municipales, que están sin uso…ahí implementar vivienda. Sobre la vivienda de interés social hay un déficit importante, de acuerdo con los datos se decía que hay un déficit de 45000 unidades habitacionales, cuyo déficit se debe a la carencia de recursos que la gente no puede tener acceso a su vivienda y creo que	Si	La reforma de la ordenanza del banco de suelos permitirá una mejor administración de los bienes municipales sobre todo de dominio privado; así también la EMUVI, se encuentra trabajando en tipologías de vivienda progresiva que vayan respondiendo a las necesidades y crecimiento económico de las familias.

		este debe ser un derecho, tener su propia vivienda.		
	Planes Urbanísticos Complementarios	Cristian Zamora: ¿Cómo acceder a la vivienda, el apoyo del municipio y modelo y casas tipo a través de la Fundación el Barranco, modelos en serie para abaratar los costos, para tener un acceso real, necesita ver acciones reales para el acceso a la vivienda y la realidad no se cambia porque no se plantea nada diferente, en el planteamiento de los porcentajes destinados a la vivienda de interés social le	Si	En el tema de porcentajes se analizará la pertinencia dentro de condominios en vertical.

		parece que no es práctico por el tema alícuotas y otros gastos que se genera, y los temas sociales que también se deben analizar, desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera, requieren más explicación.		
	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: El porcentaje que se deja en urbanización para vivienda social, hay que blindar el porcentaje, pues tiene que establecerse de mejor forma este porcentaje, y que la preocupación de Cristian Zamora, se puede gestionar sin generar conflicto, ya que no se puede cargar a la vivienda social, los costos de guardianía y demás, hay que hacer una normativa en que la vivienda social sea regulada e insertada, en edificaciones de altura, que tengan todos acceso a ese tipo de vivienda, brindar la posibilidad de trabajo en los mismos edificios.		En el tema de porcentajes se analizará la pertinencia dentro de condominios en vertical, teniendo en cuenta que se puede incluir no solo la vivienda de interés social, sino también vivienda pública que incorpora al sector de las familias de clase media y que puede ser considerada como oportunidad para PRIMERA VIVIENDA en parejas jóvenes.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: El señor vice Alcalde, indica que se observa mucha iniciativa en este proceso, hay buscar salidas y soluciones, en cuanto a la gestión de suelo para la vivienda pública ,y a través de la concesión onerosa, y con este recurso se destine vis, vip, patrimonio y también ambiental.Hay herramientas también como el reajuste de suelos, sobre todo en la parte periurbana, donde sabemos que los fraccionamientos irregulares han destrozado el territorio, realizado de manera no técnica, pero legal; ya se ha hecho este ejercicios en los capulíes, o en un espacio que no recuerda el nombre, en el que ya se encuentra destinado para vivienda social; ya se han hecho ejercicios sobre este tema, y no se han desarrollado en la práctica, y la EMUVI no debe ser una consultora de vivienda sino una gestora del suelo, para que los inmobiliarios o alianzas público privadas puedan generar suelo para estos proyectos	Si	La gestión del suelo incorpora entre sus instrumentos la transferencia o pago oneroso y no oneroso de suelo para la dotación e implementación de vivienda de interés social y público o a su vez la incorporación de este segmento de vivienda dentro de los proyectos inmobiliarios como parte de las cargas que deben asumir los propietarios y gestores del suelo en los procesos de desarrollo urbanizador e inmobiliario dentro de la ejecución de planes parciales y unidades de actuación urbanística, como también el financiamiento del desarrollo a través de la concesión onerosa de derechos, el derecho de adquisición preferente o la declaración de zonas especiales de interés social, ambas para la construcción de vivienda vis.

	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: Cuenca no tiene las condiciones de pobreza extrema y también se debe generar vivienda en terreno propio, y regularlo con ciertas condiciones, allí hay un gran potencial y poder dar una solución a estos temas. No se ha podido hacer porque la normativa no le permite, fundamentalmente por el área de terreno, claro no permitirlo en zonas de riesgo o zonas de conservación.	Si parcialmente	Se analizarán nuevas condiciones para la edificación en terreno propio que no cumpla con el lote mínimo en áreas urbanas.
	Planes Urbanísticos Complementarios	Pablo Burbano: En el Centro histórico, ¿Cómo desarrollar vivienda social en el centro histórico?, en aquellas casonas tan grandes, que es un reto, en las que las familias en su momento, estaban compuestas por 5, 6, 7, 10, 12 hijos, y recuperar eso para vivienda social, es un reto enorme que se está planteando, a través de ch, no se ve muy claro por el tiempo de exposición, si tenemos que estar conscientes que estas herramientas, particularmente como la concesión onerosa deben aplicarse en todo el Cantón, a excepción del centro histórico en aquellos inmuebles patrimoniales que sean recuperados y excepto en vivienda social, toda inversión que lo haga tiene que generar este recurso,	Si parcialmente	La vivienda social en el Centro histórico, por los costos de construcción y remodelación, resultan costosos, incluso en temas de mantenimiento de la edificación. Lo más acertado sería en terrenos aún baldíos o edificaciones no inventariadas, se podrían generar estos proyectos de vivienda, sin generar gentrificación y con un eficiente levantamiento de datos de orden social y económico.

		como manda la Ley, no podemos dejarlo de lado, es sumamente importante que alineemos los temas de CH a un tema macro que se está desarrollando en el PDOT, y sobre todo en el PUGS.		
	Planes Urbanísticos Complementarios	José Fajardo: Su preocupación hace referencia sobre el tema de Suelo, porque cuando se habla de vivienda social, se han visto las trabas en el municipio como los servicios, la planificación y cuando es contratado se ha alargado el asunto, como simplificar trámites , y cómo prevé o provee el suelo, y las ubicaciones; y lo otro que también es preocupante el costo del suelo, y en este momento lo que ya se discute, y se ha indicado que el costo del suelo, es demasiado caro, entonces si hablamos de vivienda social, y con qué suelo contamos para eso.	Si	La propuesta establece varios polígonos para vivienda social, misma que, a través de los procesos de declaratoria de utilidad pública, pasarán a ser parte de la empresa de vivienda para la ejecución de proyectos.

	Instrumentos de Gestión	José Fajardo: Indemnizaciones: ¿Cómo se va a resolver el tema de la afectación por obras públicas en las que no se ha podido hacer obras y por tanto las indemnizaciones y su pago?; que adicionalmente, está influenciado por el alto costo del suelo que crea alrededor de estas áreas por las obras planificadas o ejecutadas, que llevan a la construcción informal que realiza la gente por estar afectados sus predios.	Si	Ante la dificultad de acceder a los recursos para la declaratoria de utilidad pública e indemnización de predios afectados por la implantación de equipamientos públicos o los sistemas públicos de soporte; tras la aprobación del PUGS y el articulado para la gestión de suelo provisto por la LOOTUGS y la correspondiente norma urbanística que se expida, se plantean la aplicación de instrumentos de gestión del suelo de carácter complementarios y no mutuamente excluyentes o biunívocos, que posibilitan la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, así como el financiamiento de las obras o el pago de las correspondientes indemnizaciones, cuyo propósito busca anticipar costos que posibiliten el desarrollo urbanístico previo al desarrollo inmobiliario, y eviten cuantiosos y extensos procesos de expropiación a los propietarios del suelo afectado. Sin dejar de lado las posibilidades que dota el COOTAD para procesos de transferencia de un predio bajo las figuras de permuta, hipoteca y comodato.
	Instrumentos de Gestión	José Fajardo: Medios alternativos de resolución de conflictos: se podría tener un departamento municipal para manejar conflictos mediante mediación o arbitraje de la municipalidad y la ciudadanía.	No	La mediación de conflictos podrá ser un servicio prestado siempre y cuando sea entre privados u administrados en controversia que sean atendidas en instancias previas a la judicialización de conflictos.

	Instrumentos de Gestión	Omar Álvarez: Fórmulas de aplicación de instrumentos de gestión: se debe presentar las fórmulas, modelos matemáticos y la parametrización de los valores que llevaran a transparentar y a definir con total apertura a cualquier ciudadano cual serían las cargas y beneficios en el evento de tener que aplicarse a partir de la aprobación del PDOT-PUGS, quedando la inquietud de transparentar el modelo matemático de lo que sería la concesión onerosa de derechos.	Si parcialmente	La gestión del suelo requiere de estudios de base con mayor profundidad y alcance que permitan la aplicación efectiva de los diferentes instrumentos de gestión, para ello se ha postulado dentro de las disposiciones transitorias del borrador de ordenanza que sanciona y aprueba el PDOT-PUGS la elaboración puntual de reglamentos con sus correspondientes métodos de aplicación y plazos para su construcción o contratación.
	Instrumentos de Gestión	Omar Álvarez: Declaratorias de utilidad pública: ¿Cuándo se va abordar considerando que es un tema administrativo? la proliferación extrema de terrenos que han sido declarados de utilidad pública y que por muchos años ni beneficiario ni municipio pueden acceder a su aprovechamiento, considerando que se conoce que existen terrenos con más de 25, 30, 40 años tienen declaratoria de utilidad pública.	Si	Ante la dificultad de acceder a recursos para la declaratoria de utilidad pública e indemnización de predios afectados por la implantación de equipamientos públicos o los sistemas públicos de soporte; tras la aprobación del PUGS y el articulado para la gestión de suelo provisto por la LOOTUGS y la correspondiente norma urbanística que se expida, se plantean la aplicación de instrumentos de gestión del suelo de carácter complementarios y no mutuamente excluyentes o biunívocos, que posibilitan la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, así como el financiamiento de las obras o el pago de las correspondientes indemnizaciones, cuyo propósito busca anticipar costos que posibiliten el desarrollo urbanístico previo al desarrollo inmobiliario, y eviten

				cuantiosos y extensos procesos de expropiación a los propietarios del suelo afectado. Sin dejar de lado las posibilidades que dota el COOTAD para procesos de transferencia de un predio bajo las figuras de permuta, hipoteca y comodato.
	Instrumentos de Gestión	Iván Abril: Cargas y Beneficios: ¿Cómo se va aplicar a los casos en los que los propietarios de casas patrimoniales incurren en gastos de mantenimiento? ya que es una carga tener este tipo de bienes; cual es beneficios en el marco de la distribución de cargas y beneficios, cual son las posibilidades que puede tener los propietarios de estos bienes inmuebles.	Si parcialmente	Los instrumentos de gestión del suelo contemplan la gestión del suelo a través del reparto de cargas y beneficios y el financiamiento del desarrollo urbano mediante la ejecución de planes complementarios que posibiliten el intercambio o pago de beneficios derivados del urbanismo por contraprestaciones onerosas u especies que posibiliten la transferencia de dichos recursos hacia la consolidación de los sistema públicos de soporte, zonas de conservación u protección ambiental, patrimonial o de prioridad para la ruptura de inequidades territoriales, sociales y económicas
	Instrumentos de Gestión	Iván Abril: Reservas ambientales: ¿cuál es el beneficio para quienes tienen estas áreas? también desde el punto de vista de cargas y beneficios ya que también es una carga el estar en estas	Si, parcialmente	Los instrumentos de gestión del suelo contemplan la gestión del suelo a través del reparto de cargas y beneficios y el financiamiento del desarrollo urbano mediante la ejecución de planes complementarios que posibiliten el intercambio o pago de beneficios derivados

		áreas en las que su uso está limitado o restringido y cuál es su beneficio.		del urbanismo por contraprestaciones onerosas u especies que posibiliten la transferencia de dichos recursos hacia la consolidación de los sistema públicos de soporte, zonas de conservación u protección ambiental, patrimonial o de prioridad para la ruptura de inequidades territoriales, sociales y económicas
	Instrumentos de Gestión	Cristian Zamora: Alcance del PUGS: ¿El PUGS da la posibilidad de que se marque el tema normativo y líneas generales previas a la gestión del suelo?, que siendo así ¿cuáles son esas líneas generales normativas que son las que se debería entrar a discutir con precisión por ser las reglas del juego para desarrollar los instrumentos de gestión.	Si	Previo a la materialización y gestión del PDOT-PUGS es pertinente consensuar el modelo territorial deseado, objetivos de la planificación territorial y urbanística mediante la definición de la propuesta del plan en el que se establezca el aprovechamiento del suelo mediante las determinantes para el uso y ocupación del suelo.
	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	Cristian Zamora: Lote mínimo: Aclaración sobre la exposición realizada por Julia sobre el lote mínimo en el ejemplo en Ricaurte que rige las zonas no consolidadas o de expansión, que, si bien va a pasar a zona urbana, deberían dar ya la posibilidad para poder construir; dar paso a la densificación y evitar la informalidad, ya que en algunos años será la zona densificada de Cuenca.	Si	Los ajustes que se plantean en la normativa de las cabeceras urbanas de las parroquias rurales contemplan permitir un mayor aprovechamiento del suelo urbano que es el que presenta mejores condiciones en cuanto a la existencia de infraestructura y servicios. Sin embargo, de manera general se propone alcanzar un mayor aprovechamiento del suelo tanto urbano como rural, dando mayor facilidad para la vivienda, pero considerando también la vocación del suelo.

10.6. Sesiones Consejo Cantonal de Planificación

Tabla 6 Sesiones Consejo Cantonal de Planificación

Sesiones Consejo Cantonal de Planificación				
PLAN	Sistema	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente	Observaciones
PDOT	Biofísico	Existe una preocupación a nivel de la sociedad en general sobre a donde apunta la ciudad, sobre la protección de fuentes hídricas, su cuidado y mantenimiento así como la necesidad de alcantarillado en determinados sectores.	Si	Hay que diferenciar dos aspectos la protección de las fuentes hídricas se encuentran en los entornos naturales que deben ser protegidos, y es un compromiso de actores públicos, privados y comunitarios para garantizar las características del servicio ecosistémico agua; así mismo existe un fuerte porcentaje de la población a favor de la conservación, como la consulta popular por el agua de las áreas de recarga hídrica. No obstante es necesario que los programas de fortalecimiento en sensibilizar a la población de educación ambiental. Y en lo que respecta el tema de alcantarillado, es en relación al sistema de asentamientos de la población y divisiones de predios, cambios a zonas urbanas. Relativo al tema de alcantarillado puede incidir a que las zonas sean urbanizadas a futuro y los terrenos puedan tener mayores procesos acelerados de fraccionamiento y cambios del costo predial; por tal razón en tema alcantarillado o alguna intervención sujeto algún servicio debe

				responder a una lógica de planificación o crecimiento ordenado, donde exista una proyección de la densificación de la población. Y para otros casos, también es importante pensar en sistemas alternativos de gestión aguas residuales, donde exista menor densidad de asentamientos como las pozas sépticas, respetando las estructuras informales y zonas de junto a márgenes de ríos., quebradas y de posibles riesgos. La visión de los planes es buscar el bienestar y derechos colectivos, sobre los individuales. Para entender el modelo territorial deseado que se quiera tener del territorio a futuro y mantener la sostenibilidad a largo plazo. Véase documento propuesta del PDOT desde el punto 1.2.1., página 18 y siguientes, y documento propuesta del PUGS, la página 121 y siguientes.
	Social	¿El tema de internet se está planteando mejorar la infraestructura y cobertura?		Se considera como política pública la democratización en el acceso a las TIC's a la población. En la propuesta del sistema social, eje Gestión Territorial, sección 4.2.1.1 se plantea la línea de acción. *"Mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha digital".*

	Social	Se hablan de planes sectoriales, y de algunos barrios como por ejemplo el barrio del Cayambe, donde algunos establecimientos cuentan con permiso de funcionamiento y otros no. ¿Cuáles serán las acciones a desarrollarse frente a esta problemática?	Si	Dentro de la propuesta del sistema social, se han incorporado políticas a nivel macro. Tomo II Propuesta, sección 4.1.1.3 *"Regular el uso del suelo para el funcionamiento de la zona de Tolerancia". "Fortalecer la seguridad ciudadana en el área de influencia directa y los sectores circundantes de la zona de Tolerancia".*
	Económico	Como se va manejar el tema económico, la desconcentración comercial, en la ciudad, el tema de los monopolios como los grandes centros comerciales, los mismos que han absorbido a los pequeños comercios y/o emprendedores. Como solventar y lograr un equilibrio para los pequeños emprendedores y comerciantes frente a estos grandes monopolios concentrado en grupos pequeños.	Si	En la propuesta se ha planteado un proyecto estructurante de Economía de bajo contacto que tiene como objetivo Impulsar innovaciones tecnológicas y organizativa, también se menciona en fortalecer la capacidad empresarial a través de la generación de competencias laborales de las microempresas, pequeñas y asociaciones de la EPS a través de encadenamientos productivos y circuitos solidarios. Propuesta : Política 4 : 156-157 Propuesta : líneas de acción: 179-181
	Asentamientos Humanos	Ciertos equipamientos como: zona de tolerancia, el camal y la zona industrial, están siendo considerados en el PDOT y en el PUGS.	Si	Documento Propuesta, 1.2.4.2. Sistema Equipamientos Dentro de la propuesta se ha considerado el suelo industrial para Cuenca, además que el equipamiento del Camal se encuentra dentro de los equipamientos priorizados. Lo que respecta a la zona de tolerancia, no se trata de un equipamiento y se deberá realizar un estudio posterior para cualquier intervención o decisión a tomar.

	Asentamientos Humanos	Suspender la compra-venta de predios ubicados en zonas de riesgo.	No	Los temas que se mencionan no corresponden ser tratados en los planes.
	Asentamientos Humanos	Prohibir prescripciones de dominio para evitar la subdivisión de predios y construcción en el sector rural que se da fundamentalmente en áreas con limitaciones naturales como márgenes de quebradas o zonas inestables.		
	Asentamientos Humanos	Promover la construcción en vertical, para evitar expansión urbana, y la generación de ordenanzas con una equidad ambiental.	No	Dentro del PDOT se dan las directrices generales, en las cuales se especifica la densificación de las zonas urbanas y el carácter ambiental y de conservación del cantón. Dentro de la propuesta del PUGS se dan las determinantes para las construcciones, especificando la edificabilidad en los diferentes sectores.
	Asentamientos Humanos	Preocupación la existencia de zonas industriales de alto impacto colindando con el límite parroquial, sería conveniente la posibilidad de abrir el uso industrial de mediano y bajo impacto hacia las parroquias rurales.	No	Dentro de la propuesta se han determinado las áreas industriales donde se han dado determinantes para evitar la afección a zonas aledañas y que la actividad industrial pueda desarrollarse con el menor impacto ambiental y social.
	Asentamientos Humanos	Se pueden establecer los tiempos de ejecución dentro de los PDOT y PUGS para el traslado del CAMAL así como también definir el polígono de la zona de tolerancia, para que se pueda garantizar el establecimiento de los nuevos equipamientos y la zona de tolerancia pueda salir del Centro Histórico.	No	Dentro de los documentos del PDOT y PUGS no se no se definen a ese nivel de detalle los proyectos o intervenciones, corresponden a planes complementarios el requerimiento realizado.

	Asentamientos Humanos	En cuanto a movilidad está considerado el nuevo acceso sur a la ciudad y si están consideradas las ciclovías.	Si	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura Dentro del componente de Movilidad se ha incluido el Nuevo Acceso Sur, según la información remitida por el MTOP.
	Asentamientos Humanos	La zona de tolerancia no puede tener una convivencia armónica en ningún lugar poblado de la ciudad, y debe contener una área de amortiguamiento para evitar que se repita la problemática actual	No	Se refiere a un comentario respecto a lo que se debería hacer.
	Asentamientos Humanos	En los temas de movilidad, se deben plantear equipamientos que permitan disminuir la movilidad de las personas inclusive para trabajo.	Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura Dentro de la propuesta se han considerado los temas que tienen relación con equipamientos que permitan una movilidad multimodal, en el apartado de las Líneas de Acción y el Banco de Proyectos.
	Asentamientos Humanos	Referente a la plaza de ganado y CAMAL se deben establecer los tiempos de vida de los mismos.	No	Esta observación se debe considerar en estudios complementarios específicos sobre estos equipamientos.
	Asentamientos Humanos	Existen parroquias cuyos centros urbanos parroquiales están en zonas de riesgo, y se habló para que dichos centros urbanos se trasladen a zonas con menor riesgo, conjuntamente con un modelo de gestión que permita la convivencia con riesgo dentro de lo posible; pero ¿Cómo y cuándo se van a realizar estas acciones para cumplir con los objetivos del PDOT y PUGS?	Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.5. Riesgos Dentro de la propuesta del PDOT se tiene contemplada la actualización de los mapas de los diferentes riesgos que están presentes en el cantón, para identificar estos sectores y evitar su densificación, determinar un uso de suelo adecuado y dar alternativas y soluciones para los pobladores.

	Asentamientos Humanos	Se está dando paso a que la empresa de mediano impacto se mueva hacia los centros urbanos parroquiales de varias parroquias rurales; creando problemas de movilidad.	No	Se han determinado dentro del PDOT y del PUGS los sitios que pueden albergar industria, tanto en la zona urbana como rural, siendo además una propuesta dentro del apartado de movilidad la conformación de vías que brinden un nivel de servicio adecuado, de acuerdo a las necesidades de población futura y usos de suelo presentes.
	Asentamientos Humanos	Establecer los límites de las cabecera parroquiales tanto urbanos como rurales ya que es uno de los principales problemas dentro de las asambleas ciudadanas.	No	Al GAD municipal le corresponde la delimitación interparroquial del cantón Cuenca, lo que se ha realizado y se encuentra aprobado en primer debate por parte del Concejo Provincial Los límites de las cabeceras rurales se han determinado y fijado de acuerdo a la realidad actual de cada una, con los parámetros de densificación, presencia de construcciones y la dotación de servicios básicos y públicos.
	Asentamientos Humanos	Estas ampliaciones que se están proponiendo en los PDOTS y PUGS, llegan con las mismas problemáticas que tienen las diferentes zonas rurales una vez que se transforman en zonas urbanas, la ausencia de presupuestos para la ejecución de obras que por no contar con el número de población requerido, no se priorizan en las Asambleas Ciudadanas y se invisibilizan dichas necesidades ciudadanas. Para estos problemas se deberían tomar acciones, previas a las Asambleas Ciudadanas.	No	En la propuesta del PDOT del sistema de Asentamientos Humanos, desde el año 2011 y en cada una de las actualizaciones, se han dado las políticas y directrices que permitan el desarrollo adecuado a la ciudad, respetando las zonas de protección, de riesgo y de producción; principalmente, sin embargo, éstas no se han podido visibilizar en acciones concretas que permitan generar equidad territorial.

	Asentamientos Humanos	Considerar además la zona de tolerancia, el camal, y definir de una vez los polígonos que abarcarán estos equipamientos, con todos los estudios requeridos y necesarios.	No	Esta observación se debe considerar en estudios complementarios específicos sobre estos equipamientos.

Plan	Sistema	Aporte	Se incorporó (Si/no)	Observaciones
PUGS	**Uso**	Ing. Carlos García indica que si bien es cierto existen temas que no se han podido captar dentro de la presentación; sin embargo, le preocupa la existencia de zonas industriales de alto impacto colindando con el límite parroquial. Opina que sería conveniente la posibilidad de abrir el uso industrial de mediano y bajo impacto hacia las parroquias rurales.	Si	La propuesta indica que las industrias de bajo impacto y *pequeñas industrias,* puedan convivir con la residencia en cumplimiento de las normas ambientales y con responsabilidad social.
		Tnlga. Victoria Cordero: En cuanto a las zonas industriales que se proyectan expandir, es necesario ver un análisis más minucioso.	Si	Se ha realizado un estudio que sugiere las mejores localizaciones para la industria que compromete en menor medida con las áreas destinadas a la residencia y así también se establecen alternativas para el manejo de actividades industriales que se consideran preexistentes en entornos urbanos.
		Ing. Marco Ávila: ¿Cómo se va manejar el tema económico, la desconcentración comercial, en la ciudad, el tema de los monopolios como los grandes centros comerciales? los mismos que han absorbido a los pequeños comercios y/o	Si	En cuanto a los usos comerciales, las actividades de comercio, referidos a centros comerciales o comercio de mayor escala, se puede considerar la cobertura para una determinada población a servir, se requiere unas condiciones especiales de funcionamiento con

		emprendedores. ¿Cómo solventar y lograr un equilibrio para los pequeños emprendedores y comerciantes frente a estos grandes monopolios concentrados en grupos pequeños?		respeto a los posibles impactos de movilidad, ambiental o social que deberán ser mitigados. Mientras que los comercios pequeños de alcance vecinal, barrial o cotidianos, se pueden implantar sin restricción en las áreas residencial como parte del criterio de proximidad o ciudad de cercanía.
		Carlos García: Por otro lado vemos que se está dando paso a que la empresa de mediano impacto se mueva hacia los centros urbanos parroquiales de varias parroquias rurales; creando problemas de movilidad.	Si	La propuesta indica que las industrias de bajo impacto y ***pequeñas industrias, (siempre que presenten un estudio de plan de movilidad)*** puedan convivir con la residencia en cumplimiento de las normas ambientales y con responsabilidad social.
		Tnlga. Victoria Cordero: Se puede considerar una zona industrial netamente constituida en un espacio adecuado para ello y no de extremo a extremo, ya que esto dificulta el accionar en las diferentes parroquias.	Si	Se plantea en la zona de Nulti una zona industrial amplia, así como la ampliación de Chaullayacu, para dinamizar la economía de algunos sectores que están dentro del corredor productivo, se incluirán algunos polígonos industriales que siempre serán de mínimo, bajo y mediano impacto (mitigable este último)
		Marco Ávila: ¿Qué pasa si se consolida el polígono de la zona de tolerancia en una zona poblada?	Si	La asignación y determinación para un centro de tolerancia como uso de suelo, considerará un área de transición en la que tendrá que trabajarse y estructurarse una propuesta integral para compatibilizar este uso de suelo con otros, a fin de minimizar al máximo los posibles efectos negativos que se le atribuyen a esta actividad. Actualmente la Zona de Tolerancia genera problemas de incompatibilidad con otros usos de suelo debido a como está concebida en medio de un contexto de usos residenciales, comerciales y de equipamientos

				educativos. Esta compatibilización es fundamental para el funcionamiento de este uso de suelo tanto en una zona poblada como en cualquier contexto diferente.
		Sr. José Cobos: En el caso de las industrias, en Ricaurte se tienen varias industrias de mediano y bajo impacto, que si bien es cierto dinamiza la economía del sector pero ¿Cómo controlar y salvaguardar las áreas de amortiguamiento de estos equipamientos para evitar que se vuelva a producir la problemática actual?	Si	Se están diseñando normas que permitan convivir las actividades productivas con la residencia, sino se cumplen los requisitos a señalarse la industria tendrá que retirarse. Entre los requisitos se tiene: Niveles de ruido y horarios acorde a las horas de descanso de los ciudadanos. Logística de reparto y recepción de materia prima, sin interrumpir la dinámica residencial entre otros.
	Ocupación	Ing. Marco Ávila: Promover la construcción en vertical, para evitar expansión urbana, y la generación de ordenanzas con una equidad ambiental.	Si	Efectivamente la propuesta apunta a un mayor aprovechamiento en altura, en aquellas zonas y ejes urbanos de la ciudad que disponen de todas las infraestructuras de soporte, equipamiento y espacio público, etc., para receptar mayor densidad poblacional, al tiempo de permitir mayor mixtura de usos de suelo. Afianzando con ello el modelo territorial que apunta a un mayor concentración, densificación y sobre todo la ciudad de cercanía; donde los bienes, servicios, empleo y demás, están más cerca de sus habitantes evitando con ello grandes traslados, con todas los costes económicos, sociales y ambientales que de ello se derivan.

		El Ing. Carlos García: Pide una aclaración sobre cómo se abordará el fraccionamiento predial en el sector rural, que ha sido un problema que se arrastra varios años, el cual no se ha podido solucionar hasta la fecha. El mismo que se ahonda al no disponer de un control municipal que promueve incumplimiento de la ordenanza vigente	Si	En área rural, la ordenanza vigente que define las determinantes de uso y ocupación es la denominada "REFORMA, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA: DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO, del 2003, en la cual se define a detalle las determinantes para área urbana, cabeceras parroquiales y de influencia , pero para el resto del área rural lo clasifica como "cuencas hidrográficas" y solo define retiros para la implantación de las edificaciones, pero no tamaño de lote mínimo ni área para construcción , ante este vacío desde la Dirección de Planificación en el año 2011 se emite un oficio (DP-3087-2011) en donde se define 1 ha. como lote mínimo, valor ajeno a la actual realidad. En la actual propuesta del PUGS, esta situación cambia, se define a detalle polígonos de intervención territorial, tanto en suelo de producción y de protección, reconociendo también los asentamientos de población y sobre ellos se definen tamaños de lote mínimos que se ajusta a la realidad, pero articulados a la vocación del territorio, es decir lotes pequeños para áreas de asentamientos de población, superficies mayores para suelo de protección y valores intermedios para áreas de producción (ver tablas de determinantes de ocupación para cada parroquia rural)

		Abg. Roque Ordoñez: Manifiesta que dentro de las presentaciones no se logra visibilizar cómo está en este momento la situación actual de uso y ocupación del suelo actual, por ejemplo: lote mínimo, altura máxima; frente a la propuesta, para ver y analizar la diferencia actual vs la propuesta	Si	A fin de lograr una mejor lectura de la propuesta se elaboran mapas comparativos a nivel de parroquia rural en los que se muestran los diferentes sectores de planeamiento con su normativa base en cuanto al lote mínimo y la altura máxima vigente para cada sector, en contraste con las determinantes de ocupación propuestas para cada polígono de intervención territorial, así como la nueva clasificación y subclasificación del suelo. En área rural, la ordenanza vigente que define las determinantes de uso y ocupación es la denominada "REFORMA, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA: DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO, del 2003, en la cual se define a detalle las determinantes para área urbana, cabeceras parroquiales y de influencia , pero para el resto del área rural lo clasifica como "cuencas hidrográficas" y solo define retiros para la implantación de las edificaciones, pero no tamaño de lote mínimo ni área para construcción , ante este vacío desde la Dirección de Planificación en el año 2011 se emite un oficio (DP-3087-2011) en donde se define 1 ha. Como lote mínimo, valor ajeno a la actual realidad. En la actual propuesta del PUGS, esta situación cambia, se define a detalle polígonos de intervención territorial, tanto en suelo de producción y de protección, reconociendo también los asentamientos de población y sobre ellos se definen tamaños de lote mínimos que se ajusta a la realidad, pero articulados

				a la vocación del territorio, es decir lotes pequeños para áreas de asentamientos de población, superficies mayores para suelo de protección y valores intermedios para áreas de producción (ver tablas de determinantes de ocupación para cada parroquia rural)
		Carlos García: Se ha venido trabajando en este proyecto ya varios años atrás; sin embargo debo indicar que ya se ha pedido en varias ocasiones en diversas reuniones de socialización, redefinir el tamaño de lote mínimo en los centros urbanos parroquiales, al parecer no hay ninguna modificación; inclusive para poder cumplir con los objetivos del mismo plan y de la propuesta del BID, quien pide que la planificación se debe ajustar a la realidad de cada zona y concentrar la población en los centros urbanos para reducir costos por infraestructura de servicios básicos.	No	Se debe indicar que en las zonas donde se tienen estudios geológicos (no de detalle), hasta que no se realicen estudios geotécnicos tienen que mantener la norma sugerida por el consultor. En el caso de Paccha por ser un deslizamiento antiguo y latente, es necesario para cada polígono identificado ir realizando los estudios geotécnicos para poder analizar y bajar el tamaño del lote. Incluso para poder convivir con el riesgo es preciso que el experto con los debidos insumos pueda sugerir las obras de mitigación e intervenciones con sus respectivos presupuestos.
		El Sr. José Cobos: Manifiesta que puntualmente en el caso de Ricaurte, se observa en el mapa, una distribución predial, pero no representa la realidad, ya que existen terrenos que van desde 100m^2 hasta 400m^2 a pesar de que la ordenanza indica 500m^2. ¿Qué va a suceder con esos terrenos que no cumplen con el tamaño establecido en el PDOT y PUGS?	Si	Predios que no cumplen con las condiciones mínimas establecidas en los polígonos de intervención territorial y que se encuentren en suelo urbano. Se permitirá la construcción de edificaciones en predios prexistentes, que tengan superficies menores al lote mínimo y que cumplan o no con el frente mínimo requerido, siempre y cuando, se cumpla con lo siguiente:

				- La altura máxima de la edificación será de dos pisos. Se podrán realizar buhardillas de conformidad a lo establecido en la presente ordenanza. - Las culatas deberán ser tratadas. - Dependiendo del tipo de implantación, los retiros mínimos establecidos serán obligatorios. - Dependiendo de la tipología predominante del tramo, el predio podrá acogerse a dicha tipología. - Deben cumplir las normas de arquitectura en lo relacionado a las áreas mínimas, condiciones de iluminación y ventilación de los espacios habitables y no habitables. - Debe dar frente a una vía pública abierta o existente. - Se permitirá realizar únicamente vivienda unifamiliar que deberá ser adecuada y digna. Se exceptúan de estas determinantes especiales el suelo de protección y el suelo con condiciones especiales de ocupación por riesgo. El interesado efectuará un estudio dirigido a sustentar las alternativas de aprovechamiento del predio. Tal aprovechamiento deberá procurar la integración de la edificación al tramo construido preexistente y garantizar adecuadas condiciones de habitabilidad. Por ningún motivo estos predios podrán ser fraccionados o divididos. De no cumplir estas condiciones, estos lotes podrán ser considerados como remanentes o fajas y su

				tratamiento será el previsto para estos casos por las normas pertinentes.
	Modelo territorial	El Ing. Marco Ávila: Hace extensiva a todo el equipo la felicitación por el trabajo realizado. Adicionalmente manifiesta que existe una preocupación a nivel de la sociedad en general sobre, ¿a dónde apunta la ciudad, sobre la protección de fuentes hídricas, su cuidado y mantenimiento, así como la necesidad de alcantarillado en determinados sectores?	Si	En el PUGS se ha incorporado las áreas de recarga hídrica definidas por ETAPA que fueron objeto de la consulta popular; a fin de restringir el fraccionamiento del suelo, que es una de las acciones que influye de manera negativa en la conservación de estos ecosistemas, como parte de la normativa para el fraccionamiento se ha definido como tamaño de lote mínimo de 10 ha. Se restringen los usos, solo se puede realizar actividades vinculadas a la conservación. Sin embargo a fin incluir a la población que habita sobre estas áreas el PUGS prevé la ejecución de planes de manejo, como una herramienta complementaria de planificación dirigido a la conservación sostenible de estas áreas de alto valor ecológico.
		El Ing. Marco Ávila: Quisiera saber ¿cómo se va armonizar la convivencia que pueda haber entre los diferentes polígonos de intervención territorial? Pero la zona de tolerancia no puede tener una convivencia armónica en ningún lugar de la ciudad.	Si	Primeramente se debe empezar a concebir una Zona de Tolerancia como un uso de suelo con su ordenanza correspondiente y sus determinantes especiales que se establecerán dentro del Plan Especial de la Zona de Tolerancia, que a una escala más específica propenderá a crear un marco de convivencia armónica con el contexto en el que se asigne este uso de suelo, a través del planteamiento de criterios técnicos, sociales, económicos, de seguridad y de gestión.

		Tnlga. Victoria Cordero: Le parece correcto establecer los límites de las cabeceras parroquiales tanto urbanas como rurales ya que es uno de los principales problemas dentro de las asambleas ciudadanas. Estas ampliaciones que se están proponiendo en los PDOTS y PUGS, llegan con las mismas problemáticas que tienen las diferentes zonas rurales una vez que se transforman en zonas urbanas, la ausencia de presupuestos para la ejecución de obras que por no contar con el número de población requerido, no se priorizan en las Asambleas Ciudadanas y se invisibilizan dichas necesidades ciudadanas. Para estos problemas se deberían tomar acciones, previas a las Asambleas Ciudadanas.	Si	Si bien la propuesta reconoce el grado de urbanización que han alcanzado estos nuevos suelos urbanos, esta subclasificación va necesariamente de la mano de la articulación con planificaciones de menor escala, que detallan las particularidades de cada uno de estos territorios, y sobre todo que serán los que definan la forma de gestión que permitan su concreción. Para ello la LOOTUGS establece una serie de instrumentos de gestión, que serán claves al momento de territorializar la propuesta. Mismo que podrán aplicarse siendo iniciativa del sector público, privado o mixto. En este sentido, la propuesta plantea contenidos mínimos que deberá cumplir esta planificación complementaria, así como para los instrumentos que podrían aplicarse de acuerdo a cada realidad.
		Tnlga. Victoria Cordero: Considerar además la zona de tolerancia, el camal, y definir de una vez los polígonos que abarcarán estos equipamientos, con todos los estudios requeridos y necesarios.	Si	En lo que respecta a la Zona de Tolerancia, es necesario aclarar que es un uso de suelo y no un equipamiento. Dentro del PUGS ya consta este uso de suelo, lo que implica su abordaje en ordenanza. Esto como primer paso, la aprobación del PUGS como segundo paso y la formulación del Plan Especial de la Zona de Tolerancia como instrumento complementario para determinar este uso de suelo bajo ordenanza.
		Tnlga. Victoria Cordero: Los polígonos de intervención territorial definidos no deberían sobrepasar los límites interparroquiales, ya que se presentan	Si	El análisis de los polígonos de intervención territorial, efectivamente responden, en una primera instancia a la clasificación del suelo en urbano y rural, a partir de ello y considerando una serie de variables de análisis, se definen los polígonos.

		problemas entre parroquias para la ejecución de obras puntuales.		En el caso de las parroquias urbanas, si bien los límites han servido como insumo base, no constituye un variable determinante al momento de definir los polígonos, ya que éstos tienen el objetivo de establecer la norma de uso y ocupación que presenta una realidad, independientemente si corresponde o no a una u otra parroquia. Situación que claramente no ocurre en el ámbito rural, donde por el mismo hecho de las competencias, no se podrían exceder los límites parroquiales.
		Tnlga. Victoria Cordero: Se solicita más explicación referente a la problemática que puedan presentarse en la definición de los polígonos de las zonas de tolerancia y el camal.	Si	Para definir una Zona de Tolerancia como uso de suelo se plantea la formulación del Plan Especial de la Zona de Tolerancia, instrumento de planificación Se considerará un área de transición, vías de acceso principales y secundarias entre otros criterios técnicos que se interpolan con las múltiples problemáticas e impactos en el orden de lo social, económico, de seguridad y de gestión de suelo.
		Sr. José Cobos: Indica que en la parte rural existen condominios, ¿qué acciones tomar frente a esta actividad? ¿cómo es que se da permiso a la construcción de condominios en el área rural? ¿Cómo evitar estas acciones en el área rural?	SI	A fin de evitar la proliferación de condominios en el suelo rural se define como parte de los usos permitidos únicamente la vivienda unifamiliar, evitando así la implementación de más de una vivienda en un mismo predio. Dicha restricción aplicará en el suelo rural de expansión hasta el desarrollo de un plan parcial que pueda definir todas las reservas para los distintos sistemas públicos de soporte, a fin de alcanzar los estándares urbanísticos necesarios y garantizar una adecuada calidad de vida de la población, a partir de lo cual se podrá permitir

				un mayor aprovechamiento del suelo, permitiendo la vivienda bifamiliar o multifamiliar en estos sectores.
	Afectaciones	Sr. José Cobos: Indica que es un representante del área rural y que la planificación no se visibiliza en este sector; solicita tomar en cuenta dos aspectos: 1) suspender la compra-venta de predios ubicados en zonas de riesgo y 2) prohibir prescripciones de dominio para evitar la subdivisión de predios y construcción en el sector rural que se da fundamentalmente en áreas con limitaciones naturales como márgenes de quebradas o zonas inestables.	Si	El suelo rural de protección de ninguna manera puede fraccionarse de conformidad con el art. 471, en lo que se refiere a la norma de fraccionamiento se revisará dentro de la ordenanza.
		Carlos García: Adicionalmente indica que, si bien es cierto, existen parroquias cuyos centros urbanos parroquiales están en zonas de riesgo, y se habló para que dichos centros urbanos se trasladen a zonas con menor riesgo, conjuntamente con un modelo de gestión que permita la convivencia con riesgo dentro de lo posible; pero ¿Cómo y cuándo se van a realizar estas acciones para cumplir con los objetivos del PDOT y PUGS?	Si	Las parroquias que tienen sus cabeceras en áreas de riesgo, es necesario en primera instancia se actualicen o amplíen los estudios geotécnicos, de manera que se establezcan las determinantes de ocupación del suelo con base en la capacidad de acogida del suelo o caso contrario se establezca un plan de gestión del riesgo, para quienes ya habitan estos sectores, cuenten con mayor seguridad o se determine su relocalización. Este es un trabajo conjunto con los GADs parroquiales identificados y se deberán realizar planes urbanísticos complementarios para la gestión de estas áreas.

	Planes complementarios	Tnlga. Victoria Cordero: Consulta si ciertos equipamientos como: zona de tolerancia, el camal y la zona industrial, están siendo considerados en el PDOT y en el PUGS	Si	La Zona de Tolerancia no es un equipamiento, es un uso de suelo. Un equipamiento nace por la necesidad e interés público. Un centro de tolerancia es una actividad privada tanto en su financiamiento como en su gestión. La Zona industrial no es un equipamiento, sin embargo dentro del PUGS si se lo considera y además se está planteando nuevos polígonos industriales, que para su desarrollo deberá contemplar un Plan Urbanístico Complementario. El camal está considerado dentro de Equipamientos.
		Tnlga. Victoria Cordero: Se pueden establecer los tiempos de ejecución dentro de los PDOT y PUGS para el traslado del Camal así como también definir el polígono de la zona de tolerancia, para que se pueda garantizar el establecimiento de los nuevos equipamientos y la zona de tolerancia pueda salir del Centro Histórico.	Si	En cuanto a la Zona de Tolerancia el Plan Especial tiene un tiempo estimado de 6 a 9 meses para su desarrollo, con sus respectivos componentes de participación ciudadana. Este instrumento podrá ser desarrollado luego de la aprobación del PDOT y PUGS.
		Abg. Roque Ordoñez: Se hablan de planes sectoriales, y de algunos barrios como por ejemplo el barrio del Cayambe, donde algunos establecimientos cuentan con permiso de funcionamiento y otros no. ¿Cuáles serán las acciones a desarrollar frente a esta problemática?	Si	La emisión de permisos para los centros de tolerancia que funcionan en el barrio Cayambe se coordina con la Dirección de Control Municipal que emite el Certificado Único de Funcionamiento (CUF). La negación de este permiso para los tres locales: Pole Dance, Pirámide y H6 tendrá que mantenerse con la coordinación e inspección continua conjuntamente con la intendencia de policía y el Consejo de Seguridad Ciudadana, puesto que se trata de desincentivar la aparición de nuevos locales y de permisos de usos de suelo como estacionamientos,

				hostales y otros que tiendan a complementar esta actividad.
	Movilidad y Conectividad	Tnlga. Victoria Cordero: En cuanto a movilidad está considerado el nuevo acceso sur a la ciudad y si están consideradas las ciclovías.	Si	El proyecto del Nuevo Acceso Sur, está desarrollado por el MTOP y considera la implementación de una ciclovía. En el PDOT Y PUGS esta vía se incluye como parte del sistema estructurante, se considera muy importante, que da solución de accesibilidad hacia y desde la ciudad de Cuenca. Pero es necesario que la entidad competente cumpla con todos los procesos necesarios a fin de evitar conflictos sociales.
		Ing. Marco Ávila: En los temas de movilidad, se deben plantear equipamientos que permitan disminuir la movilidad de las personas inclusive para trabajo	Si	El modelo territorial apunta a una mayor concentración, densificación y sobre todo la ciudad de cercanía; donde los bienes, servicios, empleo y demás, están más cerca de sus habitantes evitando con ello grandes traslados, con todos los costes económicos, sociales y ambientales que de ello se derivan. Para alcanzar dicho objetivo, se plantea como parte del modelo la generación de un sistema de centralidades urbanas, que contienen proyectos detonantes en el ámbito de la movilidad, bienestar social, cultural, gestión y administración que permitirán equilibrar el acceso a bienes y servicios, disminuyendo con ello los traslados que actualmente tienen como punto focal el Centro de la ciudad.

		Tnlga. Victoria Cordero: Considera la necesidad de ver detalles que se contemplan en el PDOT y PUGS en forma más precisa, para disponer de un conocimiento mayor sobre la propuesta planteada.	Si	Es necesario que se especifique a qué tipo de detalles se refiere; Sin embargo tanto en los documentos del PDOT y PUGS, disponibles online, principalmente en los documentos normativos se dispone de un mayor detalle de la propuesta.
	Otros	Tnlga. Victoria Cordero: Indica que referente a las ordenanzas, se ha observado algunas falencias. Pregunta si ¿Hay algunas ordenanzas que validen el PDOT y PUGS, y que facilitan la ejecución y concreción del PDOT y PUGS?	Si	Efectivamente el documento legal habilitante para el PDOT y PUGS es la ordenanza que sanciona dichas planificaciones. Para el desarrollo de la propuesta se han considerado las diferentes ordenanzas vigentes a nivel de cantón en términos de uso y ocupación del suelo. En cuanto a las planificaciones vigentes se ha realizado un análisis detallado y una actualización de la normativa propuesta, sin embargo se ratifica todo lo correspondiente a los sistemas públicos de soporte definidos en estudios de detalle para cada sector de la ciudad.
		Ing. Marco Ávila: Referente a la plaza de ganado y CAMAL se deben establecer los tiempos de vida de los mismos.	Si	Dentro del proyecto de la Plaza de Ganado y Centro de Faenamiento deben establecerse los tiempos de vida útil, en el PUGS de suelo se establecen fases de implementación, en la fase 3 Pre inversión o Estudios, es en donde se establece el tiempo de vida.
		Abg. Roque Ordoñez: Otras inquietudes, con respecto al tema de las socializaciones ¿habrán otros espacios con otros actores a más del Consejo de Planificación donde se pueda conocer la propuesta PDOT – PUGS y hacer observaciones?	Si	Efectivamente, siendo un proyecto de ciudad, no se han agotado los espacios para receptar todos aquellos aportes, criterios, observaciones y demás, que permitan alimentar la propuesta. En este sentido, se seguirá coordinando con los diferentes actores de la ciudad, a fin de avanzar en la construcción de la propuesta.

		Tnlga. Victoria Cordero: Han llegado varias solicitudes, indicando que no se han tomado en cuenta varias observaciones que ya se han realizado por dirigentes barriales en otras sesiones de socialización del PDOT y PUGS.	Si	Para el desarrollo de la propuesta del PDOT y PUGS se han desarrollado una serie de reuniones y talleres participativos con cada una de las 21 parroquias rurales, los cuales han permitido conocer las necesidades de sus habitantes. En los meses de julio y agosto se realizan los últimos talleres participativos con las autoridades de los GAD parroquiales y con los habitantes de las diferentes comunidades de las parroquias rurales, a través de los cuales se retroalimenta la propuesta en función de los ajustes realizados previamente y se llega a nuevos acuerdos que son acogidos en cada temática.

10.7. Mesas de trabajo GAD 21 Parroquias Rurales

Tabla 7 Mesas de trabajo con cada uno de los 21 GAD Parroquiales

Matriz de incorporación de observaciones y aportes ***Mesas de trabajo con cada uno de los 21 GAD Parroquiales*** ***Julio de 2021***				
Insumo: Sistematizaciones de aportes en mesa de trabajo individuales con los miembros de cada GAD parroquiales y sus equipos técnicos. **Asistentes:** Miembros de los GAD parroquiales y sus equipo técnicos. **Nota: no asisten los GAD de:** Cumbe, Turi, Sayausi, Molleturo y Chaucha.				
1 Parroquia: PACCHA				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	Se está de acuerdo con lo presentado. Se pide tratar los corredores de la misma forma como se ha procedido en las zonas que están consolidadas y propuestas a densificar. Es necesario revisar los corredores puesto que ya están consolidados en su gran mayoría y poseen similares características que el centro parroquial. Los estudios de riesgo darán la pauta para proceder a definir las zonas que puedan convivir con el riesgo.	Si	Se revisaron los corredores mencionados, reconociendo el grado de consolidación existente. No se propone abrir el tamaño del lote sino establecer como requisito primero el estudio de riesgos para mejorar las condiciones reales para determinar el tamaño del lote, que beneficie a todo el sector.

		En los PITS de asentamientos rurales se está de acuerdo. Se pide que en los centros poblados en donde hay infraestructura y está con servicios, se analice la posibilidad de bajar el tamaño del lote únicamente en esa zona sin crecer más allá del área consolidada.	Si, parcialmente	Se podrá realizar este proceso primero se deberá primero definir unos polígonos a intervenirse, esto de manera conjunta con la DGR, para posteriormente realizar los estudios geotécnicos de detalle que sugieran un nuevo tamaño del lote en función de la capacidad portante del suelo.
		En las zonas de mediana y baja peligrosidad, revisar el tamaño de lote si el estudio de riesgos así lo permite. Lo que se busca es dejar abierta esa posibilidad.	Si, parcialmente	Se puso a consideración de la Dirección de Gestión de Riesgos, a lo que esta Dependencia responde mediante oficio DGR-1044-2021, indicando que se recomienda mantener lo establecido en el estudio de riesgos o caso contrario, se podrá realizar este proceso primero se deberá primero definir unos polígonos a intervenirse, esto de manera conjunta con la DGR, para posteriormente realizar los estudios geotécnicos de detalle que sugieran un nuevo tamaño del lote en función de la capacidad portante del suelo.
		Se pide revisar la zona del Tablón y Cabullín partiendo del estudio del 2015, para delimitar zonas parra receptar la población futura con un horizonte de 30 años.	Si, parcialmente	Se puso a consideración de la Dirección de Gestión de Riesgos, a lo que esta Dependencia responde mediante oficio DGR-1044-2021, indicando que se recomienda mantener lo establecido en el estudio de riesgos o caso contrario, se podrá realizar este proceso primero se deberá primero definir unos polígonos a intervenirse, esto de manera conjunta con la DGR, para posteriormente realizar los estudios geotécnicos de detalle que sugieran un nuevo tamaño del lote en función de la capacidad portante del suelo.
	Modelo Territorial	Se solicita se revisen las áreas arqueológicas, las áreas presentadas son más grandes en la propuesta que las que inicialmente el INPC designó.	Si	Se enviaron los shapes para la comprobación, manteniéndose dicha información por ser oficial entregada mediante oficio INPC.

2 Parroquia: SANTA ANA				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**

PUGS	**Uso**	Inquietud sobre las limitaciones o restricciones del Uso Turístico, y se debe empatar con la propuesta turística de la parroquia.	Si	Con respecto a la propuesta Turística de la parroquia podrían desarrollarse ya sea como uso complementario o restringido, en esta última deberá cumplir con requisitos (restricciones o condiciones) necesarios de acuerdo a la naturaleza de la actividad.
	Ocupación	Entre las interrogantes presentadas; estaban ¿Cómo se llegó al modelo planteado para definir en ciertas zonas el lote mínimo de 1200m^2? Teniendo en cuenta muchas variables de los fenómenos sociales; como de la migración centros urbanos a las áreas rurales. En el mismo caso de la cabecera parroquia de Santa Ana ocurre que la población, tiende a salir de la parroquia y asentarse en el área rural. Y por esos mismos fenómenos migratorios; también potencian el fraccionamiento del suelo rural de forma desmedida.	Si	Se plantea un análisis de asentamientos concentrados y planificación complementaria para mejorar la norma.
	Modelo Territorial	Se consulta si solo en la cabecera parroquial está contemplada una zona de expansión urbana o también están dentro de las comunidades o ciertos asentamientos.	Si	La propuesta actualmente define de manera general asentamientos concentrados y rurales que consideran la realidad de las comunidades o asentamientos.
		La realidad es que las zonas de expansión urbana no necesariamente se está dando está expansión en los sitios propuestos; si no el fenómeno es que ocurren en otras comunidades a más de la cabecera parroquial.		
	Otros	Se solicita que se remitirán los documentos borradores de los planes al correo electrónico y se recibirá cualquier inquietud. Además se establece acordar reuniones de trabajo para articulación de programas y proyectos a las propuestas de los planes.	Si	Se remite la información conforme lo solicitado, mediante correo electrónico y oficio

		En la comunidad del Chorro indican que existe una fuerte problemática relacionada con el relleno sanitario y la aparición de jaurías. (perros)	Si	Dentro de los planes considera líneas de acción para el tema para la gestión de las jaurías formadas en la zona del relleno; por lo que estos están más asentados a nivel de programas y proyectos específicos. En temas de tenencia responsable de animales compañía, venta crianza, programas de esterilización; y mismos que deben ser coordinados con la Comisión de Gestión Ambiental CGA

3 Parroquia: SIDCAY				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	Posibilidad construir en la mitad del lote en baja y media susceptibilidad.	Si	Se analiza la propuesta para considerar bajar el lote mínimo del Área urbano parroquial en zonas de susceptibilidad baja. En zonas de susceptibilidad media no es posible su reducción por cuanto el estudio de riesgos es geotécnico (actualizado a detalle) se mantiene un lote de 1500 m^2
		Como se dio un lote de 150m^2 en la lotización aprobada en el Guabo, este lote debe ser igual en la cabecera.	Si, parcialmente	Hasta que no se cuente con el Plan de ordenamiento de la cabecera y si considera necesario el GAD de Sidcay hacer otros estudios en la zona, se debe mantener un lote mayor, para determinar equipamientos, vialidad y espacios verdes, sin embargo en las áreas de susceptibilidad baja en la cabecera podrán edificarse en un lote de 300 m^2
	Otros	Existe limitación actual para realizar obras de alcantarillado	Si	Se debe a que las categorías de ordenación actualmente no tienen detalle de trazado. El PUGS sincera el territorio y se amplían las áreas donde se dotarán de sistemas de recolección de aguas negras (ya sean alcantarillado o sistemas alternativos)
		No se tomaron en cuenta los caminos vecinales y no se permiten los accesos a otros lotes	Si	El PUGS establece una normativa para que se respeten los caminos vecinales y se reserven franjas que mejoren la accesibilidad y movilidad

4 Parroquia: CHECA				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	Asentamientos rurales se indica, ¿cómo se va a proceder para la edificación de nuevas viviendas si en estos momentos tienen lotes más pequeños?	Si	Para los Asentamientos rurales los que ya tienen lotes, si lo pueden hacer en lotes de hasta 500m^2 aunque se indica que para fraccionar tienen que cumplir la norma especificada para cada sector.
		Indica que tiene preocupación por las área definidas para las zonas de recarga hídrica, se manifiesta que la mayoría de los Checanos tiene ahí sus potreros. Se manifiesta que el 60% del agua para Cuenca proviene de esta parroquia, de sus áreas de protección.	Si	Se indica que se han considerado las categorías de ordenación del 2015 y que hoy corresponde a las zonas de conservación y hoy por la LOOTUGS le corresponde la categoría de protección.

5 Parroquia: RICAURTE				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	Revise la norma propuesta en la cabecera, principalmente el tema de los retiros frontales ya que la norma actual en algunos casos establece de 3 metros.	Si	Se realizó la revisión y se incluyó un artículo que permite que el predio pueda tener el retiro que este conformado en el tramo.
		En lo posible se disminuya el tamaño de lote.	Si	Se consideró la disminución de tamaño de lote en las áreas urbanas
		Sugieren que en el PUGS al referirse a vivienda rural unifamiliar, se defina e indique algunas características en el aspecto formal a fin de que se integré en el paisaje rural.	No	No se colocó nada sobre restricción al aspecto formal, ya que es un tema subjetivo, por lo cual se ha dejado libre para no restringir la creatividad del diseñador.

		En las áreas de interés ambiental y paisajístico, se debe dejar un área de construcción menor de los 150m^2. También solicitan que se aclare ¿cómo funciona el COS para usos de apoyo a la producción si se acumula o funciona de manera individual?	Si	Se disminuyó el área de construcción a 100m^2, el COS solo funciona para los usos de apoyo a la producción y para los usos restringidos, este COS si se puede acumular.
		Sugieren que en la ordenanza, para los sectores en donde la propuesta cambia la tipología de implantación de aislada a pareada o continua, se determine que los propietarios deben dar tratamiento de las culatas hacia las edificaciones aisladas existentes.	Si	Dentro de la ordenanza se acogió mediante un artículo que exigua el tratamiento de culatas.
	Modelo	Solicitan que se revise, el mapa presentado como de sectores de planeamiento ya que no coinciden con los de las planificaciones vigentes. Una de ellas es Lomas de Machángara.	Si	Al momento de la presentación se dio una confusión, lo cual fue solucionado y verificado.
	Afectaciones	Sugieren que en los mapas se sobrepongan las zonas de riesgos y que se mantengan las restricciones en ellas y también con respecto a las pendientes.	Si	En las áreas urbanas si se acogió lo sugerido, en las áreas rurales no se colocó, ya que en estas no existen estudios a detalle, por tanto se debe considerar los estudios de la secretaria nacional de riesgo e ir realizando estudios puntuales para la ocupación
	Movilidad y Conectividad	se ponga la jerarquía vial en los mapas, así como las vías planificadas y se defina con claridad los derechos de vía.	Si	se acogió la sugerencia, colocando en los mapas las vías planificadas
		Sugieren que se defina un mecanismo de ¿cómo gestionar los caminos vecinales en áreas planificadas como Molino Pamba? en donde se define el sistema vial fundamental o estructurarte.	No	En los planes complementarios se gestionara estos caminos vecinales

6 Parroquia: OCTAVIO CORDERO PALACIOS				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	La producción agrícola de este sector es en huertos, la ganadería ha ganado espacio y la agricultura de maíz y demás ha quedado reducida a un 30% de lo que era antes.	Si	Por la diversidad del territorio cantonal, el potencial que tiene el mismo y su tamaño, se plantean áreas de desarrollo que, conforme a las características homogéneas de usos de suelo, potencial natural y de producción y por sus características socio-cultural, serán los concentradores de servicios para el desarrollo del territorio. En este sentido Octavio Cordero, considerando el rol que han adquirido los huertos familiares, se define como un área agropecuaria, que contribuya con la soberanía alimentaria del Cantón basados en una producción agroecológica. Rol que se complementa con una normativa, así como estrategias, planes, programas y proyectos que territorialicen y fortalezcan las actividades agropecuarias de esta parroquia; como la dotación de equipamientos, generación de circuitos de comercialización, capacitación a los productores agroecológicos, entre otras que constan en la memoria del PDOT, pág. 122.
		Se manifiesta estar de acuerdo con la protección y conservación de estas zonas	Si	La propuesta recalca el rol y la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada que debe existir al momento de gestionar los recursos naturales. En este sentido, el afianzamiento por parte de sus habitantes, en fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; constituye un elemento clave que permitirá a la parroquia de Octavio Cordero, concretar en un menor plazo los objetivos territoriales, planteados en este ámbito.
		Que pasara con las naves industriales y este tipo de usos que se permitirán en suelo rural.		Para habilitar el suelo con potencial industrial, la propuesta plantea dos acciones: En la primera se tiene identificado por parte del PUGS el suelo industrial, que no solo obedece a la capacidad técnica y vocación del suelo para receptar este tipo de actividades, sino que además a criterios de rentabilidad económica, cuando se reducen los costos de

				producción, la que le seguiría formular un plan complementario. Como segunda acción, el sector privado podrá proponer suelo industrial de acuerdo a la Metodología de macro y micro localización y como paso siguiente formular el respectivo Plan Complementario. Como se especifica a mayor detalle en la memoria del PUGS (pg. 444); se plantea una serie de condiciones generales para el aprovechamiento del suelo calificado como industrial; en cuanto al mejoramiento y articulación con el espacio público, vialidad y movilidad, aspectos ambientales, entre otros, que se deberán cumplir para el desarrollo de las actividades industriales.
	Ocupación	Se manifiesta estar de acuerdo con el tamaño de lote mínimo de 250m^2 en la cabecera urbano-parroquial.	Si	Para el suelo urbano constituido por la cabecera cantonal, las cabeceras urbano-parroquiales y el nuevo suelo urbano, se plantea establecer una normativa capaz de generar un real aprovechamiento de estos suelos que disponen de las infraestructuras de soporte como: espacio público, servicios básicos, transporte, sistema vial, entre otros; para receptar a una mayor densidad poblacional. Es así que, considerando la situación actual de la cabecera de Octavio Cordero, se ratifica el tamaño de lote de 250m^2; el cual permitirá seguir con el proceso de consolidación y densificación; y con ello su crecimiento urbano sostenible.
		Se sugiere que fuera del centro urbano el tamaño del lote sea 500m^2; sobre todo en comunidades que cuentan con servicios públicos y deberían ser ocupados.	No	Se ha considerado la reducción del tamaño del lote mínimo en sectores que disponen de una estructura urbana preexistente que permita organizar el crecimiento urbano; sin embargo, en sectores donde no existe una malla vial, una estructura de amanzanamiento, sistemas públicos de soporte, etc.; se procurará mantener el tamaño de lote, a fin de que en un futuro permita, con planificación complementaria, organizar el territorio de manera que garantice condiciones de vida digna, así como un reparto equitativo de cargas y beneficios, pudiendo ocupar estos sectores con mayor densidad y mejor norma.

		¿Cómo se delimito la zona norte junto a la quebrada?	Si	La metodología parte de la evaluación de la vocación de cada suelo, sea este para protección, conservación y urbanización, mismas que se contrastan y se cruzan con el límite urbano-parroquial, definiendo las áreas que tienen potencial para ser ocupado de las que no son aptas para su urbanización. Es necesario especificar que los estudios hidrológicos que determinan las áreas de inundación del Cantón Cuenca son pocos, siendo el de mayor amplitud los Estudios de MACUA, el cual necesita ser actualizado en función de las actuaciones antrópicas actuales y otros factores como el Cambio Climático, por lo que dichas zonas podrán se sujetas a una actualización siempre que se realicen los estudios a detalle correspondientes.
	Afectaciones	Cuáles son las zonas delimitadas como de riesgo que no se puede construir.		A fin de proteger la vida, los ecosistemas frágiles, prevenir y mitigar riesgos, proteger y garantizar el funcionamiento de infraestructura pública como poliductos, canales, líneas de transmisión eléctrica y la posible afectación a la salud o los riesgos generados por las mismas, la propuesta establece las zonas donde se restringen el uso y la ocupación del suelo. Dentro de estas zonas (que se detallan en la memoria técnica del PUGS en su pg. 465) se encuentran: - por Pendientes Topográficas - por susceptibilidad por fenómenos de remoción de masas - por Inundación - por Interés Ecológico y Paisajístico Para cada una de ellas se establecen las condiciones que deberán cumplir en el caso de permitirse su ocupación.

7 Parroquia: CHIQUINTAD				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	En el área establecida como bosque protector existe un terreno que tiene el área del lote mínimo y no puede dividir, que puede hacer el propietario.		Si bien en las áreas de protección y recarga hídrica no puede haber fraccionamiento del lote mínimo, el plan plantea usos que son compatibles con la vocación de estos suelos y que sus propietarios pueden desarrollar. Es preciso señalar la función ecosistémica que estos suelos tienen para el cantón y la región, y que por tanto deben ser protegidos, para la urbanización existen otros suelos con características para ello, y que el plan refuerza con mejores condiciones para su aprovechamiento.
		En la propuesta actual existe un cambio en lo planteado inicialmente, pero en Bellavista y otros sectores, se solicita que se realice una recorrido de campo para ver la realidad e incluir estas áreas dentro de las zonas urbanas establecidas en el plan y ampliar la reducción del lote mínimo propuesto. Existen lotes pequeños para que considere parte de Ochoa león, Tixán y parte de San José, solicita ampliar las zonas de expansión urbana.		La definición del tamaño de lote parte de un análisis holístico de cada una de las parroquias rurales, que si bien reconoce la realidad de algunos sectores, también se basa en la vocación de estos suelo, proyecciones del crecimiento y ocupación poblacional, los sistemas públicos de soporte que disponen para su ocupación y densificación. Sin embargo, se ha analizado a los sectores mencionados para los cuales se propone una norma acorde a su realidad, donde el lote mínimo será de 750m^2, con la posibilidad de construcción para los lotes preexistentes que cumplan con el 50% para el tamaño y frente del lote mínimo establecido en el respectivo polígono de intervención territorial.

		Que se va hacer con lotes que no cumpla con la norma propuesta, se plantea lotes mínimos de 1600m^2 y actualmente tiene 400m^2 y existen predios que no están registrados y quienes hacen por prescripción. El problema mayor es para construcción y no de parcelación.		Se permitirá la construcción de edificaciones en predios prexistentes en suelo rural, siempre y cuando, se cumpla con lo siguiente: a) Que cumplan con el 50% para el tamaño y frente del lote mínimo establecido en el respectivo polígono de intervención territorial. b) La altura máxima de la edificación será la que determine el PIT. Se podrán realizar buhardillas de conformidad a lo establecido en la presente ordenanza. c) Los retiros mínimos establecidos serán obligatorios. d) Deben cumplir las normas de arquitectura en lo relacionado a las áreas mínimas, condiciones de iluminación y ventilación de los espacios habitables y no habitables. e) Solo se permitirá hacer vivienda unifamiliar. f) La vivienda deberá ser adecuada y digna, en los términos definidos en la ley. g) Deberá contar con un acceso que garantice el ingreso de vehículos destinados a la prestación de servicios públicos y de asistencia de seguridad, saneamiento, entre otros. Se exceptúan de estas determinantes especiales los predios prexistentes que se encuentren en el suelo de protección y el suelo con condiciones especiales de ocupación por riesgo. Si el predio prexistente no cumple las condiciones antes descritas, se podrán ejecutar procesos de unificación, reajuste de suelo o reestructuración de lotes hasta obtener el lote mínimo definido en el PIT, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.
		Que pasa con el predio que se tiene planificado para equipamiento deportivo y está ubicado dentro de la zona agrícola propuesta por el plan.		En este caso concreto, los equipamientos deportivos forman parte de los Servicios especializados que, por su grado de especialización, área de implantación, y condiciones de ocupación y funcionamiento; requieren un tratamiento especial. Es así que para el caso concreto, se podría realizar una edificación de

				4.000m^2 en la zona urbana, siempre que cumpla con las condiciones específicas.
		Bajo que condicionantes se definieron las zonas de bosque o vegetación en algunos sectores, porque actualmente ya no existe y si se modifica se debería reconsiderar el tamaño del lote mínimo.		La definición de las zonas de bosque o vegetación las realiza el MAE que es la entidad competente en esta materia. Sin embargo, el PDOT establece como forma de gestión de estos territorios la realización de planes de manejo ambiental o planes especiales, que permitan, de ser el caso, la re delimitación de estas áreas; y con ello una normativa compatible.
		El retiro del río es de 30m y actualmente existe construcciones dentro de ese retiro y a los habitantes que solicitan construir donde ya están esas edificaciones, se les niega los permisos ¿Cómo se debe actuar o proceder en esos casos?		Las márgenes de protección de la Red Hídrica permiten garantizar el mantenimiento y conservación de los cauces naturales de los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua, al tiempo de evitar desastres relacionados con avenidas torrenciales sobre todo en el ámbito del suelo rural de expansión urbana, en donde se mantienen todavía en la mayor extensión del territorio, pocas alteraciones de las franjas de protección. Estas franjas se constituyen un suelo no urbanizable por protección ambiental y de seguridad ante amenaza de inundación, el uso de suelo previsto es el uso de protección de Riesgos, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable. Concretamente en la parroquia Chiquintad se establece para el Río Quintul, así como para las Quebradas El Salado, San José y El Guabo, un margen de protección de 50 y 30 metros respectivamente (ver a mayor detalle pg. 484 Memoria PUGS). Para estos márgenes se prohíben las obras, construcciones o actuaciones que puedan

				dificultar el curso de las aguas de los ríos, quebradas etc., o cualquier modificación que pudiera darse al cauce natural y su eje. Se exceptúan las obras de ingeniería orientadas a la estabilización técnica de terrenos aledaños que presenten riesgo para las obras públicas de infraestructura existentes o para la vida de los usuarios, estas obras deberán contar con la autorización de la entidad competente y validación de las dependencias municipales correspondientes. Cabe mencionar que para su gestión se establece dentro de la propuesta planes específicos de manejo que atiendan de manera holísticas estos suelos, la misma que deberá ser gestionada de manera articulada con los GADS parroquiales y los diferentes asentamientos, a fin de evitar el mal uso de estas fuentes hídricas.
		¿Cómo se estable las zonas de expansión urbana? ¿Por qué no definir como zona urbana o zona rural?	Si	La delimitación actual de las áreas urbanas y de expansión responde a condiciones particulares de ocupación en el territorio, que ha configurado una realidad distinta de lo que se encuentra dentro y fuera de la circunscripción territorial del límite urbano. Después de analizar la información existente que nos permita generar una representación real de la ocupación del territorio, se ha tomado una serie de variables que permitan identificar las zonas que presentan mayores características urbanas, a través de un análisis de tres aspectos generales: servicios básicos e infraestructura; uso y ocupación del suelo y medio biofísico. Para ello se genera un total de 24 indicadores que son analizados tomando como unidad base de análisis el predio. De este análisis cuya detalle se especifica en los anexos al PUGS (pg. 10), se ha establecido el suelo urbano correspondiente a la cabecera cantonal, cabeceras urbano parroquiales, nuevo suelo urbano y suelo de expansión urbana.

8 Parroquia: BAÑOS				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	No se visualiza mayor cambio entre la planificación existente y la planificación propuesta, sobre todo en cuanto a las áreas mínimas. En el sitio donde se proponen lotes de 1000m^2 la gente necesita construir y la norma no permite, además que no se pueden realizar obras de infraestructura.	Si	De manera general, la normativa propuesta en términos de uso y ocupación del suelo apuesta a densificar las áreas urbanas y conservar las áreas rurales con vocación productiva y de conservación ambiental, por lo tanto, las determinantes propuestas tienen correspondencia con estos objetivos. Es importante mencionar que como parte de la problemática identificada en para el suelo rural se observa que la normativa vigente es excesivamente restrictiva, ya que define un lote mínimo de 10000 m^2 para la mayor parte del suelo rural, lo que ha llevado a que los diferentes asentamientos se desarrollen de manera informal. Por este motivo, en el PUGS se define mecanismos para permitir la vivienda rural, manteniendo la condición y la vocación de este suelo; para ello se identifica aquellos sectores que presentan una mayor consolidación y un mayor fraccionamiento del suelo, los cuales son definidos como Asentamientos Rurales, así mismo se reconoce los centros de las comunidades rurales como “Asentamientos rurales concentrados”, a los cuales se les asigna un lote mínimo inferior al resto del suelo rural, permitiendo así el desarrollo formal de dichas comunidades y asentamientos pero respetando también la vocación del suelo rural, así como la función social y ambiental de la propiedad.

		Se debe actualizar la normativa, en el año 2003 existían lotes grandes, pero con el programa de SIGTIERRAS, se dividieron sin control y sin cumplir con la normativa de lote mínimo, por lo que no se les permite construir y las personas no desean vivir en la ciudad en departamentos, por lo que lo hacen sin permiso y de forma no controlada. Se sugiere buscar el equilibrio y dar solución, tomando en cuenta lo que se tiene actualmente.	Si	De manera general, la normativa propuesta en términos de uso y ocupación del suelo apuesta a densificar las áreas urbanas y conservar las áreas rurales con vocación productiva y de conservación ambiental, sin embargo es importante acompañar la planificación con procesos de control y gestión del suelo que permitan regular estos crecimientos que expanden la mancha urbana de manera insostenible.
		La Subsecretaría de Tierras otorga escrituras de cualquier tamaño de lote a la gente y el fraccionamiento se da con esos procesos. El accionar del ciudadano está amparado en esta institución y en la constitución. Debe haber un acuerdo entre esta entidad y el GAD.	Si parcialmente	
		Se propone que se puede construir en el 50% del área del lote mínimo; por prescripción de dominio, los lotes de 2000 m^2 se dividen en dos de 1000 m^2 y con la normativa se puede construir. Se hacen los fraccionamientos sin permiso por las dificultades en los trámites.	Si	
	Modelo Territorial	En la zona de Minas se debe permitir el fraccionamiento y la construcción, pero de ahí hacia arriba se debe conservar. La propuesta se debe asentar en territorio.	Si	La propuesta del PUGS pretende conservar las áreas rurales con vocación productiva y de conservación ambiental, sin embargo, en el suelo rural se reconocen los denominados "Asentamientos rurales" y "Asentamientos rurales concentrados", a los cuales se asigna una normativa particular que permite un mayor fraccionamiento del suelo, permitiendo así el desarrollo de estos asentamientos sin afectar las condiciones propias del suelo rural.

		Se deben tener los servicios básicos en zonas consolidadas, no se debe permitir que la gente construya donde quiera, porque los servicios no van a llegar.	Si	De manera general, la normativa propuesta en términos de uso y ocupación del suelo apuesta a densificar las áreas urbanas y conservar las áreas rurales con vocación productiva y de conservación ambiental, sin embargo es importante acompañar la planificación con procesos de control y gestión del suelo que permitan regular estos crecimientos que expanden la mancha urbana de manera insostenible.
	Otros	Se recalca la importancia de la planificación y que se recaben varios criterios, se recalca la realidad de que la gente no ocupa los espacios destinados para la urbanización, sino que busca salir hacia los sectores rurales por el alto costo del suelo, por lo que se deberían buscar mecanismos para bajar los costos de los lotes	Si	Las determinantes de ocupación propuestas permiten un mayor aprovechamiento del suelo tanto en áreas urbanas como en rurales, de ésta manera permite una mayor posibilidad de que las personas puedan construir formalmente su vivienda sin afectar la vocación del suelo rural
		No se está dando el tiempo necesario a las parroquias para conocer la propuesta de lotes mínimos, normativa. Se sugiere atrasar la aprobación y socializar con cada parroquia.	Si	La Dirección de Planificación ha realizado talleres participativos con los 21 GAD Parroquiales a partir del año 2019, en los cuales se ha realizado una serie de ajustes a la normativa de ocupación del suelo. Adicionalmente, los documentos borrador del PDOT y PUGS se encuentran actualmente cargados en la página http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/planes-pdot-pugs-2020 para poder acoger todos los comentarios y ajustes en función de las revisiones a detalle que se realicen por parte de la ciudadanía en general.
		Se deben hacer mesas de trabajo en el territorio, poniendo la fecha para los talleres en Nero, Minas y Barabón, por lo menos, y así se debe proceder en todas las parroquias.	Si, parcialmente	
		La información debe hacerse llegar al GADPR de Baños y se le dé una copia a la gente. El informe de socialización no se debe entender como la aprobación del Plan.	Si	

9 Parroquia: NULTI				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	¿De dónde sale cada uso del suelo y la información para determinar pendientes?	Si	La propuesta de usos de suelo responde a una clasificación de los usos de suelo, de acuerdo a lo especificado en el apartado 4.4.1.2. Clasificación de los Usos. Para Nulti se establecen los siguientes usos de suelo: Usos Principales: Residencia rural unifamiliar Agrícola de baja y mediana producción Agroforestal Forestal de Producción Protección del Patrimonio Histórico y Cultural Protección Ecosistémica o Hídrica. La información de las determinantes de uso y ocupación de suelo se encuentra en la página 9 del anexo de fichas normativas PIT Nulti. La información para determinar las pendientes se puede revisar en la Memoria Técnica del PUGS, en el apartado 4.7.2.1.2.Afectaciones por Pendientes Topográficas. Según la ordenanza propuesta se puede reconsiderar la afectación de acuerdo al siguiente artículo: Artículo 112. - Reconsideración de la afectación. - Las pendientes identificadas como no aptas para la edificación, constantes en el mapa No. 100 y 101, podrán ser reconsideradas una vez que se realicen los estudios geotécnicos de detalle a gestionarse por parte del GAD Municipal de Cuenca. En aquellas zonas donde se tienen estudios geotécnicos o de susceptibilidad a FRM de Fase 2, no aplica la reconsideración.

	Ocupación	Si usted fuera un heredero de una familia que tiene 4 hijos, y posee un terreno de 1.500 m ¿Cómo pueden hacer para dividirlo?	Si	Para la subdivisión del suelo se tiene que considerar la vocación del suelo y donde está ubicado el predio, identificar si está en la parte urbana o rural de Nulti, si coincide con área forestal de producción o áreas de protección arqueológica histórica o patrimonial. Para todos los usos de suelo propuestos está determinado un tamaño de lote mínimo, tal como se indica en el anexo fichas normativas, página 9 Determinantes de ocupación de la parroquia Nulti. De esta manera, se determina un tamaño de lote mínimo de 750m² que corresponde al uso de suelo principal de residencia rural unifamiliar, con este criterio se podría dividir el lote de 1500m² en 2 de 750m² o mantener el tamaño de 1500m² si la vocación del suelo permite asignar el uso de suelo agrícola de baja y mediana producción.
		Los parámetros para definir el área de expansión no pueden irse por encima de los derechos ya consolidados de una persona o familia	Si	Para definir el suelo rural de expansión urbana se analizan criterios tales como: A. Características de consolidación. B. Condiciones socioeconómicas de la población y actividades económicas C. Utilización apropiada, saturación o subutilización del potencial de aprovechamiento definido en la norma urbanística. D. Protección del patrimonio natural, cultural o construido. E. Condiciones de vulnerabilidad y riesgo. F. Presencia de equipamientos o intervenciones públicas y privadas. En base a este análisis se definen Zonas Homogéneas tanto para el área urbana como para el suelo rural de expansión urbana (ver en la Memoria técnica los mapas 76 y 77, páginas 314 y 318 respectivamente). Posteriormente se realiza un análisis de 24 variables que se engloban por Servicios Básicos e infraestructura, Uso y Ocupación de suelo y Medio físico.

	Modelo Territorial	El Molle es un sector que está consolidado y solo se necesita la legalización por medio de esta figura de expansión urbana.	No	El Molle se encuentra en el área de amortiguamiento del área arqueológica de El Plateado, por lo que no sería factible consolidar este sector con construcciones. Esta área de amortiguamiento tiene por objeto regular los usos acorde al objetivo de protección del área núcleo, esta área fue definida por el GAD de Cuenca y reconocida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC en 2011
	Planes complementarios	1. Técnicamente dentro de los procedimientos administrativos para generar una ordenanza; se tiene unas determinantes establecidas por parte del GAD; sin embargo, la planificación no puede ir por encima de la población. 2. En la cuestión del Molle, es hasta septiembre la aprobación y se habla de una planificación complementaria, esa planificación debería ser parte de estas determinantes como un anexo.	No	El artículo 14 del Reglamento de la LOOTUGS determina la identificación de los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios. En el caso de El Molle por ser parte del área de amortiguamiento del área de Conservación Arqueológica de El Plateado, requiere un tratamiento especial a nivel de detalle a través de un plan complementario. En este sentido el procedimiento parte en primera instancia de la aprobación del PDOT-PUGS, que son instrumentos con diferentes escalas, alcances y nivel de detalle, posteriormente se podrá formular este plan especial que analizará bajo sus términos de referencia alternativas específicas para esta área de protección.
	Otros	GAD de Cuenca se comprometió a la construcción de una planta asfáltica y de alcantarillado para las comunidades de San Juan Pamba, Chocarcito y Minas.	No	Para las obras de compensación se realizará la coordinación necesaria con ETAPA y las entidades que puedan aportar en este tema a fin de dar respuesta a este requerimiento.

10 Parroquia: VICTORIA DEL PORTETE				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**

PUGS	**Ocupación**	Acerca de los asentamientos rurales concentrados, existen problemas con la normativa anterior en los sectores de San Pedro de Escaleras y ZHIZHO, ya que en la realidad existen lotes de 350 a 500 m^2 y se tiene una gran cantidad de predios que no cumplen con la propuesta del lote mínimo.	Si	Como parte de la propuesta del PUGS se establece que en el suelo rural podrán construir aquellos propietarios de predios pre existentes que cumplan ciertas condicionantes, entre ellas que alcancen al menos el 50% del lote mínimo establecido para el sector.
		Analizar como asentamientos rurales consolidados y nodos como ZHIZHO y San Vicente, analizar las determinantes de lote y frente mínimo.	Si	Se reconocen estos asentamientos como parte de los polígonos de intervención territorial denominados "Asentamientos rurales" y "Asentamientos rurales concentrados", a los cuales se asigna una normativa particular que permite un mayor fraccionamiento del suelo, permitiendo así el desarrollo de estos asentamientos sin afectar las condiciones propias del suelo rural.
		El lote mínimo que se ha establecido en la actual ordenanza de 10 Ha, ha dificultado de sobremanera la construcción, la provisión de servicios y la obtención de permisos.	Si	Efectivamente éste ha sido un problema identificado por lo que el PUGS redefine los diferentes polígonos de intervención del suelo rural, reduciendo en la mayor parte de ellos el requerimiento de lote mínimo.
		El fraccionamiento se lo debe realizar en las zonas urbanas, no en las zonas con actividad pecuaria, ya que si se permiten lotes de 5000 m^2 no se permite la mecanización de la producción, debido a que en ese tamaño de lote no es factible.	Si	La normativa propuesta en términos de uso y ocupación del suelo asigna condiciones particulares para las áreas urbanas, de manera que se pueda desarrollar en ellas una mayor consolidación, aprovechando así los recursos e infraestructura existentes.
		Dentro de la parroquia de Victoria del Portete casi ninguna persona tienen lotes de 1 Ha, se está peleando por tamaños de lotes de 5000 m^2 en las zonas alrededor de lo marcado como zona urbano – parroquial	Si	Efectivamente éste ha sido un problema identificado por lo que el PUGS redefine los diferentes polígonos de intervención del suelo rural, reduciendo en la mayor parte de ellos el requerimiento de lote mínimo.

		En la zona rural si se permite el fraccionamiento en 5000m^2 se ha de construir y se requieren de servicio, caminos y se puede dar un golpe a la producción, ya que se suben los costos de producción.	Si	La normativa propuesta en términos de uso y ocupación del suelo asigna condiciones particulares para las áreas urbanas, de manera que se pueda desarrollar en ellas una mayor consolidación, aprovechando así los recursos e infraestructura existentes.
		La intención no es propiciar el fraccionamiento, sino que los lotes se ajusten a las normas mínimas planteadas, bajando en la propuesta para que esté cerca de la realidad existente, lo que se hizo con el PDOT de la parroquia. Las zonas de protección no se tocan en lo que se refiera a tamaños de lotes o intervenciones, la preocupación viene en donde se encuentran los asentamientos.	Si	Se reconocen estos asentamientos como parte de los polígonos de intervención territorial denominados "Asentamientos rurales" y "Asentamientos rurales concentrados", a los cuales se asigna una normativa particular que permite un mayor fraccionamiento del suelo, permitiendo así el desarrollo de estos asentamientos sin afectar las condiciones propias del suelo rural.
		La teoría dice que 1 Ha, pero el problema es que en la parroquia de Victoria del Portete no hay predios con ese tamaño, lo cual es una realidad, existe un alto fraccionamiento, según el estudio realizado por el GADPR.	Si	Efectivamente éste ha sido un problema identificado por lo que el PUGS redefine los diferentes polígonos de intervención del suelo rural, reduciendo en la mayor parte de ellos el requerimiento de lote mínimo.
	Modelo Territorial	Sectores de San Pedro de Escaleras y Zhizho, Se propone incluir como una zona urbana o de expansión urbana para evitar problemas.	Si	Se considera como asentamientos rural concentrados san pedro y Zhizho asentamiento rural, por ser disperso.
		Se pudiera cambiar el límite del centro parroquial, ya que hacia el estadio no está construido, si sería más factible el ampliar el área urbano – parroquial hacia el otro lado, para unificar con San Pedro.	No	San Pedro está más alejado de la Parroquia.

		No se pudiera considerar la zona donde se encuentran construcciones, infraestructura, alcantarillado y reemplazar la zona que está como potrero, además que existe cierto tipo de actividades productivas dentro de esta delimitación.	Si	Las áreas que cuentan con infraestructura se consideran asentamientos rurales.
		La consolidación en la zona de Zhizho, también considerar como asentamientos rurales consolidados.	Si	El centro de la comunidad si se considera como un asentamiento concentrado.
	Afectaciones	Se debe realizar un plan para la zona de San Pedro de Escaleras, porque se está consolidando de forma descontrolada, las personas piden permisos y no encuentran las facilidades para la construcción, por lo que terminan haciendo de forma ilegal.	Si	Para una planificación más a detalle se requiere de un plan complementario.
		Se tiene planificada la canalización del río para evitar que se desborde y las afecciones que existen en las zonas productivas.	No	Desde el punto de vista ambiental no se puede agredir la infraestructura verde.
		En la parte baja de la parroquia dentro de la propuesta se encuentra como zona inundable.	Si	Si se reconoce las áreas de inundación.
		En las propiedades donde se encuentra el cauce antiguo del río, los dueños de estos predios se han adueñado, por lo que se necesita mantener este cauce como público y que el estado sea el dueño.	No	Se requiere estudios a detalle.
	Planes complementarios	La obligatoriedad de que las parroquias rurales realicen los respectivos planes urbanos de las cabeceras urbanas – parroquiales, para determinar las problemáticas y poder ordenar el territorio a través de esta herramienta.	Si	El PUGS considera el desarrollo y propuesta de planes complementarios.

	Movilidad y Conectividad	Se debe delimitar los anchos mínimos de las vías, porque se abren por dónde sea, además que debe especificarse el ancho del retiro; ya que los dueños ocupan al filo de la vía con los cerramientos, no respetan los retiros, la infraestructura existente y tampoco hay lugar para peatones.	Si	Se considera un plan intermedio para determinar la estructura vial de la parroquia, y el control de retiros y cerramientos se realizará con las determinantes previstas para la zona.
		En la zona de San Pedro de Escaleras, se tienen problemas graves, ya que en 325 metros se han aperturado 6 vías, hay una problemática.	Si	La propuesta y solución debe direccionarse desde la planificación complementaria-
	Otros	.Los males de la actividad agropecuaria es el fraccionamiento, en los centros poblados el colocar un lote pequeño es correcto, en zonas rurales el lote debe ser de un mayor tamaño, si se fracciona, se ha dado el fenómeno de que la gente que sale de la ciudad compra para vivienda y se pierde la producción.	Si	Se acoge la consolidación de los núcleos de población y respeto de las áreas agrícolas.
		En las zonas productivas no se debe fraccionar sino se deben propender a agrandar para bajar los costos de producción y tecnificar. En lotes pequeños no es rentable esta práctica.	Si	Se acoge la consolidación de los núcleos de población y respeto de las áreas agrícolas.
		La propuesta que se tiene como GADPR tiene como fin evitar las construcciones ilegales y ordenar el territorio. Por eso se requiere bajar el lote mínimo, planificar la vialidad e incorporar zonas de expansión urbana.	Si	Se prioriza la consolidación en áreas urbanas y asentamientos concentrados, en donde se debe realizar una planificación complementaria.

		Se ha estudiado cual es la mejor opción tomar como zona de expansión urbana o asentamientos rurales concentrados, pero en la realidad resulta mejor la segunda opción. Entro de los presupuestos participativos,	Si	El PUGS lo direcciona este sentido la consolidación de áreas con asentamientos concentrados.
		Se permita la compra de maquinaria, para que el GADPR puede colaborar en estas tareas en coordinación con el GADM y el GADP y colaborar dentro del territorio.	No	No es un tema que regule el PUGS

11 Parroquia: SAN JOAQUIN				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	El Plan reconoce polígonos con condiciones homogéneas para poder establecer las determinantes de uso y ocupación.	Si	De acuerdo a la vocación del territorio y la clasificación del suelo, se han determinados las condiciones de uso y ocupación.
		Desde San José hasta la Inmaculada se está volviendo una zona turística y los propietarios están solicitando el cambio de uso del suelo. Los terrenos tienen 10, 20 , 30 metros de frente y si hay cambios se puede cambiar el uso de suelo para restaurantes, pero no para la construcción.	Si	Los usos de suelo deben cumplir las condiciones especificadas para la actividad, tanto las condiciones de uso como de ocupación.
		Se está solicitando permisos para la modificación de la vivienda en función de los emprendimientos turísticos.	Si	En las áreas urbanas y de asentamientos concentrados, se pueden emplazar en la mayor parte del territorio las actividades de comercio para satisfacer las necesidades básicas como complementarios y otros usos, deberán revisarse si se incorporan como restringidos.

	Ocupación	Indica que el fraccionamiento que se da en diferentes sectores no se cumple porque los tamaños de lotes no coinciden. Los tamaños de lotes no coinciden. Los tamaños de lote no se acoplan a las determinantes de retiro frontal, en esos casos ¿cómo se va a proceder?	Si	Tanto los retiros como el tipo de implantación definidos para cada sector tienen correspondencia con los tamaños de lote mínimo asignados, de manera que la normativa sea aplicable. Para el suelo rural los retiros establecidos se deberán aplicar de manera obligatoria.
		Qué pasa con los sectores especiales en los que cambia el tamaño del lote	Si	La normativa de ocupación se asigna en correspondencia con la vocación de cada uno de los sectores, permitiendo una mayor ocupación en áreas urbanas.
	Afectaciones	Durante la pandemia se realizaron intervenciones (construcciones) en el Biocorredor, y se construyó sin permiso, y siguen construyendo.	No	Es un tema de coordinación con el ente de control.
		Se consideró los canales de riego. Hay personas que se construyen dentro del margen de protección, hasta tres metros, no se toma en cuenta los retiros de cinco metros, no se toma en cuenta ni respeta la norma.	No	Es un tema de coordinación con el ente de control.
		Consulta sobre la pendiente en los diferentes casos dentro de la norma establecida para el sector de San Joaquín.	Si	En correspondencia con la topografía se determinan las condiciones de uso y ocupación.
		El Art. 90 de la Ordenanza de San Joaquín indica que no se puede construir en pendientes mayores al treinta por ciento, sin salvedad; sin embargo, en la Ordenanza de 2003 si se puede construir, en determinados sectores en pendientes mayores al 30%.	Si	El plan ha analizado las condiciones y ordenanza en vigencia, y la propuesta considera estos parámetros y las condiciones de emplazamientos.
	Otros	Sobre el caso de los cercos patrimoniales, indica que no se sabe si están inventariados.	No	Es un tema de coordinación con el ente encargado de esta competencia, el departamento de áreas históricas y patrimoniales

		Considera que debe ser revisada la posibilidad de su conservación y mantenimiento, en función de factores particulares.	Si	Las áreas patrimoniales e históricas deben mantenerse conforme a lo que determine un estudio o las directrices del ente competente.
		Es importante que se pueda hacer llegar los shape para informar sobre los planteamientos del bio-corredor y de los demás polígonos.	Si	Al GAD parroquial se ha hecho llegar la documentación pertinente sobre la propuesta.

12 Parroquia: TARQUI				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	¿En residencia rural unifamiliar, (asentamiento rural concentrado) se está hablando, por ejemplo, del centro comunitario de Tutupali Chico?	Si	Los asentamientos rurales concentrados son áreas que en comparación con el resto del suelo rural, presentan un mayor grado de fraccionamiento del suelo, mayor densidad poblacional y cobertura de servicios básicos. Constituyen corredores de conexión entre cabeceras o comunidades y áreas contiguas a las cabeceras de las parroquias rurales. Tienen una mayor vocación de uso para residencia rural vinculados con huertos familiares o producción agropecuaria de bajo nivel productivo. Bajo lo expuesto, Tutupali y otros asentamientos de la parroquia Tarqui se clasifican como asentamientos rurales concentrados.
		¿En asentamientos humanos rurales todo lo que está en tomate, sería 2.000, pero lo que está en color rosado, se permite el lote mínimo de 1.000 m²?	Si	De acuerdo al mapa de la propuesta toda la mancha rosada corresponde a los asentamientos rurales concentrados donde el tamaño de lote es de 1000m^2, en tanto que para la mancha color tomate, se plantea el tamaño de lote de 2000m^2.

		En el corredor de crecimiento ¿cómo son las determinantes?	Si	Se reconoce al corredor de la ordenanza del 2003, con un tamaño de lote de 750m^2.
		Respecto a los polígonos propuestos, con la planificación, ¿se bajarán los lotes mínimos? Antes los lotes eran de 10.000.	Si	De acuerdo a la vocación del suelo, éste se ha clasificado en suelo urbano y rural, y sub-clasificado en suelo rural de producción, protección y expansión. Cada uno de estos suelos cumple un rol específico para la sostenibilidad del cantón, por lo que la propuesta apunta a fortalecer dichos roles, a través de una normativa que, acompañada de una serie de estrategias, planes, programas y proyectos permita alcanzar esos objetivos. En este sentido, Tarqui, si bien ha experimentado en los últimos años cambios socio-espaciales importantes, éstos se han dado en asentamientos rurales concentrados específicos, para los cuales la norma propuesta se corresponde, permitiendo un tamaño de lote menor a los 10.000m^2. De la misma forma los predios preexistentes podrán edificar siempre que cumpla con las condiciones dispuestas para ello.
		Si toda esta zona (mapa) va a ser un polígono de desarrollo, lo que hay que definir es un ancho de vía. ¿Cómo se puede ejecutar? Se necesita un sustento para informar a la población cuantos metros se destinarán a estos temas.	Si	La propuesta apunta a garantizar una conectividad eficiente y una articulación del territorio, de manera que las personas y el transporte se vean beneficiados, estableciéndose una re-categorización del viario de acuerdo a su funcionalidad y lo que se necesita conectar, considerando lo dispuesto por el Ente Rector en movilidad. En el caso concreto de las parroquias rurales, es necesario avanzar en planes específicos que establezcan su sistema vial estructurante, de manera que éste se articule con el sistema macro establecido en la propuesta PDOT-PUGS.
		¿El tema de polígono industrial cómo quedará?	Si	Si bien la propuesta plantea la ampliación del Ecoparque Chaullayacu, ésta se complementa con las condiciones que deberá cumplir para el desarrollo de sus actividades que podrán ser, de acuerdo a las Categorías del uso industrial de Tipo A, B, C, D, Alto Riesgo. Su regularización ambiental se realizará conforme a la Normativa

				Ambiental Vigente y lo que disponga la Autoridad Ambiental Competente.
		Sobre el análisis, se indicó que en esa zona hay viviendas, la ubicación de un polígono en este sector generará problemas. ¿Se pueden mover hacia zonas menos consolidadas?	Si	Se plantea en la propuesta que los polígonos industriales preexistentes y propuesto, deben prever una zona de amortiguamiento que absorban la contaminación auditiva, así también las industrias no pueden sobrepasar los decibeles permitidos e implementar medidas de mitigación de ser el caso. Acciones que deberán ser coordinadas con la entidad correspondiente. Cabe señalar que la vivienda entorno al polígono de Chaullayacu no se encuentra restringía, por el contrario la propuesta plantea condiciones para el funcionamiento de este polígono, mismas que deberán ser coordinadas con la entidad correspondiente.

	Afectaciones	¿El tema de inundación como se manejará? Por la ubicación de esos lotes (feria artesanal) es complicado que otorguen permisos si se ha catalogado como zona inundable.	Si	Las márgenes de protección de la Red Hídrica permiten garantizar el mantenimiento y conservación de los cauces naturales de los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua, de manera que se puedan evitar desastres relacionados con avenidas torrenciales sobre todo en el ámbito del suelo rural de expansión urbana en donde se mantienen todavía en la mayor extensión del territorio, pocas alteraciones de las franjas de protección. Estas franjas se constituyen un suelo no urbanizable por protección ambiental y de seguridad ante amenaza de inundación, el uso de suelo previsto es el uso de protección de Riesgos, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable. Para su gestión se establece dentro de la propuesta planes específicos de manejo que atiendan de manera holísticas estos suelos, la misma que deberá ser gestionada de manera articulada con los GADS parroquiales y los diferentes asentamientos, a fin de evitar la ocupación, y con ello un inminente riesgo de sus habitantes. Para los predios localizados en las zonas de inundación, formarán parte del sistema verde de la ciudad y podrán ser adecuadas como espacio público; para el efecto y con la finalidad de garantizar la eficiencia de las inversiones públicas, todas las intervenciones se supeditarán a estudios de amenaza de detalle y la construcción de obras de mitigación, los mismos que se sujetarán a las autorizaciones y directrices que emita la Autoridad Competente.

	Movilidad y Conectividad	Los costos de planificación son bastante altos, nosotros queremos proponer hacer una planificación vial, porque es el mayor problema después del tema del lote, ¿Es factible hacer una planificación vial en esa zona, o debe hacerse una planificación parcial? Ancho de vía con los retiros que se consideran Vamos a planificar la vía pero necesitan sustento	Si	Efectivamente, la propuesta plantea una necesaria articulación con planificaciones de menor escala, que tienen como objetivo hacer intervenciones integrales y a menor escala, definir tratamientos en el territorio urbano o rural y, finalmente, aplicar herramientas para la gestión de suelo, de acuerdo a las particularidades de cada territorio. En este sentido, será necesario avanzar en la aplicación de los planes urbanísticos complementarios, mismos que están dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Cabe señalar que dichos planes complementarios no podrán modificar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ni el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo. En este sentido la propuesta plantea contenidos mínimos que deberá cumplir esta planificación complementaria, así como de los instrumentos que podrían aplicarse. En este caso puntual serán planes maestros del sistema vial, considerando las competencias en éste ámbito.
		La autopista pasa por aquí y la ciclovía a 50m, por eso pedíamos que la ciclovía sea trazada por otro lado.	Si	El nuevo acceso sur constituye un proyecto jerarquía estratégico, sin embargo se analizará con la Dirección de Movilidad la articulación con la ciclovía a fin de que no se generen inconvenientes.
	Otros	Procurar de hacer sin indemnizaciones, pues eso es problema.	Si	La propuesta se fundamenta precisamente en el reparto equitativo de cargas y beneficios derivados del planeamiento urbanístico. Por cuanto establece una serie de instrumentos de gestión del suelo que, de aplicación articulada entre los actores involucrados, sean éstos públicos y/o privados; permitan concretar dicho planeamiento siempre sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de sus habitantes.

		En la parroquia existen tres lotes destinados para la feria artesanal; sin embargo, hay 2 inconvenientes: 1. De acuerdo a la zona de inundación que envió el SENAGUA, todo el sector se inunda. 2. El acceso sur pasa cerca de ahí. Sobre estos problemas ¿Es factible realizar un análisis especial?	Si	La propuesta plantea una metodología para el análisis de los equipamientos urbanos menores, en donde considerando las particularidades de cada uno de ellos, es posible aplicar planes complementarios o especiales que junto con los instrumentos de gestión, posibiliten su concreción en el corto, mediano y largo plazo. En este caso particular, de existir riesgos que atenten contra el equipamiento público, se requerirá un análisis específico, el cual determinará si es necesario aplicar obras de adaptación y/o mitigación al riesgo, o en su defecto la relocalización del equipamiento.

13 Parroquia: LLACAO				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Ocupación**	Se está de acuerdo con el tamaño de lote de 300 m^2 y la altura de 3 pisos,	Si	El tamaño de lote para el área urbana obedece a un Estudio de Riesgos, y el tamaño de lote es de 250m^2.
		Debe darse en toda la parroquia un lote de 120 m^2.	No	El tamaño de lote en el área urbana es de 250m^2 y el tamaño de lote en el área rural obedece a las características de esta área como son las pendientes, el tipo de suelo, amenazas de riesgo, etc., por lo que no es factible bajar a ese tamaño de lote.
	Modelo	Pero se solicita revisar el límite urbano de la cabecera parroquial, en donde se incluya la escuela dentro del mismo	Si	La propuesta del Límite Urbano de la cabecera parroquial incluye la escuela.
	Afectaciones	Mantener los suelos de protección que están delimitados en la propuesta del PUGS	Si	Se mantienen los suelos de protección.

	Otros	Expresa no estar de acuerdo con el catastro predial del GAD de Cuenca, aduciendo que al ser levantado por SINAT no está acorde a la realidad de la parroquia, y que el fraccionamiento es mayor de acuerdo a su conocimiento; y por tanto debe darse en toda la parroquia un lote de 120m^2.	No	De acuerdo a lo indicado por avalúos el catastro se actualiza diariamente.

14 Parroquia: EL VALLE				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	Aspectos de la presencia de condominios dentro de la parroquia como parte de los procesos de consolidación del suelo urbano	Si	En el PUGS los condominios se priorizan en áreas urbanas y de expansión mediante una planificación complementaria. Se plantea la regulación de los mismos a fin de que esto no implique una forma de evadir la cesión obligatoria cuando se realiza lotizaciones
		Argumenta que para el tema de permisos sobre el uso del suelo puede existir inequidades o selectivos. Se argumenta algunos ejemplos que algunas parroquias se han cambiado los usos de suelo como el caso de Ricaurte y San Joaquín tenían características agroproductivas, pero con los años se fueron fragmentado y pasaron a ser urbanizados	Si	Uno de los principales objetivos del PUGS es la equidad territorial, pero necesariamente se tiene que realizar el análisis de la realidad reconociendo ciertos sectores de las parroquias, como área de expansión y suelo urbano, debido a sus condiciones de ocupación, en donde prácticamente no existe suelo agrícola. Pero en el caso de El Valle también se reconoce un extenso territorio como suelo urbano (incluido la cabecera) y de expansión que juntos representan el 26,76% del total de la parroquia.

		El tema del lote mínimo no es la única variable, ya que las viviendas van de la mano con la prestación de otros servicios como equipamientos, alcantarillados, ejes viales, farmacias, comercios, etc.	Si	Efectivamente a menor tamaño de lote mínimo para el fraccionamiento mayor será el incremento de viviendas, lo que significa también un aumento en la demanda de servicios y los recursos económicos son escasos; en ese sentido el PUGS prioriza la planificación de las áreas de expansión para su densificación, así como la consolidación de las áreas urbanas con el sistema vial necesario y equipamientos.
	Ocupación	Investigador: En zonas rústicas debería plantearse la construcción de viviendas con estructuras ligeras, el cual no permita comprometer el suelo rural con viviendas fijas por sus materiales de construcción.	Si parcialmente	Los ideales del ordenamiento territorial no es posible aplicar directamente, sino hay que hacerlo sobre una realidad territorial, social, etc., eso es precisamente lo que hace el PUGS.
		En el planteamiento del lote mínimo del suelo productivo no es la realidad de lo que ocurre actualmente a los fuertes procesos de consolidación.	Si parcialmente	En el PUGS no todo el suelo rural se trata de la misma manera, se identifica el suelo urbano, de expansión y asentamientos en donde se prioriza la ocupación con lotes más pequeños, en tanto que en las áreas identificadas como agroproductivas o de interés ambiental y paisajístico, necesariamente el tamaño del lote mínimo debe ser más grande, con el propósito de contribuir con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.
		Si se tiene un lote de 1000m^2, como se puede fragmentar a los herederos.	Si parcialmente	Siempre dependerá en donde está ubicado el predio, si es en la cabecera o expansión urbana se prioriza el fraccionamiento, pero siempre que se cuente con una planificación a detalle se defina el sistema vial, equipamientos, así como los estudios de riesgo a deslizamientos que nos de seguridad de bajar el tamaño de lote para un mayor densificación. En áreas de producción a fin de contribuir con la seguridad alimentaria, se define tamaños de lotes que permita preservar las pocas áreas productivas que tienen la parroquia y el cantón.
	Modelo Territorial	Se menciona que no todas las cuencas hidrográficas están levantadas	Si	Se va a revisar la cartografía

		Investigador, menciona que para tener núcleos urbanos más concentrados y consolidados; es limitar los usos en las zonas rurales o suelo rústico.	Si	Los ideales del ordenamiento territorial no es posible aplicar directamente, sino hay que hacerlo sobre una realidad territorial, social, etc., eso es precisamente lo que hace el PUGS
		Investigador: Es el municipio quien pone las normas sobre el uso del suelo en el territorio; considerando que la constitución reconoce el derecho a la vivienda. Pero el municipio es el garantizar un derecho adecuado con los servicios de forma ordenada.	Si	Si efectivamente, el PUGS no está en contra del derecho a la vivienda, pero si busca definir u ordenar el emplazamiento de las mismas de manera integral, a fin de que este en zonas seguras y permita garantizar el acceso a los servicios
		Ar. Urbanista: La prestación de servicios tiene un fuerte en efecto en los procesos de reordenamiento territorial. Y hay aspectos que el territorio tienen una capacidad máxima de acogida de lo que los servicios puedan tolerar.	Si	Si efectivamente, el PUGS, entre otras condiciones o variables, para definir las áreas urbanas y de expansión ha analizado la cobertura de servicios básicos, y es precisamente en estas áreas donde se prioriza la densificación.
	Afectaciones	¿Qué alternativas tienen los propietarios de suelos en riesgos?, es necesarios que el impuesto predial por esas zonas no serían las mismas con las consolidadas urbanas.	Si parcialmente	En primer lugar, el PUGS, plantea que de ser necesario, se actualicen los estudios de riesgo, también plantea la formulación de herramientas de gestión en donde se puede incluir el tema de reducción o exoneración del impuesto predial para los predios que tienen esta condición.
		El tema de riesgos, estarían pendientes los estudios para ciertas zonas, para ciertos casos no se podría realizar intervenciones como el caso de Las Goteras del centro parroquial por lo que estaría catalogado como de inundación.	Si	El PUGS, plantea que de ser necesario, se actualicen los estudios de riesgo existentes y que se desarrollen también para otros sectores, con prioridad en el suelo urbano, de expansión y de asentamientos rurales.
	Otros	Petición del documento borrador.	Si	Se ha remitido al GAD la información
		Se plantea que la construcción de las planificaciones podría ser desde los procesos locales de la parroquia.	Si	En función de la disponibilidad del tiempo, aún se está realizando talleres con comunidades. La información si se ha remitido a los GAD

		En relación a la normativa del LOOTUGS y los tiempos de aprobación de los planes se pueda aplazar los tiempos o posponer.	Si	Hasta ahora, 29 de septiembre del 2021, en función de los talleres que se vienen realizando con los concejales se está aplazando.
		Se recomienda la revisión de la ordenanza sancionatoria de uso de suelo sea revisada y se tenga mayor acercamiento de participación. Existen limitaciones de realidades sociales.	Si	Considerando que esa ordenanza esta derogada, la revisión y una nueva propuesta se deberá realizar una vez aprobado el PDOT – PUGS.
		Es necesario un mayor involucramiento de la participación en territorio y determinar las áreas de afección, argumenta que la parroquia El Valle también tiene otros fenómenos migratorios, que al mismo tiempo ha permitido dinamizar la economía, considerando los eventos de hace 15 años.	Si, parcialmente	El tema de migración son procesos recientes, realizar un estudio tomaría mucho tiempo. Hay que tener presente que el PDOT debe ser actualizado en cada cambio de administración, por lo que se podría contar con esta información para la siguiente actualización. En este momento no es posible una actualización en ese tema, de lo contrario no se podría terminar la planificación y se debe considerar que no es un tema estático sino dinámico y es posible realizar estudios complementarios.
		Petición de mantener más seguido reuniones de articulación de los planes y que se pueda remitir los documentos borradores de los planes, para que puedan ser tratados diferentes temas en las mesas de trabajo , de esa manera remitir aportes.	Si	Se ha remitido la información y aun no se ha cerrado los procesos de socialización.

15 Parroquia: SININCAY				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**

PUGS	**Uso**	Todas las áreas altas tienen que estar con total protección.	Si	En el PUGS las áreas de protección se maneja en función de su valor y grado de intervención, de esta manera en algunas zonas si se plantea que deben tener una mayor protección, como el sistema nacional de área protegidas, áreas de recarga hídrica, pero en otras áreas si se permite el uso sostenible, como el ecoturismo.
	Ocupación	Se solicita reconsidere los tamaños de los lotes, ya que la gente joven por herencia tiene lotes en dimensiones pequeñas. Se debe trabajar en campo verificando la situación del territorio.	Si, parcialmente	En el tema tamaño de lote mínimo el PUGS plantea diferentes superficies en función de la clasificación del suelo y su vocación. Se da prioridad a la densificación de la cabecera, del área de expansión y de los asentamientos rurales en donde como punto de partida se establecen un tamaño de lote y mediante planes parciales se pueden disminuir. Uno de los estudios importantes a realizar es de riesgos a deslizamientos que no de seguridad de poder plasmar una mayor densificación. En las áreas agroproductivas se establece el tamaño de lote en función de la vocación y de las pendientes, tamaño dirigido a preservar la escasa área agroproductiva que tiene el cantón, pero también de acuerdo a una realidad de fraccionamiento. En todos los casos se permite la vivienda unifamiliar y además en el suelo productivo en caso de no disponer de la superficie mínima podrán construir cumpliendo con el 50% de superficie y frente mínimo.

		Se está afectando a la gente con escasos recursos económicos a gente que tiene predios en áreas planas. Si ya no se va a permitir los fraccionamientos, se debe considerar a la gente pobre que recibe un pedazo como herencia.	Si, parcialmente	En el tema tamaño de lote mínimo el PUGS plantea diferentes superficies en función de la clasificación del suelo y su vocación. Se da prioridad a la densificación de la cabecera, del área de expansión y de los asentamientos rurales en donde como punto de partida se establecen un tamaño de lote y mediante planes parciales se pueden disminuir. Uno de los estudios importantes a realizar es de riesgos a deslizamientos que no de seguridad de poder plasmar una mayor densificación. En las áreas agroproductivas se establece el tamaño de lote en función de la vocación y de las pendientes, tamaño dirigido a preservar la escasa área agroproductiva que tiene el cantón, pero también de acuerdo a una realidad de fraccionamiento. En todos los casos se permite la vivienda unifamiliar y además en el suelo productivo en caso de no disponer de la superficie mínima podrán construir cumpliendo con el 50% de superficie y frente mínimo.
		Ya se tiene construcción en el bosque protector. Con la autorización de la registradora de la propiedad se sigue fraccionando sin cumplir el lote mínimo.		Existen temas que no es posible dar una solución definitiva desde el PUGS, es necesario como institución abordar esta problemática en otros niveles, quizá en la Asamblea Nacional.
	Modelo Territorial	En donde es urbanizables va a subir la plusvalía y por tanto van a acaparar los terrenos en esa zona. Y queda los terrenos malos para los pobres en zonas de riesgo.	Si	Una vez que se haya aprobado el PUGS como parte de la elaboración de las herramientas de gestión, se incluirá las dirigidas al control del precio del suelo.
		Es factible que los márgenes de protección de quebrada deberán quedar delimitados. Porque la gente entra a ocupar.	Si parcialmente	En algunos casos como en las áreas urbanas y de expansión si se delimitan las márgenes, pero a falta de una cartografía de mayor detalle, en el documento técnico y ordenanza se establece los márgenes de protección en función de la categoría del curso de agua, la misma que deberá ser medida desde el borde superior a cada lado y se deberá presentar un levantamiento y constatar en sitio.

		Me parece correcta la distribución hecha, pero me parece importante revisar la zona límite de las áreas de protección. Para restringir de una vez la ocupación y el fraccionamiento con ciertas restricciones para parar eso.	Si	En el caso del sector El Salado, si se ha revisado el área de protección y de ser necesario se podrá continuar con la tarea de revisión del resto del suelo de protección.
	Otros	Las problemáticas se están dando en la parte alta de la parroquia. El municipio es quien, valida los fraccionamientos, por tanto, debería estar acá también Avalúos y Catastros.	Si	Este tema del fraccionamiento y otros se coordinará con la Dirección de Avalúos y Catastros a fin de buscar soluciones para disminuir el excesivo fraccionamiento del suelo de protección y agroproducción.
		Se requiere que el municipio nos ayude con la construcción irregular sin obras de alcantarillado inclusive en laderas y junto a quebradas.	Si	EL GAD municipal si está empeñada en mejorar los procesos de control en la ocupación, pero es necesario, también, un trabajo coordinado con el GAD parroquial.
		Se requiere hacer reuniones con dirigentes locales.	Si	No se ha cerrado el proceso de socialización, en la medida de la disponibilidad de tiempo se puede realizar más talleres.
		Se está haciendo tráfico de tierras en esta zona. Humedal del salado está siendo ocupado, alambrando y vendiéndose.		Lamentablemente existen estos casos que se amparan en leyes nacionales, en contra de una planificación territorial y su norma de uso. Una vez aprobado el PUGS se deberá avanzar en la elaboración de herramientas de gestión o control que permita abordar estos temas.

16 Parroquia: QUINGEO				
Plan	**Sistema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**

PUGS	**Uso**	Indica, que el uso restringido permite la construcción adecuada para el tipo de suelo o bosque protector. Y consulta si existe actualización en la planificación de los diferentes sectores.	Si	En el PUGS, en áreas de bosque protector la construcción de viviendas se considera como restringido, es decir no está prohibido. Estará dirigido principalmente para guardabosques o personas nativas. Como estas áreas son de competencia del MAE, también se debe contar con las autorizaciones de esta entidad.
		Consulta sobre las condiciones que van a existir para el uso y la edificabilidad, sobre todo en zonas como el sector Rodeo que está densificado.		En el caso de El Rodeo y el resto de comunidades, en el PUGS se reconoce los "Asentamientos Rurales Concentrados" y se plantea un lote inicial de 1000m^2, en donde mediante una planificación a detalle se podrá disminuir, facilitando la densificación. Como parte de la planificación se debe incluir los riesgos a deslizamientos afines de tener la seguridad de disminuir el tamaño de lote y así conseguir una mayor densificación.
	Ocupación	No se puede permitir la densificación para generar daños, pero al mismo tiempo hay que ayudar a los propietarios que quieren heredar.	Si, parcialmente	El tema de las herencias es importante, pero para tener un hábitat digno y saludable es importante también preservar las áreas agropecuarias, la conservación de los bosques protectores y áreas de recarga hídrica, indispensables para garantizar el líquido vital. El PUGS plantea una solución equilibrada que permita atender estas necesidades, dando prioridad el fraccionamiento y la consecuente densificación en cabeceras y áreas de expansión urbana, mediante la planificación a detalle que garantice contar con sistema vial adecuado y que además deben incluir estudios de riesgo a deslizamientos.
	Modelo Territorial	Indica que el Subcentro de salud queda fuera del área urbana. Solicita que se tome en cuenta la zona del subcentro como parte del límite de la Cabecera Parroquial, así como, se sugiere que se amplíe el límite urbano porque las vías facilitan, se refiere específicamente hacia la vía La Travesía.	Si	En la última actualización del PUGS, si se acogió esta sugerencia, ampliando el área de la cabecera hacia los lugares indicados.

		Indica que en el sector de Cochapamba Grande existe una Unidad Educativa del Milenio y es importante que se considere esta particularidad.	Si	En el PUGS, Cochapamba Grande se establece como asentamiento concentrado, donde también será posible establecer una planificación para ajustar el tamaño de lote, pero también será necesario realizar los estudios de riesgo a deslizamientos.
	Planes complementarios	El Plan de Cochapamba y la Cabecera Parroquial en el caso de que se realice el estudio se toma en cuenta el área propuesta o se puede ampliar dicha área.	Si	En caso de requerir y se justifique técnicamente, cuando se realicen los planes complementarios se podría seguir los pasos necesarios para modificar los límites del área a planificar.
	Otros	Hacia el sector La Travesía se necesita la cobertura de servicios básicos.		La disponibilidad de servicios básicos, son temas que se debe ir solucionando de manera conjunta con el GAD parroquial y ETAPA, de no ser posible los sistemas de alcantarillado se podrá plantear otras alternativas
		Revisar la información que tiene el Municipio en la Página Web, porque en dicha información aparecen algunos predios dentro del límite. Es necesario chequear porque hay cambios en los límites que no coinciden.	Si	Se revisará la información con respecto a los límites en la página web. Pero es importante aclarar que la categorización de los predios, como urbano o rural, que constan en la plataforma, puede cambiar en función de la nueva delimitación de la cabecera parroquial.

Respuestas a Oficios

Matriz de incorporación de observaciones y aportes **Mesas de trabajo con GAD de las 21 Parroquias Rurales** **Agosto de 2021**
Insumo: Propuesta enviada por cada GAD parroquial luego de asistir a las mesas técnicas de julio de 2021. **Asistentes:** Miembros de los GAD parroquiales y sus equipo técnicos. **Nota:** Se remite retroalimentación tan solo desde 11 parroquias.

1 Parroquia: Paccha **GAD-PACCHA-PRES-0117-2021 del 23/08/2021**				
Plan	**Tema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**			
	Ocupación	Se propone cabecera parroquial: lote mínimo: 200m^2 frente mínimo: 12m	No	El fraccionamiento actual en la cabecera no es condicionante para el lote mínimo. El único criterio determinante es la realización de estudios geotécnicos que definirán el tamaño del lote de acuerdo a su capacidad de acogida
		Corredor de crecimiento Ucubamba-Paccha-Monay: lote mínimo: 500m^2 frente mínimo: 14m ampliar el buffer a 200 m	Si parcialmente	Se establece un lote mínimo de 750, inicialmente la propuesta variaba entre 1000 y 1500m^2
		Zona de expansión urbana propuesta: lote mínimo: 500m^2 frente mínimo: 14m	No	Los estudios geotécnicos y los planes parciales determinarán el tamaño del lote, no es factible disminuir mientras no se cuenten con estudios de detalle.
		Zonas con infraestructura lote mínimo: 750m^2 frente mínimo: 15m	No	No se planifica en función de la infraestructura existente sino de los PITS que consideran el ordenamiento territorial rural.
		Territorio con peligrosidad media y baja lote mínimo: 750m^2 frente mínimo: 15m cumpliendo: estudio de suelo cálculo estructural proyecto arquitectónico	No	Se puso a consideración de la Dirección de Gestión de Riesgos dicha propuesta, a lo que esta Dependencia respondió mediante oficio DGR-1044-2021, indicando que se recomienda mantener lo establecido en el estudio de riesgos. (2000 me en baja y media susceptibilidad) se considera necesario para analizar una superficie menor hacer estudios geotécnicos por polígonos.

		P03 área agrícola - p04 área agroforestal se plantea: lote mínimo: 900m^2 frente mínimo: 16m lote mínimo: 1200m^2 frente mínimo: 18m	No	Estos tamaños del lote requeridos no responden al nivel de amenaza por susceptibilidad ni tampoco a criterios de ordenamiento rural.
	Modelo Territorial			
	Afectaciones			
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			
	Otros			

2		**Parroquia:**	**Santa**	**Ana**
GAD-S.A.-PRES-0077-2021		**del**		**6/8/2021**
GAD-S.A.-PRES-0081-2021		**del**		**13/8/2021**
GAD-S.A.-PRES-0092-2021 del 20/8/2021				
Plan	**Tema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	Se tiene un listado de los usos de suelo principal, complementario (compatibles), restringidos y prohibidos. Se revisó los usos ya existentes en las zonas pobladas que por su condición ya tiene usos definidos incluso en algunos casos regulados por	Si	Efectivamente, el listado de usos obedece a las condiciones de cada territorio, sus potencialidades y responden a la norma técnica CTUGS-005-2020, en su categorización. Los usos especiales en muchos casos tienen restricciones para su implantación de acuerdo a

		otros entes públicos tanto en su funcionamiento como en su control.		las determinaciones de otras instituciones del estado, impactos ambientales o urbanísticos.
		Se coordinó con otros niveles de gobierno y ministerios que fomentan actividades en territorio sobre todo en la parte turística por cuando se tiene proyectos o infraestructuras que requieren disponer de este uso considerando siempre su ubicación y servicio.	Si	En el ámbito turístico se flexibiliza la norma a fin de poder incorporar usos de manera restringida y cumpliendo condiciones para su establecimiento.
		Para los casos que: ..." Los usos restringidos que superen la superficie de construcción establecida para vivienda unifamiliar en el PIT, se autorizará mediante concesión onerosa"…, en este no se define y determina cual es la concesión onerosa o si esta estará generada en alguna otra normativa. complementario o la que la regule.	Si	La ordenanza determina un plazo para la elaboración del reglamento y procedimiento de la concesión onerosa.
		En base a las concesiones onerosas ¿cómo se determinará su apoyo de la producción agropecuaria y la conservación de áreas de protección a través del fondo establecido para el efecto? además debe considerarse que estos recursos puedan ser aplicados en las mismas parroquias en las que se generen.	Si	Esta es una propuesta que se desarrollará más adelante conjuntamente con el Plan de descentralización de competencias.
	Ocupación	De acuerdo a la propuesta se plantea los análisis previos, estos se verificaron en territorio sobre todo en: Tamaño del predio, Accesibilidad, Agua potable, Alcantarillado, Energía eléctrica	Si	Pues además de contar con los insumos técnicos, se verificó con el personal responsable de cada parroquia de la Unidad de ordenamiento Territorial, Riesgos, ETAPA, EERCS, a fin de sincerar el territorio en términos técnicos.

		Revisado los polígonos se tiene los denominados asentamientos rurales; sin embargo se evidencia en la particularidad de la Parroquia Santa Ana, que las 21 comunidades tienen centros poblados, pero la propuesta no se tiene la marcación de las áreas de asentamientos humanos en algunas comunidades	Si	Se analizaron más a detalle los PIT de asentamientos rurales, por lo que se procedió a definir una nueva categoría denominada asentamientos concentrados.
		Se debería en el plano de la propuesta determinar el PIT o la franja que corresponde al relleno sanitario, la cual no se ha tratado en esta propuesta, considerando que esta debe tener una regulación especial con su área propia y su entorno inmediato.	Si	Se contemplará en el PUGS, con la sugerencia realizada que se realice un plan complementario que determine la franja de amortiguamiento del equipamiento, previamente identificando el impacto y posibles usos de suelo específicos.
		Se indica que: "Se podrá construir solo en parcelas con frente a vías públicas o caminos vecinales." ¿Cómo quedan otras consideraciones de caminos que se han generado sobre todo con procesos extrajudiciales donde se tiene definidos caminos, vías o accesos a los predios?	Si	Aplicará la misma norma, que consta en la ordenanza.
		Se indica que: "Para equipamientos a escala nacional, zonal o regional y de ciudad, La autorización para futuras intervenciones como ampliación, estará sujeto a la presentación de un plan especial." se debe indicar cuál es el plan especial y las determinantes o términos de referencia para su planteamiento.	Si	Luego de la aprobación del PUGS, se realizarán los reglamentos y procedimientos pertinentes para la implantación de equipamientos, usos turísticos, etc.

		Se indica que: "En predios destinados a equipamientos de interés público a escala barrial o comunal y que no puedan cumplir con las determinantes establecidas, la autorización de construcción estará sujeto a la presentación de un estudio especial que deberá ser aprobado por la Dirección de Planificación." Si bien se indica la regulación de la dirección en la cual se puede gestionar o tramitar no se determina cual es el estudio especial y las determinantes o términos de referencia en base a lo que se puede plantear estos.	Si	Luego de la aprobación del PUGS, se realizarán los reglamentos y procedimientos pertinentes para la implantación de equipamientos, usos turísticos, etc.
		Santa Ana dispone de plan parcial de ordenamiento urbano de la cabecera parroquia y tiene una vía el Valle - Santa Ana -San Bartolomé y su derivación a la parroquia Quingeo, con este antecedente tiene lotes mínimos definidos pero en este caso las vías mencionadas corresponden a corredores de crecimiento donde el lote mínimo puede ser de 750 - 500m^2, ¿cómo quedaría dentro de esta propuesta esta disposición vigente?	Si	Se revisará la observación y se ajustará a la norma vigente.
		Se debería revisar otras vías que se tiene con características de corredores de crecimiento que puedan definir otras regulaciones para el lote mínimo.	No	No se considera factible considerando que el cambio de uso resta funcionalidad a las vías de movilidad interparroquial.
		Se indica que se puede considerar como lote mínimo el de 200m^2, si esta petición puede ser acogida o que se pueda considerar otro tamaño pero que se proponga apegado a la realidad de la parroquia.	Si parcialmente	Se deberá actualizar previamente el estudio de riesgos de manera que se pueda actualizar las determinantes de la cabecera urbana parroquial.

	Modelo Territorial	Se consideró y determino los centros poblados de cada comunidad apegados a su realidad actual; indicar los documentos o información de sustento que pueda sostener la propuesta planteada por el GAD Municipal	Si	A más de la información técnica que sustenta la propuesta, es preciso indicar que el PUGS es un nivel de planificación que no llega a determinar a nivel de comunidad, las determinantes de ocupación y uso del suelo.
	Afectaciones	se indica que: "Únicamente se podrán construir en áreas del predio con pendiente menor a 30%."; esta no concuerda con la normativa actual en la cual con estudios pueden determinarse informes favorables previos en la Dirección de Riesgos para en base a estos poder construir	Si	En el suelo urbano (cabecera urbano parroquial) se permite la construcción con los estudios geotécnicos que indique la DGR, para ello se plantea un procedimiento u hoja de ruta. Sin embargo en suelo rural se prohíbe la construcción en pendientes mayores al 30% considerando que son suelos para la producción, por su composición y nivel de amenaza a FRM.
		Se indica que: ..."no todas las zonas pueden ser consolidadas por factores de riesgo, quebradas y otros"..., sin embargo la observación es que las cabeceras comunales tienen áreas de asentamientos rurales y en territorio se puede evidenciar que una comunidad tiene problemas de riesgo por inestabilidades las otras tiene zonas definidas que no se han contemplado en el plano propuesto	Si	Dentro de la cabecera urbana parroquial deberá actualizarse el estudio de riesgos para establecer y definir nuevas áreas urbanizables.
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			
	Otros	El polígono redimensionado de la cabecera parroquial propuesto no solo debería considerar los lotes en su totalidad en su contorno, sino también establecer una mayor regularidad para no generar espacios que por su forma y ubicación aparenten estar o no dentro del PIT.	Si	Se evaluará nuevamente la delimitación

		Se indica que: ..." el PDOT Y PUGS se asienta más o sincera más la realidad del territorio"..., viendo el plano propuesto esto se tiene de manera parcial ya que existen otras zonas que también tienen condiciones homogéneas a otros sectores que no han sido considerados, por cuanto hay comunidades que no tienen zonas definidas como asentamientos rurales en la propuesta planteada.	Si parcialmente	Se revisará con el equipo técnico del GAD Parroquial
		Parte de las áreas vacantes dentro de las zonas urbanas no tiene condiciones geográficas adecuadas que no han sido consideradas y que generan un limitante a estas, por tanto se debería a lo mejor establecer áreas de expansión urbana entorno a los espacios que por su topografía si pueden tener esta condición.	Si parcialmente	Los datos demográficos de la cabecera indican que existe un decrecimiento de población, además se identifican dentro de las comunidades asentamientos concentrados con una norma más adecuada y con la posibilidad de bajar de escala la planificación.
		Se indica que: ..." fue considerado el catastro rural disponible para la propuesta"... Se tiene determinado que el catastro no está actualizado y por ende no reflejaría una realidad que si se puede apreciar en territorio, se debería en este caso considerar una revisión de este factor dentro de la propuesta de planificación.	No	Por cuanto el catastro rural refleja la realidad legal de los predios que se actualiza diariamente, siendo un insumo valido y legítimo para la planificación.
		La propuesta para los PUGS se debería estar consideradas y trabajadas en y con la realidad del territorio.		
		Para determinar la propuesta se debería gestionar y realizar más reuniones para el conocimiento más adecuado del PDOT Y PUGS por cuanto no se puede conocer en su totalidad y hay aspectos que se pueden desestimar por la falta de exposición y conocimiento oportuno en la parroquia.		

		Revisado los polígonos se tiene los denominados asentamientos rurales; sin embargo, se evidencia en la particularidad de la Parroquia Santa Ana, que de las 21 comunidades no se tiene rotulado la comunidad de San Miguel de Pucacruz y la de TACALZHAPA está de rotular bien.	Si	Se revisará con el equipo técnico del GAD Parroquial.
		Con la propuesta tanto en la zona urbano parroquial como en la rural del territorio de Santa Ana que solución se puede plantear para los lotes que no quedan dentro de los lote mínimos propuestos, que alternativa queda para estos ya que en muchos de los casos de cumplir con el lote mínimo estaría siendo relegados de poder ser parte de la planificación territorial por su condición.	Si	Se ha planteado la alternativa de construcción en lotes preexistentes inferiores al lote mínimo cumpliendo los requisitos establecidos.

3 **Parroquia:** **Checa** **PRES-0039-GAD-CHECA-2021 del 11/8/2021**				
Plan	**Tema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	La parroquia Checa de acuerdo con la Planificación Cantonal el 92% es Área Protegida y apenas el 8 % Es área Urbana y de Asentamiento Humano. En el área protegida, se encuentran emplazados los proyectos Hidroeléctricos de Labrados y Chanlud, que generan y aportan Energía. Y proveen el agua para la Ciudad de Cuenca. Por lo que los checanos son quienes protegen y conservan, conjuntamente con las empresas de Elecaustro y ETAPA.	Si	Si se ha tomado en cuenta esta forma de gestión, la cual se pretende replicar para el cuidado de las áreas de recarga hídrica.

	Ocupación	Por el grado de subdivisión existente del Suelo podemos indicar que la vocación de la Parroquia no es Agrícola, Ganadera, ya que si bien es cierto que al ser una Parroquia rural, existe producción agrícola y ganadera pero mayoritariamente es para el auto consumo, con un muy bajo porcentaje destinado para la comercialización. Checa se considera tierra de migrantes es por ello que los pobladores viven de las remesas que envían desde los Estados Unidos de Norte América. Luego del análisis de la información catastral facilitada por la Municipalidad de Cuenca se puede constatar lo indicado, ya que predominan lotes pequeños sin identificarse áreas extensas destinadas a la producción agrícola ganadera.	Si	Se acogió la reducción del lote en las áreas de expansión esto de acuerdo a la vocación del suelo, y al análisis de tamaño de lote y objetivo que deben cumplir los diferentes territorios, y en la cabecera parroquial se redujo a 200m^2 el tamaño de lote; en los asentamientos humanos se realizara un proceso de a través de planes complementarios para un menor tamaño de lote con el objetivo de garantizar un accesibilidad y equipamiento adecuado.
		Que en la Zonificación se incorporen los asentamientos humanos existentes (11 comunidades) en las cuales en sus centros poblados y corredores de crecimiento, el área de lote mínimo se reduzca de 750m^2 a 500m^2. Así también se realice un análisis pormenorizado de la delimitación de los sectores de planificación, puesto actualmente se tiene delimitado sectores de planificación por los ejes viales, cuando la realidad es que existe construcciones y predios similares a los dos lados de la vía. Se propone que se incorporen estos predios y se busque una delimitación acorde al territorio, estableciendo hitos naturales o el deslinde predial existente. Así también para el Área Urbana parroquial se reduzca el área de lote mínimo de 250m^2 a 200m^2.	si	

		Con lo que incorporaríamos a un mayor número de lotes.		
	Modelo			
	Afectaciones			
	Problemáticas			
	Planes complementarios	Checa no posee Planificación Alguna y es por ello que la ciudadanía exige que la Municipalidad de Cuenca ejecute la Planificación, por lo menos de la cabecera Parroquial, en articulación directa con el GAD Parroquial.	si	Se proponen planes complementarios en el área urbana, área de expansión y en los asentamientos humanos concentrados que serán coordinados con el GAD parroquial.
	Movilidad y Conectividad			

4	**Parroquia:**			**Turi**
Veeduría Ciudadana Turi - Oficio Nro. VCT-001 del 17/8/2021				
Plan	**Tema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**			
	Ocupación	Se pueda establecer como lotes mínimos de 100m^2 para la construcción como límite ya que la topografía y dinámica social de la parroquia es de consideraciones importantes.		En la propuesta del PUGS, para la parroquia se han considerado lotes mínimos de 200m^2 y 300m^2 en las zonas más consolidadas, siempre que estén ubicados en áreas fuera de zonas de riesgo no mitigables y de protección.
		Se indique sobre la normativa para los condominios o ciudadelas, en caso de estar permitidos en la parroquia.	Si	Los condominios se permiten en áreas urbanas y áreas de expansión urbana, considerando las determinantes especiales según lo que corresponda en el PIT.
	Modelo			

	Afectaciones			
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			
	Otros	Que se realice reuniones sectoriales en las comunidades para la población pueda acceder a la información de manera clara y especia la normativa planteada en el PDOT y los PUGS.	Si	Para consolidar la propuesta se han realizado talleres con distintos actores y se ha planificado realizar otros talleres para abordar las diferentes temáticas.
		Que se incluya una memoria técnica, con los cuadros específicos sobre las determinantes de uso y ocupación de suelo propuesto para las 25 comunidades de la Parroquia.	Si	En la documentación entregada al GAD parroquial se envía las determinantes para la parroquia.
		Se dé a conocer de manera oficial el mapa de riesgos del territorio parroquial.	Si	Del Plan de la Cabecera Urbano Parroquial de Turi, y el estudio de macro deslizamiento Turi- Gapal.
		Un mapa con la memoria técnica respectiva, que indique los límites establecidos para el área de expansión urbana y que se encuentre en la parroquia.	Si	En la documentación entregada al GAD parroquial se envía las delimitaciones de las áreas que corresponden al área urbana y rural de la parroquia.
		Se elabore un documento de difusión del PDOT y PUGs para la ciudadanía a fin de que pueda informarse y analizar la propuesta	Si	Se ha entregado el documento correspondiente a la parroquia para su análisis que contiene las determinantes de usos y ocupación.

5		**Parroquia:**		**Llacao**
Oficio Nro. PRES-0066-2021-GAD-LLACAO del 10/8/2021				
Plan	**Tema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**

PUGS	**Uso**	¬Eliminación del área industrial en el sector de Challuabamba.	No	Actualmente el predio ubicado en el sector Challuabamba es un área degradada por concesión minera (industria de alto impacto) y ahora el PUGS plantea mantener la actividad productiva, pero de bajo y medio impacto.
		¬Se solicita que los predios existentes que no cumplan con las determinantes de uso de suelo se retire el cobro del impuesto predial ya que alegan que no tiene sentido que cobren si no pueden realizar ninguna construcción ni titularización en sus predios.	No	Se revisó la ordenanza actualmente no está incorporado.
	Ocupación	¬Reconsiderar el frente mínimo de acuerdo a la realidad territorial.	Si	Esta ahora dispuesto que se cumpla el 50% tanto en el frente como en el lote mínimo para poder construir.
		¬Reconsiderar el lote mínimo en el área urbana de 100m^2 y 200m^2 en el área rural parroquial.	No	El tamaño de lote en el área urbana obedece al Estudio de Riesgos en 250m^2 y en el área rural las características de esta área como son las pendientes, la clase de suelo, etc., no es factible bajar a ese tamaño de lote.
	Modelo Territorial	¬La comunidad de Challuabamba solicita no se tome en cuenta su territorio como expansión urbana.	Si	Efectivamente el área de expansión se ha definido por las características de ocupación presentes en el sector.
	Afectaciones	¬Considerar sistemas constructivos complementarios en zonas de riesgos para evitar prohibir por completo la ubicación de construcciones en sus predios.	Si	El estudio actual de riesgo si contempla las construcciones alternativas en zonas de riesgo medio.
		¬Añadir la quebrada de Paila Huaico en el sector de Challuabamba como área protegida paisajística natural.	Si	El PUGS lo incorporó como área de interés ecológico ambiental.
	Otros	¬Los moradores solicitan se haga un levantamiento real del catastro ya que al momento los existentes no coinciden con la realidad.	No	El catastro se actualiza diariamente.

		¬A través de la unidad de titularización del GAD Municipal se proceda a la legalización de predios en el área urbana de acuerdo a la ordenanza vigente.	No	No es competencia del PUGS. Es un proceso que el GAD deberá retomar.
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			

6		**Parroquia:**		**Nulti**
Oficio Nro. EXT 22558-2021 del 20/8/2021				
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificar por qué no se incorporó**
PUGS	**Uso**	Moradores de San JUAN Pamba, Llatcon, Molle, etc., se oponen a zona industrial	Si, parcialmente	La propuesta de nuevo suelo industrial responde a la demanda de suelo industrial para Cuenca, según estudio desarrollado por el Ministerio de Industria y Producción MIPRO, tal como se detalla en la memoria técnica del PUGS, página 439, Apartado 4.5.5.2 Demanda de Suelo Industrial. Es importante revisar los datos de la Cámara de Industrias que especifica un área de amortiguamiento necesaria de 23.64Ha (20%), así como la consideración de los parámetros y criterios técnicos de macro y micro localización de suelo industrial (páginas 440 y 441), la calificación de suelo industrial (págs. 441-445) donde se encuentra una matriz de valoración de terreno para uso de suelo industrial. Para una mayor comprensión remitirse al apartado 4.5.5.7 Condiciones para el desarrollo de industria en suelo rural y urbano (págs.. 449-455)

	Ocupación	Chocarsi no está de acuerdo porque falta delimitar la comunidad con el lote mínimo. No están de acuerdo que se ponga límites a las construcciones	Si, parcialmente	Si el tamaño del lote mínimo es menor al propuesto para los PIT se contempla lo establecido en la Ordenanza- Artículo 90.- Determinantes especiales para lotes o zonas existentes con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza, que no cumplen con los mínimos definidos en los PIT. (Página 91-92).
	Modelo			
	Afectaciones			
	Problemáticas			
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			

7 **Parroquia:** **San Joaquín** **Oficio Nro. GADSJ-PRESJ-0148-2021 del 13/9/2021**				
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificar por qué no se incorporó**
PUGS	**Uso**			
	Ocupación	Reconsiderar la determinante de vivienda unifamiliar, debido a la realidad de la zona con respecto a la proximidad al área urbana, por lo menos se permita realizar viviendas bifamiliares.	Si	En el área urbana si se permite viviendas multifamiliares.
		Considerar en la reducción del lote mínimo propuesto, por lo menos en un 20%, para poder dar solución a las a los ciudadanos y un correcto crecimiento urbano.	Si	En área urbana se permite en el lote preexisten con requisitos, y en áreas rurales es el 50% de la superficie y el frente mínimo para la construcción de viviendas.

	Modelo	Revisar y generar los PIT con respecto al catastro predial y la topografía del sector algunos sectores se encuentran delimitados por un área restringida por su topografía pero otra parte es otra realidad.	Si	Se podrá revisar la delimitación a detalle.
		Optimizar al máximo el suelo apto para asentamientos humanos, para cultivos Agrícola- Ganaderos y para sembríos forestales procurando incluir todos los predios de características homogéneas respecto del uso y tamaño actual de los predios.	Si	Optimizar las áreas de asentamientos humanas, si se enmarca en estos criterios.
		Reducir la fragmentación de los PITs que se ubican fundamentalmente en el corredor de crecimiento de Barabón, así como procurar una delimitación en conformidad a lo que la topografía nos permite, razón por la cual la propuesta se realiza en respeto a las curvas de nivel.	Si	El corredor no es homogéneo por lo que es necesario reconocer estas particularidades.
		Como se indicó al principio, uno de los objetivos del GAD Parroquial es brindar el suelo de condiciones adecuadas y accesible al mayor número de ciudadanos, tanto para los habitantes de la Parroquia como de cualquier parte del Cantón que deciden vivir en este hermoso lugar, para lo cual es indispensable aprovechar el suelo de condiciones adecuadas tanto para vivienda como para cultivos a través de la densificación que resulta de la división del suelo en lotes más pequeños.	Si	El plan prioriza las zonas urbanas y de expansión urbana y la preservación de las áreas agrícolas, da una norma diferente para este tipo de zonas, de acuerdo a sus características.
		Se ha respetado las áreas de protección ecológica, hídrica y similares demarcadas por el GAD Cantonal	Si	Se ha acogido

	Afectaciones	Los ciudadanos en la mayoría respetan el margen de 3m del canal de riego, pero no dejan 5 m para la construcción, por lo que se debería considerar a la reducción de 3m en vez de 5. así mismo considerar canales primarios o secundarios si deberán tener retiros o márgenes de protección.	Si	Se ha revisado las afectaciones sobre infraestructura, y en donde ha sido posible para que no comprometa su mantenimiento y consideración se lo ha ajustado.
		Respeto a los asentamientos humanos preexistentes que se ubican en áreas de riesgo medio, restringiendo sin embargo el tamaño de lotes para futuras ocupaciones.	Si	La norma deberá observar lo que los estudios de riesgos lo dispongan.
		Respeto a las áreas de riesgo de movimiento en masa.	Si	De ser necesario se deberá actualizar los estudios de riesgo.
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			
		Realizar un inventario patrimonial de los muros que deberían ser considerados de conservación así mismo definir qué tipo de cerramiento a emplazarse y a que distancia.	Si	A nivel de detalle no se ha trabajado, pero es necesario desarrollar un plan complementario para su conservación
		Agilidad en los informes enviados, debido a que en el tiempo que sale la resolución, y ya la vivienda se encuentra habitada no se puede proceder a demoliciones.	No	Es un tema de coordinación con la Dirección de Control Urbano.

8		**Parroquia:**		**Tarqui**
GAD-TARQUI-PRES-0121-2021 del 20/08/2021				
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificar por qué no se incorporó**
PUGS	**Uso**	La zona industrial abarca gran parte del barrio 1er de Mayo. Este Barrio se encuentra ya consolidado. La Propuesta: en esta área es necesario realizar una planificación de la zona de influencia. Por lo pronto colocar el uso correspondiente a suelo rural concentrado lo que corresponde al barrio 1er de Mayo. Para la propuesta de expansión del suelo industrial se debe realizar la socialización en la zona de influencia, la misma que no se realizado en la comunidad.	Si	En la propuesta se ha considerado el barrio Primero de Mayo como asentamiento rural concentrado. Cabe mencionar que para la ampliación del polígono industrial, se plantea el desarrollo de un plan especial que necesariamente incluya la socialización y planificación concertada con las comunidades del área de influencia.
	Ocupación	En el corredor de la vía Turi-Tarqui en la cartografía no está considerado el tramo de la parroquia Tarqui, como se aprecian en la segunda línea roja de la imagen. Incluir el tramo correspondiente a la parroquia TARQUI.	Si	Se ha revisado la información del sistema estructurante vial, a fin de que se visibilice en la cartografía generada para este fin.
		Modelo de Gestión para la planificación, protección de zonas productivas y ambientales. Un modelo equitativo donde los recursos generados por recaudación de las tasas cobradas a los predios rurales se inviertan en la zona rural. Elaborar Convenios de Concurrencia para que los GAD Parroquiales puedan realizar las planificaciones y ordenamiento territorial.	Si	La propuesta establece una serie de instrumentos que permiten gestionar el territorio, y abre la posibilidad de generar planes que a menor escala permitan asentar y dar viabilidad al modelo territorial. En este sentido, son estas planificaciones complementarias las que, definan entre otras acciones la forma de reparto equitativo de los recursos generados en las zonas de producción y ambientales, así como definir si es a través de convenios u otras estrategias para la realización de planificaciones.

		Agregar algunos polígonos solicitados por las comunidades para ser integrados como Asentamiento Rural Concentrado, a los que ya constan en los PUGS para lo que hacemos llegar la propuesta en formato .shps y correcciones de los polígonos comunitarios presentados anteriormente. 1. Acchayacu, 2. Atucloma, 3. Barrio Ayamachai, 4. Barrio Álamos, 5. Bellavista, 6. Centro Parroquial, 7. Chaullayacu, 8. Chaullayacu, 9. El Cisne, 10. Francés Urco, 11. Gullanzhapa, 12. Las Américas, 13 Morascalle, 14. Parcoloma, .15 Rosa de Oro, 16. San José, 17. San Jose, 18. Santa Lucrecia, 19. Santa Rosa, 20. Santa Teresita, 21. Taniloma, 22. Tutupali Chico, 23. Tutupali Grande, 24 Zhucay.	SI	Se ha procedido a un análisis detallado de las comunidades que han sido remitidas, encontrando factible incluirlas como asentamientos rurales concentrados.
	Modelo			
	Afectaciones			
	Problemáticas			
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			

9	**Parroquia:**	**El**	**Valle**
Oficio GAD-PVALLE-PRE-0250-2021 del 20/08/2021			

Oficio:	Como es de su conocimiento el día jueves 12 de agosto del presente se realizó la Socialización de los PUGS y PDOT en la cual se emitieron ciertas observaciones por parte de la Comunidad; esperamos que las mismas se tomen en consideración para la modificación de estos documentos. Estamos a expensas de las acciones que se han venido tomando para elaborar el tema de los PUGS y PDOT de la Parroquia; lo cual también influenciara en los aportes de la ciudadanía.			
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación o respuesta**
PUGS	**Uso**			Las respuestas a las propuestas, comentarios y preguntas emitidas en el taller al que se refiere este oficio constan en la matriz de sistematización de agosto
	Ocupación			
	Modelo			
	Afectaciones			
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			
	Problemáticas			

10		**Parroquia:**		**Sinincay**
Oficio GAD-SININC-DELEGACION DE COMPET-2021-0310-O del 16/08/2021				
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación o respuesta**
PUGS	**Uso**			

	Ocupación	2. El polígono considerado como Cooperativa de Producción Agroproductiva Sinincay se considera dentro de PR04: Bosques Protectores y PR06: Área de Interés Ambiental y Paisajístico. Considerándose 20.000m² y 5.000m² respectivamente. Pero sin embargo existen actualmente subdivisiones realizadas que no cumplen ninguna norma haciéndose hincapié inclusive en el incumplimiento del reglamento que mantienen como cooperativa conforme como fue creada. Con este antecedente solicitamos no se proceda a legalizar dichos fraccionamientos dentro del departamento de avalúos y catastros.	Si	A pesar de que sea parte de una cooperativa, el polígono en mención, en el PUGS se mantiene como áreas de protección, sin embargo, a fin de atender el posible problema social se requerirá un plan complementario (plan de manejo) que defina a mayor exactitud qué áreas se debe proteger y en donde se puede realizar agroproducción de manera sostenible, de ser el caso.
		Dentro de la Planificación San José de Balzay (PAU 69) se considera Reestructuración Parcelaria. Y en virtud que entre los propietarios no hay acuerdo, pero sin embargo han manifestado la necesidad de contar con una vivienda solicitamos dar una respuesta definitiva al respecto.	No	Es una planificación a otro nivel, se deberá abordar y resolver mediante un planificación complementaria a detalle
	Modelo	1. Se siga manteniendo el nivel de uso y la categoría: áreas de vegetación natural – vegetación nativa conforme Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Cantonal en el sector el salado con coordenadas: WGS84:721569 – 9686154 dentro del polígono establecido en la propuesta como P01: Asentamiento rural.	Si	El sector al que se refiere este asunto, es El Salado, en el último borrador del PUGS se acoge los solicitado, por ser una superficie de valor ambiental y de interés del GAD Parroquia

		Se mantengan como sectores rurales con tendencia a la conformación de núcleos de población conforme la planificación actual el polígono que consta dentro de las siguientes coordenadas WGS84: Así como también el Corredor de Crecimiento en proceso de consolidación con las siguientes coordenadas WGS84:	Si	En el último borrador del PUGS, se acoge lo planteado, los sectores rurales con tendencia a la conformación de núcleos de población se considera como Asentamientos Rurales y se mantiene los corredores
	Afectaciones	Se considere el Proyecto de Consultoría "DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PAISAJÍSTICOS Y DE INGENIERÍAS DEFINITIVOS PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO SININCAY COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE VALPARAÍSO Y PUENTE DANIEL DURAN" proyecto que se toma como base una margen de protección de 30 metros a cada lado de la margen del río.	Si	El proyecto al que hace referencia esta solicitud, es una planificación a otro nivel; el PUGS norma estos temas de manera general, define a las márgenes de protección como afectaciones, en donde prevé como parte de los usos los de recreación pasiva y acciones encaminadas a la protección y recuperación ambiental de los márgenes.
	Planes complementarios			
	Movilidad y Conectividad			
	Problemáticas			

Tabla 8

11		**Parroquia:**		**Quingeo**
Oficio:	**GADPQ-PGADPQ-0080-2021**		**del**	**12/07/2020**
Oficio:GADPQ-PGADPQ-0087-2021		**del**		**28/07/2021**
Matriz de retroalimentación enviado por correo electrónico del 17/08/2021				
Oficio:	GADPQ-PGADPQ-0080-2021 y GADPQ-PGADPQ-0087-2021 y matriz enviada por correo			
Plan	**Sistema**	**Aporte**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación respuesta**
PUGS	**Uso**	¿Por qué no se consideró la no construcción en lugares cercanos a las fuentes hídricas? tomando en cuenta que estas están en áreas de silvopastoril y bosques protectores en las comunidades de la parroquia Quingeo.	Si	En el PUGS, para el caso de las áreas de protección si plantea la construcción de una vivienda mínima de 100 m^2 en un solo piso, principalmente dirigido para guardabosques o personas que ya habitan en esas zonas.
	Ocupación	¿Cuáles son las especificaciones que se deberán cumplir cuando los lotes sean de menor área que lo que indica los polígonos de intervención? ya que muchas personas poseen predios con esta deficiencia ¿cómo pueden legalizar o realizar una construcción en dicho predio?	Si	La ordenanza del PUGS establece que para los lotes que no cumplan con el lote mínimo establecido, en área rural pueden construir cumpliendo con el 50% de la superficie y frente.
		Planear salvedades que permitan en los predios que ya cuentan con regulación anterior al plan que cumpliendo con estudios y análisis técnicos necesarios puedan realizar la infraestructura para su predio.	Si	La ordenanza del PUGS establece que para los lotes que no cumplan con el lote mínimo establecido, en área rural pueden construir cumpliendo con el 50% de la superficie y frente.

		Los parámetros que se establecen son insuficientes para la edificabilidad y fraccionamiento de las zonas rurales.		Es importante considerar, cuál debe ser la función social y ambiental del suelo rural, que es estar destinados a la agro producción y la conservación del ecosistema, en tanto que en las áreas urbanas y de expansión se debe priorizar la densificación. El PUGS plantea en ese sentido el tratamiento para estos tipos de suelo.
		En la Cabecera parroquial se reduzca el área de predio a 200m^2, y así mismo en el centro poblado de Monjas y Cochapamba Grande sea de 350.	SI parcialmente	Se debe tener presente que si bien para la cabecera, la Universidad de Cuenca realizó el plan de ordenamiento territorial, aún no está aprobado para ello se deberán realizar ajustes, en ese sentido, el PUGS plantea que, mediante una planificación complementaria, como lo es para la cabecera, en este tipo de suelo se pueda bajar el tamaño de lote de ser técnicamente viable e inclusive según lo que determine los estudios de riesgos de movimientos de masa (deslizamientos).
		Es menester establecer áreas de lotes que permitan a la población dar a sus herederos un terreno que pueda ser su sustento y su vivienda para el futuro y así no tengan que migrar a la ciudad o al exterior del país.	SI parcialmente	El tema de la vivienda y las herencias es importante, pero para tener un hábitat digno, ordenado y sostenible es importante preservar las áreas agropecuarias, proteger las áreas de bosques protectores y áreas de recarga hídrica, indispensables para garantizar el líquido vital. El PUGS plantea una solución equilibrada que permita atender estas necesidades.

		*Se entiende que al ser uso silvopastoril y agropecuario, se establecen área para cumplir esta función y evitar la densificación irregular y no planificada, pero a la vez se debe prever la necesidad de las familia para dar vivienda a sus herederos *En área pecuaria, considerar la densidad poblacional y el tamaño de lotes existentes en cada comunidad, por lo que se propone que el lote mínimo de construcción sea de 750m^2. *Considerar las áreas que sí sean silvopastoriles, teniendo en cuenta la realidad se plantea que el lote mínimo de construcción sea de 1000m^2. * En el área urbana parroquial, considerar lotes que podrían ser de 150 metros, adosados para mantener las características estéticas del entorno patrimonial de Quingeo. *Conforme la planificación presentada las áreas de los predios en los PIT, son demasiado amplias, rever las áreas desde los 1000m^2 conforme a la distancia de los centros de mayor densidad poblacional.	SI parcialmente	En el tema tamaño de lote mínimo el PUGS plantea diferentes superficies en función de la clasificación del suelo y su vocación. Se da prioridad a la densificación de la cabecera, de las áreas de expansión y de los asentamientos rurales en donde como punto de partida se establecen un tamaño de lote y mediante planes parciales, que incluya estudios de riesgos a deslizamientos e inundaciones, se pueden disminuir. En las áreas agroproductivas se establece el tamaño de lote en función de la vocación y de las pendientes, tamaño dirigido a preservar la escasa área agroproductiva que tiene el cantón, pero también de acuerdo a una realidad de fraccionamiento. En todos los casos se permite la vivienda unifamiliar y además en la ordenanza se establece que en los suelo agroproductivos, en caso de no disponer de la superficie mínima podrán construir cumpliendo con el 50% de superficie y frente mínimo.

	Modelo	¿Se consideró las ordenanzas preexistentes para la delimitación del Área urbano Parroquial? ¿cómo la Ordenanza que regula la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales de la parroquia rural de Quingeo, cantón Cuenca, provincia del Azuay? Se menciona esta ordenanza pues en la misma se adopta como delimitación 2 áreas como: Primer Orden y Área de respeto	Si	El PUGS si considera la condición de que parte de la cabecera de la parroquia Quingeo es patrimonio cultural de la nación.
		Indica que el subcentro de salud queda fuera del área urbana. Se ha considerado ampliar el área urbano parroquial para que este dentro de la planificación. También que se incluya el cementerio	Si	Como resultado de los diferentes de procesos participativos, en la última actualización del PUGS ya se incluye en la delimitación de suelo urbano estos equipamientos
		Indica que en el sector de Cochapamba Grande existe una Unidad Educativa del Milenio y es importante que se considere esta particularidad. Se incluya como un asentamiento densificado o como área de expansión, de igual manera para la comunidad de Monjas	Si	En el PUGS, la comunidad de Monjas ya se considera como área de expansión y para bajar el tamaño de lote es necesario realizar una actualización de la planificación existente. En tanto que Cochapamba Grande se establece como asentamiento concentrado, donde también será posible establecer una planificación para ajustar el tamaño de lote.
		Sugiere que se amplíe el límite urbano porque las vías facilitan, se refiere específicamente hacia la vía La Travesía, se considere como límite no este	Si	En la última actualización del PUGS, se redefinió la delimitación del suelo urbano, incluyendo gran parte de lo sugerido.

		Que se incluya dentro del área de asentamiento rural a todas las comunidades con sus centros poblados, como también aquellas que no constan en el mapa.	Si	En la última actualización del PUGS, como resultado de los procesos de participación, todos los centros de comunidades y en un radio de 200 metros se consideran como asentamientos rurales concentrados, en donde se prioriza la densificación, pero mediante una planificación a detalle, que se debe realizar una vez aprobado el PDOT y PUGS.
		Analizar el caso de la Comuna Campesina Señor de Los Milagros.		En los últimos procesos de participación varios dirigentes han mencionado las existencia de comunas, sin embargo a nivel de cantón no se dispone de la información precisa, como delimitación, estatutos, integrantes, etc. Por tanto es necesario que en otro nivel de planificación (planes especiales) se pueda abordar estos temas, con la información que deben brindar los dirigentes comunitarios. Planes que deberán estar articulados o enmarcados en las leyes correspondientes.
	Planes complementarios	Es necesario considerar el plan ambiental que tiene la Parroquia.	Si	
		Planificar sanciones a los infractores que realicen uso inadecuado o cambio de uso en el suelo rural, con excepción de los que demuestren la necesidad imperiosa u otra salvedad.	Si	El tema de las sanciones, es una herramienta complementaria que se deberá desarrollar una vez aprobado el PUGS, con una amplia participación de los diferentes actores del cantón Cuenca y cada una de las parroquias rurales.
		Que en la ordenanza que sanciona al Plan de uso y gestión de suelo se establezca los parámetros pertinentes para regular el costo de los predios y sean sancionados los propietarios que aumenten el valor del predio sin ninguna mejora o por el hecho de ganar más dinero, como se planteó el gobierno nacional algunos años atrás y así poder mejorar la densificación del área urbana.	Si	El tema del control del precio del suelo, constituye también una herramienta complementaria que se deberá desarrollar una vez aprobado el PUGS, con una amplia participación de los diferentes actores del cantón Cuenca y cada una de las parroquias rurales.

		Planes parciales: Es necesario la planificación de los sectores de Monjas y Cochapamba Grande por las características propias de los mencionados. Que se deje sentado en el PDOT y el PUGS Cantonal a estos sectores como prioridad para la ejecución de los planes parciales incluyéndolos como áreas rurales de expansión urbana.	Si	El PUGS, sí prioriza la planificación de las áreas de expansión que es el caso de la comunidad de Monjas y también de los asentamientos concentrados, que como parte de ellos se incluye Cochapamba Grande. Pero será una tarea conjunta con el GAD Parroquial.
	Otros	Es de gran valor e importancia que se cumpla con el derecho constitucional, de acceso a una vivienda y con ello los servicios básicos de manera justa y equitativa, caso contrario se estaría dando lugar a la desigualdad entre el área urbano y rural, con mayores brechas de pobreza, con ello la población rural tendría que salir a la ciudad en busca de mejores oportunidad y vida digna.	Si	El PDOT y PUGS son herramientas que garantizan el derecho del acceso a la vivienda y la dotación de servicios básicos, y apunta al objetivo de disminuir las brechas entre área urbana y área rural. Pero también busca que se realice una ocupación ordenada del territorio, se preserve el poco suelo productivo que tiene el cantón y se proteja las áreas de recarga hídrica, necesarias para la dotación de agua para consumo humano.

10.8. Talleres de Devolución en las 21 Parroquiales Rurales

Talleres de devolución en las 21 Parroquias rurales				
PLAN	Sistema	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente	Observaciones

PDOT	Biofísico	Baños ¿De dónde provienen las estadísticas, se dice que el 75% del cantón Cuenca son áreas protegidas?. Las políticas anteriores han hecho que se amplié el perímetro urbano con fines tributarios, caso concreto Baños. ¿Quién decidió cambiar la identidad de la parroquia?	Si	Existe confusión de la vocación que tiene el territorio con sus 21 parroquias rurales y la cabecera urbana, en todo el territorio existe esa vocación de cerca del 75%, sumando parque Nacional, ecosistemas naturales, bosques protectores, zonas de recarga hídrica, ACUS y otras. Y el tema del perímetro urbano está ligado a una escala de planificación más a detalle, que bien pueden existir presiones de la población por el fraccionamiento del suelo a zonas urbanizadas que está ligado con cambios en el tema de costos prediales. No está claro con el tema identidad de la parroquia, si va por un tema social- cultural, flujos migratorios, pérdidas de conocimientos ancestrales, etc...O si se traduce el tema de quién decidió cambiar la identidad de la parroquia; puede estar ligado por distintas variables o normativas que no se actualizaron en el tiempo, o intereses particulares por una expansión de un fenómeno urbanizador de fragmentación de los suelos. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.

	Biofísico	Baños Toda planificación tiene que concretarse en dos elementos, planificación y presupuesto. Cuando se va a asignar para la preservación ambiental, cuanto se va a dar para la agricultura, cómo se va a hacer con las personas que están en quebradas.	Si, Parcialmente	Si bien existe un análisis financiero en los documentos de los PDOTs a escalas provincial, cantonal y parroquial, el nivel de programas y proyectos están sujetos a un presupuesto de los POAS. No obstante en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS, es importante el análisis del modelo planteado en lo que respecta estructuras o zonas de expansión, podría contener una proyección presupuestaria estimada de lo que representaría para los próximos 12 años, en relación al presupuesto estimado que maneja la corporación municipal o recursos que podría gestionar en esas variables de planificación presupuestaria. En lo que respecta temas ambientales, agricultura y zonas hídricas; también es importante diferenciar las competencias para las intervenciones, pero si se puede articular alianzas con otros actores como Ministerio Ambiente, Ministerio Agricultura, privados y otros. Véase en el documento diagnóstico, punto 1.3 página 42 y siguientes. También documento anexo IV, tabla 1 página 12 y siguientes de los proyectos estructurantes con presupuesto referencial. Documento Modelo de gestión Tabla 2, página 28 y siguiente.
	Biofísico	Baños Para el PUGS que nos comente cual es el presupuesto para proteger áreas de recarga hídrica	Parcialmente	Hay que entender que no es un solo presupuesto para manejar esas zonas, dentro zonas de Recarga hídrica hay programas de reforestación, monitoreo de biodiversidad, monitoreo del agua y otros. Así mismo son algunos actores que destinan presupuestos para esos ecosistemas como la CGA, ETAPA, Ministerio, Juntas de Agua, GAD provincial, GAD parroquial y cantonal. Y los presupuestos varían en relación al estado o condiciones de las zonas. Véase en el documento diagnóstico. Véase en el documento diagnóstico, punto 1.3 página 42 y siguientes. También documento anexo IV, tabla 1 página 12 y siguientes de los proyectos estructurantes con presupuesto referencial. Documento Modelo de gestión Tabla 2, página 28 y siguiente.

	Biofísico	Baños Dentro del PDOT y PUGS existe algún proyecto específico de la parroquia Baños. Me refiero a la hidroeléctrica que está considerada para la parroquia de Baños.	Parcialmente	Se sugiere revisar el PDOT de la parroquia Baños. A escala cantonal es un nivel de planificación macro. Las hidroeléctricas son proyectos de carácter Nacional, no obstante el PDOT-PUGS define las zonas con vocación de suelo de protección y definir ciertas restricciones. Y por otro lado lo que respecta hidroeléctricas, son infraestructuras correspondientes a sistema de asentamientos humanos e infraestructura; mas no al biofísico. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.
	Biofísico	Baños La represa de Soldados, es buena? Viene a proteger el ambiente o a destruir el ambiente.	No	Ese proyecto no está manejado por el Municipio, sino por Elecaustro que tendrá que cumplir con la participación y estudios técnicos. Se sugiere revisar el PDOT de la parroquia Baños. A escala cantonal es un nivel de planificación macro. Las hidroeléctricas son proyectos de carácter Nacional, no obstante el PDOT-PUGS define las zonas con vocación de suelo de protección y definir ciertas restricciones. Y por otro lado lo que respecta hidroeléctricas, son infraestructuras correspondientes a sistema de asentamientos humanos e infraestructura; más no al biofísico. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.

	Biofísico	Baños No es solamente Soldados. Se inspeccionen las quebradas, hay descarga de servicios higiénicos, y estamos tomando esa agua contaminada.	Si	Dentro del PDOT se contempla el cuidado de los márgenes de ríos y quebradas, conservación de ecosistemas naturales y prevención de riesgos. Si bien el derecho a la vivienda es un derecho, pero en respuesta a un orden y planificación; así como los derechos comunitarios por un recurso estarían por encima de uno individual. Por tal razón se refiere a obedecer a modelos de planificación más detallada como la escala del PUGS y sectoriales. Si bien puede ser una realidad de algunas estructuras con ciertas informalidades; no óbstate lo que buscan los planes es actualizar estos aspectos para prevenir riesgos de saneamiento ambiental y poder direccionar proyectos como alternativas de pozos sépticos para ciertos casos. Y considerar que no necesariamente la planificación o redes de alcantarillado deben obedecer a la informalidad, si no buscar formas de fortalecer la planificación del territorio ordenado, buscar un equilibrio, acuerdos mancomunados, sostenibilidad o rentabilidad a largo plazo y garantizar unas condiciones adecuadas del territorio para futuras generaciones. El objetivo de la planificación no es forzar en siempre adaptarse a una realidad, si no proyectar a futuro en prevenir posibles problemas como parte de probabilidades, pensando en el bien estar y derechos colectivos, sobre el individual. En este aspecto es más específico y contempla más al sistema de asentamientos humanos y escalas de planificación como PUGS y sectoriales. Adicionalmente hay que considerar que la planificación nunca va ser perfecta, pero es necesario tener un plan, que no tenerlo. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.

	Biofísico	Chaucha Sistemas de AAPP en las comunidades, la primera enfermedad es por el consumo de agua, lo que se debería mejorar y poder construir un proyecto y dotar de agua para las comunidades.	Si, Parcialmente	Desde el PDOT del año 2011, se ha mantenido a Chaucha con el potencial de conservación, en la actualización del 2015 se incluyeron los conflictos en la vocación del suelo que existen con la concesiones mineras, no se está reconociendo, además que se respalda en que no existen los estudios completos y necesarios para determinar la afección a largo plazo, por lo que se sigue reconociendo como zona de conservación. Esto ha permitido apalancar procesos, por ejemplo con el Concejo Cantonal empezó acciones para la defensa del agua. En la actualización se mantiene esa vocación, en donde no se permite que se toquen las zonas de recarga hídrica, lo que fue respaldado en la consulta por el agua. Además, ha permitido activar acciones a través del cabildo por el agua, que nació para la defensa de las zonas de recarga hídrica. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Biofísico	Chaucha Minería, con la mina de Río Blanco, si a las personas no les permiten hacer las escrituras en áreas protegidas, pero a la minera si se le permite poder hacer las cosas.	Si, Parcialmente	Desde los planes se proponen una vocación de un territorio de conservación, y la minería metálica es competencia del gobierno central. Los planes no proponen legalizar escrituras. Los planes se enfocan a planificar un territorio ordenado, acorde a su vocación. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.

	Biofísico	Chaucha No hay planta de tratamiento.	Si, Parcialmente	Es un aspecto correspondiente a infraestructura, en relación a la estructura de conformación de redes de asentamientos humanos. El alcance del PDOT no es la construcción de plantas de tratamiento, ese aspecto requieren estudios puntuales. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Biofísico	Cumbe Cuando se habla de área de recarga, que clase de sanciones van a dar a estas áreas de recarga, las áreas agrícolas están avanzando. Se tuvo una reunión con el Ministerio de Agricultura, es necesario delimitar estas zonas de recarga. ¿Cuál es la interpretación, cómo van a frenar? Hay 16 vertientes de agua.	No	Con la población se puede trabajar conjuntamente para delimitar esa zona. Si se afecta la zona o las fuentes de recarga de agua, se interpretaría como una sanción grave. La LOOTUGS tiene definido las sanciones, aunque que eso deberá trabajar con la Unidad Administrativa Sancionadora. Su preocupación es cuánto va a ser, se espera que sea en función de que no se deba infringir y no indagar para ver si se puede pagar las multas. Es importante mencionar que las líneas de acción van por estrategias va de respaldar con incentivos por buenas prácticas con el ambiente. Así mismo como la articulación con distintos niveles de gobiernos y otros actores para la gestión mancomunada de las áreas; como por ejemplo del manejo de la cuenca del Machángara. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.

	Biofísico	Llacao ¿Cómo es que Petrocomercial se construyó en dos quebradas?	Parcialmente	Es relativo a una infraestructura, pero lo mencionado es alguna de las razones de la importancia de actualizar los planes, que permitan asentar en normativas. Con información y estudios más detallados, así como la orientación y fortalecimiento de las directrices de los programas y proyectos. Estos aspectos puntuales también pueden tener aspectos de la necesidad de actualizar las normativas caducas, mismas que los planes buscan incidir para actualizar normativas y accionar de los diferentes entes. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.

	Biofísico	Llacao Se manifiesta que en áreas de riesgo, zona forestal no se puede construir, es necesario identificar nuevos sistemas constructivos.	No	El COOTAD dispone en su artículo décimo cuarta, que por ningún motivo se legalizará en zonas de riesgo y el incumplimiento incluso es causa de remoción de la autoridad de su cargo, sin perjuicio de las acciones penales. Primero tendría que existir y ser demostrado los sistemas constructivos; y responderla lógica de la planificación. La planificación también busca prevenir posibles riesgos o disminuir el riesgo. El aspecto de construcción está relacionado a una lógica de asentamientos. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Biofísico	San Joaquín Una parte de San Joaquín no tiene redes de alcantarillado. Siendo representante del agua de riego, menciona la problemática ambiental sobre la contaminación del agua por lo que ciertas zonas no tienen alcantarillados. Existen usuarios que no respetan la construcción y no respetan los caminos vecinales y retiros.	Si	En parte se relaciona a una escala de planificación del PUGS. Es impórtate pensar que el alcantarillado incide en los cambios de usos de suelo y debe responder a la planificación u ordenamiento; mas no a las construcciones irregulares mencionadas. También el alcantarillado o dotación de algún servicio incide en el cambio del costo predial y la fragmentación del suelo, a más de las presiones existentes. Por ende lo ideal sería mantener el suelo productivo y las asociaciones presentes en la zona del suelo productivo. No se darían problemas ambientales, si el complimiento de las normativas y planificaciones se cumplan de forma corresponsable entes públicos, privados, comunitarios, particulares, etc... Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Biofísico	San Joaquín Corredor Barabón, como biocorredor	Parcialmente	Efectivamente los modelos de gestión es el fortalecimiento de articulación con los diferentes entes reguladores. Teniendo que el

		existe una problemática de terreno en parcelas. Es necesario una coordinación con otros sectores de control nacional para evitar las multas por parte del GAD parroquial, así como de los entes nacionales.		objeto de los planes son herramientas para el territorio. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Biofísico	San Joaquín Es un tema importante, en Pinchizana hay una zona de recarga hídrica, y que se está planteando	Si	A nivel de proyectos específicos la CGA y ETAPA, plantean el fortalecimiento de conservación y permitir tener planes de manejo. Mismos que los planes reconocen estos proyectos. Tsambién es necesario que se revise la propuesta de gestión del PDOT San Joaquín. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.
	Biofísico	Sinincay Se priorice la conservación ambiental intangible ya que deberían conservar las fuentes hídricas y humedales	Si	Dentro de la escala de Planifican del PDOT-PUGS, si se identifica las zonas con vocación ambiental o suelo de conservación-protección. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.
	Biofísico	Sinincay Definir los cerros como áreas de conservación ambiental, recuperar las quebradas.		
	Biofísico	Victoria del Portete Propongo tratemos de conservar los pajonales y bosques, no permitir dividir en la parte alta.	Si	Dentro del PDOT-PUGS, se identifican los ecosistemas que tienen une fuerte vocación de conservación, como los páramos y bosques nativos. Si se plantea como suelo de protección o que debe ser conservado. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.

	Biofísico	Victoria del Portete Hay que ver los derechos de la naturaleza, del agua.	Si	Desde el PDOT realiza un análisis de las normativas, partiendo desde la constitución, relacionado a los derechos de la naturaleza, y luego asentado a los otros marcos normativos como Código Orgánico del Ambiente, Código de Ordenamiento Territorial, y Ley orgánica de Recursos Hídricos. Así mismo contemplando las áreas de la consulta popular por el agua, áreas protegidas y áreas de conservación y usos sostenible ACUS. Y reconociendo que son aspectos que fueron trabajados por distintos actores sociales como colectivos, así como representantes de distintas instituciones y comisiones. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.
	Biofísico	Victoria del Portete El tema cultural, social es fundamental, la naturaleza es sabia, nos alertan, es necesario cuidar los páramos, orilla de los ríos etc.	Si	Efectivamente es un aspecto contemplado entra las líneas de acción del PDOT, y la prevención es muy importante entender de los fenómenos naturales que se pueden dar. Véase documento propuesta del PDOT puno 4.1, página 173 y siguientes.
	Biofísico	Victoria del Portete Las Áreas hídricas coordinar con el ministerio del ambiente, bosques protectores, recarga hídrica.	Si	Efectivamente estas áreas están mencionadas dentro de los planes. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.

	Biofísico	Turi Hay que cuidar el ambiente, no hay como "retazear" el territorio, hay que autoalimentarnos, auto-producir, hay que comer, no sólo ver para dividirse las herencias, pero también es una realidad que los lotes mínimos la mayoría tiene 10 x 10.	Parcialmente	La protección y cuidado del ambiente está reflejado como políticas y líneas de acción. Los aspectos de lotes mínimos están relacionado a las escalas de planificación de los PUGS o planes sectoriales. No obstante, no se podría mencionar que la mayoría de la población tenga de 10x10, y estos elementos también son vinculantes que lotes mínimos urbanizables están relacionados con los cambios de los costos prediales. Lo que los planes buscan es garantizar la sostenibilidad a largo plazo de posibles efectos urbanizadores si obedecer a la planificación, como también de velar por los derechos y bien estar colectivos sobre el individual. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Biofísico	Turi Bosque protector, boquerón hay que cuidar.		
	Biofísico	Octavio Cordero Palacios Área de protección de paramos no está considerado para declarar áreas protegidas, solo lo han hecho para la zona del cajas, los propietarios cada día realizan potreros, queman. ¿Cómo se va actuar en mencionadas áreas?	Si	Dentro del PDOT-PUGS, se identifican todas las zonas por sus características ambientales o vocación que deben ser recuperadas o fortalecer su conservación. Lo del Parque Nacional Cajas es una categoría del sistema nacional de áreas protegidas, pero lo que si busca los planes es la articulación con las distintas escalas de planificación y distintos actores vinculantes, para subir de nivel las áreas con vocación de conservación como lo son las zonas Áreas de Conservación y Usos Sostenible ACUS, respaldado en una ordenanza vigente, así como las áreas de Recarga Hídrica de la Consulta popular por el agua. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes.

	Biofísico	Paccha Las escombreras de la parte alta de la montaña, estamos rellenando quebradas, las partes altas con miles de metros cúbicos todos los días. Ahí existía fauna que está bajando a afectar los sembríos de la gente.	Parcialmente	De el PDOT puede ser macro, pero si contiene las líneas de acción al tema de fortalecimiento de la educación ambiental. En este aspecto es un tema de política de control en relación a los asentamientos humanos e intervenciones con infraestructuras. En relación a las escombreras es necesario los accionares más a detalle de los entes Comisión de Gestión Ambiental CGA, Control Urbano, EMAC, coordinación de GADs parroquiales y provincial. Documento propuesta PDOT 4.1, página 173 y siguientes. Véase documento propuesta del PDOT, contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. También en Nexo mapas normativos PUGS, desde la página 1 a 18 y documento de tabla e usos del PUGS.
	Social	El tema de la parroquia, está la falta de dotación de servicios básicos dentro del PDOT que podría ser considerado. Como está contemplado el tema del derecho a la vivienda.	Si	En la propuesta del sistema social, en el apartado de líneas de acción, eje Gestión Territorial, constan acciones para la cobertura de servicios básicos, articuladas al modelo de desarrollo propuesto.
		Baños ¿Cuáles son los ejes económicos, productivos para Baños?	Si	En relación al sector Turismo: En la parroquia Baños, se fomentará el potencial turístico relacionado con el alojamiento y alimentación, comida típica y la infraestructura relacionada con las aguas termales. - Propuesta: página 48-51
	Económico	Chaucha Se está trabajando en temas productivos, como fábrica de chocolates, de café de altura, con huertos, con rescate de semillas, sirve como lugar de prácticas para los pobladores.	Si	La potenciación del sector turístico con la promoción del territorio y la infraestructura que se puede incluir para tener facilidades para esta actividad. Dentro del modelo se ha planteado el fortalecimiento y tecnificación de la producción de productos de clima cálido en la zona baja del Cantón (Chaucha y Molleturo) como son el cacao, café, entre otros; que permitirán dinamizar la economía hacia la costa. Implementación de circuitos de comercialización y una central de

				transferencia de productos en la zona noreste. Propuesta - página 48-51
		Chaucha Se tienen los emprendimientos, con sistemas de riego tecnificados.	Si	Se menciona el trabajo que se ha realizado con otros actores agroecológicos, donde luego de varios procesos se pudo obtener espacios de comercialización en plazas rígidas y en lugares en las casa comunales, para apoyar a los productores de Chaucha. Propuesta: página 53 y página 55
	Económico	Chaucha Se apunta a la agroecología, todos los productos del GAD son agroecológicos.	Si	En contraparte, dentro del PDOT se plantean los temas del turismo comunitario, agroecología, canales de comercialización, para lograr un desarrollo del territorio y que la gente no vea únicamente los réditos económicos de una futura explotación minera; tomando en cuenta las particularidades del territorio y tratando de apalancar los procesos.
		Chaucha Se han hecho gestiones para favorecer a los productores, pero hace falta la cadena de comercialización.	Si	En el modelo se plantea la implementación de circuitos de comercialización y una central de transferencia de productos en la zona. noreste. Propuesta - página 55
	Económico	Chaucha Se tiene potencial para el turismo con aguas calientes e inclusive en la parte alta. Se necesita trabajar en el turismo, la agroecología y sistema de riesgo de goteo, el apoyo a los pobladores.	Si	En el modelo se plantea la implementación de circuitos de comercialización y una central de transferencia de productos en la zona. noreste Propuesta-página 55

		Chaucha Se demuestra a la gente que se puede vivir de otras cosas que no tengan relación con la minería, pero apuntando a los productos que puedan tener impacto.	Si	Se ha planteado en la propuesta el fortalecimiento y tecnificación de la producción de esta parroquia e implementación de circuitos de comercialización. Propuesta : página 55
	Asentamientos Humanos	Chaucha Una de las necesidades que se tienen es el mantener la vía en buen estado.	No	Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura. Dentro de la Propuesta del PDOT se ha determinado esta vía como estructurante, sin embargo los temas de mantenimiento vial corresponde al GAD Provincial del Azuay; el cual tiene un proyecto específico de esta vía responde las condiciones de riesgo a deslizamientos que continuamente producen deslaves y caída de material en la calzada. Es necesario el mantenimiento constante de esta vía que contribuye a establecer una conexión alternativa hacia la Región Costa por el cantón Balao. Adicionalmente, dentro del modelo territorial cantonal esta vía atraviesa zonas de conservación, donde la prioridad es proteger las fuentes de agua.
	Económico	Molleturo La riqueza de la parroquia está en el turismo, en la agricultura y ganadería, la parroquia cuenta con tres pisos climáticos, por lo tanto el enfoque que debe tomar el Plan es desde estas potencialidades. Que políticas presupuestarias se van a aplicar a las parroquias para satisfacer las necesidades de la población.	Si	En relación al Turismo: Se cuenta con una geografía montañosa, considerada un atractivo natural importante a nivel de la provincia y del país. Por esta razón, en los nodos articuladores urbano-parroquial se fortalecerá el turismo especializado en Molleturo por su riqueza paisajística y arqueológica.
	Económico	Quingeo También tiene una vocación turísticos que pueden ser potenciados, y existen	Si	Se ha considerado en la propuesta recoger lo que plantea la parroquia Quingeo: El impulso del desarrollo del turismo comunitario, enfocado en las tradiciones, lo cultural, aventura, naturaleza, vivencial, gastronómico, artesanal y patrimonio.,

		otros sectores como el artesanal que no está visibilizado en la parroquia.		
		San Joaquín Se maneja el concepto de seguridad alimentaria, para el tema de mantener esa vocación. Se han perdido áreas de productivas de distintas cooperativas. Es también tener determinado hasta donde se puede expandir la frontera agrícola, ya que las zonas ambientales tienen palanes de manejo ambiental en las partes más altas para tener delimitados estos aspectos. El tema del biocorredor también tiene que ser delimitado a una capacidad de carga de la actividad turística	Si	En la parroquia Ricaurte, San Joaquín, su potencial en relación a la gastronomía Se plantea en el modelo disminuir la brecha urbano-rural valorizando la economía campesina en la producción de alimentos, que permita la comercialización directa entre productores y consumidores asegurando la soberanía alimentaria; potenciando las cadenas cortas y deberán ser ubicados de manera programática en los nodos articuladores de Baños, Ricaurte, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui, y en las demás cabeceras parroquiales, para asegurar el abastecimiento y la implementación de las mejores prácticas productivas, logísticas y sanitarias en beneficio de la población. Propuesta - página 57
	Económico	Chaucha La producción de Chaucha necesita un sitio de venta, se deberían determinar sitios para poder vender en la ciudad de Cuenca, ya que se tienen una producción interesante.	Si	Se han planteado en la propuesta circuitos de comercialización y un proyecto de circuitos solidarios Propuesta - página 61

		Sinincay Crear espacios en Cuenca para que nuestros campesinos y artesanos puedan vender su producción.	Si	Se plantea en el modelo disminuir la brecha urbano-rural valorizando la economía campesina en la producción de alimentos, que permita la comercialización directa entre productores y consumidores asegurando la soberanía alimentaria; potenciando las cadenas cortas y deberán ser ubicados de manera programática en los nodos articuladores de Baños, Ricaurte, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui, y en las demás cabeceras parroquiales, para asegurar el abastecimiento y la implementación de las mejores prácticas productivas, logísticas y sanitarias en beneficio de la población. Se propone que se garanticen la conservación de áreas productivas que constituyen una estrategia importante para satisfacer la demanda futura de alimentos (soberanía alimentaria) y el fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en parroquias rurales como Sinincay propuesta página 48-49
	Asentamientos Humanos	Santa Ana Se habla mucho de la planificación participativa y al parecer no ha habido con entre el GAD Parroquial y el GAD Cantonal, porque no estamos centrados en la realidad de la parroquia y no he oído aquí ¿qué se va a hacer con los cordones viales?	No	Dentro del componente de Movilidad del Sistema de Asentamientos Humanos se han determinado las vías estructurantes, para las cuales se deberán determinar el nivel de servicio adecuado, de acuerdo a las características del territorio y las necesidades.
	Asentamientos Humanos	Santa Ana Se hablan de pendientes y la parroquia se ha construido en pendientes, a no ser que sea demasiado que no se puede construir, no es lo mismo que Ricaurte, que Tarqui, basémonos en la realidad.	Si	Dentro del componente de riesgos se dan las directrices generales para disminuir la vulnerabilidad de la población y en el documento del PUGS se dan las normas específicas para las construcciones y las limitaciones que deben tener.

	Asentamientos Humanos	Santa Ana Se acoge a las intervenciones que se han hecho, porque la realidad es otra, el señor técnico dice que no hay presupuesto para dotar de servicios, pero el Sr. Alcalde si tiene plata para hacer ciclovías, romper las vías y no favorece a las comunidades, prioriza.	No	No son aportes, son comentarios y percepciones que tiene la población.
	Asentamientos Humanos	Santa Ana Porque se construye sin permisos, porque el GAD pone trámites que no permite acceder a los permisos, licencias y por eso se hace de forma irregular. Exijamos luego de la ordenanza que se simplifique los trámites y que se viabilice los permisos.		
	Asentamientos Humanos	Tarqui En la zona de Chaullayacu y otros sectores existen zonas de riesgo ¿Cómo se trabajará en esas zonas puntualmente?	Parcialmente	Documento Propuesta del PDOT, sección 1.2.4.5. Riesgos En el componente de riesgos se ha establecido como prioridad tratar las zonas urbanas y de expansión para la actualización de los mapas de riesgo, por lo que se deberá incluir paulatinamente la mayor parte de sectores del cantón para tener una idea clara de las amenazas presentes y el nivel de vulnerabilidad de la población.
	Asentamientos Humanos	Baños ¿Cuál es el uso del suelo de acuerdo a la realidad social? ¿Cómo se va hacer para que nadie salga excluido?	No	La propuesta que se ha elaborado a nivel general, está acorde a un 90% de los casos presentes en el cantón, por lo que para temas específicos, se deberán tratar posteriormente.

	Asentamientos Humanos	Baños ¿Cuál iba a ser el límite de inferior para construir en la zona rural?, escuchamos que las multas eran desproporcionales respecto a la realidad del cantón.	No	La ordenanza de control se derogó; sin embargo, se hay una ordenanza vigente sobre control. Una vez que se salga el PDOT y PUGS, se debería llegar a un consenso de la noma que los regularán.
	Asentamientos Humanos	Baños Me extraña decir que no se defienda el ambiente. Se va a construir una central, Baños se están construyendo urbanizaciones. Ahí un derecho de agua, se va a 20 30 viviendas. Si sigue creciendo desordena mente. Defendamos el medio ambiente, defendamos la agricultura.	No	En la propuesta del PDOT del sistema de Asentamientos Humanos, desde el año 2011 y en cada una de las actualizaciones, se han dado las políticas y directrices que permitan el desarrollo adecuado a la ciudad, respetando las zonas de protección, de riesgo y de producción; principalmente, sin embargo, éstas no se han podido visibilizar en acciones concretas que permitan generar equidad territorial.
	Asentamientos Humanos	Baños Misicata una área con falta de servicios, hay urbanizaciones en lotes de 120 m y desde Baños no podemos darles agua, alcantarillado y vialidad.	Si	En la propuesta del PDOT del sistema de Asentamientos Humanos, desde el año 2011 y en cada una de las actualizaciones, se han dado las políticas y directrices que permitan el desarrollo adecuado a la ciudad, respetando las zonas de protección, de riesgo y de producción; principalmente, sin embargo, éstas no se han podido visibilizar en acciones concretas que permitan generar equidad territorial.
	Asentamientos Humanos	Chaucha Dentro la parroquia se tienen zonas con carácter de conservación; sin embargo, existe la amenaza minera, que está en etapa de estudios, por lo que se han abierto vías, se ha perforado, tienen una concesión de 2000 Ha que actualmente están en estudios, lo que faltaría son 3000 Ha por explorar.	No	Dentro del documento del PDOT se ha determinado la clasificación del suelo de acuerdo a su vocación, por lo cual en Chaucha la mayor parte del territorio corresponde a una vocación de conservación y de producción y en una menor incidencia el suelo urbano. Por esto, se han dado las directrices generales que permitan tener una vialidad dentro de las áreas urbanas acorde a las necesidades de la población.

	Asentamientos Humanos	Chaucha Las mineras vienen a poner sus propias reglas e incluso cierran las vías prohibiendo el libre acceso y circulación de la población.		
	Asentamientos Humanos	Chaucha Los retiros de la vía principal en las vías que conectan las comunidades.		
	Asentamientos Humanos	Chaucha Se tiene mucha molestia con la gente de las mineras que ponen restricciones para la movilidad.		
	Asentamientos Humanos	Chaucha Se tiene la intención de hacer una explotación a cielo abierto. Se tiene el miedo de que se tenga que migrar, salir del territorio por la actividad minera y se tiene miedo a que se dé prioridad a las personas de afuera que se viene a llevar la riqueza.		
	Asentamientos Humanos	¿Cómo se puede hablar de vivienda social si no se da la alternativa de construir?	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantean políticas y líneas de acción donde se fomenta facilitar la gestión para dar facilidades en la tramitología y se plantea desarrollar planes de vivienda social.
	Asentamientos Humanos	En el sistema y en el portal no está identificada la zona precisa como urbana, por lo que se presentan dificultades para construir.	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantean políticas y líneas de acción para establecer sistemas públicos para la gestión de la planificación y facilitar opciones para fomentar programas de vivienda
	Asentamientos Humanos	Considerar los permisos para los predios de familias que no disponen de más propiedades.		

	Asentamientos Humanos	Cumbe *"Una vez ya creada la planificación, que se haga cumplir la ley, porque no es justo que unos cumplan y otros no. He estado leyendo la ley, la multa debe ser por metro cuadrado, que vale si una persona hace una urbanización, él se va a reír de la multa".*	Si	Existen problemas, que se echaron la culpa a la ordenanza que se derogó. Cuando se derogó la ordenanza la gente empezó a incumplir. Pero eso no quiere decir que ya no hay ordenanza, se respecta la ordenanza anterior, por lo tanto, si existe ordenanza.
	Asentamientos Humanos	Llacao Se debería tomar los correctivos de ayudarnos a los ciudadanos. Mucha gente ha construido ningún permiso, por la falta de apoyo.	Si	En torno a los lotes existentes y no cumplen con el tamaño del lote, debo indicar que esta norma regirá de aquí en adelante no es retroactiva. La norma no está estableciendo sanciones.
	Asentamientos Humanos	Llacao Muchas viviendas están en zona de riesgo, somos damnificados y siguen vendiendo los terrenos, están tapando quebradas, se han sembrado plantas, queremos que nos den soluciones.	Si	El COOTAD dispone en su artículo décimo cuarta, que por ningún motivo se permitirá en zonas de riesgo, y el incumplimiento incluso es causa de remoción de la autoridad de su cargo, sin perjuicio de las acciones penales. Por consiguiente nosotros partimos del estudio de riesgos, sin embrago tocara actualizar con mayor detalle. En el documento propuesta en el sistema de asentamientos humanos se plantea la densificación en las zonas establecidas como de expansión urbana definido en las categorías de suelo y en el PUGS, además en el tema de riegos se plantea continuar con los estudio de riesgos y amenazas con prioridad en las zonas urbanas, con el propósito de mitigar estos eventos.

	Asentamientos Humanos	Llacao Se propone la delimitación de un territorio como zona industrial, siendo anterior considerada como agroforestal. Se está proponiendo la implantación de un mercado mayorista ¿Qué va a pasar con aquello? ¿Cuáles son los parámetros que se han tomado para identificar el equipamiento mayorista?	Si	La normativa data de principios de siglo, por lo cual no corresponde a la realidad actual del territorio, por lo que en la actualización del PDOT y formulación de PUGS, se han determinado el territorio de acuerdo a su vocación y las actividades que se encuentran funcionando. El emplazamiento del mercado mayorista está considerado atrás de la mina, este equipamiento no es un mercado como regularmente conocemos, es un lugar donde se hace el traspaso interno que sale a los mercados de la ciudad, no se puede realizar la comercialización en el lugar de este mercado, adicionalmente cuenta con un modelo de gestión mediante una consultoría que se realizó.
	Asentamientos Humanos	Llacao En la zona industrial tenemos un recurso hídrico que como GAD parroquial se ha identificado como zona de conservación y aprovechamiento turístico.	Si	La Industria es un polo de economía se realizara un tratamiento especial en Llacao estaría emplazado en el sector de mina Lucrecia, es una zona ya degradada para poder vincular a la panamericana, lo cual va acompañada de estudios ambientales, paisajísticos, procesos de socialización con la comunidad, medidas de compensación.
	Asentamientos Humanos	Llacao En lo referente a la Cabecera urbano parroquial todo lo que hablamos se quedó a lado, se propuso que el polígono que se considera a Chaullabamba se incremente.	No	Esto se define en el PUGS
	Asentamientos Humanos	Llacao Se plantea un Mercado regional, se debe tomar en cuenta temas de tipo ambiental, social, se pide la socialización oportuna de este equipamiento. Se debe considerar no solo lo técnico sino social.	Si	En el documento propuesta del PDOT se plantea la necesidad de un equipamiento como el mercado mayorista para apoyar el desarrollo de la ciudad y el cantón y se establece una macrolocalización, para su ejecución que será en otra etapa se deberá realizar los estudios necesarios donde se analizara estas interrogantes y otras variables.

	Asentamientos Humanos Asentamientos Humanos	Llacao No está definido los linderos de la parroquia, se cercenaron el territorio, pacha mama tiene 72 ha.	Si	Es necesario considerar que todo Llacao no tiene la misma condición, se amplió el límite de la cabecera, la universidad de cuenca está considerando ampliar hasta el colegio.
	Asentamientos Humanos	Molleturo En el sector de Miguir en los restaurantes se les ha prohibido dar alojamiento a los turistas porque está dentro del suelo de reserva y protección ambiental, en el sector de Arquillo, San Bartolo y Pan de Azúcar se ha restringido y son zonas de minas de lastre para el mantenimiento de vías.	Parcialmente	Referente a Miguir sobre el uso de suelo y el plan reconoce este corredor y da las características para el desarrollo del sector para que se garantice la seguridad de los que viven y visitan la zona.
	Asentamientos Humanos	Molleturo Menciona que tanto el GAD Cantonal y el GAD Provincial no han atendido a la parroquia por más de 12 años ni siquiera con servicios de agua potable alcantarillado por eso es el problemas de límites que tiene la parroquia, por ejemplo en las comunidades de Hermano Miguel, Luz y Guía reciben obras de Balao y Naranjal Solicita que se recoja las peticiones expuestas y se realice un compromiso que no solo sea de informar cosas que ya sabe la población y que se socialice con toda la población.	Parcialmente	Cuenca tiene una deuda histórica con la ruralidad, en esta pandemia la ruralidad ha apoyado a la ciudad proveyendo de alimentos. Lo que se quiere es planificar con el aporte de la población, en esta construcción vamos a poner cada uno de nosotros y comprometernos a planificar, construir y conservar lo planificado. Existen desigualdades en la parroquia y debemos priorizar para satisfacer las necesidades. Si algunos Concejales no se encuentran hoy aquí, es porque están trabajando en otras parroquias y en la ciudad, habrán cosas que no se ha tratado en este taller pero estos espacios son para ir construyendo con ustedes. En el documento Propuesta se plantea políticas y líneas de acción para dotar de servicios básicos en el área rural, dando prioridad a las áreas establecidas como urbanas o de expansión urbana, y a las más alejadas se planteas dar atención mediante procesos amigables con el ambiente y que no contaminen y degraden el ambiente.

	Asentamientos Humanos	Nulti *"Señores arquitectos ustedes saben, nosotros que vivimos en la ruralidad queremos tener más amplitud, tiene que hacerse un estudio. En el sector San Vicente límite con Paccha, no hay agua, el agua llega sucia".*	Si	Las realidades de las comunidades están reconocidas, son parte de nuestro análisis y en las cuales se puede apreciar un nivel de fraccionamiento menor. En el documento Propuesta se plantea políticas y líneas de acción para dotar de servicios básicos en el área rural, dando prioridad a las áreas establecidas como urbanas o de expansión urbana, y a las más alejadas se planteas dar atención mediante alternativas amigables con el ambiente.
	Asentamientos Humanos	Nulti *"No podemos acceder a tener la vivienda digna, se vulneran los derechos, Se va a pedir agua, no nos pueden dar agua porque no se tiene escrituras. No podemos permitir que se fraccione los terrenos, porque no se pueden dar servicios básicos. Los lotes mínimos no son esos, hay que hacer un estudio de suelo, socioeconómico".*	Parcialmente	En el documento propuesta del PDOT sistema asentamientos humanos se plantean políticas y líneas de acción para establecer sistemas públicos para la gestión de la planificación y facilitar opciones para fomentar programas de vivienda y facilitar la gestión de la tramitología así como de actualizar la información catastral.
	Asentamientos Humanos	Nulti Los planteamientos técnicos que se están dando, no son aplicables, pues ya existe un fraccionamiento mucho mayor en las zonas rurales. De la ciudad están saliendo al campo, porque la ciudad está saturada, contaminada.	Parcialmente	En la propuesta del PDOT en el Sistema Asentamientos Humanos se plantean políticas para fomentar la planificación en el cantón y programas para la actualización de la información entre ellas la actualización del catastro del cantón que nos permitirá tener una realidad actual de los predios.
	Asentamientos Humanos	Nulti Se declaran áreas de protección, hay personas que son propietarias de estas áreas, y prácticamente les expropiaron, ¿Quién les paga?	Si	En el documento propuesta del PDOT sistema de biofísicos se plantea garantizar los espacios y condiciones naturales del territorio para su conservación donde se plantea programas para dar incentivos y asesoramiento de alternativas productivas los propietarios en esta zona.

	Asentamientos Humanos	Nulti Tienen que entender que la ciudad está cambiando y están viniendo hacia acá. Nosotros somos ciudadanos de San Juan Pamba. Nos quieren poner un polígono industrial, es infuncional. El ordenamiento no está claro con todos y nos quieren imponer un polígono industrial, el cual afecta a todos.	No	Se explica que la industria constituye una de las principales actividades económicas del cantón, la cual requiere espacio para su desarrollo; además de algunos de los aspectos positivos que pueden generarse con la presencia de una zona industrial.
	Asentamientos Humanos	Nulti *"Hemos acudido a la invitación, las inquietudes que tenemos sobre el ordenamiento y el plan territorial. Para la zona de San Juan pamba no quedo claro sobre el uso del suelo, pues el uso del suelo para la zona industrial de bajo impacto, no han mencionado. Pues para ser una zona de uso industrial debe sobrepasar las 5.000 has de terreno y aquí no hay esa zona. Aquí la zona industrial es solo para una familia, y creo que la zona industrial debe ser para todo el cantón".*		

	Asentamientos Humanos	Nulti *"Quisiera que nos muestren los polígonos industriales que nos quieren poner aquí en Guangarcuho y San Juan Pamba, queremos que nos muestren la zona de amortiguamiento de la zona del Plateado que no está en el mapa, Plateado es una zona de patrimonio cultural, que nos muestre la parte de los polígonos industriales. Aquí somos atropellados día a día por la familia Jaramillo, los cuales han comprado 57 has… La semana pasada vinieron con más de 100 volquetas, ellos no tenían un permiso, taparon las vías… los señores que tienen plata hacen lo que quieren…".*	Si	Por qué no se puede pensar en que el polígono industrial también puede beneficiar. Por qué no poner condiciones a los industriales, por ejemplo, que mejore la vialidad, que den trabajo. La industria es algo que existe y que genera cosas positivas.
	Asentamientos Humanos	Chiquintad En el sector Santa Teresita existen unas 200 familias y está en una zona de riesgo y no se les permite construir y no les dan servicios por lo que se sienten aislados, por lo que consulta que propone el plan en el sector y como les van ayudar.	No	Tenemos que ser responsables con la planificación, si se dan lotes pequeños luego viene el problemas más grande de atender con servicios básicos y el GAD no tiene presupuesto para atender estas necesidades, en la ciudad existe una estructura establecida con vías, equipamientos y servicios básicos y predios regulares de 120m^2 y un amanzanamiento establecido y el propietario paga todos estos servicios, mientras en el área rural existen predios irregulares no existe amanzanamiento caminos de 3m de ancho y no cuenta servicios básicos por lo que edificar en este sector no es sostenible y no se puede ofrecer que se entenderá a estas zonas porque no se cuenta con el presupuesto necesario para atender estas zonas.
	Asentamientos Humanos	El Valle La comunidad es una las que aporta con las tasas y predios, es una de las más grandes, pero no tiene cuenta con agua potable, alcantarillado.	Si	En el documento Propuesta se plantea políticas y líneas de acción para dotar de servicios básicos en el área rural, dando prioridad a las áreas establecidas como urbanas o de expansión urbana.

	Asentamientos Humanos	El Valle Un punto específico, los vecinos no han podido tener los servicios básicos, los señores de ETAPA no han dado las facilidades para dar los servicios, el acceso de 3 metros únicamente para el predio, no hay de 6 metros como se pida, por lo que se niega el servicio en esas condiciones.	Parcialmente	En el documento Propuesta se plantea políticas y líneas de acción para dotar de servicios básicos en el área rural, dando prioridad a las áreas establecidas como urbanas o de expansión urbana. En el PUGS se definirán los PITs con las determinantes para cada sector en donde se establece las condiciones y características del uso del suelo.
	Asentamientos Humanos	El Valle Cuando se hace la planificación de vías no se socializa, hacen vías demasiadas anchas, sin conocer el terreno y este no se presta y es costoso, pudiendo hacer una vía menos ancha para el servicio.	Si	Dentro del componente de Movilidad del Sistema de Asentamientos Humanos se plantea un sistema vial estructurantes, articulando al área urbana y el área rural para el desarrollo de los nodos de desarrollo y centros poblados, también se recomienda los anchos de estas vías de acuerdo a su jerarquía.
	Asentamientos Humanos	El Valle El tema de los permisos de construcción. Existen edificaciones de construcción informal que invaden las calles. Es necesario regular las construcciones que no respetan los retiros.	Si	En la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos se ha incorporado acciones que promueven el control y regulación sobre el uso del suelo.
	Asentamientos Humanos	Sayausí Barrio la Libertad, ya está fraccionado, está consolidado el área, existe falta de alcantarillado y hay problemas de saneamiento ambiental o contaminación.	Si	En la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos, componente de infraestructura, se formularon líneas de acción para la dotación sistemáticas de saneamiento, priorizando la intervención en las zonas a consolidar y en las de expansión urbana.

	Asentamientos Humanos	Sayausí Fenómenos migratorios se dieron en la parroquia, y es necesario que el GAD busque alternativas para la gente de planes de viviendas, si bien la población no puede construir. Existe una realidad que se vive en relación a la construcción y el control.	Si	En la propuesta del sistema social, eje Gestión Territorial, constan dos líneas de acción específicas para el tema de vivienda de interés social. Así también en la propuesta del sistema de asentamientos humanos e plantea líneas de acción y proyectos estructurantes para fomentar el desarrollo de la vivienda de carácter social.
	Asentamientos Humanos	Ricaurte Como planteamiento y como recomendaciones, que se pueda considerar los asentamientos humanos que se encuentran desde hace varios años y décadas. *¿Qué hacemos con esas 50 familias asentadas en el barrio Santa María? Sé de la visión técnica de los expertos en planificación, muy difícil rebatir con ellos, nosotros como políticos que vivimos cerca a las comunidades, vivimos de cerca la realidad. ¿Qué respuesta le damos a las 50 familias que están cerca de las zonas de protección?"*	Si	En el documento Propuesta sistema asentamientos humanos se plantea políticas y líneas de acción para dotar de servicios básicos en el área rural, dando prioridad a las áreas establecidas como urbanas o de expansión urbana, y a las más alejadas se planteas dar atención mediante procesos amigables con el ambiente y que no contaminen y degraden el ambiente.
	Asentamientos Humanos	Sinincay Mejorar las vías para incentivar el turismo, las vías hacia las parroquias, para que la gente pueda movilizarse hacia las parroquias.	Parcialmente	Documento Propuesta, dentro del componente de Movilidad, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura. La propuesta de vías estructurantes se ha planteado dentro del componente de Movilidad a nivel cantonal, tanto en el PDOT como en el PUGS, teniendo en cuenta las zonas de expansión, los nodos articuladores a nivel cantonal y la conectividad tanto interna como externa. Dentro de las Líneas de Acción y Banco de Proyectos, se tienen también tratados los temas de vías estructurantes.

	Asentamientos Humanos	Sinincay Mejorar las vías existentes, ya que son estrechas, las vías no se pueden asfaltar.	Si	En el documento Propuesta, dentro del componente de Movilidad e Infraestructura. La propuesta la propuesta plantea un sistema de vías estructurantes a nivel cantonal, teniendo en cuenta las zonas de expansión, los nodos articuladores a nivel cantonal y la conectividad tanto interna como externa. Dentro de las Líneas de Acción y Banco de Proyectos, se plantea el mejoramiento y la incorporación de nuevas vías.
	Asentamientos Humanos	Sinincay Para reactivar la economía deseamos tener buenas vías.	Si	
	Asentamientos Humanos	Sinincay Designar un parque para el sector de Racar.	No	Este tipo de equipamientos se plantea y define en los planes parciales que es a una escala menor, En la propuesta del PDOT se establece políticas y líneas de acción donde se propone dotar de equipamientos conforme al déficit y cobertura de servicio.
	Asentamientos Humanos	Sinincay Existe una falta de equipamientos urbanos	Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.2. Sistema Equipamientos Dentro de la propuesta de Equipamientos, se ha determinado la necesidad que tienen los diferentes sectores del territorio, de acuerdo a su cobertura.
	Asentamientos Humanos	Sinincay El GAD debe cumplir con espacios entregados hace 10 años, se tienen espacios para aulas, para viviendas, espacios de 6000 metros para hospital y no se ha realizado nada hasta ahora.	No	En el Modelo de gestión del PDOT se plantean un listado de proyectos y programas donde se han priorizado para su ejecución a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a la vigencia de este plan.
	Asentamientos Humanos	Victoria del Portete En el eje de la vía está consolidado con asentamientos humanos.	Si	Se ha planteado dentro del componente de Movilidad a nivel cantonal, tanto en el PDOT como en el PUGS, teniendo en cuenta las zonas de expansión, los nodos articuladores a nivel cantonal y la conectividad tanto interna como externa con el propósito de mejorar la vialidad y la accesibilidad en los centros poblados.

	Asentamientos Humanos	Victoria del Portete La cobertura de alcantarillado no llega ni al 3%.	Si	En la propuesta del sistema de Asentamientos Humanos, componente de infraestructura, se formularon líneas de acción para la dotación sistemáticas de saneamiento, priorizando la intervención en las zonas a consolidar y en las de expansión urbana.
	Asentamientos Humanos	Victoria del Portete Cuáles son las zonas de pendientes, riesgo? Que tratamiento se va a dar	Parcialmente	Documento Propuesta, sección 1.2.4.5. Riesgos Se han identificado las amenazas que existen en las diferentes parroquias y sectores del cantón, priorizando las áreas de expansión y urbanas. Dentro del PUGS se den las determinantes que disminuyan la vulnerabilidad del cantón.
	Asentamientos Humanos	Turi En lo de gestión de riesgos, se requiere de un departamento específico para la zona rural, que brinde otras alternativas por riesgos,	Parcialmente	Documento propuesta se ha priorizando las áreas de expansión y urbanas de diferentes parroquias y sectores del cantón que se encuentran en zonas de amenazas. En el PUGS se den las determinantes que disminuyan la vulnerabilidad del cantón.
	Asentamientos Humanos	Turi La parroquia está al pie de la ciudad, no se cuenta con un departamento que se personalice a la parroquia, se tiene un mapa de riesgos de Icto cruz como zona de peligrosidad al pie de la ciudad, no se cuenta con un departamento que se personalice a la parroquia, se tiene un mapa de riesgos de Icto cruz como zona de peligrosidad.		
	Asentamientos Humanos	Paccha Los técnicos debemos dirimir el riesgo, la geotécnica no se estudia individual a detalle si no a nivel macro.	Si	En la propuesta del PDOT se proponen políticas y líneas de acción donde se plantea mejorar y actualizar la información de zonas de riesgos priorizando en las zonas donde se encuentran asentamientos humanos.

	Asentamientos Humanos	Paccha En el PDOT-PUGS se debe hacer constar que, en sectores de riesgo se debe permitir la construcción en base a un estudio de un profesional en riesgo.		
	Asentamientos Humanos	Paccha Mi planteamiento es que se pueda construir en zonas con estabilidad con la firma de un profesional.		
	Asentamientos Humanos	Paccha La geología hace estudio macro del terreno y la geotecnia estudio micro. Si se aprobó el proyecto de la junta parroquial es porque consideramos que es seguro. Esta es la prueba contundente de que se puede hacer un estudio puntual.		
	PIPC	Chaucha ¿Qué se necesitaría para la delegación de competencias? La delegación de competencias viene con recursos, con lo que se pudiera facilitar el control.	Si	Por otro lado, la delegación de competencias hacia la parroquia de Chaucha, es importante, ya que al tener centralizado en el área urbana de Cuenca, es complicado llegar al territorio, por lo que un gobierno de cercanía, puede ayudar al control dentro del territorio parroquial, como parte del componente del PDOT que propone un gobierno de territorio, cercano a la gente. Existe un manual procedimental para la delegación de competencias, este manual de gestión de la competencia está a cargo del departamento de delegación de competencias por parte del GAD Cuenca.

	PIPC	Cumbe De igual manera se tiene previsto firmar el convenio con ETAPA, para el alcantarillado del Barrio San Pedro, de los Laureles y 24 de mayo. Sobre la solicitud del Sr. Bartolo se encuentra ya solicitado en ETAPA los estudios para el alcantarillado de los señores Guamantari; pero ahí también solicitar a la genta colaboración ya que no quieren dar paso.	Si	La planificación debe estar acorde a la ley. La planificación de 2003, la cual estuvo bien para su época. Se plantea la siguiente referencia para ejemplificar: la parte central de Cumbe tiene 30 cuadras, pero luego ya no será de 30 cuadras, pues la población sigue creciendo, se sigue urbanizando. Entonces eso es lo que hace la planificación, ir previendo, garantizar espacios.
	PIPC	Cumbe Otra cuestión, sobre las vías, se está dando vías. Pero también se requiere planificación urbanística y para eso se requiere de la asignación de mucho presupuesto. No obstante, no se puede ejecutar porque la gente no colabora. En Cumbe, muchos años atrás, las vías que piden están sin planificación.		Sobre la necesidad de establecer lotes mínimos. Las personas que tengan escrituras anteriores a esta ordenanza, casi todas puedan construir. Y decimos que casi todas, porque no pueden estar en zonas de riesgo.
	PIPC	Cumbe También se ha abordado sobre la ordenanza, se derogó, para ustedes siempre el GAD Parroquial, está haciendo los requerimientos.		La ordenanza que se derogó corresponde al control del uso del suelo. La ordenanza que sanciona tanto el PDOT como el PUGs corresponde a la propuesta de planificación cantonal y a nivel de uso del suelo. Son dos cuerpos normativos diferentes.

	PIPC	Cumbe "*La gente está construyendo encima de los alcantarillados, están taponando las acequias, los encauses naturales, están rompiendo la vía. Las veredas están rompiendo, si autorización, cuando vamos recibimos injurias groserías, la gente no entiende. Sin embargo, se piden cosas, tenemos que tomar en consideración todos los aspectos… es necesario apelar a la sensibilidad*".		Tanto el GAD parroquial como el GAD Cantonal deben velar por hacer cumplir su plan de desarrollo y ordenamiento territorial en donde se busca tener un habitar seguro para las personas. Es necesario mejorar los procesos de control y cumplimiento de la normativa. La delegación de competencias puede ser de gran utilidad.
	PIPC	*Cumbe* *"No tenemos las herramientas, no se tiene ese argumento técnico para que nosotros planifiquemos. Si el GAD cantonal no quiere darnos una herramienta de planificación ordenada, por lo menos, denos un departamento para la parroquia".*	Si	Dentro de las competencias de cada GAD parroquial esta: "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial" por lo cual debe contener un equipo mínimo que pueda llevar a cabo su competencia.
	PIPC	Cumbe Es hora de que Cumbe también pida esa autonomía la descentralización, ese departamento aquí mismo.	Si	La delegación de competencias es parte de la propuesta del PDOT y para ello existe un departamento encargado del proceso dentro del GAD Cuenca el mismo que brinda asesoría para llevar a delante la delegación.

	PIPC	Cumbe Una cuestión que hay que tomar en consideración, es la delegación de competencias, esa ha sido una de las propuestas del GAD Parroquial; desde el Municipio habido la apertura; sin embargo, esa delegación se quería dar sin presupuesto y eso el GAD no puede sostener; se necesita un Dpto. de Planificación, un arquitecto, un ingeniero, topógrafo, y el GAD Parroquial debido al presupuesto no cuenta ni con un abogado.	No	Dentro del modelo de gestión para la delegación de competencias, consta el acompañamiento técnico para la conformación del equipo base que deberá velar por la adecuada gestión de la competencia. La competencia va acompañada de recursos económicos.
	Observaciones Generales	Tarqui ¿Qué sucedería cuando ya se terminen los planes y que ventajas representa para la comunidad?	No	El objetivo del PDOT y PUGS, es sincerar el territorio, es ver y analizar el territorio, acorde a las competencias de los GADs cantonales y parroquiales, y es contar con una normativa que permita ordenar el mismo. Una vez terminados los planes se debe proceder a su gestión y acompañar los mismos con programas y proyectos.
	Observaciones Generales	Tarqui Quisiera saber el tiempo de duración del Plan.	No	El PUGS tiene una duración de 12 años al igual que el PDOT. Lo que se ajusta en la actualización son las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos, además de las metas.
	Observaciones Generales	Tarqui En cuanto a la Ordenanza de Control Urbano, nos gustaría saber por escrito si esta derogada o no.		La ordenanza de control se derogó; sin embargo, existe una ordenanza vigente sobre control. Una vez que se salga el PDOT y PUGS, se debería llegar a un consenso de la noma que los regularán.

	Observaciones Generales	Baños El PDOT ha sido presentado en forma resumida, porque tiene varios ejes. Quienes diagnosticaron que esos son los ejes para el cantón (amigable con el ambiente, visión de futuro). Cuál es la visión de futuro para Cuenca, fueron los concejales, el equipo técnico del GAD. Yo pensé que en la visión estaría que Cuenca sería un cantón inclusivo. El COOTAD. ¿Quiénes nos dieron identificando que esos son los problemas?	Si	La secretaria de Planificación Nacional establece las directrices para llevar a cabo la actualización de los PDOT. Existió una reflexión conceptual para unificar los sistemas de planificación mismos que son aplicados en todos los GADs, parroquial, cantonal, provincial. Las problemáticas se desarrollaron en las mesas de concertación con los actores territoriales que trabajan en la parte urbana y rural.
	Observaciones Generales	Baños Se puede aprobar la ordenanza sin que estén aprobados el PDOT y PUGS.	No	El GAD parroquial puede aprobar su PDOT sin necesidad que está aprobado el PDOT Cantonal, en esta ocasión.
	Observaciones Generales	Baños Mucha gente toma la decisión de construir sin permisos, debido a que los trámites son demasiado engorros, proponía que se cuenten con instructivos, manuales, que asigne plazos para mejora	Si	Dentro del sistema político institucional del PDOT cantonal se establece la necesidad de agilizar la gestión pública y como uno de los lineamientos es el poder contar con una guía de trámites para todos los ámbitos.
	Observaciones Generales	Baños Han expuesto un montón de problemas, pero eso ha sucedido porque no ha existido participación. Antes de hace esto, se debía llamar la población a conformar comités de participación ciudadana. Lo que entiendo es que	No	El marco constitucional del 2011 estableció a todos los gobiernos locales contar con sistemas de participación ciudadana local tanto a nivel cantonal como a nivel parroquial para orientar de mejor manera los procesos de planificación.

		ustedes ya tienen esto y están solo por cumplir con la ley.		
	Observaciones Generales	Ustedes están en la urgencia de aprobar, entonces cuando se va a construir, si en septiembre ya se tiene que aprobar. Tuvieron dos años, no es posible que en una reunión se quiera abordar todo.		Se ampliará la participación, como dijo un ciudadano, hay que reconocer la falta de involucramiento.
	Observaciones Generales	Baños Que se aclare cómo se construyó el diagnóstico.	Si	El diagnóstico se construyó a partir de las bases oficiales de información. Esta información ha sido complementada y actualizada en relación al censo con la información proveniente del INEC, de las universidades, de las ONG y de organismos internacionales que han levantado información local.
	Observaciones Generales	Baños ¿Cómo se obtuvieron las estadísticas?		Se ha buscado la información disponible veraz, que permita entender cómo está el territorio.
	Observaciones Generales	Baños ¿Dónde quedó la participación? ¿Qué participación ciudadana hubo?		Dentro de la participación es necesario diferenciar los momentos de participación. Para el PDOT se procedió a trabajar en base a su modelo de gestión de la actualización 2015.
	Observaciones Generales	Baños El PDOT dice que se ha trabado con la Junta parroquial, pero aquí está la Junta de Baños y no nos han comunicado nada.	Si	Se ha compartido la información con el GAD parroquial en dos ocasiones, en el año 2019 y 2020, indicando que se discuta con su territorio y poder de esta manera, receptar los aportes que sean necesarios para ajuste del mismo.
	Observaciones Generales	Baños Este PDOT carece de legalidad, no se puede como Junta de Baños avalar esto.		Se ha compartido la información con el GAD parroquial en dos ocasiones, en el año 2019 y 2020, indicando que se discuta con su territorio y poder de esta manera, receptar los aportes que sean necesarios para ajuste del mismo.

		Se necesita la información para revisar. Esto es un fraude administrativo.		
	Observaciones Generales	Baños Demando a usted presidente que se deba a la parroquia y no se parcialice con el Municipio.		La función del GAD parroquial es coordinar y articular tanto el PDOT cantonal con el PDOT parroquial. Las propuestas deben estar integradas.
	Observaciones Generales	Baños Defender las comunidades de Baños. Están siendo consideradas desde una visión muy diferente. No está en más metros o menos metros, es para atender las necesidades de la gente. Darles la oportunidad de que se desarrollen como seres humanos.	Si	Dentro del PDOT cantonal se aborda el desarrollo humano, así como también se analiza la dinámica social y económica de todo el territorio cantonal. En el PDOT no se discute el tamaño de lote, pero si, el desarrollo que se quiere para cada territorio.
	Observaciones Generales	San Joaquín ¿El PDOT-PUGS cumple algún rol? La Planificación es complicada, es necesario una planificación a largo plazo y con equipos fortalecidos multidisciplinarios y ver las realidades en territorios. Los planes parciales son algo inmediatos. Es necesario buscar alternativas. Como sociedad parece un atraso. Es necesario tener una visión y buscar diferentes alternativas. Se menciona que es necesario salir a territorio.	Si	El Equipo técnico del PDOT es un equipo multidisciplinario que permite abordar temas sociales, temas de desarrollo e cómico, temas ambientales así como también de infraestructura. Dentro de este contexto, cada uno de los técnicos conoce la realidad territorial desde diversos aspectos.

	Observaciones Generales	El PDOT está desactualizado, porque se refiere a datos del Censo del 2010 a información del PDOT de 2015 y a varios análisis del 2013.	Si	Sobre los datos en lo que está trabajo el PDOT y PUGS, los planes deben basarse en datos oficiales. Se trabaja con información censal del 2010, pero también se pueden hacer proyecciones. Adicionalmente se dispone de información sobre medidores eléctricos, la cual también permite tener proyecciones sobre la demanda, para conocer la necesidad de espacio a futuro. Se tenía previsto un censo en el 2020, pero por la pandemia no se puedo realizar. Además, se tiene las ortofotos y la información geográfica, que permiten saber cómo está el territorio.

Matriz de incorporación de observaciones y aportes Talleres de socialización en las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca Agosto de 2021				
Insumo: Sistematizaciones de los talleres en cada parroquia. **Asistentes:** Población en general, líderes y presidentes comunitarios y miembros de los GAD parroquiales y sus equipo técnicos.				
1 Parroquia: CHECA				
Plan	**Tema**	**Aporte/Requerimiento/Comentario**	**Se incorporó (Si/no)**	**Justificación**
PUGS	**Uso**	Protección de fuentes hídricas con ETAPA, MAE, ELECAUTRO y GAD como así lo vienen haciendo junto con los moradores	Si	Si se ha tomado en cuenta esta forma de gestión, la cual se pretende replicar para el cuidado de las áreas de recarga hídrica

	Ocupación	Permitir un lote de 100m^2 a 400m^2 en todos los sectores que puedan ser construibles, en lugares de extrema pobreza se pueda plantear una edificación menor a 100m^2 de un piso.	Si, parcialmente	De acuerdo a la vocación del suelo se establece el tamaño de lote mínimo, estableciéndose en la cabecera parroquial 200 m^2 y en el área de expansión 500m^2, y en el suelo rural de producción del lote establecido se permite la construcción hasta en un lote 50% menor al mínimo establecido y cumpla con el frente, también se reconoce los sectores de comunidades en donde existe una importante concentración de población y fraccionamiento del suelo como "Asentamientos rurales concentrados" en donde mediante una planificación a detalle, entre los que deben estar los estudios de riesgos a deslizamientos; se pueda disminuir el tamaño de lote y promover la densificación de estos lugares.
		Se propone se pueda regularizar los predios, y se dé respuesta a 7 de cada 10 personas que requieren utilizar su predio.	Si	La regularización de los predios que no disponen de escrituras, es otro proceso diferente al PUGS. El GAD cantonal deberá retomar este tema mediante las ordenanzas correspondientes.
	Planes complementarios	Se pueda realizar planes complementarios que permitan la construcción, y se pueda bajar el lote mínimo.	Si	se prioriza la elaboración de planes complementarios en área urbana, de expansión y asentamientos urbano concentrados
		Se deje algunos sectores para el análisis del tamaño de lote		
	Otros	Se solicita socialización en las comunidades de la parroquia para recoger el sentir de las mismas	Si	De acuerdo a la disponibilidad de tiempo, sugiriéndose que en lo posible se realicen reuniones que incorporen al mayor número de comunidades

2 Parroquia: CUMBE				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Usos	Asentamiento agrícola en las áreas de recarga hídrica	Si	Se restringen las actividades en el área de recarga agrícola y se definen la actividades que estarían acorde a la vocación de estas áreas.
		Existe un avance de la frontera agrícola, que está acabando con el área de recarga hídrica		
	Ocupación	Proponer un lote de 100, 120 y 150m^2 en la cabecera parroquial	No	No se acoge debido a que la cabecera parroquial no tiene planificación, y por tanteo es necesario realizar una que determine la vialidad y el equipamiento necesario, y acorde a esto se pueda proponer un tamaño de lote menor.
		sobre los lotes preexistentes cual es la propuesta	Si	En el área rural de producción se permite la construcción en lotes menores hasta en un 50% del lote establecido, y en la cabecera urbana se permite la edificación en lotes prexistentes a la norma que no cumplan con el lote mínimo establecido, el cual deberá cumplir condiciones mínimas de habitabilidad, altura de 2 pisos más buhardilla.
	Planes complementarios	Que se desconcentre la Planificación, y se genere una unidad de planificación en el GAD de Cumbe.	No	Esta propuesta corresponde a un tema de desconcentración de competencias, que tiene que ser visto desde la disposición económica que tengan los GADs, que correspondería a una política institucional y la realidad de poder o no asumir esta competencia, considerando si se enmarcarían dentro de la planificación cantonal o se corre el riesgo de tener

				planificaciones que no respondan a una planificación cantonal.
	Movilidad y Conectividad	Existe un crecimiento desordenado sin planificación vial.	Si	El tema de planificación vial se priorizará en las áreas de expansión.
	Otros	No se respetan las quebradas, vías y el derecho de servidumbre	Si, parcialmente	Existe una normativa vigente de regulación, la cual también es incorporada en el PUGS, normativas que deben ser controladas para que se cumplan, por tanto estos temas deben ser abordados en la forma de control que se realiza, y se debe realizar para el cumplimiento de la normativa establecida.
		En Playa Coltapamba existe pestilencia por los pozos sépticos.		
		existe una descarga de aguas servidas en los canales y quebradas.		
		La gente está contrayendo encima de los alcantarillados, taponando las acequias, los encauses naturales, rompiendo la vía.		
		Evitar la construcción de edificaciones sin contar con buena accesibilidad.	Si	Dentro de la normativa establecida se prevé que estas se desarrollen tomando en cuenta que se de accesibilidad al predio.

3 Parroquia: RICAURTE				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
	Usos	No permitir usos industriales en zonas residenciales.	No	En áreas residenciales se establecen como restringidos los industrias de mínimo y bajo impacto ambiental y/o urbanístico es decir industrias Tipo A y B. Así también las actividades artesanales de tipo 1 con complementarias mientras que las de tipo 2 son restringidas. En las áreas rurales se establecen como usos restringidos a las industrias tipo A, B, C, mismos que deberán cumplir requisitos de funcionamiento y emplazamiento para su implantación.
PUGS	Ocupación	Consideran que el lote de 1200 limita el desarrollo de ciertas zonas.	Si	En las áreas de asentamientos concentrados ya se plantea un lote de 750 m^2 y a través de planes parciales el disminuir el mismo.
		Dar alternativas para el desarrollo de asentamientos rurales.	Si	Para el desarrollo de los asentamientos rurales se priorizara la realización de planes complementarios, que determinen la vialidad, equipamiento y un tamaño de lote menor.
		Dar alternativas para gente de bajos recursos que no cumplen con el lote mínimo.	Si	Se le permite construir en un lote que sea 50% menor al que determina la norma
		Solicitan que el lote mínimo sea de 150m^2 para todo el cantón.	Si, parcialmente	El planteamiento de 150m^2 en todo el cantón no es sostenible, pues debe considerarse la vocación del suelo, entre lo que está la preservación de áreas de recarga hídrica, áreas ambientales, y los suelos de producción, acogiéndose este tipo de tamaño de lote de 150m^2 para suelos urbanos, donde se espera concentrar población, donde se permita los usos urbanos.

	Afectaciones	Requieren alternativas para las personas que construyeron cerca de una quebrada o río.	No	Las edificaciones preexistentes en un área restringida como márgenes de protección, no serán sujeto de sanción. Los planes complementarios deberán establecer soluciones a futuro y a una escala de detalle, a través de Vivienda de interés social, y de la aplicación de las herramientas de asentamientos de hecho establecidas en la ley.
	Otros	Ricaurte no necesita un centro de salud sino un hospital.	Si, parcialmente	El tema de equipamientos de salud son coordinados e implementados con las entidades gubernamentales, por lo cual debe estar acorde a la planificación ministerial, por este motivo se propone un hospital en el sector de Ricaurte que complemente la reserva de suelo programada para un centro de salud.
		No se permite ocupación en predios afectados como reservas de suelo.	No	Las reservas de suelo serán analizadas de forma detallada posterior a la aprobación del PUGS, en donde se determinará si se requieren o no, de conformidad con el cumplimiento de los estándares urbanísticos, como densidad de población, área verde mínima requerida por PIT, etc. Se procederá a realizar una gestión de adquisición de suelo programada; así como la aplicación de herramientas de gestión del suelo.
		Se requiere gestionar la ejecución de los espacios planificados como parques, equipamientos, etc.	Si	Como parte de los planes complementarios se realizará un plan de equipamiento y espacio público donde se propondrá la gestión para la adquisición y ejecución de equipamientos.
		Se requiere acceso público a los documentos.	Si	Existe un link (https://planificacion.cuenca.gob.ec/), donde los documentos son públicos.

4 Parroquia: BAÑOS				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Considerar en los usos de suelo la realidad social, dando alternativas para la gente de bajos recursos.	Si	El PUGS define distintas estrategias para dar una mayor facilidad al desarrollo de la vivienda tanto en suelo urbano como rural, permitiendo una mayor ocupación en concordancia con la vocación del suelo, a fin de generar nuevas alternativas para la vivienda pública y de interés social.
		Es necesario generar incentivos para usos de suelo en zonas de protección como la reforestación.		Como parte de la propuesta del PUGS se identifican aquellas áreas que deben ser protegidas por presentar un valor ecológico y ambiental. Esto se recoge desde la subclasificación del suelo y se puede reglamentar a través de las determinantes de uso y ocupación asignadas para estos sectores como márgenes de protección de ríos y quebradas, bosques protectores, áreas de recarga hídrica, etc., sin embargo es importante acompañar la planificación con procesos de control y gestión del suelo que permitan incentivar los usos que favorezcan a la conservación de las áreas con valor ambiental.

	Ocupación	Existen urbanizaciones que se están creando desordenadamente en zonas con valor ambiental.	Si	Como parte de la propuesta del PUGS se identifican aquellas áreas que deben ser protegidas por presentar un valor ecológico y ambiental. Esto se recoge desde la subclasificación del suelo y se puede reglamentar a través de las determinantes de uso y ocupación asignadas para estos sectores como márgenes de protección de ríos y quebradas, bosques protectores, áreas de recarga hídrica, etc.
		Dar alternativas para el desarrollo de asentamientos rurales.	Si	De manera general, la normativa propuesta en términos de uso y ocupación del suelo apuesta a densificar las áreas urbanas y conservar las áreas rurales con vocación productiva y de conservación ambiental, por lo tanto, las determinantes propuestas tienen correspondencia con estos objetivos. Es importante mencionar que como parte de la problemática identificada en para el suelo rural se observa que la normativa vigente es excesivamente restrictiva, ya que define un lote mínimo de 10000m^2 para la mayor parte del suelo rural, lo que ha llevado a que los diferentes asentamientos se desarrollen de manera informal. Por este motivo, en el PUGS se define mecanismos para permitir la vivienda rural, manteniendo la condición y la vocación de este suelo; para ello se identifica aquellos sectores que presentan una mayor consolidación y un mayor fraccionamiento del suelo, los cuales son definidos como Asentamientos Rurales, así mismo se reconoce los centros de las comunidades rurales como “Asentamientos rurales concentrados”, a los cuales se les asigna un lote mínimo inferior al resto del suelo rural, permitiendo así el

				desarrollo formal de dichas comunidades y asentamientos pero respetando también la vocación del suelo rural, así como la función social y ambiental de la propiedad.
	Modelo Territorial	Es necesario defender el medio ambiente y la agricultura.	Si	Como parte de la propuesta del PUGS se identifican aquellas áreas que deben ser protegidas por presentar un valor ecológico y ambiental, así como las áreas con vocación productiva que deben ser potenciadas para este fin. Esto se recoge desde la subclasificación del suelo y se puede reglamentar a través de las determinantes de uso y ocupación asignadas para estos sectores. Para las áreas con valor ambiental se define como uso principal la conservación y para las áreas productivas se define como uso principal la producción, teniendo la vivienda como uso complementario.

		¿Qué se tiene definido en relación a la hidroeléctrica que está considerada para Baños?	Si	La hidroeléctrica y el conjunto de sus instalaciones (incluido la represa) es un proyecto que lo está gestionando ELECAUSTRO, en el PUGS se considera como parte de los equipamientos del componer te estructurarte, es decir que por su influencia en el territorio necesariamente debe ser considerado. Este tipo de equipamiento de competencia e importancia estatal, en el PUGS por estar en suelo de protección, en el tema de usos de suelo se consideran como restringido, es decir que para su emplazamiento deberá cumplir principalmente con los estudios ambientales necesarios que determinen las entidades competentes, así como con los procesos de socialización.
	Otros	Es necesario asignar presupuestos para la preservación ambiental y la agricultura.	Si	Como parte de la propuesta del PUGS se identifican aquellas áreas que deben ser protegidas por presentar un valor ecológico y ambiental, así como las áreas con vocación productiva que deben ser potenciadas para este fin. Esto se recoge desde la subclasificación del suelo y se puede reglamentar a través de las determinantes de uso y ocupación asignadas para estos sectores. Para las áreas con valor ambiental se define como uso principal la conservación y para las áreas productivas se define como uso principal la producción, teniendo la vivienda como uso complementario.
		Existe una fuerte contaminación de las quebradas por descargas de aguas servidas.	Si	En términos de control y de la protección de los recursos hídricos no es competencia del PUGS, sin embargo como parte de la propuesta se identifican aquellas áreas que deben ser protegidas por presentar un valor ecológico y ambiental. Esto se recoge desde la subclasificación del suelo y se puede reglamentar a través de las determinantes de uso y ocupación asignadas para estos sectores.

5 Parroquia: PACCHA				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
	Ocupación	Lote mínimo inferior a 500 m^2	No	El estudio ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA POR FENÓMENOS DE INESTABILIDAD DE TERRENOS EN LA PARROQUIA PACCHA del año 2015, establece las áreas de amenaza alta como no urbanizables y las áreas de media y baja amenaza con lotes de superficies de 2000 m^2.
	Modelo Territorial	No hay agricultura, que se impulse el turismo para el desarrollo de la parroquia	Si	Los usos de suelo relacionados con la agricultura (que es de baja productividad pero si existe) y los usos relacionados con el Turismo, están considerados dentro de la propuesta ya sean como usos complementarios o restringidos (a emplazarse con condiciones de acuerdo a su naturaleza).
	Afectaciones	Se pide revisar la situación de riesgos de la parroquia. La restricción considera que perjudican los derechos la vivienda.	Si	Conjuntamente con el GAD de Paccha, se realizarán periódicamente estudios geotécnicos para establecer mejores condiciones de ocupación, según lo determinen los estudios. Estudios que pueden ser realizados incluso por la academia tal como lo propuso uno de los asistentes.

		Se plantea es que se pueda construir en zonas con susceptibilidad con la firma de un profesional.	Si, parcialmente	Se ha determinado con la Dirección de Gestión de Riesgos, que para levantar o mejorar condiciones de ocupación se realicen estudios geotécnicos no de manera puntual, pues se debe analizar el contexto inmediato y el impacto de las construcciones en una zona. Además tiene impacto social al momento que toda una zona es analizada y no se generan atenciones puntuales que en un futuro (sin evaluación integral) pueden afectar infraestructuras o predios colindantes.
		Que se permita construir con materiales alivianados	Si	Dentro de los estudios se establece que es obligatorio construir con materiales alivianados, además que para cualquier intervención se deberán realizar estudios geotécnicos y de mecánica de suelos para determinar el tipo de cimentación y estructura que puede soportar el terreno.
	Planes complementarios	Se pide revisar la situación de riesgos de la parroquia. La restricción considera que perjudican los derechos la vivienda.	Si	Con los estudios de riesgo que se realizarán, en primer lugar deberá ejecutarse el Plan de ordenamiento territorial de la cabecera urbana parroquial de Paccha y posteriormente los planes parciales de las áreas de expansión urbana.

	Otros	Se revise el tema de escombreras en las partes altas de las montañas que afectan a fauna y sembríos	Si	En las áreas protegidas, áreas de protección y de interés ambiental no se permiten la localización de escombreras.

6 Parroquia: SANTA ANA				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación

PUGS	Ocupación	La planificación tiene que acomodarse a la realidad. En un inicio estaba establecido lotes de 10.000 metros y se ha bajado a 1000 metros, pero pocos son los lotes de 1000 metros, las personas tal vez heredaron, pocos son los terrenos de 1000 metros, la gran mayoría tiene de 200, 300, de esas dimensiones. En los lugares no hay terrenos para dividir a los hijos. Tampoco la gente tenga los recursos para comprar terrenos y tener un mayor tamaño. Que quede bien claro, no nos oponemos a la planificación, no nos oponemos al ordenamiento, pero creemos que tiene que apegarse más a la realidad. Saludo que se haya bajado el lote mínimo, pero bajemos más, aterricemos a la realidad.	Si, parcialmente	El PUGS propone el reconocimiento de asentamientos concentrados, en donde se establecen lotes que se adaptan a la realidad del contexto rural, además que contribuyen a mantener su carácter productivo. Las superficies de lotes de 200 o 300m^2 corresponden a una realidad urbana.
		Debemos pensar en la propuesta de 200 metros de terrenos y 3 metros de retiro, tenemos que pensar en la economía que vivimos en algún proyecto productivo, algún negocio podemos quienes vivimos cerca de la vía, de eso poder trabajar.		

	Otros	Levantamiento predial desactualizado		Se informa que a través de la herramienta LIS, la Dirección correspondiente pone a disposición del PUGS, el deslinde predial actualizado diariamente
		Analizar el sistema vial, con la concentración de lotes, que no alcanza a un tercio de lo que se está proponiendo. Se pide analizar los corredores		El PUGS dentro de su propuesta si diferencia entre las áreas mayormente concentradas, estableciendo un nivel jerárquico de asentamientos considerando el lote mínimo predominante.
		Conflictos con gente de la ciudad que puede comprar terrenos más grandes y construir. La gente de la zona no puede construir ni abrir caminos y cuando lo hacen les denuncian y tienen que pagar multas		La norma al permitir la construcción en superficies más pequeñas como es el 50% del tamaño del lote mínimo, atiende las necesidades de los habitantes propios de la parroquia.

7 Parroquia: SIDCAY

Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Ocupación	Que va a pasar con los barrios que tienen lotes inferiores a 200m^2	Si, parcialmente	Se prevé otros instrumentos en distintas escalas de planificación que permitirán una mejor definición del tamaño del lote. Así también se propone la construcción en lotes preexistentes con dimensiones menores que cumplan ciertos requisitos
		Analizando la propuesta desde el mes de julio que se conoció este plan, se había propuesta que si no se puede crecer horizontalmente que se defina lugares para crecer verticalmente, actualmente solo dan permisos para construcciones de 2 pisos, sino se planifica en altura con el pasar del tiempo es decir a futuro no tendremos suelo para producir.	Si	En las áreas de expansión el plan complementario definirá si es posible incrementar la altura de la edificación, así mismo tendrá que realizarse en la cabecera urbano-parroquial. La directriz del plan es consolidar las áreas urbanas y desarrollar las áreas de expansión con las mejores condiciones para la densificación.
		Sería posible una socialización del Plan en Ochoa León, se plantea que el lote mínimo es de 300m y actualmente en el sector construyen en terrenos de 8X12 m.	Si	Este plan llega hasta cierta escala de planificación, en las áreas de expansión urbana se realizarán planes parciales en donde se definirá una norma más específica con lotes más pequeños y se complementará con las reservas de suelo necesarias para alcanzar un hábitat adecuado.

		En qué circunstancias se van a aprobar una construcción cuando el lote cumpla el 50% del área mínima, cuales son los requisitos o determinantes en para esos lotes que cumplan con esta condición.	Si	De los lotes prexistentes, cuando se tiene un lote con anterioridad a la aprobación del plan y es menor al lote mínimo es decir si tiene el 50% se podrá construir, siempre y cuando no esté en zona vulnerable y de riesgos y cumpla con el 50% tamaño de frente.
	Afectaciones	Se solicita en el sector de San José realizar un estudio de riesgos.		Este tema se deberá coordinar con la Dirección de Gestión de Riesgos, para una evaluación de las áreas afectadas.
	Otros	Consideran que el catastro no está actualizado.		Se informa que a través de la herramienta LIS, la Dirección correspondiente pone a disposición del PUGS, el deslinde predial actualizado diariamente.
		Cuáles son las sanciones y multas si se construye sin permiso.		Se indica que esta no es una ordenanza de control ni sanciones.

8 Parroquia: OCTAVIO CORDERO PALACIOS				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Si se pone una actividad productiva por ejemplo la cría de chanchos, ¿cuánto van a cobrar?	Si	De acuerdo a la subclasificación del suelo rural, que consta en la memoria técnica del PUGS en su página 103, en el suelo destinado a la producción se pueden desarrollar las actividades agrícolas, agroforestales, pecuarias, silvopastoriles, forestales, en donde coexisten actividades acuícolas, artesanales, turísticas, para aprovechamiento extractivo, y otras actividades respetuosas del entorno rural y del ambiente. Es decir que todas las actividades compatibles con la vocación de estos suelos productivos, en este caso concreto la crianza de animales, son permitidos.
		Que va a pasar con las canchas deportivas, cuando se saca permiso no es compatible.	Si	Las actividades que se pueden desarrollar en el cantón, dependen estrictamente de la vocación que tiene el suelo, tal como se especifica en la subclasificación del suelo (pg. 103 memoria técnicas del PUGS). En este caso concreto, las canchas deportivas forman parte de los Servicios especializados que, por su grado de especialización, área de implantación, y condiciones de ocupación y funcionamiento; requieren un tratamiento especial; pero que están permitidos en los suelos con vocación para el desarrollo de las actividades recreacionales y deportivas.

	Ocupación	Reconsiderar el lote mínimo del área rustica de 1200m^2 a 1000m^2.	Si	La propuesta ha analizado la situación actual de los diferentes asentamientos humanos que se encuentran en suelo rural, identificando aquellos que presentan un mayor nivel de consolidación, es decir que parcialmente están dotados de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados; para los cuales se ha determinado una normativa más adecuada a dicha realidad, sin que ésta impida el desarrollo de las actividades propias del ámbito rural. Es así que para los asentamientos rurales y concentrados, el tamaño de lote mínimo es de 1000m^2 y 750m^2 respectivamente. En tanto que el tamaño de lote de 1200m^2, se define para el área agrícola, a fin de que permita el desarrollo de esta actividad, al menos para garantizar el autoconsumo familiar.

		Cuál es la propuesta sobre los lotes preexistentes	Si	Se permitirá la construcción de edificaciones en predios prexistentes en suelo rural, siempre y cuando, se cumpla con lo siguiente: a) Que cumplan con el 50% para el tamaño y frente del lote mínimo establecido en el respectivo polígono de intervención territorial. b) La altura máxima de la edificación será la que determine el PIT. Se podrán realizar buhardillas de conformidad a lo establecido en la presente ordenanza. c) Los retiros mínimos establecidos serán obligatorios. d) Deben cumplir las normas de arquitectura en lo relacionado a las áreas mínimas, condiciones de iluminación y ventilación de los espacios habitables y no habitables. e) Solo se permitirá hacer vivienda unifamiliar. f) La vivienda deberá ser adecuada y digna, en los términos definidos en la ley. g) Deberá contar con un acceso que garantice el ingreso de vehículos destinados a la prestación de servicios públicos y de asistencia de seguridad, saneamiento, entre otros. Se exceptúan de estas determinantes especiales los predios prexistentes que se encuentren en el suelo de protección y el suelo con condiciones especiales de ocupación por riesgo. Si el predio prexistente no cumple las condiciones antes descritas, se podrán ejecutar procesos de unificación, reajuste de suelo o reestructuración de lotes hasta obtener el lote mínimo definido en el PIT, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.

	Modelo Territorial	Área de protección de paramos no está considerado para declarar áreas protegidas, solo lo han hecho para la zona del cajas, los propietarios cada día realizan potreros, queman. Como se va actuar en mencionadas áreas?	Si	La propuesta define el suelo rural de protección en función de sus valores ecológicos, geográficos, geológicos, históricos o arqueológicos y comprende la delimitación de áreas protegidas por el ente rector como el Sistema Nacional de Área Protegidas y Bosques Protectores, las áreas arqueológicas y patrimoniales del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, las Áreas de Recarga Hídrica determinadas por ETAPA EP, Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) y otras áreas que por sus condiciones ambientales y paisajísticas se determinan como de protección. El suelo rural de protección no es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición de suelo de protección; por lo que, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento en este tipo de suelo. Para su gestión se establecerán planes de manejo que atiendan de manera holísticas estos suelos, al tiempo de dar alternativas para sus propietarios.

	Afectaciones	Se tapan las quebradas y se hacen reservorios	Si	Las márgenes de protección de la Red Hídrica permiten garantizar el mantenimiento y conservación de los cauces naturales de los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua, de manera que se puedan evitar desastres relacionados con avenidas torrenciales sobre todo en el ámbito del suelo rural de expansión urbana en donde se mantienen todavía en la mayor extensión del territorio pocas alteraciones de las franjas de protección. Estas franjas se constituyen un suelo no urbanizable por protección ambiental y de seguridad ante amenaza de inundación, el uso de suelo previsto es el uso de protección de Riesgos, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable. Concretamente para las quebradas, los márgenes establecidos son de 15m, medidos a partir del borde de la cota máxima de inundación de la corriente natural (pg. 484 Memoria PUGS). Cabe mencionar que para su gestión se establece dentro de la propuesta planes específicos de manejo que atiendan de manera holísticas estos suelos, la misma que deberá ser gestionada de manera articulada con los GADS parroquiales y los diferentes asentamientos, a fin de evitar el mal uso de estas fuentes hídricas.
	Movilidad y Conectividad	No existe un respeto por la vialidad existente, se construyen sobre vías, o se cierran vías dejando sin acceso a los predios.		Se coincide con la necesidad de una planificación que a detalle permita afianzar la estructura urbana y rural planteada en el modelo territorial. Se cuenta ya con un acompañamiento de la academia que permitirá asentar la propuesta macro, y con ello

				atender muchas de las problemáticas inidentificadas en la vialidad y conectividad de la parroquia.
	Otros	Cuáles serán las sanciones para las construcciones que se han realizado sin planificación		El plan de uso y gestión define las actuaciones que se desarrollarán en los predios a partir de su aprobación, sin embargo deja establecida la necesidad de un plan que permita la regularización de las edificaciones preexistentes.

9 Parroquia: CHIQUINTAD				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación

PUGS	Ocupación	Que solución se plantea para los predios preexistentes que no cumplan el tamaño de lote mínimo propuesto en los correspondientes polígonos de intervención territorial, de manera que no se intensifique la construcción informal. Ello debido a que, si bien se manifiesta que se baja el tamaño de 10.000m^2 y ahora se establece en 1.500 m^2 a 1.000m^2, actualmente se tiene lotes menores a 1.000m^2	Si	Se permitirá la construcción de edificaciones en predios prexistentes en suelo rural, siempre y cuando, se cumpla con lo siguiente: a) Que cumplan con el 50% para el tamaño y frente del lote mínimo establecido en el respectivo polígono de intervención territorial. b) La altura máxima de la edificación será la que determine el PIT. Se podrán realizar buhardillas de conformidad a lo establecido en la presente ordenanza. c) Los retiros mínimos establecidos serán obligatorios. d) Deben cumplir las normas de arquitectura en lo relacionado a las áreas mínimas, condiciones de iluminación y ventilación de los espacios habitables y no habitables. e) Solo se permitirá hacer vivienda unifamiliar. f) La vivienda deberá ser adecuada y digna, en los términos definidos en la ley. g) Deberá contar con un acceso que garantice el ingreso de vehículos destinados a la prestación de servicios públicos y de asistencia de seguridad, saneamiento, entre otros. Se exceptúan de estas determinantes especiales los predios prexistentes que se encuentren en el suelo de protección y el suelo con condiciones especiales de ocupación por riesgo. Si el predio prexistente no cumple las condiciones antes descritas, se podrán ejecutar procesos de unificación, reajuste de suelo o reestructuración de lotes hasta obtener el lote mínimo definido en el PIT, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.

		Sobre los retiros, estos reducen el área de construcción	Si	La propuesta apuesta por la generación de un mayor aprovechamiento del suelo, que garantice condiciones óptimas de habitabilidad. En este sentido, los retiros son parte sustancial para alcanzar entornos adecuados de ventilación, iluminación, soleamiento, etc., por lo que la norma apunta a mantener dichos retiros en los casos que amerite, pues en otros, considerando la configuración predominante, se determinará el tipo de implantación acorde a la realidad. A más de ello, es necesario mencionar que la propuesta plantea en la mayoría de los casos, una mayor altura de las edificaciones con las cuales se obtiene mayor área edificada que haciendo uso de los retiros.
		El problema actual es en las cuenca hídricas que es un sector bastante extenso que abarca los sectores de San José, San Antonio y Tixan, y a los pobladores no se les puede autorizar los permisos de construcción porque el lote mínimo es 10.000m^2	Si	Si bien es cierto que para fines normativos la Zonificación de áreas susceptibles a Inundación, se regirá por la planificación Hídrica Nacional del Ecuador (2015-2035), sección PLAN HIDRAULICO REGIONAL DE LA DEMARCACION HIDROGRAFICA SANTIAGO, ANEXO V PLANIFICACIÓN DE CONTROL DE INUNDACIONES; Tabla 3.1-4 Norma de Protección para los objetos protegidos de la DH Santiago; Tabla que define para el Cantón Cuenca el período de retorno como Nivel de prevención, establecido en 100 años; es necesario especificar que los estudios hidrológicos que determinan las áreas de inundación del Cantón Cuenca son pocos, siendo el de mayor amplitud los Estudios de MACUA, el cual necesita ser actualizado en función de las actuaciones antrópicas actuales y otros factores como el Cambio Climático. En este sentido, si bien la propuesta ha actualizado las áreas de riesgo según últimos estudios que se han realizado, también plantea la necesidad de avanzar en estudios de amenaza de

				detalle, que permitan establecer las condicionantes de ocupación y mitigación; pudiendo en las áreas que determinen dichos estudios replantear el tamaño del lote o las condiciones de ocupación.
		En base a qué criterios se estableció como zona arqueológica, ya que los predios de ese sector están bloqueados y no permiten construir por lo que solicita a los técnicos que se realice un trabajo de campo.	Si	La definición de las áreas arqueológicas se basa en los estudios que realiza el INPC, entidad competente en esta materia. Por lo que, de requerirse una actualización puntual, será necesario articular con el INPC, en tanto la vivienda y cualquier actuación en estos territorios estarían prohibidos.

10 Parroquia: TARQUI				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación

PUGS	Ocupación	Que va a suceder con el biocorredor, que ya tienen predios con algunos emprendimientos, ahí ya se encuentran subdivididos los predios y estos no cumplen con la normativa.	Si	Se permitirá la construcción de edificaciones en predios prexistentes en suelo rural, siempre y cuando, se cumpla con lo siguiente: a) Que cumplan con el 50% para el tamaño y frente del lote mínimo establecido en el respectivo polígono de intervención territorial. b) La altura máxima de la edificación será la que determine el PIT. Se podrán realizar buhardillas de conformidad a lo establecido en la presente ordenanza. c) Los retiros mínimos establecidos serán obligatorios. d) Deben cumplir las normas de arquitectura en lo relacionado a las áreas mínimas, condiciones de iluminación y ventilación de los espacios habitables y no habitables. e) Solo se permitirá hacer vivienda unifamiliar. f) La vivienda deberá ser adecuada y digna, en los términos definidos en la ley. g) Deberá contar con un acceso que garantice el ingreso de vehículos destinados a la prestación de servicios públicos y de asistencia de seguridad, saneamiento, entre otros. Se exceptúan de estas determinantes especiales los predios prexistentes que se encuentren en el suelo de protección y el suelo con condiciones especiales de ocupación por riesgo. Si el predio prexistente no cumple las condiciones antes descritas, se podrán ejecutar procesos de unificación, reajuste de suelo o reestructuración de lotes hasta

				obtener el lote mínimo definido en el PIT, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente. Cabe señalar que estos predios deberán cumplir con las condicionantes y demás regulaciones para las márgenes de protección, así como las áreas de inundación.
		Hay parcelas que no cumplen con el área de lote mínimo, ¿qué va a suceder con esos lotes? Se ha tomado una resolución que el lote mínimo sea de 200 metros en Tarqui.	No	De acuerdo a la vocación del suelo, éste se ha clasificado en suelo urbano y rural, y sub-clasificado en suelo rural de producción, protección y expansión. Cada uno de estos suelos cumple un rol específico para la sostenibilidad del cantón, por lo que la propuesta apunta a fortalecer dichos roles, a través de una normativa que, acompañada de una serie de estrategias, planes, programas y proyectos permita alzar esos objetivos. En este sentido, Tarqui, si bien ha experimentado en los

				últimos años cambios socio-espaciales importantes, éstos se han dado en asentamientos rurales concentrados específicos, para los cuales la norma propuesta se corresponde, permitiendo un menor tamaño de lote para ser edificado. De la misma forma los predios preexistentes podrán edificar siempre que cumpla con las condiciones correspondientes antes expuestas. Cabe señalar que respecto de la propuesta de 200m^2 en toda la parroquia, ésta no responde a la vocación de los suelos de producción y protección, por lo que se permitirá dicho tamaño en los sectores que tienen la capacidad de acogida para receptar un mayor fraccionamiento del suelo.
		¿Cuántos metros a la redonda del polígono de Chaullayacu se puede construir una vivienda?	Si	La vivienda entorno al polígono de Chaullayacu no se encuentra restringía, por el contrario la propuesta plantea que los polígonos industriales preexistentes y propuestos deben prever una zona de amortiguamiento que absorban la contaminación auditiva, así también las industrias no pueden sobrepasar los decibeles permitidos e implementar medidas de mitigación de ser el caso. Acciones que deberán ser coordinadas con la entidad correspondiente.

		¿Cuál es el retiro frontal y si este va desde el cerramiento o la vía y cuál es el área mínima para construir una vivienda?	Si	El retiro frontal dependerá del polígono de intervención en el que se emplace, para su definición se toma desde el eje de la vía el ancho previsto en la planificación vigente (de existir) en el caso de que no, se plantea un margen de 9m^2, a partir del cual se podrá implantar la edificación, siempre que se coloque un cerramiento provisional.
		Las viviendas que promueve el MIDUVI, para personas vulnerables y no cumple con el predio de lote mínimo. ¿Cómo se puede promover estos proyectos?	Si	Se solicitó a la junta parroquial se remita los predios donde se tiene previsto desarrollar vivienda de interés social, a fin de incluir en el plan con las condiciones previstas para este tipo de vivienda. Información que no ha sido entregada hasta la fecha. Sin embargo, se posibilita estos proyectos, al considerar que sobre predios preexistentes que cumplan con el 50% del tamaño mínimo propuesto en el PIT, puedan construir. Siempre en concordancia con la subclasificación del suelo.
		¿Cuándo se va entregar los títulos a las personas que son posesionarias pero no disponen de escrituras? Ellas no pueden hacer créditos para construcción ni producción.	No	El plan de uso y gestión define las actuaciones que se desarrollarán en los predios a partir de su aprobación, sin embargo deja establecida la necesidad de un plan que permita la regularización de las edificaciones preexistentes.

	Afectaciones	¿Cuál es el área de protección de una fuente de agua?	Si	Las Franjas de protección de la Red Hídrica Rural (memoria técnica del PUGS pg. 484) son: Ríos principales 60m Ríos o Cauces secundarios 30m Quebradas (canalizadas o no) 20m Lagunas naturales 100m Reservorios de agua 15m Dichas franjas se determinan para la Red Hídrica que no posee estudios hidrológicos y de los cuales no se han definido áreas inundables. Su medida se realizará partir del borde de la cota máxima de inundación de la corriente natural. Estas franjas se constituyen en suelo no urbanizable por protección ambiental y de seguridad ante amenaza de inundación, el uso de suelo previsto es el de protección de Riesgos, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable.

		En la zona de Chaullayacu y otros sectores existen zonas de riesgo. ¿Cómo se trabajará en esas zonas puntualmente?	Si	Para las zonas de riesgo la propuesta plantea la necesidad de un trabajo articulado entre varias entidades del GAD y del gobierno central, partiendo de los estudios que en la actualidad se cuentan, unificando los criterios y definiendo las escalas que permitan fácilmente a la población identificar los sitios con amenaza o susceptibilidad, para evitar la proliferación de la urbanización en estos sitios y evitar la vulnerabilidad de la población. Para los riesgos de origen natural, conjuntamente con la Dirección de Planificación se trabajará en una primera instancia, en la identificación los sitios con susceptibilidad a remoción de masas y de inundaciones en base a los estudios de detalle para las zonas urbanas, las zonas de expansión, las cabeceras urbano – parroquiales y otros asentamientos rurales concentrados que lo amerite. En una segunda etapa, el trabajo deberá enfocarse en la remediación y en los usos que deban asignarse a estos sitios, dando las alternativas necesarias a la población asentada en sitios con amenaza y que por su condición no cuentan con otra posibilidad de vivienda. No se permitirá los emplazamientos de viviendas, urbanizaciones o proyectos que modifiquen las características del terreno en las zonas determinadas con riesgo muy alto y riesgo alto, donde el nivel de detalle de los estudios pueda determinar con una alta

				seguridad estos parámetros. En las zonas donde se ha identificado susceptibilidad media y baja, se deben seguir las condicionantes adecuadas constructivas para garantizar la estabilidad de las construcciones y la seguridad de la población.
		El sector de Chaullayacu, existe una contaminación de aguas y contaminación auditiva, si se va a extender el polígono industrial, ¿qué es lo que va a pasar con esos predios contiguos?	Si	Se plantea en la propuesta que los polígonos industriales preexistentes y propuestos deben prever una zona de amortiguamiento que absorban la contaminación auditiva, así también las industrias no pueden sobrepasar los decibeles permitidos e implementar medidas de mitigación de ser el caso. Acciones que deberán ser coordinadas con la entidad correspondiente.

	Movilidad y Conectividad	Es complicado movilizarse de Tarqui a Cuenca y viceversa; ya que el acceso vial no permite una fácil movilidad por el tráfico existente	Si	La propuesta apunta a garantizar una conectividad eficiente y una articulación del territorio, de manera que las personas y el transporte se vean beneficiados, estableciéndose una re-categorización del viario de acuerdo a su funcionalidad y lo que se necesita conectar, considerando lo dispuesto por el Ente Rector en movilidad. En el caso concreto de las parroquias rurales, es necesario avanzar en planes específicos que establezcan su sistema vial estructurarte, de manera que éste se conecte con el sistema macro establecido en la propuesta PDOT-PUGS (pg. 160 Memoria PUGS). En cuanto a Tarqui, es preciso recalcar que desde el ente rector, MTOP se plantea un nuevo acceso sur que se encuentra en fase de estudio, propuesta desde la estación de Cumbe hasta la Autopista Cuenca – Azogues; que permitirá dar solución a los conflictos de movilidad del sector.

11 Parroquia: TURI

Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Sobre los permisos de funcionamiento: se brinda un servicio a turistas nacionales, internacional, necesitamos una salida para los usos turísticos., no han podido renovar los permisos	Si	En la propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el área considerada, en la planificación de la Cabecera Parroquial de Turi que la define como forestal, en el plan se determina como área de protección, con la posibilidad de acoger actividades turísticas, enfocadas a la recreación con condiciones a cumplir que no compromete la imagen paisajística de la zona y que no causen conflictos con otros usos de suelo, ya que actualmente con la normativa vigente no contempla otros usos, diferentes a los de conservación.
		¿Qué significa vivienda rural unifamiliar?	Si	En el plan de uso y gestión del suelo, dentro del detalle de actividades correspondiente a los usos de suelo residenciales, se define a la vivienda unifamiliar como aquella que en su predio puede acoger actividades de crianza de animales menores y agricultura de menor escala.
		Por la pandemia se han parado muchos negocios, hay que pensar en la reactivación económica, considerar el tema de permisos.	Si, parcialmente	Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo se recategoriza las áreas forestales, en este caso, en Turi, se ha definido áreas de protección, que si bien está determinado como uso principal la conservación y mantenimiento de áreas de interés paisajístico, el plan permite la incorporación de usos compatibles, los usos complementarios y usos condicionados o restringidos, que pueden acogerse en esa zona, lo que nos permite que en estas áreas incorporar usos asociados al turismo, si bien el trámite de permisos de funcionamiento, se realiza en la Dirección de Control Urbano, quien actualmente despacha de

				conformidad con la normativa vigente, del plan de la cabecera parroquial de Turi.
		Desde hace años, Monjas está asociado al turismo, con las restricciones actuales ¿Se considera como sector turístico?	Si	Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo, se considera a la parroquia Turi como un polo atractivo de actividades turísticas, y dentro de este marco los miradores de Turi, Boquerón y Monjas tienen un potencial turístico, por lo que considerando la clasificación del suelo, su vocación, estas áreas pueden considerarse como lugares turísticos que pueden acoger ciertas actividades con condiciones especiales para su funcionamiento.
	Ocupación	Y en lo que respecta al Pugs, la vocación para densificar el área de expansión urbana, que pasa en Punta Corral, Santa Anita.	Si	En el Plan de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo a la vocación del suelo y el nivel de densificación del territorio, se ha considerado densificar el territorio en áreas de asentamientos concentrados y en áreas consolidadas.
		Lote mínimo en Punta Corral, Calvario, Turi Centro, Tres Marías. Parroquia tiene topografía especial, sobre las vías, respetar el retiro.	Si	En la propuesta planteada por el PUGS, se ha considerado la vocación del territorio y la clasificación del suelo, así como la planificación vigente, el sector de Tres Marías por ejemplo, es una nueva área urbana con los estudios correspondientes, las otras comunidades acogen lotes menores, y se requieren desarrollar planes complementarios para un mayor detalle y definición de los sistemas de infraestructura.

		Considerar, migración hacia Turi de otros cantones y de Cuenca por su cercanía se están volcando a vivir en la parroquia, pide considerar un lote mínimo 500 a 700m^2, ahora se ha visto que las viviendas se desarrollan en 50 m^2	Si	En la propuesta inicial, planteada por el PUGS, se ha revisado lo propuesto, en algunos sectores como los asentamientos concentrados y zonas, donde hay mayor densificación si se ha bajado el área para el lote mínimo.
		Hay que cuidar el ambiente, no hay como "retacear" el territorio, hay que autoalimentarnos, auto-producir, hay que comer; no sólo ver para dividirse las herencias, pero también es una realidad que la mayoría de los lotes tienen 10 x 10.	Si	En la propuesta del plan de uso y gestión del suelo, se han identificado, zonas de interés paisajístico y sensibilidad ambiental, que por sus condiciones especiales, es necesario preservarlo, así como también las áreas productivas necesitan unas áreas de lote para que sea rentable la producción, entonces para la propuesta del lote mínimo se ha analizado, disminuir el área planteada, en áreas que son considerados asentamientos concentrados y áreas más densificadas y áreas urbanas.
		Del sector del Recreo, el lote mínimo es de 10000 m^2 en la ordenanza del 2003 Muchas construcciones sin permisos ni retiros Cuál es la ventaja del nuevo plan?	Si	En el sector del Recreo, se analizó la posibilidad de bajar el área del lote mínimo, por lo que se plantea, en el centro de la comunidad se platea de 750 m^2 y si está fuera del área delimitada, se plantea bajar el lote mínimo pero con una planificación complementaria.
		En el sector de tres marías, se permite 3 y 4 pisos, se mantiene o se cambia.	Si	El PUGS, acoge y analiza el plan de actuación urbanística de tres marías, y de acuerdo al análisis del sector se define 2 pisos, manteniendo lo propuesto en el plan de actuación del sector.
		Las comunidades más consolidadas pueden tener lotes más pequeños	Si	En la propuesta desarrollada por el Plan de uso y gestión del suelo, se consideran unos lotes más pequeños en las áreas consolidadas. Para

				otros sectores se pueden realizar, si se desarrolla una planificación complementaria.
	Afectaciones	La zonificación de la zona de riesgos de donde sale	Si	El mapa de susceptibilidad que regirá con el PUGS, es que ha sido aprobado por el Concejo Cantonal dentro de la Planificación de la Cabecera de Turi, así como de los estudios de Macro deslizamiento Turi Gapal, G3. Estos estudios deberán ser actualizados conforme el proceso establecido en la ordenanza propuesta.
		Turi bosque protector, boquerón hay que cuidar	Si	El sector denominado El boquerón de Turi, tiene distintas áreas de interés ecológico, paisajístico y arqueológico, como el bosque protector, y el mirador, que por ser áreas sensibles que requieren unas condiciones especiales para preservarlos, por sus condiciones y visuales a la ciudad, es un atractivo turístico, porque la implementación de estas actividades son restringidas, objeto a cumplir condiciones especiales para su funcionamiento.
		Se tiene un mapa de riesgos de Icto cruz como zona de peligrosidad al pie de la ciudad, no se cuenta con un departamento que den respuestas a la parroquia,	Si	En el Plan de actuación del Sector de Icto Cruz, se determina una condiciones para el uso y ocupación del suelo; dentro de lo que corresponde a las áreas de peligrosidad, y dentro del plan se incorporan estudios a detalle de la zona, porque lo que se determinan usos posibles que se pueden acoger en estas zonas, la información producida por el PUGS, se ha entregada a cada una de las Juntas Parroquiales, las cuales cuentan con los insumos técnicos a disposición de la comunidad.
	Movilidad y Conectividad	El proyecto del acceso sur como influye en la parroquia	Si	El nuevo Acceso Sur, es un proyecto del MTOP, tiene como objetivo mejorar la accesibilidad del territorio regional, que va hasta Cumbe, es parte de un gran proyecto del Gobierno Nacional, que mejora la conectividad hasta la ciudad de Azogues, la parroquia al estar

				conectada y vinculada a este proyecto, hace posible una mejor accesibilidad a Turi.
	Otros	En los temas de planificación, vías, alcantarillado y servicios hay una corresponsabilidad en el trabajo.	Si	Para un planificación complementaria, de menor escala, se requiere una articulación y unos estudios detallados para planificar un viario más local y dotar de servicios básicas a un sector.

12 Parroquia: EL VALLE				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Se determina las zonas de riesgo como agrícolas, pero no existen canales de riego.	No	En áreas urbanas y de expansión urbana que se hayan identificado como zonas de riesgo por deslizamientos o inundaciones, para precautelar la vida y la inversión de las personas, necesariamente se debe definir como no urbanizables, por tanto desde la lógica del ordenamiento territorial se deben asignar usos no urbanos como forestales, agroforestales, agrícolas o de recreación etc. De ser necesario se propone la actualización de los estudios de riesgo.
		De la zona de desarrollo artesanal del Valle, ¿Cómo se está planteando ese proyecto?		En la parroquia de El Valle se ha identificado el emplazamiento de varios talleres de metalmecánica, en virtud de aquello se ha definido un polígono de 5,2 ha en el sector de Guncay, dirigido a concentrar este tipo de usos y se deberá desarrollar mediante un plan especial.

	Ocupación	El tamaño de lote mínimo y frente mínimo propuesto, no se ajusta a la realidad, es necesario que se flexible la norma	Si	En la propuesta de ordenanza del PUGS, en suelo rural de producción se plantea que los predios preexistentes que no cumplan con el lote mínimo, se autorizará la construcción cumpliendo con el 50% de la superficie y frente mínimo. Además se reconocen los asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, en donde se plantea un tratamiento diferente del resto del suelo rural
		¿Qué va a pasar con los suelos catalogados como área de protección arqueológica?		Mientras las entidades competentes no dispongan de estudios a detalles y planes de gestión no se podrá autorizar acciones que impliquen movimientos de tierra, ya que esto implicaría la posible destrucción de los vestigios.
	Modelo territorial	Un punto interesante en la página 40, va relacionado de dar el uso de vivienda al Centro Histórico y en el página 41 dice que se quiere ralentizar la expansión hacia la zona del Valle y enfocar hacia la zona urbana y las zonas que tienen servicios y cuentan con mejores condiciones. Se quiere frenar el tema de expansión y el desarrollo de la gente del Valle.	Si	Se ha revisado, sin embargo el propósito no es ralentizar o bloquear el desarrollo de la parroquia, lo que se plantea es priorizar la consolidación y densificación en las áreas urbanas y de expansión urbana.
		El 75% del área cantonal está como zona de protección y el 24% como zona de producción y muy poco para vivienda y si se tiene en cuenta el déficit de viviendas, hacia dónde va a crecer la ciudad.	Si	Para la delimitación de las áreas urbanas y de expansión urbana, entre otras variables si se ha analizado el crecimiento poblacional de la ciudad y del cantón para los siguientes 12 años, que es el año horizonte del plan como lo establece la ley. Pero también se debe tener presente que si se permite la vivienda en el suelo rural de producción.

	Afectaciones	¿Qué va a pasar con las área definidas con riesgo a inundación?, como lo de la quebrada El Salado, se definieron mediante estudios de 1990, que ya no corresponden a la realidad.	Si	Se plantea que de ser necesario se puede actualizar los estudios en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos.
		Los estudios de riesgo no se han actualizado, existen desde hace 20 años , lo que impide que ser realicen obras de alcantarillado e impiden la construcción en lotes que si cumplen con el lote mínimo		Se plantea que de ser necesario se puede actualizar los estudios de riesgos en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos.
		¿Se podrá construir en sitios con pendientes?, la gente vive y paga sus impuestos, pero no puede hacer nada, se ha determinado la zona de riesgo, pero se quiere que se recorra para conocer la planificación	SI	En suelo urbano se permitirá la construcción en pendientes mayor a 30%, siempre que no presente condiciones de riesgo a deslizamientos. En áreas rurales en los suelos donde predominen las pendientes mayor a 30% se permitirá construir en las superficies más planas que disponga el predio, residencias en 1 piso.
		Se ha indicado que existe una falla geológica y no ha habido los estudios que lo respalden.		Se plantea que de ser necesario se puede actualizar o complementar los estudios de riesgo en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos.

	Movilidad y Conectividad	El Valle se ha convertido en una tela de araña, las vías tienen una entrada y no tienen salida, se llega hasta un cierto domicilio, son exclusivas de un predio y no quieren dar paso a los vecinos, si quiere hacer algo; no existe una planificación y si queremos hacer, si alguien se opone, ya no podemos continuar, queremos vías que sean accesibles.		El PUGS no llega a ese nivel de detalle de planificación, pero como parte de las herramientas complementarias establece la elaboración de planes maestros viales, pero se deberá priorizar las áreas de expansión urbana.
	Otros	Algunos predios ya han sido subdivididos, pero no se han legalizados y no podrán aparecer como preexistentes	Si, parcialmente	Para todo proceso de permisos de planificación, construcción, etc. siempre serán necesario las escrituras que permita tener la seguridad jurídica para el mismo propietario. El GAD cantonal retomará los procesos de regularización.
		En Gualalcay, poner criterio y fundamento ancestral e indígena, se ha trabajado en una ordenanza comunitaria para la planificación de vías, pide trabajar conjuntamente para fortalecer la ordenanza comunal y que se respalde con la del GAD.	Si	Es necesario contar con la delimitación exacta de este territorio ancestral, se está coordinando para que nos hagan llegar los límites, y se podrá en el PUGS tratar como polígonos especiales a desarrollar planes complementarios que permita particularizar la norma con criterios de sostenibilidad.
		La urbanización Santa Sofía, está en zona de expansión, se solicita la pavimentación y veredas de las vías de entrada a la urbanización.	No	No es un tema del PUGS, es otro nivel, inclusive de gestión y priorización de obras con el GAD Parroquial.

		Luego de las discusiones y del análisis y con toda la colaboración de la gente se va a llegar al acuerdo para derogar esta ley vetusta que perjudica a las personas y no sigamos con que cada persona hace su planificación y evitar que la gente haga lo suyo, sin tomar en cuenta la ley; para nosotros poder fragmentar y poder heredar a nuestros hijos.		El PUGS tiene como objetivo actualizar la norma de uso y ocupación del suelo que es del 2003 y ajustarlo más a la realidad, pero siempre pensando en un uso ordenado del territorio, que además de acuerdo a la vocación se ha establecido zonas aptas para construir, para la producción agrícola para el consumo de la familia, zonas que por sus pendientes muy pronunciadas se debe proteger.
		La comunidad de Gualalcay, es una las que aporta con las tasas y predios, es una de las más grandes, pero no cuenta con agua potable, alcantarillado.		La disponibilidad de servicios básicos, son temas que se debe ir solucionando de manera conjunta con el GAD parroquial y ETAPA, de no ser posible los sistemas de alcantarillado se podrá plantear otras alternativas.
		Se plantea, llegar al territorio a socializar, muchos de los dirigentes, o pobladores, no saben las comunidades o los barrios a que polígonos pertenecemos. Hacer una socialización con los barrios que pertenecen a cada uno de los polígonos, analizar más detenidamente y dar las opiniones más concretas conjuntamente con los líderes y el equipo técnico.		En función de la disponibilidad del tiempo, aún se está realizando talleres con comunidades. La información si se ha remitido a los GAD.

13 Parroquia: SININCAY				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Definir los cerros como áreas de conservación ambiental, recuperar las quebradas.	Si	Desde las propuestas iniciales del PDOT y PUGS, los cerros si se consideran como áreas de interés ambiental y paisajístico, en tanto que los márgenes de ríos y quebradas se considera en afectaciones donde se prioriza la protección.
		El GAD debe cumplir con lo que está planificado, porque cambiar el uso del suelo con casas de 90 metros de interés social y a la gente de aquí se le exige casas de 750, 1500 metros que corona tienen		En polígonos que se hayan calificado para programas de vivienda de interés social, como política se establece una mayor densificación para bajar el precio del suelo, lo que implica un menor tamaño de lote y principalmente este tipo de proyectos lo han gestionado EMUVI u otras instituciones del estado que tienen competencia sobre vivienda de interés social.
		Planificar gasolineras en Racar, puesto que no se tiene en la parroquia	Si	Las gasolineras no son equipamientos públicos, son usos de iniciativa privada; en el PUGS se considera como usos restringidos, es decir que se pueden emplazar cumpliendo la ordenanza existente para estos usos.
	Ocupación	Plantean que el lote mínimo para la construcción este ajustado a la realidad. Que en algunos casos permita la "vivienda popular"	Si	Se debe considerar que en la ordenanza vigente que data del 2003, en áreas netamente rurales se establece un lote de 1 ha; en tanto que en la propuesta se baja drásticamente el tamaño, lo más ajustado a la realidad, pero sin descuidar la sostenibilidad territorial así como temas de seguridad alimentaria. Además se reconoce los asentamiento rurales concentrados en donde se

				plantean lotes de 750m^2 y con planes complementarios se podrá disminuir el tamaño de lote. También se define en Sinincay áreas urbanas y de expansión en donde el uso residencial se establece como principal.
		Por parte de la comunidad se ha realizado un diagnóstico sobre el tamaño de lote mínimo y que no con cuerda con lo propuesto, estos barrios son: Sigcho, San Luis de Lajas, La Dolorosa	Si	Estas áreas son centros de comunidades, donde efectivamente existe lotes de menor tamaño, el PUGS reconoce estas áreas y plantea un lote de menor tamaño que el resto del suelo rural, con la posibilidad de realizar planes complementarios y en lo posible disminuir el tamaño de lote. Además se plantea que en los lotes preexistentes se pueda construir cumpliendo el 50% de superficie y frente mínimo.
		Se solicita definir un tamaño de lote mínimo de 200 m2 para el área de expansión	Si, parcialmente	Un lote de 200m^2 es un tamaño adecuado para una área urbana, en donde se tiene planificado y consolidado el sistema vial, en tanto que en área de expansión no. Se podrá analizar la posibilidad de bajar el tamaño de lote propuesto una vez que se cuente con el plan parcial, en donde se defina un sistema vial adecuado así como las reservas de suelo necesario para parques y otros tipos de equipamientos.
	Modelo territorial	Crear espacios en Cuenca para que nuestros campesinos y artesanos puedan vender su producción.	Si	El PUGS como parte del sistema de equipamientos, si prevé reforzar y crear nuevos espacios de comercialización, para productores agrícolas, artesanos, etc.
		Se pide no desmembrar al barrio San Vicente en urbano y rural		El fraccionamiento de este barrio no es un resultado del PUGS, la delimitación de la ciudad de Cuenca produjo esto en el año 2003.

		Establecer un lugar o un polígono industrial para los artesanos que se dedican a la alfarería de Tejas y ladrillos. Designar un parque para el sector de Racar.	Si	El PUGS si prevé la creación de este tipo de polígono para impulsar esta actividad tradicional en la parroquia, es un polígono de 21 Ha. localizado en la comunidad Santa Isabel y se deberá desarrollar mediante un plan especial.
	Planes complementarios	La planificación parcial que se ha realizado no se ha plasmado en territorio, existen reservas para equipamientos, pero no se ha concretado		Como parte de la propuesta del PUGS se plantea la priorización de las áreas que cuentan con planificación y la gestión de las áreas de reserva para equipamientos.
	Movilidad y Conectividad	Las vías son estrechas y no se puede asfaltar.		El PUGS no llega a ese nivel de detalle de planificación, pero como parte de las herramientas complementarias establece la elaboración de planes maestros viales o planes parciales, pero se deberá priorizar este tipo de planificación para las áreas de expansión urbana. Se debe también considerar que las vías en suelo rurales de competencia del GAD Provincial, por tanto también se debe coordinar con esta entidad.
		Algunos barrios no cuentan con planificación vial.		
		En algunos casos mejorar la planificación porque las calles son estrechas y no puede girar el bus.		
		Mejorar las vías para incentivar el turismo, las vías hacia las parroquias, para que la gente pueda movilizarse hacia las parroquias.		
	Otros	Se solicita legalizar los predios de 100m^2, retomar la legalización de predios que no tiene escrituras.	Si, parcialmente	Es un problema social muy serio. Para todo proceso de permisos de planificación, construcción, etc. siempre serán necesario las escrituras que permita tener la seguridad jurídica para el mismo

				propietario. El GAD cantonal retomará los procesos de regularización.
		Falta de servicios básicos en el sector rural, como alcantarillado ya que se descarga a ríos y quebradas.		La disponibilidad de servicios básicos, son temas que se debe ir solucionando de manera conjunta con el GAD parroquial y ETAPA, de no ser posible los sistemas de alcantarillado se podrá plantear otras alternativas.
		Existen trabas burocráticas para regularizar un negocio o empresa, lo que genera falta de empleo.		No es un tema precisamente del PUGS, pero el GAD cantonal si ha realizado acciones para disminuir el tiempo de los trámites y tiene el empeño de ir mejorando.
		Falta de equipamientos urbanos, no se puede hacer lotizaciones por falta de infraestructura.	Si, parcialmente	El PUGS plantea que la implementación de equipamientos, vías, servicios básicos se priorice en las áreas urbanas y de expansión urbana, sin descuidar las condiciones de habitabilidad del resto de habitantes del suelo rural.
		No se realiza mantenimiento vial		El PUGS no tiene este nivel de detalle, son temas que deben ser tratados en la priorización de obras con el GAD Parroquial.
		Otorgar las escrituras para aquellos que tienen tierras, bienes mostrencos como una forma de reactivar la economía.	Si, parcialmente	Es un problema social muy serio. Para todo proceso de permisos de planificación, construcción, etc. siempre serán necesario las escrituras que permita tener la seguridad jurídica para el mismo propietario. El GAD cantonal retomará los procesos de regularización.
		Solicitan realizar una socialización más amplia, en lo posible con las comunidades.		En función de la disponibilidad del tiempo, aún se está realizando talleres con comunidades. La información si se ha remitido a los GAD.

		Establecer paradas definitivas para los buses de las líneas 16 y 20.		Es un tema que lo debe resolver la Dirección de Movilidad y la EMOV.

14 Parroquia: QUINGEO				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Considerar que hay una ordenanza por el tema de patrimonio dentro de la parroquia de Quingeo	Si	El PUGS si considera que parte de la cabecera parroquial de Quingeo está determinada por el INPC como patrimonio cultural nacional; se respeta esta normativa, en tanto que para el resto del territorio se definen determinantes dirigidos a la consolidación y densificación.
		La parroquia tiene 32 organizaciones productoras, y es población que salen a comercializar sus productos, por lo que es necesario que se den formas justas de comercializar	Si	El PUGS como parte del sistema de equipamientos, si prevé reforzar y crear nuevos espacios de comercialización, para productores agrícolas, artesanos, etc.
	Ocupación	Quingeo también tiene una vocación turísticos que pueden ser potenciados, y existen otros sectores como el artesanal que no está visibilizado en la parroquia.	Si	El PUGS reconoce esta vocación y en el tema de la normativa de usos se prevé la factibilidad de implantación ya sea como complementarios , restringidos o condicionados, dependiendo del tipo de actuación
		Como se va a tratar el tema de las herencias de los predios o lotes.		No se limita este derecho, sin embargo se debe ajustar a los tamaños de lote establecido para cada sector, en función de la sostenibilidad

				territorial y de proteger las áreas de páramo y el escaso suelo agrícola.
		Revisar el tamaño de lote mínimo, debe estar ajustado a la realidad y garantizar el derecho de acceso a la vivienda.	Si	En la propuesta de ordenanza en suelo rural de producción se plantea que los predios preexistentes que no cumplan con el lote mínimo, se autorizará la construcción cumpliendo con el 50% de la superficie y frente mínimo. Además se reconocen los asentamientos rurales y asentamientos rurales concentrados, en donde se plantea un tratamiento diferente del resto del suelo rural, con superficie de lotes menores. En conclusión los tamaños de lote se han disminuido de manera significativa con respecto a la ordenanza vigente, que establece en 1 hectárea.
		En la comunidad de Monjas se dio un irrespeto de fraccionamiento y por interés particular que se dio paso, por tal razón es necesario que la propuesta se ajuste a las condiciones actuales.	Si	Esta comunidad en el PUGS se reconoce como área de expansión, en donde se plantea la posibilidad de actualizar la planificación y bajar el tamaño de lote.
	Planes complementarios	Se tiene la inquietud de que va pasar con la propuesta del plan de ordenamiento territorial de Quingeo o cabecera, realizado por la Universidad de Cuenca y como se correlaciona con los planes parciales.	Si, parcialmente	Es un plan con fines académicos, que no se llegó a aprobar, por tanto será necesario retomar, actualizar, complementar y aprobar a través del Concejo Cantonal para que rija el ordenamiento territorial, pero deberá estar acorde a los lineamientos que establece el

				PDOT y PUGS, así como ajustarse a los términos de referencia que se establezcan para el plan.
	Otros	Una de las debilidades de la parroquia es un crecimiento disperso en diferentes zonas. Tener en cuenta que Quingeo se está llenando de dormitorios, por lo que la población está saliendo a la ciudad por fines laborales como el sector de la construcción.	Si	Precisamente el PUGS busca disminuir el crecimiento disperso de la parroquia, fijando tamaño de lotes más grandes en áreas de producción y protección, en tanto que en las área urbanas y de expansión se prioriza la concentración de la población, determinando lotes menores pero a través de la planificación correspondiente que defina un sistema vial adecuado. Reservas para parques y otros equipamientos necesarios.
		Falta de dotación de los servicios básicos		La dotación de servicios básicos no es un asunto del PUGS, es un tema que se debe ir solucionando de manera conjunta con el GAD parroquial y ETAPA, de no ser posible los sistemas de alcantarillado se podrá plantear otras alternativas.
		Solicita que se remita la información de zonificación para la revisión	Si	Se ha remitido la información a cada GAD parroquial, pero de ser necesario se volverá a enviar.
		Realizar la socialización en cada una de las comunidades y utilizar lenguaje menos técnico	Si	En función de la disponibilidad del tiempo, aún se está realizando talleres con comunidades.

		Se consulta que cuales serían las multas, porque la parroquia no tiene planificación, en algunos casos la normativa no se va ajustar a la realidad		El PUGS, en primer lugar busca actualizar la norma de uso y ocupación de suelo vigente que data del año 2003, por tanto no se ajusta a la realidad, pero con las nuevas determinantes se aproxima. El tema de la ordenanza de sanciones se deberá realizar en otro momento y proceso.

15 Parroquia: SAYAUSÍ				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación

PUGS	Uso	Se recomienda revisar la propuesta en Buenos Aires, para las áreas donde antes estaban arroyos y ríos que en épocas de lluvias presentan complicaciones debido a inundaciones. Para el turismo rural que alternativas se plantea acorde a las actividades que se pueden realizar en la parroquia.	Si	Para estas áreas está previsto el uso de suelo protección de Riesgos. Se prohíben las obras, construcciones o actuaciones que puedan dificultar el curso de las aguas de los ríos, quebradas etc., o cualquier modificación que pudiera darse al cauce natural y su eje. Se exceptúan las obras de ingeniería orientadas a la estabilización técnica de terrenos aledaños que presenten riesgo para las obras públicas de infraestructura existentes o para la vida de los usuarios, estas obras deberán contar con la autorización de la entidad competente y validación de las dependencias municipales correspondientes. En la parroquia Sayausí, se establece para el Río Culebrillas un margen de protección de 50 metros. Se puede revisar las determinantes específicas para estas franjas de protección, página 496 de la Memoria Técnica. El mejoramiento del sistema vial rural se realizará principalmente en el suelo destinado para la producción, que permita el impulso de la producción agropecuario, así como el turismo rural.
	Ocupación	Se tiene preocupación sobre la ocupación del suelo y sobre las ordenanzas, sugiere que se derogue la ordenanza	Si	La ordenanza de Control de Uso y Ocupación de suelo fue derogada en agosto de 2021. La ordenanza que sanciona el PDOT-PUGS propondrá las determinantes de uso y ocupación

				de suelo en base al conocimiento del territorio y acorde a las políticas del modelo territorial propuesto.
		Solicitan se consideren equipos multidisciplinarios para las propuestas en territorio y exponer la realidad sobre los minifundios. Se solicita que se les preste ayuda para planificar.	Si	Sayausí es una parroquia atravesada por un área de recarga hídrica, área de interés ambiental y paisajístico, un área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre otras. Apenas un porcentaje muy reducido es área agrícola y área agroforestal, por lo que para evitar el minifundio además de las disposiciones del PUGS y su regulación, de ser el caso deberán enmarcarse en las leyes o reglamentos de las entidades competentes en materia ambiental o agraria. En este sentido, las políticas del PDOT procuran restringir el avance de la frontera agrícola en estos territorios de protección.
		Es necesario que se planifique desde los centros poblados ya consolidados como punto de partida, si se quiere evitar el crecimiento disperso se podría plantear que la norma posibilite crecer en altura.	Si	La densificación en altura no siempre es la respuesta para evitar el crecimiento disperso. Parte de la parroquia de Sayausí específicamente en el PIT EXP-SAY-2, que corresponde a Buenos Aires, la norma propuesta prevé hasta 2 pisos para un lote mínimo de 500m2 y por consecuente una densidad baja, por ser territorios con características rurales.

	Modelo Territorial	Solicitan un plan de manejo para bosques protectores. No se tiene claro el tema de las escrituras, la tenencia del suelo en estos territorios.	Si	La tenencia del suelo en estos territorios protegidos sigue siendo atribuida a los propietarios privados. Sin embargo, el MAEE en coordinación con el GAD de Cuenca tiene injerencia en la conservación y protección de estas áreas, por lo que conjuntamente pueden proponer acciones estrategias o planes de manejo ambiental o declararlos como de utilidad pública de ser el caso.
	Planes complementarios	Barrio la Libertad, ya está fraccionado, está consolidado el área, existe falta de alcantarillado y hay problemas de saneamiento ambiental o contaminación. En esa zona se dio paso a la lotización de una zona que estaba contemplado para parques.	Si	Para que un territorio se considere como consolidado debe cumplirse lo siguiente: Según el artículo 18 de la LOOTUGS, Se define como el suelo urbano consolidado al que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación. Por lo tanto, el barrio La Libertad donde existe falta de alcantarillado y problemas de saneamiento ambiental correspondería a suelo no consolidado. Si el objetivo es consolidarlo con edificación se tendrá que considerar primero la vocación del suelo, si coincide con áreas de protección y de esta forma adoptar el uso de suelo conforme a las determinantes del anexo de fichas normativas, página 16: Determinantes de ocupación de suelo de la parroquia Sayausí.

	Otros	El fenómeno migratorio que se da en la parroquia produce déficit de vivienda. Es necesario que el GAD busque alternativas para la gente a través de planes de vivienda.	No	Al momento no se cuenta con datos sobre los flujos migratorios entre parroquias. No obstante, se tendría que realizar el levantamiento o censo correspondiente para justificar un programa de vivienda. A nivel general sí se consideran programas de vivienda de interés social en las parroquias rurales.

16 Parroquia: LLACAO				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Lotes de 750m2 con 9 m de retiros, ahora se declara zonas forestales.	Si, parcialmente	El Plan de Uso y Gestión del Suelo ha actualizado algunas áreas, por está razón esta delimitación obedece a una escala a mayor detalle; en algunos casos por poseer pendientes mayores al 30% y tener áreas de riesgo el uso correspondiente es agroforestal, vale recalcar que en estas áreas si se permite construir, pero NO con un alto grado de consolidación.

		En el capacñan camino del inca se está botando una cantidad de tierra, escombros, que se propone en esa zona?	Si	Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo, consta a nivel macro y se propone normativas generales para su conservación por este motivo se solicita que el GAD Llacao debe particularizar este tema y proponer un estudio más a detalle, un Plan Urbanístico Complementario, para definir este camino y colocar determinantes urbanísticos para proteger está zona. Así como el modelo de gestión y financiamiento.
		Se indique los parámetros que se han tomado para identificar el mercado y el área industrial.	Si, parcialmente	El equipamiento Mercado de Transferencia de víveres fue conocido y aprobado el día martes 09 de enero de 2018 por el I. Concejo Cantonal con el siguiente texto "ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA Y CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VÍVERES EN LA CIUDAD DE CUENCA, Y USOS COMPLEMENTARIOS. Respecto al suelo industrial, en la menoría técnica del PUGS se explica las variantes utilizadas para la Macrolocalización y la Microlocalización del área industrial.
	Ocupación	El Lote mínimo del asentamiento rural baje de 1000 m2 a 300 m2. y en la cabecera urbano-parroquial a 250m2	Si parcialmente	El tamaño de lote en el área urbana es de 250m2 y el tamaño de lote en el área rural obedece a las características de esta área como son las pendientes, el tipo de suelo, amenazas de riesgo, etc., por lo que no es factible bajar a ese tamaño de lote.

		Construcciones que no cumple con los retiros 10m del eje de la vía y 50m por retiro de la quebrada que va a pasar.	Si	Se va a respetar esas construcciones, pero a futuras intervenciones se deberá regir a la nueva propuesta.
		¿Cuál es la propuesta sobre los lotes preexistentes?	Si	Los lotes preexistentes si cumplen con el 50% tanto en el frente como en el lote mínimo podrán construir.
		Que va a pasar con las construcciones que ya existen y han construido sin permiso, incluso ya han pagado las multas. Habrá algún momento de legalizar las construcciones.	Si	Si cumplen con las nuevas determinantes, si podrá legalizar.
		En Zumbahuaico ya no hay donde construir y se determina zona rural.	Si	Zumbahuaico está como Área Rural y se reconoce como asentamiento concentrado y se va a permitir una mayor consolidación.
		En áreas de riesgo, zona forestal no se puede construir, es necesario identificar nuevos sistemas constructivos.	Si	El estudio actual de riesgo si contempla las construcciones alternativas en zonas de riesgo medio.
		Considerar corredores especiales, acceso especial.	Si	Se ha considerado lo que se ha planteado en la Ordenanza 2003.
		En lo referente a la Cabecera urbano parroquial todo lo que hablamos se quedó a lado, se propuso que el polígono que se considera a (No hay sugerencias) se incremente.	No	Las áreas de expansión se han definido por las características de ocupación presentes en el sector.

	Afectaciones	Muchas viviendas están en zonas de riesgo queremos que nos den soluciones, somos damnificados.	Si	Se van a mantener esas viviendas y no podrán ampliar su área de construcción, sólo podrán realizar obras de mantenimiento hasta que se cuente con estudios más a detalle.
		Se tapan las quebradas	Si	En el PUGS se plantea el mapa de afectaciones en donde se encuentra las quebradas existentes con sus márgenes de protección, además dentro de los PUC se propone realizar un levantamiento más a detalle de las quebradas existentes para su conservación. El GAD Parroquial podrá plantear Planes Urbanísticos Complementarios que son planes de detalle enfocados a la conservación, a la gestión y al financiamiento.
		En la zona industrial tenemos un recurso hídrico que como GAD Parroquial se ha identificado como zona de conservación y aprovechamiento turístico.	Si	En el PUGS se encuentra como área de interés ecológico.
	Otros	Petrocomercial se construyó en 2 quebradas	No	Este es un proyecto estatal, sin embargo el PUGS dentro de los PUC propone realizar un levantamiento más a detalle de las quebradas existentes para su conservación.
		En la planicie de Paccha Mama hace 10 años se construyó una pista de motocrós, se pidió hacer un parque ecológico.	Si	Se ha determinado como Área Arqueológico y para intervenir deberán realizar un plan de gestión en coordinación con el INPC.
		Agilitar trámites municipales	Si	Dentro del PDOT se ha tomado en consideración como eje principal que se va a tomar medidas.

		No está definido los linderos de la parroquia, se cercenaron el territorio pacha mama tiene 72has.	Si	Los Límites de las parroquias han sido derogados por la Cámara Provincial.
	Planes complementarios	Que va a pasar con la construcción de mercado mayorista y otras industrias, se debe tomar en cuenta temas de tipo ambiental, social, se pide la socialización oportuna de este equipamiento	Si	El PUGS a través de los PUC propone realizar planes parciales y planes especiales que son estudios más completos y a una escala menor que abarca diferentes temáticas como lo ambiental, social, riesgos geológicos, movilidad, etc. para que su funcionamiento mitigue los impacto
	Movilidad y Conectividad	Las vía están en pésimo estado	No	

17 Parroquia: MOLLETURO				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	En el sector de Migüir en los restaurantes se les ha prohibido dar alojamiento a los turistas porque está dentro del suelo de reserva y protección ambiental.	Si	El PUGS lo considera como un asentamiento concentrado en área de importancia ecológica y se propone reconocer los usos existentes sin embargo deberán cumplir con el proceso de regularización.
		En el sector de Arquillo, San Bartolo y Pan de Azúcar se ha restringido y son zonas de minas de lastre para el mantenimiento de vías.	Si	Los sectores indicados están dentro de un Bosque Protector, estos usos si son para obra pública se deberá coordinar con el Ministerio del Ambiente

		En el centro parroquial se tiene un proyecto de construir una edificación de 12X10 m para una tostadora de cacao, se ha realizado el trámite en Control Municipal y la Dirección de Planificación y se les ha indicado que debe pasar por el Consejo Cantonal para que se apruebe este proyecto. Por eso el proyecto se realizó en la parte costera.	Si	El PUGS dentro del capítulo Usos: el Uso Elaboración de Cacao artesanal e industrial ya consta dentro de las actividades para las parroquias.
		Van tres años que se ha solicitado el permiso para poner un restaurante y no se los permite por el uso del suelo.	Si	En el PUGS estos sectores están considerados como un asentamiento concentrado en área de importancia ecológica y se propone reconocer los usos existentes sin embargo deberán cumplir con el proceso de regularización.
		En el sector de Chacanceo no se puede sacar escrituras ya que el Ministerio del Ambiente considera como bosque protector a toda la comunidad y por lo tanto ninguno tiene sus terrenos legalizados.	No	Estos temas se deberán solucionar en coordinación con el Ministerio del Ambiente y no es competencia del PUGS.
		Que los retiros no sean de 10m pueden ser de 5m	No	En casos de caminos vecinales se deben respetar los retiros establecidos para garantizar la accesibilidad y conectividad.
	Ocupación	Por qué se pone el tamaño del lote tan grande si en terrenos de 10 x 15 metros tranquilamente se puede construir una casa grande.	Si	El tamaño de lote obedece a las características de ocupación y al tipo de suelo. En los asentamientos

				concentrados se da la posibilidad de construir en tamaños de lotes menores.
		No existe lote mínimo de 1.500m^2 en el sector, Naranjal está escriturando con lotes de 12X15m de 180m^2 aproximadamente.	Si	En los asentamientos concentrados se da la posibilidad de construir en tamaños de lotes menores.
		En las áreas de recarga hídrica establecidas en el Plan se establece como lote mínimo de 1.500m^2 y en la actualidad existen lotes de 250 m2, en la comunidad de Migüir lotes de 250m^2, en la comunidad de arquillo lotes de 300m^2, en la comunidad de San Bartolo existen lotes de hasta 60 m2 y pagan sus impuestos en el municipio de Cuenca, en la comunidad de Cochapamba existen también lotes pequeños en la comunidad de Andón Calderon se tiene lotes de hasta 50m^2, en Aguas Calientes es zona turística y está dentro de la zona agrícola y la comunidad de Flor y Selva está en la zona agrícola y parte forestal y existe lotes de 250m^2, En toda la zona costera se tiene problemas con el cantón Naranjal ya que ellos están lotizando y escriturando a todos los sectores de la parte costanera con lotes de hasta 200 m2, en la comunidad de Jesús del Gran Poder el cantón Naranjal autoriza o permite lotes de 200m^2 y está facilitando la legalización de las tierras.	Si	En los asentamientos concentrados se da la posibilidad de construir en tamaños de lotes menores.
	Modelo Territorial	Que políticas presupuestarias se van a aplicar a las parroquias para satisfacer las necesidades de la población.	No	Eso debe ser considerado en el PDOT parroquial con articulación del PDOT Cantonal.

		La riqueza de la parroquia está en el turismo, en la agricultura y ganadería, la parroquia cuenta con tres pisos climáticos, por lo tanto el enfoque que debe tomar el Plan es desde estas potencialidades	No	Eso debe ser considerado en el PDOT parroquial con articulación del PDOT Cantonal.
	Problemáticas	Que requisitos se necesita para sacar los permisos para construir una vivienda en los centros urbanos	No	No es competencia del PUGS.
		Cuando se quiere realizar una escritura se pide papeles y papeles y el trámite es demasiado largo, quiere que se tome en cuenta la Organización de Comuna y que se socialice con cada una de ellas. Existe problemas de legalización de tierras, se debe encontrar una situación media para solventar los problemas para legalizar los lotes.	No	No es competencia del PUGS. Es un proceso que el GAD deberá retomar.
		Solicita al Concejal José Fajardo para que gestione y se realice un recorrido y reincorporen los predios al catastro de Cuenca y se pueda pagar en la ciudad.	No	No es competencia del PUGS. Es un proceso que el GAD deberá retomar.
		El problemas de límites que tiene la parroquia, por ejemplo en las comunidades de Hermano Miguel, Luz y Guía	Si	Los Límites de las parroquias han sido derogados por la Cámara Provincial.
		No hay servicio de agua potable y alcantarillado.	No	No es competencia del PUGS se debe resolver en forma coordinada con etapa y el GAD parroquial, siempre en función con lo que determina el PUGS y el PDOT.

		Que se permita pagar los predios en el cantón Cuenca para que se atienda con obras en ese sector, considera que se agudiza el problema de límites ya que el cantón Cuenca no les permite ingresar sus predios al catastro y pagar los impuestos y que exista el compromiso de que se continúe realizando las socializaciones en el territorio.	No	No es competencia del PUGS. Es un proceso que el GAD deberá retomar.
		En el sector Luz de América en la tubería del agua potable existen fugas	No	No es competencia del PUGS se debe resolver en forma coordinada con etapa y el GAD parroquial, siempre en función con lo que determina el PUGS y el PDOT.
	Planes complementarios	Considera que las comunidades están abandonadas y solicita que se realice un plan de ordenamiento urbanístico en todas las comunidades. La planificación es importante y se ha pedido al municipio que se planifique cada una de las parroquias sobre todo el PUGS y que la participación es importante para que la gente se entere de la propuesta y ordenanza y de las sanciones si no se cumple.	Si	El PUGS propone los Planes Urbanísticos Complementarios en específico los Planes Maestros, planes parciales y planes especiales que son estudios más a detalle y a una Escala menor y dentro del contenido de estos planes deben cumplir el proceso de participación.
		Las construcciones que se dan son desordenadas, cuentan con una vía de 6 m de ancho y solicita el ordenamiento de la comunidad y que se visite los sectores para que se tome en cuenta las necesidades de los habitantes.	Si	El PUGS propone los PUC en específico Planes Maestros, planes parciales y planes especiales que son estudios más a detalle y a una Escala menor y dentro del contenido de estos planes deben cumplir el proceso de participación.

	Movilidad y Conectividad	Considerar las áreas urbanas ya que en el centro parroquial solo existe una vía de salida y entrada, las calles son pequeñas y no hay donde estacionar.	Si parcialmente	La escala no corresponde al PUGS, se debería retomar el tema de la planificación de la cabecera parroquial que es a una escala menor y a mayor detalle en dónde existen estudios de movilidad y de conectividad. El PUGS propone los Planes Parciales para estudios de mayor detalle en la Cabecera Parroquial.
		El camino o la vía al sector Luz de América se encuentra en pésimo estado para acceder a la comunidad		

18 Parroquia: CHAUCHA				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Dentro la parroquia se tienen zonas con carácter de conservación, sin embargo, existe la amenaza minera, que está en etapa de estudios, por lo que se han abierto vías, se ha perforado, tienen una concesión de 2000 Ha que actualmente están en estudios, lo que faltaría son 3000 Ha por explorar.	SI	En el PUGS este tipo de actividad está tratada como prohibida pero es competencia del estado por lo tanto es necesario establecer acuerdos con el gobierno central.

	Ocupación	El tema del lote mínimo, está determinado en el análisis de la parte técnica, pero la realidad en terreno es otra, hay bastantes construcciones en el área rural sin permiso. Se buscan artificios para poder dividir, sin embargo, hay construcciones que no se permiten por el tamaño del lote y los retiros que se piden.	Si	Actualmente se ha dispuesto que se cumpla el 50% tanto en el frente como en el lote mínimo para poder construir. Además en los asentamientos concentrados se da la posibilidad de construir en tamaños de lotes menores.
		En zonas cercanas al área parroquial, con lotes de 5000 metros o 1000 metros, no se deja construir. Cómo se puede hablar de vivienda social si no se da la alternativa de construir.	Si	Hay que analizar puntualmente caso por caso porque si se encuentran en áreas con fuertes pendientes por seguridad se deben restringir. Además existe la posibilidad de construir en lotes si cumplen con el 50% del lote min y el frente mínimo.
		Considerar los permisos para los predios de familias que no disponen de más propiedades.	Si	En estos casos existe la posibilidad de construir en lotes si cumplen con el 50% del lote min y el frente mínimo.
	Modelo	Problemáticas de los presupuestos participativos, permite hacer ciertas obras, pero no todas las obras, con los diferentes presupuestos no alcanzan para hacer muchas cosas.	No	Eso debe ser considerado en el PDOT parroquial con articulación del PDOT Cantonal.

	Otros	Una empresa minera de cobre ha cerrado un camino público y no permite la libre circulación de personas, por lo que se tiene que llamar a pedir permiso para poder circular por esta vía. Vienen a imponer sus reglas y no acatan las peticiones que se hace desde las personas locales	No	No es competencia del PUGS, se deberá resolver esos temas en una mesa de concertación, entre el GAD Parroquial y la empresa minera, sin embargo la Dirección de Control Municipal deberá ejecutar la ordenanza y siguiendo el debido proceso, procederá quitar el obstáculo de la vía porque una empresa privada no tiene el derecho de cerrar ningún camino público.
		Otra inquietud es del lote mínimo, ya que se necesita saber si se puede o no legalizar. Dentro de la parroquia, 4 predios tienen escritura y el resto no tiene. ¬Las comunidades no tienen escrituras, pero poder hacer unas obras no se puede por el tema de la legalización. Minería, con la mina de Río Blanco.	No	No es competencia del PUGS. Es un proceso que el GAD deberá retomar.
		Si a las personas no les permiten hacer las escrituras en áreas protegidas, pero a la minera si se le permite poder hacer las cosas.	No	Estos temas se deberán solucionar en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el GAD Parroquial y no es competencia del PUGS.
		La producción de Chaucha necesita un sitio de venta, se deberían determinar sitios para poder vender en la ciudad de Cuenca, ya que se tienen una producción interesante.	Si	Está incluido dentro de los Canales de comercialización en la política del PDOT y en el PUGS se define en los equipamientos el espacio físico en donde se puede realizar esta comercialización. Además si se considera como política crear nuevos

				espacios de articulación para está comercialización.
		Se han hecho gestiones para favorecer a los productores, pero hace falta la cadena de comercialización.	Si	Está incluido dentro de los Canales de comercialización en la política del PDOT y en el PUGS se define en los equipamientos el espacio físico en donde se puede realizar esta comercialización. Además si se considera como política crear nuevos espacios de articulación para está comercialización.
		En el sistema y en el portal no está identificada la zona precisa como urbana, por lo que se presentan dificultades para construir.	Si	Una vez que se apruebe el PUGS, el límite de la cabecera parroquial estará disponible en el portal.
		No hay planta de tratamiento.	Si	No es competencia del PUGS se debe resolver en forma coordinada con etapa y el GAD parroquial, siempre en función con lo que determina el PUGS y el PDOT.
	Planes complementarios	Estudio de riego en el río Canoas, que se apoye para salir adelante con la problemática de riego, se alcanza a producir, pero con una mejora de este tipo sería espectacular, abarca algunas comunidades que se potencializaría.	Si parcialmente	La infraestructura de riego le corresponde al Concejo Provincial pero se puede realizar mesas de coordinación con el GAD parroquial, cantonal y el Concejo Provincial para que se impulse este tipo de infraestructura. Luego de este paso se puede aplicar los Planes Urbanísticos Complementarios: Planes Maestros, Planes

				Especiales, etc., que son estudios más a detalle.
		Se tiene potencial para el turismo con aguas calientes e inclusive en la parte alta. Se necesita trabajar en el turismo, la agroecología y sistema de riesgo de goteo, el apoyo a los pobladores.	Si, parcialmente	El impulso de estas actividades son temas del PDOT pero en el PUGS si se prevé como uso de suelo estas actividades. Luego de este paso se puede aplicar los Planes Urbanísticos Complementarios: Planes Maestros, Planes Especiales, etc., que son estudios más a detalle.
	Movilidad y Conectividad	Se puede pensar en una vía de conexión entre Cuenca y Balao de 111 Km, como una vía en buen estado.	No	Este tema de la conexión provincial le compete al Concejo Provincial pero si existe una prioridad por ejecutarlo se puede unir esfuerzos juntamente con el GAD parroquial y el GAD cantonal.

19 Parroquia: VICTORIA DEL PORTETE

Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Uso	Que se nos explique referente a la Zona industrial, actualmente existen fábrica de motos, resinas – industrial, están haciendo ciudadelas	Si	En la propuesta del PUGS, en Victoria del Portete no hay definidas zonas industriales, hay industrias preexistentes, que son usos restringidos y deben cumplir ciertas condiciones y requerimientos, de manera que no generen conflicto con otros usos.
		La industrial actual está afectando y contaminando	SI	
		¿Área para negocios?, apertura el tema de fábricas que vaya acorde al entorno de victoria del Portete.	Si	En áreas donde el PIT, lo permita se pueden emplazar industrias como un uso restringido previo a cumplir con todas las medidas de mitigación con la finalidad de no causar conflicto con los usos permitidos en el PIT. Para las actividades comerciales o de negocio, se permite en áreas urbanas donde se han definido como complementarias. Para los comercios cotidianos o de escala barrial o vecinal como tiendas, bazares, panaderías, etc. Se pueden implantar en el área de expansión y en los de asentamientos concentrados para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores.
		Se puede agrandar el presupuesto para el desarrollo.	No	Las asignaciones presupuestarias, tienen que ser analizadas por la Junta Parroquial y coordinar las acciones con el departamento correspondiente, de conformidad con la ordenanza de asignaciones.
	Ocupación	Se debe regular el lote mínimo y no tener multas inmensas.	Si	Dentro del plan de uso y gestión del suelo, en la propuesta se ajustan los requerimientos del lote mínimo, analizando la vocación del territorio y el nivel de consolidación, con respecto a las multas el PUGS no ha desarrollado en esta fase un régimen sancionatorio con multas.

		Que nos ayuden con el lote preexistentes, hay negación para los permisos de construcción, por lo que la gente construye informalmente.	Si	En la propuesta del PUGS, se contempla determinantes especiales para los predios preexistentes que no cumplen con los lotes mínimos definidos en la propuesta, y podrán emplazar una vivienda acogiéndose a las disposiciones generales, contempladas en la propuesta de la Ordenanza del PUGS, excluyéndose a las áreas de suelo de protección y suelos con riesgo no mitigable. Como parte de la propuesta del PUGS se establece que en el suelo rural podrán construir aquellos propietarios de predios pre existentes que cumplan ciertas condicionantes, entre ellas que alcancen al menos el 50% del lote mínimo establecido para el sector. El PUGS no establece multas a predios que no alcanzan el lote mínimo; éste define el área mínima para nuevos fraccionamientos.
		Actualmente en el centro urbano parroquial existen lotes de 100m^2 y no de 250m^2, que va a pasar con esta nueva normativa.	Si	
		Ya existen sectores divididos vamos a tener que salir de ahí porque no cumplimos los m^2	Si	
		Lote mínimo 250m^2 dentro de la parroquia, sin embargo los que ya tengan serán autorizado de 125m^2.	Si	
		¿Cuál es el trato especial en zonas consolidadas? Las áreas que no cumplan con los lotes propuestos, que trato se van a dar.	Si	
		¿Qué va a pasar con los terrenos pequeños que no cumplen con las determinantes que se van establecer?	Si	

		Lotes mínimos 250 m2 cabecera parroquial, se debería poner 100m^2, 150m^2, 7000m^2 en zonas de silvopastoreo.	Si	A nivel general se define una propuesta en términos de uso y ocupación del suelo para todas las cabeceras urbano parroquial que no presentan una planificación urbana y en donde no existen estudios de riesgo que limiten la urbanización. El Plan de Uso y Gestión del suelo define la prioridad de realizar planes complementarios en todas las cabeceras urbanas parroquiales, a fin de definir los trazados viales y las reservas para todos los sistemas públicos de soporte necesarios para el desarrollo de cada parroquia. A partir de dicha definición, cada planificación podrá asignar una normativa de ocupación distinta, modificando el lote mínimo, altura máxima, tipos de implantación, retiros, etc , en función de las características propias y de los distintos análisis que se realicen de manera puntual para cada cabecera urbano parroquial.
		Al margen del rio Tarqui especificar el tamaño del lote.	Si	Las márgenes del río son zonas de afectaciones, que se consideran como áreas de de servicios ambientales y de seguridad ante amenaza de inundación, en ellas se prohíben todo tipo de asentamientos humanos y edificación, la determinación del área de afectación de la franja se considerará a partir del borde superior de la cota máxima de inundación de la corriente natural definida por la entidad administrativa municipal encargada, y en áreas colindantes a esta zona de afectación se acogerán a las determinantes de cada PIT, que se establece los tamaños de lote en relación a la vocación del territorio.
		Si damos un espacio de 5 ha en la parte alta, van a dividir y construir, e incluso realizar actividad minera.	Si	En áreas de protección, o de afectación no se permiten asentamientos humanos y edificaciones, y el lote mínimo propuesto en estas áreas se

		Aquí existe la propuesta que se suba el tamaño de lote en zonas protegidas.	Si	han definido por el análisis de las condiciones, vocación y clasificación del suelo.
		En el eje de la vía está consolidado con asentamientos humanos.	Si	En la propuesta del PUGS se reconocen estos asentamientos como parte de los polígonos de intervención territorial denominados "Asentamientos rurales" y "Asentamientos rurales concentrados", a los cuales se asigna una normativa particular que permite un mayor fraccionamiento del suelo, permitiendo así el desarrollo de estos asentamientos sin afectar las condiciones propias del suelo rural.
		Se debe considerar zonas de expansión toda la zona de las vías principales. San Vicente, San Agustín, todas las comunidades se asientan a las riveras del camino. Dar opción a todas las comunidades, para la expansión.	Si, parcialmente	En la propuesta del PUGS, se ha considerado que, si bien estos asentamientos presentan una concentración poblacional particular, éstos no se encuentran colindantes con ninguna área urbana y no presentan las condiciones necesarias para ser considerados como parte del suelo rural de expansión urbana, por lo que se los reconoce como Asentamientos rurales concentrados, a los cuales se asigna una normativa particular que permite un mayor fraccionamiento del suelo, permitiendo así el desarrollo de estos asentamientos sin afectar las condiciones propias del suelo rural.
		Como se va a dividir en 5000m^2 en la zona alta? La planificación está en contra la agro ganadería, al comprar lotes para hacer vivienda, el suelo sube de precio.	Si	En la propuesta del PUGS, se han definido las zonas de producción, de protección y con capacidad para receptar asentamientos humanos, y con respecto a las áreas de producción el lote propuesto va acorde con la vocación del territorio,
		Zhizho, San Vicente, Álamos si el territorio se divide el agua desaparece.	Si	En la propuesta del PUGS, se han considerado la vocación territorial y la consolidación del territorio, para estas zonas se ha revisado las

				condiciones y para proteger los recursos naturales, se puede definir una nueva área mínima.
		2000m^2 el tamaño de lote en las partes altas y multas exageradas, hay que abandonar los terrenos porque no se va a poder pagar.	Si, parcialmente	Como parte de la propuesta del PUGS se establece que en el suelo rural podrán construir aquellos propietarios de predios pre existente que cumplan ciertas condicionantes, entre ellas que alcancen al menos el 50% del lote mínimo establecido para el sector. El PUGS no establece multas a predios que no alcanzan el lote mínimo; éste define el área mínima para nuevos fraccionamientos.
	Modelo Territorial	Que nos den las zonas delimitadas de las comunidades	Si	Se ha proporcionado la información requerida al GAD parroquial
		¿Cuáles son los mapas de los límites de expansión urbana dentro de la parroquia?	Si	No es necesario definir una zona de expansión, hay suficiente área en la cabecera para consolidarla, generar nuevas viviendas.
		Desde la estación de Cumbe hasta Churuguzho es más consolidada.	Si	En la propuesta del PUGS, se reconocen como asentamientos rurales, se da diferente tratamiento por no ser una zona homogénea.
		¿Cuál es la expansión urbana rural, los limites que se están considerando cuáles son?, ¿Qué parámetros se está considerando? ¿Qué parte va a quedar fuera de la expansión urbana y rural?	Si	La información detallada de las áreas urbanas, y rurales, los parámetros desarrollados para generar la propuesta se ha entregado en la Junta Parroquial para su análisis y conocimiento.
		Existen sectores consolidados desde la estación de cumbe hasta el descanso, cabecera parroquial.	Si	En la propuesta del PUGS, se reconoce como asentamientos rurales se da diferente tratamiento, de acuerdo su grado de consolidación y vocación de suelo.

		No se toma en consideración a los sectores productivos.	Si	En la propuesta del PUGS, se establecen lotes que favorecen la producción, la propuesta favorece para que estas áreas se mantengan.
		No se toma en cuenta, los canales de riego, patrimoniales que no deben ser tocados.	No	No se dispone de una información a ese nivel de detalle: En la propuesta del PUGS, si se establece unos márgenes de protección para los canales de riego y de las infraestructuras para precautelarlos, para los vestigios o zonas patrimoniales se debe coordinar con el departamento de áreas históricas y entes competente.
	Afectaciones	En ciertas áreas la parroquia tiene problemas de inundaciones	Si	Se ha considerado en el PUGS como áreas de afectación, a futuro se tendrán que realizar estudios hidrológicos con más detalle.
		Todos dependemos del agua, del rio Irquis, portee, san Agustín, nacen de los pajonales, con el lote mínimo propuesto de 5000 m2 van a dividir y van a empezar a construir, y van a quemar y a tumbar los bosques.	Si	En la propuesta del PUGS se ha considerado de especial tratamiento las áreas de interés ecológico por lo que el lote mínimo va de acuerdo a su vocación y clasificación del suelo.
		Solo el 2% del territorio de la victoria del Portete es plano, el 17% es inclinado, el resto es abrupta, el 85% es pendiente.	Si	En el suelo urbano (cabecera urbano parroquial) se permite la construcción con los estudios geotécnicos que indique la DGR, para ello se plantea un procedimiento u hoja de ruta. Sin embargo en suelo rural se prohíbe la construcción en pendientes mayores al 30% considerando que son suelos para la producción, por su composición y nivel de amenaza a FRM
		Propongo tratemos de conservar los pajonales y bosques, no permitir dividir en la parte alta.	Si	En la propuesta del PUGS se ha considerado de especial tratamiento las áreas de protección o de interés ecológico por lo que el lote mínimo va de acuerdo a su vocación y clasificación del suelo.

		Hay que ver los derechos de la naturaleza, del agua.	Si	Se ha considerado, las áreas de recarga hídrica, lo de las áreas de protección para definir la norma urbanística.
		¿Cuáles son las áreas de riesgo?	Si	No hay estudios a detalle, al momento se maneja con el mapa de la secretaria de gestión de riesgos, y esta información se deberá actualizar, en coordinación con la dirección de riesgos.
		Las Áreas hídricas coordinar con el ministerio del ambiente, bosques protectores, recarga hídrica.	Si	El plan prevé la articulación con las demás dependencias para coordinar el manejo y gestión.
		La zona planas de 5 ha, quiero dividir no puedo, función para manejo agrícola.	Si	La ordenanza actual no lo permite, pero en la propuesta del PUGS se permite, lotes más pequeños, pero en función de mantener los usos agrícolas.
		Considerar la gradiente, para que se pueda dividir el terreno.	Si	El tamaño del lote está definido por su gradiente y por su vocación, para establecer las determinantes para el fraccionamiento.
		La función de la parroquia es de conservación del agua, solo el 2% es plana, el resto es pendiente.	Si	Se reconoce la vocación de conservación de la parroquia, por lo que se han definido condiciones especiales para su protección, como la clasificación del suelo, un lote mínimo acorde a su vocación.
		¿Cuáles son las restricciones en áreas ambientales?	Si	Las restricciones apuntan a la conservación de estas áreas, pero si se permite una vivienda unifamiliar de 1 piso.
		¿Cuáles son las zonas de pendientes, riesgo? Que tratamiento se va a dar.	Si	Estas zonas están identificadas como áreas de interés ambiental y paisajístico, y áreas de riesgo, que a futuro se necesita complementar con estudios a detalle.
		La planificación se ha quedado atrás y la población sigue adelante.	Si	Para la construcción y propuesta del PUGS, se ha definido la ocupación y nivel de consolidación de ciertos sectores de la parroquia,

	Planes complementarios	Zonas como el Descanso, Gualay necesitan la planificación.	Si	priorizándose la densificación en estas zonas y para definir o determinar los aprovechamientos urbanísticos en lo que respecta a ocupación y uso, se realizará una planificación complementaria donde se requiera.
		Aquí no hay lotes de una hectárea, solo hay cuatro haciendas y no hay servicios básicos.	Si	
		Se han tomado datos referentes a las Inundaciones estudios realizados por senagua para la matriz de alcantarillado, falta hacer estudios más profundos desde el rio Irquis hasta el rio Tarqui.	Si	Para la propuesta, se han considerado los estudios realizados con respecto a las inundaciones, un estudio más detallado lo tendrá que desarrollar en ente competente, SENAGUA, para tener información puntual.
		Se han considerado zonas de riesgos, pendientes, márgenes de protección, etc.,	Si	Previo a la definición de la clasificación y sub-clasificación del suelo, se han definido zonas susceptibles de protección y afectación para los cuales se han desarrollado condiciones especiales para su tratamiento.
		El tratamiento de estos lugares concentrados, se realizaran planes complementarios luego que se apruebe el PUGS se continuara haciendo.	Si	Luego de la aprobación del PUGS, se tiene previsto continuar con la planificación complementaria para detallar acciones, tratamientos y aprovechamientos.
	Movilidad y Conectividad	En las zonas de crecimiento acelerado, San Pedro de escaleras, Zhizho, hay vías sumamente angostas, y se va construyendo.	Si	Luego de la aprobación del PUGS, se tiene previsto continuar con la planificación complementaria para detallar las conectividades, jerarquías y secciones que se requieran para articular de mejor manera el territorio.

		Tenemos problemas en licencias urbanísticas, en el área rustica que es de una ha, los permisos han sido negados	Si	En la ordenanza actual se han establecido unas condiciones, para la propuesta del PUGS, se ha mejorado las condiciones de aprovechamiento, y más aún en áreas que presenten una consolidación y/ procesos de densificación.
		El tema cultural, social es fundamental, la naturaleza es sabia, nos alertan, es necesario cuidar los páramos, orilla de los ríos etc.	Si	Para zonas sensibles y de valor ambiental se ha definido en el PUGS, como áreas de tratamiento especial, por considerarse dentro de la clasificación del suelo como conservación.
		La gente construye de forma ilegal porque no hay apertura del municipio.	Si	En la ordenanza actual se han establecido unas condiciones, para la propuesta del PUGS, se ha mejorado las condiciones de aprovechamiento, y más aún en áreas que presenten una consolidación y/ procesos de densificación, se mejora las condiciones de aprovechamiento urbanístico por lo que se pueden regular.
		La cobertura de alcantarillado no llega ni al 3%.	Si, parcialmente	Se debe articular y priorizar con el GAD parroquial, y las entidades competentes en planificación territorial y empresas gestoras del servicio.
		Se debe llamar a más talleres de participación con todos los actores.	Si	Dentro del proceso de construcción colectiva, se han abordado en diferentes espacios y con diferentes actores el desarrollo del plan, es factible que se puedan seguir realizando más talleres para definir con más detalle ciertos temas.
		A lo largo de todas las vías están con viviendas. Hay que ir comunidad por comunidad para la planificación.	Si	Con el desarrollo del plan de uso y gestión del suelo, se han identificado que hay sectores prioritarios que requieren una planificación complementaria, para que detalle ciertos temas, dando priorioridad a las cabeceras que no tienen planificación.
20 Parroquia: SAN JOAQUIN				

Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación
PUGS	Ocupación	Que alternativas se puede dar en el tema de la gestión de los lotes pequeños. Si se quiere estar acorde a los lineamientos de ordenamiento, pero es necesario que se aclaren los lineamientos de los entes de control nacional con los de carácter local para el cumplimiento efectivo.	Si	En la propuesta del PUGS, se contempla determinantes especiales para los predios preexistentes que no cumplen con los lotes mínimos definidos en la propuesta, y podrán emplazar una vivienda acogiéndose a las disposiciones generales, contempladas en la propuesta de la Ordenanza del PUGS, excluyéndose a las áreas de suelo de protección y suelos con riesgo no mitigable. Como parte de la propuesta del PUGS se establece que en el suelo rural podrán construir aquellos propietarios de predios pre existentes que cumplan ciertas condicionantes, entre ellas que alcancen al menos el 50% del lote mínimo establecido para el sector. El PUGS no establece multas a predios que no alcanzan el lote mínimo; éste define el área mínima para nuevos fraccionamientos
		Existen usuarios que no respetan la construcción y no respetan los caminos vecinales y retiros.	Si, parcialmente	En la propuesta del PUGS, se contempla nuevas determinantes para el uso y ocupación del suelo, y cabe indicar que el ente encargado de controlar y hacer cumplir las ordenanzas, es el departamento de control urbano.
		En relación al alcantarillado, podrían existir zonas que están como urbanas y no tienen alcantarillado y puede presentar un problema ambiental.	Si	Para priorizar la infraestructura en áreas urbanas, se articulará con la Junta Parroquial y la empresa Etapa, para realizar los estudios necesarios para dotar de este servicio a la comunidad, para que se tenga un mejor manejo ambiental de los desechos,

		Corredor Barabón, como biocorredor existe una problemática de terreno en parcelas. Es necesario una coordinación con otros sectores de control nacional para evitar las multas por parte del GAD parroquial, así como de los entes nacionales.	Si	Para la propuesta se ha analizado, se reconoce el proceso urbanizador y excesivo fraccionamiento, y los asentamientos que allí se encuentran, por lo que es necesario indicar que, en este biocorredor de Barabón, no toda el área es de protección y se reconocen otros tramos con presencia de asentamiento humanos.
	Otros	De qué manera está relacionada la ordenanza a san Joaquín, considerando que san Joaquín tiene una ordenanza del sector productivo.	Si	La ordenanza de San Joaquín con vigencia de más de 15 años, requiere una actualización y el PUGS lo aborda en estos temas agrícolas y de protección.
		¿Cómo estaría conectada la propuesta, considerando que San Joaquín tiene una ordenanza específica por presentar las zonas agrícolas?	Si	La ordenanza de San Joaquín con vigencia de más de 15 años, requiere una actualización y el PUGS aborda y considera las zonas agrícolas y de protección, de acuerdo con la vocación del suelo.

21 Parroquia: NULTI				
Plan	Tema	Aporte/Requerimiento/Comentario	Se incorporó (Si/no)	Justificación

PUGS	Uso	Se está proponiendo a Sanjuanpamba como una zona industrial, sin embargo para que sea considerada como tal debería cumplir los requerimientos de escala de ciudad, es decir tener más de 5000Ha	No	Las condiciones para suelo industrial se puede consultar en el apartado: Condiciones para el emplazamiento de zonas industriales en un polígono con un área entre 5.000m^2 y menores a 10.000m^2 detalladas en las páginas 453-454 de la Memoria Técnica del PUGS.
		SanjuanPamba. Nos quieren poner un polígono industrial, es disfuncional. El ordenamiento no está claro con todos y nos quieren imponer un polígono industrial, el cual afecta a todos.	Si	Se recomienda revisar lo establecido en el apartado: 4.5.5.7.Condiciones para el desarrollo de industria en suelo rural y urbano (pags: 449-455), donde intervienen criterios específicos de Mejoramiento y articulación con el espacio público, Vialidad y Movilidad, Aspectos ambientales y otros aspectos a considerar. Sanjuanpamba es una comunidad ubicada entre los dos polígonos industriales de mediano y bajo impacto creados y aprobados en Sesión de Concejo Cantonal del 13 de mayo de 2019. Estos polígonos cumplen con los criterios de la matriz de valoración de terrenos para uso industrial, donde se valoran parámetros tales como: las características físicas del terreno, la accesibilidad, el uso y ocupación de suelo, la proximidad a asentamientos y la proximidad a vías estatales.

	Ocupación	Los propietarios de los predios necesitan intervenir, argumentan que se solicita una licencia urbanística, pero las determinantes no les permiten construir.	No	Se recomienda revisar el apartado 7. Afectaciones (páginas 471-505) donde se definen las áreas que tienen limitaciones para la urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso de suelo, que podrían ser ajustadas a través de los instrumentos de planeamiento urbanístico correspondientes. En el mapa 109: Franjas o márgenes de protección planificadas de ríos y quebradas en suelo urbano de la página 498 de la Memoria Técnica, puede observarse que en el caso de Nulti corresponde a Afectación por interés ecológico y paisajístico, donde se restringe o prohíbe la construcción. En el anexo de Fichas normativas rurales en el plano 9 correspondiente a las Determinantes de ocupación de la Parroquia Nulti, se puede ver a detalle los PIT con sus correspondientes Usos principales, tamaño de Lote mínimo, número de pisos máximo, retiros y otras determinantes propuestas. Adicionalmente se puede identificar a Sanjuanpamba como suelo con potencial para servicios industriales o industria de mediano y bajo impacto, que se desarrollará con un Plan Especial.
		En Sanjuanpamba no existen lotes que cumplan con el tamaño del lote mínimo propuesto y piden cambiar esta definición.	Si	Si el tamaño del lote mínimo es menor al propuesto para los PIT se contempla lo establecido en la Ordenanza- Artículo 90.- Determinantes especiales para lotes o zonas existentes con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza, que no cumplen con los mínimos definidos en los PIT. (Página 91-92).
	Modelo Territorial	Existen viviendas asentadas en zonas de riesgo y solicitan revisar la definición de las áreas de protección	Si	Se recomienda revisar el apartado 4.7.2 Afectaciones por protección (páginas 474 donde se definen las áreas que tienen limitaciones para la urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso de suelo, que podrían ser ajustadas a través de los instrumentos de planeamiento urbanístico

				correspondientes. Las áreas de protección de Nulti pueden verse en el anexo de fichas normativas rurales, página 9.
		Que se considerar la realidad de los centros poblados de las comunidades, ahí si existen lotes de 300 y 200. Algunas personas si tienen mayor extensión de terreno, hay familias que tienen lotes más grandes.	Si	Para los lotes menores al tamaño de lote mínimo propuesto se consideran las determinantes establecidas en la ordenanza Artículo 90, página 91 y 92. Se exceptúan de estas determinantes especiales, el suelo de protección, el suelo urbano no consolidado que esta fuera del límite urbano administrativo, el suelo con condiciones especiales de ocupación por riesgo; y las cabeceras parroquiales de Nulti, Paccha y Sidcay. En el resto del suelo urbano parroquial, se podrán acoger a esta disposición únicamente los lotes que cumplan al menos el 50% del lote mínimo establecido para el PIT correspondiente.
	Otros	Existen viviendas en áreas protegidas, y preguntan	Si	Para las edificaciones existentes en Zonas con susceptibilidad por Fenómenos de Remoción de Masas Alta y Muy Alta, que cuenten con el respectivo permiso de construcción, solo podrán hacer obras menores de mantenimiento, conforme al Artículo 114 de la Ordenanza. - Criterios de manejo de las áreas con susceptibilidad a fenómenos de remoción de masa (FRM), página 106, literal d.
		Solicitan que en área protegida de El Plateado se permita construir, porque en el área consolidada se ha dado permisos.	Si	Área de amortiguamiento del área arqueológica de El Plateado (PR05_01): Es un área alrededor del área arqueológica de primer orden de El Plateado que tiene por objeto regular los usos acordes al objetivo de protección del área núcleo. Esta zona se ha definido a través de un estudio, gestionado por la Municipalidad de Cuenca en el año 2011 y que ha sido reconocido por el INPC.

				Se trata de un área arqueológica de Conservación y Protección del patrimonio Histórico y Cultural. Memoria técnica página 310.

10.9. Observaciones Veedores Ciudadanos

Tabla 9 Observaciones Veedores Ciudadanos

Observaciones Veedores Ciudadanos				
PLAN	Sistema	Aporte	Se incorporó (Si/no)	Justificar por qué no se incorporó
PDOT	Biofísico	El modelo de desarrollo propone la creación de jardines, parques y zonas verdes en todo el territorio urbano en proporción a la propuesta de densificación de las áreas, teniendo en cuenta también, los rangos de desplazamiento a realizarse a pie o en medios no motorizados. Áreas verdes, son necesarias, pero recién eliminaron 15000 metros cuadrados de área verde, cual es la propuesta para que estos predios sean de propiedad de la ciudad, y evitar estas acciones de levantar afecciones a pretexto de falta de recursos	No	No está muy clara la fuente de eliminación de 15000 metros cuadrados. Revisando la página 118 del documento propuesta del PDOT, se menciona de manera general el conservar o proteger las áreas convocación ambiental para la conservación; considerando territorios rurales y urbanos. Al entenderse de áreas verdes para fines recreacionales como parques, jardines, corredores verdes lo que se propone de forma general un modelo equitativo especial en el territorio; así como el conservar los biocorredores que bien pueden ser zonas que conecta las zonas rurales, de transición urbana y urbana. Y el PDOT lo que propone es que estos lineamientos generales puedan direccionar a

				otros niveles de planificación u otros entes; así mismo como establecer mecanismos de coordinación con diferentes entidades para un modelo de gestión para el tema de programas y proyectos; que respondan al modelo territorial. En el tema operativo u otras escalas de planificación es prever que las distribución de áreas verdes sea equitativo en territorio, se entendería, desde una mirada para que los espacios no solo sean infraestructuras; si no también se prevea proyectar bancos suelo o afecciones para destinar a futuras zonas verdes recreacionales en relación al crecimiento urbano, expansión o zonas para la densificación poblacional; siempre y cuando se pueda obedecer a la planificación.
		Meta 2.7: Mantener 9m^2 área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas para el 2023. Indicador a: Metros cuadros de área verde recreacional y natural por habitante en zonas urbanas. Evitar levantar afecciones e áreas verdes. Banco de tierras ¿Cómo esta que inventario real sobre los terrenos tiene el Municipio de Cuenca?	No	La meta puede ser general, no obstante se puede agregar que esta distribución de 9m^2 de área verde recreacional por habitante sea equitativa en las zonas urbanas planificadas y de expansión. En este aspecto es necesario diferenciar que la escala de planificación del PDOT son lineamientos generales, pero a partir del mismo hay el Plan de Uso y Gestión del Suelo, mismo que analiza a mayor detalle el catastro urbano; los cuales contempla bancos de suelos y proyecciones de la distribución de los equipamientos verdes. Así mismo la propuesta es empatar con la información de la Unidad de Planes Programas y proyectos, sobre el diseño de las áreas verdes y analiza los bancos de suelo para espacios verdes recreacionales. Así mismo se toma la variable para establecer correlaciones la superficie de áreas verdes que se dan mantenimiento anualmente.

	Sociocultural	Política 1. Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo en el territorio cantonal, a través de la regulación de los procesos de construcción habitacional en la zona rural. Meta 1.1: Mantener la densidad poblacional en el área rural por debajo de 0,8 Hab/Ha, al 2023. Indicador: Densidad poblacional del área rural. Por favor para establecer estas áreas contar con un catastro actualizado donde se puede ver que no existan fraccionamientos caso contario queda solo en enunciado porque no es aplicable. El derecho a la vivienda es primero.	No	La meta planteada hace referencia a la densidad en zonas no previstas para consolidar y en las de expansión urbana.
	Económico	Una propuesta turística para el cantón Cuenca, siempre involucra el territorio, sus habitantes y la relación entre estos, una forma de revalorizar la ubicación estratégica de Cuenca como ciudad andina, es dando valor al sistema montañoso paisajístico, presente en todo el territorio, existen cerros ancestrales de importancia histórica arqueología y ambiental que conectan 16 rutas que se pueden convertir en productos turísticos que generen encadenamientos productivos, así como la creación de nichos de mercado turísticos de alto valor agregado. Indicar los nombres más importantes de estos cerros y de las rutas	Si	Se incluirá el detalle de los sitios en el documento de la Propuesta.
		Ampliación del tema económico y distribución de presupuestos en las parroquias	No	Existe en el cuadro 3 la propuesta de distribución de la propuesta de presupuestos en las parroquias
		Sobre los mercados: no indica nada acerca de los mercados barriales, a pesar de que consta en el programa del alcalde.	No	En el punto de bancos y proyectos se plantea los circuitos de comercialización. La pandemia ha motivado una tendencia a preferir alimentos naturales y a fomentar mayor sensibilidad y solidaridad de la sociedad hacia quienes continúan con sus actividades laborales, en especial hacia los más vulnerables, entre ellos

				los pequeños emprendedores y productores de la agricultura familiar, es necesario repensar las formas vigentes y tradicionales de comercialización en formas dinámicas, por lo que se hace necesaria contar con una estructura urbana que conforme sistemas de comercialización desconcentrados e inclusivos. Estos circuitos de comercialización involucran desde el mercado de transferencia o mayorista, mercados minoristas, plataformas itinerantes y ferias libres o de productores; se identificarán los espacios necesarios y los circuitos en los nodos articuladores o cabeceras parroquiales que servirán para fortalecer la relación urbano y rural que satisfagan la demanda local.
	Asentamientos Humanos	No se dice nada sobre las estaciones de transferencias existentes, se quedan se potencializan, o ya no funcionan. Del actual terminal terrestre, queda, de un nuevo terminal terrestre en la parte norte de la ciudad.	No	Dentro del PDOT se han dado las líneas generales que apuntan a la creación de un Sistema Integrado de Movilidad Multimodal, por lo que corresponde al Plan de Movilidad Sostenible aterrizar esta propuesta y establecer y determinar las especificidades y el carácter que tendrán los equipamientos tanto nuevos como los existentes, así como el ordenamiento del transporte público dentro del cantón. En lo que respecta al Terminal Terrestre, en la propuesta del PDOT del año 2011 se estableció un nuevo terminal terrestre ubicado en el sector del Cuartel Dávalos, por lo que esta propuesta no se ha modificado, se mantiene vigente; sin embargo, en esta actualización, basándonos en los estudios que se han realizado, es necesario mantener este equipamiento, ya que tiene el potencial de ser un importante alimentador de pasajeros para el Tranvía y además la capacidad del actual Terminal es suficiente para la demanda existente.

				Es verdad que existen problemas que no tienen que ver directamente con el funcionamiento del Terminal Terrestre, como son el tráfico de paso y varios problemas sociales, por lo que al momento que se inicie con el proyecto del nuevo Terminal Terrestre, se debe pensar en el nuevo rol que debe cumplir este equipamiento y la infraestructura existente.
		Creemos que se debe tener en cuenta a la parroquia de Sayausí, por la cercanía con la parroquia de San Joaquín, y ser la entrada y salida occidental de nuestra ciudad.	No	La cabecera urbano parroquial de Sayausí forma parte de la red de Nodos de Desarrollo del cantón propuestos en el PDOT, la jerarquía de estos Nodos no solamente se define por su ubicación o cercanía a determinado poblado, Su jerarquía se establece según el análisis de diferentes variables como el tamaño de la población, la conectividad con otras parroquias y el área urbana, servicios básicos y equipamientos y sobre todo el potencial que tienen para gestión y la prestación de servicios para impulsar las Áreas de Desarrollo establecidas en el PDOT.
		La densidad de la ciudad de Cuenca, debe ser superior a los 100 hab/ha, para aprovechar el suelo urbano que esta ocioso en la ciudad, y propender el crecimiento en altura y así equilibrar el crecimiento poblacional al final de período igual o superior de las parroquias de Ricaurte y Baños En aquellas áreas que no son definidas como urbanas, si el uso de suelo lo determina, no deberán asentarse habitantes., como se piensa hacer… que alternativas dan para esto, reubicación de los pobladores.	No	La cabecera urbano parroquial de Sayausí forma parte de la red de Nodos de Desarrollo del De acuerdo a los datos de población del Censo del INEC del año 2010 y al área actual de la ciudad de Cuenca, la densidad bruta es de 46 Hab/Ha, y según la proyección de crecimiento poblacional al año 2030, considerando la misma área actual de la Ciudad de Cuenca, la densidad bruta para el año 2030 alcanzaría a 100 Hab/Ha, Densidad que se propone en el PDOT. De la misma manera se calcula y se establece las densidades en las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales proponiendo una densidad de 120 Hab/Ha en las áreas urbanas parroquiales de Baños y Ricaurte.

				Según como lo determine la clasificación de los usos de suelo y las zonas de riesgos, se propone que no existen asentamientos humanos en las zonas definidas como áreas de protección ambiental y las áreas con riesgos por la seguridad de la población, esto se definirá más a detalle en el PUGS.
		Creo que esto está bien en la etapa del diagnóstico, no hay propuesta para cada uno de ellas. Y lo peor que dicen que hay dificultad para identificar los equipamientos públicos por causas muy superficiales, cual es la propuesta.	No	La propuesta que se incluyó en el PDOT corresponde a los equipamientos de carácter cantonal que son necesarios para apoyar el Modelo Territorial y que han sido identificados en los diferentes espacios tanto técnicos como con la ciudadanía. El análisis y la propuesta a mayor detalle de los equipamientos se lo hacen en el documento del Plan de Uso y Gestión del Suelo, ya que corresponde a un nivel menor de planificación. Además que en los Planes Complementarios se verá a mucho mayor detalle las necesidades y las posibilidades de implantar los equipamientos requeridos por la población.
		Entre los equipamientos que se han identificado que son fundamentales para el funcionamiento de la ciudad y que deben ser impulsados para su implantación o mejoramiento hasta el año horizonte del PDOT están: La pregunta son solo esos los que requiere la ciudad, que pasa con el parque de la música, terminales terrestres, mercados barriales.	No	Dentro de la propuesta del PDOT se mencionan los equipamientos priorizados, dentro de la propuesta del PUGS, se tiene a un mayor detalle la propuesta de equipamientos cantonales y en los planes complementarios que se realizar posteriormente, se determinarán los equipamientos según la necesidad puntual de los sectores de la ciudad.
		El trazado de las vías estructuranres que se muestra en el mapa a continuación es tentativo, ya que se han tomado en cuenta principalmente los sectores o puntos que son importantes conectar y las vías existentes y planificadas.	No	La propuesta de las vías estructurantes realizada se basa en vías existentes y vías planificadas, pero no se ha llegado a un mayor detalle, ya que deberán realizarse estudios o planes complementarios que determinarán el nivel de servicio y las características que deberá tener

		Creemos que es ahora que tiene que planificarse estas vías, lo más próximo posible a su construcción y así facilitar la construcción de estas obras, para no tener casos como la vía al Valle.		cada una de las vías estructurantes. Además que en varios casos se deberá coordinar con las demás entidades, dependiendo de la competencia vial que corresponda, para la planificación y posterior ejecución.
		En la actualidad y para el año horizonte para el cual se están formulando el presente PDOT y el PUGS, el cantón no presenta una necesidad urgente de este tipo de vías, sino que es necesaria la inclusión de vías de carácter estructurante que sirva a los sectores urbanos, periféricos y rurales que se van a incorporar como zonas de características urbanas, zonas a densificar y como parte del apoyo a la producción y comercialización de productos Que se explique un poco más el por qué no es una necesidad urgente.	No	Conforme los estudios y el respaldo técnico que se tiene, se determina que la necesidad del cantón radica en vías de carácter estructurante que conecten el área urbana con el área rural y viceversa, con las áreas de suelo rural de expansión. El carácter con el que se presentó la vía, corresponde para absorber el tráfico de paso, con tres conexiones que no articula el tráfico rural con el urbano y no conecta con las cabeceras parroquiales, por lo que el proyecto deberá replantearse con estas especificidades o en su defecto, como está expuesto en el Plan de impulsan las vías de carácter estructurante en el cantón y que deben analizarse el nivel de servicio adecuado que deben tener.
		Conectividad interna y externa, que planes se van a ejecutar	No	Dentro del PDOT se han dado las líneas generales para los temas relacionados con la conectividad interna y externa, lo cual se encuentra dentro de la propuesta, las líneas de acción y el banco de proyectos. Corresponde al Plan de Movilidad Sostenible y a planes complementarios, el determinar los planes y proyectos específicos a ejecutar, enmarcados bajo el paraguas que da el PDOT.
		En toda la propuesta no se ve nada sobre las obras que deben emprenderse para que el Tranvía cumpla con su función y evitar su quiebra, como se obras de parqueaderos de borde, estación de transferencia a los extremos, mejoras en el diseño vial de la avenida España,	No	En el PDOT se han planteado las directrices generales donde se toma en cuenta al tranvía como el articulador y principal protagonista del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal del cantón Cuenca, por lo que corresponde a planes complementarios o

		en la parte lateral este para ingresar al puente Fabián Alarcón. Propuesta vial alternativa a la avenida de las Américas, para descongestionar el tráfico desde la avenida Ordoñez Lazo hasta la entrada a Baños, igual en la avenida España desde el avenida Huayna Cápac hasta el puente Alarcón.		sectoriales, como el Plan de Movilidad Sostenible, establecer los proyectos e intervenciones necesarias que potencien este sistema de transporte público y las intervenciones que se tengan que realizar en este sentido para mejorar la movilidad y conectividad dentro de la ciudad.
		En las zonas que se presentan vulnerabilidad, no se deberá dotar de infraestructura de servicios básicos, con el objetivo de no facilitar la urbanización de estas zonas; de la misma forma, tampoco en las zonas que no cuentan con planificación acorde al modelo de cantonal. Si bien el derecho de contar con servicios básicos para la población es innegable, este debe ser acorde a la planificación y al uso racional de los recursos, ya que la dotación por demanda de servicios, encarece los mismos, debido a que la inversión realizada no tiene un retorno adecuado; decreciendo la calidad del servicio; y limita la capacidad del territorio. Por favor revisar varios artículos de la constitución y del COOTAD, porque con este criterio se atenta a un derecho que tenemos todos los ciudadanos al buen vivir, presentar alternativas para estas familias, reubicacion, compra de sus terrenos, etc. No dejar suelta la idea porque es la propuesta del plan, cuántas familias están en este caso, el área de estos terrenos. ¿CÓmo se va a realizar la conectividad de los caminos como Patamarca?	No	Dentro de la Constitución del Ecuador se establece: Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. En el COOTAD, en sus artículos Artículo 4: f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias; Artículo 54: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

				f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres. El PDOT tiene como su base el uso eficiente de los recursos, la disminución de la vulnerabilidad de la población y su visión está basada en los tres componentes de la sostenibilidad, con lo cual dentro de la propuesta se prioriza la dotación de servicios básicos dentro de las áreas urbanas y que están destinadas a la densificación, con lo que se pretende detener el crecimiento de la huella urbana, que a su vez repercute en la frontera agrícola y en la desaparición de zonas de recarga hídrica, zonas de protección y páramos. Con esto, se quiere evitar e dotar de infraestructura convencional que a través de los años ha propiciado la ocupación y densificación de las áreas rurales, con métodos alternativos que ayuden a tener una vivienda digna. En lo que respecta a las zonas identificadas con algún tipo de amenaza, no es adecuado dotar con infraestructura que propicie la densificación, ya que se deben determinar usos diferentes al de vivienda, para que se mantengan como zonas de protección. Se deben actualizar los mapas de

				amenazas para determinar de forma exacta los sitios donde se posible dotar de vivienda.
		Vías urbanas y rurales cantonales Tipo de vías Longitud Km Vías urbanas 1.187,83 Vías zona expansión * 371,16 Vías rurales 2.369,86 TOTAL 3.928,85 Fuente: GAD Provincial del Azuay, 2019; Dirección General de Movilidad, 2019. Elaboración: GAD Municipal del cantón Cuenca, PDOT 2021. Tenemos muchas dudas sobre estos datos no creemos que Cuenca tenga apenas 1187,83 km de Vías, por favor revisar.	No	Los datos oficiales con los que se dispone son los mostrados dentro del documento del PDOT.
		Diversidad y equidad de espacios, señalética. ¿Cómo se aplicará esto en los barrios?	No	Dentro del documento del PUGS se ha incluido como un plan complementario el Plan de Espacios Públicos, dentro del cual se deberán tomar en cuenta todos los aspectos de diversidad, inclusión y equidad para aplicar dentro del cantón.
		La dotación de infraestructura y la prestación de servicios deben estar sustentadas en el modelo territorial propuesto, aprovechando al máximo la infraestructura existente con fines de promover la densificación de las áreas previstas para el efecto, dejando de lado las áreas de vulnerabilidad y amenaza, con el fin de frenar el crecimiento de la huella urbana, la frontera agrícola y el detrimento de las áreas sensibles. Por favor revisar que no se repitan los mismos párrafos, ya comentamos anteriormente sobre este tema	No	No es observación, ni consulta.

		2.4.4.1. Asentamientos Humanos Política 1. Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca Meta 1: Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57Hab/Ha en el 2019 a 61Hab/Ha al 2023. Indicador a: Revisar con lo indicado anteriormente la meta es otra.	No	El indicador que se establece en la meta 1 de alcanzar una densidad de 61 Hab/Ha al 2023 en el área urbana de la ciudad de Cuenca, es de acuerdo al periodo que establece la Ley (COOTAD) que los PDOT se deberán actualizar cada 4 años, y la propuesta de densificación para la ciudad de Cuenca de acuerdo a la proyección de la población es de 100 Hab/Ha al 2030, ya que el PDOT tiene una vigencia de 20 años y vence en el 2030, por lo que estas dos densidades se complementan en el tiempo.
	PIPC	Para poder garantizar lo mencionado, es imprescindible superar la apatía de ciertos grupos sociales y etarios, y garantizar la representación etaria de la ciudadanía en los mecanismos de participación y control social, ya que, en junio 2016, apenas el 3,7% de la población de 16 años y más, ¿Cómo se piensa hacer para que la población se involucre en los temas de ciudad? ¿Cuál es o son los ejes para que la participación de los jóvenes sea permite y constante sobre la ciudad?	No	Dentro del modelo de gestión del PDOT se encuentra las mesas de concertación y espacio consultivos. Uno de los actores relevantes es el Concejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón y sus respectivos consejos consultivos. Se mantuvieron espacio de trabajo con los consejos consultivos de los niños, niñas y adolescentes, y jóvenes para proponer acciones en torno a realidades sociales y temas de participación. Una de las acciones resultantes es la necesidad de mantener reuniones periódicas para ir monitoreando el avance del PDOT.
		Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal. Meta 3.1: Contar con el 100% de los barrios organizados de la zona urbana, capacitados al 2023 ¿Qué importancia dan a las organizaciones existentes en la ciudad: federación de barrios de cuenca, Asociación de barrios de Totoracocha, Barrios del Sur de la Ciudad, Asociación de Barrios Noroccidentales, por citar entre otros. Ordenanza de acuerdo a lo que establece el COOTAD cuando habla de las organizaciones barriales.	No	Dentro del proceso de actualización del PDOT se consideran a los grupos de acción formales, es decir, que tienen una estructura organizativa y representatividad. Dentro de este grupo están las federaciones y asociaciones barrios. Lo que busca la propuesta del sistema Cantonal de Participación es involucrar a estos espacios en la definición de estrategias y asuntos de interés público, además de procesos de planificación conjunta. Esto se aborda dentro del subsistema de planificación participativa del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana cuya ordenanza está aprobada solo en primer debate.

10.10. Talleres de Socialización Concejo Cantonal Octubre – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Tabla 10 Talleres de Socialización Concejo Cantonal Octubre – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1. Taller I Concejales (29 - septiembre - 2021)					
PLAN	**Concejal**	**Sistema**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Respuesta**
PDOT	Paola Flores	Social	De dónde se obtienen los datos de acoso, embarazo y otros; en qué espacios ocurre, se necesita actualización.	Si	Metodológicamente, el diagnóstico social del PDOT privilegió la construcción y análisis de indicadores cuantitativos, sustentados en información oficial de los organismos competentes, ello en función de que los indicadores deben ser operativos para fines de políticas, y sólo pueden serlo si poseen una dimensión cuantificable. No obstante, en la propuesta se formularon acciones basadas en la realidad social de los actores. Dicha realidad es resultado de procesos históricos y socioculturales, cuya construcción se basa en el intercambio de las significaciones en un espacio y en un tiempo determinado.
	Paola Flores	Social	De dónde se obtienen los datos de acoso, embarazo y otros; en qué espacios ocurre, se necesita actualización.	Si	En el documento Propuesta del sistema social, en el apartado de líneas de acción, en el tema de seguridad, se han plateado las siguientes acciones para el tema de acoso: - *"Reforzar la seguridad ciudadana en el servicio de transporte público (delincuencia y acoso sexual)"* - *"Garantizar espacios públicos seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población. (Iluminados y libres de venta de alcohol y drogas, acoso sexual y delincuencia)"* **Página 175, Documento Propuesta, PDOT** Además, se han planteado un Proyecto Estratégico:

					Espacio y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos seguros) Para atender el tema de embarazo adolescente se ha planteado 1 meta y una línea de acción: - Meta: *"Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 3.00% para el año 2023, en el rango de edad de 15 –19 años".* **Página 136, Documento Propuesta, PDOT** - Línea de acción: *"Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales".* **Página 175, Documento Propuesta, PDOT**
	Paola Flores	Social	Sobre la desnutrición infantil, el Consejo Cantonal de protección de derechos tiene avances sobre este tema, que deberían ser incluidos en el PDOT.	Si	La información sobre Desnutrición Crónica fue obtenida del Ministerio de Salud Pública. En la propuesta del sistema social, en el apartado de líneas de acción, **página 175 Tomo II Propuesta, PDOT**, tema salud, se han incluido la siguiente acción para atender este tema: *"Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria".*
	Paola Flores	Social	En cuanto a salud pública, drogadicción, alcoholismo si bien es una competencia del ministerio de salud, desde el GAD se debe trabajar en una ordenanza que regule estas actividades que ocurren en el espacio público. Es necesario un proyecto que	Si	La información sobre alcoholismo y drogadicción fue proporcionada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, información obtenida a su vez del Registro de Egresos Hospitalarios del MSP. En la propuesta del sistema social, en el apartado de líneas de acción, se han incluido la siguiente acción para atender este tema:

			englobe todas problemáticas desde control social.		*"Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral"*. **Página 175, Tomo II Propuesta, PDOT**
	Paola Flores	Social	No hay mayor aporte en el tema de seguridad social, se debería articular con los programas que están desarrollando Acción Social Municipal y la Dirección de Desarrollo Social.	Si	En el diagnóstico social del PDOT se construyó un apartado "Seguridad Ciudadana" en el cual se analizan algunos indicadores referentes a la seguridad en el cantón, sobre información proporcionada por el Consejo de Seguridad Ciudadana, Encuesta Línea de Base Proyecto Cuenca Ciudad Segura para Mujeres y Niñas - CEPLAES, Estudio Exploratorio sobre Violencia Sexual en el Espacio Público y Condiciones Socioeconómicas de las Mujeres en el Mercado en el Arenal, ECU911 y Fiscalía. **Página 123 - 133, Tomo I Documento Propuesta, PDOT** En la propuesta se han planteado 1 política, 3 metas y 7 líneas acción para fortalecer la seguridad ciudadana; las cuales van desde la prevención del cometimiento del delito, sensibilización, seguridad ciudadana en el transporte público, el fortalecimiento de la ruta de denuncia, promoción de la cultura de denuncia y el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes. **Página 131 - 138, 176 Tomo II Documento Propuesta, PDOT**

	Paola Flores	Social	Se debería incorporar el tema del adulto mayor que debería estar englobado en la inversión de la dirección de desarrollo social, no hay una política pública, planes, programas y proyectos. Se solicita se incluyan los programas y proyectos que se vienen desarrollando.	Si	En la propuesta del sistema social, se han formulado las siguientes líneas de acción para la población adulta mayor. **Página 177 Tomo II Documento Propuesta, PDOT** *- "Desarrollar proyectos de cuidado que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad, con énfasis en las parroquias que registran mayor porcentaje de población adulta mayor". -"Promover el envejecimiento activo y saludable a través de la formulación de programas que impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores; además de brindar asistencia domiciliaria para la población adulta mayor que no puede movilizarse, de forma que se garantice su existencia y su inclusión en la familia y comunidad".* La propuesta considera los programas y proyectos que desarrolla actualmente la Corporación Municipal. Asimismo, la propuesta fue construida conjuntamente con las empresas y dependencias que trabajan en el tema social: Acción Social Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Consejo de Salud, Hospital de la Mujer y el Niño, Consejo de Seguridad Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género.

	Paola Flores	Social	Se debe analizar los efectos producidos por la pandemia, los cambios que están sucediendo y sucederá post pandemia. Sobre todo las consecuencias en el tema laboral y social, que se puede ver reflejado en la migración que hoy enfrenta el país. Es un tema que requiere ser analizarlo profundamente. En desarrollo social no hay indicadores, estamos a ciegas destinando los recursos, pues no se sabe a qué grupos se están llegando con certeza. Parece que estamos en círculo vicioso que no deja avanzar. En el ámbito rural no se mejora la calidad de vida de la población rural. ¿Cómo la propuesta está abordando estas problemáticas para mejorar?	Si	El diseño de políticas públicas para atenuar el impacto social provocado por el COVID 19 como el desempleo y la emigración, y por la agudización de ciertas problemáticas como inseguridad y pobreza aún requieren la generación de muchos otros indicadores que faciliten el conocimiento profundo de su naturaleza así como sus consecuencias. Por ello se planta como meta: *"Disponer al 2023 de una base de datos 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca".* **Página 137, Tomo II Documento Propuesta, PDOT** Además, de línea de acción*: "Generar datos estadísticos mediante la realización de encuestas y el mejoramiento de los registros administrativos de violencia en los diferentes servicios que se ofrecen a víctimas".* **Página 176, Tomo II Documento Propuesta, PDOT**

	Paola Flores	Económico	El tema sociocultural se debe reflexionar que tenemos un plan de cultura que trabaja en el ámbito económico y turístico a fin de fortalecer la economía de la ciudad, sin esperar únicamente del presupuesto del estado. Se recalca la importancia de fortalecer el ámbito turístico en la visión de futuro, como una de las estrategias para hacer frente a la crisis post-pandemia, que ha sido uno de los sectores más afectados.	Si	En relación al tema de turismo en el sistema económico se tiene una política relacionada con el sector de turismo , además dentro del plan estratégico de la fundación de turismo se tiene como reto :Impulsar el fortalecimiento del sector turístico de Cuenca **Propuesta: Política 2 Página 155 Modelo territorial : Página 48** En lo que tiene que ver con la Cultura y la Economía (Sistema Económico) Tenemos un borrador del Plan Estratégico de Cultura al 2030 (https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/cities/content/plan_cultura_2030_out_baja_1.pdf), aprobado en primer debate, dentro del Concejo Cantonal, que en el eje estratégico 3: Economías culturales y creativas para el desarrollo sostenible del Cantón, en el que se menciona sobre la necesidad de que los gobiernos locales inviertan en infraestructura para el desarrollo de la creatividad, la cultura, y la conservación del patrimonio cultural y para garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales y para mejorar el atractivo de los territorios a través de programas y proyectos que propicien la entornos adecuados para el desarrollo de economías culturales y creativas… Las políticas 4 y 5 del PDOT contiene varios de los elementos antes mencionados: 4.- Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. 5.- Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del

					Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.

	Paola Flores	Cultural	Hay que hacer énfasis en el tema cultural en el PDOT, anclándolo al Plan de Cultura. Se debe proponer acciones más innovadoras en estos ámbitos que partan desde la visión de lo que se busca para la ciudad. Se recalca el rol de la innovación digital que requiere el ámbito cultural, posicionando a una Cuenca digital, que permita también generar recursos, impulsando el tema económico. En este sentido, se hace énfasis en la necesidad de motivar económicamente a la gente, por ejemplo: reconociendo los costos que se requiere para mantener una vivienda patrimonial, qué tipo de incentivos se pueden generar para que ellos mantengan sus viviendas.	Si	En el Sistema Socio - Cultural se toma en cuenta el desarrollo que se ha venido sucediendo en el ámbito de la cultura y el patrimonio cultural y natural, respecto de los derechos culturales, las políticas culturales, la gestión cultural, la gobernanza de la cultura, la legislación para la cultura y el patrimonio cultural, el cuidado del patrimonio entre otros campos; toma en cuenta además los procesos de trabajo realizados en Cuenca con la Cooperación internacional (Agenda 21 de la Cultura) y los resultados arrojados a partir de este trabajo, con herramientas técnicas como el mapeo y catastro cultural, el directorio de bienes y servicios culturales, los derechos culturales para Cuenca, el Plan Estratégico de Cultura al 2030, entre otros. Esto da cuenta que los procesos culturales a nivel departamental no han evolucionado y siguen teniendo un formato de manejo de la cultura que se desarrolló en los años noventa del siglo pasado. De allí la necesidad de implementar la normativa legal vigente (Ley Orgánica de Cultura, Facultades para el manejo del Patrimonio Cultural, Código Orgánico de la economía social de los conocimientos creatividad e innovación, entre otros) generar un proceso de Cooperación Cultural y Coordinación Interinstitucional, un modelo de gestión cultural para el Cantón, y al interior del GAD actualizar y adaptar los procesos de trabajo a las nuevas realidades y necesidades de los habitantes del Cantón y que redunden en nuevos sistemas de trabajo con modificaciones en el Orgánico Funcional de las dependencias que trabajan en el área, un modelo de gestión que unifique los ámbitos de trabajo de la cultura y el patrimonio, etc. Esto visto desde la necesidad de Innovación en los procesos de trabajo. **Lo dicho se tiene reflejado en la propuesta en la Política 1 en sus cinco metas y sus 9 indicadores (Páginas 138, 139, y 148, 149).** Respecto de la idea de motivación (me parece que se refiere a

					incentivos económicos en ámbito de mantenimiento del patrimonio y del trabajo cultural), este particular, respecto de los incentivos debe ser, tal vez, parte de un programa o proyecto establecido en las Direcciones correspondientes. Hemos de indicar sin embargo que, desde el PDOT se revisó, a partir del diagnóstico de la cultura de Cuenca desarrollado entre 2016 y 2018, con el apoyo de la Agenda 21 de la Cultura, que en el indicador de cultura y economía tenemos los niveles más bajos de calificación (**Diagnóstico PDOT páginas de la 367 a la 373).** Sin embargo hay que observar que este diagnóstico tuvo relación directa con el tema de las industrias culturales y el desarrollo artístico en cuenca. En este sentido hay que tomar en cuenta también que una de las importantes características del Cantón es que su crecimiento económico en diferentes momentos de la historia se ha generado a partir de elementos culturales como la artesanía y los insumos que se generan en el territorio, así tenemos por ejemplo el trabajo e cerámica, reconocido a nivel nacional y mundial, de lo que deriva la industria cerámica más importante del Ecuador, lo propio con el trabajo en madera y elaboración de muebles, el mundialmente conocido, sobrero de paja toquilla, la orfebrería, el trabajo en cuero, los telares, entre otros. Sin embargo de lo dicho, es importante destacar que el crecimiento económico, no tiene relación con el desarrollo económico, y por lo tanto hay que desarrollar un proceso, con mucho cuidado, para que la cultura propicie el desarrollo humano, social y económico, que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes en el Cantón. Hoy existen nuevas líneas de trabajo en el ámbito cultural como el diseño, la comunicación, la educación artística, la edición y publicación de obras literarias, artísticas, culturales y educativas, etc. Es de fundamental importancia, además, tomar en cuenta que la Pandemia de COVID-19 afectó fuertemente al sector de la cultura, golpeó fuertemente a los trabajadores de la cultura y que su recuperación ha sido muy lenta. En lo que tiene que ver con el

					Patrimonio Cultural, la declaratoria de Cuenca como Patrimonio Cultura, significó para cuenca un desarrollo sumamente fuerte en el sector turístico. Por otra parte es fundamental garantizar altos niveles de inversión institucional en el sector de la cultura, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la cultura y el desarrollo de industrias culturales, apuntando al desarrollo humano y al desarrollo económico. En este sentido se propone desde el PDOT el desarrollo de presupuestos participativos, de un Sistema de Gestión de Fondos y recursos para la cultura, más allá de los presupuestos que se reciben anualmente, lo propio en lo que tiene que ver con el patrimonio cultural. Un Fondo de Fomento a las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación, un Programa de Formación de públicos, una ordenanza de incentivos tributarios, para el desarrollo de la cultura en el Cantón, un programa de fortalecimiento y desarrollo del trabajo cultural, a través del acceso a espacios públicos e infraestructura cultural. Programa permanente para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, implementado en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca **(Propuesta páginas de la 148 a la 155).** Desde el Sistema Económico del PDOT, se mencionan también propuestas relacionadas con el desarrollo económico a partir de la cultura. Respecto del Patrimonio Cultural, se plantea observa la necesidad de la implementación efectiva de la facultades que posee el GAD Municipal de Cuenca para el manejo del patrimonio, facultades de rectoría, planificación, regulación, control, y gestión. Esto implica

					propiciar cambios estructurales, dentro del GAD y adaptación de procesos, etc.

	Paola Flores	Económico	Se está dejando sin espacio a los pequeños productores, con los nuevos centros comerciales mega maxis, malles, se perjudica a los pequeños comerciantes y nuevos emprendimientos. Como política y postura de los planes, ¿se va a seguir permitiendo que se emplacen estos centros comerciales grandes, o el propósito es el fortalecer a los pequeños comercios, sobre todo a los actuales mercados que están perdiendo a flujo de personas? Se va a ponderar los monopolios o los pequeños comerciantes. ¿Cuál es la visión de las personas?	Si	Se priorizarán los mercados. Se analizará más profundo el tema. Pero no se puede cerrar a las inversiones. Respuesta Pablo Cordero: Se priorizarán los mercados. Se analizará más profundo el tema. Pero no se puede cerrar a las inversiones. Se plantea en el PDOT la política 4: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS. Se cuenta con líneas de acción que hace referencia a los circuitos solidarios que involucra los procesos de comercialización y consumo. En relación a la comercialización vincular a los productores agrícolas directamente con los consumidores , así como la red de espacios territoriales para la comercialización Además tenemos en el banco de proyectos la Economía de bajo contacto que se relaciona con la cercanía de los negocios en los barrios a los que hay que impulsas P**ropuesta pagina 164 Política 4**
	Paola Flores	Asentamientos Humanos	En telecomunicaciones hay un gran déficit, no se ve una Cuenca a futuro en temas digitales. Se debería fortalecer la propuesta en este tema que siempre está rezagada frente a Quito y Guayaquil. No varia más que la obligatoriedad de cumplir los proyectos de las direcciones respecto del 2015, se debe avanzar en una verdadera articulación.	Si	**En la propuesta del PDOT páginas 99 a la 103 sección 1.1.1.1** en el apartado de Telecomunicaciones - Territorios digitales, se dan las directrices que puedan apoyar la creación de un territorio digital, en varios campos donde puede incluirse a las TICs.

	Gustavo Duche	Social	Sobre reducir las inequidades territoriales, no hay data en el tema rural. En la universidad el Azuay se determinó que no hay la información de las 21 parroquias rurales, pero entonces como se va a solucionar ello. Sobre este trabajo que entregó la U Azuay se deberá incluir las proyecciones para el fortalecimiento de los gobiernos locales para alimentar la información que se requiere para llegar a esa equidad territorial.	Si	El ámbito social requiere la formulación de políticas públicas sociales que promuevan el reconocimiento de la diversidad, garanticen la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos, e incorporen de la dimensión de bienestar del ser humano y la sostenibilidad del territorio; no obstante, no se dispone de información pues algunos indicadores no han sido actualizados por el INEC, y algunos otros generados por organismos encargados de temas sociales no disponen de muestras para el cantón Cuenca.
	Gustavo Duche	Cultural	Se debe tener una visión de fortalecimiento de estas actividades culturales en el territorio parroquial, dando mayores recursos a los GADs parroquiales. Para ello se debe empoderar a través de recursos y competencias a los gobiernos parroquiales e incluso evitar ese rezago que tienen los ciudadanos de las áreas rurales y las juntas parroquiales. Se ha presentado la reforma de la ordenanza para que se incremente los presupuestos de los GAD con lo que se beneficiarán a otros aspectos.	Si	La cultura concentrada en el Centro Histórico de Cuenca no garantiza el ejercicio de derechos culturales y el desarrollo humano, social y económico equilibrado y equitativo, no permite la inclusión y la accesibilidad a servicios culturales, en este sentido, el sector rural ha sido completamente descuidado, esto, además, porque los procesos de trabajo y la cantidad de recursos invertidos han apuntado a acciones y actividades culturales, sin un objetivo u horizonte a mediano y largo plazo que permita el desarrollo cultural y la participación en la vida cultural del Cantón **(Anexo I Síntesis - Cultura pág. 54**). En ese sentido anotamos que la estructura de un nuevo modelo de gestión de la cultura en Cuenca **(Propuesta Política 1, Meta 1, Indicador 2, pág. 148)** es indispensable, tal como la Cooperación Cultural interinstitucional, con el involucramiento de los GAD Parroquiales, para que puedan ser parte de los procesos de planificación de la cultura y el desarrollo de acciones que permitan y garanticen el ejercicio de derechos. Por otra parte propone, también, el desarrollo de programas de formación para gestores culturales comunitarios **(Propuesta,**

					política 4, meta 5, pág. 153), lo que permitiría que la gestión se desarrolle desde la cotidianidad y en todo el territorio, dejando de generar dependencia departamental y se propicien más bien un trabajo coordinado, además de que la inversión de recurso se realice a partir de los propios elementos culturales y apoyando a los trabajadores de la cultura **(Propuesta, Política 5 meta 1, pág. 154)** que habitan en las parroquias rurales, se pueda realizar la circulación de bienes culturales entre otras acciones relacionadas con el desarrollo artesanal y turístico. Por otra parte se plantea la necesidad de recuperar la cultura viva **(Política 4, meta 3, pág. 153)** y poner en valor los conocimientos y saberes ancestrales, y las prácticas comunitarias, entre otros elementos que tienen que ver con la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural. Haciendo de la Cultura y el Patrimonio sean un motor del desarrollo.
	Gustavo Duche	Económico	Se ha hablado que Cuenca tiene un sistema económico fuerte, pero que se retorna muy poco al territorio, ¿cómo se podría fortalecer el ámbito económico, para beneficio de las parroquias rurales? Debería constar esto en los planes, para que a futuro se pueda trabajar y obtener mayores recursos.	SI	Se tiene considerado en el sistema económico la promoción y fortalecimiento de las actividades principales del Cantón Cuenca como parte de las competencias del GAD Se tiene como líneas de acción los circuitos solidarios y los encadenamientos productivos. Propuesta - **Páginas 179-181**

	Gustavo Duche	Biofísico	Se requiere trabajar en incentivos sobre los recursos naturales, donde el GAD municipal tiene que plantear una política pública con participación de los habitantes de estas zonas. Es necesario que sus habitantes conozcan que actividades se pueden realizar, y cuáles son las alternativas para estos sectores.	Si	Es un aspecto que se menciona el tema de incentivos de forma general, que puedan ser asentados en programas y proyectos. Los planes si identifican estos aspectos, que deben ser fortalecidos. Colocando algunos ejemplos como el tema de los programas de educación ambiental por ETAPA, los acuerdos mutuos por el agua por buenas prácticas por el cuidado del recurso hídrico, los manejos mancomunados de actores públicos, privado y comunitarios como el caso de la cuenca del Machángara. Pero también los que se busca que los incentivos de proyectos integrales, como los sectores artesanales por ejemplo el caso de los ladrilleras de la CGA, permite reducir los niveles de emisiones, mejorar las condiciones de trabajo de los artesanales, aumento y optimización de las producción; y esto también está ligado con trabajos con otros actores financieros como los entes encargados de buscar los nexos de distribución; esto permitiendo que los entes financieros puedan permitir el acceso a créditos por mejora de tecnificación y los otros acores como EDEC para garantizar la redes de comercialización de estos sectores. Otras estrategias de incentivos que podría ser por los proyectos de la CGA, por el tema de incentivos por innovación y buen manejo de otros sectores productivos, así como también el tema de incentivos por temas de reciclaje o separación de residuos por parte de la EMAC a las asociaciones de recicladores. Otras formas de incentivos son el tema de reducción a un mínimo el impuesto predial por mantener las condiciones naturales del suelo o evitar su lotización o fragmentación en suelos naturales y productivos. Y lo contrario sería incremento de impuesto predial por fraccionamiento, edificaciones y urbanizaciones en zonas no compatibles de carácter rural. Estos aspectos son importantes dentro del Modelo de gestión del PDOT, que permita la articulación con distintos actores para el direccionamiento de proyectos. Contemplados en los aspectos de líneas de acción, proyectos estructurantes del documento propuesta. Así como también el anexo IV del banco de proyectos. A

					escala del PUGS define los usos. **Véase del documento propuesta PDOT, punto 1.2.1.2 de la página 18 y siguientes. Véase también del documento PUGS propuesta, punto 4.2. Página 304 y siguiente.**
	Iván Abril	Biofísico	Propone analizar propuestas como la permacultura que brinda oportunidades a las comunidades.	Si	La permacultura si está contemplada como alternativas dentro del PDOT, revisando las líneas de acción y proyectos estructurantes. El tema permacultura y agroecología, fueron aspectos que plantearon colectivos de la sociedad civil como formas alternas de sostenibilidad de buenas prácticas con el medio ambiente, no obstante, corresponde a ciertas zonas que podrían tener la vocación, mientras que otras tendrían una vocación del suelo de conservación más estricta. **Véase en el documento propuesta del PDOT, punto 4.1, desde la página 173 y siguientes sobre la línea de acción de permacultura. Pero también véase desde la página 18 y siguientes del documento propuesta, relativo a Categorías de Ordenación del Suelo, que indican la vocación.**

	Iván Abril	Social	Cuenca debería tener el índice de desarrollo humano que permita valorar la calidad de vida de sus habitantes en relación a temas como: esperanza de vida de las personas, el nivel de ingreso promedio, la tasa de escolaridad.	Si	En el diagnóstico social del PDOT se conceptualizaron y caracterizaron diferentes indicadores que evidencian déficit e inaccesibilidad con respecto a la calidad de la población, en diferentes dimensiones como: salud, vivienda, educación, seguridad, protección de derechos, entre las principales. Sin embargo, algunas variables aún requieren de investigación más amplia y territorializada que permita entender las causas estructurales así como sus consecuencias.
	Iván Abril	Social	Planteado un objetivo estratégico política pública de largo plazo como la universidad pública	Si	En la propuesta del sistema social, en el apartado de líneas de acción, eje Gestión Territorial, consta la líneas de acción: " *Articular acciones con los centros de educación superior para formular una oferta de educación que responda a las necesidades y demandas del área rural" y "Generar procesos de investigación aprendizaje e innovación con las universidades del cantón a fin de construir política pública y formular programas para su ejecución".* **Página 175, Tomo II Documento Propuesta, PDOT**
	Iván Abril	Asentamientos Humanos	Existe la necesidad de construir un nuevo hospital público, que permita subir la esperanza de vida, así como trabajar en el tema de mejorar la escolaridad; donde no todo es competencia del GAD sino que se requiere coordinar de manera interinstitucional.	Si	Se plantea el equipamiento de salud de acuerdo a la jerarquía y cobertura según la demanda establecida. El tema de salud no es competencia municipal, sin embargo, dentro del trabajo se tiene la información referente a las parroquias urbanas y rurales tienen déficit en cobertura de equipamientos y dónde se debe intervenir, realizando la coordinación respectiva con el ente encargado. **Documento Propuesta, sección 1.2.4.2. Sistema Equipamientos, páginas 72 a la 80 y 100.**

	Iván Abril	Social	Materia educativa, subir la tasa de escolaridad, trabajo interinstitucional. Son ideas que se requieren tratar e incluir en la propuesta.	Si	La propuesta del sistema social contempla un apartado específico para garantizar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional, con énfasis en la zona rural. Las líneas de acción en cuanto a educación contribuyen en (i) incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, (ii)mejoramiento de la oferta educativa, en aquellas parroquias que registran mayores tasas de inasistencia escolar y déficit en la calidad de la educación (iii) Mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar (iv) Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural (v) Formular estrategias específicas, en particular para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional. (vi)Generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación con las universidades del cantón. **Páginas 174 y 175, Tomo II Documento Propuesta, PDO**T
	Iván Abril	Visión	Se debe incluir en la visión la palabra ciudadano en vez de habitantes, como protagonistas del territorio. Con deberes y derechos.	Si	En cuanto a la visión se resaltará el rol del ciudadano. Se potenciará el tema social. Se cambiará el orden inicialmente propuesto para dar más énfasis en el ser humano.

	Iván Abril	Cultural	La cultura no debe ser concebida solo como arte, es mucho más amplio que ello y la propuesta debe abordarla así. Se debe considerar la ordenanza de movilidad humana, que permita integrar a las diferentes nacionalidades que habitan en la ciudad; a fin de ser un referente para el país.	Si	1.- De acuerdo con la observación planteada. Iniciamos el Diagnóstico del PDOT indicando que "La cultura entendida, únicamente, desde la esfera del espectáculo es un limitante para el desarrollo humano en general, tanto como el patrimonio comprendido, solo, desde la esfera de lo edificado, o la prosperidad, meramente, desde el punto de vista económico." Nos referimos precisamente que no podemos concebir a la cultura solo desde uno de sus aspectos, ´pues, esta es muy amplia, se dan en el mismo texto varias definiciones de cultura y sus alcances. Además entendida desde una doble dimensión que se refieren a lo que somos como cultura y a la cultura que esta fuera de nosotros, la que producimos o consumimos, y finalmente eso que se ha generado y que hoy es parte de nuestro patrimonio cultural que no deja ser un elemento estático, o por lo menos no debería ser tratado así, y por lo tanto la cultura tal cual, no debe ser concebida como arte. De allí que la propuesta del PDOT plantee la intervención en el campo cultural y patrimonial de forma integral, global y en todo el territorio. Con lo dicho no podemos dejar de lado a los grupos de atención prioritaria, entre los que se cuenta las personas en situación de movilidad humana, cuya presencia histórica en el Cantón ha sido importante y debe ser tratada con mucha precisión y cuidado, pero que no deja de ser parte de la vida cultural del Cantón. Esto se puede ver reflejado la necesidad de implementar un proyecto de transversalización de la interculturalidad, en todos los procesos institucionales públicos inicialmente, este proyecto ha sido planteado dentro de las Líneas de Acción del PDOT. **(Anexo V, Líneas de Acción, pág. 36)**

	Iván Abril	Cultural	No puede ser criminalizado los actores culturales que desarrollan sus actividades en el espacio público, se presentó la ordenanza que regula esta actividad y que debería acogerse. Es importante avanzar en la democratización del espacio público para los artistas.	Si	2.- Respecto del espacio público y los problemas que se han generado durante los últimos años para poder permitir su uso "adecuado", lo que finalmente ha derivado en un serio inconveniente para el desarrollo cultural y el trabajo cultural se debe indicar que en la propuesta se propone la Política 5 Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Y su meta 1 Un programa de fortalecimiento y desarrollo del trabajo cultural, a través del acceso a espacios públicos e infraestructura cultural, desarrollado e implementado al 2023. **(Documento Propuesta pág. 154).**
	Iván Abril	Económico	Es importante aprovechar el rol que han adquirido las cooperativas de ahorro y crédito, para la economía popular y solidaria. El plan debería aprovechar ello y plantear formas de integración, con miras a avanzar en procesos de industrialización e innovación. EPS que trasciende a un mayor impacto en coordinación con las cooperativas	Si	Sistema cooperativo mantiene las inversiones de la EPS MiPYMEs, dar énfasis en la vinculación para la reactivación económica Respuesta PDOT: se cuenta con una política en el sistema económico :Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía circular (producción, comercialización, consumo) en el Cantón Cuenca y también se menciona la articulación con el sector financiero para la generación de productos financieros que son necesarios para la reactivación de las microempresas, pequeñas empresas y asociaciones de la EPS así como también la articulación con organismos de integración económica **Propuesta. Política 1 página 155 Propuesta: Líneas de acción 179**

	Iván Abril	Económico	Se debe trabajar en sistemas más estructurados de agregación de valor en las parroquias rurales, controlando la acumulación del capital en pocos sectores. Ello con el objetivo de que, lo se produce en una parroquia no se vaya a otros lugares, sino que la riqueza se quede en el lugar. A más de ello se debe fortalecer la capacidad de las parroquias para avanzar en procesos de transformación de la materia y agregación de valor.	Si	Tal vez estas acciones deberían trabajarse a nivel de las juntas parroquiales pero a través del PDOT se plantea una política en relación al turismo: Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible, por lo que en esta actividad económica estarían las parroquias rurales por su potencial turístico y paisajístico. **Propuesta: Modelo territorial - página 48**
	Iván Abril	Cultural	Un tema que si está en el PDOT es la desconcentración y descentralización de los servicios culturales, que ni siquiera está concentrada en el CH sino solo entorno al parque Calderón. Se debe llagar a las parroquias rurales. Para ello la asignación de los presupuestos participativos no debe ser solo por el número de habitantes sino por las necesidades insatisfechas y otros aspectos de índole social	Si	Está muy acertada afirmación ha sido tomada en cuenta en la propuesta del PDOT, en las políticas planteadas en el PDOT: Política 1 Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común. Política 2 Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón. Política 3 Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas. Política 4 Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. Política 5 Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural

					en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. **(Propuesta páginas 148 a la 155)**
	Marisol Peñaloza	Social	Sobre la movilidad humana es necesario centrarnos en la migración que está llegando a la ciudad y que requiere atención, lo mismo que sucede con la emigración, ya que el 60% de la migración al exterior corresponde al Azuay.	Si	No existe información respecto a inmigración y emigración en el cantón. Se ha solicitado información al Ministerio del Interior y al Registro Civil; sin embargo, no han entregado información. El Ministerio de Relaciones exteriores facilitó información respecto al número de visas que ha emitido a ciudadanos de nacionalidad venezolana; no obstante, la cifra recibida no refleja la realidad en el territorio.
	Marisol Peñaloza	Social	Respecto de la soberanía alimentaria, agroecología, lactancia materna, desnutrición infantil, son temas que van de la mano y deben ser abordados en las propuestas.	Si	Se ha trabajado conjuntamente con los 10 consejos consultivos y Consejo Cantonal de Protección de Derechos para retroalimentar la propuesta. La propuesta contiene un bloque de líneas acción denominado "Protección de Derechos" en el cual se han formulado acciones para los grupos de atención prioritaria, las acciones se encuentran articuladas a Planificación Operativa Anual de la Corporación. Asimismo, se han formulado 4 políticas y 7 metas relacionadas, específicamente, a la protección de derechos, las cuales se monitoreará su cumplimiento.

	Marisol Peñaloza	Social	Sobre los 10 grupos de atención prioritaria, deberán ser atendidos a través de política pública, planes, programas y proyectos, a los que se les destina el 10% del presupuesto del GAD. Se debe atender de manera integral, no con actividades momentáneas.	Si	En la propuesta del PDOT, sistema social, se han formulado políticas, metas y líneas de acción dirigidas a toda la población del cantón Cuenca, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Se ha diseñado un bloque específico para Protección de Derechos considerando los enfoques de Igualdad. **Páginas 131-138, 174-178. Tomo II Documento Propuesta, PDOT**
	Marisol Peñaloza	Cultural	Es importante generar servicios culturales en la ruralidad, pues con la pandemia el sector cultural ha sido el más golpeado y requiere por tanto de acciones que fortalezcan y creen oportunidades. Por ello se debe destinar recursos para la ruralidad para que se pueda desarrollar estos servicios culturales y fortalecer el trabajo de los gestores culturales.	Si	La inversión de recursos en actividades culturales, sin que existan para ello metas y objetivos concretos, han propiciado un activismo cultural que concentra los recursos y la acciones en torno a espacios dentro del Centro Histórico y determinados sectores culturales, lo que no permite la implementación de planes, programas y proyectos de largo plazo que garanticen una adecuada inversión de recursos, la correcta gestión de la cultura en el territorio y la dificultad para permitir el acceso universal a servicios culturales de calidad en todo el Cantón (rural y urbano). Esto debe modificarse con la generación de un nuevo modelo de gestión, la cooperación cultural y la adecuada inversión de los presupuestos de cultura en el sector rural y urbano alejado del Centro Histórico, para lo cual se plantean varias políticas y metas al respecto: Política 1 Meta 1 Constituir un Sistema Cantonal de Cultura (SCC) y su modelo de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, 100% implementado y en ejecución al año 2023, en el Cantón Cuenca. Meta 2 Contar con una estructura orgánica institucional que permita garantizar el ejercicio de derechos culturales, desde el GAD Municipal del cantón Cuenca e implementarla al 100%, al año 2023. Meta 3 Contar con un modelo de gestión de la cultura y el patrimonio fortalecido al 100% año 2023 dentro de la Corporación Municipal. Meta 5 Construir, actualizar y desarrollar, al menos cuatro

					herramientas técnicas que garanticen una adecuada gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, y el ejercicio de derechos culturales en el cantón Cuenca al año 2023. Política 3 Meta 1 Desarrollado e implementado un sistema de gestión de recursos para el sector de la cultura en el cantón Cuenca al 2023. Meta 2 Constituir, instituir, reglamentar e implementar un Fondo de Fomento a las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca al 2023. Meta 3 Programa de formación de públicos implementado al 100% en el cantón Cuenca al 2023. Meta 4 Elaborar una ordenanza de incentivos tributarios, para el desarrollo de la cultura en el Cantón, a 2023. Meta 5 Desarrollar, Instituir, implementar y en ejecución un programa permanente de Fondos Concursables en el cantón Cuenca al 2023. Política 5 Meta 2 Un espacio cultural construido e implementado en uno de los nodos articuladores del Cantón al año 2023. **(Documento Propuesta páginas de la 148 a la 155)**
	Marisol Peñaloza	Económico	Si bien se aborda en el plan la producción agroecológica, se debe considerar lo propuesto sobre este tema en la ordenanza que se viene trabajando que tiene un avance del 95%.	Si	Desde el PDOT se ha trabajado en espacios específicos para la comercialización de los productores agroecológicos, y se sigue dando énfasis en el PDOT a través de los espacios de comercialización planteado como política **Propuesta: Política 1 y política 4, página 155**

	Marisol Peñaloza	Económico	Existe una preocupación sobre los espacios para los comerciantes, se necesita saber dónde están destinados estos espacios en la ruralidad.	SI	Se tiene la política de espacios de comercialización y estos equipamientos se tienen en los PUGS. **Propuesta: Política 4 - página 162**
	Marisol Peñaloza	Económico	En el tema de desarrollo de espacios turísticos. El turismo rural y comunitario incluir en desarrollo turístico y productivo. Para que la ruralidad se beneficie en su propio territorio. Potenciar estas acciones que se están dando con mayor fuerza.	SI	Se cuenta con una política del PDOT en relación al Turismo y también dentro del plan estratégico de la Fundación Turismo menciona la promoción del desarrollo de las actividades turísticas y la creación de productos y destinos turísticos. **Propuesta: política 2 - página 162**
	Marisol Peñaloza	Económico	Se debe analizar con mayor detenimiento sobre los grandes comercios, ya que cuando en un sector hay espacios para el comercio local, si se da permiso a estos grandes comercios como mega maxis se termia perjudicando a estos comercios pequeños.	SI	Se plantea dentro del banco de proyectos la Economía de contacto que tiene como objetivo acercar a los pequeños comercios a la población en donde se adquiera productos que dinamizan la economía local porque los recursos se quedan en el territorio **Propuesta política 1 - página 161 líneas de acción - página 185**
	Omar Álvarez	Visión	El punto de partida de la propuesta es la visión, es fundamental que el modelo de desarrollo al que se aspiran para Cuenca, lo humano debe primar sobre todo lo demás. Plantea que se replantee colocando al ser humano como el centro y punto de partida de todas las actividades.	Si	En cuanto a la visión se resaltará el rol del ciudadano. Se potenciará el tema social. Se cambiará el orden inicialmente propuesto para dar más énfasis en el ser humano.
	Omar Álvarez	Social	Lo otro que se tiene que mirar con atención son los grupos de atención prioritaria, se requieren analizar las consecuencias de los índices de calidad de vida. En el sector urbano y rural empieza a ser crítica la atención de los adultos mayores.	Si	No existe información base en el tema social, la propuesta plantea una línea de base que permita articular los temas y el levantamiento de información

			Ante lo mencionado por todos no existe la información suficiente sobre estas realidad socio-demográficas, sería importante dejar pactado que se requiere de una instancia municipal que evalúe y haga un seguimiento a los datos que se generen. Es necesario analizar a profundidad la información que genera la academia, de manera que contribuyan a crear la línea base. Los datos que existen actualmente sobre el tema social distan mucho de la realidad. Trabajar en una línea base con los GADs parroquiales, para la generación de información social.		
	Omar Álvarez	Asentamientos Humanos	Se está trabajando en una ordenanza de telecomunicaciones que permite la apertura a que los operadores puedan desarrollarse, a nivel de asamblea nacional se están acogiendo las observaciones sobre obligatoriedad para que puedan llegar a los espacios territoriales más alejando donde no es rentable.	Si	El servicio de telecomunicaciones presenta una particularidad en el cantón Cuenca, ya que es el único en el que una empresa municipal maneja este giro de negocio, aunque no es la única dentro del mercado. Por lo tanto se plantea que desde la Corporación Municipal se fortalezca el servicio, garantizando la masificación, garantizando la calidad y brindando una adecuada accesibilidad para toda la población. Las operadoras de servicios de telecomunicaciones funcionan de acuerdo a la demanda y el beneficio económico que se vaya a tener, por lo que las acciones que se puedan hacer por parte del GAD no son de obligatorio cumplimiento por parte de estas. **Documento Propuesta, sección 1.1.1.1. Telecomunicaciones, páginas 99 a 103.**

	Omar Álvarez	Asentamientos Humanos	En el área rural tampoco se puede aseverar que existe una adecuada conectividad, pues también hay sectores que presentan conflictos. Tal vez el plan no sea el espacio para proponer, pero se requiere hacer un frente, una especie de mancomunidad regional-austral para exigir la atención que este tema amerita, que trascienda, para conseguir cambios a nivel de la zona 6.	Si	La propuesta de vías estructurantes se ha planteado dentro del componente de Movilidad a nivel cantonal, tanto en el PDOT como en el PUGS, teniendo en cuenta las zonas de expansión, los nodos articuladores a nivel cantonal y la conectividad tanto interna como externa. El tema de coordinación se ha tratado dentro del texto de la propuesta en varios puntos, ya que es necesario para lograr una conectividad efectiva dentro del cantón, ya que el nivel de servicio de las vías debe continuar cuando corresponda a otra de las entidades su competencia vial. **Documento Propuesta, sección 1.2.4.3. Movilidad, e Infraestructura, páginas 87 a la 91.**
	Daniel García	Social	Es necesario que se permita trabajar con cada parroquia el tema social, y no solo en temas de dotación de infraestructura. Aprovechar que las parroquias rurales están actualizando los PDOT, de donde se puede obtener información base sobre algunas problemáticas. En el caso de Ricaurte se levantó información de adultos mayores, ya que se dio apertura para que las parroquias realicen inversión en programas y proyectos de apoyo a los grupos vulnerables.	No	Se revisó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Ricaurte, no existe información primaria sobre grupos de atención prioritaria. En el caso de población adulta mayor se ha trabajado con información del MIES y del Censo.
	Daniel García	Asentamientos Humanos	Sobre el tema de telecomunicación no hay avances, las parroquias más alejadas son relegadas y se debe trabajar sobre ello.	Si	**En la propuesta del PDOT páginas 99 a la 103 sección 1.1.1.1 en el apartado de Telecomunicaciones - Territorios digitales**, se dan las directrices que puedan apoyar la creación de un territorio digital. Las operadoras de servicios de telecomunicaciones funcionan de acuerdo a la demanda y el beneficio económico que se vaya a tener,

					por lo que las acciones que se puedan hacer por parte del GAD no son de obligatorio cumplimiento por parte de estas.
	Alfredo Aguilar	Social	Sobre el tema social, si bien se requiere de una serie de revisiones a nivel de todas las instituciones; considera que es el GAD el que tiene que levantar la información base, ya lo hizo en años anteriores y ahora se tiene que hacer otra vez, y lo más rápido posible. Deja mucho que pensar todas las buenas ideas e intenciones que se tienen en papel sobre el tema social, puesto que en la realidad no se aplica. La ciudadanía está pendiente de las acciones propuestas, pero en la práctica pasa todo lo contrario. Se necesita que las propuestas se plasmen en la realidad.	Si	Se planta como meta: - *"Disponer al 2023 de una base de datos 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca"*. **Página 137, Tomo II Documento Propuesta, PDOT** Además, de línea de acción: *"Generar datos estadísticos mediante la realización de encuestas y el mejoramiento de los registros administrativos de violencia en los diferentes servicios que se ofrecen a víctimas*". P**ágina 176, Tomo II Documento Propuesta, PDOT**
	Alfredo Aguilar	Visión	La mayor diferencia entre PDOT 2015-2021, es que en el 2015 habían solo proyectos estructurantes y ahora hay proyectos estratégicos, se requiere saber cuáles son estos últimos proyectos. Se solicita el listado con la numeración taxativa de los proyectos estratégicos.	Si	Los proyectos estratégicos se colocarán de manera más clara dentro de la documentación del PDOT. Estos proyectos estarán sujetos a la evaluación y monitoreo que se realiza de manera anual desde el equipo técnico del PDOT. Se prepara matriz de los mismos en formato Excel para remitirlos acorde a lo solicitado.

	Roque Ordóñez	Visión	Sobre etas temáticas rurales coger un tema puntual de la ruralidad, se pueda expresar en un espacio específico. Como un taller singular.	Si	Se contrastará con las agendas previstas para analizar esta posibilidad de poder contar con un espacio en donde se aborden solo temas rurales.
	José Fajardo	Económico	Trabajar sobre incentivos para el sector rural en desarrollo económico, para productores.	SI	En las líneas de acción del sistema económico se plantea la Promoción de la Economía circular Inclusiva que el GAD tiene como competencia la promoción, en esta ley se plantea el tema de incentivos que pueda adecuarse al sector rural . **Propuesta - página 194**
	José Fajardo	Cultural	Incluir la ruta de García Moreno que incentive el turismo, repotencie la cultura.	Si	Política 5 Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. **(Propuesta páginas 155).**

2. Taller III Concejales (04 - Octubre - 2021)

PLAN	Concejal	Sistema / Componente	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente	Justificación
PDOT	Paola Flores	Asentamientos Humanos	Cómo hacer al no tener un terreno o una ubicación exacta para el posible emplazamiento del nuevo aeropuerto, seguimos igual. Se está planificando de aquí para el año 2030, ¿Cuál es el cambio que se está haciendo? Es una necesidad que se tiene desde hace 20 años. Es preocupante, se debería priorizar el tema del turismo, se debería contar por lo menos con el terreno. Se mantiene el mismo discurso de 7 años, no se avanzado, seguimos como antes. No hay la intención de avanzar. Se ve afectado el turismo	Parcialmente	Leonel Chica: Lo que hace el plan, es abrir la puerta para las necesidades que se tienen como ciudad y cómo región, cual es la situación que se tiene actualmente. Primero se plantea aumentar la seguridad del actual aeropuerto y mantener su vida útil, el plan hace la propuesta para que se hagan los estudios pertinentes de prefactibilidad y factibilidad para el emplazamiento del nuevo aeropuerto. Se necesitan 5 años de monitoreo para el posible emplazamiento. **Tomo II Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**
	Roque Ordoñez	Asentamientos Humanos	El tema de los estudios se viene conversando desde hace 10 años, es tarea del concejo cantonal decidir ahora e ir definiendo sobre lo que se va a hacer con respecto del aeropuerto. Para el aeropuerto de Tababela ya se conocía su ubicación 15 años atrás. Se recomienda incluir en los PUGs un lugar establecido para el nuevo aeropuerto. La información debe ser para todos. Se	Parcialmente	Leonel Chica: Cuenca necesita un aeropuerto pero también se debe considerar la sostenibilidad, es posible sostener el nuevo aeropuerto considerando que puede llegar a costar 500 millones de dólares**. Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**

			vuelven a presentar los estudios con objetividad y transparencia.		
	Iván Abril	Asentamientos Humanos	El aeropuerto es un tema fundamental para Cuenca, se conoce que Tarqui es una zona que puede tener problemas climáticos, neblina entre otros agentes como el desbordamiento de ríos. El tema ahora sería el poder llegar al aeropuerto. Actualmente existe el aeropuerto internacional de Santa Rosa, que podría ser una buena opción para el nuevo aeropuerto siempre que se adecúen las vías de acceso y conexión, aeropuerto que actualmente está subutilizado.	No	Dentro de la Propuesta del PDOT se ha considerado como acción a un corto y mediano plazo el fortalecimiento de la seguridad del actual aeropuerto, cuya vida útil todavía está dentro del año horizonte tanto del PDOT como del PUGS. Como una acción a largo plazo en la Propuesta, se ha colocado iniciar con los estudios para la localización de un nuevo aeropuerto, según los estudios que corresponde a la CORPAC, se tienen las ubicaciones preliminares, sin embargo, hace falta realizar estudios a mayor detalle para poder tener la ubicación definitiva del mismo. Dependiendo de los resultados que arrojen estos estudios, se podrán plantear otros escenarios o directamente apuntalar la propuesta del nuevo aeropuerto. **Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**

	Paola Flores	Asentamientos Humanos	Según los datos de la CORPAC sobre el uso frecuente de las rutas, es por las tarifas actuales de un ticket aéreo de Cuenca a Quito está alrededor de $130, el aeropuerto debe ser competitivo, un aeropuerto internacional. Lo más probable es que el terreno de Tarqui no cumpla con los requerimientos climáticos. Se debe pensar en un aeropuerto fuera de cuenca, que se puede hacer hasta mientras, el turismo se ve afectado. Buscar alternativas.	Parcialmente	Dentro de la Propuesta del PDOT se ha considerado como acción a un corto y mediano plazo el fortalecimiento de la seguridad del actual aeropuerto, cuya vida útil todavía está dentro del año horizonte tanto del PDOT como del PUGS. Como una acción a largo plazo en la Propuesta, se ha colocado iniciar con los estudios para la localización de un nuevo aeropuerto, según los estudios que corresponde a la CORPAC, se tienen las ubicaciones preliminares, sin embargo, hace falta realizar estudios a mayor detalle para poder tener la ubicación definitiva del mismo. Dependiendo de los resultados que arrojen estos estudios, se podrán plantear otros escenarios o directamente apuntalar la propuesta del nuevo aeropuerto. **Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**
	Gustavo Duche	Asentamientos Humanos	Los plazos para determinar la factibilidad del nuevo aeropuerto son muy largos. Cuenca es la ciudad polo del desarrollo del sur, desde la prefectura ya se había desarrollado en el pasado la integración del aeropuerto internacional de santa rosa al aeropuerto local. Hay que pensar en este planteamiento siempre que haya una vía de primer orden en la región sur, siendo la posibilidad más real. En días anteriores se da la visita de un técnico que manifiesta la factibilidad de la construcción del aeropuerto en Tarqui, con la tecnología actual, las condiciones	Parcialmente	Como una acción a largo plazo en la Propuesta, se ha colocado iniciar con los estudios para la localización de un nuevo aeropuerto, según los estudios que corresponde a la CORPAC, se tienen las ubicaciones preliminares, sin embargo, hace falta realizar estudios a mayor detalle para poder tener la ubicación definitiva del mismo. Dependiendo de los resultados que arrojen estos estudios, se podrán plantear otros escenarios o directamente apuntalar la propuesta del nuevo aeropuerto. **Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**

			climáticas no sería impedimento. Recomienda iniciar ya el plan de monitoreo del aeropuerto en Tarqui.		
	Marisol Peñaloza	Asentamientos Humanos	Revisar los estudios y las alternativas para establecer un espacio de suelo para el aeropuerto y hasta que se implemente el nuevo aeropuerto debe darse el desarrollo vial, el acceso de cuenca a Chaucha que nos une con el sector costanero. ¿Qué plan de desarrollo vial se tiene dentro del PDOT? Para que la gente pueda tener esta otra alternativa de conexión con la costa.	Si	La Propuesta del PDOT al ser territorial, se ha incluido la vialidad como sistema estructurante. Dentro de esto se ha incluido al Nuevo Acceso Sur, que es de competencia del MTOP, que serviría como conexión a la posible ubicación del nuevo aeropuerto. Se ha conversado y se ha coordinado con el GAD Provincial (competencia) para la potenciación de la vía a la costa por Chaucha, la cual al estar cerca de zonas de protección ambiental, está considerada como mantenimiento y mejora, para garantizar una adecuada movilidad por esta vía. **Documento Propuesta, páginas 85 a la 92.**
	Gustavo Duche	Asentamientos Humanos	Según la hoja de ruta, en el mejor de los casos el nuevo aeropuerto funcionaría en el 2035, mientras tanto que se va hacer, las mejorar en el aeropuerto actual son una necesidad, de ejecución inmediata.	Si	Dentro de la Propuesta del PDOT se ha considerado como acción a un corto y mediano plazo el fortalecimiento de la seguridad del actual aeropuerto, cuya vida útil todavía está dentro del año horizonte tanto del PDOT como del PUGS. **Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**

	Iván Abril	Asentamientos Humanos	¿Cuál es el costo aproximado de la ampliación del actual aeropuerto? ¿Cuál es el porcentaje de seguridad del sistema automático de aeronavegación?		Se tiene un presupuesto referencial para la implementación del RESA de 20 millones incluyendo las expropiaciones. Como parte de los estudios se analiza la factibilidad de RESA a detalle para que puede implantarse. La seguridad operacional se basa en análisis de riesgo, depende del aeropuerto, aerolínea, aeronave. El mismo que no puede ser menor de cierto nivel en base a un a análisis diario
	Gustavo Duche	Asentamientos Humanos	¿En qué tiempo se harían la ejecución de la obra? ¿Se podrían dar vuelos internacionales?		La construcción tomaría 6 meses fuera de estudios y contratación. Podrían haber, pero de menor tamaño.
	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	Lo que conviene ahora es la implementación del RESA Ya se debería prever el espacio para el nuevo aeropuerto e implementarlo en el PDOT y resguardar ese espacio y ¿cómo hacerlo? Se puede empezar los procesos de expropiación. Se debería ver reflejado dentro del PDOT el uso de suelo, y el lote mínimo en donde está previsto el emplazamiento del potencial aeropuerto.	Parcialmente	Dentro de la Propuesta del PDOT se ha considerado como acción a un corto y mediano plazo el fortalecimiento de la seguridad del actual aeropuerto, cuya vida útil todavía está dentro del año horizonte tanto del PDOT como del PUGS. **Documento Propuesta, páginas 82, 83, 84, 85.**
	Gustavo Duche	Asentamientos Humanos	No se ha explicado nada sobre la nueva circunvalación, debería estar dentro la conectividad.	Si	Para el año horizonte que se tiene para este PDOT PUGS la vía de la circunvalación norte no se considera como prioridad, se ha considerado priorizar la conectividad entre las parroquias y zonas de expansión, ya que de la forma que fue concebida como una vía de paso, no articula los territorios que se necesitan potenciar y dar solución a varios problemas de conectividad que se han venido dando. **Documento Propuesta, páginas 87 y 88.**

	José Fajardo	Asentamientos Humanos	Existen algunas vías que conectan a las parroquias con problemas ¿Se tiene planificado aperturar otras vías? No se puede sólo mejorar las vías	Si	Hay algunas opciones que se deben considerar dentro del plan maestro en función de la sección de las vías. Se debe garantizar que la las nuevas vías creadas no sean invadidas por las construcciones como el caso de la vía al valle y los derechos de vía.
	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	No es cuestión de decir que se va a mejorar la vía, se debe indicar que es lo que se prevé para los años inmediatos en función de los problemas actuales, cual es la salida a lo congestión de la vía al valle dentro del PDOT. Debe quedar definido a nivel de anchos de vía dentro de los mapas. Deben estar ya planificados los desfogues. No se puede aprobar un plan en líneas. La circunvalación no debe ser manejado como un tema político, porque si es una prioridad para la ciudad, los estudios para esta vía tuvieron un costo de cientos de miles de dólares y debe quedar previsto en la planificación. Cuenca se conturba con esas parroquias. ¿Cómo están las otras parroquias? En el uso de suelo, veo que restrinjo y que permito, como evito la construcción en donde se va a emplazar la vía en el futuro. Que se está previendo en materia vial de conexión hacia las parroquias	Parcialmente	La Propuesta del PDOT al ser territorial, se ha incluido la vialidad como sistema estructurante. Específicamente la Nueva Vía al Valle, el Nuevo Acceso Sur y algunas vías que están en un nivel avanzado de estudios, han sido incluidos dentro de la Propuesta. La Propuesta del PDOT y del PUGS da paso a planes complementarios que ayudarán a determinar los estudios específicos para las vías que son prioridad para la conectividad cantonal. En este nivel de planificación no se puede determinar de forma específica los ejes viales, anchos de vías, nivel de servicio, es decir, los diseños definitivos, peor aún a falta de estos estudios, tampoco permite determinar las afecciones o acciones específicas para los lotes o sectores por los que posiblemente pasará una vía. **Documento Propuesta, páginas 85 a la 92.**

			inmediatamente conurbadas. En la circunvalación ya se puede ir ajustando ya en los planes de planificación esas restricciones para que ya quede grabado. Se podría indicar el acceso sur, que tiene ya estudios definitivos y ha sido ya adjudicada. En el sector del acceso sur se plantea que se va poder construir hasta 9 pisos, se permiten estas alturas ya conceptualizando el nuevo acceso siendo una vía colectora. Se van a aprobar los planos, y en los planos se ve en dónde está conectado y sus usos y restricciones. Y que esto sea comprensible.		

	Daniel García	Asentamientos Humanos	La conectividad a las parroquias, las parroquias han crecido y el crecimiento de la ciudad va hacia allá. Hay vías que se han planificado ya en las parroquias que no están constando en los planos que se exponen. A las vías planificadas se les debe dar prioridad. Se han dado permiso para construcciones grandes en las parroquias y no se toma en cuenta el acceso, la parroquia crece en construcciones, pero las vías siguen siendo las mismas. Hubo múltiples reuniones para la vía de la circunvalación, siendo una vía que iba a ayudar a las parroquias como Sidcay, Llacao, Ricaurte Tarqui y ahora se dice que ya no es prioridad. Sobre todo, por la reserva y uso de suelo. Apoyar a las parroquias con las indemnizaciones.	Si	La Propuesta del PDOT al ser territorial, se ha incluido la vialidad como sistema estructurante. La Propuesta del PDOT y del PUGS da paso a planes complementarios que ayudarán a determinar los estudios específicos para las vías que son prioridad para la conectividad cantonal. En este nivel de planificación no se puede determinar de forma específica los ejes viales, anchos de vías, nivel de servicio, es decir, los diseños definitivos, peor aún a falta de estos estudios, tampoco permite determinar las afecciones o acciones específicas para los lotes o sectores por los que posiblemente pasará una vía. **Documento Propuesta, páginas 85 a la 92.**
	Paola Flores	Asentamientos Humanos	Revisar los criterios de los concejales. Se necesita tener a detalle cómo se va a plantear el sistema vial. En la parte del equipamiento urbano mayor, ¿está ahí contemplado el equipamiento del mercado mayorista o de los centros de las	Parcialmente	Para el año horizonte que se tiene para este PDOT PUGS la vía de la circunvalación norte no se considera como prioridad, se ha considerado priorizar la conectividad entre las parroquias y zonas de expansión, ya que de la forma que fue concebida como una vía de paso, no articula los territorios que se necesitan potenciar y dar solución a varios problemas de conectividad que se han venido dando. **Documento Propuesta, páginas 87 y 88.**

			terminales terrestres? ¿Cuáles son las arterias principales que ayudan a alimentar estos nuevos equipamientos? ¿Dónde está la reservad e suelos para estos nuevos equipamientos? Si no se hace la reserva de suelo para la nueva vía de la circunvalación va a haber problema al momento de indemnizar. El sistema vial va a alimentar a las diferentes parroquias.		
	Marisol Peñaloza	Asentamientos Humanos	Sobre el equipamiento urbano mayor, los 4 mercados que van a haber, cómo está el sistema vial y la reserva de suelo. ¿Cómo estaba el PDOT anterior? Conocer el antes y el ahora en relación a las reservas de suelo, cómo se ha avanzado, ¿Qué es lo que está planificando para unos 23 -30 años? Las construcciones siguen avanzando, se ha planificado la reserva para no permitir construcciones. Conocer cómo se va a conectar en cada parroquia y sobre todo en donde están planificados los mercados. Se pide como están las arterias viales	Parcialmente	Se pide no desviarse de la hoja de ruta

			en función de los mercados y de los terminales.		
	Gustavo Duche	Asentamientos Humanos	La conectividad interparroquial y de las parroquias hacia la ciudad porque eso marca un desarrollo de las parroquias. Los productores no pueden movilizarse de la mejor manera. Debería haber una visualización clarísima. Se debe tener una conexión entre parroquias sin pasar por la ciudad y eso debe visualizarse en la planificación en una red vil clarísima y mejorada. Y como se lo va a hacer en la práctica para que sea una realidad, para que el gobierno provincial también visualice esta necesidad. En otras prefecturas ya se pensaba en esa red alterna para que la ruralidad no ingrese a la ciudad y esta red se conecta con los mercados y terminales.		La Propuesta del PDOT al ser territorial, se ha incluido la vialidad como sistema estructurante. Específicamente la Nueva Vía al Valle, el Nuevo Acceso Sur y algunas vías que están en un nivel avanzado de estudios, han sido incluidos dentro de la Propuesta. La Propuesta del PDOT y del PUGS da paso a planes complementarios que ayudarán a determinar los estudios específicos para las vías que son prioridad para la conectividad cantonal. En este nivel de planificación no se puede determinar de forma específica los ejes viales, anchos de vías, nivel de servicio, es decir, los diseños definitivos, peor aún a falta de estos estudios, tampoco permite determinar las afecciones o acciones específicas para los lotes o sectores por los que posiblemente pasará una vía. **Documento Propuesta, páginas 85 a la 92.**

	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	Ver la conexión vial en los mapas que se están presentando, o tal vez pensar en un artículo o una transitoria en función de un trazado que debería estar plasmado de alguna manera, a tanta distancia se preverá por sobre la norma x condiciones para ir resguardando eso de ser el caso y que se pueda ver en un hecho práctico. En cuanto al derecho de vía, no se cuenta con el dinero, pero tampoco se puede dejar que se construyan sobre las afecciones, No se cuenta con el dinero, pero no se puede dejar una necesidad porque no se toman medidas restrictivas, si en la vias que están conectando y son fundamentales, en los trazados ya se pueden determinar y restringir para evitar construcciones, con este artículo y con esta previsión estamos garantizando que lo que se está viendo necesario, el momento de sacar la licencia se ve la restricción, una herramienta que normativamente deja previsto para cuando se haga y cumplir con la responsabilidad de decir que cuenca lo hará en un futuro. Planificar hoy	Parcialmente	La Propuesta del PDOT al ser territorial, se ha incluido la vialidad como sistema estructurante. La Propuesta del PDOT y del PUGS da paso a planes complementarios que ayudarán a determinar los estudios específicos para las vías que son prioridad para la conectividad cantonal. En este nivel de planificación no se puede determinar de forma específica los ejes viales, anchos de vías, nivel de servicio, es decir, los diseños definitivos, peor aún a falta de estos estudios, tampoco permite determinar las afecciones o acciones específicas para los lotes o sectores por los que posiblemente pasará una vía. **Documento Propuesta, páginas 85 a la 92.**

			para que se gestione mañana. El cómo, lo darían los técnicos. Hacer una disposición general en función de los trazados tentativos de la ciudad de conexión que son de jerarquía número 1, para de tal forma que sobre el mapa que da los sectores, el técnico que da el permiso vaya a la transitoria a cumplir para prever ese tema para evitar corregir todos los mapas, control en su momento restringe las construcciones por esta transitoria. Se debería también plantear una ordenanza en donde se vaya guardando un fondo anual para ir adquiriendo los terrenos, una política de ciudad para su desarrollo. Leonel indica que si consta en la transitoria.		

3. Taller IV Concejales (06 - Octubre - 2021)

PLAN	Concejal	Sistema / Componente	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente	Justificación
PDOT	Iván Abril	Asentamientos Humanos	Comenta que un plan de desarrollo por definición debe contemplar proyectos, al ser un espacio de visión de ciudad entiende las preocupaciones de la gente. Considera que los equipamientos como el hospital o la universidad deben estar incluidas dentro de los planes, no se pueden perder la vocación de ciudad como un nodo de organización regional, se debe actualizar. Se habla de un plan de desarrollo entendiendo las necesidades de la ciudadanía	Parcialmente	Dentro de la Propuesta del PDOT se ha acogido la priorización de los equipamientos que se ha dado con los análisis realizados y en función de la potenciación de los nodos de desarrollo y las centralidades. A partir de la aprobación de los documentos del PDOT y del PUGS, se abrirá la oportunidad para la realización de planes complementarios y plasmar en la realidad los equipamientos que requiere la ciudad para su correcto funcionamiento y potenciación como nodo regional. **Documento Propuesta páginas 72 a la 81.**
	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	Considera que "los grandes temas consten dentro de los planes, tienen que quedar normados los equipamientos o ajustarse de que estos puedan estar contemplados dentro de la norma de planificación" Y esa hoja de ruta debe estar clara, al nivel macro que se ha solicitado. Comenta también que se trata de un eje de desarrollo a futuro, quienes lo vayan haciendo son las administraciones futuras, como en el caso de Medellín, las obras que se ejecutan en cada administración responden a la planificación. Prever las compatibilidades de usos, determinantes y	Parcialmente	Dentro de la Propuesta del PDOT se ha acogido la priorización de los equipamientos que se ha dado con los análisis realizados y en función de la potenciación de los nodos de desarrollo y las centralidades. A partir de la aprobación de los documentos del PDOT y del PUGS, se abrirá la oportunidad para la realización de planes complementarios y plasmar en la realidad los equipamientos que requiere la ciudad para su correcto funcionamiento y potenciación como nodo regional. Dentro del Código Orgánico de Planificación y

			ocupaciones y en qué sectores tienen que estar estos grandes equipamientos.		Finanzas Públicas, el Artículo 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. **Documento Propuesta páginas 72 a la 81.**

	José Fajardo	Biofísico	Indica que se deben considerar los espacios en donde se va a desarrollar la producción.	Si	En los planes como primera fase se analiza diferentes fuentes por la vocación que tiene el suelo en cuanto a la producción, en parte del Ministerio de Agricultura (MAG) del suelo productivo agrícola, y establece el mismo por sus competencias; así también en conformidad a la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, mismas que es el MAG la autoridad agraria cuando se establece un cambio de usos de suelo. Entre aparte de estos, se recoge la información de las clases agroecológicas del MAG; así como contraparte la información de la Prefectura y SENPLADES de coberturas y usos de suelo actual, escala 1:5000 como insumo, así como la del Ministerio del Ambiente . Y apartar del análisis de la información oficial disponible, se plantea el conservar el suelo de producción como parte de la Subclasificación del suelo de producción, conforme a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Mismas, contempladas en los documentos del PDOT propuesta contenido 1.2.1.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural, desde la página 18 y siguientes. Documento propuesta del PUGS 3.5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO, página 101 y siguientes. Para efectos específicos del suelo industrial y artesanal, son más específicos para otros tipos de

					producción; diferente al agrícola, pecuario y forestal, mismos que contemplan en los documentos del PUGS, mismos que se indican como Polígonos de Intervención Territorial y documento de tablas de usos y mapas normativos de la página 7 y siguientes.

4. Taller VI Concejales (13 - Octubre - 2021)

PLAN	Concejal	Sistema / Componente	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente	Justificación
PDOT	Alfredo Aguilar	Asentamientos	Afectación por derecho de vías. Hay vías que son estatales en papel, pero urbanas en la práctica. Se refiere a la vía Medio Ejido – Sayausí y a la Panamericana Norte. Es un tema que se han consolidado, se han construido muchas viviendas que no cumplen con el retiro de 25m con respecto a estas vías. ¿Qué medidas se van a tomar dentro del PDOT y PUGS, no en términos de mantenimiento sino en términos de determinantes para que a estas vías no se les considere como vías estatales? En esta aprobación se debe solventar este tema.	Si	Arq. Leonel Chica está de acuerdo con esta observación e indica que esta la Ley, a nivel nacional, en donde se establecen estos derechos por lo que queda la parte de la gestión para cambiar la categoría de la vía como vía de ciudad. La competencia de las vías mencionadas corresponde al Ministerio de Transporte, por lo cual es el órgano rector que determina el tipo de vía al que corresponde. En la actualidad se está tratando el pasar la competencia de estas vías en el control a la EMOV y la competencia de la Panamericana Norte hacia el GAD, pero no se ha concretado, por lo que hasta que no exista la concreción de estos temas, se debe adoptar lo que el órgano rector disponga.

	Fabián Ledesma	Económico	Ejemplo de talleres tipo 1 y 2, en la vía a Lazareto existen varios negocios de sombreros en donde los obreros están utilizando las veredas para el secado de sombreros. En las dinámicas de los procesos productivos, no se pueden restringir los espacios de producción, así como no se podrían restringir los horarios de trabajo de los artesanos. Se debe propiciar a que los artesanos lleguen a ser empresarios.		El sector artesanal tiene importancia social, política y económica en el cantón Cuenca, según un estudio realizado en el Plan de reactivación del sector productor artesanal y concentra el 68.50% de los talleres artesanales, que involucra de manera directa a más de 15 000 trabajadores y de manera indirecta 75 000 habitantes., Según el estudio realizado por el Centro Interamericano de Artesanías y artes populares - CIDAP se identificaron un total de 11 826 artesanos y de estos el 52% pertenecen a la rama artesanal de costureros, bordadores y afines; esta rama es tradicional en el cantón Cuenca y son artesanos de tejidos, cuero y materiales similares; también en esta rama de ocupación se encuentran los tejedores de paja toquilla oficio que fue declarado "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Es importante brindar las condiciones para que estas actividades económicas artesanales se puedan mantener. **Propuesta pág. 168 Política 1:** Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía circular (producción, comercialización, consumo) en el Cantón Cuenca. Los artesanos son parte de los actores de la EPS **Página 192 en Líneas de acción**: Organización de los procesos de producción, comercialización y consumo para fortalecer y promocionar a los actores de la Economía Popular y Solidaria: Circuitos solidarios. Los artesanos son parte de los actores de la EPS

	Fabián Ledesma	Económico	¿Hubo algún acercamiento con los actores del área industrial? Hay algunas medidas que van en relación de del tamaño de la industria, la misma que se rige por sectores. Se debe buscar un equilibrio interno de producción y el exterior con los vecinos. La industria debe mantenerse y ser competitiva con estándares de calidad y ambiental. Entender que la gran industria no es un monstruo. Los entes de regulación no hacen un control frecuente. El aporte de la gran industria tiene una incidencia importante en el Azuay pero en la actualidad se habla que la industria no tiene suelo para expandirse.		Desde el Plan urbano y desde el PDOT del 2015 se ha tenido reuniones con el sector industrial y se tuvo información de las necesidades de suelo. Se cuenta con una política en el PDOT que es el fomento de las actividades a través de la asignación y distribución de usos de suelo para el sector secundario.

	Roque Ordóñez	Económico	El concejo cantonal tiene la gran oportunidad de establecer el tipo de suelo y determinar en donde va a estar el suelo industrial que es muy importante para la ciudad. Se debe dotar de seguridad jurídica a los industriales y a los ciudadanos para que ningún concejo cantonal cambie el uso del suelo y así la industria puede invertir con tranquilidad, que tengan un espacio para poder crecer como industria. Hay varias denuncias de los ciudadanos por el caso de Hormiazuay que ya ha crecido y ya no puede estar ahí porque el suelo en donde se ubica ya se ha consolidado como suelo industrial.		Desde el Plan urbano y desde el PDOT del 2015 se ha tenido reuniones con el sector industrial y se tuvo información de las necesidades de suelo industrial. Se cuenta con una política en el PDOT que es el fomento de las actividades a través de la asignación y distribución de usos de suelo para el sector secundario. **Política 3 página 169**: Fomentar las actividades económicas a través de la articulación de Cadenas de Valor, Clúster y asignación de usos de suelo
	Cristian Zamora	Económico	La visión es que la empresa de mediano impacto y alto impacto deben estar consolidadas en un mismo espacio y los talleres artesanales y microempresas nacen en las casas, pero se deben normar las condiciones ambientales de ruido, sanitarias que permitan su emplazamiento hasta cierto crecimiento. El lugar en donde se emplazan ciertas industrias está en función hasta que cumplan ciertos parámetros, una vez que estos vencen, entra un período de transición hacia otro lado. ¿Cuál sería ese tiempo de transición hasta que estas industrias vayan a otro espacio con las condiciones industriales adecuadas para su magnitud?		El sector artesanal tiene importancia social, política y económica en el cantón Cuenca, según un estudio realizado en el Plan de reactivación del sector productor artesanal y concentra el 68.50% de los talleres artesanales, que involucra de manera directa a más de 15 000 trabajadores y de manera indirecta 75 000 habitantes., Según el estudio realizado por el Centro Interamericano de Artesanías y artes populares - CIDAP se identificaron un total de 11 826 artesanos y de estos el 52% pertenecen a la rama artesanal de costureros, bordadores y afines; esta rama es tradicional en el cantón Cuenca y son artesanos de tejidos, cuero y materiales similares; también en esta rama de ocupación se encuentran los tejedores de paja toquilla oficio que fue declarado “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

					Propuesta Política 1: líneas de acción: página 192 Los artesanos son actores de le Economía Popular y Solidaria EPS
	Iván Abril	Asentamientos Humanos	Indica que para complementar el taller de equipamientos, se hizo llegar un oficio para la incorporación de un nuevo hospital público así como un centro de desarrollo científico.	Si	En el documento se ha registrado la necesidad de mejorar la red hospitalaria existente, ya sea a través del fortalecimiento o de la dotación de infraestructura, considerando elementos como: distancia, ubicación actual de los equipamientos de salud y demanda. **Tomo II, modelo de desarrollo del sistema social, Propuesta PDOT**

5. Taller VII Concejales (15 - Octubre - 2021)					
PLAN	**Concejal**	**Sistema / Componente**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Justificación**

PDOT	Iván Abril	Asentamientos Humanos	En el proyecto de ampliación del aeropuerto, le preocupa las posibles complicaciones que se puedan tener al ampliar las alturas en el sector y la superposición del proyecto de ampliación.	No	El equipo técnico da respuesta al tema indicando que las alturas han sido determinadas en función al proyecto de ampliación. El proyecto de ampliación de la pista del aeropuerto Mariscal Lamar corresponde a las áreas de seguridad en los extremos de la pista, mas no corresponde a una ampliación de la pista utilizable en sí.

6. Taller VIII Concejales (18 - Octubre - 2021)					
PLAN	**Concejal**	**Sistema / Componente**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Justificación**

PDOT	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	Sugiere que se debería permitir la construcción de una vivienda en cualquier terreno siempre que se presenten los estudios pertinentes y no negar de entrada si es que el terreno está en zona de riesgo.	No	Los estudios de riesgos deben ser integrales, ya que la afección por remoción de masas no es puntual, sino abarca un sector, depende del tipo de suelo, morfología del terreno, escorrentía, etc. Es importante determinar la capacidad de carga del terreno para saber la cantidad de casas a construir y garantizar la estabilidad del territorio como tal. En este sentido se deben dar las herramientas y las facilidades para que los estudios se los realicen en alianza entre el GADM con los GADPR o con un grupo de propietarios. La finalidad es garantizar la seguridad de la población y dar el uso de suelo y las determinantes de ocupación que apunta en esto.
	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	Luego de la explicación sobre los estudios que pide la Dirección General de Riesgos, ¿por qué pedir el estudio de todo el polígono?	No	
	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	En el tema de los estudios que se están pidiendo ¿por qué le cargo uno la responsabilidad de todos? ¿Hasta qué punto el GAD municipal debe ser parte de esos estudios? ¿qué tan grande es un polígono? ¿Cómo poner una salvedad para el tema de riesgos?	No	

7. Taller IV Concejales (20 - Octubre - 2021)					
PLAN	**Concejal**	**Sistema / Componente**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Justificación**
PDOT	Paola Flores	Económico	¿Cómo mantener las zonas agrícolas? Pensar en los espacios dignos para la comercialización de productos. Se debe tomar una política para cerrar el paso a estos monopolios comerciales. Las personas del campo son quienes nos alimentan. Se debe decir no a los centros grandes comerciales que precarizan la producción agrícola local.	Si	**Propuesta página 169 política 4**: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS se cuenta con líneas de acción que hace referencia a los circuitos solidarios que involucra los procesos de comercialización y consumo. En relación a la comercialización vincular a los productores agrícolas directamente con los consumidores , así como la red de espacios territoriales para la comercialización Además tenernos en el banco de proyectos la Economía de bajo contacto que se relaciona con la cercanía de los negocios en los barrios a los que hay que impulsas
	Gustavo Duche	Económico	Comenta que en la reunión que se mantuvo en San Joaquín, se revisó el tema de la ordenanza para precautelar el suelo agrícola. ¿Cómo se va a incentivar el comercio de esta producción sana? Por otro lado, los moradores de los sectores rurales están conscientes que la expansión urbana es necesaria al igual que una planificación para estos sectores. Es necesaria una planificación que	Si	Si se acoge porque se tiene en las líneas de acción la organización de los comerciantes desde los mercados y productores agrícolas para vincularlos a la demanda de alimentos de la población y fortalecer la a relación campo-ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios, así mismo contar con espacios de comercialización que asegure el abastecimiento de alimentos. **Propuesta, Líneas de acción Página 192**

			considere ese proceso de transición. ¿Cuál va a ser el trato que se les va a dar a los productores agrícolas? ¿Cómo incentivar a que se continúe con esta producción?		
	José Fajardo	Biofísico	Se sugiere pensar en las políticas públicas. En el tema ambiental se debe pensar en un porcentaje para salvaguardar elementos como el agua. Comenta una experiencia que se ha dado con los bananeros en donde se les propone que dé les contribuya con 1 centavo por cada caja exportada para la preservación de los páramos de donde viene el agua que ellos con la que ellos se aprovisionan. ¿Si no hay el incentivo cómo se va a producir? Pensando en un espacio para la comercialización de sus productos y evitar que ellos deban tomarse espacios en la calle, un espacio en donde no se les cobre impuestos.	Si	El Arq. Leonel Chica indica que el tema productivo tiene muchísimas aristas, incluso temas con competencia desde la prefectura y el gobierno central. En el marco de lo que se presenta ahora, se va a recoger los planteamientos en cuanto a incentivos, cómo la planificación puede mantener la vocación de los suelos y poder planificar de mejor manera estas áreas que en un futuro pueden ser incorporadas como suelos urbanos, y cómo a través de la planificación el tema del uso principal no es el uso de la vivienda, sino que sigue siendo el uso productivo. Revisar los incentivos en cuanto al tema no edificado. Es una propuesta que se podría contemplar como un fondo para el cuidado del agua, y que si puede ser aportada por todos los usuarios que requieren del servicio hídrico. Es importante mencionar que Cuenca si recauda un fondo que puede ser fortalecido por FONAPA, mismo que ya se encuentra constituido. Lo que es importante es el fortalecimiento de estos sectores con las juntas de agua de riego. De igual forma en el documento de **Propuesta del PDOT, apartado 3,1, hay una línea de acción.**

	Daniel García	Asentamiento Humanos	El sector de Ricaurte ya se está consolidando con la normativa actual, actualmente se están construyendo urbanizaciones en sectores en donde no se cuenta con obras de servicio básicas y los GADs parroquiales no cuentan con el presupuesto necesario. ¿Cómo se va a controlar todo esto?	Si	Dentro del documento de la **Propuesta, en la sección 1.2.4.4 Infraestructur**a, se especifica la necesidad de realizar una dotación programática de servicios básicos, con énfasis en los sectores a densificar y en los sectores en los que exista planificación. Se debe apelar al uso racional y sostenible de los recursos.

	Gustavo Duche	Biofísico	Se debe considerar un proceso lento de transición de la vocación actual, se deberá coincidir con la gente de las parroquias para determinar cuál es el trato que se les va a dar a ese sector que, aunque este dentro de un territorio consolidado con características urbanas, sigue produciendo. Existen varias parcelas de 100 – 200 m en donde se sigue produciendo. Los moradores se cuestionan y dicen que no se oponen a la planificación, pero sí se pide un trato especial. Se trata de personas que se dedican a la agricultura desde hace más de 20 años y que lo continúan haciendo en la actualidad. Debe ser un proceso de transición consensuado y coordinado con la gente.	Si	En lo que respecta el PDOT y PUGS, toma también en el diagnóstico el estado de la Cobertura y uso del Suelo, considerando, pero si teniendo en cuenta que el territorio es dinámico y puede estar en constante cambio el tema de parcelas. Lo que los planes si buscan es fortalecer la actividad productiva del suelo, sabiendo que la parcelación o división excesiva, tiene relación con el aumento de la mancha urbana y disminución del suelo productivo. El modelo territorial deseado es mantener de forma equilibrada. Documento **Propuesta del PDOT, Sección 1.2.1.1 Categorías de Ordenación.**

	Pablo Burbano	Económico	Ha sido una solicitud de los compañeros del área rural el hecho de tener incentivos de reconocimiento a las actividades agrícolas. En las áreas de expansión urbanas, en donde se mantiene las actividades por vocación algo que les castiga y les complica es el predio urbano con la contribución especial de mejoras y las obras de beneficio general. Una de las propuestas de los compañeros del área rural es ese reconocimiento de la vocación de la actividad productiva tenga incentivos, si se demuestra que esta actividad se la sigue manteniendo como actividad principal, pese a ser urbano, se busque la forma de no cargarle responsabilidades como si fueran urbanos. Y en los casos en donde se cambia el uso de suelo a suelos urbanos, pero mantienen un catastro rústico, se vea la manera de que esos predios paguen un predio urbano en compensación a lo que dejarían de pagar los compañeros que están dedicados a la actividad agrícola. El aumento del presupuesto se les pueda dar esa flexibilidad a los presidentes de los GADs parroquiales a que inviertan en incentivos en los proyectos comunitarios de agricultura.	Si	Desde el PDOT se menciona en las líneas de acción Organización de los procesos de producción, comercialización y consumo para fortalecer y promocionar a los actores de la Economía Popular y Solidaria: Circuitos solidarios , la promoción de la producción agroecológica, fortalecer la relación campo- ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios y el fomento para la implementación de huertos urbanos a escala doméstica, para la obtención de alimentos saludables y seguros Es necesario la colaboración entre distintos actores locales para desarrollar programas de producción y consumo de proximidad, esto permitirá la protección del medio rural y la buena preservación de los usos agrícolas. **Propuestas Líneas de acción paginas 192-193**

	Marisol Peñaloza	Económico	Sugiere que como concejo se deben poner todos los incentivos necesarios tanto para el fomento productivo, así como para los espacios dignos para la comercialización.	Si	Es necesario la colaboración entre distintos actores locales para desarrollar programas de producción y consumo de proximidad, esto permitirá la protección del medio rural y la buena preservación de los usos agrícolas. **Propuestas Líneas de acción paginas 192-193.**
	Alfredo Aguilar	Económico	En el tema de este impuesto por solar no identificado hay que tener algún tipo de cuidado, en ocasiones los propietarios dicen que no hay servicios básicos en el predio a pesar de que sí hay en la zona porque no se han hecho los trámites, en el momento de la inspección de esos lotes se determina que muchos de ellos están siendo utilizados para la agricultura, están produciendo. La multa debería ser para el predio que no produce, el predio ocioso no necesariamente al no edificado.	Si	En relación al PDOT se plantea como línea de acción fortalecer la relación campo- ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios y el fomento para la implementación de huertos urbanos a escala doméstica, para la obtención de alimentos saludables y seguros. **Propuestas Líneas de acción paginas 192-193.**

8. Taller: Determinantes de ocupación parte 4 (25 - Octubre - 2021)

PLAN	Concejal	Sistema / Componente	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente	Justificación
PDOT	Daniel García	Asentamientos Humanos	Indica que cada parroquia define su cabecera cantonal pero no su planificación, esto complica el correcto crecimiento de la cabecera parroquial. En el caso de la parroquia Octavio Cordero pidió por tres años al municipio que se les apruebe la planificación y por ello no se podían asfaltar las vías. Se pide el compromiso para la elaboración de la planificación de las cabeceras parroquiales que faltan.		**Documento Propuesta, sección 1.2.4.1. Sistema Asentamientos Humanos, Página 63-64.** La propuesta plantea a las cabeceras parroquiales como nodos de desarrollo, que de acuerdo a su jerarquía los nodos se plantean como centros de gestión, administración y prestadores de servicios para el desarrollo de la parroquia y el cantón, por lo que en las Líneas de Acción se plantea planificar el territorio, apuntando a un crecimiento consolidado. Documento Anexos PDOT, Anexo V Dentro de las Líneas de Acción y Banco de Proyectos, en el sistema de asentamientos humanos se tienen también tratados los temas de planificación de las cabeceras parroquiales.

	Gustavo Duche	Asentamientos Humanos	Si actualmente el lote mínimo es de 10000, pero de igual forma se construyó infringiendo a la ordenanza, asesorados por los mismos funcionarios, abogados y arquitectos. Ahora se está regulando a 750 m que podría ser mucho menos al momento de definir la planificación de cada parroquia. Se propone la creación de una transitoria que conste en la ordenanza para que por lo menos en las 21 cabezas parroquiales se dé la planificación en el lapso de un tiempo perentorio. Podría ser en un año, ya sea a través de convenios universidad o con los recursos delo municipio. Considera que esto es uno de los puntos más álgidos. Luego de las socializaciones que se han hecho, hay varias intervenciones en las que se ha pedido ver cuál ha sido la evolución de los talleres. Se pide determinar si han acogido dichas intervenciones en cada taller, indicar si es posible o no con su justificación. Se pide las respuestas de los técnicos.		Dentro de la propuesta del PDOT se considera a las cabeceras parroquiales como nodos de desarrollo, por lo que en los documento. **Anexos PDOT, Anexo V, dentro de las líneas de acción y banco de proyectos** se plantea la planificación del territorio entre ellos la elaboración de los planes urbanos de las cabeceras. En cuanto a los tiempos de ejecución para la elaboración de estos planes depende de cada Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial ejecutarlos, ya que de acuerdo a las competencias concurrentes que establece la norma vigente, les corresponde a cada nivel de gobierno planificar su territorio.

	Daniel García	Político Institucional y Participación Ciudadana	Si el concejo cantonal apoya el incremento del presupuesto participativo, también se debería considerar que cada parroquia dentro de la Ordenanza por año, vaya por lo menos planificando un sector de la parroquia, la junta parroquial que conoce más el territorio podría definir cada año qué sector ya está más consolidado y hacer una planificación parcial o espacial, de ser así, en unos 4 años cada parroquia tendría 4 sectores planificados y con ello se avanzaría bastante. Pero lógicamente las parroquias van a pedir que primero se les suba los recursos, pero resultaría una buena alternativa y disminuir la carga al municipio.	Si	La iniciativa es interesante, sobre todo, para cumplir con uno de los objetivos a largo plazo que es el tener el territorio cantonal planificado. Dentro del sistema político institucional, existe una línea de acción que viabiliza trabajar bajo esa figura: "Encaminar los esfuerzos hacia las nuevas formas de gestión pública" . **Propuesta. Sección 4.5.1 Líneas de acción: Político-Institucional.** Por otra parte, dentro del sistema de asentamientos humanos, una de las líneas de acción "Planificar el territorio cantonal, conforme a la escala de planificación, apuntando a un crecimiento consolidado y fomentando el desarrollo local y regional." apuntalaría esa propuesta. **Propuesta. Sección 4.4. Líneas de acción Asentamientos Humanos.**
	Cristian Zamora	Asentamientos Humanos	Cuenca debe mirar hacia equipamientos grandes que probablemente estén en las zonas rurales, como el caso del futuro aeropuerto, futuro hospital, o la universidad, hay que dejar viendo estos temas que cambian el rumbo y son las decisiones fundamentales que tiene la ciudad que seguramente van a estar en las zonas rurales por el tema del espacio y se hace la petición, se entiende que en esta asignación de usos de suelo de los PITs rurales que se están viendo, se debería ya contemplar de manera específica, por ejemplo, las áreas para todos los grandes equipamientos que		**Documento Propuesta, sección 1.2.4.1. Sistema. Página 63-64.** La propuesta plantea a las cabeceras parroquiales como nodos de desarrollo, que de acuerdo a su jerarquía los nodos se plantean como centros de gestión, administración y prestadores de servicios para el desarrollo de la parroquia y el cantón. Para reforzar estos Nodos se plantea la implementación de equipamientos que complementarán a los existentes o propuestos en el área urbana, estos equipamientos pueden ser de influencia o alcance cantonal, provincial y zonal. Cabe indicar que en este nivel de planificación no se define la localización específica o a nivel predial de cada equipamiento. De acuerdo al tipo y jerarquía del equipamiento se deberán realizar estudios específicos

			probablemente vayan a estar en las zonas rurales. Se puede reservar de laguna manera ese suelo y dejar esa reserva para suelo agrícola con visión para que ahí sea tal cosa, se pide que esto se vea reflejado en la norma como tal, con esa visión y podría haber una transitoria de que se comience a hacer estudios o de entablar relaciones con las entidades respectivas para cada actividad. Se pide que se tome una decisión política ahora, dejar normando todo esto ahora, que se refleje esa voluntad de planificación a nivel macro que debe quedar normado para estos temas.		para cada uno de ellos, en los cuales se deberá considerar la vocación del territorio, infraestructura, demanda y otras determinantes que establezca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.
	Iván Abril	Asentamientos Humanos	Se podría avanzar en una macro localización, tal vez a nivel de parroquia, estos tres proyectos en las zonas rurales. Estas centralidades que sean polos atractores. Una ubicación general. Mientras más desarrollado esté este planteamiento, el trazo de esta necesidad estará más definido para poder gestionarlo a futuro.		En la propuesta de Asentamientos Humanos se plantea a las cabeceras parroquiales como nodos de desarrollo, en donde Si se plantea la dotación de equipamientos que pueden ser de influencia o alcance cantonal, provincial y zonal. De acuerdo al tipo, jerarquía y cobertura del equipamiento se localizaran en los nodos o cercano a ellos.

9. Taller: Zona de Tolerancia (25 - Octubre - 2021)					
PLAN	**Concejal**	**Sistema / Componente**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No - Parcialmente**	**Justificación**
PDOT	Roque Ordóñez	Social	Considera que está mal llamada como zona de tolerancia al barrio Cayambe. Pregunta ¿Por qué estos establecimientos que no tienen permisos siguen funcionando? ¿Qué espera la administración para tomar las medidas correspondientes, al menos en estos establecimientos que no tienen permisos?	Si	Frente a la demanda social de reubicación de la zona de tolerancia, cuyo argumento para solicitar el desplazamiento se basa en: la constante inseguridad, la moral, y sobretodo evitar "la mala influencia" en los menores quienes figuran como

	Paola Flores	Social	Se debe comenzar a decidir, los moradores de estos sectores piden que se les saque a estos establecimientos que de a poco empiezan a tomarse la ciudad, pudiendo llegar incluso al centro histórico. Indica que no se ve un trabajo social, se debería definir ya una reserva de suelo para estas zonas con un análisis social de las trabajadoras y sus familias y el tema de seguridad. Dar una solución definitiva frente a estas zonas.		espectadores de esta actividad; es necesario indicar que dicha demanda requiere de un estudio social y antropológico que permita conocer la naturaleza de las causas y la diversidad de efectos que ésta actividad genera. Ello en virtud de que en el trabajo sexual se hallan directamente implicados grupos vulnerables como mujeres, niños, niñas y adolescentes, además de

	Xavier Barrera	Social	Sugiere que se debe tomar una decisión que marque un camino. Se debe regular este espacio reconociendo su uso. El problema que realmente enfrentan estos espacios es la falta de control. Menciona los casos de Medellín o Ámsterdam, en donde se ha logrado un turismo sexual con estas zonas. No son procesos sencillos, pero hace falta dar el primer paso. Es posible generar una zona de tolerancia con seguridad. Actualmente es parte de las zonas calientes por el tema de la seguridad junto con la Feria Libre. Pensar en un nuevo emplazamiento resulta igual o más complicado que buscar un espacio para la zona industrial. Indica que son los "chulos" quienes se dedican a otras actividades que están generando problemas. Hay un estudio de pregrado de arquitectura en donde se analizan dos posibilidades: la primera es que se mantenga en el barrio Cayambe de 5 a 10 años mejorando sus condiciones de seguridad, salud, etc. Esto ya fue socializado y aceptado por los moradores siempre que se empiece ya con los estudios del nuevo emplazamiento, pero de esto ya ha transcurrido 3 años. Sucedió que estos sectores se consideraban en la zona rural y al ser información pública, los moradores empezaron a llegar ante el Concejo, oponiéndose. Considera que hoy no estamos en condiciones de determinar 1 nuevo espacio por lo complejo de los estudios y en	que en dicha zona coexisten otro tipo de actividades de carácter ilegal. El aportar por la producción de información contribuirá a que el desplazamiento no signifique trasladar la misma situación o realidad a otra zona de la ciudad; o en el caso de mantener dicha actividad en esta zona, el estudio contribuya a mejorar las realidad social y económica tanto de la población que ejerce el trabajo sexual, como de la población circundante, a través de un modelo de gestión. Bajo este marco de interpretación se plantean dos líneas de acción dentro la propuesta del **Sistema social del PDOT, líneas de acción, eje seguridad ciudadana (página 176)**, las mismas que fueron formuladas tanto para la reubicación como para continuación de esta actividad en la actual zona: a) *"Regular el uso del suelo para el funcionamiento de la zona de Tolerancia"* *b) "Fortalecer la seguridad ciudadana en el área de influencia directa y los sectores circundantes de la zona de Tolerancia".*

			base a un modelo de gestión que busque la asistencia social, el orden y la seguridad. Se hizo un abordaje sobre los grupos LGBTI en el sector de la Rafael María Arízaga, que constituyen de los grupos más vulnerables ante este tema mientras no se reconozcan estas actividades, se seguirá con la clandestinidad. Es un proceso que requiere de análisis jurídico y social. Hay que darle respuesta a al grupo de barrios de los moradores afectados. Se cuestiona si ¿algún presidente parroquial estará de acuerdo en ubicar estos espacios con la construcción de obras complementarias? ¿Cómo hacerlo si no hay un modelo de gestión? La otra opción es la reubicación de la zona de tolerancia. Una vez que se reconozca el uso compatible, se tiene que hacer un análisis de los permisos ¿Qué va a pasar con los que no cumplen? Los establecimientos progresivamente han ido mejorando sus condiciones. Se planteó el acuerdo de una reubicación hace cuatro administraciones, pero por la falta de administración quedó en nada. Se invita a una reunión con los 2 sectores para tratar el tema de la reubicación.		

	Omar Álvarez	Social	Indica que realmente se trata de un reto histórico de resolver, no se trata solo de acuerdo entre moradores y de los dueños, se trata de acuerdo por resolver con la ciudad y su oposición a esta zona. Se cuestiona como se llegó a resolver la ubicación de la zona del relleno sanitario o la zona de la cárcel, ambos en parroquias rurales. No es un misterio tener que negociar. No se puede victimizar a la ruralidad. No se puede caer en el mismo juego de todas las administraciones de seguir pateando la pelota hacia adelante. El alcalde ya ofreció dar solución a este problema de la zona de tolerancia. Invita a exigir a la administración municipal y dar una solución que trascienda a los moradores del sector y tomar una decisión de una vez.
	Paola Flores	Social	Es una problemática que afecta a toda la ciudad, se debe pensar en un modelo de gestión pensando en la integralidad, hay muchos estudiantes que están siendo afectados por la falta de control y de seguridad que se está generando.
	Daniel García	Social	Comenta que las parroquias rurales se niegan a este tipo de usos por la falta de modelo de gestión y de compromiso por parte de las autoridades, se llega a dar una falta de credibilidad por la ausencia de control. De todas formas, la oposición de la gente va a estar a hi, vaya a donde vaya la nueva zona de

			tolerancia. Sugiere que debería hacerse una inspección para ver qué mismo está pasando con el tema de los permisos de estos establecimientos.		
	Iván Abril	Asentamientos Humanos	Considera que 2.26 ha es un espacio muy pequeño para la zona de tolerancia, con esto se estaría propiciando el emplazamiento de establecimientos ilegales alrededor de esta zona. Sugiere que se debería pensar en un UPC, un centro de salud y de desarrollo infantil al interior de esta zona. Y que considera que se debería buscar un lugar más alejado de las viviendas. Que el diseño planteado evite contiendas por el espacio a ocupar.		
	Paola Flores	Social	Consulta si aún no hay una zona definida para esto, ¿Cuándo va a ser el día que se defina este espacio? Indica que se sigue evadiendo responsabilidades y que se sigue en cero, ya se debería empezar a tomar decisiones.		
	Iván Abril		Piensa qué es lo que va a pasar de aquí en 20 a 30 años, si continúa el tema de la ilegalidad, esta zona podría llegar a convertirse en una favela. El modelo de gestión debe enfocarse en el control.		

Tabla 11 Talleres de Socialización Concejo Cantonal Octubre – Plan de Uso y Gestión del Suelo

Taller 1 Alcances parte 1 (29 - Septiembre - 2021)				
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte?** **- Si** **- No**	**Justificación**
PUGS	**Paola Flores**	En el tema sociocultural se debe reflexionar que tenemos un plan de cultura que trabaja en el ámbito económico y turístico a fin de fortalecer la economía de la ciudad, sin esperar únicamente del presupuesto del estado. Se recalca la importancia de fortalecer el ámbito turístico en la visión de futuro, como una de las estrategias para hacer frente a la crisis postpandemia, que ha sido uno de los sectores más afectados.	Si	En la propuesta del plan de uso y gestión del suelo para la implementación de actividades turísticas, en el área urbana y el área rural se pueden implementar, y de acuerdo a la actividad podrá tener condiciones para su implementación. En la ordenanza del PUGS, se contemplan las actividades turísticas para implementarlos. Anexo 5 tabla 5_1 y 5_4 Turismo: En el PUGS, territorialmente el impulso del desarrollo turístico se aborda iniciando desde la Estructura Urbano Rural (sección 3.3, pág. 33 anexo 2.1 “Memoria Técnica del PUGS”), concretamente en la sección 3.3.1.3 Sistema de Nodos, literal b) Nodo de Desarrollo Turísticos, pág. 42. Que define que este nodo está conformado por Baños y Turi, en donde se plantea fortalecer los servicios y actividades turísticas. Con respecto al resto de parroquias rurales, en las áreas definidas de “Conservación Ambiental y Arqueológica” se prevé como parte de las actividades a permitir, el turismo ecológico y cultural en función de su capacidad de acogida. (Sección 3.3.4. Distribución espacial general de las actividades, literal d pág. 54) En el suelo rural de producción o agro producción, además de los usos de

				suelo complementarios a las actividades primarias, también se permitirá como usos restringidos edificaciones destinadas al turismo vinculados con el suelo rural. (Sección 4.4.3.2. Edificabilidad pág. 407) En la sección 4.8.4.1. (Anexo 2.1 "Memoria Técnica del PUGS") referente a los planes maestros sectoriales, como parte de ellos se establece el "Plan Especial de Turismo Sostenible" como una planificación complementaria para el desarrollo de esta actividad en el Cantón y en la tabla 76 se establece, entre otros ítems, los objetivos y la entidad que la debe ejecutar pág. 507. Con respeto a la asignación de usos vinculados al turismo en los PIT rurales (Anexo 5_2 "Tabla de asignación de usos PIT rural"), se asigna a los PIT de Protección como parte de los usos restringidos, el uso AC_03 y en los PIT de agro producción como complementarios: Uso público, turismo y recreación, que son usos vinculados a la protección ecológica. En tanto que en los PIT de asentamientos rurales, los usos que estarían vinculados al turismo son: los COM_1 "Comercio alimentos al por menor" los de venta de comida preparada y bebidas no alcohólicas, así como CONSERV_TRAD: actividades tradicionales /artesanales. Como usos restringidos también consta SERV-18: deportes y recreación activa (de carácter masivo). Como parte de los usos vinculados al turismo, en los PIT rurales, se va a incluir COM_3: Alimentos y bebidas no alcohólicas (Restaurantes, cafeterías, heladerías, etc.); SERV-22 Alojamiento y SERV-25 Ocio – Diversión con o sin venta de comida y bebidas (venta no predominante de bebidas alcohólicas), usos que se consideran como complementarios o restringidos dependiendo del carácter del PIT rural.
	Iván Abril	No puede ser criminalizar a los actores culturales que desarrollan sus actividades en el espacio público, se presentó la ordenanza que regula	Si	Dentro de los usos de suelo, se contempla las actividades vinculadas al arte callejero, en el espacio público, las mismas que tendrán que ser reguladas por una ordenanza de gestión del espacio público (Anexo 5 Tabla 5_1)"

		esta actividad y que debería acogerse. Es importante avanzar en la democratización del espacio público para los artistas.		
	Marisol Peñalosa	Se deben destinar recursos para la ruralidad para que se pueda desarrollar estos servicios culturales y fortalecer el trabajo de los gestores culturales.	Si	Como parte de las políticas del PUGS, en el Modelo Territorial deseado, se propicia el desarrollo cultural y los servicios culturales (sección 3.3.1, pág. 33 anexo 2.1 "Memoria Técnica del PUGS"), "…se busca fomentar el desarrollo cultural y el desarrollo humano (hábitos, estética, actividades artísticas, tradiciones, actividad física y deportiva, uso del tiempo libre), en el territorio cercano; propiciando para ello la prestación de servicios culturales de calidad, desconcentrados, en todo el territorio urbano y rural." Como infraestructura de apoyo a la cultura, se consideran los equipamientos para este propósito en la sección 3.6.4.1. Conformación del Sistema de Equipamientos pág. 221, 230, 231, Tabla 17 "Sistema de Equipamientos de Cultura" pág. 255; Mapa 67. Propuesta de Equipamientos de Cultura pág. 257 (anexo 2.1 "Memoria Técnica del PUGS"). En los usos a permitir en los espacios o equipamiento de recreación, entre otros, constan las actividades culturales Tabla 18: Sistema de Equipamientos de Recreación, pág. 258. Se establece una normativa para la dotación de equipamientos de cultura, tabla 32, pág. 296. Dentro de la asignación de usos vinculados a la cultura y servicios culturales en los PIT rurales (Anexo 5_2 "Tabla de asignación de usos PIT rural"), a los PIT Asentamientos rurales se les asigna un uso complementario o restringido los equipamientos (dependiendo del alcance del equipamiento) y como restringido en los PIT de agro producción.

				Como parte de los usos vinculados a la protección cultural, a los PIT rural se les ha asignado la CONSERV_TRAD: actividades tradicionales /artesanales y CONSERV_ARQ: Conservación del patrimonio edificado y arqueológico; y como actividades de producción, el uso de producción artesanal PA. A fin de diversificar el tema de usos culturales, se va a incluir en los PIT rurales "Asentamientos Rurales" el uso de Artes y Entretenimiento. SERV 19, que incluye varios usos o actividades acordes al tema cultural.
	Paola Flores	Como política y postura de los planes, ¿se va a seguir permitiendo que se emplacen estos centros comerciales grandes, o el propósito es el de fortalecer a los pequeños comercios, sobre todo a los actuales mercados que están perdiendo flujo de personas?	Si	Con respecto al Equipamiento: En el PUGS se propone que se contemplen dentro de los mercados minoristas, ferias libres y plataforma itinerante, espacios para los agroecológicos; permitiendo que los productores oferten directamente sus productos; a partir de reconocer asociaciones de agroecológicos; y que éstos manejen para las plataformas itinerantes una autorregulación, que debe ser coordinada con la EDEC EP, para el buen funcionamiento de estos espacios. pág. 235-299; pág. 368. Con respecto al Uso: Las actividades se corresponden a niveles de servicio, y los que brindarán cobertura a la ciudad y/o región, contemplan condiciones de movilidad, manejo ambiental, entre otras. (Se contempla la actualización de la norma urbanística y arquitectónica para definiciones de escala, cobertura, distancias mínimas entre actividades restringidas, para la ordenanza del PUGS, contempla en el anexo 5, las tablas 5_4 de compatibilidad).

	Marisol Peñalosa	Se debe trabajar en la vivienda campesina. El turismo rural y comunitario se debe incluir en desarrollo turístico y productivo. Para que la ruralidad se beneficie en su propio territorio. Potenciar estas acciones que se están dando con mayor fuerza.	Si	Con respecto a la vivienda se considera lo siguiente: Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas rurales mediante programas de saneamiento ambiental garantizando la dotación del servicio de agua segura y saneamiento adecuado con redes alternativas que estén acorde a la realidad del suelo rural. Establecer un rango de lote capaz de permitir la construcción de viviendas en razón del interés social para los habitantes de las comunidades rurales, pero estableciendo un lote para el fraccionamiento que cumpla la función social y ambiental de la propiedad. (Propuesta 50% tamaño del lote art. 75 numeral 3) Pág. 452 Tabla 59. Con respecto al tema del turismo, ya se dio respuesta a la primera intervención de la concejala Paola Flores. Efectivamente, como parte de las determinantes de uso y ocupación para suelo rural, propicia el turismo ecológico y rural (ver respuesta anterior).
	José Fajardo	Incluir la ruta de García Moreno que incentive el turismo, repotencie la cultura. Planes urbanísticos complementarios	Si	La ruta de García Moreno coincide con el Qhapaq Ñan, en el PUGS se va a incluir de acuerdo a la información disponible y se va a analizar cuáles deben ser las determinantes de uso y ocupación de suelo que se debe dar a los predios que atraviesa o están en las laterales.

Taller 1 Alcances parte 2 (01 - Octubre - 2021)

Plan	Nombre del participante	Aporte	¿Se acoge el aporte? -Si - No	Observaciones
PUGS	**Cristian Zamora**	¿Dónde están los límites de las coordenadas del artículo de la ordenanza que prohíbe el tema de la minería? ¿Qué estamos nosotros aprobando, más zonas de protección o menos zonas de protección, con respecto a la ordenanza anterior? Comparativa Zona de protección, productiva, antes y ahora. Un tema importante que debe quedar definido, son las áreas verdes, es decir, los parques en las áreas rurales ¿Dónde están aterrizados los parques en la zona rural?... hay parques encementados de las plazas centrales, en todas las cabeceras parroquiales	Si, parcialmente	Los polígonos o áreas de recarga hídrica (ARH) incluidos en el PDOT y en el PUGS corresponden a la información remitida por ETAPA para la consulta popular y que son parte del suelo, definidos como de protección en el Cantón Cuenca (ver pág. 105 de ANEXO 2_PUGS, 1_Memoria técnica PUGS.pdf). Las áreas de recarga hídrica constituyen polígonos de intervención territorial del suelo de protección (ver sección 4.2.1.2., pág. 309 del ANEXO 2_PUGS, 1_Memoria técnica PUGS.pdf. y Mapa "POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL" del ANEXO 4_MAPAS NORMATIVOS, 1_Mapas normativos.pdf, pág. 6). En el borrador de ordenanza del PDOT y PUGS, en Artículo 24.- Subclasificación del suelo rural, también se incluye a las áreas de recarga hídrica como parte del suelo de protección del cantón; En el Artículo 35. – Asignación de usos de suelo, literal j) a las ARH. Se les asigna el uso de protección ecológica. En el documento “2_TABLA DE ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO PIT RURAL" del ANEXO 5_USOS DE SUELO, se puede encontrar que a las ARH no se les asigna ningún tipo de uso extractivo. Con respecto a las zonas de protección en la propuesta del PDOT y PUGS, sí existe una disminución de superficie con respecto al PDOT del 2015, debido a factores como avance de la frontera agrícola, identificación de asentamientos de población y criterios de valoración. Se va a preparar un informe sobre las modificaciones realizadas y se tratará a mayor detalle en el taller previsto para los polígonos de intervención territorial en suelo rural. Dentro del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, en las Pág. 258, 259 se propone la ubicación de parques en las cabeceras parroquiales, especialmente en aquellas donde se propone la densificación, esto

				queda articulado bajo la normativa que se encuentra en las Pág. 293 a la 302 en el tema de estándares urbanísticos; con lo cual se direcciona que en base a la población de cada territorio se proponga el número necesario de parques.

	Cristian Zamora	El suelo de producción, no es un tema menor, se está planteando la frontera agrícola, pero ¿Qué es eso con respecto a lo anterior? Las zonas de producción ¿Aumentó y disminuyó? ¿En dónde aumentó y en dónde disminuyó? En el tema de vías ¿Dónde están las nuevas vías conectoras? Sólo ponen flechas en el mapa, deben estar con coordenadas	Si parcialmente	Con respecto a las zonas de agro producción en la propuesta del PDOT y PUGS si existen variaciones de superficie con respecto al PDOT del 2015, debido a la delimitación de suelo urbano, expansión, etc. Se va a preparar un informe sobre las variaciones realizadas y se tratará a mayor detalle en el taller previsto para los polígonos de intervención territorial en suelo rural. En el sistema vial estructurante que define el PUGS, se establece una malla vial principal, para consolidar esta malla se requiere realizar en algunos tramos estudios a más detalle para ampliar y mejorar el nivel de servicio, que requiere una vía de conectividad interparroquial, esta consolidación se realizará en el plan complementario, maestro sectorial de vialidad, pág. 160 sistema vial.
	Daniel García	En las parroquias hacen faltan áreas verdes, espacios recreacionales. Se necesita información; lo que no hay es un inventario, particularmente en Ricaurte hay terrenos que el mismo GAD Municipal ha indemnizado, pero lamentablemente no se ha concretado nada, y esos terrenos han vuelto a ser usados por los antiguos propietarios.	Si	Dentro del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca en las Pág. 258, 259 se propone la ubicación de parques en las cabeceras parroquiales, especialmente en aquellas donde se propone la densificación, esto queda articulado bajo la normativa que se encuentra desde la Pág. 293 a la 302 en el tema de estándares urbanísticos; con lo cual se direcciona que en base a la población de cada territorio se proponga el número necesario de parques. Adicional a esto se proponen fases de implementación que permitan generar procesos que puedan ser monitoreados para materializar el equipamiento y plantear el modelo de gestión para que los recurso del GAD se direccionen de acuerdo a la necesidad prioritaria que tiene cada territorio; y adicional a esto se pueda generar un funcionamiento para su sostenibilidad en el tiempo; que pues planteado estos procesos que deben ser desarrollado y ejecutados por las direcciones o entidades pertinentes; pero que desde la Dirección de Planificación y bajo lo considerado dentro del PUGS se debe monitorear y coordinar.

	José Fajardo	Esto es un tema nuevo para todos nosotros, yo he podido estar en todo el proceso; sin embargo, hay cosas que todavía no me quedan claras.	Si parcialmente	La metodología y contenidos de los talleres se han ajustado en función de las dudas y necesidades que han surgido a través del desarrollo de los mismos, sin embargo es importante considerar la complejidad de la planificación de nuestro territorio en la que inciden una serie de factores sociales, naturales, económicos, culturales, etc., y en donde además, el Plan de Uso y Gestión del Suelo planifica desde la generalidad hasta las particularidades de cada polígono de intervención territorial, por lo que es necesario revisar las veces y con el detalle que sea necesario, a fin de generar los acuerdos y ajustes que permitan mejorar y validar la propuesta del PDOT y PUGS.

Taller 2: Conectividad (04 - Octubre - 2021)				
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte?** **- Si** **- No**	**Ajustes**

PUGS	**Paola Flores**	Cómo hacer al no tener un terreno o una ubicación exacta para el posible emplazamiento del nuevo aeropuerto… Es una necesidad que se tiene desde hace 20 años. Es preocupante, se debería priorizar el tema del turismo, se debería contar por lo menos con el terreno.	Si	Desde el 2010 se realizaron varias acciones, desde identificar la necesidad que consta en el PDOT del 2012; hasta realizar un estudio denominado "Ampliación estudio de prefactibilidad aeronáutica de alternativas para el emplazamiento del nuevo aeropuerto de Cuenca (Ecuador)" por parte de la CORPAC, donde se buscó espacios que tengan el área para la pista, y que disponga de topografía que permita el mejor acceso de las aeronaves, posterior a esto dentro del documento de propuesta del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, que están en discusión para su aprobación, en la página 203 se ha incorporado una hoja de ruta trabajada por la CORPAC, que plantea que hasta el año 2040 se materialice este equipamiento, a partir de considerar 7 etapas: análisis, estratégico de créditos, recopilación de datos, estudios aeronáuticos y aeroportuarios, expropiaciones, estudios e ingenierías, procesos para adjudicar la construcción y la Ejecución del Proyecto. Por otra parte de manera paralela se ha propuesto mejorar la seguridad del aeropuerto actual construyendo el área de RESA, propuesta que consta en el documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la pág. 204, así mismo se propone regular los usos de suelo en torno al aeropuerto, y en la propuesta de alturas de la ciudad se ha considerado la superficie limitadora de obstáculos de acuerdo a la categoría 3-C que tienen el aeropuerto. Finalmente dentro de la propuesta se acogerá la observación con respecto a plantear una cooperación regional para la búsqueda de alternativa de aeropuerto fuera del Cantón Cuenca, al cual se pueda llegar mejorando la vialidad así el lugar que se seleccione.

	Roque Ordóñez	Se recomienda incluir en los PUGs un lugar establecido para el nuevo aeropuerto.	Si	Dentro del PUGS se incorpora la alternativa localizada en las parroquias Tarqui y Victoria del Portete para que se proceda con las etapas que están planteadas en la hoja de ruta, esto es: análisis, estratégico de créditos, recopilación de datos, estudios aeronáuticos y aeroportuarios, expropiaciones, estudios e ingenierías, procesos para adjudicar la construcción y la Ejecución del Proyecto.
	Iván Abril	El aeropuerto es un tema fundamental para Cuenca, se conoce que Tarqui es una zona que puede tener problemas climáticos, neblina entre otros agentes como el desbordamiento de ríos. Actualmente existe el aeropuerto internacional de Santa Rosa, que podría ser una buena opción para el nuevo aeropuerto siempre que se adecúen las vías de acceso y conexión, aeropuerto que actualmente está subutilizado.	Si, parcialmente	Dentro de la propuesta se acogerá la observación con respecto a plantear una cooperación regional para la búsqueda de alternativa de aeropuerto fuera del Cantón Cuenca, en la que se incluye el aeropuerto de Santa Rosa, al cual se pueda llegar mejorando la vialidad así el lugar que se seleccione.
	Roque Ordóñez	¿Qué ha pasado en los años anteriores? Desde el 2021 hacia atrás	Si	Adicional al estudio presentado por la CORPAC, la Dirección de Planificación realizó un estudio denominado Plan Especial del Sector del Aeropuerto, en donde se revisaron los usos y áreas aledañas al actual aeropuerto que puedan incorporarse al mismo con el objetivo de mejor la seguridad y se ha trabajado con la CORPAC para observar la superficie limitadora de obstáculos que fueron recogidas e incorporadas en el PUGS, mencionado en el documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca", en la Pág. 379; y adicional a esto se ha mantenido la coordinación para la búsqueda del sitio del nuevo aeropuerto.

	Iván Abril	Considerar el fuerte impacto que habría sobre el ganado que hay actualmente.	Si	Las etapas de incorporación del aeropuerto contemplan llevar a cabo el tema de socialización con los habitantes del sector, en donde se debe tratar este tema en el caso de que se llegue a la etapa 3 de la hoja de ruta planteada, adicional a esto se tomarán en cuenta estudios de impacto que se produzcan en el sector.
	Roque Ordóñez	Recordar la gran oposición que tuvo el aeropuerto de Tababela, finalmente hoy es uno de los mejores de Latinoamérica. Es conveniente escuchar a otros técnicos.	Si	Desde la Dirección de Planificación se ha trabajado con los técnicos que conocen mejor este tema, como son los técnicos de la CORPAC y estos a su vez han mantenido coordinaciones con la DAC que es el ente regulador a nivel nacional sobre la aviación civil; es importante señalar que todo técnico experto siempre deberá cumplir con las disposiciones y regulaciones sobre la aviación civil en el Ecuador; y por tanto estarán bajo lo que determine la DAC.
	Paola Flores	El aeropuerto debe ser competitivo, un aeropuerto internacional. Lo más probable es que el terreno de Tarqui no cumpla con los requerimientos climáticos . Se debe pensar en un aeropuerto fuera de cuenca. Que se puede hacer hasta mientras.	Si	Primero se plantea aumentar la seguridad del actual aeropuerto y mantener su vida útil, el plan hace la propuesta para que se hagan los estudios pertinentes de prefactibilidad y factibilidad para el emplazamiento del nuevo aeropuerto. Se necesitan 5 años de monitoreo para el posible emplazamiento. En ese sentido es importante la etapa de estudios propuesto, pues dentro de los mismos se propone que se establezca cuál debe ser la gestión para la realización del proyecto, como para el funcionamiento del nuevo aeropuerto, en donde se estudia el número de pasajeros, rutas, y cargas, entre otras que den réditos para el nuevo aeropuerto.

	Ornar Álvarez	Se debería incluir en el PDOT PUGS, qué se va a hacer con el tranvía. No es posible dejarse llevar por corazonadas sin fundamentos, analizar si el aeropuerto realmente es la solución. Cada vez se va de mal en peor con los servicios del aeropuerto. Exigir un diálogo de desarrollo regional y su conectividad vial, pensando en el turismo regional.	SI	Dentro de la hoja de ruta, propuesta en conjunto con la CORPAC, se determina la viabilidad económica, y se identifica en qué tiempo debe darse este proyecto para que sea viable, y bajo qué condiciones, con el objetivo de evitar que pase lo del tranvía.
	Gustavo Duche	Los plazos para determinar la factibilidad del nuevo aeropuerto son muy largos. En días anteriores se da la visita de un técnico que manifiesta la factibilidad de la construcción del aeropuerto en Tarqui, con la tecnología actual, las condiciones climáticas no sería impedimento. Recomienda iniciar ya el plan de monitoreo del aeropuerto en Tarqui.	Si	Los plazos establecidos son referenciales, sin embargo aunque parezcan largos, de acuerdo a la CORPAC son los tiempos que técnicamente posibilitarían la implementación del aeropuerto, además es necesario entender que los estudios son especializados y por tanto requieren eso tiempos, ya que parte de estos deben pasar por revisiones de las entidades nacionales competentes en el tema, y que de hecho ser deberán ir haciendo ajustes conforme se avanza en los estudios, sobre todos económicos y de diseño del aeropuerto. Dentro del PUGS se plantea que estas acciones se den en los primeros años; donde se monitoree y recopile los datos correspondientes a los estudios aeronáutica en el sector de Tarqui, de acuerdo a lo programado por CORPAC comprando e instalando el lector de datos; etapa que consta dentro de la hoja de ruta como "Recopilación de Datos", que estaría programado para el año 2022-2023
	Gustavo Duche	Según la hoja de ruta, en el mejor de los casos el nuevo aeropuerto funcionaría en el 2035, mientras tanto que se va hacer, las mejorar en el aeropuerto actual es una necesidad, de ejecución inmediata.	Si	Primero se plantea aumentar la seguridad del actual aeropuerto y mantener su vida útil, el plan hace la propuesta para que se hagan los estudios pertinentes de prefactibilidad y factibilidad para el emplazamiento del nuevo aeropuerto. Se necesitan 5 años de monitoreo para el posible emplazamiento.

	Iván Abril	¿Cuál es el costo aproximado de la ampliación del actual aeropuerto? ¿Cuál es el porcentaje de seguridad del sistema automático de aeronavegación?	No	Son datos aproximados: Se tiene un presupuesto referencial para la implementación del RESA de 20 millones incluyendo las expropiaciones. Como parte de los estudios, se analiza la factibilidad de RESA a detalle para que puede implantarse. La seguridad operacional se basa en análisis de riesgo, depende del aeropuerto, aerolínea, aeronave. La misma que no puede ser menor a cierto nivel en base a un análisis diario.
	Gustavo Duche	¿En qué tiempo se harían la ejecución de la obra? Se podrían dar vuelos internacionales?	No	La construcción tomaría 6 meses fuera de estudios y contratación.

	Cristian Zamora	Lo que conviene ahora es la implementación del RESA Ya se debería prever el espacio para el nuevo aeropuerto e implementarlo en el PDOT y resguardar ese espacio y ¿cómo hacerlo? Se debería ver reflejado dentro del PDOT el uso de suelo, y el lote mínimo en donde está previsto el emplazamiento del potencial aeropuerto.	Si	La posibilidad de implantación del aeropuerto en Tarqui, aunque precisamente no está en esa parroquia sino en Victoria del Portete, se concretará en los próximos años, con los estudios correspondientes y de acuerdo a la hoja de ruta presentada. Con respecto a los usos de suelo en esa área, dentro de la propuesta del PUGS, la mayor parte de ese espacio se establece como Área Pecuaria (Ver ANEXO 3_FICHAS NORMATIVAS, 3_4_FICHAS RURALES: Victoria del Portete), en donde de acuerdo al grado de fraccionamiento se establece un lote mínimo de 5000 m2, sin embargo, a fin de reforzar la posibilidad de implantación, se va a modificar el tamaño de lote a 1 ha, considerando también que esa área es inundable. Al momento en la ficha normativa de la parroquia Victoria del Portete, no puede constar como reserva de suelo. En lo que corresponde al área de RESA dentro del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la pág. 204, se propone la realización del mismo para mejorar la seguridad en el aeropuerto; este tema ha sido coordinado con la CORPAC, y es esta corporación la que propone la incorporación del mismo que fue recogida por el PUGS.
	José Fajardo	Existen algunas vías que conectan a las parroquias con problemas se tiene planificado aperturar otras vías?	Si	Dentro de la malla del sistema vial estructurante, se han considerado vías existentes y vías planificadas de los PAU, identificadas por la necesidad de conectividad entre parroquias, de acuerdo a la funcionalidad que deben garantizar las vías que forman parte de este sistema, para consolidarlo y para que conecten el territorio de manera eficaz, debe realizarse un estudio más detallado sobre tramos aún no consolidados que brinden las facilidades de accesibilidad y movilidad, por lo que deben responder también a una categorización del viario, de vías arteriales o colectoras para focalizar los esfuerzos como viario principal, si bien se ha identificado esta malla principal, se realizará un plan de escala intermedia, el plan maestro sectorial vial, que definirá a detalle la ampliación o trazado de

				algún tramo que faltare de complementar. pág. 160 3.6 sistema de movilidad.
	Cristian Zamora	¿Cuál es la salida a lo congestión de la vía al valle dentro del PDOT Debe quedar definido a nivel de anchos de vía dentro de los mapas. Deben estar ya planificados los desfogues. No se puede aprobar un plan en líneas. En el uso de suelo, veo que restrinjo y que permito, como evito la construcción en donde se va a emplazar la vía en el futuro. En el sector del acceso sur se plantea que se va poder construir hasta 9 pisos, se permiten estas alturas ya conceptualizando el nuevo acceso siendo una vía colectora.	Si	La adjudicación del proyecto le corresponde al MTOP El acceso sur, en el tramo que atraviesa el área urbana, que corresponde al PIT O-14, en el que se definen los usos de Residencial R3, Industrial, y múltiple, a este último uso, está referido por contener la centralidad sur. Anexo 5 Tabla 5_3 Asignación de usos específicos por PIT. Cabe recalcar que el acceso sur no consta dentro de la propuesta como eje urbano. La altura establecida se correspondería con la establecida para el polígono de intervención en el que se encuentra. En el PUGS, sobre el derecho de vía, sí se recoge en la sección 4.7.2.2.1. Franjas de afectación por Derecho de vía, pág. 499 y en el borrador de ordenanza, Art. 95, tanto para vías de competencia estatal como provincial. Se debe considerar que este tipo de vías atraviesan diferentes áreas: asentamientos rurales, áreas agroproductivas, áreas de protección, independiente del uso, se debe hacer cumplir el derecho de vía. Con respecto a la circunvalación norte, se va a revisar la posibilidad de restringir los usos a fin de evitar la ocupación y densificación de las áreas por donde atraviesa.

	Daniel García	La conectividad a las parroquias, las parroquias han crecido y el crecimiento de la ciudad va hacia allá. A las vías planificadas se les debe dar prioridad. Se han dado permiso para construcciones grandes en las parroquias y no se toma en cuenta el acceso, la parroquia crece en construcciones, pero las vías siguen siendo las mismas.	Si	De acuerdo a lo definido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el PUGS debe definir el sistema vial estructurante a nivel cantonal. Sin embargo es importante mencionar que la propuesta vial y de conectividad necesariamente debe complementarse con las vías de menor jerarquía establecidas a nivel de una planificación complementaria que realice nuevos trazados y reservas para futuras vías que faciliten los usos definidos para cada sector. En la actualidad, se cuenta con una serie de planes de actuación urbanística que se encuentran en vigencia y que han definido dichos trazados viales, los cuales no serán modificados ni eliminados a partir de la aprobación del PUGS, por el contrario, estas propuestas son ratificadas ya que corresponden a estudios a detalle realizados en los diferentes sectores en donde se ha desarrollado este tipo de planificación. Con respecto al derecho de vía ya se dio respuesta en la anterior intervención del concejal Cristian Zamora.

	Paola Flores	Se necesita tener a detalle cómo se va a plantear el sistema vial. En la parte del equipamiento urbano mayor, ¿está ahí contemplado el equipamiento del mercado mayorista o de los centros de las terminales terrestres? ¿Dónde está la reservad e suelos para estos nuevos equipamientos?	Si	Se ha definido un sistema estructurante vial en el PUGS, los grandes equipamientos y servicios están conectados a través de un viario de mayor capacidad como las arteriales y colectoras, pág. 160 sistema vial Dentro del documento del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la pág. 273 se puede observar el listado de equipamiento estructurante propuestos para el Cantón Cuenca; adicional a esto, desde la pág. 248 a la 272, se coloca la ubicación de los equipamientos; algunos de estos tienen reservas de suelo, que se incorporarán como anexos al documento de la propuesta del PUGS; y aquellos que no disponen de terreno, deberán seguir el procedimiento de macro y micro localización, de acuerdo a lo descrito en la pág. 243, 244; del mencionado documento. Dentro del procedimiento de macro y micro localización se considera la accesibilidad y movilidad como parte la localización de los equipamientos urbano mayores; considerando el sistema vial propuesto que permita el acceso al equipamiento de la forma más adecuada posible; y adicional a esto, tomando en cuenta los efectos que el equipamiento puede producir en el sistema vial.

	Marisol Peñaloza	Sobre el equipamiento urbano mayor, los 4 mercados que van a haber, cómo está el sistema vial y la reserva de suelo. Se pide como están las arterias viales en función de los mercados y de los terminales.	Si	En el PDOT anterior se consideraba que se pueda implementar mercados pero no se definió en dónde; en el PDOT actual se han identificado terrenos, que en algunos casos ya son reservas de suelo, entre los que se tienen Mercado de transferencia de vivieres de 10 Ha en Llacao, mercado minorista en Ochoa León de 5000m^2; Mercado minorista en El Cebollar de 1800m^2; mercado San Joaquín y Sayausí de 4000m^2; mercado de Baños de 4000m^2; y la repotenciación de los mercados de Ricaurte y El Valle; con lo que se logra una red de mercados minoristas y la cadena de comercialización, adicional se plantea que todos las parroquias cuenten con un espacio de comercialización que inicie como una plataforma itinerante y, de acuerdo a su crecimiento poblacional, se pueda convertir en una infraestructura permanente como un mercado minorista. Para los usos de equipamientos de nivel de servicio regional o de ciudad, requieren condiciones especiales de funcionamiento, para esto, se realizará una actualización a las normas de arquitectura y urbanismo, las directrices generales se encuentran en la memoria del PUGS, pág. 361
	Gustavo Duche	Debería haber una visualización clarísima. Se debe tener una conexión entre parroquias sin pasar por la ciudad y eso debe visualizarse en la planificación en una red vil clarísima y mejorada.	Si	El PUGS define el sistema vial estructurante, del cual se derivará un plan maestro sectorial de vialidad que hará efectiva la ampliación, y trazado definitivo pág. 160 sistema de movilidad, planes complementarios pág. 496

	Cristian Zamora	En cuanto al derecho de vía, no se cuenta con el dinero, pero tampoco se puede dejar que se construyan sobre las afecciones, No se cuenta con el dinero, pero no se puede dejar una necesidad porque no se toman medidas restrictivas, si en la vías que están conectando y son fundamentales, en los trazados ya se pueden determinar y restringir para evitar construcciones, con este artículo y con esta previsión estamos garantizando que lo que se está viendo necesario, el momento de sacar la licencia se ve la restricción. Se debería también plantear una ordenanza en donde se vaya guardando un fondo anual para ir adquiriendo los terrenos, una política de ciudad para su desarrollo.	Si, parcialmente	En el sistema vial estructurante, se define una malla, que tiene su correspondencia en ciertos tramos con la jerarquía vial ya definida, en otros se requiere de un estudio a detalle para consolidar la malla principal, esta malla macro de la cual se definirán a detalle a las demás vías para completar los circuitos de conectividad, éstos se realizarán a través de un plan complementario denominado plan maestro sectorial, pág. 160. Con respecto al derecho de vía y los usos, ya se dio respuesta en la anterior intervención del concejal Cristian Zamora. De acuerdo a las determinantes de uso y ocupación de suelo de cada PIT, se emiten los permisos de construcción, estableciéndose en la línea de fábrica los retiros que se deben cumplir en caso de derecho de vía, esto constituye una limitación para construir sobre el derecho de vía. En cuanto al fondo para adquisición de áreas verdes y el banco de suelo, están destinados para la implementación de áreas verdes recreacionales y vivienda de interés social, de tal manera que no se podría proceder a pagar gastos correspondientes a indemnizaciones con estos fondos o bienes.

Taller 3 Equipamientos (06 - Octubre - 2021)

Plan	Nombre del participante	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No	Ajustes
PUGS	**Cristian Zamora**	¿A qué nivel se llega? Lo que se va a aprobar son las ordenanzas y mapas adjuntos. ¿Qué es lo que se está previendo para el futuro? Se pide que se indique específicamente dentro de los planos, de los sectores específicos para que se puede defender lo aprobado. Eso es planificar, "hablar de teoría es lírica" Se dice que se necesita un hospital público, que se va a ubicar en un sector de la ciudad. Se considera que además del diagnóstico y de la parte teórica se debe indicar, a menos en líneas generales, cómo se está normando el uso y ocupación del suelo para que lo que se está determinando cómo una necesidad se traduzca en una realidad Considera que al menos a nivel macro debe quedar planificado el sector en donde se van a ubicar los equipamientos planteados. Se pide que lo que se presente sea más específico dentro de los talleres. Se pide información más concreta a nivel de sector.	Si parcialmente	El alcance del PUGS es el de identificar cuáles son los equipamientos estructurantes que deben desarrollarse en el cantón y priorizar cuáles de estos deben implementarse en los próximos 12 años. Esto consta en el documento de propuesta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca pág. 273; dentro de este documento desde la pág. 248 a la 272, se describe hacia dónde debe implementarse el equipamiento, es decir en qué zona del cantón debe ubicarse; dentro del Plan de Uso y Gestión de suelo en la pág. 244 se establece el procedimiento de localización y desde la pág. 278 a la 280 se establecen cuáles son las fases que deben seguir los equipamientos para su materialización y funcionamiento. Es importante anotar que dentro de la propuesta se han establecido reservas de suelo de algunos equipamientos urbano mayores, a partir de haber considerado algunos estudios que fueron ya elaborados. En lo que corresponde a si éstos están considerados dentro de los usos de suelo, es importante anotar que en el anexo 5 Usos de suelo, en las tablas de Asignación de usos de suelo por PIT, se permiten los equipamientos como complementarios o restringidos, de acuerdo a su escala, denominados como EQU 1, 2, 3, 4 etc. Cuando un equipamiento está determinado como restringido, se lo permite bajo ciertas condiciones, esto debido a que generalmente es un equipamiento de gran escala que impacta la dinámica de un sector y que por tanto requiere de estudios complementarios que reduzcan conflictos principalmente en lo que corresponde a la accesibilidad, movilidad, usos y riesgos medio ambientales.

	Alfredo Aguilar	"En caso de que el PUGS sólo hable de la ciudad perfecta, hablamos de una nube rosada en donde se hablan de conceptos de lo que se debería tener a nivel conceptual" Se menciona que el Arq Fernando Cordero en una entrevista manifiesta que el PUGS, hasta donde él ha podido revisar, es un cúmulo de documentos incompletos, porque no se aterriza en algo práctico	Si	Dentro del PUGS se aterrizan, mediante la asignación de usos de suelo que consta en el anexo 5 Usos de suelo, en las tablas de Asignación de usos de suelo por PIT, donde se permiten los equipamientos como complementarios o restringidos, de acuerdo a su escala, denominados como EQU 1, 2, 3, 4 etc. y también mediante la normativa que consta desde la pág. 297 a la 303 del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, en donde se especifica sobre la población y el lote mínimo de equipamientos, así mismo en la propuesta de este documento, se determinan fases para la implementación del equipamiento y la temporalidad como una referencia para el monitoreo de ejecución del equipamiento.
	Andrés Ugalde	Metodología para el Taller de los Concejales	Si	Se procedió a realizar un ejercicio con un equipamiento en donde se muestra que consta en el documento, en la pág. 273; luego se dirigen hacia el mapa que consta en la pág. 286; y se va al anexo 5 Usos de Suelo, donde se puede observar que los equipamientos están como Complementarios o Restringidos; esto sobre todos los PIT urbanos y de expansión urbana; en los PIT rurales están únicamente como restringidos, en los PIT que tienen condiciones ambientales y de conservación no se permiten equipamientos urbanos.
	Cristian Zamora	Se pide tomar puntualmente el ejemplo del hospital y determinar dentro del PIT, que el uso de suelo sea compatible con el del hospital, que se muestre dentro de un polígono.	Si	Se realizó el ejercicio demostrando que el hospital sí consta dentro del documento de propuesta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; en la pág. 250; y 251, el cual estaría en el PIT E-8, que da cuerdo al Anexo N5 se permite el uso como restringido, es decir si implementaría cumpliendo ciertas condiciones. En el documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca, desde la pág. 297 a la 303 se establece la normativa donde constan

				los m2/Hab que se requieren para el establecimiento de equipamiento urbano menor; así como el lote mínimo; por otra parte para el equipamiento urbano mayor se establecen estudios que permitan determinar su necesidad, ya que éstos son de servicio especializado; sin embargo aquellos que ya han tenido un proceso han sido ya ubicados dentro del territorio. Dentro de la Asignación de usos específicos para los PIT urbanos y de expansión urbana, se han definido como prioritarios los usos asociados a equipamientos y en este sentido los equipamiento de salud se han definido como complementarios del uso residencial (Anexo 5, 5_4 Tabla de compatibilización, 5_3 tabla de asignación de usos en PIT urbanos y de expansión), los niveles de servicio del equipamiento vienen direccionados por los parámetros de implantación del Ministerio de Salud, cabe indicar que los de servicio regional o de ciudad por su gran concurrencia, requieren condiciones especiales para su implantación Memoria PUGS página 361 Asignación de usos. En el taller 5 se explica la metodología para aplicar la normativa de uso y ocupación del suelo a un determinado predio, vinculando las fichas normativas con la tabla de asignación de usos de suelo. Sin embargo, la revisión de las determinantes de uso y ocupación se explicará a mayor detalle en el taller 6 de determinantes de uso y ocupación para suelo urbano y suelo rural de expansión urbana.
	Cristian Zamora	"En el RIC 9 y 10 se habla de una prohibición de temas de salud"	Si, parcialmente	No se habla de una prohibición para el equipamiento de salud, sino que éste, por su dimensión y escala, debe cumplir con condiciones para su implementación, con la finalidad de mitigar los impactos en cuanto a la accesibilidad y movilidad, así como en temas ambientales e imagen urbana. (memoria PUGS pág. 361 usos de suelo; Anexos 5, tabla de compatibilización 5_4)

	Alfredo Aguilar	Se recomienda que se debe especificar que si un uso está restringido, se puede emplazar siempre y cuando se cumpla con ciertas condiciones, que debería estar colocado en cada una de las hojas.	Si	Las condiciones para su emplazamiento constan en la propuesta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; desde la pág. 268 a la 270. En cuanto a los usos de suelo, las actividades responden para su implementación, la definición previa en la tabla de compatibilización para saber si un uso es permitido en los ámbitos territoriales de mixto y residenciales. (memoria PUGS pág. 361 usos de suelo; Anexos 5, tabla de compatibilización 5_4)
	Andrés Ugalde	Entrega de información.	Si	Antes de los talleres fue entregada la documentación en la semana del 27 de septiembre de 2021 en formato digital e impreso; sin embargo en el taller del 11 de octubre de 2021 se vuelve a entregar en formato digital toda la documentación.
	Cristian Zamora	¿Por qué se plantea un equipamiento de salud en un sector específico si ese uso de suelo específico está restringido? ¿No sería mejor que este uso sea complementario? Considera que normativamente se están poniendo trabas.	Si, parcialmente	En cuanto al uso restringido, se define como tal, al que puede acogerse en un determinado ámbito o PIT, pero cumpliendo ciertas condiciones. No se habla de una prohibición para el equipamiento de salud; sino que por el nivel de servicio y cobertura del equipamiento, se debe mitigar impactos, en cuanto a la accesibilidad y movilidad, así como en temas ambientales, e imagen urbana. (Memoria PUGS página 361 usos de suelo; Anexos 5, tabla de compatibilización 5_4)

	Iván Abril	Se debe pensar en la democratización del territorio pensando en la accesibilidad inmediata para todos a los hospitales. Se necesita proyectar un nuevo hospital al menos con 50 años de vida útil.	Si	El Modelo Territorial que plantea el PDOT-PUGS (desarrollado desde la pág. 33 de la memoria técnica del PUGS); precisamente apunta a equilibrar la distribución de equipamientos y en general de todos aquellos beneficios y cargas, a través de una sistema de centralidades urbanas, que basadas en principios de equidad y justicia territorial, sostenibilidad, competitividad y funcionalidad; están dirigidas a la consolidación de áreas multifuncionales que a más de recuperar la categoría de lugar al acercar a la población de las zonas norte, sur y oeste del cantón, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas; se constituyan en atrayentes de empleo y desarrollo socioeconómico. Sistema que cobra especial relevancia, al mantener la vinculación entre el ámbito local, regional y nacional, al contener las principales entidades de gestión y administración del territorio, así como ser las mayores prestadoras de bienes, servicios y empleo a nivel local. Los roles y funciones especializadas que tendrá cada centralidad, permitirán alcanzar un equilibrio en la organización y relaciones de dependencia territoriales, consolidando nuevas relaciones de

	Gustavo Duche	La actual consolidación de equipamientos se concentra en la parte noreste. Es necesario también pensar en una proyección de equipamientos para la zona sur.	Si	complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos urbanos y rurales; lo que favorecerá un desarrollo local sostenible, controlando con ello los fuertes procesos de conurbación, que están generando gastos incalculables. Por otra parte es preciso mencionar que dentro de documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; en la página 250 se determina hacia donde deben ubicarse los equipamientos urbano mayores de salud, pensando precisamente en la desconcentración de los mismos; sin embargo es importante anotar que los hospitales públicos son coordinados con el Ministerio de Salud, y por tanto su proyección responde a la forma de prestación de servicio de estos; que generalmente está basada en la población y la consideración de que se maneja un sistema integrado de salud que incluye los servicios de salud que presta el privado.

	Iván Abril	Se menciona a Quito como ejemplo de las asimetrías que se dan entre el norte y el sur de la ciudad, por el contrario, Cuenca se ha caracterizado como una ciudad que crece de manera más homogénea, se debe buscar una redistribución territorial bajo un analizas cualitativo...	Si	El Modelo Territorial que plantea el PDOT-PUGS (desarrollado desde la página 33 de la memoria técnica del PUGS) tienen el objetivo de reorientar la estructura urbana mono céntrica que acunó la ciudad a través del tiempo, a través de procesos simultáneos de revalorización y revitalización de la actual área central, así como de la generación de nuevas centralidades de escala zonal que permita equilibrar la distribución de equipamientos y en general de todos aquellos beneficios y cargas que se producen como parte de los procesos de planificación. Dentro de la distribución de equipamientos, sobre todo los urbano menores que son los que se ubican y deben dar cobertura de cercanía en el territorio del cantón; se propone en el documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; desde la pág. 293 a la 303, la normativa que permite esta distribución basada en la oferta-demanda que tiene el territorio; es decir de forma equitativa donde más población se ubique se proponga un mayor número de equipamiento; de igual forma se propone en la norma un radio de influencia para cobertura territorial y el área mínima de suelo para un adecuado funcionamiento del equipamiento.
	Ornar Álvarez	También comenta su preocupación la falta de equipamientos para el desarrollo de actividad física. No hay una mirada hacia el tema de la salud preventiva, procurar una adecuada alimentación y el deporte como fuente del fortalecimiento de la salud.	Si	Es importante considerar que el plan de Uso y Gestión de suelo deja asentado la normativa y procedimientos en cuanto a las infraestructuras del Cantón Cuenca; y el PDOT propone las políticas y líneas de acción, sin embargo hay que tomar en cuenta que la corporación municipal tiene varias direcciones y empresas que desarrollan estas políticas y lineamientos; así como encargase de la ejecución y regulación; por tanto en el tema de salud se deja planteada la política de salud integral que es recogida por lo planteado por el Ministerio

				de Salud; en donde se habla de la salud preventiva y curativa; y el consejo de salud y el ministerio son los que ejecutan los proyectos para realizar esto.
	Andrés Ugalde	Lo que se plantea el futuro emplazamientos de los mismos y que el uso del suelo quede habilitado para que esto sea factible. Sin embargo, no se encuentran coincidencias de búsqueda en cuanto a la industria de gran impacto, es decir la gran industria que es uno de los motores de la economía de Cuenca, que se podría incorporar al ser un tema que se va a volver en un tema político al ser motivo de interés para los empresarios.	Si	Se trabajó para el taller del 11 de octubre de 2021, el manejo de los documentos del PDOT-PUGS. La industria como tal, es un uso de suelo y no un equipamiento; sin embargo, sí debe constar como uso dentro de los PIT donde se permite su emplazamiento; por tal, motivo serán revisados los PIT en donde se están permitiendo estos usos y los procedimientos que constan en el documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; pág. 354; 371. La propuesta del suelo industrial se encuentra en el apartado 4.5.5. Identificación de suelo con potencial industrial (pág. 432 de la memoria técnica). Sin embargo, este apartado está siendo revisado, en cuanto es necesario coordinar nuevamente con otras instancias y revisar las recomendaciones surgidas en las socializaciones.
	Alfredo Aguilar	Determina que los night clubs están permitidos en 144 PITs, y el tema de deportes sólo en 13.	Si	Esto se revisa y ajusta de acuerdo a lo observado por el concejal Alfredo Aguilar. Las actividades vinculadas a la Recreación de Público Adulto exclusivamente como los Night Club o cabaret, están dentro de los servicios especiales, y para su implantación se requiere definir una zona especial que pueda acoger esta actividad, ya que está considerada como prohibida en áreas especialmente residenciales y de uso mixto. En cuanto a los equipamientos y actividades relacionadas con el deporte, los de servicio vecinal o barrial, se permite su

				implantación como actividad complementaria a la residencia, mientras que los que podrían generar alguna clase de impacto por aforos y condiciones de emplazamiento y que responden a un nivel de servicio de carácter sectorial, de ciudad o región, requieren unas condiciones a cumplir para su implantación, si bien pueden complementar los usos residenciales por su escala, requieren una condiciones específicas.
	Iván Abril	Considera que los equipamientos como el hospital o la universidad deben estar incluidas dentro de los planes, no se pueden perder la vocación de ciudad como un nodo de organización regional, se debe actualizar.	Si	Los equipamientos en mención están incluidos dentro de los documentos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; en la pág. 273
	Marisol Peñaloza	Considera que es importante que las entidades que conocen sobre estos temas como salud o educación, puedan ayudar a complementar lo que está dentro de los proyectos para lograr esta redistribución territorial que es muy importante.	Si	El tema de los equipamientos fue trabajado con las entidades que tienen injerencia con estos; es decir con los ministerios de Salud, Interior, Bienestar Social, Educación y con las empresas municipales: EMAC, EMUCE, EMOV, etc.; con las cuales se identificó los equipamientos que fortalecen los servicios que estos prestan y se planteó la normativa que consta en el documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca-Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca; pág. 293 a al 303; tomando en cuenta la homologación ya realizadas principalmente por los ministerios.
	Cristian Zamora	Normados los equipamientos o ajustarse de que estos puedan estar contemplados dentro de la norma de planificación. Las obras que se ejecutan en cada administración responden a la planificación. Prever las compatibilidades de usos, determinantes y ocupaciones y en que sectores tienen que estar estos grandes equipamientos	Si	En referencia a los usos, los ámbitos que se permiten, responden a una matriz de compatibilización (anexo 5 tabla de compatibilidad 5_4) En lo que respecta a la compatibilidad de usos, se ha analizado de forma detallada cada actividad, de conformidad con el ámbito territorial en el que se implantaría una actividad determinada. Anexo 5; 5_4 Tabla de compatibilidad de usos. En cuanto a los usos de suelo, se ha considerado el modelo territorial, que el ámbito residencial puede acoger según su categoría en mayor y menor proporción usos complementarios referidos al comercio y servicios, así como

				condicionados o restringidos los artesanales y los de producción industrial de bajo impacto y riesgo, (anexo 5 tabla de compatibilidad 5_4).
	José Fajardo	Indica que se deben considerar los espacios en dónde se va a desarrollar la producción.	Si	En el suelo rural, las áreas de agroproducción se definen a partir de la subclasificación del suelo rural como parte del componente estructurante en base a su vocación y capacidad de acogida (sección 3.5.1.1. Subclasificación del suelo rural, pág. 105 del Anexo _2; 1_Memoria técnica PUGS). La desagregación de este tipo de suelo se aborda en los PIT del suelo de producción (ver páginas 307 a 309 del Anexo_2: 1_Memoria técnica del PUGS). Las determinantes de ocupación constan en las fichas normativas para cada una de las parroquias rurales (ver Anexo_3 Fichas Normativas, 3_Fichas parroquias rurales), cuyo objetivo es frenar el crecimiento disperso de la mancha urbana sobre el poco suelo productivo que dispone el cantón a fin de contribuir con la seguridad alimentaria. El tema del suelo de producción consta también en la ORDENANZA PDOT-PUGS, en el artículo 24; como asignación de usos de suelo en el artículo 35. y en la 2_TABLA DE ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO PIT RURAL y 1_TABLA GENERAL DE USOS CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN del anexo_5_Usos de Suelo

Taller 3 Afectaciones (11 - Octubre - 2021)				
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte?** **- Si** **- No**	**Ajustes**
PUGS	**Roque Ordóñez**	Incorporar puntualmente el número de pisos que se tiene en la actual ordenanza en comparación con la que se está proponiendo.	Si	Las determinantes de uso y ocupación del suelo definidas para las parroquias rurales, así como para el suelo urbano, se tratarán en el taller 6 correspondiente a "Determinantes de ocupación y uso de suelo urbano y rural de expansión urbana: Densificación y Gestión de Suelo Vacante, aprovechamiento de Infraestructura y la relación con la dotación de equipamientos para viabilizar el modelo de ocupación urbano y rural.", en el cual se hará especial hincapié en la revisión comparativa entre la normativa vigente y la normativa propuesta por el Plan de Uso y Gestión del Suelo en términos de uso y ocupación.
	Paola Flores	Para la densificación que se está proponiendo, ¿se está considerando que las vías estén aptas para esta carga de densidad propuesta? ¿La infraestructura en sí se está considerando?	Si	La normativa propuesta en términos de uso y ocupación, justamente prioriza aquellos sectores que presentan mejores condiciones en cuanto a la dotación de infraestructura y servicios, por lo que son aptos para ser inmediatamente consolidados. Es pertinente recalcar la importancia de la planificación complementaria que aterriza los objetivos y el modelo territorial propuesto en el PUGS, a través de la asignación específica de reservas de suelo que permitan alcanzar los sistemas públicos de soporte necesarios para alcanzar las vías, equipamientos y espacios públicos necesarios, en función de las densidades propuestas para cada sector de la ciudad.
	José Fajardo	Pregunta sobre los retiros laterales y frontales	Si	Las determinantes de uso y ocupación del suelo definidas para las parroquias rurales, así como para el suelo urbano se tratarán en el taller 6, correspondiente a "Determinantes de ocupación y uso de suelo urbano y rural de expansión urbana: Densificación y Gestión de Suelo Vacante, aprovechamiento de Infraestructura y la relación con la dotación de equipamientos para viabilizar el modelo de ocupación urbano y rural.".

	Roque Ordóñez	Se consulta sobre la altura máxima de pisos, ¿de dónde se saca esta altura máxima? Se habla de máximo 7 pisos y en la ordenanza anterior se contempla hasta 15 pisos, por qué se está reduciendo el número de pisos.	Si, parcialmente	"A nivel de ciudad, las alturas definidas para los diferentes polígonos de intervención territorial son incrementadas en la mayoría de sectores, priorizando aquellos que presentan mejores condiciones en cuanto a la dotación de infraestructura y servicios, por lo que son aptos para ser inmediatamente consolidados. Uno de los objetivos que se busca el PUGS es la redensificación de la ciudad, para lo cual se ha realizado un análisis masivo para identificar el potencial que presenta la ciudad en términos de ocupación para alcanzar una mayor densidad de viviendas. Tanto este análisis, como las determinantes de uso y ocupación del suelo definidas para las parroquias rurales así como para el suelo urbano, se tratarán en el taller 6, correspondiente a ""Determinantes de ocupación y uso de suelo urbano y rural de expansión urbana: Densificación y Gestión de Suelo Vacante, aprovechamiento de Infraestructura y la relación con la dotación de equipamientos para viabilizar el modelo de ocupación urbano y rural."", en el cual se hará especial hincapié en la revisión comparativa entre la normativa vigente y la normativa propuesta por el Plan de Uso y Gestión del Suelo en términos de uso y ocupación del suelo."
	Alfredo Aguilar	¿Por qué se está dejando de lado a este porcentaje del 5% de predios en donde se pueden dar más pisos?	Si, parcialmente	
	Gustavo Duche	Los 15 pisos que se pueden construir en estas 31 parcelas cumplen determinadas condiciones.	Si, parcialmente	
	José Fajardo	Si en estos 31 lotes se permite construir hasta 15 pisos y en los lotes contiguos 4 pisos, se vería una composición que no cuadra	Si parcialmente	
	Omar Álvarez	En las zonas de inundación, ¿hay alguna directriz para estos espacios?	Si	Consta la respuesta en el art. 89 y 90 de la ordenanza

	Gustavo Duche	¿Consulta a qué se refiere con Comercio 1, comercio 2, etc		Dentro del listado de actividades que se han agrupado en el Anexo 5, 5_1 Tabla de Clasificación y Subclasificación, correspondiente a los usos de suelo COM-1 y COM-2, está referido a las actividades afines a la vivienda y de consumo personal, que mayoritariamente responden a una escala menor de comercio cotidiano.
	Omar Álvarez	Cuando se hace referencia a bebidas, ¿se están incluyendo las bebidas alcohólicas?	Si	En el Anexo 5, en la Tabla 5_1 sobre la clasificación y subclasificación de los usos de suelo, tabla que contiene el detalle de actividades, se indica en la clasificación de forma específica cuando son bebidas alcohólicas, esta actividad se detalla como actividad con condiciones especiales de funcionamiento, y dependerá del PIT para su emplazamiento.
	Alfredo Aguilar	Las condiciones para poder emplazar comercios de bebidas alcohólicas ¿Están establecidas en algún lado?	Si	El detalle de las condiciones de implantación de las actividades, se desarrollarán en la actualización de las normas de arquitectura y urbanismo, en esta primera etapa se dictan directrices generales contenidas en la memoria PUGS, en la sección correspondiente a los usos de suelo en la pág. 361, es necesario indicar que la compatibilidad de las actividades también se detalla en Anexos 5, en la Tabla de compatibilidades 5_4
	Paola Flores **Roque Ordoñez**	Comercio de bebidas alcohólicas: sugiere que se debe ir regulando el uso y ocupación de suelos específicamente para este tipo de comercios.	Si	Las actividades correspondientes a recreación - ocio para público adulto, tendrán sus regulaciones y condiciones especiales para su implementación, a fin de mitigar los posibles impactos que pueda generar. Dentro del PUGS, tenemos la compatibilidad de actividades, matriz en la que se ha analizado dependiendo del ámbito territorial donde se encuentre, si un uso está permitido, condicionado o prohibido. Anexo 5, 5_4 Tabla de Compatibilidad de Usos
	Daniel García	La empresa eléctrica coloca las redes eléctricas y en muchas ocasiones los terrenos se ven afectados y ya no se puede construir	Si, parcialmente	Se revisará los usos asignados a estas áreas para mejorar su aprovechamiento.

	Gustavo Duche	Se está diferenciando el suelo rural del urbano, en el suelo urbano se contempla la posibilidad de construir en pendientes superiores al 50%, pero en la ruralidad son sólo hasta el 30%.	Si, parcialmente	Se mejorará la redacción del artículo para que se evidencie el alcance de la norma.
	José Fajardo	El suelo de riesgo puede tener una utilidad, se puede pensar también en la producción	Si	En la sección 4a de los usos de suelo en áreas de afectación, específicamente del art. 39 al 45, se definen los usos de suelo para los suelos con afectaciones por protección, se revisará si es posible añadir más usos que resulten rentables.
	Omar Álvarez	¿Cuál es la metodología para definir si una zona amerita o no hacer ciertos estudios? ¿Quién va a decidir si se hacen o no los estudios?	Si	En el art. 87 y art.88 se dejan alternativas de manejo de las áreas con riesgos a FRM, se revisará la redacción con el jurídico para solventar las inquietudes de aplicación de la norma.
	Alfredo Aguilar	Se dice que no se va a cambiar el uso de suelo, pero si el mapa normativo este mapa es parte integrante de una ordenanza al ser parte de los anexos. El procedimiento que se indica es que se reforme una ordenanza con una resolución del Concejo y eso jurídicamente no es posible. Se debe hacer algún ajuste.	Si, parcialmente	Se revisará con el síndico la propuesta de Disposición general para la actualización, para confirmar su legalidad y legitimidad.

	Omar Álvarez	Muchas construcciones que se han ido levantando sin ningún permiso y actualmente no cuentan con los servicios básicos ni vías. ¿Cuál va a ser la solución para estos casos?	Si, parcialmente	Se prevé para estos asentamientos cuyo asentamiento es previo a la aprobación del PUGS, la aplicación de lo que establece la LOOTUGS y el COOTAD, en materia de asentamientos irregulares.
	Gustavo Duche	Construcción para una unidad educativa sobre una margen de protección de rio, no hay ningún retiro	Si, parcialmente	Con respecto a las edificaciones existentes que se encuentran en las áreas de las márgenes de protección, se puede proponer una transitoria que imponga la redacción de una norma que imponga una tasa por mal uso del suelo, misma que podría aplicar para aquellas edificaciones que no han sido objeto de sanción por parte del GAD municipal. Para el caso de las edificaciones en infracción que hayan sido sancionadas, conjuntamente con Sindicatura se debe analizar el proceso a seguir, mismo que no sería parte de la ordenanza del PUGS.
	Omar Álvarez	Como se puede conminar a los propietarios para que conserven el entorno ambiental de la margen de río. Insistir al alcalde para liberar las márgenes de rio de ETAPA y de los bomberos. Se sugiere una transitoria en el PDOT y PUGS con una norma de control para poder llevar las márgenes de manera más adecuada	Si, parcialmente	PDOT Anexo V tabla 1.1, incluye dentro de su Banco de proyectos la Conservación de ecosistemas de lagunas, ríos, quebradas y sus márgenes, que será liderado por la CGA. Además, se debe incluir un artículo que obligue a los colindantes de las márgenes de protección, la conexión a los colectores de aguas servidas de manera que se disminuya o elimine la contaminación de los ríos. Se revisarán aquellos proyectos municipales que se encuentran en las márgenes de protección de los ríos para plantear acciones al respecto. Ya se contestó al concejal Gustavo Duche, en la pregunta anterior.

	José Fajardo	Sabiendo que la norma aplica de aquí en adelante, ¿qué pasa con los problemas existentes en las márgenes de rio, se debe establecer en la norma la aplicación para estos problemas existentes, una transitoria para derrocar la actual.	Si	Con respecto a las edificaciones existentes que se encuentran en las áreas de las márgenes de protección, se puede proponer una transitoria que imponga la redacción de una norma que imponga una tasa por mal uso del suelo, misma que podría aplicar para aquellas edificaciones que no han sido objeto de sanción por parte del GAD municipal. Para el caso de las edificaciones en infracción que hayan sido sancionadas, conjuntamente con Sindicatura se debe analizar el proceso a seguir, mismo que no sería parte de la ordenanza del PUGS.
	Gustavo Duche	Cuestionan el porqué, considerando que ya se han dado muchas construcciones sobre las márgenes de protección.	Si	

Taller 3 Afectaciones parte 2 Áreas Industriales parte 1 (13 - Octubre - 2021)				
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte?** **- Si** **- No**	**Justificación**
PUGS	**Daniel García**	Referente a los canales de riego, las parroquias tratan de mantenerlos por el tema de la agroproducción y el municipio da autorizaciones para que se tape o se construya sobre los canales de riego. Los canales de riego constituyen desfogues de agua natural, al taparse estos canales se producen las inundaciones.	Si	Es importante que se incorpore un articulado acerca de los canales y su reconsideración con respecto al estado actual: *Reconsideración de las Franjas de afectación por canales de captación de agua, canales de conducción de agua para consumo humano, canales de riego y acequias.* En el caso de que en un predio de acuerdo a los planos en vigencia, conste una afectación de este tipo, pero en sitio la misma no exista o se encuentre en desuso, el propietario deberá presentar ante la Dependencia que emite las autorizaciones, un informe de la

				autoridad competente, que certifique el estado del canal o acequia, de manera que se despache el informe sin la restricción inicial.
	Alfredo Aguilar	Afectación por derecho de vías. Hay vías que son estatales en papel, pero urbanas en la práctica. ¿Qué medidas se van a tomar dentro del PDOT y PUGS, no en términos de mantenimiento sino en términos de determinantes para que a estas vías no se les considere como vías estatales?	Si	Para la panamericana norte se debe mantener el derecho de vía a fin de poder consolidar el corredor productivo y garantizar la funcionalidad de la vía. Para la medio ejido Sayausí Disposición general: en caso de que las competencias de la Vía Medio Ejido Sayausí pasen a la Municipalidad de Cuenca, para el tramo comprendido entre el límite urbano parroquial y el límite del área de expansión urbana (coordenadas), se respetará para el emplazamiento de la edificación un retiro mínimo de 21 metros desde el eje de la vía, y para la construcción del cerramiento un retiro de 12 metros. El derecho de vía Estatal se aplicará a partir del límite urbano parroquial de la parroquia San Joaquín sector Coopera. En el tramo que corresponde al área urbana de Cuenca se aplica la norma del PIT
	José Fajardo	En el tema de los canales de riego, considera que debería incluirse y ponerse al día con la tecnología y determinar qué hacer con los canales principales como sistemas de riego para generar políticas en el campo de manejo.	Si	Se realizará un plan complementario para ejecutar acciones conjuntas con las entidades competentes

	Gustavo Duche	Los retiros que se determinan para los canales de riego vienen dados desde la normativa anterior pero hoy en día la realidad es otra. En la actualidad, las casas están construidas junto a los canales de riego. La gente, con justa razón, se cuestiona cómo se hicieron esas construcciones y cuando ellos quieren construir de manera legal, se les exige retiros de 7 m, quitándoles la posibilidad de construir con permisos. En cuanto a las vías, existen construcciones que se han construido al filo mismo de la vía, ¿cómo se va a hacer para recuperar estos márgenes?	Si	Es importante que se incorpore un articulado acerca de los canales y su reconsideración con respecto al estado actual: *"Reconsideración de las Franjas de afectación por canales de captación de agua, canales de conducción de agua para consumo humano, canales de riego y acequias".* En el caso de que en un predio de acuerdo a los planos en vigencia, conste una afectación de este tipo, pero en sitio la misma no exista o se encuentre en desuso, el propietario deberá presentar ante la Dependencia que emite las autorizaciones, un informe de la autoridad competente, que certifique el estado del canal o acequia, de manera que se despache el informe sin la restricción inicial.
	Cristian Zamora	¿En qué afecta elevarse dos pisos cuando en esa zona los colindantes ya lo han hecho? Cuál es la salida para que en los sectores que están fuera de norma, está de alguna manera consolidado lo que no está normado, otros que quieran hacer no se les niegue? ¿Cómo dar una salida a este tema?	Si	En relación a las alturas definidas, se ha revisado una serie de insumos, no solamente en lo que respecta a la normativa vigente sino también en cuanto a la configuración actual y la altura a la que se ha desarrollado cada uno de los polígonos de intervención territorial, a fin de definir una normativa que responda a las condiciones actuales de cada sector. Adicionalmente, en la normativa propuesta se establecen una serie de excepciones, por ejemplo, en relación al retiro frontal, el artículo 57 de la propuesta de Ordenanza establece que se podrá modificar el retiro frontal establecido, cuando al menos el 50% de la longitud del frente de la manzana se encuentre edificado, pudiendo ajustarse al retiro predominante en el tramo indicado.

				En algunos polígonos, pese a que existe la restricción de alturas por la presencia del aeropuerto, se permitirá alcanzar una mayor altura siempre y cuando se presente un informe favorable por parte de la Dirección de Aviación Civil. Por otro lado, pese a los requerimientos en cuanto al lote mínimo establecido, el artículo 75 de la propuesta de ordenanza establece que se permitirá la construcción de edificaciones en predios prexistentes localizados tanto en suelo urbano como en suelo rural, siempre y cuando cumplan éstos con algunos criterios mínimos como la normativa básica en relación a las áreas mínimas habitables, condiciones de iluminación, etc. La nueva norma para el parque Industrial considera una altura mayor acorde a las necesidades empresariales, siempre que no superen la cota del aeropuerto de 2520 msnm. Es decir, la normativa propuesta considera estas particularidades y genera estas medidas para generar esta flexibilidad en las determinantes de uso y ocupación del suelo.
	Paola Flores	Área verde por habitante: Es bueno saber cómo estuvo planificado y cómo se está planificando ahora. ¿Cuánto de esa reserva de suelo ha subido por habitante en porcentaje?	Si	Para el tema de área verde, se establece un indicador de área verde de 9 m^2/hab., que consta en el documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en el tema de estándares urbanísticos en la Pág. 292, en relación al indicado actual, que está en un promedio de 7,9 m^2/hab. Se espera incrementar este indicador con la incorporación de áreas verdes.

	Marisol Peñaloza	Reservas de suelo: Indicar qué porcentaje había antes en la ruralidad y ahora cuál es el porcentaje	Si	En la ruralidad, hasta el 2015, existían 137,7 Ha de reservas de suelo para equipamiento, esto hasta la última actualización del PDOT, lo que representa un 37% de la totalidad de reservas de suelo actuales para equipamiento; hasta el 2021, se han incorporado 224,13 Ha para equipamiento en las diferentes planificaciones aprobadas. El PUGS incorpora 8,8 ha más de reservas de suelo para equipamiento, determinándose que en el área rural se ha incrementado un 63% de reservas de suelo para equipamiento en relación al 2015. Mientras que las reservas de suelo para viviendas de interés social no existían en el año 2015, actualmente se ha incorporado 13,22 Ha de resera de suelo para VIS; esto se puede observar en la propuesta del documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 466.
	Gustavo Duche	Existen 360 afectaciones de la planificación anterior. Al ser una planificación a futuro se debería reservar en la teoría un área para un Mega parque.	Si	El PUGS realiza una identificación de equipamientos urbano mayores; asentando aquellos que ya disponen de procesos ya realizados; en el caso de las áreas verdes, se ha incorporado los mega parques del estudio del Cinturón Verde y adicional a esto, se ha propuesto la ampliación de los parques lineales en los cuatro ríos de cuenca, siendo éstos de servicio para la ciudad, lo cual consta en la propuesta del documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 259,260 y 292.

	Paola Flores	¿Estas 360 afectaciones son inamovibles? ¿Qué solución se les va a dar a los propietarios de los predios afectados por más de 30 años?	Si	Las afectaciones definidas con anterioridad al PUGS, destinadas a la dotación de equipamientos, las cuales se encuentran identificadas en el mapa No. 98, serán objeto de revisión en las áreas previstas para su desarrollo o consolidación a través de Unidades de Actuación Urbanística, o en los casos señalados de ejecución de planes parciales, buscando facilitar su transformación a suelo público mediante las cesiones obligatorias, concesión onerosa de derechos, reajuste de terrenos y reparto equitativo de cargas y beneficios. Las afectaciones previstas para Vivienda de Interés Social serán gestionadas a través de instrumentos tales como el Banco de Suelos, Declaración de zonas especiales de interés social, Anuncio del Proyecto, Declaratoria de Utilidad Pública con recursos que provienen de la concesión onerosa de derechos. (Memoria Técnica del PUGS pág. 465) se propone un alcance a la ordenanza**:** décima primera. - Se ratifican todas las reservas de suelo para obra pública (vías y equipamientos) así como los polígonos para reestructuración parcelaria constante en las planificaciones previas a la vigencia de la presente ordenanza, mismas que deberán pasar por un proceso de revisión para el cumplimiento de los estándares urbanísticos y factibilidad de ejecución de la reestructuración en cada polígono de intervención territorial. Las reservas de suelo destinadas únicamente para equipamiento y espacio público, su vigencia queda condicionada a la del plan de uso y gestión de suelo, esto es 12 años, sin perjuicio de su renovación de conformidad a lo determinado en la ley. Sin embargo en el proceso de evaluación, las reservas podrán ser: ratificadas, rectificadas o levantadas.

	Daniel García	Existen varios terrenos que están afectados por más de 30 años, en los que no se puede construir, vender, ni lotizar, pero sí se está pagando impuestos. Hay gente que está ocupando los terrenos del municipio. Se sugiere hacer un levantamiento de los catastros que están a nombre del municipio.	Si	Dentro del proceso de revisión de equipamientos, los criterios de mayor prioridad serán las fechas de aprobación de las diferentes planificaciones que determinan las reservas de suelo. Se remitirá a la Dirección de Avalúos y Catastros solicitud de actualización de predios municipales.
	Roque Ordóñez	Sugiere regular y establecer los tiempos de ejecución de lo planificado, revisar la normativa y establecer estos tiempos dependiendo del equipamiento planificado. Sería importante conocer el catastro que tiene el municipio sobre las afectaciones	Si	Se propone un alcance a la ordenanza: Décima primera. - se ratifican todas las reservas de suelo para obra pública (vías y equipamientos) así como los polígonos para reestructuración parcelaria constante en las planificaciones previas a la vigencia de la presente ordenanza, mismas que deberán pasar por un proceso de revisión para el cumplimiento de los estándares urbanísticos y factibilidad de ejecución de la reestructuración en cada polígono de intervención territorial. Las reservas de suelo destinadas únicamente para equipamiento y espacio público, su vigencia queda condicionada a la del plan de uso y gestión de suelo, esto es 12 años, sin perjuicio de su renovación de conformidad a lo determinado en la ley. Sin embargo en el proceso de evaluación, las reservas podrán ser: ratificadas, rectificadas o levantadas.

	Daniel García	Dar alternativas a la gente levantando las afectaciones, se dio un caso en el que un propietario propuso que, si se les levanta la afectación, ellos voluntariamente donarían una parte del terreno para que se construya un equipamiento y así se hizo.	Si	Las afectaciones definidas con anterioridad al PUGS, destinadas a la dotación de equipamientos, las cuales se encuentran identificadas en el mapa No. 98, serán objeto de revisión en las áreas previstas para su desarrollo o consolidación a través de Unidades de Actuación Urbanística, o en los casos señalados de ejecución de planes parciales, buscando facilitar su transformación a suelo público mediante las cesiones obligatorias, concesión onerosa de derechos, reajuste de terrenos y reparto equitativo de cargas y beneficios. Las afectaciones previstas para Vivienda de Interés Social serán gestionadas a través de instrumentos tales como el Banco de Suelos, Declaración de zonas especiales de interés social, Anuncio del Proyecto, Declaratoria de Utilidad Pública con recursos que provienen de la concesión onerosa de derechos. (Memoria Técnica del PUGS pág. 465)
	Paola Flores	Dentro de las transiciones primera y segunda, ¿se resuelve el problema de estos casos puntuales de terrenos con más de 35 años de afección? Se plantea que sea este el instrumento que dé solución a los administrados que están siendo castigados.	Si	El proceso planteado es el inicio para dar solución a las afectaciones, así como también para los procesos de consolidación del suelo público suficiente para poner al servicio de la comunidad
	Iván Abril	Criterio de Temporalidad: Si los ciudadanos han tenido afectaciones por más de 25, 30 años y el municipio en ese tiempo no ha podido cumplir con lo planificado, estos terrenos deben ser liberados para que sus propietarios puedan disponer de ellos.	Si	Dentro del proceso de revisión de equipamientos, los criterios de mayor prioridad serán las fechas de aprobación de las diferentes planificaciones que determinan las reservas de suelo.

	José Fajardo	Afectaciones y Equipamiento: Existen terrenos a los que tal vez no se les puede levantar la afectación por la urgencia de una vía, pero si se le podría indemnizar o cambiar. Concuerda con que este instrumento debe ser una salida para esa gente que se ha visto afectada por algunos años, que tiene un terreno y nunca pudo hacer lo que soñaba.	Si	Las afectaciones responden a la necesidad que cada territorio demanda de acuerdo a su densidad poblacional, por este motivo, la afectación se hace en los suelos urbanos o de expansión urbana, que se prevén para la urbanización, donde se permite un mayor fraccionamiento. También es importante considerar que las reservas de suelo deben ser cercanas a la población, en lo posible para que las personas puedan acceder a pie. Por tales motivos, las reservas están en medio de sectores poblados donde existe un menor número de fraccionamientos. Dentro de las políticas de gestión para la adquisición de reservas de suelo, se contempla que la indemnización esté vinculada a la priorización de recursos que tengan los GAD y se propone para el monitoreo y como procedimiento para la verificación las fases de implementación que están descritas en la propuesta del documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 278 a la 280.
	Daniel García	Un terreno en Ricaurte que tiene 2800 m2, con un avalúo comercial de 1 millón de dólares, el municipio podría vender este terreno o hacer una permuta y arreglar otros terrenos que son de prioridad en la misma parroquia de Ricaurte. En el año 2012 cuando se planificó las afectaciones, el municipio manifestó que la planificación iba a ir acompañada de recursos para ir indemnizando esas afectaciones, pero en 2013 se pidió que se tome del presupuesto participativo.	Si	Ante la dificultad de acceder a recursos para la declaratoria de utilidad pública e indemnización de predios afectados por la implantación de equipamientos públicos o los sistemas públicos de soporte; tras la aprobación del PUGS y el articulado para la gestión de suelo provisto por la LOOTUGS y la correspondiente norma urbanística que se expida, se plantea la aplicación de instrumentos de gestión del suelo de carácter complementarios y no mutuamente excluyentes o biunívocos, que posibilitan la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, así como el financiamiento de las obras o el pago de las correspondientes indemnizaciones, cuyo propósito, busca anticipar costos que posibiliten el desarrollo urbanístico previo al desarrollo inmobiliario, y eviten cuantiosos y extensos procesos de expropiación a los propietarios del suelo afectado. Sin dejar de lado

				las posibilidades que dota el COOTAD para procesos de transferencia de un predio bajo las figuras de permuta, hipoteca y comodato.
	Gustavo Duche	La administración debería tener la información exacta de todo lo que se tiene y además considera que planificación podría recoger esa información e ir tomando las decisiones ahora.	Si	La información se encuentra disponible, sin embargo, lo que se requiere es la aprobación del PUGS y de los estándares urbanísticos para proceder a la evaluación técnica en cuanto a coberturas y déficits o superávit de áreas mínimas de suelo público.
	Cristian Zamora	Considera que se debería modificar la transitoria décimo primera y en función de la información que se tenga, tomar una decisión política de cuáles se liberan y cuáles no, a nivel macro.	Si	Efectivamente, se realizará con la matriz de reservas de suelo un cruce de información actualizada con Catastros para identificar puntualmente propietarios y se pedirá nuevamente la actualización del catastro de bienes municipales.
	Iván Abril	Se debe clasificar por el rango de años y usos y determinar cuáles se tiene prioridad para liberar.	Si	En la matriz de reservas se incluyen los datos solicitados. Se envía mediante oficio.
	Fabián Ledesma	Uso Industrial: En las dinámicas de los procesos productivos, no se pueden restringir los espacios de producción, así como no se podrían restringir los horarios de trabajo de los artesanos. Se debe propiciar a que los artesanos lleguen a ser empresarios.	Si	Se aclarará en el documento las áreas destinadas a producción con respecto a las áreas de actividad complementaria.
	Alfredo Aguilar	En talleres anteriores se observó que los usos de suelo industrial no están incluidos dentro de la ordenanza.	Si	Se procedió a ajustar el listado de usos y la tabla de asignación por PIT. Se remitirán las nuevas tablas.
	Roque Ordóñez	Se debe dotar de seguridad jurídica a los industriales y a los ciudadanos para que ningún concejo cantonal cambie el uso del suelo y así la industria puede invertir con	Si	Es por ello que se propone una categorización de la industria según los tipos de impacto, no siendo el impacto ambiental el definitivo para determinar la localización y da la oportunidad de que las industrias mitiguen su impacto a fin de mejorar sus relaciones con otros usos urbanos. Disminuir la incompatibilidad y generar empleo

		tranquilidad, que tengan un espacio para poder crecer como industria.		cercano a la residencia (estrategia de movilidad) es el objetivo de la categorización
	Omar Álvarez	Se debe ser mucho más exigente con la industria el tema de sostenibilidad ambiental. El GAD cantonal debe asumir el tema del control y exigir que la industria cumpla con la normativa.	Si	Se deberá reglamentar la categorización de la industria para que la CGA, como ente de control ambiental, lo realice conjuntamente con la reglamentación para el funcionamiento de los usos especiales y restringidos.
	Cristian Zamora	La visión es que la empresa de mediano impacto y alto impacto deben estar consolidadas en un mismo espacio y los talleres artesanales y microempresas nacen en las casas, pero se deben normar las condiciones ambientales de ruido, sanitarias que permitan su emplazamiento hasta cierto crecimiento. ¿Cuál sería ese tiempo de transición hasta que estas industrias vayan a otro espacio con las condiciones industriales adecuadas para su magnitud?	Si	Si la actividad empieza a superar las áreas establecidas como mínimas para el desarrollo de la actividad productiva, o incumple los límites de las condiciones de funcionamiento, esta actividad debe evaluarse, caso contrario no es posible la compatibilización y deberá cumplir con lo siguiente: En caso de incompatibilidad con la normativa vigente, los propietarios podrán solicitar que se proceda a efectuar una re categorización del mismo con el propósito de establecer las condiciones necesarias para mantenerlo, mediante informe vinculante de la Comisión de Gestión Ambiental, Dirección General de Movilidad y de la Dirección General de Gestión de riesgos. En todo caso, si los impactos ambientales y/o urbanísticos no pudiesen solventarse con el cumplimiento de medidas correctoras, el propietario deberá reubicar el uso en un plazo no mayor a 3 años.
	Iván Abril	Solicita la incorporación de un nuevo hospital público así como un centro de desarrollo científico: Equipamiento Hospital y un Centro de Desarrollo Científico	Si	La propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo contempla la implementación de un nuevo Hospital, el cual se propone ubicar en la parte Noreste de la Ciudad de acuerdo a lo descrito en la propuesta del documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 278 a la 250 - 251, en donde además de esto, se propone que las nuevas

				infraestructuras de salud de 2 nivel de atención, también se ubiquen hacia el Oeste del cantón Cuenca. En lo que corresponde a un centro de Desarrollo Científico, se propone en el tema de Educación, 2 Centros de Investigación y Desarrollo; uno en Tarqui, con miras a un desarrollo del tema agrícola y ganadero; y otro en Ricaurte, con miras a un desarrollo Científico industrial, que constan en la propuesta del documento "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 248 a la 249

Taller 4 Áreas Industriales parte 2 Determinantes Ocupación parte 1 (15 - Octubre - 2021)				
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No**	**Justificación**

PUGS	**Daniel García**	¿Cuál es la altura permitida en el parque industrial? Existen ya algunas industrias que cuentan con más de los 30 m establecidos. Actualmente se cuenta con una zona de amortiguamiento, ¿cómo se puede controlar esto? Cuando se pide una auditoría ambiental, la realiza la misma empresa. En Nulti, hay un grupo que quiere tener una empresa, pero lamentablemente no dan la cara en el momento de hablar de compromisos. Sugiere que los polígonos deberían estar definidos para el crecimiento de la industria.	Si	La altura en el parque industrial se encuentra limitada por el aeropuerto, no puede superar la cota de los 2520 msnm. Se exigirá para la implementación de polígonos industriales, la franja de amortiguamiento que permita la separación adecuada entre actividades incompatibles. Se deberán establecer en el reglamento de actividades restringidas y de la categorización de la industria nuevas reglas para un control adecuado por parte de la CGA
	Cristian Zamora	¿Dónde están las condicionantes para implantar estas industrias?	Si	En el numeral 4.5.5. Identificación de suelo con potencial industrial de la memoria técnica del PUGS, se pueden encontrar las condiciones para implantar industria.
		¿Cuáles son las reglas para levantar estas restricciones? Lo que está relacionado con la subjetividad del funcionario que aprueba. Se debe indicar exactamente qué es lo que se debe cumplir	Si, parcialmente	Se establecerá un reglamento que defina condiciones y requisitos de funcionamiento.
		Para el tema artesanal sugiere que sea un uso complementario y que se automatice su permiso.	Si	Los Talleres pequeños se implementarán como complementarios mientras que los más grandes tendrán que cumplir condiciones de funcionamiento.
		Se plantea que Chaullayacu sea el nuevo parque industrial, se entiende que allá se pueden dar las ampliaciones de las empresas grandes.	Si	Se ampliará el parque Chaullayacu con el uso industrial Tipo D, de manera que se complemente la cadena productiva.

		En Nulti y Jadán se está ampliando o se está manteniendo la misma área	Si	La propuesta es ampliar el área de Nulti a fin de que se convierta en un nodo industrial. Su localización fue ratificada por los análisis realizados por la Universidad Católica de Cuenca.
	Alfredo Aguilar	Incorporar dentro de la columna de usos restringidos las condiciones que se deben cumplir. ¿Cómo se va a regular el tema que se está dando en la zona desde los Tótems hasta la Feria libre, que se ha convertido en un terminal terrestre?	Si	En cuanto a los usos restringidos se está trabajando en la normativa para regular el uso y las condiciones que deberá cumplir cada actividad. Es necesario indicar que en la normativa de regulación se incluirán especificaciones para evitar la saturación de usos restringidos.
	Cristian Zamora	¿En qué parte está normado cómo se levanta la restricción?	Si	En la memoria técnica, se desarrollan las directrices para los usos y actividades, de forma adicional, se está desarrollando un detalle de la norma técnica que contendrá las directrices, cobertura de servicio y otras condiciones a cumplir en el caso de generar impactos, los mismos que deberán ser mitigables, en armonía con el uso principal.
	Alfredo Aguilar	¿La plataforma logística se sigue manteniendo como tal? Sugiere revisar el convenio en donde se establecen los usos de la Plataforma Logística Industrial. ¿En qué PIT se encuentra el Polígono del cuartel Cayambe?	Si	Se procederá a revisar cuales son las posibilidades del cambio de uso de suelo en los predios del cuartel Cayambe, por lo que se corregirá el uso de suelo para estas áreas dentro del Pit que corresponde.
	Daniel García	Al cambiar el uso de suelo del sector de la Plataforma Logística Industrial, ¿Cómo se va a garantizar el control?	Si	El control se realizará a través del reglamento de actividades restringidas.

	Cristian Zamora	El Concejo tiene la potestad de definir el uso del suelo y que se podría disponer del mismo ahora del polígono para la Plataforma Logística Industrial.	Si	Se debe revisar las implicaciones del cambio de uso de suelo, acción que se debe realizar a nivel ejecutivo.
	Alfredo Aguilar	El concejo tiene la competencia para hacerlo pero se trata de una donación que tiene una condicionante, en caso de que se incumplan se podría dar una reversión de la misma al estado.	Si	Se debe revisar las implicaciones del cambio de uso de suelo, acción que se debe realizar a nivel ejecutivo.
	José Fajardo	Se debe planificar los espacios de producción, al no tener control, es difícil mitigar la emisión de gases en las zonas cercanas de producción	Si	El control se realizará a través del reglamento de actividades restringidas
	Iván Abril	En el proyecto de ampliación del aeropuerto, le preocupa las posibles complicaciones que se puedan tener al ampliar las alturas en el sector y la superposición del proyecto de ampliación.	Si	Las alturas que se proponen en el PUGS, están determinadas considerando la superficie limitadora de obstáculos del aeropuerto, por tanto, las propuestas de alturas para el sector, están ajustadas para que se mantenga esta seguridad en el aeropuerto. Por otra parte, la ampliación de la pista, tiene como objetivo crear zonas de seguridad en el caso de que el avión llegue a perder pista. En función a normas internacionales, esta ampliación no altera la propuesta de alturas del PUGS. También es importante mencionar, que las alturas de las actuales edificaciones en el sector, en promedio son de 4 pisos, que es la altura que queda establecida y únicamente en la calle Hurtado de Mendoza, se establece 2 pisos para lo que antes se establecía 3 pisos; sin embargo, las edificaciones prexistentes se respetarán. Esto se puede observar en el documento de propuesta del "Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca - Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en las Págs. 379-380; 203-208; 495.

	Cristian Zamora	Construir en mayor altura permite mayor densificación. En el caso del Cebollar, por ejemplo, ¿Cómo hacer para incentivar por parte del Municipio ese crecimiento en altura en las edificaciones existentes?	Si	De manera general, la propuesta del PUGS permite alcanzar un mayor aprovechamiento del suelo, no solamente a través del incremento de las alturas permitidas sino a través de otras determinantes, por ejemplo, el requerimiento del número de estacionamientos por unidad de vivienda o la autorización para el adosamiento de las edificaciones que en algunos casos llega hasta la segunda planta alta, lo que se puede observar de manera detallada en cada una de las fichas normativas, tanto de los polígonos de intervención territorial como de los ejes urbanos. Éstas, además de otras determinantes, permitirán un mayor aprovechamiento y con ello se podrán incrementar el número de unidades residenciales y alcanzar una mayor densidad de viviendas en las áreas urbanas del cantón.
	Diego Morales	Cómo se está garantizando el tema estructural al momento de la ampliación de un tercer piso en las viviendas existentes.	Si	En términos de uso y ocupación del suelo, el PUGS establece la normativa urbanística base que determina un modelo de ocupación en función de las condiciones particulares de cada uno de los polígonos de intervención territorial. Adicionalmente, es importante considerar y dar cumplimiento a la normativa técnica arquitectónica que básicamente define las dimensiones mínimas para el correcto funcionamiento de los distintos espacios. Sin embargo, la revisión de las características estructurales de una edificación deberá ser revisada particularmente para cada proyecto arquitectónico, dando cumplimiento a la normativa mencionada.

	Diego Morales	En cuanto a la información, ¿De cuándo viene esa data? ¿Qué tan actualizada está el catastro? Consulta si es posible comprar una imagen satelital más actualizada para ver el crecimiento de los predios. Se podría solicitar un cruce de imagen a Centro Sur, la imagen predial es más actualizada.	Si	Para el uso de la información catastral se ha realizado una vinculación con la Dirección General de Avalúos y Catastros, a través de la cual, se ha instalado para cada técnico, el sistema de documentación LIS que permite acceder a la información de predios, edificaciones y redes de infraestructura que se actualiza diariamente. Adicionalmente, si bien no se cuenta con una ortofoto actualizada de Cuenca, se ha trabajado como base con la imagen tomada de Google Earth, a través de un complemento que permite vincularla con los proyectos de QGIS, permitiendo así tener una imagen actualizada a nivel cantonal.
	Daniel García	Inconvenientes con SIG Tierras y con los terrenos. Pide que la información que se presente sea más interactiva.	Si	Efectivamente el catastro levantado por SIGTIERRAS se realizó en función de la posesión del suelo, por lo que no muestra una aproximación real sobre el fraccionamiento que se ha realizado en el suelo de manera formal. Sin embargo, éste representa un insumo referencial para la toma de decisiones, considerando esta limitante en cuanto a la información base disponible.
	Diego Morales	Pide que para la siguiente sesión se revisen los equipamientos de la EMAC y la estación de transferencia terrestre	Si	Los equipamientos de la EMAC EP han sido propuestos a partir de una coordinación con esta empresa; lo propuesto por la misma, está recogido en el documento de propuesta "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca- Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 153 a la 157, donde se establece cómo es la prestación de servicio, de la cual se desprenden los equipamientos que se identifican en las págs. 268, 274. Y dentro de éstos consta la estación de transferencia de basura.

	Taller 5 Determinantes de Ocupación parte 2 (18 - Octubre - 2021)			
Plan	**Concejal**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No**	**Justificación**
PUGS	**Omar Álvarez**	Revisar el tema propuesto de un parqueadero por cada tres unidades de vivienda	No	Reducir el requerimiento del número de estacionamientos por vivienda es una alternativa para incentivar la movilidad alternativa y el uso del transporte público, prestando menor facilidad e importancia al vehículo particular. Esta alternativa permite además extender la oferta de vivienda hacia familias de escasos recursos que no cuentan con un vehículo y no requieren un espacio para estacionamiento como parte de su vivienda. La propuesta ha sido revisada y consensuada con la Dirección General de Movilidad, sin embargo, según lo analizado en el taller, se acuerda realizar un ajuste para las edificaciones en altura que acojan el uso de vivienda multifamiliar en donde se sugiere incrementar el requerimiento del número de estacionamientos por unidad de vivienda.

	Cristian Zamora	La propuesta de 1 vehículo por cada tres unidades? ¿Es por beneficiar a los constructores? Considera que debería ser un 1 auto por unidad de vivienda. Es un tema de discusión mayor de movilidad. ¿No encarece esto a la vivienda? Propone manejar una subclasificación de las viviendas. Analizar para los casos puntuales en los que se busca el permiso para un piso adicional en una vivienda unifamiliar y un tratamiento diferente para los edificios	No	Reducir el requerimiento del número de estacionamientos por vivienda es una alternativa para incentivar la movilidad alternativa y el uso del transporte público, prestando menor facilidad e importancia al vehículo particular. Esta alternativa permite además extender la oferta de vivienda hacia familias de escasos recursos que no cuentan con un vehículo y no requieren un espacio para estacionamiento como parte de su vivienda. La propuesta ha sido revisada y consensuada con la Dirección General de Movilidad, sin embargo, según lo analizado en el taller, se acuerda realizar un ajuste para las edificaciones en altura que acojan el uso de vivienda multifamiliar en donde se sugiere incrementar el requerimiento del número de estacionamientos por unidad de vivienda.
	Alfredo Aguilar	Un parqueadero por cada tres unidades implica que el costo de los parqueaderos se va a elevar y el negocio de los inmobiliarios será ese, un incremento del 30% por tener parqueadero. ¿Estamos preparados como ciudad para asumir esta solución? Consulta si es que ha habido un acuerdo con la DGM.	No	Reducir el requerimiento del número de estacionamientos por vivienda es una alternativa para incentivar la movilidad alternativa y el uso del transporte público, prestando menor facilidad e importancia al vehículo particular. Esta alternativa permite además extender la oferta de vivienda hacia familias de escasos recursos que no cuentan con un vehículo y no requieren un espacio para estacionamiento como parte de su vivienda. La propuesta ha sido revisada y consensuada con la Dirección General de Movilidad, sin embargo, según lo analizado en el taller, se acuerda realizar un ajuste para las edificaciones en altura que acojan el uso de vivienda multifamiliar en donde se sugiere incrementar el requerimiento del número de estacionamientos por unidad de vivienda.

	Gustavo Duche	Pensar en el crecimiento hacia las afueras, hacia las parroquias cercanas, ahí si va a haber un problema por la falta de planificación que hay en estas zonas en donde ya se han construido proyectos de vivienda muy grandes. Se debería dejar una normativa transitoria.	Si	Efectivamente la proliferación de grandes edificaciones hacia la periferia de la ciudad dificulta la gestión, el control y la planificación de estos sectores, es por eso que el PUGS delimita claramente el suelo rural de expansión urbana, al cual se le asignan determinantes de ocupación que corresponden a la vocación de un suelo rural de expansión como una reserva para los futuros asentamientos poblacionales. Por este motivo, el lote mínimo establecido para cada uno de los polígonos correspondientes a este suelo, es más grande que el asignado para áreas urbanas, las cuales ya presentan las condiciones apropiadas para ser consolidadas. Es necesario recalcar la importancia de los planes complementarios que se deberán desarrollar una vez aprobado el PUGS y que permitirán definir la infraestructura y los diferentes sistemas públicos de soporte necesarios para garantizar el desarrollo sostenible de los asentamientos.
	Cristian Zamora	¿Cómo se da el acceso independiente a estas viviendas en donde habitan de 2 a 3 familias siendo un lote tan pequeño? ¿Por qué se sigue pidiendo buhardilla en lugar de un piso completo?	Si parcialmente	El acceso hacia los otros departamentos depende del diseño de la vivienda. Se podría plantear un acceso para las dos viviendas de las plantas altas a través de una grada común que cumpla con un mínimo de 1,20m, colocando puertas directas hacia la grada, y para el departamento de planta baja generar un acceso directo. Se estima que el al emplear esta grada quedaría un espacio útil aproximado para las unidades de vivienda de 4,80 m por 12m; lo que daría una unidad de vivienda de 57,60m^2; comparando esta área con la unidad de vivienda de interés social que es de 56m^2, se puede afirmar que se tiene un área mayor. Si se toma en cuenta que un departamento tipo suite se considera de 30m^2 aproximadamente, entonces se demuestra que se pueden desarrollar unidades de vivienda en estos lotes. Por otra parte, es importante señalar que, de acuerdo a las normas de arquitectura, un dormitorio como mínimo debe tener un lado de 2,7 metros por lo tanto el frente que se

				generaría dejando el cajón de gradas si permitiría el desarrollo de dormitorio. En lo que corresponde al planteamiento de la buhardilla, es necesario tomar en cuenta la normativa actual, que en predios de 120 m2 a 250m^2 e inclusive en algunos de 300m^2, se propone dos pisos más buhardilla. Si se considera la acotación de permitir hacer un piso más eliminando la buhardilla, entonces se permitirían 3 pisos sin buhardilla y con ello, al permitirse ocupar la buhardilla que equivale al 50% del piso anterior, únicamente se estaría dando un 50% más de ocupación. Por el contrario, el PUGS propone un piso adicional, es decir, un piso entero y adicional la buhardilla, que corresponde a la ocupación de la cubierta. Además, es importante comprender que en el caso de realizarse un cuarto piso en lotes muy pequeños se reducirían los espacios notablemente, por la estructura de las edificaciones, por las columnas y también debe considerarse la necesidad de generar pozos de luz para mantener el confort térmico de la edificación que reduciría el espacio de vivienda en estos tamaños de lote pues ya no se estaría hablando de tres pisos, sino de una edificación de 4 pisos.
	Omar Álvarez	Se ha visto que las buhardillas no resultan ser de las mejores condiciones, se debe evolucionar a que este 4 piso sea de mejores condiciones, más funcional. Pensar en la posibilidad de una cubierta plana o terrazas y espacios verdes con un acceso común, es decir pensar en la quinta fachada.	Si parcialmente	Es importante considerar que las buhardillas se han permitido como un espacio adicional para mayor amplitud en los lotes donde se permiten alturas hasta 4 pisos; y en lotes donde se pueden desarrollar mayores alturas se ha dado un incremento de altura, considerando que la edificación termine con losa plana y que esta pueda ser utilizada como un área común, tomando en cuenta que en cada piso de la edificación se desarrollaran más de dos a más unidades de vivienda; esto está descrito en el documento de propuesta "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca- Actualización 2020 Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cuenca" en la Pág. 379 a la 411.

	Marisol Peñaloza	Comenta que en el Art. 60 se habla sobre espacios verdes y pregunta si es que se podría regular el tema de espacios verdes para la agricultura urbana.	Si	En la normativa vigente a partir del año 2003 se establece lo siguiente en relación a los retiros: "No serán accesibles las cubiertas planas adyacentes a los linderos del predio y que correspondan a la proyección de los retiros de las plantas altas". La propuesta del PUGS contempla en el artículo 60 de la ordenanza: "Las terrazas que queden en los adosamientos deberán ser accesibles y utilizadas para áreas verdes" Es decir, justamente se desea aprovechar estos espacios como alternativa para la creación de áreas verdes. Es importante considerar que el tipo de implantación a permitirse en el suelo rural es una edificación aislada, por lo que ésta determinante no aplica para estas zonas, a excepción de las cabeceras urbanas parroquiales que forman parte del suelo urbano del cantón.
	Cristian Zamora	Sugiere que se debería permitir la construcción de una vivienda en cualquier terreno siempre que se presenten los estudios pertinentes y no negar de entrada si es que el terreno está en zona de riesgo. ¿por qué pedir el estudio de todo el polígono?	Si	Los predios que se ubican en áreas de alto y muy alto riesgo, se consideran no edificables por las condiciones naturales del terreno. En las zonas de amenaza media en su gran mayoría se permite su edificación siempre que presente un estudio geotécnico. Existen zonas de los cuales no se tienen estudios de detalle por lo que es necesario se realicen estudios en polígonos de mayores dimensiones.

	Taller 5: Determinantes de Ocupación parte 3 (20 - Octubre - 2021)			
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte?** **- Si** **- No**	**Justificación**
PUGS	**Gustavo Duche**	El tema de la ordenanza para precautelar el suelo agrícola. ¿Cómo se va a incentivar el comercio de esta producción sana? Por otro lado, los moradores de los sectores rurales están conscientes que la expansión urbana es necesaria al igual que una planificación para estos sectores. Es necesaria una planificación que considere ese proceso de transición. ¿Cuál va a ser el trato que se les va a dar a los productores agrícolas? ¿Cómo incentivar a que se continúe con esta producción?	Si	El suelo rural de expansión urbana se establece como una reserva de suelo para su futura ocupación luego de realizar un proceso de planificación complementaria que defina los sistemas públicos de soporte y los instrumentos de gestión que permitan generar un reparto equitativo de cargas y beneficios, es decir, existe una serie de pasos previos necesarios antes de permitir una fuerte ocupación de este suelo. Es por este motivo que la normativa de ocupación es más restrictiva que en el suelo urbano, a fin de frenar la expansión de la mancha urbana hasta contar con estos instrumentos de planificación complementaria. Es importante destacar la necesidad de permitir usos agrícolas en estos sectores, respondiendo justamente a la necesidad de dar alternativas para los propietarios del suelo rural. Este ajuste se realizará en la asignación de usos de suelo para todos los polígonos pertenecientes al suelo rural de expansión urbana, a fin de dar alternativas y facilidades para el desarrollo de estas actividades de manera complementaria con la vivienda.

	Daniel García	El sector de Ricaurte ya se está consolidando con la normativa actual, actualmente se están construyendo urbanizaciones en sectores en donde no se cuenta con obras de servicio básicas y los GADs parroquiales no cuentan con el presupuesto necesario. ¿Cómo se va a controlar todo esto?	Si	El suelo rural de expansión urbana se establece como una reserva de suelo para su futura ocupación luego de realizar un proceso de planificación complementaria que defina los sistemas públicos de soporte y los instrumentos de gestión que permitan generar un reparto equitativo de cargas y beneficios, es decir, existe una serie de pasos previos necesarios antes de permitir una fuerte ocupación de este suelo. Es por este motivo que la normativa de ocupación es más restrictiva que en el suelo urbano, a fin de frenar la expansión de la mancha urbana. Una de las estrategias definidas para este fin es permitir la implementación de la vivienda unifamiliar en el suelo rural hasta contar con estos instrumentos de planificación complementaria.

	Gustavo Duche	Se debe considerar un proceso lento de transición de la vocación actual, se deberá coincidir con la gente de las parroquias para determinar cuál es el trato que se les va a dar a ese sector que, aunque este dentro de un territorio consolidado con características urbanas, sigue produciendo. Existen varias parcelas de 100 – 200 m en donde se sigue produciendo.	Si	El suelo rural de expansión urbana se establece como una reserva de suelo para su futura ocupación luego de realizar un proceso de planificación complementaria que defina los sistemas públicos de soporte y los instrumentos de gestión que permitan generar un reparto equitativo de cargas y beneficios, es decir, existe una serie de pasos previos necesarios antes de permitir una fuerte ocupación de este suelo. Es por este motivo que la normativa de ocupación es más restrictiva que en el suelo urbano, a fin de frenar la expansión de la mancha urbana hasta contar con estos instrumentos de planificación complementaria. Es importante destacar la necesidad de permitir usos agrícolas en estos sectores, respondiendo justamente a la necesidad de dar alternativas para los propietarios del suelo rural. Este ajuste se realizará en la asignación de usos de suelo para todos los polígonos pertenecientes al suelo rural de expansión urbana, a fin de dar alternativas y facilidades para el desarrollo de estas actividades de manera complementaria con la vivienda. En las áreas urbanas también se permitirá la agricultura urbana como un uso complementario a la vivienda. Es importante destacar la necesidad de permitir usos agrícolas en estos sectores, respondiendo justamente a la necesidad de dar alternativas para los propietarios del suelo rural. Este ajuste se realizará en la asignación de usos de suelo para todos los polígonos pertenecientes al suelo rural de expansión urbana, a fin de dar alternativas y facilidades para el desarrollo de estas actividades de manera complementaria con la vivienda.

	Pablo Burbano	Una solicitud de los compañeros del área rural el hecho de tener incentivos de reconocimiento a las actividades agrícolas. En las áreas de expansión urbanas, en donde se mantiene las actividades por vocación algo que les castiga y les complica es el predio urbano con la contribución especial de mejoras y las obras de beneficio general. Una de las propuestas de los compañeros del área rural es ese reconocimiento de la vocación de la actividad productiva tenga incentivos, si se demuestra que esta actividad se la sigue manteniendo como actividad principal, pese a ser urbano	Si	Es importante destacar la necesidad de permitir usos agrícolas en estos sectores, respondiendo justamente a la necesidad de dar alternativas para los productores, del suelo rural. Este ajuste se realizará en la asignación de usos de suelo para todos los polígonos pertenecientes al suelo rural de expansión urbana, a fin de dar alternativas y facilidades para el desarrollo de estas actividades de manera complementaria con la vivienda. Dentro de los Planes Urbanísticos Complementarios, específicamente en los Otros Instrumentos de Ordenación Urbanística existen planes especiales rurales cuya finalidad es en pro de la soberanía alimentaria, entre los objetivos de este plan están los de garantizar la conservación de los terrenos productivos y evitar la ocupación irreversible de los suelos de mayor potencial. Ver paginas 506,514 Memoria Técnica PUGS.
	Xavier Barrera	El aumento del presupuesto se les pueda dar esa flexibilidad a los presidentes de los GADs parroquiales a que inviertan en incentivos en los proyectos comunitarios de agricultura.	Si	En las áreas urbanas también se permitirá la agricultura urbana como un uso complementario a la vivienda.
	Alfredo Aguilar	¿Hay alguna disposición dentro de la propuesta que para los lotes que están con una preexistencia de condiciones hay algún tipo de porcentaje hacia menos para poder cumplir las determinantes?	Si	El artículo 75 de la propuesta de ordenanza establece las determinantes para los predios preexistentes que no cumplen con los mínimos definidos en los polígonos de intervención territorial, en los cuales se permitirá la construcción bajo ciertos requerimientos mínimos que garanticen el correcto funcionamiento y emplazamiento de las edificaciones. Adicionalmente, en la disposición general primera de la propuesta de ordenanza se define que todas las determinaciones correspondientes a dimensiones de longitud y superficie tendrán una tolerancia del 10%, con excepción de los retiros y norma técnica.

	Xavier Barrera	¿cuál es el objetivo de aplicar un impuesto sobre el solar no edificado? El objetivo es el que se construya, su ocupación por la inversión de infraestructura. Al no haber infraestructura como se ocupa el suelo. La exoneración resulta complicada y cuando ya haya vías se pase a pagar como corresponde. Se indica que dentro del Art. 57 se establece el impuesto a los inmuebles no edificados bajo condiciones, temas que se deberían ir revisando.	No	El impuesto a solar no edificado, de conformidad a lo establecido en el artículo 322 del COOTAD, debe ser regulado mediante ordenanza específica por tratarse de otra materia. (Con la aprobación del PDOT-PUGS, se tendría actualizado el suelo urbano y rural, con ello, se podría regular el impuesto por solar no edificado).
	Alfredo Aguilar	En el tema de este impuesto por solar no identificado hay que tener algún tipo de cuidado, en ocasiones los propietarios dicen que no hay servicios básicos en el predio a pesar de que sí hay en la zona. En el momento de la inspección de esos lotes se determina que muchos de ellos están siendo utilizados para la agricultura, están produciendo. La multa debería ser para el predio que no produce	No	El impuesto a solar no edificado, de conformidad a lo establecido en el artículo 322 del COOTAD, debe ser regulado mediante ordenanza específica por tratarse de otra materia. (Con la aprobación del PDOT-PUGS, se tendría actualizado el suelo urbano y rural, con ello, se podría regular el impuesto por solar no edificado).
	Xavier Barrera	Propone revisar todo el artículo 507 para proponer en la ordenanza.	No	El impuesto a solar no edificado, de conformidad a lo establecido en el artículo 322 del COOTAD, debe ser regulado mediante ordenanza específica por tratarse de otra materia. (Con la aprobación del PDOT-PUGS, se tendría actualizado el suelo urbano y rural, con ello, se podría regular el impuesto por solar no edificado).

Taller 6: Determinantes de Ocupación Suelo Rural (22 - Octubre - 2021)				
Plan	**Nombre del participante**	**Aporte**	**¿Se acoge el aporte? - Si - No**	**Justificación**
PUGS	Roque Ordóñez	¿Por qué no se determina ahora el lote mínimo? Se les excluye a un determinado sector de poder aprovechar el uso del suelo.	Sí, parcialmente	Es importante tomar en cuenta que estamos tratando sobre suelo rural que no se ha clasificado como de expansión urbana, por tanto, nos referimos a un suelo de agroproducción; es decir, el que debe estar destinado principalmente para la agricultura, ganadería, etc. (Ver Art. 19 de la LOOTUGS). Pero, también en el suelo rural, se distingue áreas o sectores que tienen una mayor concentración de población, sin embargo, aún persisten sistemas agroproductivos dirigidos principalmente al consumo familiar denominados en el PUGS "Asentamientos rurales" y "Asentamientos rurales concentrados". Para estos polígonos (PIT), como punto de partida, se establece como lote mínimo para el fraccionamiento, de 750 a 1000 m2. Para poder disminuir, es necesario realizar una planificación a detalle, en donde principalmente se tracen las vías y también es necesario realizar estudios de riesgos a deslizamientos para tener la seguridad de lotes más pequeños y, de esta, manera tener una mayor densificación. El PUGS también plantea que en los predios preexistentes que tengan el 50% de la superficie planteada como lote mínimo, se autorizará la construcción (ver documento de ordenanza) Capítulo V Ocupación del suelo Sección 2a. Determinantes urbanísticos especiales Artículo 75.- Determinantes especiales para predios preexistentes que no cumplen con los mínimos definidos en los polígonos de intervención territorial)

	Daniel García	Al no haber control y sin una planificación a detalle, la gente empieza a construir sin respetar nada y sin ninguna aspiración de una planificación a futuro. Al reducir mucho el lote mínimo, los constructores empiezan a hacer divisiones y fraccionamientos que luego llegan a complicar a las juntas y al municipio en el tema de obra.	Si	El PUGS busca un equilibrio ante esta situación, en "asentamientos rurales" como punto de partida plantea un lote entre 750 a 1000m^2 y mediante planificación a detalle (Planes Urbanísticos Complementarios página 496-514), se pueda disminuir, con el objeto de conseguir una ocupación ordenada. De esta manera también busca dirigir que el sector inmobiliario priorice sus inversiones en áreas urbanas y de expansión, que tienen las condiciones para el tipo de ocupación que ellos, por lo general realizan. (Ver fichas normativas Anexo 3. 3_ 4_ fichas rurales)

	Roque Ordóñez	Se limita el uso y ocupación de suelo hasta que se realicen una planificación complementaria ¿Por qué?	Si	En el PUGS no se establece para todos los PIT de un lote de 750 m2. Existen diferencias, entre asentamientos rurales, áreas agrícolas, pecuarias, de protección etc. que se puede visualizar en las fichas normativas de cada parroquia. Lo que sí se ha realizado es una especie de agrupación entre parroquias que están próximas a la cabecera cantonal, las que están al sur del cantón y las que están al oeste que comparten similitudes con respecto al fraccionamiento del suelo y por esta razón también las determinantes de ocupación o la norma propuesta de alguna manera son similares, de acuerdo a la agrupación. En los asentamientos rurales allí si se ha procurado poner una norma igual, a fin de no provocar inequidad y que además si presentan condiciones similares, pero también en función de la agrupación mencionada, es decir los PIT de asentamientos rurales de la parroquias próximas a cabecera cantonal tienen una igual norma, así como los de las parroquias del sur y las del oeste. (Ver fichas normativas Anexo 3. 3_ 4_ FICHAS RURALES)

	Roque Ordóñez	Cómo se determinan los diámetros de los centros de las comunidades? ¿Los criterios de planificación de estas zonas quedan al criterio de los GADs parroquiales?	Si	Esta pregunta está referida a la definición de los "asentamientos concentrados" desde el centro de la comunidad en un diámetro de 200 m. En primer lugar se parte de la información de ubicación de los centros de las comunidades, que se dispone, centros que generalmente están conformados por la capilla y el espacio comunal, desde allí en un radio de 200m. Se define el asentamiento rural concentrado. En algunos casos como en la parroquia de Tarqui recogiendo el trabajo realizado por el GAD y sus técnicos se dispone a mayor detalle la delimitación de estos asentamientos, en tanto en el resto de parroquias como parte de los procesos de participación se decidió definir a partir del radio de 200m y una vez aprobado el PUGS, mediante un plan complementario se delimitará de manera definitiva y precisa y se trazará las vías y también en función de estudios de riesgos a deslizamientos se analizará la posibilidad de disminuir el tamaño de lote. (Ver fichas normativas Anexo 3. 3_ 4_ FICHAS RURALES y Planes Urbanísticos Complementarios pág. 496 e Identificación de zonas para la aplicación de planes urbanísticos complementarios pág. 503.)

	Daniel García	¿Consulta si es viable la reestructuración parcelaria? Existen franjas complicadas de 9m de frente y 80 de fondo.	Si	Efectivamente, en varios sectores del área rural existen fraccionamientos geométricamente irracionales cuya solución podría ser la reestructuración parcelaria, sin embargo de acuerdo al COOTAD Art. 470 solo se prevé para suelo urbano, en tanto que en la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, en el Art. 65 estipula la integración productiva parcelaria; por tanto de acuerdo al marco normativo nacional no es posible en suelo rural realizar reestructuración parcelaria, pero es necesario buscar una salida para los asentamientos rurales, en donde el uso principal es la vivienda rural unifamiliar, y podría ser parte de la planificación complementaria que se plantea para este tipo de PIT una vez aprobado el PUGS.
	Gustavo Duche	Ahora se está regulando a 750 m que podría ser mucho menos al momento de definir la planificación de cada parroquia. Se propone la creación de una transitoria que conste en la ordenanza para que por lo menos en las 21 cabeceras parroquiales se dé la planificación en el lapso de un tiempo perentorio.	Si	Se va a considerar esta propuesta para incluir en la ordenanza, con el fin de que en un tiempo prudencial las parroquias rurales que aún no lo tienen dispongan del plan de ordenamiento territorial de la cabecera.

	Omar Álvarez	Se pide determinar si han acogido dichas intervenciones en cada taller, indicar si es posible o no con su justificación.	Si	Efectivamente algunas de las sugerencias u observaciones realizadas por los GADs parroquiales ya fueron acogidos e incorporados como delimitación de: áreas urbanas, asentamientos rurales, protección. En el Oficio Nro. DGPT-3736-2021 del 18 de Octubre del 2021 remitido al Concejo Cantonal, como anexo se envió la matriz de solicitudes u observaciones por parte de los GADs en los talleres, así como la respuesta que se dio.
	Marisol Peñaloza	En la parroquia de Sayausí no está constando los asentamientos rurales concentrados.	Si	En función de la información que se dispone, la parroquia de Sayausí tiene 10 comunidades incluido el centro parroquial, de las cuales 5 están en área urbana y de expansión. Debido a esta denominación, no figuran o no es necesario definirlas como asentamientos concentrados, porque el PIT al que pertenecen ya tiene una normativa que permite una ocupación con mayor densidad que el resto del suelo rural. En cuanto al resto de las comunidades, sus centralidades se localizan a lo largo del corredor del río Tomebamba, área definida como de "Recarga hídrica" que en el PUGS se reconocen como "Asentamientos rurales en áreas de importancia ecológica" y el objetivo es en primer lugar reconocer la ocupación y los usos que allí se desarrollan (actividades vinculadas al turismo) que en la actual norma no están permitidos, el propósito es poder solicitar estudios y medidas para reducir la posible contaminación que se está produciendo y además controlar su expansión. (Ver fichas normativas Anexo 3. 3_ 4_ fichas rurales, Sayausí)
	Gustavo Duche	El control ya no es exclusivo del GAD municipal, sino también de las parroquias, este proceso viene	Si	Para lo indicado el PUGS contempla: El sistema de nodos está compuesto por las cabeceras urbano-parroquiales de las 21 parroquias rurales, las mismas que juegan un papel fundamental para alcanzar un equilibrio

		dándose desde hace 3 años y en el 2025, posiblemente, las 21 parroquias tendrán su propio control, una unidad desconcentrada de la unidad sancionadora. Esto debe quedar visualizado dentro del PDOT y PUGS.		territorial y justicia espacial; al ser los espacios que concentran la mayoría de las relaciones con otros asentamientos humanos ya sea por gestión y administración, comercio, servicios, entre otros. En este sentido, considerando las funciones y roles especializados tanto para sus propios territorios como para los asentamientos humanos colindantes, se han dividido a estos nodos en: Nodos de las Áreas de desarrollo Nodo de Desarrollo Turístico Nodos de las Parroquias El objetivo para estos nodos, es fortalecer las actividades complementarias a su vocación, roles y funciones, dotando de los usos comerciales, servicios y de gestión necesarios para satisfacer las necesidades cotidianas de sus habitantes. Las actividades, servicios y equipamientos que se implementen en estos nodos, complementarán a los existentes o propuestos en el área urbana y las centralidades, los mismos que pueden ser de influencia cantonal y en ciertos casos debidamente justificados y analizados podrán ser de alcance provincial y zonal. La densificación de estos nodos es fundamental, considerando que poseen suelo urbano vacante, así como de las infraestructuras de soporte instaladas; para lo cual se establecerán determinantes de uso y ocupación que aprovechen esta realidad.

	Cristian Zamora	Las áreas para todos los grandes equipamientos que probablemente vayan a estar en las zonas rurales. Se puede reservar de alguna manera ese suelo y dejar esa reserva para suelo agrícola con visión para que ahí sea tal cosa, se pide que esto se vea reflejado en la norma como tal, con esa visión y podría haber una transitoria de que se comience a hacer estudios o de entablar relaciones con las entidades respectivas para cada actividad.	SI	Se contemplan los grandes equipamientos entre los que está el aeropuerto, el hospital, las universidades; es importante mencionar que en el suelo urbano, de expansión urbana, y suelo rural, se permiten los equipamientos urbanos mayores bajo condiciones para su emplazamiento. En la asignación de usos de suelo, en los PIT rurales si bien no se define exactamente en qué predio se emplazan estos equipamientos, si se prevé como usos restringidos por su escala, que deberán cumplir condiciones como de accesibilidad, disponibilidad de servicios básicos, socialización, entre los más importantes. (Ver Anexo 5 usos de suelo/5_2 tabla de asignación de usos de suelo PIT rural *Anexo 5 usos de suelo/5_1_ tabla general de usos clasificación y subclasificación). Se analizará la posibilidad de colocar como íconos en las fichas de determinantes de ocupación de las parroquias rurales, en donde se ha previsto como macro localización.
	Gustavo Duche	Sugiere que se afecten estos predios con una temporalidad.	No	Los predios quedarán afectados de acuerdo a la vigencia del PUGS, pero es importante tomar en cuenta la gestión para la adquisición de los terrenos, donde el presupuesto municipal esté priorizado para dotar los equipamientos en los sectores que carecen de los mismos; y que ya están dentro de una planificación

	Iván Abril	Se podría avanzar en una macro localización, tal vez a nivel de parroquia, estos tres proyectos en las zonas rurales.	Si	Se tiene realizada una Macro localización del Aeropuerto, para el hospital y las universidades, y de algunos equipamientos urbano mayores que se encuentran priorizados, y para que todos puedan seguir un proceso para su materialización se han dejado propuestas las fases de implementación.
	Roque Ordóñez	Se tiene más o menos en donde podría ir la zona de tolerancia… ¿por qué no hacer lo mismo para estos equipamientos en alguna de estas parroquias rurales?	Si	Como se mencionó en las respuestas anteriores, se tiene realizado una localización para varios equipamientos urbano mayores, y con la finalidad de poder generar un proceso que permita monitorear la materialización de estos, se han propuesto fases de implementación que inicia desde la identificación, priorización, Pre Inversión o Estudios, inversión, y operación; dentro de la Preinversión se realiza la localización del terreno, la reserva de suelo si es necesario; pues algunas intervenciones en equipamiento urbano mayor podrían corresponder a repotenciación o remodelación de sus infraestructuras.
	Cristian Zamora	Pide un ejemplo de reestructuración y que se indique que ha pasado para poder ver una experiencia válida. Considera que en los ejes de conexión que tiene Cuenca con las parroquias rurales, se debería planificar la densificación de la ciudad, porque esto va a pasar. Existen los casos dentro de las parroquias consolidadas, en donde cada quien hizo lo que quiso y el municipio nunca controló por falta de gestión o por corrupción.	Si parcialmente	Este tipo acciones si se ha dado, principalmente en áreas urbanas, en algunos casos promovidos por particulares como por ejemplo la reestructuración que se remitió a la comisión de urbanismo realizado por parte del Arq. Hans Ochoa. La mayor parte de estos ejes de conexión desde la ciudad de Cuenca hacia las parroquias rurales, y que constan en la ordenanza del 2003 en la propuesta del PUGS, se encuentra en nuevo suelo urbano y en áreas de expansión. En nuevo suelo urbano, en mayor medida, se cuenta con planificación y en ellas se considera esa particularidad, dando una norma diferente de uso y ocupación. En suelo de expansión urbana, las planificaciones que se deben desarrollar sobre ellas deberá considerar esta condición. En el resto del área rural, la definiciones que ya constan en la ordenanza

				del 2003 se ha incluido la norma de uso y ocupación; en tanto que en el resto de corredores, aunque no consten exactamente con ese nombre, se incluyen en los PIT de "Asentamientos Rurales", con una norma de uso y ocupación iguales. (Ver 3_4_fichas rurales y Anexo 5_usos de suelo/5_2_tabla de asignación de usos de suelo PIT rural, Anexo 5_usos de suelo/5_1_tabla general de usos clasificación y subclasificación). De esta manera se busca reconocer las condiciones actuales de uso y ocupación que se dan hacia las vías, pero también se busca que los ejes viales no pierdan o disminuyan su funcionalidad, que a la final se puede derivar en accidentes de tránsito.
	Daniel García	Reglamentación de la Reestructuración Parcelaria.	Si	Si como parte de las herramientas complementarias que se debe desarrollar una vez aprobado el PDOT y PUGS estaría una reglamentación que facilite este proceso.

	Gustavo Duche	El pedido de las parroquias sobre la descentralización o desconcentración, las parroquias van teniendo sus unidades técnicas territoriales, un equipo que en principio está para el control pero que pueden cumplir esta función de ir dando solución a estas reestructuraciones parcelarias, en coordinación desde luego con la municipalidad en el territorio, siendo una instancia de asesoramiento para que el territorio de la jurisdicción parroquial, que tiene estas unidades, tenga un crecimiento ordenado y todo vaya de acuerdo a la normativa.	SI	Como parte del sistema de nodos, la propuesta plantea el fortalecimiento de las actividades de gestión y administración que se realizan en las cabeceras urbano-parroquiales, las que se articulará con las establecidas para las centralidades norte y sur respectivamente, que tendrán instancias de alcance zonal/cantonal. En lo relacionado con el ordenamiento territorial de menor escala, se enfatiza el rol y corresponsabilidad de los GADS parroquiales sobre todo, al ser éstos, los llamados a definir con mayor precisión las necesidades de los diferentes asentamientos humanos.
	Omar Álvarez	De los talleres - asambleas, que se llevaron a cabo en las parroquias, se han recogido insumos, habrá algunos que seguramente no se pueden acoger y otros que sí hay cómo.	SI	Efectivamente, algunas de las sugerencias u observaciones realizadas por los GADs parroquiales ya fueron acogidos e incorporados como delimitación: de áreas urbanas, de asentamientos rurales, de protección. En el Oficio Nro. DGPT-3736-2021 del 18 de Octubre del 2021 remitido al Concejo Cantonal, como anexo se envió la matriz de solicitudes u observaciones por parte de los GADs en los talleres, así como la respuesta que se dio.

Taller 7: Zona de Tolerancia (25 - Octubre - 2021)

Plan	Nombre del participante	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No	Justificación
PUGS	**Roque Ordóñez**	¿Por qué estos establecimientos que no tienen permisos siguen funcionando? ¿Qué espera la administración para tomar las medidas correspondientes, al menos en estos establecimientos que no tienen permisos?	SI	Los establecimientos: "H6", "Pole Dance" y "Pirámide", no cuentan con el Certificado Único de Funcionamiento (CUF) que emite la Dirección de Control Municipal, justamente por este motivo no se les ha incluido dentro del polígono especial identificado, donde están los centros de tolerancia que sí cuentan con este permiso. Los lineamientos que plantea el PUGS con respecto a los permisos de funcionamiento se especifican en el literal e) *Proceso a seguir luego de la aprobación del plan de uso y gestión de suelo para la zona de tolerancia,* donde se indica que se tiene que realizar un levantamiento detallado de información con la participación de varias dependencias municipales y otros actores involucrados, en este caso la Dirección General de Control Municipal, para establecer el control en los permisos de funcionamiento. (Página 431, Memoria Técnica)
	Paola Flores	Indica que no se ve un trabajo social, se debería definir ya una reserva de suelo para estas zonas con un análisis social de las trabajadoras y sus familias y el tema de seguridad. Dar una solución definitiva frente a estas zonas.	Si, parcialmente	La escala o alcance de la propuesta del PUGS dicta las líneas específicas de normativa a aplicarse en los Polígonos de Intervención Territorial. Las actividades relacionadas del trabajo sexual tal como se concibe en la actualidad, demandan medidas de control específicas. El tema social, y la seguridad ciudadana conlleva considerar lineamientos puntuales que rebasan el campo de acción del PUGS, es por esta razón que se debe bajar de escala a través de un Plan Complementario que pueda dar respuestas concretas bajo un estudio de detalle de las aristas social, económica, de seguridad, política y otros factores que se deben atender de manera integral.

	Xavier Barrera	Se debe regular este espacio reconociendo su uso. El problema que realmente enfrentan estos espacios es la falta de control. Menciona los casos de Medellín o Ámsterdam, en donde se ha logrado un turismo sexual con estas zonas. Es posible generar una zona de tolerancia con seguridad	Si	El uso de suelo está reconocido como Centro de Tolerancia en el Anexo 5_4_TABLA DE COMPATIBILIZACIÓN POR ÁMBITOS URBANOS Y EXP **SERV 23** y **SERV 24** Este uso de suelo se concibe con determinantes especiales, tal como se indica en la propuesta detallada en la memoria técnica, en el apartado c) Determinantes complementarias para el polígono especial, páginas 429 y 430. La falta de control sobre este uso de suelo obedece a que no estaba contemplado en la ordenanza vigente y precisamente este es el primer paso incluir en la propuesta del PUGS este uso de suelo para proponer sus determinantes.

	Xavier Barrera	Hay un estudio de pregrado de arquitectura en donde se analizan dos posibilidades: la primera es que se mantenga en el barrio Cayambe de 5 a 10 años mejorando sus condiciones de seguridad, salud, etc. Esto ya fue socializado y aceptado por los moradores siempre que se empiece ya con los estudios del nuevo emplazamiento, pero de esto ya ha transcurrido 3 años. Sucedió que estos sectores se consideraban en la zona rural y al ser información pública, los moradores empezaron a llegar ante el Concejo, oponiéndose. Considera que hoy no estamos en condiciones de determinar 1 nuevo espacio por lo complejo de los estudios y en base a un modelo de gestión que busque la asistencia social, el orden y la seguridad		Respecto al estudio de pregrado desarrollado para la Zona de Tolerancia, en su momento el Plan Urbano de Cuenca manejaba la idea de mantener esta actividad en el Barrio Cayambe, pero generó la oposición de los moradores y representantes de este barrio. A pesar que se trató de realizar un levantamiento de información socio-económica el mismo representante del Barrio Cayambe se opuso. Los moradores del barrio al inicio estaban en contra de que el PUGS determine el polígono especial identificado. No obstante, en una de las varias socializaciones se llegó al acuerdo de que se conciba este polígono para la recuperación del barrio Cayambe. En ese sentido, el PUGS plantea aquí un Plan Complementario de acuerdo a lo que determina el artículo 14 del Reglamento de la LOOTUGS: *"La identificación de sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios"* Si se considera que el PUGS en este momento no podría definir un lugar específico para este uso de suelo, es por lo complejo que resulta, por esta razón el alcance del PUGS se centra en la normativa que se propone para el PIT E-1, adicionalmente se proponen las determinantes complementarias para el polígono especial (Memoria Técnica, página 429-230) y el Plan Complementario como instrumento que deberá considerar la problemática social y de seguridad para poder determinar y normar esta actividad como un uso de suelo con ordenanza específica y a través de los productos y modelo de gestión que se deriven de este plan complementario.

	Xavier Barrera	Se cuestiona si ¿algún presidente parroquial estará de acuerdo en ubicar estos espacios con la construcción de obras complementarias? ¿Cómo hacerlo si no hay un modelo de gestión? La otra opción es la reubicación de la zona de tolerancia. Una vez que se reconozca el uso compatible, se tiene que hacer un análisis de los permisos ¿Qué va a pasar con los que no cumplen?	Si	El proceso jurídico se ha explicado en todos los procesos de socialización, citando los artículos de la LOOTUGS y su Reglamento que dan factibilidad y sustento legal a la propuesta es decir: ARTÍCULO 41(LOOTUGS), que establece la creación de los PIT (polígonos de intervención territorial) ARTÍCULO 14. (Reglamento LOOTUGS), que se refiere a la identificación de sectores sujetos a la aplicación de Planes urbanísticos complementarios. En el caso específico del barrio Cayambe el PUGS está identificando al polígono especial de 2.26 Hectáreas que engloba a los centros de tolerancia que cuentan con permisos. El modelo de gestión es uno de los productos que se contemplan en los términos de referencia, en la fase preparatoria previa a la Formulación del plan especial de la zona de tolerancia. (revisar la Presentación remitida para el Taller 6, del 25 de octubre de 2021, Hoja de ruta de Fase Preparatoria) Los permisos para esta actividad quedarían prohibidos temporalmente hasta que el Plan Complementario de la Zona de Tolerancia se formule y determine su norma específica. Por esta razón, el PUGS debe aprobarse con las determinantes del PIT E-1 y adicionalmente con las determinantes complementarias para el polígono especial descrito.
	Xavier Barrera	Se planteó el acuerdo de una reubicación hace cuatro administraciones, pero por la falta de administración quedó en nada.	Si	Por esta razón debe seguirse el proceso explicado de acuerdo a la escala y nivel de alcance de PDOT-PUGS posteriormente aprobados y con los insumos que se están generando en la fase preparatoria se pueda formular el plan complementario de la Zona de Tolerancia, con sustento jurídico, con un componente social, de seguridad que dimensione y determine este uso de suelo como requiere tratarse.

	Omar Álvarez	Indica que realmente se trata de un reto histórico de resolver, no se trata solo de acuerdo entre moradores y de los dueños, se trata de acuerdo por resolver con la ciudad y su oposición a esta zona.	Si	Precisamente, para que la propuesta que se está planteando para la Zona de Tolerancia no quede únicamente en acuerdos se ha expuesto el proceso que debe seguirse sustentando jurídicamente los criterios técnicos desarrollados.
	Omar Álvarez	Invita a exigir a la administración municipal y dar una solución que trascienda a los moradores del sector y tomar una decisión de una vez.	Si	Esta administración municipal está iniciando este proceso conforme al requerimiento ciudadano, para que esto se materialice se debe seguir el proceso explicado. El primer paso fue reconocer al trabajo sexual dentro de los usos de suelo de la propuesta. Se está proponiendo lineamientos y determinantes temporales para el polígono especial, para evitar que este uso de suelo se expanda a otros sectores. Estos locales podrán funcionar temporalmente bajo estas condiciones, hasta que el plan complementario de la Zona de Tolerancia establezca mediante ordenanza una asignación y determinación específica para este uso de suelo, a fin de planificar y mitigar los posibles efectos negativos que pueda generar esta actividad.
	Paola Flores	Es una problemática que afecta a toda la ciudad, se debe pensar en un modelo de gestión pensando en la integralidad, hay muchos estudiantes que están siendo afectados por la falta de control y de seguridad que se está generando.	Si	Se ha expuesto la problemática actual del barrio Cayambe identificando la incompatibilidad que existe con los otros usos de suelo, entre ellos los equipamientos educativos. La propuesta de criterios de macro localización se enfoca precisamente en evitar conflictos futuros con los otros usos de suelo, mitigar efectos negativos que podría generar este uso en el orden de lo social, de seguridad, de servicios. Se ha estimado la oferta y demanda actual del trabajo sexual en Cuenca, para poder dimensionar y determinar las condiciones que debe cumplir este uso de suelo en el futuro inmediato.

	Roque Ordóñez	Sería importante conocer un plan urbano que analice estudios y compromisos.	Si	Como parte de uno de los compromisos acordados, se van a conocer las alternativas que conforme al estudio de la universidad de Cuenca resultaron como los lugares mejor valorados o que cumplían con ciertos criterios de macro localización para este uso de suelo. En base a esta información se va a analizar las dimensiones sociales, de seguridad, políticas, que no consideraba este estudio.
	Cristian Zamora	Qué es lo que se ha avanzado en estos 6 años con respecto a este tema. Está la voluntad de aprobar como concejo, pero se espera la propuesta de la administración.	Si	Hace 6 años no se tenía un cuerpo legal que aborde o propenda a dar soluciones a las problemáticas que genera esta actividad. Ahora se cuenta con la LOOTUGS que es una herramienta jurídica que faculta y determina los sectores sujetos a la aplicación de planes complementarios para atender a un sector específico de la ciudad que requiere un tratamiento especial a nivel de detalle, como resulta la Zona de Tolerancia actual. Reconocer esta actividad como un uso de suelo dentro de la ordenanza es el primer paso, la formulación del plan complementario de la Zona de Tolerancia es otro gran paso, los insumos que se están generando son parte de este proceso. En conclusión, como en ninguna administración municipal se está avanzando para dar una solución a la problemática referida a los centros de tolerancia.

	Daniel García	Comenta que las parroquias rurales se niegan a este tipo de usos por la falta de modelo de gestión y de compromiso por parte de las autoridades, se llega a dar una falta de credibilidad por la ausencia de control.	Si	El modelo de gestión para este uso de suelo es uno de los productos que se contempla dentro de la fase preparatoria previa a la formulación del Plan Especial de la Zona de Tolerancia. La propuesta de dicho plan será el desarrollo de los términos de referencia que deberán solucionar al detalle y de una manera integral todas las aristas inherentes a una Zona de Tolerancia planificada mitigando efectos negativos que pudieran generarse. Para esto, el modelo de gestión específico para poder asignar y determinar este uso de suelo deberá partir por generar las condiciones de seguridad con las que tiene que funcionar esta actividad y sus usos complementarios. En este sentido, el tema de seguridad será transversal a los otros temas que desarrolle este plan complementario tanto con lo social, de accesibilidad, económico, de planificación urbanística y otros factores a atender.

	Alfredo Aguilar	El PDOT y el PUGS deja varios documentos para la aplicación de futura, pero de todas formas se indica que se necesitaría de un plan especial para su ejecución. Se pide un documento que tenga aplicabilidad porque es evidente que no es necesario de un PDOT o PUGS para establecer un plan parcial o especial	Si	Es necesario bajar de escala y seguir con el proceso que parte de la aprobación del PDOT y PUGS, sin ese paso no se puede iniciar un plan complementario como lo requiere la Zona de Tolerancia, por todas las temáticas que tiene que abordar es un sector sujeto a planificación complementaria. El **artículo 10** del Reglamento de la LOOTUGS indica: *"Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano. En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento.* *Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.*
	Xavier Barrera	La hoja de ruta debería ser compartida con los moradores y debería haber un compromiso de asumir los tiempos para el desarrollo de las actividades	Si	La hoja de ruta que se trabajó con el anterior director de planificación evidentemente ha sufrido cambios en los cronogramas, por la misma ampliación del plazo de aprobación de PDOT y PUGS, estos cambios ya fueron socializados con los actores involucrados y se dio a conocer que no se puede iniciar con la formulación de ningún plan complementario si no se cuenta con la aprobación de estos instrumentos de planificación y gestión de suelo.

	Gustavo Duche	¿Qué objetivo tiene hacer una reunión en donde aún no se tiene nada claro?	Si	La reunión es para construir acuerdos y dar a conocer los temas que se están desarrollando como avances de la propuesta de fase preparatoria previa a la formulación del plan complementario de la zona de tolerancia.
	Daniel García	Si hablamos de 5 meses para el tema de la contratación y 6 meses para los estudios de la consultoría, esto se estaría dando dentro de la siguiente administración.	Si	Es importante recalcar que actualmente se está adelantando el trabajo que abordará a detalle la consultoría que desarrolle conforme a los términos de referencia que se establezcan y el nivel de alcance que requiere la formulación del plan complementario de la zona de tolerancia. En este sentido, la generación de insumos necesarios en esta fase preparatoria podría influir en la reducción de tiempo de los estudios de este plan complementario.
	Cristian Zamora	Sobre el planteamiento de la nueva ubicación, cerca de los moteles se pide saber más detalle como el tamaño del nuevo sitio. ¿Por qué no se plantea directamente en esta zona	Si	Esta alternativa fue una de las mejores puntuadas en el estudio que desarrolló la Universidad de Cuenca. Este estudio no analizaba la problemática social y no establecía un modelo de gestión para este uso de suelo. Es por eso, que se necesita el estudio a detalle de todas las problemáticas que deben abordarse para definir un sitio específico donde asignar este uso de suelo, en este caso el plan complementario.

	Iván Abril	Considera que 2.26 ha es un espacio muy pequeño para la zona de tolerancia, con esto se estaría propiciando el emplazamiento de establecimientos ilegales alrededor de esta zona. Sugiere que se debería pensar en un UPC, un centro de salud y de desarrollo infantil al interior de esta zona. Y que considera que se debería buscar un lugar más alejado de las viviendas.	Si parcialmente	La delimitación propuesta como polígono especial procura involucrar a la menor cantidad de predios posibles, engloba solamente a los 5 centros de tolerancia que tienen el permiso C.U.F., dejando afuera de esta delimitación a los 3 locales que no cuentan con este permiso, como medida para evitar que este uso de suelo se expanda. Las 2.26 Hectáreas que comprende este polígono como se indica en la figura 48 de la página 427 de la Memoria Técnica, es para propiciar la recuperación de esta área afectada, no es un cálculo de espacios necesarios para una zona de tolerancia. Una nueva zona de tolerancia deberá considerar a más de un equipamiento de seguridad, otros servicios complementarios como un centro de salud y desarrollo infantil sugeridos. Para el cálculo de los espacios necesarios para el funcionamiento de este uso de suelo se establece una área de transición, concebida como un área de oportunidad, a través de la cual se pueda separar funciones propias de esta actividad aislándolas e independizándolas del entorno en el que estarán otros usos de suelo a ser protegidos de los posibles efectos negativos que se puedan presentar producto de la localización de una Zona de Tolerancia.
	Paola Flores	Consulta si aún no hay una zona definida para esto, ¿Cuándo va a ser el día que se defina este espacio?	No	El proceso técnico y jurídico que se debe seguir está propuesto a través de la formulación de un plan complementario, el mismo que tiene sustento legal en el reglamento de la LOOTUGS Art31 que se recogen en los lineamientos del PUGS. La norma que se propone hasta la aprobación del PUGS es la determinada para el PIT E-1, adicionalmente se identifica dentro de este PIT el polígono especial de 2.26Ha como ámbito de acción de este plan complementario, por la naturaleza compleja de este uso de suelo, se proponen criterios de macro localización para delinear las condiciones para normar este uso de suelo que actualmente no figura en ningún cuerpo normativo. En este sentido todo el proceso que se está siguiendo es el camino que se debe seguir, puesto que un plan complementario no puede formularse sin sustento legal.

	Xavier Barrera	Solicita que se prepare una presentación de unos 4 a 5 sectores con su valoración para que puedan ser analizados en el Concejo. Indica que ahora se tiene la oportunidad con el PDOT y PUGS para determinar esta zona, y que hay que dotar de infraestructura para ellos pero que esta deberá ser pagada, todo esto sería parte del modelo de gestión.	Si	El estudio de la Universidad de Cuenca identifica 4 alternativas al Norte, en las parroquias Sinincay, Chiquintad, Checa y Ricaurte. Sector Sur: 4 alternativas en Tarqui, Turi, El Valle y Paccha. Sector Este: 2 alternativas en Nulti y Área Urbana. En el sector oeste no se identificó ninguna alternativa factible para el análisis. Estas alternativas fueron sometidas a una valoración según los siguientes criterios: 1.Localización 2.Uso de suelo 3.Ocupación de suelo 4.Topografía 5.Vialidad 6.Infraestructura 7.Transporte En base a estos criterios a través de matrices se da un puntaje según el cumplimiento de dichos criterios. Producto de esta valoración se identifican 3 alternativas mejor puntuadas: 1. Alternativa ubicada en comunidad Pan de Azúcar de Sinincay. 2. Alternativa ubicada en comunidad de Santa Roda de Tarqui. 3. Alternativa ubicada en Challuabamba (sector Moteles km 13 de Panamericana Norte) Como compromiso se realizará un taller para dar a conocer estas alternativas para analizar su factibilidad de acogida para este uso de suelo. Los mecanismos para la gestión de suelo, que propicie la conformación de una Zona de Tolerancia, las contraprestaciones y otras compensaciones deberán correr por parte de los propietarios de los centros de tolerancia, por ser un uso de suelo que genera ganancias altas. Para que este uso de suelo en un futuro pueda obtener un permiso de funcionamiento tendrá que cumplir con todo lo expuesto para mitigar efectos adversos en el entorno y garantizar la seguridad

				como eje transversal en las determinaciones de uso y ocupación de suelo.
	Cristian Zamora	Indica que el Concejo les está rogando a la administración tomar una decisión, con todos los insumos técnicos, para que pueda ser aprobada por parte del Concejo, algo que no se debería desaprovechar.		El compromiso adquirido en este taller es exponer todas las alternativas que identifica el estudio de la Universidad de Cuenca, para someterlo a análisis e identificar los criterios de macro localización que no se han considerado en este análisis, como el tema social, político, de seguridad, entre otros que necesariamente deben abordarse para este uso de suelo.
	Xavier Barrera	Como concejo se debe saber de una vez cual es la mejor opción, en privado.	Si	Se fijará la fecha para desarrollar el taller respectivo.
	Cristian Zamora	Considera que es una buena opción para generar ingresos. El municipio puede rentar este espacio y ser el encargado de la seguridad del mismo	Si	Los mecanismos para la gestión de suelo, que propicie la conformación de una Zona de Tolerancia, las contraprestaciones y otras compensaciones deberán correr por parte de los propietarios de los centros de tolerancia, por ser un uso de suelo que genera ganancias altas. Para que este uso de suelo en un futuro pueda obtener un permiso de funcionamiento tendrá que cumplir con todo lo expuesto para mitigar efectos adversos en el entorno y garantizar la seguridad como eje transversal en las determinaciones de uso y ocupación de suelo.
	Iván Abril	Piensa qué es lo que va a pasar de aquí en 20 a 30 años, si continúa el tema de la ilegalidad, esta zona podría llegar a convertirse en una favela. El modelo de gestión debe enfocarse en el control.	Si	Para evitar esta situación se determina la formulación del plan complementario de la Zona de Tolerancia y la recuperación del área afectada. Los mecanismos para la gestión de suelo, que propicie la conformación de una Zona de Tolerancia, las contraprestaciones y otras compensaciones deberán correr por parte de los propietarios de los centros de tolerancia, por ser un uso de suelo que genera ganancias altas. Para que este uso de suelo en un futuro pueda obtener un permiso de funcionamiento tendrá que cumplir con todo lo expuesto para mitigar efectos adversos en el entorno y garantizar

				la seguridad como eje transversal en las determinaciones de uso y ocupación de suelo.
	Alfredo Aguilar	¿Se va a hacer una reunión en base a una tesis de pregrado? ¿Es eso responsable?	Si	Como compromiso y solicitud de los asistentes al taller se programará esta exposición para generar insumos y analizar posibles alternativas que tengan que complementarse con criterios de macro localización más integrales acorde a las temáticas social, política, de seguridad y otros a completar.
	Xavier Barrera	Si bien es cierto este estudio de pregrado deja de lado muchas aristas, pero considera que sería peor decir que la zona de tolerancia podría estar en cualquier lugar. Indica que para el primer debate se debería tener construida la hoja de ruta en conjunto con los informes de las otras direcciones.	Si	La fase preparatoria plantea una etapa donde se podrá reflejar de una forma práctica y más real la manera en la que debería interactuar este uso de suelo con otros del contexto. Esta fase tiene como objeto generar los insumos necesarios previos a la formulación del plan complementario de la Zona de Tolerancia, tales como los criterios de macro localización que serán las condiciones bases para proponer determinantes específicas para que este uso de suelo no genere impactos negativos o para que estos sean mitigables al máximo. Esta hoja de ruta ha sufrido cambios en los cronogramas iniciales por las modificaciones que alteraron los tiempos de aprobación del PDOT-PUGS. No obstante, por esta razón se plantearon estas 4 etapas, las 3 primeras de fase preparatoria, que es lo que se puede avanzar hasta el momento que se apruebe el PDOT-PUGS.

Plan	Nombre del participante	Aporte	¿Se acoge el aporte? - Si - No	Justificación
PUGS	**Paola Flores**	¿Qué va a pasar con los predios que han tenido restricciones, con esas reservas de suelo que hay desde el año 2000?	Si	Con oficio DGPT-3838-2021, se remitió al Concejo Cantonal el listado de reservas de suelo, conforme se solicitó y se ha trabajado en una disposición transitoria que propone la evaluación de cada equipamiento priorizando el análisis con respecto al año de afectación y a las necesidades según los estándares urbanísticos.
	Marisol Peñaloza	En el tema de las márgenes de protección, no se indica cuál es el mapa que corresponde. Y si se prohíbe la construcción. ¿Qué se puede realizar en estas áreas?	Si	Corresponde al mapa 4.11.4 por temas de edición no se colocaron los números de mapa, pero se procederá a corregir
	Marisol Peñaloza	En el Art. 114 se habla sobre la vivienda de interés social progresivo y lotes menores. ¿Cuál es el lote mínimo? ¿Se está colocando en algún anexo?	No	Esto se realizará conforme la ordenanza a desarrollarse posterior a la aprobación del PUGS en concordancia con lo que dispone el Ente rector y con los análisis realizados por la Dirección de Planificación y EMUVI.

	Marisol Peñaloza	En cuanto a la zona de tolerancia, en la disposición transitoria décima se indica que se cuenta con un plazo de seis meses, contado desde la entrada en vigencia de la presente ordenanza para la contratación de una consultoría. Se sugiere mencionar la obligatoriedad para esta contratación.	SI	En la etapa 3 de la fase preparatoria, se tendrá que definir los términos de referencia para la formulación del plan complementario de la Zona de Tolerancia, los mismos que a más de establecer los contenidos a ser desarrollados en la fase 4 de formulación posterior a la aprobación del PUGS; se debe analizar la modalidad de contratación ya sea por consultoría externa o por administración directa, debiendo obligatoriamente presentar los productos que estos términos de referencia determinen. Debido a que es un tema prioritario y compromiso de la administración municipal, se ha incluido dentro del PUGS los sectores en los que se aplicarán planificaciones complementarias, caso específico de la zona de tolerancia.
	Daniel García	Existe una falta de concordancia con las normativas nacionales y las locales en lo referente a la vivienda de interés social.	SI	En el PUGS, la norma nacional ha sido tomada en cuenta y se puede evidenciar su inclusión en el título VIVIENDA Y HÁBITAT pág. 460

	Gustavo Duche	Con respecto a los márgenes de protección, se menciona el caso del Biocorredor de Yanuncay, la vía está junto al río y junto a ésta hay varias construcciones... ¿Qué pasa con las construcciones a futuro teniendo en cuenta que son zonas ya consolidadas? Si se aplica la norma ya nadie podría construir a futuro.	SI	En estos sectores se debe realizar el Plan Especial de los Biocorredores, que consta en la página 503 de la memoria técnica numeral 4.8.4. Identificación de zonas para la aplicación de planes urbanísticos complementarios. El plan determinará de manera puntual el manejo de cada zona, mientras tanto debe aplicar la norma general. Específicamente, en el listado de los planes maestros sectoriales (pág. 507), se encuentran los siguientes planes: **Plan Maestro para la conservación de la Red Ecológica Integral Cantonal:** Mantenimiento, recuperación y prevención de los ecosistemas naturales y la red hídrica, para la adaptación y mitigación al cambio climático. Planes derivados: * plan catastral de ríos, quebradas * plan de los biocorredores *plan áreas de interés ecológico y paisajístico *plan o programa de reforestación y repotenciación de las áreas verdes de las medianeras y aceras de la ciudad *normativa para servicios ambientales de las áreas de interés ecológico paisajístico. **Plan Especial de los Biocorredores:** Gestión y conservación de los biocorredores, detalle de usos, espacio público e instrumentos de gestión y financiamiento para combatir el cambio climático.

	Daniel García	Hay algunos sectores en donde se ha determinado reserva de suelos y en la mayoría de los casos, sus propietarios cuentan únicamente con estos terrenos para construir sus casas. La EMUVI está buscando terrenos para realizar proyectos de vivienda de interés social cuando el municipio tiene muchos terrenos en desuso.	SI	Efectivamente, con la reevaluación de las reservas de suelo, se podrá definir, y si es necesario, incluir algunas de estas áreas o predios municipales en reservas de VIS
	Gustavo Duche	Los programas de vivienda social pueden reubicar a las personas. Los ciudadanos al no contar con una solución siguen infringiendo, por el tema de que el vecino ya lo hizo.	SI	Con la actualización de los bienes municipales de dominio privado del Banco de suelos, se podrá cumplir incluso con temas de permuta en caso de indemnizaciones, reubicaciones o compensaciones que incluyan el interés social
	José Fajardo	¿Qué predios son parte del banco de suelos del municipio? ¿Cómo se va a arreglar el tema de los bienes mostrencos?	No	Se realizará la gestión para que avalúos dé una propuesta.
		Una ordenanza de control actualizada es necesaria con la aprobación de un nuevo plan, sin embargo, corresponde a otra materia, es decir, debe ser regulada mediante otra ordenanza.	No	La determinación contenida en el artículo 322 del COOTAD, dispone que las ordenanzas para ser conocidas y aprobadas por el Concejo Cantonal, deben referirse a una sola materia
	Roque Ordóñez	En el caso de inundación en el sector de Tarqui, ¿Qué está haciendo la administración en cuanto a viviendas de interés social?	SI	Se está realizando un estudio para definir acciones y manejo de las áreas de inundación sobre todo para el rio Tarqui. Es por ello que la ordenanza debe contemplar la posibilidad de actualización de los mapas de inundación sin necesidad de reformar la ordenanza

		¿Qué está pasando con el banco de suelo? Determinar todos los espacios municipales; cualquier ciudadano puede demandar prescripción al no saber con certeza cuáles son los lotes municipales.	No	Se realizará la gestión para que avalúos dé una propuesta.
	Alfredo Aguilar	Es importante tener establecido cuáles son estos catastros y sugiere que se podría incorporar en un anexo dentro de la ordenanza del PDOT y PUGS un listado de los predios municipales.	No	Se realizará la gestión para que avalúos dé una propuesta.

10.11. Taller de socialización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Instancia Máxima de Participación

Tabla 12 10.11 Taller de socialización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Instancia Máxima de Participación

INSTANCIA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
MESA ASENTAMIENTOS HUMANOS - BIOFISICO			
Tema	Nombre del participante	Propuesta Ciudadana	Respuesta otorgada por el equipo técnico
Biofísico	Sandra Tenecela. Parroquia San Sebastián	Se argumenta de proyectos que puedan promover la reforestación, de forma puntual los bosques de los Tanques de Agua del Cebollar, se están talando árboles y es vinculando que las zonas deforestadas son propensas a deslizamientos de tierras. Por otro	Tiene relación a la política1 macro con los derechos de la naturaleza. Así mismo la reforestación guarda relación a la política 2 del cambio climático. Guarda también relación a la meta 1.2 sobre la reducción de la tasa de deforestación en el cantón. Y guarda relación con las dos líneas de acción: Conservación de ecosistemas de lagunas, ríos, quebradas y sus márgenes. Prevención, reforestación o restauración ecológica.

		aspecto es importante darle un valor de conservación a las áreas verdes, en el caso particular de la quebrada de la que continua la calle Daniel Alvarado.	
Biofísico	Dra. Rosa Rosa Pinduisaca. Parroquia Machángara	Tener un inventario de Fuentes Hídricas, como de quebradas a fin de que intereses privados no atenten contra estos elementos. Es importante que se respete las áreas verdes que ya existen o están contempladas desde planificaciones anteriores.	Hay un diagnóstico del PDOT de la Red Hidrográfica, si es necesario que se pueda tener actualizado de forma oficial el inventario. Y como política 1 del PDOT En Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación. Política 2 Garantizar y promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles. Y mencionando la línea acción: Trabajo con distintos actores públicos, privados y comunitarios para la gestión de áreas de conservación natural, protección de la vida silvestre y recarga hídrica. Así mismo guarda relación con un indicador de Metros cuadros de área verde recreacional y natural por habitante en zonas urbanas con una distribución equitativa.
Biofísico	Manuel Montero. Comuna Uchuloma.	El fenómeno migratorio interno y externo dentro del cantón es una de las variables que influyen en la dinámica de los cambios para pérdida de la producción agropecuaria. El suelo productivo tiene presiones por recibir nuevos asentamientos en la zona urbana, así como se presentan los mismos efectos sobre la vegetación de los cerros y montes primarios que generan el agua. En esas mismas partes	Política 1 y 2 Aspectos que se evidencia en el diagnóstico del PDOT por las presiones del cambio de uso del suelo en zonas ambientales y productivas. Pero puede guardar relación con la política de conservación. Y puede tener relación con la meta Mantener el 73.15% de suelo de vocación de conservación. Así mismo dentro del PDOT en la propuesta se plantean las categorías de ordenación con la vocación del suelo. Línea de acción:

		altas ocurre que se quita vegetación para la realización de alguna actividad, por lo que es importante al armonía y algunas estrategias de compensación, por lo que hay gente cuidado y velando por conservar esas zonas, que pueden ser vistos como territorios comunales. Entre las inquietudes están de quienes van hace cumplir lo que contempla en las planificaciones, que muchas veces no se toma en cuenta.	● Capacitación e incentivos para el manejo sostenible de los recursos naturales con buenas prácticas ambientales, conforme a la vocación del suelo o zonas que fueron consolidadas. ● Desarrollar proyectos que promocionen la vocación del territorio como el potencial del turismo sostenible y la permacultura.
Biofísico	Manuel Montero. Comuna Uchuloma.	Las áreas urbana de expansión de la zona de Narancay Alto, Bajo, Santa María, Cerroloma, El Chorro e Ingaloma; eran productivos, pero ahora hay presiones que se presentan para viviendas. Muchas veces se hace mucha diferenciación del suelo urbano y de campo, y considera que en los dos enfoques deben ser armonizados dentro del territorio. Y que los planes y normativa deben ser aplicados para todos en el cantón, sin preferencias. Si bien el PDOT ya contiene mucha información, ya lo importante es ya tener una propuesta y normativa en síntesis para que pueda ser cumplida.	Lo que busca el plan es evitar la segregación social, contemplarlo como una herramienta conjunta. No obstante, es vital entender el cantón en conjunto que tiene varios ecosistemas. Así mismo el Plan contiene un aspecto de la agenda regulatoria, que de cierta manera identifica algunas normativas que es necesario fortalecer, reformadas o deban ser implementadas. Relación a la política 1 Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre.

Biofísico	Alexandra Correa. GAD Paccha	Identificación de todas las quebradas, ríos y ríos de cada parroquia para que exista una correcta planificación futura, ya que mediante ellas podemos conservar áreas verdes en nuestros sectores. Y que los proyectos sean trazados con vinculación directa al uso y ocupación del suelo.	Política 1. Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre. Líneas de acción: ● Trabajo con distintos actores públicos, privados y comunitarios para la gestión de áreas de conservación natural, protección de la vida silvestre y recarga hídrica; para prevenir la actividad minera incompatible, actividad agropecuaria insostenible, avance de mancha urbana y presiones incompatibles sobre los usos de suelo en áreas naturales. ● Conservación de ecosistemas de lagunas, ríos, quebradas y sus márgenes; entendiendo que el territorio cantonal está atravesado por sistema de redes hidrográficas y algunos de estos más frágiles por sus ubicaciones geográficas, en relación a la variación de los diferentes pisos altitudinales. El cantón se caracteriza por el recurso agua y sus fuentes; como la trayectoria cultural del cuidado por el agua en la sociedad presente en el cantón Cuenca. A partir de estos aspectos el cantón Cuenca tiene reconocimientos en la gestión del agua y desarrollo de investigaciones que permita su cuidado con prácticas sostenibles y procesos de restauración ecológica; sin diferenciar zonas rurales y urbanas sobre el sistema hídrico. Meta 1.1 Porcentaje de superficie y planes de manejo del territorio propuesto en categoría del subsistema de áreas protegidas de gobierno

			autónomo descentralizado, privadas, comunitarias, ACUS o Recarga Hídrica.
Biofísico	Diego Matute. Parroquia Yanuncay	Reubicación de la Empresa Indurama, debido a la contaminación por el ruido.	El PDOT es macro no establece acciones específicas de reubicaciones. Tal vez puede estar relacionado con una Política 2 garantizar y promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático. Meta 2.5 Reducir los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el 2023 de zonas residencial y de equipamientos.
Asentamientos Humanos		La información predial levantada por SIG tierras, no es exacto se debe realizar correcciones.	Política 2. Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca. Línea de Acción. Fortalecer la planificación y el desarrollo del cantón manteniendo la información del territorio actualizada y organizada. Proyecto. Proyecto de levantamiento catastral y registro predial.
Asentamientos Humanos		Sería Bueno que se actualice toda la red hidrológica y canales de riego que existen en el cantón, ya que esta serviría para emitir los permisos de construcción evitando el taponamiento de redes hidrológicas, para evitar que se produzcan zonas sensibles.	Política 2. Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca. Línea de Acción. Fortalecer la planificación y el desarrollo del cantón manteniendo la información del territorio actualizada y organizada. Proyecto. Proyecto de actualización de información geográfica del cantón.

Asentamientos Humanos	Sra. Rosa Quito. Veedora Parroquia Cañaribamba	Reforzar el modelo de asentamientos humanos.	Política 2. Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca. Línea de Acción. Fortalecer la planificación, articular y potenciar a la ciudad de Cuenca y al sistema de asentamientos poblacionales del cantón en el contexto regional y nacional. Proyecto. Planes especiales de centralidades y nodos de desarrollo.
Asentamientos Humanos	Sra. Karina Prado, Veedora Parroquia San Blas	No existe una consideración del uso del suelo, con el acceso vial sur.	Política 3. Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población. Línea de Acción. Apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vial a nivel cantonal, según corresponda a las competencias municipales y los acuerdos que se pudieran generar con los diferentes niveles de gobierno. Proyecto. Vías estructurantes a nivel cantonal.
Movilidad	Sr. Manuel Montero, Comuna Uchuloma	Existen planificaciones en donde se establecen los trazados viales y el ancho de vía, pero nunca se hace realidad, pasan los años y no se ejecuta la planificación.	Política 3. Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población. Línea de Acción. Apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vial a nivel cantonal, según corresponda a las competencias municipales y los acuerdos que se pudieran generar con los diferentes niveles de gobierno. Proyecto. Vías estructurantes a nivel cantonal.

Asentamientos Humanos	Sra. Alexandra Correa, GAD de Paccha	Permitir la implementación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales para la conservación del medio ambiente.	Política 4. Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales. Línea de Acción. Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos. Proyecto. Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos planificados
Asentamientos Humanos	Sra. Rosa Pinduisaca. Parroquia Machángara	Que se permita la utilización de los retiros laterales de los predios y no se pretenda limitar el uso al 50% para edificación.	Por el alcance del aporte se hará llegar al Plan de Uso y Gestión de Suelo, puesto que es un tema que analiza y define el PUGS.
Asentamientos Humanos	Yolanda Lucero	Servicios básicos (agua y alcantarillado)	Política 4. Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales. Línea de Acción. Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos. Proyecto. Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos planificados
Equipamientos	Yolanda Lucero: La parroquia Hno. Miguel	Qué pasó con el Parque del Agua que se diseñó en la administración del Dr. Paul Granda y en los primeros meses de la administración del Ing. Marcelo Cabrera y desde entonces no sabemos nada (en el tablón de las Orquídeas, terreno que queda sobre la ciudadela Los Trigales"	Se realizará la consulta a los departamentos correspondientes para que nos informen el avance de este proyecto y la razón de el por qué no se continuo con la ejecución del mismo.

Equipamientos	Marco Torres. Parque Guataná	Retomar los estudios para realización del parque para el beneficio de la población del Barrio Yaraqui.	Se realizará la consulta a los departamentos correspondientes para que nos informen el avance de este proyecto y la razón de el por qué no se continuo con la ejecución del mismo.
Equipamientos	Carmen Pico. Quebrada Milchichig	Seguridad y alumbrado en la quebrada de Milchichig, lo jóvenes se drogan. Una caminera, un parque lineal	Política 4. Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales. Línea de Acción. Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos. Proyecto. Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos planificados
Asentamientos Humanos	Marco Torres	Aclarar los límites de las parroquias, existen problemas entre Totoracocha y Monay	Ante la falta de una normativa clara para establecer los límites territoriales del cantón Cuenca, en el caso de los límites de las parroquias urbanas la dirección de planificación ha elaborado un borrador de ordenanza en el cual se actualiza los límites conforme a la realidad actual a las solicitudes realizadas por la ciudadanía, este borrador de ordenanza se envió a la Dirección de Gobernabilidad y participación Ciudadana para continuar con el trámite de socialización y remitir al Concejo Cantonal para su Discusión y Aprobación.
Movilidad	Julio Morejón	Entre el Medio Ejido y San Joaquín atender el tema vial, está entre el limite urbano y rural (Barrio La Florida)	Política 3. Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población. Línea de Acción. Gestión de la red vial cantonal, articulación con las diferentes entidades conforme la competencia para la planificación.

			Proyecto. Mantenimiento de la red vial principal de la ciudad.
Asentamientos Humanos	Julio Morejón	Agilitar trámites de expropiación de los espacios de uso público como por ejemplo, los parques	Política 1. Consolidar las áreas urbanas de Cuenca. Línea de Acción. Facilitar la gestión de la tramitología especialmente en las autorizaciones y permisos para el desarrollo de proyectos. Proyecto. Proyecto de modernización del sistema informático para trámites y aprobación de permisos de construcción.
Movilidad	Julio Morejón	Ampliación de las rutas y horarios de buses tanto en el área urbana como rural	Política 3. Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población. Línea de Acción. Sistema integrado y multimodal de transporte público masivo urbano y rural. Proyecto. Implementación del Sistema Integrado de Transporte multimodal urbano y rural
Asentamientos Humanos	GAD Parroquial el Valle	Equipamiento de mercados	Plan de Uso y Gestión del Suelo Listado de equipamientos - aprovisionamiento - Propuesta Proponer la renovación del mercado minorista 3 de Noviembre; y el adecentamiento de los mercados minoristas que requieran intervenciones para mejorar sus condiciones de funcionamiento, y la readecuación para ferias libres o plataformas itinerantes en El Valle, Baños, San Joaquín, Sayausí, El Cebollar y Ochoa León, los cuales de acuerdo a la oferta y demanda podrán ser intervenidos de forma progresiva para generar una infraestructura para ser mercados minoristas, mientras sus espacios deben funcionar de manera multifuncional.

Asentamientos Humanos	GAD Parroquial el Valle	Equipamiento de mercados	Propuesta: Nodos de las Áreas de desarrollo: Corresponden a las áreas urbanas de las parroquias, es decir, a las cabeceras parroquiales y sus áreas aledañas: El Valle, Ricaurte, San Joaquín, Tarqui y Sinincay. Los nodos de las áreas de desarrollo han sido considerados de esta manera para que las conexiones propicien el comercio y los diversos intercambios. Las actividades, servicios y equipamientos que se implementen en estos nodos, complementarán a los existentes o propuestos en el área urbana y las centralidades.
MESA ECONÓMICO Y CULTURAL			
Nombre del participante	Propuesta Ciudadana	Respuesta otorgada por el equipo técnico	
Cultural	Representantes de las parroquias de Baños, Llacao, Sayausí, Chiquintad, Octacio Cordero y Victoria del Portete)	Generar espacios para desarrollar proyectos artísticos, por ejemplo Festival inter-parroquial de Bandas, de Danza.	Política 3. Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas. Meta 2. Constituir, instituir, reglamentar e implementar un Fondo de Fomento a las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca al 2023. Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral

			de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. Meta 4. Un programa de formación y educación artística y cultural, no formal, desarrollado e implementado, en el Cantón, al año 2023. Meta 5. Un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios, implementado y desarrollado, en el Cantón a 2023. Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Meta 2. Un espacio cultural construido e implementado en el Cantón en uno de los nodos articuladores del Cantón al año 2023.
Cultural	Representantes de las parroquias de Baños, Llacao, Sayausí, Chiquintad, Octavio Cordero y	Circulación de bienes culturales: teatro y circo	Política 1. Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común. Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad,

	Victoria del Portete)		a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Meta 4. Programa permanente para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, implementado en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2023.
Cultural	Representantes de las parroquias de Baños, Llacao, Sayausí, Chiquintad	Desarrollar proyectos deportivos, implementando escuelas de formación deportiva en varias disciplinas	Si, política 5.- Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.
Cultural	Representantes de las parroquias de Baños, Llacao, Sayausí, Chiquintad, Octavio Cordero y	Acceso universal a internet, y espacios físicos en los que se pueda acceder al internet y la cultura.	Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. Línea de acción. Mejorar las condiciones físicas de bibliotecas y Centros Culturales urbanos y rurales y desarrollar programas y

	Victoria del Portete)		proyectos de cultura para poder garantizar el ejercicio de derechos y el acceso universal a los servicios culturales. Línea de acción. Fortalecer la Cooperación y la Coordinación Culturales para el fomento y la buena gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural.
Cultural	Representantes del GAD de Cumbe	Implementación de infraestructura cultural en la parroquia: museos.	Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Meta 1. Un programa de fortalecimiento y desarrollo del trabajo cultural, a través del acceso a espacios públicos e infraestructura cultural, desarrollado e implementado al 2023. Meta 2. Un espacio cultural construido e implementado en el Cantón en uno de los nodos articuladores del Cantón al año 2023. Meta 4. Programa permanente para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, implementado en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2023. Línea de acción: Mejorar las condiciones físicas de bibliotecas y Centros Culturales urbanos y rurales y desarrollar programas y proyectos

			de cultura para poder garantizar el ejercicio de derechos y el acceso universal a los servicios culturales. Línea de acción: Fortalecer la Cooperación y la Coordinación Culturales para el fomento y la buena gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural.
Cultural	Representantes del GAD de Cumbe	Recuperación de la cultura de cada parroquia en coordinación con la biblioteca.	Política 4.- Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. Meta 4. Un programa de formación y educación artística y cultural, no formal, desarrollado e implementado, en el Cantón, al año 2023. Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Meta 1. Un programa de fortalecimiento y desarrollo del trabajo cultural, a través del acceso a espacios públicos e infraestructura cultural, desarrollado e implementado al 2023. Meta 2. Un espacio cultural construido e implementado en el Cantón en uno de los nodos articuladores del Cantón al año 2023.

			Meta 4. Programa permanente para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, implementado en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2023. Línea de acción. Mejorar las condiciones físicas de bibliotecas y Centros Culturales urbanos y rurales y desarrollar programas y proyectos de cultura para poder garantizar el ejercicio de derechos y el acceso universal a los servicios culturales. Línea de acción. Fortalecer la Cooperación y la Coordinación Culturales para el fomento y la buena gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural.
Cultural	Representantes del GAD de Cumbe	Realizar un circuito cultural conjuntamente con las parroquias colindantes	Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Meta 4. Programa permanente para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, implementado en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2023.

			Línea de Acción. Potenciar el desarrollo cultural y económico de sectores dentro del territorio en los que por sus características especiales contienen elementos culturales y del patrimonio cultural, espacios públicos, instituciones culturales, sociales y educativas y otros relacionados que permitan mejorar las condiciones de vida de la población que habita en dichos espacios.
Cultural	Representantes del GAD de El Valle	Tómese en cuenta las comunas indígenas de Gualalcay, sus elementos culturales, identitarias, sus prácticas, formas de expresión etc. (Justicia Indígena, Sistema Socio Organizativo)	Política 1. Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común. Meta 5. Construir, actualizar y desarrollar, al menos cuatro herramientas técnicas que garanticen una adecuada gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, y el ejercicio de derechos culturales en el cantón Cuenca al año 2023. Indicador: Catastro y cartografía cultural del cantón Cuenca. Política 2. Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón. Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio.

			Meta 3. Un programa de fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2023. Línea de acción Observatorio de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural.
Cultural	Representantes del GAD de El Valle	Desarrollar procesos de promoción cultural	Política 3. Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas.
Cultural	Diego Matute	Creación de Escuelas de iniciación deportiva de fútbol y básquet para niños y jóvenes	Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.
Cultural	Cristina Chango	Recuperar espacios públicos en el sector de la Feria Libre, en la plataforma de la Feria "Parqueadero" hacer bailoterapia y eventos culturales.	Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.

Cultural	Cristina Chango	Implementar más la actividad deportiva en las escuelas y colegios. El Deporte es formación	Política 5. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.
Cultural	Julio Morejón	Implementación de centros de conocimiento en las casas comunales	Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. Política 5.- Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales. Meta 2. Un espacio cultural construido e implementado en el Cantón en uno de los nodos articuladores del Cantón al año 2023. Línea de acción. Mejorar las condiciones físicas de bibliotecas y Centros Culturales urbanos y rurales y desarrollar programas y proyectos de cultura para poder garantizar el ejercicio de derechos y el acceso universal a los servicios culturales.

			Línea de acción. Fortalecer la Cooperación y la Coordinación Culturales para el fomento y la buena gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural.
Cultural	Julio Morejón	Rescatar actividades ancestrales en todas las parroquias	Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. Política 2. Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón.
Económico	Luis Guamán. Parroquia Baños	Brindar espacios en los mercados de Cuenca para que la producción limpia sea expuesto y comercializado de manera directa	Propuesta Se propone conformar un sistema de comercialización de ferias libres – ligado al espacio público, mixtura de suelos, esto es de espacios de comercialización que irrumpen ordenadamente en espacios identificados, que son multifuncionales y que permiten fortalecer los circuitos cortos de comercialización. También es importante un sistema integral de mercados dentro de la estructura urbana de la ciudad y urbano parroquial del área rural en la que se considere una central de transferencia para la realización de intercambios comerciales entre productores – mayoristas, permitiendo una cadena de abastecimiento y distribución eficiente desde los productores y comerciantes mayoristas hacia los comerciantes minoristas para su venta al consumidor final; asegurando la calidad de productos y precios
Económico	Geovanny Mora. Parroquia Quinjeo	Espacios de comercialización para el sector rural, en coordinación con el GAD parroquial	
Económico	Wilson Jácome. Parroquia Baños	Ampliación de espacios de comercialización directa - consumidor en las parroquias	

Económico	Darwin Quitusaca. GAD Cumbe	Promover e impulsar la economía con proyectos desde la municipalidad formas de comercialización	justos que ordene y regule la distribución de los alimentos, e incorporando los principios de inclusión y equidad. Y los mercados minoristas que garanticen la oferta en función de la demanda local. Estos deberán ser ubicados de manera programática en los nodos articuladores de Baños, Ricaurte, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui, y en las demás cabeceras parroquiales, para asegurar el abastecimiento y la implementación de las mejores prácticas productivas, logísticas y sanitarias en beneficio de la población. Política 4. Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS Meta 4.1. Contar con un mercado - central de transferencia – mayorista al 2023 Proyecto estratégico: Circuitos de comercialización
Económico	Geovani Mora. Parroquia Quingeo	Eliminar los tercerizadores y regular a favor de los agroproductores de las parroquias rurales	
Económico	Darwin Quitusaca. Representante GAD Cumbe	Centros de acopio para las parroquias de productos para la redistribución a los diferentes mercados de la ciudad	Política 4. Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS

			Meta 4.1. Contar con un mercado - central de transferencia – mayorista al 2023
Económico	Manuel Patute. Parroquia Santa Ana	Cotizar los precios de los productos	Líneas de acción. Articulación e identificación de los encadenamientos productivos de las principales actividades económicas del Cantón Banco de proyectos. Identificación y fortalecimiento de las cadenas de producción, comercialización y consumo
Económico	Luis Guamán. Parroquia Baños	Que las cooperativas se vinculen a través del municipio para generar una línea de crédito específica para los artesanos - agricultores	Coordinación con el sector financiero sobre productos financieros para la reactivación de las actividades económicas especialmente a las microempresas, pequeña empresa y asociaciones de la EPS
Económico		Política que fortalezca al sector rural como mantenedor del cantón en diferentes aspectos	Propuesta Se propone que se garanticen la conservación de áreas productivas que constituyen una estrategia importante para satisfacer la demanda futura de alimentos (soberanía alimentaria) y el fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en parroquias rurales; en Molleturo, es necesario el fortalecimiento de la cadena productiva del cacao como producto estrella de la parroquia, así como también el impulso a las asociaciones de producción lechera que se encuentran en la parroquia de Tarqui, son necesarias políticas sostenibles para las actividades de subsistencia en las parroquias de Baños, San

			Joaquín, Sayausí, Molleturo ,Chaucha, Sinincay, Checa y Chiquintad.
Económico	Representantes de las parroquias Llacao, Chiquintad, Octavio Cordero, Baños y Sayausi	Creación de proyectos priorizados con ejecución	Propuesta En relación al sector turístico y artesanal: Conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural arqueológico; como son: Qhapac-Ñan (Sayausí, Molleturo y Chaucha), Paredones (Molleturo), Pacchamama (Llacao) y puesta en valor del sombreo de paja toquilla, presente en las parroquias de Tarqui, Checa, Chiquintad, Llacao, Ricaute, Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Baños
Económico	GAD Parroquial el Valle	Cadenas Productivas : Establecer en mapa cantonales , niveles de producción, articular cantidades con el MAG	Fortalecimiento de redes existentes - cadena de valor Banco de proyectos: Identificación y fortalecimiento de las cadenas de producción, comercialización y consumo
Económico	Alexandra Correa, GAD Paccha	Desarrollar proyectos de capacitación y ayuda a los productores Formación a productores y emprendedores para mejorar calidad de productos y servicios sobre todo del área rural	Política 1. Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía circular (producción, comercialización, consumo) en el Cantón Cuenca Meta 1.1. Mantener anualmente la capacitación de 1500 actores de la Economía Popular y Solidaria – economía circular (emprendedores, artesanos, productores agroecológicos, recicladores entre otros) al 2023 en el cantón Cuenca con énfasis en tecnología para impulsar el comercio electrónico.

		Fortalecimiento de los microemprendedores y promover sus productos a nivel cantonal	
Económico		Generar aplicación (cholita) que permita el consumidor compre en línea	Líneas de acción. Promover la investigación e implementación de innovación tecnológica que faciliten entre otras el comercio electrónico. Banco de proyectos : Comercio electrónico / ecommerce Proyecto estratégico. Economía de bajo contacto
Económico	Wilson Jácome. GAD Baños	Potenciar la actividad turística en las parroquias rurales para reactivar la economía	Propuesta. En relación al sector turístico y artesanal: Cuenca ha logrado desarrollar una actividad turística importante, cuenta con talentos humanos, naturales y culturales que se combinan formando la materia prima de la actividad turística. La propuesta del modelo de desarrollo territorial en relación al sector turístico y artesanal es la reactivación del sector turístico post COVID 19 con una visión de turismo resiliente para impulsar y promover al cantón Cuenca como destino turístico desde una visión de calidad y sostenibilidad de los servicios y productos turísticos, basado en los recursos endógenos que tiene el territorio para generar oportunidades de empleo y estimular movimientos comerciales.
Económico	Geovanny Mora. Parroquia Quingeo	Que la EDEC tenga incidencia real en los sectores rurales ya que actualmente es prácticamente inexistente	Se transmitirá a la EDEC EP para que pueda socializar los proyectos que viene desarrollando en relación a las parroquias rurales e identificar potenciales proyectos que se alinee con las políticas del PDOT.

Económico	Geovanny Mora. Parroquia Quingeo	Fomentar y fortalecer la economía circular	Se ha planteado como línea de acción. Promover la economía circular inclusiva y en la ley establece las responsabilidades de los GADs
Económico		Tecnificación de los producción en insumos y sus derivados	Un desarrollo agropecuario tecnificado en la zona de Tarqui, Victoria del Portete y Cumbe; mantener y fortalecer la producción de cultivos de ciclo corto que se dan en varias parroquias rurales como Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Llacao, Paccha, San Joaquín, que se convierten en huertos de provisión al sector urbano. El fortalecimiento y tecnificación de la producción de clima cálido en la zona baja del Cantón (Chaucha y Molleturo) como son el cacao, café, entre otros; que permitirán dinamizar la economía hacia la costa.
Económico		Valorar las actividades de los sectores rurales	Dentro de la propuesta y los proyectos estratégicos el sector rural está considerado. Actividad turística propuesta en relación al sector artesanal y turístico: Ruta de los caminantes, que involucra varios cerros, lomas, cuevas y lagunas sagradas (35 en total) que se encuentran distribuidos alrededor de la ciudad ubicados las parroquias rurales - En el Plan de Ordenamiento territorial de la parroquia Quingeo se plantea el impulso del desarrollo del turismo comunitario, enfocado en las tradiciones, lo cultural, aventura,

			naturaleza, vivencial, gastronómico, artesanal y patrimonio, por lo que es importante considerarla parte de la propuesta ● Ruta del Qhapaq Ñan - Camino del Inca) ● Circuitos turísticos gastronómico - saberes ancestrales (san Joaquín, Ricaurte) ● Circuitos turísticos ecológicos (hidroturismo, aventura, caminantes, senderos, refugios, miradores, sostenibilidad ambiental capacidad de carga y mixtura del suelo, cuencas hidrográficas) En relación al sector primario agrícola, pecuario y forestal : Un desarrollo agropecuario tecnificado en la zona de Tarqui, Victoria del Portete y Cumbe; mantener y fortalecer la producción de cultivos de ciclo corto que se dan en varias parroquias rurales como Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Llacao, Paccha, San Joaquín, que se convierten en huertos de provisión al sector urbano. Fortalecimiento y tecnificación de la producción de productos de clima cálido en la zona baja del Cantón (Chaucha y Molleturo) como son el cacao, café, entre otros; que permitirán dinamizar la economía hacia la costa.
Económico	Geovanny Mora. Parroquia Quingeo	Cero limitaciones a los proyectos productivos. Tratamiento transversal a los proyectos productivos	El objetivo del sistema económico es Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

			En el sistema económico se plantea desde la propuesta en relación a todos los sectores, primaria, secundaria y terciario además y son consideradas en las líneas de acción.
Económico	Julio Morejón	Generar espacios de comercialización itinerante	Propuesta Se propone conformar un sistema de comercialización de ferias libres – ligado al espacio público, mixtura de suelos, esto es, de espacios de comercialización que irrumpen ordenadamente en espacios identificados, que son multifuncionales y que permiten fortalecer los circuitos cortos de comercialización. Es necesario identificar estos espacios en el área urbana y en las cabeceras parroquiales, articulando y fortaleciendo los nodos de desarrollo planteados.
Económico	Julio Morejón	Apoyo al sector turístico gastronómico en las parroquias. Rutas de bienvenida a las parroquias	La propuesta del modelo de desarrollo territorial en relación al sector turístico y artesanal es la reactivación del sector turístico post COVID 19 con una visión de turismo resiliente para impulsar y promover al cantón Cuenca como destino turístico desde una visión de calidad y sostenibilidad de los servicios y productos turísticos, basado en los recursos endógenos que tiene el territorio para generar oportunidades de empleo y estimular movimientos comerciales.
MESA SOCIAL – POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Sistema	Nombre del participante	Propuesta Ciudadana	Respuesta otorgada por el equipo técnico

Social	Diego Matute	Campaña "Conoce a tu vecino" por temas de seguridad	Línea de acción. Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, de la formulación de estrategias de prevención social y situacional, y de la participación comunitaria o barrial.
Social	Diego Matute	Fomentar caminatas barriales para integrarnos y protegernos. Actualmente la gente tiene miedo de salir sola. Bailoterapia en parques	Se incluirá una línea de acción para recuperar el tejido social de los barrios y parroquias.
Social	Yolanda	Apoyo a grupos vulnerables	Se han formulado, 3 políticas y 32 líneas de acción específicamente para grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Líneas de acción según enfoque: Protección de Derechos: 7 Intergeneracional: 5 Género: 8 Discapacidades: 9 Movilidad Humana: 2 Pueblos y Nacionalidades: 1
Social	Cristina Chango	Recuperar espacios públicos veredas - calles. Horario de carga y descarga para que no afecte a los comerciantes de los locales de la Urbanización Amancay	Se canalizará la observación a Dirección de Mercados para fortalecer el control.

Social	Cristina Chango	Feria Libre: Espacios inclusivos para los hijos de los comerciantes. Biblioteca, espacios de estudios, internet gratis, espacios con computadoras, espacios para deporte, espacios de diversión para erradicar el desempleo - la informalidad; y potenciar la educación y formación de los niños en especial de los hijos de los comerciantes formales e informales. Espacios de los CDI (Pases) deben ser mejorados y ocupados por los hijos de los Comerciantes y Tener Dignidad.	Línea de acción. Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural, según la norma técnica del MIES.
Social	Cristina Chango	Capacitar a los niños y jóvenes hijos de los comerciantes	Se incluirá una línea de acción en el apartado "intergeneracional" para capacitar a la población en edad escolar (hijos e hijas de comerciantes) Se articulará está línea a la Dirección de Desarrollo Social.
Social	Cristina Chango	Campaña prevención niños y adolescentes (acoso sexual, violación, maltrato, embarazo adolescente, embarazo precoz.	● Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales. ● Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

			● Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral. ●Desarrollar programas de información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, aporofobia, xenofobia, situación legal y a las diversidades sexuales. ●Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.
Social	Cristina Chango	Construir espacios para ayudar al sector de la Feria Libre, esta llenos de alcoholismo y fomentar el trabajo de todas esas personas	Línea de acción ● Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral.
Social	Cristina Chango	Cristina Chango: Control del Trabajo Infantil pero con propuestas. Proyecto Espacios para hijos de los comerciantes.	Línea de acción ●Promover la eliminación de trabajo infantil y el control en el cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadores.
Social	Cristina Chango	Seguro para los comerciantes, con facilidad de acceso y tarifas	Se analizará la factibilidad de esta propuesta.(Entidad Responsable, Recursos)

		preferenciales. Descuentos especiales en Farmasol en la compra de medicamentos	
Social	Marco Torres	Ejecutar los planes de vivienda a beneficio de quien lo necesita con facilidad de pago.	● Desarrollar programas de vivienda de interés social, dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad. (Vivienda diversificada sin estratificar ni segregar espacialmente). ● Desarrollar programas de vivienda dignos y adecuados de interés público dirigidos a familias de ingresos medios y con acceso al sistema financiero, a través de la articulación de organismos promotores de vivienda público, privado y social.
Social	Luis Lata	En la parroquia Huayna Cápac existe varias instituciones educativas, los jóvenes estudiantes se dedican a la drogadicción.	●Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral.
Social	Hugo Gavilanes	Implementación de guarderías en los mercados públicos	Línea de acción Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural, según la norma técnica del MIES.
Social	Hugo Gavilanes	Implementación de centros de control de tareas y refuerzo académico en mercados públicos	Se analizará la factibilidad de esta propuesta.(Entidad Responsable, Recursos)

Social	Hugo Gavilanes	Espacios para trabajar con personas en situación de calle	Se analizará la factibilidad de esta propuesta.(Entidad Responsable, Recursos)
Social	Julio Morejón	Reactivar los parques lineales, las orillas de los ríos, que son focos de inseguridad garantizando una verdadera ocupación del espacio público	Si. Proyecto Estructurante: Considerando que la construcción colectiva de espacios públicos, como lugares de encuentro común son fundamentales para construir una cultura libre y pacífica, de constante diálogo intercultural, se procurarán las condiciones necesarias para que el derecho al espacio público sea ejercido plenamente, de manera progresiva conforme disminuyan los efectos de distanciamiento y aislamiento ocasionados por la pandemia. Dicho enfoque constituye una línea estratégica dentro de todos los sistemas del actual PDOT. En el sistema ambiental las políticas se dirigen a la conservación y protección de espacios de uso compartido y necesario para el desenvolvimiento de las actividades humanas. En el sistema de equipamientos e infraestructura se sugiere la implementación de espacios incluyentes, concebidos y proyectados para el uso de todos los grupos poblacionales que habitan en Cuenca. En el sistema de participación ciudadana, el espacio público se gestionará bajo la concepción de que es el lugar donde se construye la identidad del territorio, es un espacio lleno de significaciones, en donde se genera las relaciones, las demandas y la acción social.
Social	Julio Morejón	Implementación de gimnasia al aire libre que facilite la formación deportiva	
Social	Julio Morejón	Implementar una empresa municipal para trabajo y recuperación social, en	Se analizará la factibilidad de esta propuesta.(Entidad Responsable, Recursos)

		conjunto con escuelas taller en las parroquias	
Social	Geovanny Mora. Parroquia Quinqeo	Las políticas públicas deben dar prioridad a las zonas rurales por las grandes brechas territoriales existentes	El nuevo modelo de desarrollo en el sistema social centra su esfuerzo en reposicionar el papel del GAD como generador de políticas sociales, y como regulador del uso y ocupación del suelo, sobre todo en las áreas rurales en donde se registra un crecimiento demográfico con limitada inversión social y con una población que registra precarios indicadores de calidad de vida. Para garantizar la consecución del modelo se plantea tres ejes de intervención en el tema social. Primero, la gestión territorial concebida y ejecutada mediante la articulación interinstitucional para generar programas que aseguren el acceso a la salud, educación, y cobertura de servicios básicos. Segundo, la generación de programas que garanticen la seguridad ciudadana y prevengan la violencia; y tercero, el fortalecimiento de la protección de derechos de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
Político, Institucional y PC	Cristina Chango	Poner espacios de cobro municipal (predio - pagos)	Política 1. Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos Línea de acción: Promocionar la desconcentración de servicios públicos en las centralidades propuestas en el modelo territorial para el Cantón (área rural y urbana)

Político, Institucional y PC	Hugo Gavilanes	Ventas ambulantes e informales en las veredas cerca a los mercados	Línea de acción Exigir el estricto cumplimiento de la normativa y regulaciones locales
Político, Institucional y PC	Julio Morejón	Exigir el cumplimiento de la normativa y reglamentos vigentes	Línea de acción Exigir el estricto cumplimiento de la normativa y regulaciones locales
Político, Institucional y PC	Julio Morejón	Mejorar y potenciar la articulación entre dependencias de la corporación municipal, evitar la duplicidad de funciones	Línea de acción Impulsar la reingeniería de procesos para brindar mejoras en la administración pública y en la prestación de servicios apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la automatización.
Político, Institucional y PC	Julio Morejón	Mantener una articulación y colaboración oportuna entre el GAD y entidades del Estado	Modelo de gestión Del Ente Gestor Funciones: - Promover la coordinación y alineación de las actuaciones de la Corporación Municipal, los GAD parroquiales, entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PDOT

			Propuesta Línea de acción Fortalecer la coordinación interinstitucional, a través de espacios de concertación para la articulación periódica y la generación de sinergias entre las instituciones involucradas en la gestión integral del territorio
Político, Institucional y PC	Julio Morejón	Optimización de los presupuestos participativos. Presupuestos participativos urbanos	Línea de acción Encaminar las acciones para contar con presupuestos participativos a nivel urbano
Político, Institucional y PC	Karina Prado. Veedora Parroquia San Blas.	Es importante que dentro de la agenda regulatoria, se pueda analizar o tener elementos que las ordenanzas y reglamentos actualizados y reformados puedan ser publicados y difundidos en la página web o tener una organización.	Modelo de Gestión del PDOT Agenda Regulatoria. Líneas de acción. Garantizar el acceso a la información de manera oportuna y eficiente, a través del portal informativo y la gestión pública. Fortalecer la omnicanalidad de la información
Político, Institucional y PC		Reducción de Trámites	Se ha considerado en el sistema económico como una línea de acción. Simplificación de trámites - instituciones locales. considerada en el banco de proyectos como Implementación de sistema, procesos ágiles y amigables

			para la formalización, cambios de actividades económicas en el Cantón